

*Ilustración y Progreso: La Real Sociedad
Económica de Amigos del País de
Valencia (1776-2009)*

Nicolás Bas Martín y Manuel Portolés Sanz
(Coordinadores)

*Ilustración y Progreso:
La Real Sociedad Económica
de Amigos del País de Valencia
(1776-2009)*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA

2010

Ilustración de la cubierta: ¿¿??

Edita: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

ISBN: 978-84-608-0000-0

Depósito legal: V. - 2010

Artes Gráficas Soler, S. L. - www.graficas-soler.com

ÍNDICE

Presentación del Director de la RSEAP	7
Palabras de los Coordinadores	11
<i>La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2008): Una apuesta permanente por el conocimiento</i>	
Francisco Oltra Climent	13
<i>La Real Sociedad Económica de Amigos del País y el fomento de la industria valenciana de la seda en el siglo XVIII</i>	
Ricardo Franch Benavent	57
<i>La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: motor del desarrollo tecnológico industrial de los siglos XVIII y XIX</i>	
Dionisio Chanzá Jordán	97
<i>L'agronomia valenciana i la RSEAP (segles XVIII i XIX)</i>	
Josep Vicent Maroto i Borrego	123
<i>Burgueses y emprendedores. Los orígenes de la conducta empresarial valenciana</i>	
Anacleto Pons y Justo Serna	169
<i>El apoyo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a las empresas promovidas por José Campo (1840-1855)</i>	
Telesforo M. Hernández	201

<i>“Promover y auxiliar la enseñanza”. La Real Sociedad Económica de Amigos del País y la construcción del sistema educativo</i>	
Alejandro Mayordomo Pérez	247
<i>De los comienzos de la Caja de Ahorros de Valencia a Bancaja</i>	
Manuel Portolés Sanz	281
<i>La química aplicada a las artes y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1788-1845)</i>	
José Ramón Bertomeu Sánchez y Antonio García Belmar	321
<i>El Conservatorio de Música de Valencia</i>	
Rodrigo Madrid	357
<i>De las exposiciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a la Feria Muestrario Internacional de Valencia</i>	
Salvador Zaragoza Adriaensens	379
<i>La Real Sociedad Económica de Amigos del País desde la modernidad a la postmodernidad</i>	
Francisco Javier Edo Ausach	407
<i>Los proyectos de la Económica. Prestigio, poder y modernidad en el desarrollo capitalista valenciano</i>	
José María García Álvarez Coque	425
<i>Los tesoros bibliográficos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia</i>	
Nicolás Bas Martín	451

PRESENTACIÓN

CON MÁS DE DOSCIENTOS TREINTA AÑOS DE EXISTENCIA, LA REAL SOCIEDAD Económica de Amigos del País de Valencia forma parte activa de la historia de la Comunidad Valenciana. De hecho no hay prácticamente ningún acontecimiento económico, cultural o social de la ciudad de Valencia en el que la Económica, como la llamamos familiarmente, no haya tenido una participación más o menos importante.

Tal trayectoria hacía necesaria una publicación que pusiera al alcance de todos la historia, presente y futuro de una entidad que viene trabajando al servicio de todos los ciudadanos valencianos. Empresa compleja, dada la enorme actividad desarrollada por la sociedad desde su fundación, al tiempo que apasionante, por el reto que supone plasmar las múltiples actuaciones de la misma, que han contribuido de manera evidente a la vertebración de nuestra Comunidad.

Una edición que ha contado con el patrocinio de Bancaja, que desde el principio apoyó incondicionalmente el proyecto y que forma parte de la historia de la Económica. Una relación de cordialidad que desde hace siglos se mantiene y que tiene como resultado libros como el que ahora presentamos.

Una obra que nos remonta al año 1776, fecha fundacional de la Económica, cuya labor ha transcurrido paralela al desarrollo y modernización del territorio valenciano, y que ahora reflejamos en esta publicación, en la que han participado destacados especialistas procedentes de diversas instituciones y Universidades valencianas.

Un recorrido histórico que comienza en el siglo XVIII, en plena Ilustración, en el que se enmarca el pensamiento inicial de la Económica, fiel heredera de los ideales del librepensamiento. Así, destacan las importantes contribuciones de la entidad al fomento de la industria valenciana, en especial de la seda, gracias a la entrada en la sociedad de una inquieta burguesía mer-

cantil. Igualmente importante es la enorme aportación a la propiedad intelectual e industrial moderna, a través de sus solicitados *Premios*, origen de las actuales marcas y patentes. Y por supuesto la notable labor de difusión de las teorías agronómicas europeas, a través de la traducción y adquisición de libros sobre la materia, algunos de los cuales fueron nutriendo la selecta biblioteca.

Una biblioteca que fue creada a partir de las donaciones de socios y que constituye un ejemplo de biblioteca ilustrada. Sirva como ejemplo que, algunos de los más importantes intelectuales valencianos de la época, como Gregorio Mayans, Francisco Pérez Bayer, o el botánico Cavanilles, formaron parte de la entidad. Nombres a los que habría que unir los de individuos como Navarro Reverter, Cirilo Amorós, Mariano Cabrerizo, Vicente Boix, y un largo etcétera.

No en vano, en torno a la Económica se fue creando una emprendedora burguesía valenciana, con nombres tan significativos como el marqués de Campo, al que debemos iniciativas como la creación de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, el establecimiento del alumbrado de gas, la creación de la Sociedad Valenciana de Aguas Potables, las obras del Puerto del Grao o el primer ferrocarril valenciano. Iniciativas que tuvieron en el *Boletín Enciclopédico* el principal órgano de transmisión de todos estos nuevos adelantos de la revolución industrial.

Fueron seguramente los años de mayor esplendor de la Económica, y que nos dejaron episodios tan importantes como la creación de la primera cátedra de agricultura (1818), que se incorporó posteriormente a la Universidad de Valencia, así como de la primera cátedra de química, también en la misma Universidad; la fundación en 1878 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, actual Bancaja, del Conservatorio de Música (1879), la Sociedad Arqueológica Valenciana (1871), el Instituto Taquigráfico (1881) y del Patronato de la Juventud Obrera (1884). Iniciativas culturales que iban encaminadas a mejorar la formación y educación de los ciudadanos valencianos, campo éste en el que la entidad tuvo una destacada participación.

Iniciativas culturales a las que se unirían otras más propias del sector empresarial, como la organización de concursos, exposiciones (de máquinas y motores en 1880), y la Exposición Regional Valenciana de 1883, precedente de la célebre Exposición Regional de 1909, y cómo no, génesis de la actual Feria Muestrario Internacional, constituida en 1917.

Una impagable labor con la que la Económica encaró el siglo XX y con la que continúa trabajando en los albores del siglo XXI. Y todo ello gracias a la inestimable colaboración de sus socios y de una larga nómina de destaca-

dos especialistas, tanto nacionales como internacionales que, a través de los diversos foros, conferencias, mesas redondas, ciclos de actividades, homenajes, conciertos, presentaciones de libros, han reflexionado y analizado algunos de los temas más acuciantes. Entre ellos algunos de los puntos en los que la entidad viene trabajando y que enlazan con los ideales de la Ilustración, como el fomento de la participación ciudadana en la sociedad civil valenciana. Un foro que ha permitido analizar y debatir algunos de los problemas que más preocupan a la sociedad actual como el papel de las universidades en la sociedad del conocimiento, el cambio climático, la justicia social, y la pobreza, entre otros temas. Prueba de este compromiso de la sociedad es la adhesión a causas tan nobles como los Objetivos del Milenio, o las campañas de Pobreza Cero.

Retos y desafíos que constituyen las señas de identidad de una sociedad que quiere seguir trabajando con el mismo ímpetu e ilusión que aquellos emprendedores e ilustrados socios de los siglos XVIII y XIX a los que con este libro rendimos un sincero homenaje.

FRANCISCO OLTRA CLIMENT
Director de la Real Sociedad Económica
de Amigos del País de Valencia

PALABRAS DE LOS COORDINADORES

EN EL AÑO 2003 LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE Valencia sacaba a la luz por vez primera los fondos de su biblioteca y archivo. Una exposición para la que se elaboró un Catálogo que recogía sólo algunos de los episodios de la historia de la entidad.

Una laguna historiográfica que ahora se pretende llenar con la publicación de esta obra, a cargo de destacados especialistas en la materia, procedentes de diversas instituciones y de las diferentes Universidades valencianas. Tal empresa nació con un objetivo básico que creemos cumplido, reconstruir los más de doscientos treinta años de historia de la Económica, como la llamamos familiarmente, a partir de la consulta directa de los documentos del archivo, auténtico manantial de noticias aún inéditas sobre la misma.

Una tarea nada fácil que ha contado con la inestimable colaboración financiera de Bancaja y el apoyo incondicional de la Junta de Gobierno de la entidad. Con tal premisa iniciamos los trabajos hace casi dos años, tratando de concretar temas y autores con un único objetivo, analizar con rigor documental las etapas más decisivas en la historia, presente y futuro de la Económica.

Razón que explica que el libro inicie su decurso histórico en el siglo XVIII, etapa fundacional de la Real Sociedad, en el que comenzó la labor desinteresada de un grupo de personalidades que hicieron del espíritu ilustrado una bandera común y el emblema de la sociedad. Y todo ello hasta llegar a los albores del siglo XXI en el que un nutrido grupo de socios ha cogido el relevo de aquellos emprendedores que lucharon por conseguir el progreso económico, social y cultural de los ciudadanos valencianos.

Un progreso que ha supuesto la vertebración de la Comunidad Valenciana y que se inició en el siglo XVIII, momento en que la Económica comenzaba su andadura. Y de ello nos habla el profesor Ricardo Franch que analiza minuciosamente el cultivo de la seda como origen de la industria valenciana. Un cultivo que contribuyó al desarrollo de la agronomía local, junto a la destacada labor de traducción y adquisición de libros europeos por parte de

la entidad, como así lo atestigua el profesor José Vte. Maroto. Labor que encontró en los codiciados Premios de la Económica un marco en el que dar a conocer su intensa actividad, marcando el origen del actual sistema de Patentes y marcas, como señala Dionisio Chanzá.

Una innovación industrial y agrícola que fue impulsada por una creciente burguesía mercantil y empresarial que formó parte de la Económica, como recogen los profesores Anacleto Pons y Justo Serna; y en la que destacaron personajes como el marqués de Campo, Alcalde de Valencia, al que debemos algunos de los proyectos más emblemáticos de la ciudad, como el ferrocarril o los abastecimientos de agua y gas, que podemos leer en el artículo del profesor Telesforo Hernández. Labor empresarial que se compaginó con la no menos importante labor formativa, que nos dejó episodios tan significativos como la creación de la Sociedad Arqueológica Valenciana (1871), el Instituto Taquigráfico (1881), o el Patronato de la Juventud Obrera (1884), desde donde se desarrollaron, en palabras del profesor Alejandro Mayordomo, importantes proyectos pedagógicos.

Una labor corporativa que supo potenciar el papel de las destacadas individualidades que la nutrían y que hizo posible la creación en la Universidad de Valencia de las cátedras de agricultura y química (A. García Belmar y J.R. Bertomeu); la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (1878), actual Bancaja (M. Portolés); del Conservatorio de Música (1879) (R. Madrid); así como la organización de concursos, exposiciones (de máquinas y motores en 1880), y la Exposición Regional Valenciana de 1883, precedente de la célebre Exposición Regional de 1909, y cómo no, génesis de la actual Feria Muestrario Internacional, constituida en 1917 (S. Zaragoza).

El prestigio de la Económica ha ido creciendo a lo largo de los años, contribuyendo de forma notable a humanizar el capitalismo creciente que vivimos, según el profesor Chema Álvarez Coque. Una labor humanitaria que transcurre paralela a la cada vez mayor concienciación y compromiso de la Económica con los problemas de la sociedad actual, tales como el cambio climático, la pobreza, la justicia social, o el papel de las Universidades en la Sociedad del Conocimiento, y que recoge el profesor Javier Edo.

Un sinfín de proyectos y conocimientos que desde el siglo XVIII vienen engrosando el archivo y biblioteca de la Económica, que constituye el *Sanc-ta sanctorum* de la entidad, y el emblema de una sociedad, cuya historia, presente y futuro podemos ahora recorrer en este libro.

NICOLÁS BAS MARTÍN
MANUEL PORTOLÉS SANZ
Coordinadores

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA (1776-2008): UNA APUESTA PERMANENTE POR EL CONOCIMIENTO

FRANCISCO OLTRA CLIMENT

1. Introducción

DURANTE MUCHO TIEMPO UN ELEVADO NÚMERO DE SOCIOS, ASÍ COMO HISTORIADORES, investigadores y personas que mantienen una relación directa con la RSEAPV, han manifestado su interés en poder contar con una información de conjunto que de forma ordenada y rigurosa pudiera dar a conocer la brillante e intensa actividad realizada por La Económica a lo largo de su ya dilatada historia (1776-2008).

Para satisfacer este interés la Junta de Gobierno de la entidad aprobó la realización de un estudio sobre las aportaciones de La Económica de Amigos del País al progreso de la Sociedad Valenciana. El interés manifestado hacía necesario, pues, recopilar toda la documentación disponible en los anaqueles de la biblioteca de nuestra Sociedad para, de una forma rigurosa, pero resumida, poder mostrar la aportación de la RSEAPV al progreso y desarrollo de los valencianos.

Al tratarse de un estudio pluri-disciplinar en el que diferentes investigadores abordan las aportaciones de La Económica al progreso de los valencianos, los Coordinadores del mismo estimaron conveniente que el propio Director de la sociedad preparara un trabajo inicial que ofreciera, como pórtico, una visión global y de conjunto de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia de manera que permitiera abordar el estudio desde una óptica unitaria y no como un mosaico de actividades y ese, por tanto, es el objetivo principal de este trabajo, ofrecer una visión de conjunto sobre esta entidad, sus actividades y realizaciones así como las claves de funcionamiento.

En este trabajo, pues, se contemplará lo que fueron y siguen siendo las RRSSEEAAP como marco global y el origen, evolución histórica y la actividad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia a lo largo de sus 232 años de historia como marco concreto de actuación de esta venerable y a la vez joven sociedad.

Estudiaremos el espíritu que inspira el funcionamiento de estas entidades y realizaremos un análisis sobre sus claves de funcionamiento que tanto aportaron y siguen aportando a la sociedad española en general y a la valenciana en particular. Analizaremos algunas cuestiones que son importantes para conocer en profundidad el papel y la labor que desarrollaron y siguen desarrollando estas entidades a lo largo de sus más de doscientos años de historia. Intentaremos dar una respuesta, aunque breve, a las preguntas siguientes: ¿por qué se crean?, ¿cuáles son los criterios aplicados para su funcionamiento?, ¿cómo se desarrollan?, ¿cuáles son las actividades en que participan?, ¿cuáles son las aportaciones que realizan a la sociedad?, etc.

Posteriormente centraremos nuestra atención en el origen y arranque inicial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, analizando la historia de sus primeros doscientos años, es decir, nos ocuparemos de forma breve de la historia de la entidad desde 1776 a 1975, distinguiendo algunas etapas en las que se perfilan los criterios que determinan su funcionamiento, así como los valores y principios en que se inspira su actividad.

Y dedicaremos una atención especial a la última etapa, la que se extiende desde 1976 a 2008, por ser la más próxima, aunque quizás menos conocida, pero no por ello menos activa. A partir de 1976 se inicia una etapa en la que esta Sociedad Económica de Amigos del País se tuvo que replantear todo, desde analizar cuál debería ser su nuevo espacio social a la necesidad de fijar nuevos criterios de funcionamiento para La Económica, así como diseñar una estrategia de pensamiento y acción que le permitieran ocupar su espacio social o nicho estratégico y fijar objetivos globales y específicos alcanzables dentro de un nuevo marco socio-económico y cultural de actuación, pero también, dirigir la sociedad y desarrollar las actividades previstas procurando no entrar en colisión con otras organizaciones, entidades o instituciones tales como las Confederaciones Empresariales y Centrales Sindicales, las Cámaras de Comercio, las Fundaciones, o el caso de las propias Universidades actualmente muy desarrolladas pero menos en los siglos XVIII y XIX o con los Partidos Políticos, poco desarrollados en los siglos anteriores, pero elementos vertebradores del sistema democrático actual, etc.

Todo ello para conseguir, sin colisiones ni roces innecesarios, despertar del letargo a una sociedad, La Económica que, por distintas razones, había quedado prácticamente olvidada y obsoleta.

Será a partir de 1976 cuando se puede observar claramente lo que decimos en el párrafo anterior sobre la necesidad de replanteárselo todo y ello, a través de dos opciones o posiciones claramente diferenciadas por las que apostaron dos colectivos de socios, sobre el enfoque que debería adoptar la entidad en su funcionamiento futuro. Dos colectivos de socios con opciones diferentes, pero respetuosas y cuyas diferencias estribaban en la forma de actuar de cara al futuro.

De una parte estaban aquellos (un colectivo de socios) que veían a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia como una entidad histórica en la que no hay nada que cambiar, precisamente, porque venía avalada por una historia de la que se sentían muy orgullosos y, por tanto y desde esa posición pasiva, entendían que no tenía por qué cambiar ni revitalizar nada y a la que no había que exigirle nada más.

Mientras que el otro colectivo, desde una visión diametralmente opuesta, sentía el mismo orgullo por su pasado histórico, pero desde ese mismo orgullo reclamaba la legitimidad de tener vida propia sin renunciar a seguir escribiendo nuevas páginas de la historia de la entidad y a seguir trabajando por el progreso de todos los valencianos. Y a pesar de que eran conscientes que esta opción llevaba en sí un mayor esfuerzo y dedicación, planteaban su derecho a revitalizar y cambiar el funcionamiento de esta entidad.

Así se inició un debate que con algunas estridencias temporales, pero con todo respeto democrático, desembocó en un proceso de elecciones en que se presentaron dos listas alternativas y representativas de ambas posiciones en el que el colectivo que apoyaba una actividad intensa y deseaba seguir escribiendo nuevas páginas de historia obtuvo una amplia mayoría (69%) frente a los que defendían una posición pasiva de la entidad (31%).

El tiempo ha demostrado que la “opción activa” ha permitido seguir trabajando por el progreso de todos los valencianos y escribiendo nuevas páginas de historia de la entidad de la que, también, todos los socios actuales se sienten muy orgullosos.

2. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: origen, objetivos y claves de funcionamiento de estas entidades

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (RRSSEEAAP, Las Económicas) fueron fundadas por el rey Carlos III, a excepción de la Sociedad Vascongada de Amigos del País que fue creada en 1765 por el conde de Peñaflorida y considerada como la adelantada y el origen de todas estas

sociedades en España, entre otras razones por su proximidad a Francia, Irlanda, Escocia y Suiza, por donde penetraron las ideas ilustradas que anunciaban el nuevo régimen o el cambio social y político que se estaba desplegando por toda Europa.

En España las demás sociedades económicas seguirán el dictado centralista del Consejo de Castilla y tomarán como modelo los estatutos y programa de la Sociedad Matritense, que sigue con total disciplina la filosofía de este Consejo.

Será por tanto en la segunda mitad del siglo XVIII y bajo el reinado de Carlos III cuando se constituyen las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País como instituciones que tratan de llevar a la práctica los ideales de la Ilustración.

Desde el inicio estas sociedades se preocuparon de aplicar, de forma pragmática, los cambios que se estaban operando a todos los niveles en la Europa del S. XVIII impulsando la modernización de la agricultura, el comercio y la industria. Se preocuparon de leer, traducir e incluso, en ocasiones, publicar y dar a conocer las obras extranjeras que explicaban las ideas de la fisiocracia, del liberalismo, pero muy especialmente de la Ilustración, movimiento filosófico-social en el que se inspiraron las Sociedades Económicas de Amigos del País.

... La monarquía española se inspira en el extranjero para fundar estas sociedades que agruparán a la minoría selecta de la nación, a los hombres de buena voluntad, deseosos del bien público, sin importar a qué clases sociales pertenecen... Las Sociedades Económicas cuyo objetivo único es la prosperidad del país, y cuyos programas de trabajo tienden invariablemente a resultados prácticos, precisos y útiles...¹

Desde estas sociedades, se favorece el progreso de las diferentes disciplinas que se integran en sus comisiones, haciendo del debate el instrumento primordial para llevar adelante su actividad.

En el origen de las Económicas de Amigos del País participaron los sectores más activos de los tres estamentos representativos de la época: la nobleza, el clero y el ejército. Fue una participación directa de los sectores más dinámicos de aquella sociedad, la parte de la nobleza más activa y decidida por el cambio, los sectores más progresistas del ejército y la iglesia, así como numerosos cargos públicos, el mundo de los negocios y los artesanos, la inci-

¹ SARRAILH, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica (1957), pp. 232-235.

piente burguesía, etc. Se puede decir que estas sociedades fueron un reflejo de la composición social en cada localidad de los grupos dirigentes, que incluían a terratenientes, clérigos ilustrados, empresarios burgueses, miembros de profesiones liberales, intelectuales reformistas y, en definitiva, gentes cultas y de espíritu abierto.

El desarrollo de estas sociedades fue bastante rápido. Podemos decir que entre 1775 y 1789 se fundaron más de setenta Sociedades Económicas de Amigos del País, Bascongada, Matritense, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Valladolid, Oviedo, Canarias, entre otras, dispuestas inicialmente a secundar los deseos del gobierno, aunque eso sí, bajo una visión pragmática y con una independencia que, en muchas ocasiones, llamaría la atención. Posteriormente fueron creadas en las principales ciudades de España otras nuevas sociedades económicas, hasta llegar al centenar, que siguieron las mismas directrices.

A lo largo del tiempo las Sociedades Económicas de Amigos del País se fueron perfilando como una de las instituciones más originales y más representativas del movimiento ilustrado de la España de la segunda mitad del siglo XVIII y XIX.

En España, Las Económicas son concebidas como una prolongación del poder de la Monarquía que intentaba ejercer, aunque no siempre lo consiguió, un control de las mismas bajo un doble objetivo, de una parte convirtiéndolas en un instrumento más para la modernización del País, España, y de otra, para acelerar el cambio necesario que evitara tener que enfrentarse a una situación similar a la que parecía inminente y acabó siendo una realidad en nuestro país vecino, la Revolución Francesa de 1789. Los dos eran objetivos a corto plazo que no admitían demora alguna y que perseguían acelerar el paso de la historia, no precisamente por capricho, sino para evitar males mayores.

Uno de sus principales mentores, José Rodríguez de Campomanes (Conde de Campomanes), concebía a las Económicas como un instrumento de política económico-social de la monarquía de Carlos III, idóneas para llevar a cabo las reformas ilustradas que se estaban introduciendo en toda Europa. El discurso sobre *el fomento de la industria popular* de Campomanes, fue un mensaje oficial diáfano para estas nuevas instituciones cuyo papel, atribuido por el poder, sería el de detectar la situación económica en que se encontraba su territorio, propusieran las reformas que estimaran necesarias y se ocuparan de la formación de los agricultores y los artesanos al objeto de elevar su productividad y su nivel de conocimientos. Aunque eso sí, las reformas debían respetar las estructuras básicas de la propiedad agraria, la estratificación social y el modelo de crecimiento propuesto no debería cuestionar



Ilustración, progreso y utilidad pública fueron los principios que presidieron la fundación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, promotoras y protagonistas de importantes iniciativas económicas y sociales, y del desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura como claves de la modernización y la prosperidad colectivas.

El mundo que hoy vivimos plantea a estas instituciones nuevos retos, y les invita a seguir contribuyendo, con su experiencia y dinamismo, al crecimiento de una España mejor y más ancha, en el que tienen un papel destacado como foros de opinión y espacios de convivencia.

Con mucho gusto me asocio al doscientos veinticinco aniversario de los Amigos del País de Valencia a través de esta Exposición, memoria de una tarea bien hecha y estímulo de un compromiso renovado con el presente y el porvenir de la Comunidad Valenciana y de todos los españoles.

el sistema económico propio del Antiguo Régimen. Campomanes recibió una entusiasta respuesta a su llamamiento demostrando con ello que el terreno estaba abonado para una experiencia de este tipo.

Son muchos los historiadores que observan en sus investigaciones a Las RRSSEEAAP como un conjunto de instituciones patrióticas que tratan de llevar a la práctica los ideales de la Ilustración: conocimiento, libertad y razón, entre otros. Jean Sarrailh,² Josep Fontana y Gonzalo Anes han escrito sobre el pasado de estas Sociedades destacando el importante papel que desempeñaron durante los S. XVIII y XIX, con sus errores y aciertos, a través de las aportaciones que se les atribuye tales como: la creación de Conservatorios de Música, de Escuelas populares, de Cajas de Ahorros, de organización de Concursos y Exposiciones, elaboración de dictámenes, etc., consiguiendo un merecido prestigio. Los errores fueron criticados, quizás de forma demasiado severa, por Menéndez y Pelayo que incluyó a estas sociedades entre sus “heterodoxos”.³

Sin embargo y desde otra óptica, las RRSSEEAAP son consideradas como una agrupación de ilustrados de buena voluntad y un instrumento de fomento al servicio del reformismo oficial. En el primer caso, su actuación fue encomiable y contribuyó a despertar la conciencia crítica sobre los males de la nación y a difundir la ilusión de que la supresión del atraso era posible, mientras que como cauce de la voluntad oficial los resultados sólo pueden calificarse, salvo algunos logros puntualmente localizados, como decepcionantes.

En el funcionamiento de estas sociedades se observa que siempre operaron en clave de progreso en todos los frentes y en esa línea de actuación, cabe mencionar algo que hoy es irrelevante e incluso hay que explicarlo porque posiblemente podría no entenderse bien y es que, en el S. XVIII y en distintas Económicas de Amigos del País, la incorporación de la mujer a las tareas reformistas fue una realidad a través de la creación de las Juntas de Damas, donde diferentes grupos de mujeres trabajaron en favor de la causa reformista. Esta iniciativa fue un signo de progreso y de avance a la sociedad de su tiempo.⁴

Hay que aclarar desde un principio que estas sociedades gozaron del favor real, pero en ningún momento de su apoyo económico; sin embargo el Monarca, aconsejado por sus Ministros, quiso que estas Sociedades Económicas no fueran un arma de doble filo que, asumiendo un poder excesivo pudieran tornarse contra su creador, y por ello las puso bajo la supervisión

² SARRAILH, Jean. Obra citada. 256, 257 y siguientes.

³ SARRAILH, Jean. Obra citada. Pág. 135.

⁴ SARRAILH, Jean. Obra citada. Págs. 258 y 259.

del todopoderoso Consejo de Castilla, que desde el principio se empeñó en ejercer un férreo control y establecer límites a los cambios iniciados.

Hay que reconocer que a lo largo del tiempo y aunque hay una doctrina que las une, los discursos y el poder del Consejo, no hay ninguna conexión política entre las RRSSEEAAP. En ningún momento se detecta que formen una asociación con intereses comunes o que mancomunen intereses para conseguir objetivos.

Las RRSSEEAAP tendrán total independencia entre sí y mantendrán su independencia incluso del poder oficial que les había dado vida, algo que se demostrará en la realidad de su funcionamiento ya que no serán muy dóciles al poder que las pretende dominar.

No era casualidad, pues, que el Monarca, Carlos III, utilizara al Consejo de Castilla, una de las instituciones más importantes de su gobierno, para impulsar (siempre bajo control) las reformas ilustradas que pensaba acometer, nombrando a personas de su confianza para que ocuparan los puestos de responsabilidad en este Consejo y le allanaran el camino.

Efectivamente, las personas que por aquellas fechas gobernaban el Consejo de Castilla y encarnaban el espíritu de la reforma ilustrada, iniciaron la modernización del País enfrentándose a los nobles y a la parte de la iglesia que se oponían al cambio y a la modernización anunciada por el Monarca, en un intento de perpetuar los privilegios de que disfrutaban. El Consejo de Castilla estaba en manos de su Presidente, el Conde de Aranda, que posteriormente pasó a ser Presidente del Consejo de Ministros del Rey; el Fiscal General D. Pedro Rodríguez de Campomanes (Conde de Campomanes) y el también Fiscal José Moñino (Conde de Floridablanca), que también pasaron a ser Ministros de su Majestad bajo la presidencia de Aranda.

Para conocer el poder que detentaba el Consejo de Castilla baste recordar el célebre Motín de Esquilache (marzo de 1766), una revuelta popular, manipulada por los agentes retardatarios de la sociedad de entonces, que fue considerado por el Monarca y por el propio Consejo de Castilla como una operación de acoso y derribo a la Monarquía, inducida por la nobleza y por una parte de la iglesia, opuestas al cambio. Según el Fiscal Campomanes, la operación estuvo no inducida, sino dirigida, especialmente, por los jesuitas, contra los que desató una lucha jurídico-política encarnizada y en la que el Motín era la excusa aprovechada por Campomanes para intentar resolver a favor de la Monarquía, el conflicto históricamente latente entre Iglesia y Estado.⁵

⁵ PÉREZ SAMPER, M^a Ángeles. “La razón de Estado en la España del S. XVIII: la expulsión de los jesuitas”. En *La razón de Estado en la España moderna*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (2000).

España era en el S. XVIII un país atrasado y empobrecido, razón por la cual la educación y el conocimiento fueron las herramientas básicas que utilizaron las RRSSEEAAP para luchar contra la pobreza y el analfabetismo. Desde su fundación estas sociedades se situaron en la modernidad y apostaron por el cambio y el conocimiento, más allá de lo que proponía el *discurso sobre la educación popular*, (el segundo discurso) de Campomanes.

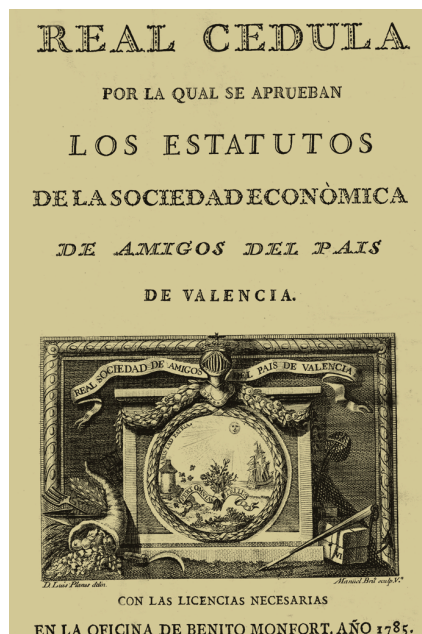
Tanto las personas que formaban parte del Consejo de Castilla como el propio Campomanes se inspiraron en sus *dos discursos* para crear la Sociedad Económica Matritense cuyos estatutos sirvieron de modelo para la creación de las siguientes Sociedades Económicas, consiguiendo con ello que no fuera el modelo de la Bascongada, sino el de la Matritense (el de Campomanes) el que sirvió de guía para la creación de las posteriores Económicas de Amigos del País.

En otro orden de cosas hay que señalar que las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron precursoras de lo que hoy viene en denominarse *Sociedad de la información y del conocimiento* porque trataban de luchar contra la incultura, causa de la pobreza y del atraso de los pueblos, y lo hacían desde la difusión de la cultura y sobre todo preocupándose por elevar el nivel de educación y conocimientos de todos los ciudadanos. Hoy el objetivo es la ampliación y distribución del conocimiento, a todos los niveles de la sociedad y de forma permanente para evitar la concentración de poder en unos pocos, precisamente porque el conocimiento, como ya he dicho en alguna ocasión, es infinitamente ampliable y la más democrática fuente de poder.

Estrechamente vinculada a la idea de progreso y utilidad social, la educación es para los ilustrados, ante todo, el modo de desarrollar las capacidades y conocimiento del hombre a fin de que actúe sobre su medio ambiente transformándolo.

Durante esta etapa que contemplamos (segunda mitad del S. XVIII y todo el S. XIX) la clave principal que inspira el funcionamiento de estas entidades fue la Ilustración, un movimiento filosófico-social que fue recorriendo toda la Europa del dieciocho, transformando voluntades e inspirando un cambio esencial en los planteamientos individuales y colectivos de una sociedad en la que el poder de las monarquías era absoluto y no dejaba resquicios a la voluntad individual, es decir, a la libertad individual como expresión de la dignidad del ser humano. Immanuel Kant con su *sapere aude* (*utilice su propia inteligencia*) será el filósofo por excelencia e inspirador principal de la Ilustración que abrió un nuevo sendero para la filosofía.⁶

⁶ KANT, I. *¿Qué es la Ilustración?* se pregunta Kant en su ensayo famoso publicado en diciembre de 1784 y se responde: "La Ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad... La



Estatutos de la RSEAPV.

La Ilustración viene a plantear que todo puede y debe estar presidido por la razón y buscará romper el elitismo estamental de la Edad Media. Kant nos dirá que "...no hay nada que no deba pasar por el tribunal de la razón...".

La Ilustración pretende que la educación sea un proceso educativo patrimonio común de la humanidad, pero no aristocrático, como lo fue en la Edad Media o en la época de las monarquías absolutas.

La Ilustración llega a ser considerada como uno de los proyectos educativos más importantes en la historia de la cultura occidental. El Estado en la Ilustración deberá ejercer un papel fundamentalmente pedagógico, educador e ilustrador. El Estado debe intentar guiar a sus ciudadanos a principios

y a valores que los conviertan en hombres responsables de sus acciones.⁷

El hombre ilustrado no participa en la vida política, sino que está integrado por valores políticos. La Ilustración es una cultura de la ciencia del conocimiento y de la razón. La cultura de la Ilustración es una cultura cívica, que basa las relaciones humanas en criterios objetivos y ya no subjetivos.

Las monarquías rechazaban lo que es más importante de la Ilustración: la libertad política. Por eso, la burguesía ilustrada, que al principio apoya la reforma de los reyes, cuando ven que estos no conceden lo más importante, la libertad, se vuelven contra el absolutismo y se producen revoluciones.

minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. 'Sapere aude!'. ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la Ilustración".

⁷ A. DOMÍNGUEZ. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Grandes obras de la historia (1996). La Ilustración es un pensamiento crítico y reformista. Los reyes absolutos del siglo XVIII (despotas ilustrados), toman de la Ilustración lo que les conviene y, apoyándose en ella, introducen en sus estados una serie de reformas y mejoras importantes: suprimen los restos que aún quedaban de feudalismo; protegen la agricultura con la construcción de canales y pantanos, con la introducción de nuevos cultivos; urbanizan y modernizan las ciudades (Carlos III de España convirtió a Madrid en ciudad moderna abriendo grandes avenidas, construyendo monumentos y dotándola de alumbrado público).

Para un mejor conocimiento de la Ilustración, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia publicó un ciclo de conferencias sobre la Ilustración Europea que fue organizado por la propia Sociedad Económica y los Departamentos de Historia Moderna y Filosofía Moral de la Universidad de Valencia, Estudi General, ciclo al que fueron invitados Profesores especialistas de distintos países (Italia, Francia, España, Alemania y Escocia) y cuyo objetivo principal era obtener una amplia visión de lo que significó aquel movimiento de las luces (y... algunas sombras), del que las RRSSEEAAP, sin duda, se pueden considerar herederas directas.

Efectivamente y para abordar los distintos aspectos que configuran este movimiento ilustrado se recurrió a importantes especialistas en sus ámbitos, tales como D. Carlo Fantappiè, profesor de la Universidad de Urbino, que abordó el tema “La Reforma de la Iglesia en las doctrinas teológicas y canónicas”; D. Jean Pierre Amalric, profesor de Historia Moderna de la Universidad de Toulouse, sobre “El pensamiento político de la Ilustración Francesa” en el contexto europeo; D. Antonio Mestre, profesor de Historia Moderna de la Universidad de Valencia, que habló sobre “Los caracteres específicos de la Ilustración Española”; el profesor de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense, Mr. John Reeder, que intervino para hablarnos de “Las aportaciones de la Ilustración Británica” haciendo una especial referencia a Escocia; D. Andreas Thimm, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Mainz que desarrolló el tema “La política del Despotismo en la Ilustración alemana”.⁸

A lo largo de este capítulo hemos intentado mostrar las claves políticas, sociales, económicas y culturales y exponer de forma breve los ideales de la Ilustración (conocimiento, libertad, razón, tolerancia, respeto entre otros) que fueron asumidos por las RRSSEEAAP y por tanto, por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en su funcionamiento.

3. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV). Origen. Valores fundacionales

Después de haber analizado la historia de las RRSSEEAAP, en un capítulo anterior, así como las razones que justifican su creación y principales claves de su funcionamiento abordaremos a continuación la creación y evolución histórica de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País (RSEAPV).

⁸ *La Ilustración europea*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (2000).

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia cuenta con una historia brillante cuyas páginas han ido escribiendo sus socios desde que fuera fundada en 1776, gracias a una iniciativa altruista de siete patricios valencianos que se propusieron crear una nueva Sociedad de Amigos del País para esta ciudad de Valencia y su antiguo reino. No hay que descartar, como se dice en líneas anteriores, un interés político manifestado por los miembros del Consejo de Castilla (al servicio de Carlos III) de modernizar el País, para evitar el desastre social que se vaticinaba por aquellas fechas en el País vecino (Francia). El nacimiento de las RRSSEEAAP, como la de la Valenciana, pues, no fue una casualidad, sino fruto de una política estatal impulsada por el Consejo de Castilla para lograr su objetivo.

Estas entidades nacen ideológicamente al calor de la Ilustración como movimiento filosófico-social que inspirará su actividad a lo largo de los años. En el desarrollo de esta actividad los *valores y principios* que inspirarán la actuación de La Económica Valenciana de Amigos del País serán entre otros: la educación general y el conocimiento; el progreso material y social; la libertad de conciencia; el juicio crítico; la justicia; la razón; la innovación como elemento de renovación del tejido social, la tolerancia y el respeto a las personas y sus ideas. *Valores* que, puestos en valor, a día de hoy, han sido asumidos y puestos en práctica por La Económica en estos últimos años siendo además, actualmente, un referente claro para una gran parte de la población, de ciudadanos, que los integran en su actuación personal y colectiva.

Han pasado 232 años desde entonces y a esta entidad le preocupó, en el desarrollo de su actividad, la Agricultura, la Industria, la Política, las Ciencias, las Artes, pero era evidente que su preocupación iba más allá del simple interés material, su objetivo era más ambicioso, perseguía la *“modernización de nuestro País”* en general y de Valencia en particular, a través del conocimiento, de la libertad y de la razón, principios básicos de la “Ilustración”, de los Ilustrados que por aquellas fechas, intentaban transformar la sociedad, frente a otras personas que miraban con prevención cualquier novedad y consideraban que las posibilidades de nuestro País habían sido definidas en un pasado glorioso, del que era arriesgado y peligroso separarse.

Desde 1776, los Estatutos de la Sociedad sólo han sufrido cinco modificaciones, la última fue realizada en 2007 para adaptarlos a la Ley de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, con muy pocas variaciones, lo que demuestra de una parte la amplitud de miras de los socios fundadores al cimentar su filosofía de acción en unos estatutos de poca extensión, pero de sólido contenido y de otra, su visión de futuro plasmando en ellos los ideales principales de la Ilustración como filosofía de actuación y funcionamiento.

En el artículo primero de los Estatutos de La Económica Valenciana se resume magistralmente el espíritu que inspira y sigue inspirando el funcionamiento de esta entidad cuando dice: *“La Sociedad Económica de Valencia ha sido históricamente definida, como una reunión de amigos del país dedicada a estimular la práctica de la virtud y a promover la ilustración general y la riqueza pública, careciendo de ánimo de lucro”*.

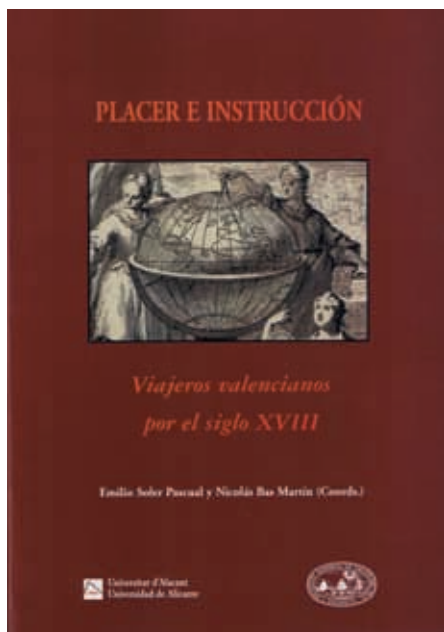
La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia desarrolló un papel importante en el progreso de los valencianos con realizaciones que aún hoy nos sorprenden por la cantidad y calidad de las mismas, como podremos comprobar en el capítulo siguiente.

La Económica ha actuado siempre con amplitud de miras velando por el interés general y deseo de crear riqueza pública como señalan sus estatutos, pero y quizás lo que más distingue la actividad desarrollada por los socios, a título individual, es el trabajar sin ningún ánimo de lucro, de forma altruista y, por tanto, sin pedir ni esperar nada a cambio.

Hoy la Sociedad Valenciana ante la crisis económica global, generalizada, se encuentra, salvando distancias, ante una encrucijada similar a la del S. XVIII, en la que el problema fundamental a resolver era, y hoy lo vuelve a ser, la necesidad de “modernización de las estructuras económico-sociales y culturales de la Sociedad Valenciana” afrontando los retos y detectando nuevas oportunidades y nuevos sectores de actividad ante un futuro incierto. Es evidente que estamos asistiendo al alumbramiento de un nuevo orden social, del que los valencianos no podemos estar ausentes y pasivos, sino todo lo contrario, beligerantes y aportando lo mejor de cada uno de nosotros para no quedar condenados al tercermundismo.

Y ante esta situación, La Económica Valenciana de Amigos del País quiere seguir contribuyendo al progreso de los valencianos, pero actuando conscientemente dentro de un marco más limitado y con un papel mucho más modesto que el desarrollado en los siglos XVIII y XIX como un *“Foro de análisis, reflexión y debate”* sobre temas de actualidad e interés para los valencianos, pero también como *“Centro de comunicación e información social”* y como *“Catalizador de iniciativas”*, pero sobre todo como un *“Foro para la divulgación del conocimiento”* como idea matriz de esta entidad: divulgar el conocimiento para elevar el nivel de vida de los valencianos.

Estas son las cuatro formas que definen el perfil o la personalidad actual de La Económica Valenciana de Amigos del País y su contribución a la modernización de la Sociedad valenciana bajo los principios de objetividad, tolerancia y respeto a las personas y a sus ideas y desarrollando una actividad cuidadosamente seleccionada por la Junta de Gobierno, con el objetivo de



Portada del libro *Placer e instrucción. Viajeros valencianos por el siglo XVIII*, en colaboración con la Universidad de Alicante. 2008.

mantener una calidad acorde con el prestigio que esta Sociedad ha ido acumulando a lo largo de su historia.

La brillante historia, los estatutos y el espíritu que emana de la Ilustración serán los vectores-guía de la actividad que desarrolla esta entidad, aunque siempre dejando claro que se disfruta con orgullo de esta historia, pero no se pretende vivir de la historia, sino seguir escribiendo nuevas páginas de la historia de esta entidad que tanto ha hecho por Valencia y desea seguir haciendo.

En la etapa actual esta entidad se fijó como objetivo estratégico seguir cumpliendo lo expresado en el artículo dos de sus estatutos: “*Para cumplir con los fines de su instituto, deberá la Sociedad: 1º Trabajar activamente por el desarrollo y profundización de la democracia. 2º Apoyar toda iniciativa cultural, científica, artística o social que redunde en beneficio de los valencianos. 3º Celebrar conferencias, mesas redondas, debates, etc., y evacuar dictámenes, sobre asuntos culturales, científicos o artísticos de interés para todos los miembros de esa Sociedad. 4º Ofrecer y adjudicar premios en recompensa de las acciones ejemplares y como estímulo para conseguir el progreso de la educación en todos sus grados, de las ciencias, de las letras y de las artes. 5º Promover y realizar exposiciones públicas de agricultura, artes e industria. 6º Invitar a los labradores, artistas y fabricantes para que expongan cualquier descubrimiento útil que hicieren en sus respectivas profesiones, aprovechando sus conocimientos en pro del adelanto artístico, científico e industrial del país...*”.

Estas son, pues, las tareas que tiene encomendadas La Económica por sus socios a través de los Estatutos y en consecuencia, las actividades que desarrolla guardan una estrecha relación con los mismos procurando además, no interferir con otras Entidades e Instituciones valencianas culturales, universitarias, organizaciones empresariales y sindicales, de investigación, políticas, etc., sino todo lo contrario procurando mantener una colaboración sinérgica con todas ellas.

Ante ese futuro incierto al que nos referíamos antes, la Sociedad Económica cree que es conveniente alertar y sugerir a todas las instancias de poder político, económico y social la *necesidad de potenciar la Sociedad Civil* fomentando la creación de sociedades intermedias, tan necesarias como escasas, al objeto de fortalecer el tejido social y conseguir una participación ciudadana sólida que ayude a resolver los condicionantes y problemas de futuro que la Comunidad Valenciana tiene en su horizonte.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia está desarrollando actividades próximas a las preocupaciones ciudadanas de la sociedad de nuestro tiempo, tales como: la paz, la pobreza, el medio ambiente, el desarrollo de la cultura, el avance de la ciencia etc., que sumados a la educación, la sanidad, las políticas sociales, la libertad, el conocimiento, entre otros, demuestran una encomiable y destacada sensibilidad social. A pesar de ser conscientes de que esta entidad dispone de un marco de actuación mucho más modesto y de menor alcance que en los S. XVIII y XIX.

La Económica desea contribuir en la medida de sus posibilidades a esta modernización, a esta transformación social, pero no sólo con deseos, sino aportando lo mejor de sí misma: sus ideas y sus experiencias, actualizadas y puestas en valor al día de hoy.

4. Evolución histórica de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV): Etapas, socios y realizaciones importantes

La Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País es una entidad de prestigio que tiene, hoy, la misma voluntad de contribuir al progreso cultural de la sociedad civil valenciana, como la tuvieron sus ilustres antepasados en su decisión de constituirla.

La Económica Valenciana fue, desde su fundación, y en especial durante los siglos XVIII y XIX, un centro de referencia de toda la sociedad valenciana, que supo crear un marco de debate y tratamiento de los temas más importantes y vanguardistas del momento.

El pasado de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se puede calificar de excelente con sus luces y sombras, tanto en la primera etapa (desde su constitución en 1776 hasta 1975), como en la actual (que se inicia en 1976 y llega hasta nuestros días), en que un creciente número de socios está dedicando un gran esfuerzo a la noble tarea de revitalizar y conseguir un reconocimiento social del importante papel que la Económica ha desempeñado a lo largo del tiempo.

En las líneas siguientes desarrollaremos la evolución histórica de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País destacando las principales etapas desde su fundación.

4.1. De 1776 hasta finales del s. XVIII

La Económica fue desde su fundación, y en especial durante el último cuarto del siglo XVIII, un centro de referencia de la intelectualidad valenciana. A la Sociedad le preocupó compatibilizar el conocimiento teórico con la experiencia práctica; es decir, la extensión de la educación al mayor número de personas posible y la aplicación de estos conocimientos. De esta línea participaron diversos ilustrados valencianos del siglo XVIII como Gregorio Mayans, Francisco Pérez Bayer, Francisco Fabián y Fuero, José Miñana, José Berní y Catalá, Benito Feliu de San Pedro, Joaquín Manuel Fos, Antonio Gilabert, Manuel Monfort, José Villarroya, Juan Sempere y Guarinos, Lapayese, Tomás Villanova Entraigües y A. José Cavanilles, entre otros y todos ellos formaron parte de esta ilustre entidad, con la que colaboraron en muchas ocasiones.

Durante el siglo XVIII la actividad de la RSEAP se canalizó en diversos frentes, pero fue ante todo, una ventana para la innovación y el estudio de la realidad cultural y económica valenciana. Así, sus codiciados Premios fueron el marco en el cual se inscribieron un gran número de estudios sobre el comercio, la agricultura, la navegación, la literatura y las bellas artes, entre otros temas. Fruto de toda esta actividad fue la importante biblioteca y archivo que fue gestándose, y que constituye actualmente uno de los principales fondos bibliográficos privados de la Comunidad Valenciana, con más de 10.000 documentos de archivo, y 4.000 libros, en su mayoría de los siglos XVIII y XIX.

Fue, también, durante el siglo ilustrado cuando la Sociedad Económica dio a conocer en Valencia y en España algunos de los más importantes cultivos americanos y asiáticos, como el cacahuete y el níspero; introdujo importantes abonos agrícolas, como el guano, que incrementaron de forma no-

table la productividad de la tierra, mejoró la producción de numerosos cultivos, como el arroz, el azúcar, el algodón, y el olivo, entre otros; contribuyó a perfeccionar los sistemas de regadíos en la huerta, trató de mejorar las penosas instalaciones portuarias de la ciudad, mejorando la infraestructura del Grao, y tratando, sin éxito, de abrir un canal desde Cullera hasta la ciudad de Valencia; e introdujo destacados tejidos, como la seda, manteniendo un estrecho contacto con el Colegio del Arte Mayor de la Seda.

En el ámbito cultural, la RSEAP introdujo importantes obras literarias, que nos dieron a conocer nuestros socios-ilustrados. Incentivó de forma considerable el mundo de la imprenta en la ciudad de Valencia, gracias a la estrecha colaboración con los principales impresores y libreros del momento, como Benito Monfort, los Orga, Beneito, y otros. También contribuyeron a potenciar la economía local, a través del apoyo a la industria del papel, entre otras. La actividad de la RSEAP, y pese a que sus Estatutos, impresos por Benito Monfort en 1785, ceñían su ámbito de actuación a la ciudad de Valencia, trascendió el ámbito urbano de la ciudad y se amplió al resto del Antiguo reino de Valencia y del ámbito nacional, e incluso internacional, con la estrecha relación que, durante casi diez años mantuvo la RSEAP con la Sociedad Filosófica de Philadelphia, entonces capital de los recién creados EEUU de América.

4.2. La RSEAPV en el s. XIX

El siglo XVIII dio paso a un siglo XIX en el que, pese a las continuas convulsiones políticas que sacudieron al país, no se frenó la actividad de la Real Sociedad Económica Valenciana, sino más bien al contrario, se incrementó la labor desarrollada por los miembros de la sociedad en muy diversos frentes. Al igual que en la anterior centuria, La Económica acogió a las personas de más prestigio de la sociedad valenciana del momento, con nombres como el marqués de Campo, Juan Navarro Reverter, Cirilo Amorós, el marqués de Cruilles, José Pizcueta, Juan Bautista Perales, Teodoro Llorente, Mariano Cabrerizo, Vicente Boix, Justo Pastor Fuster, el conde de Ripalda, y un sinfín de ilustres personajes que hicieron de la Sociedad un motor de la economía y de la cultura valenciana de la época. Así, en ámbitos como el educativo-cultural, la RSEAP fue pionera en la creación de las primeras escuelas de comercio para mujeres, y en el establecimiento de las primeras bibliotecas y archivos de la ciudad, inaugurando en 1869 la primera Biblioteca Popular.

Fue claro el decidido apoyo de la RSEAP a los autores más significati-

vos del siglo XIX valenciano, destacando la financiación a la continuación de la *Biblioteca de escritores del Reino de Valencia* del Dr. Vicente Ximeno, obra del bibliógrafo D. Justo Pastor Fuster, socio de la entidad, a la que dedicó su escrito y cuyo escudo mandó grabar en el frontispicio de la obra, finalmente publicada con el nombre de *Biblioteca Valenciana* (1827). También a nivel editorial, fue a mediados del siglo XIX, concretamente en 1841, cuando se editó el primer volumen del *Boletín Enciclopédico de la RSEAP*, una revista clave para el proceso recuperador, que desde 1849 hasta su desaparición en 1875 se denominó *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*.

Precisamente en el campo de la agricultura se continuó incentivando la importación de productos agrícolas, como el mandarino, gracias a las gestiones del conde de Ripalda, socio de la RSEAP, así como estableciendo en 1818 la primera cátedra de agricultura, que en 1846 se incorporó a la Universidad de Valencia.

Además de toda esta enorme labor educativa, la Económica Valenciana de Amigos del País desarrolló una intensa labor en otros campos como el político, asesorando a los poderes constituidos de acuerdo con el Decreto de las Cortes Españolas de 8-VI-1813, que en su artículo 5º determinaba el carácter de estas Sociedades cuando hablaba de que tenían como misión informar e ilustrar a las Diputaciones y Ayuntamientos en los asuntos relacionados con los distintos ramos de la producción. Más tarde, llegaron a ser consideradas como instituciones oficiales u organismos de Derecho Público, pero manteniendo siempre una actitud objetiva y neutral en el cumplimiento de sus objetivos. Pero fue especialmente importante en el siglo XIX la intensa actividad del marqués de Campo.

Fue también por estos años cuando la RSEAP tuvo su actividad más destacada, dejándonos realizaciones tan importantes como la fundación en 1878 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, actual Bancaja; del Conservatorio de Música (1879), la Sociedad Arqueológica Valenciana (1871), el Instituto Taquigráfico (1881) y del Patronato de la Juventud Obrera (1884). Además, la organización de concursos como los de ebanistería, carpintería, fabricación de pianos, flores y plantas, etc.; Exposiciones como la de máquinas y motores en 1880, la Exposición Regional Valenciana de 1883, precedente de la célebre Exposición Regional de 1909, y génesis de la actual Feria Muestrario Internacional, constituida en 1917.

A finales del s. XIX la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia destacó por las siguientes actividades: la convocatoria de Premios de todas clases; dictámenes diversos (educación, economía, problemática social del trabajo en fábricas y talleres, protección y defensa del menor en fábricas y ta-



Homenaje a Vicent Ventura y Joaquín Maldonado. 1994.

lleres, etc.); la financiación de la primera red de aguas potables de la ciudad, así como del primer alumbrado y del primer empedrado de la ciudad de Valencia; la plantación de diversos árboles en Valencia, en zonas como el Parterre.

4.3. La RSEAPV en el S. xx (hasta 1975)

Durante los primeros años del S. xx y hasta 1975, La Económica de Amigos del País desarrolló, también, una intensa labor en la coordinación de la actividad llevada a cabo por las distintas Sociedades Económicas de Amigos del País instaladas en las principales ciudades españolas, organizando la IV Asamblea Nacional de Económicas que se celebró en Valencia en 1914 y posteriormente el célebre Congreso Nacional de Máquinas y Motores de Riegos en 1921.

Lamentablemente y desde 1923 a 1975, esta Sociedad, como toda España quedó sometida y sumida en el letargo que le impuso el primer régimen militar del General Primo de Rivera, por supuesto mucho más suave que el segundo régimen político-militar muy autoritario que impuso la dictadura del General Franco, al no respetar lo que para los socios de la Económica ha sido siempre su razón de ser, es decir, su profundo sentimiento democrático,

su capacidad de concordia, su deseo de libertad y su demostrado afán por la tolerancia y el respeto a los demás.

No obstante hay que destacar la labor de conservación de la Biblioteca, durante esos años, por parte de las distintas Juntas de Gobierno de la Entidad, pero muy en especial por su Director, desde 1960, D. Joaquín Maldonado Almenar que la conservó durante más de 20 años en un piso de su propiedad y a resguardo de posibles robos, dispersión y mala utilización de la misma. Esa noble acción de D. Joaquín hizo posible la recuperación de la biblioteca y posiblemente el mantenimiento de la propia Sociedad Económica.

4.4. La RSEAPV entre 1975 y finales de 1985

Durante los años comprendidos entre noviembre de 1975 y finales de 1985, en especial a partir de la aprobación de la Carta Magna del 6 de diciembre de 1978, los socios de la Económica iniciarán un tímido periodo de recuperación-revitalización del prestigio que acumuló esta sociedad a lo largo de sus años de historia.

Hay que recordar, de forma especial, la figura del Dr. Ernest Lluch como la persona que impulsó la idea de recuperar esta Sociedad Económica animando a un grupo de profesores de universidad y jóvenes universitarios al que se unieron algunos profesionales que bajo la dirección de D. Joaquín Maldonado y con ilusión, iniciaron el proceso de recuperación de la Económica de Amigos del País, un proceso muy costoso en el tiempo, sobre todo por el esfuerzo personal que un reducido número de socios ha hecho y sigue haciendo a lo largo de muchos años.

Es necesario recordar, también, la excelente labor desarrollada por D. J. Antonio Perelló como Director de la Económica durante los años 1983 a 1985 en que estuvo al frente de la sociedad, sobre todo por su talante y su buen hacer, que posibilitó y dio paso a una nueva etapa que él mismo ayudó a consolidar desde su participación activa en la misma.

Es, como decíamos, en los primeros años de la década de los 80 cuando se inicia tímidamente una actividad que se irá animando a lo largo de toda esta década, en la que se desarrollan ciclos de conferencias de las que podemos destacar las pronunciadas por el propio Dr. Ernest Lluch (Catedrático de la Universidad de Valencia), D. Enrique Guerrero (Dr. en CC Políticas y miembro, en aquella fecha, del Gabinete asesor del Presidente Felipe González); Dr. Juan Oró (científico de la Nasa), los Embajadores de Alemania, Canadá, Suecia, México, D. Marcelino Oreja y D. Manuel Marín (Comisarios de la U.E.), entre otros.



Ernest Lluch. Ministro de Sanidad. 1998.

En esta etapa hay que destacar la publicación de los excelentes trabajos realizados por la bibliotecaria, D.^a Francisca Aleixandre: en 1972 se publican el *Catálogo de la Biblioteca* y el *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1ª parte, 1776-1876)* y en 1983 se publica el *Marco jurídico, estructura social y financiación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-1833)*. Las tres obras fueron publicadas por La Económica de Amigos del País. Son publicaciones que permitieron conocer mejor a la sociedad y facilitaron la labor a los investigadores que acudían a la biblioteca de La Económica.

Destacar, también, las publicaciones (en separatas) de las conferencias pronunciadas durante esta etapa.

4.5. La RSEAPV entre 1985 y finales de 1997

Fue precisamente en las elecciones de diciembre de 1985 cuando resultará elegido Director D. Francisco Oltra quien, con su Junta de Gobierno también elegida democráticamente, iniciará una nueva etapa cargada de ilusión y deseos de trabajar por la recuperación y revitalización de la entidad. Durante estos años y a partir de la estrategia diseñada, se desarrolló una ac-

tividad intensa y diversa que sentó las bases de lo que es La Económica en la actualidad, una entidad que se siente orgullosa de su pasado, pero sin querer quedarse anclada en ese pasado; una sociedad sin ánimo de lucro, democrática, independiente, con tres valores clave: el respeto a las personas y a sus ideas, la libertad de pensamiento y el trabajo permanente por la difusión del conocimiento.

Entre las personas relevantes que intervinieron en este período se puede destacar al Dr. Manuel Elkin Patarroyo (Científico, vacuna contra la malaria); D. Enrique Barón (Ex-Presidente del Parlamento Europeo); D. Juan Luis Cebrián (Consejero Delegado de El País), D. Íñigo Cavero (Presidente del Consejo de Estado), Dr. Joan Prats (Director General del Instituto Internacional de Gobernabilidad); Dr. Juan Marichal (Catedrático de la Universidad de Harvard), D. Miguel Rodríguez (Director General Adjunto de la Organización Mundial de Comercio); Mr. Bernard Cassen (Presidente de ATTAC); D. Carlos Westendorp (Diplomático); Dña. Victoria Prego (Periodista); D. Ignacio Ramonet (Director de Le Monde Diplomatique); D. Manuel Campo Vidal (Periodista); D. Antonio Garrigues Walker (Abogado); Dr. Jordi Solé Tura (Catedrático); Dr. J. A. Marina (Catedrático).

Destacar las publicaciones, como separatas, de algunas mesas redondas y conferencias organizadas por La Económica en este período.

4.6. La RSEAPV de 1998 a 2008

A partir de 1997, la Sociedad inicia una nueva etapa de gran e intensa actividad después de superar el debate interno, entre los socios, que tenía como telón de fondo la definición del futuro de la entidad (debate que fue llevado a cabo en dos ocasiones: en 1981 y en 1996-97. Será, pues, a partir de la Asamblea General de diciembre de 1997, con una definición clara sobre las bases de futuro que se debía afrontar, cuando se inicia esta nueva etapa en la que se van abordando los más diversos temas de interés y actualidad para todos los socios.

El primer paso del Director, Dr. Francisco Oltra, y toda su Junta de Gobierno, reelegidos en 1997 por el 69% frente al 31% de los votos, fue diseñar una estrategia que dio paso a un proceso de actividad permanente y creciente. Efectivamente es a partir de 1997 cuando la Junta de Gobierno de La Económica Valenciana de Amigos del País, con plena libertad para desarrollar sus posiciones con respecto al futuro, desarrollará una intensa actividad a través de: homenajes a valencianos/as ilustres; conferencias, exposiciones;



D. Jordi Solé Tura. Catedrático de Derecho Constitucional y Diputado por PSC-PSOE. 1998.

presentaciones de libros; conciertos; incorporación de asociados/as jóvenes; publicaciones; diseño, elaboración y puesta en marcha de una página Web propia; etc.

La permanente e ilusionada actividad de toda la Junta de Gobierno que ha conducido los destinos de esta Sociedad durante estos años y que se ha ido renovando democráticamente cada tres años en cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos, fue incrementando y diversificando sus actividades. Los temas abordados contemplarán y tratarán las más diversas áreas de conocimiento: Culturales, Sociales, Ciencia e Investigación, Justicia, Empresa, Medios de Comunicación, Medio ambiente, Política, etc. en las que intervienen Profesores de Universidad, Investigadores, Empresarios, Periodistas, Políticos, Profesionales, etc.

De forma concreta entre 1997 y 2008, la actividad de la RSEAP ha sido ingente en torno a temas como “La Encefalopatía Espongiforme Bovina”; “La Prevención y Extinción de Incendios Forestales”; “El Desafío de Europa ante el Mediterráneo y América Latina”; “El Gasto Farmacéutico en España”; “La Telefonía móvil y su Impacto sobre la Salud”; “El Ejército en la España Moderna”, “La Situación de la Empresa en España y en Valencia”;



D. Íñigo Cavero. Presidente del Consejo de Estado. 1998.



Homenaje a D. Joaquín Michavila y D. Manuel Valdés. 1998.

“¿La Sociedad Transgénica?”; “Economía y Cambio social en tiempos de Globalización”, etc., en las que intervinieron: Joan Prats (Director General del Instituto Internacional de Gobernabilidad); Miguel Rodríguez (Director General Adjunto de la Organización Mundial de Comercio, OMC), y Bernard Cassen (Director de ATTAC); el Dr. Antonio Pellicer, Catedrático de Obstetricia y Ginecología, de la Universidad de Valencia y Director del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI) pronunció la conferencia “Nuevas Fronteras en España sobre la investigación con células madre embrionarias humanas”; D. Bernat Soria (Director del Instituto de Bioingeniería de la Universidad de Alicante) habló sobre “Usos terapéuticos de las células madre”, divulgando los últimos avances de sus investigaciones; D. Rafael Carmena, Catedrático de Medicina y premio Jaume I, habló sobre el gen del colesterol; D. Fernando Villalonga Campos sobre “La nova constitució europea i el País Valencià”; D.^a Ascensió Figueres, Presidenta de l’Acadèmia Valenciana de la Llengua, sobre “L’Acadèmia dins del procés de normalització del valencià”; D. José M.^a Fidalgo y D. Cándido Méndez, Secretarios Generales de los sindicatos CCOO y UGT, respectivamente, sobre la “Situación actual de la empresa española, la visión sindical”; el Catedrático Emérito de Historia de la Medicina Dr. J.M^a López Piñero, sobre “La vida e investigaciones del Botánico A.J. Cavanilles”, figura científica de talla universal que fue analizada también, en sus intervenciones, por el Catedrático de Historia Dr. Antonio Mestre y el Catedrático de Geografía Dr. Joan Mateu; el Dr. Juan Fabregat (Profesor de Astronomía, Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia) nos acercó a la “Vida Inteligente en la galaxia”, el Dr. José Adolfo Azcárraga habló sobre Einstein, su ciencia y la naturaleza del conocimiento científico; los Rectores de las cinco universidades públicas valencianas que intervinieron para hablar sobre el futuro de la universidad valenciana, etc.

La Económica de Amigos del País desarrolla también una actividad de representación en los órganos de gobierno de Bancaja por ser su entidad fundadora, así como en otras entidades como la Fundación de Estudios Bursátiles de la Bolsa de Valencia, o el Consejo Valenciano del Movimiento Europeo. Las intervenciones de los representantes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en estos foros son meditadas, pero a la vez críticas cuando es necesario, demostrando con ello su independencia y objetividad de criterios como una muestra clara de su libertad de actuación.

En el año 2001 y con motivo del 225 aniversario de la fundación de la Económica de Amigos del País, se celebraron una serie de actividades que, entre otras muchas incluyeron:

Una Exposición de los fondos de la biblioteca y del Archivo documental de la en-



Homenaje al Conservatorio de Valencia. 2002.



Homenaje a siete entidades relevantes de la sociedad civil valenciana. 2002.



Presentación del libro *Antonio J. Cavanilles (1745-1804)*. 2004.

tividad; la publicación del Catálogo de dicha Exposición, recogiendo todo el material expuesto y artículos sobre distintos temas relacionados con la historia y participación de la Económica de Amigos del País en el desarrollo y progreso de los valencianos. La Exposición mostró, a los más de 20.000 valencianos que pasaron por la misma, toda su historia en los miles de documentos y libros que custodia el Archivo y Biblioteca de la Entidad, resultando la edición del Catálogo una pieza más de la excelente Exposición de este aniversario. Hay que recordar y reconocer el excelente trabajo realizado por los socios D. Nicolás Bas (Bibliotecario) y D. Manuel Portolés (Vice-Director 1º).

La Junta de Gobierno y todos los socios agradecieron la destacada colaboración de Bancaja ya que gracias a su patrocinio se hizo posible esta excelente Exposición del 225 Aniversario de la historia de la Económica de Amigos del País de Valencia.

Un Concierto conmemorativo en el Palau de la Música con un lleno absoluto del aforo del mismo, que obtuvo un clamoroso éxito, en el que se interpretó, entre otras obras, el “Poema Sinfónico Luces y Sombras” (estreno absoluto), obra compuesta por encargo de la Económica de Amigos del País, al más puro estilo del siglo XVIII, al compositor, director de orquesta valenciano y socio de la entidad D. Ferrer Ferrán.

Un encuentro de RRSSEEAAP de toda España al que acudieron los Presi-



D. Antonio Ades, Director General de Ford-España, 2008.

dentes de todas y cada una de estas entidades que siguen vivas y activas como la Matritense (Madrid), la Vascongada (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya), Badajoz, Barcelona, Canarias, Murcia, Tenerife, Santiago de Compostela, Sevilla, Zaragoza, entre otras. Este encuentro no fue, solo, una celebración conmemorativa que contemplara el pasado, sino y también, el reconocimiento de lo realizado y un estímulo para seguir trabajando por el progreso y el interés colectivo de los valencianos.

Hay que destacar el hecho de que *S.M. el Rey D. Juan Carlos fue invitado y tuvo a bien aceptar la "Presidencia de Honor"* de todos los Actos del 225 Aniversario.

La actividad de La Económica es permanente y creciente. Cabe destacar la excelente labor editorial de la entidad: en los *Anales o Memorias anuales* se publican todas las actividades desarrolladas por la entidad durante cada año: mesas redondas, conferencias, conciertos, homenajes, etc.

En el año 2001 se publicó el *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (2ª parte, 1877-1940)*, excelente trabajo realizado por D.^a Laura Ménsua, publicación que facilita la labor a los investigadores e historiadores que acuden a la biblioteca de La Económica.

Se publican, también, algunas separatas correspondientes a mesas redondas y conferencias organizadas por La Económica en este período.

En el año 2004 La Económica publicó todas las conferencias pronunciadas dentro del ciclo: *Segundo centenario de la muerte de un gran botánico: Antonio José Cavanilles (1745-1804)*, en una publicación patrocinada por Bancaja, la Generalitat Valenciana y la Universidad de Valencia.

En sintonía con la estrategia diseñada y a propuesta de su Director, Dr. Oltra, fueron aceptadas y desarrolladas por la Junta de Gobierno distintas actividades entre las que se pueden destacar: 1.- Creación de una página web para la RSEAPV como una ventana al exterior y una base de datos en la que volcar toda la actividad. 2.- La creación de un nuevo medio de comunicación digital interno, bajo el título “Luces y Sombras”. 3.- La digitalización, a partir de 2007, del archivo documental de la entidad, al objeto de evitar el deterioro de los documentos por su uso. 4.- La participación activa, aunque modesta, en la articulación de la sociedad civil valenciana, iniciando una aproximación a aquellas entidades que trabajan en y por la sociedad civil mediante el reconocimiento de la misma, lo que se ha traducido en homenajes a entidades relevantes de la sociedad civil, y 5.- Participar activamente en la plataforma valenciana Pobreza Cero.

La actividad desarrollada en la página web y el periódico digital interno es posible gracias al esfuerzo de un grupo de socios, entre los que hay que destacar a D. Jaime Busquets y D. Santiago Del Agua (miembros de la Junta de Gobierno) y también, gracias a la amabilidad de los Rectores de la Universitat de València-Estudi General y la Universidad Politécnica de Valencia al permitir, vía convenios de colaboración firmados entre los Rectores y el Director, alojar la página web en los servidores de las dos Universidades, disponiendo así de las funcionalidades, capacidad de proceso y almacenamiento requeridos. Se han firmado convenios, también y para otros temas, con las Universidades de Alicante, Castellón y Elche.

A través de la página web como soporte y del nuevo medio de comunicación digital interno, “Luces y Sombras”, se informa puntualmente a socios y a los internautas en general, de todas las actividades que lleva a cabo la Económica de Amigos del País.

El 1 de octubre de 2004, la RSEAPV rindió un homenaje a siete entidades de gran relevancia en la sociedad valenciana: el Instituto Médico Valenciano, la Societat Coral El Micalet, la Federació Valenciana de Societats Musicals, la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, el Centro Excursionista de Valencia, la Coordinadora d'ONG's pel Desenvolupament y la Plataforma Valenciana de Voluntariat Social, colectivo que se denomina “Valencianos solidarios”. Se perseguía estimular la participación ciudadana en la sociedad y conseguir que todas estas entidades trabajaran

unidas para conseguir una sociedad civil valenciana cada día más solidaria, fecunda, culta y democrática.

La Junta de Gobierno de La Económica se manifestó unánimemente en contra de la Invasión y Guerra posterior de Irak y se pronunció a favor de la paz y se siguió manifestando a favor de la paz y en contra de la violencia ante el brutal atentado cometido en Madrid, en la estación de Atocha, el 11 de marzo de 2004, que costó la vida de 192 seres humanos, expresando su absoluta condena a la violencia como método para resolver problemas.

En el ámbito de la difusión musical, La Económica de Amigos del País viene dedicando esfuerzos, desde hace varios años, a la difusión y conocimiento de la música entre todos los valencianos, especialmente entre la gente joven, participando en el “Seminario Internacional de Música de Valencia” que constituye un complemento muy adecuado a las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio Profesional durante el curso.

Hay que destacar los Conciertos que organiza La Económica en colaboración con el Conservatorio Profesional de Música de Valencia que se vienen celebrando en el Palau de la Música de Valencia, año tras año, con la interpretación de composiciones como: *la Flauta mágica* de W.A. Mozart (2000); el *Réquiem* de W.A. Mozart (2002); en el año 2004 se celebró el 125 aniversario de la fundación del Conservatorio de Música de Valencia por La Económica con la organización de dos conciertos en los que se interpretaron, entre otras piezas, el *Concierto n.º 1* de Frederic Chopin y *Totendanz y Orpheus* de F. Listz; en enero de 2005 contando con la participación muy activa del colectivo “Valencianos Solidarios” se celebró un concierto extraordinario para recaudar fondos y contribuir a la ayuda a las víctimas del tsunami que afectó al sudeste asiático de una forma trágica; en este concierto se interpretó la composición *El Diluvio de Noé* de Benjamin Britten (2005); *Cármina Burana* de Carl Off en versión concierto (2008) y ya en la primavera del año 2009 La Económica organizó en el Palau de la Música de Valencia *el Concierto por la Paz* estrenando la obra de Karl Jenkins *The armed man (El hombre armado debe ser temido)*, se celebró en dos días distintos en los que se sobrepasó el número de los 1.400 asistentes cada día.

En el año 2005 la Junta de Gobierno de la entidad aprobó la participación activa de la Económica de Amigos del País en la “*Campaña Internacional de Pobreza Cero en la Comunidad Valenciana*”.

Entre otras decisiones la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia dejó patente su profundo sentimiento de condolencia por el trágico accidente del Metro de Valencia del 3 de junio de 2005 que costó la vida a más de cuarenta seres humanos.

Durante los años 2006 y 2007 la Real Sociedad Económica de Amigos del País celebró su 230 Aniversario. En febrero de 2007 y a través del concierto de Año Nuevo se rindió Homenaje a tres Entidades relevantes de la Sociedad Civil Valenciana: “Amnistía Internacional”, “Patronat Misteri d’Elx” y “Escola Valenciana” en el que se interpretó una *Selección de fragmentos de la ópera Carmen de G. Bizet*.

En diciembre de 2008 y organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en colaboración con la Universidad de Alicante se presentó el libro: *Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII*.

A continuación se acompaña la relación completa de todos los Directores de esta Sociedad, en la que se detallan las fechas de toma de posesión, cese y duración del mandato durante el cual, y contando con la participación más directa de los miembros componentes de sus respectivas Juntas de Gobierno, marcaron las directrices a seguir en cada momento.

5. Directores: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2008)

FUNDADA EL 5 DE MARZO DE 1776 Y APROBADOS SUS ESTATUTOS
EN 17 DE FEBRERO DE 1785

<i>Fecha toma posesión</i>	<i>Director</i>	<i>Fecha del cese</i>	<i>Duración</i>
4-VII-1776	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	01-VI-1778	2 años
14-VI-1778	Excmo. Sr. Marqués de Albayda	31-XII-1786	8 años
1-I-1787	Excmo. Sr. D. Vicente de Perellós Lanuza	31-XII-1790	4 años
1-I-1791	Excmo. Sr. Conde de Contamuna	31-XII-1794	4 años
1-I-1795	Excmo. Sr. D. Luis de Urbina. Capitán General	31-XII-1796	2 años
1-I-1797	Excmo. Sr. D. Joaquín de Fondevila. Capitán General	31-XII-1797	1 año
1-I-1798	Excmo. Sr. Marqués de Valera	31-XII-1799	2 años
1-I-1800	Excmo. Sr. D. Joaquín Campañ. Arzobispo de Valencia	31-XII-1813	14 años
1-I-1814	Ilmo. Sr. D. Mateo Valdemoros	31-XII-1814	1 año
1-I-1815	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias. Arzobispo de Valencia	31-XII-1819	5 años
1-I-1820	Excmo. Sr. D. Salvador de Perellós. Teniente General	01-XII-1820	1 año
1-I-1821	Ilmo. Sr. D. Francisco Plasencia. Jefe Político de Vlcia.	31-XII-1821	1 año
1-I-1822	Ilmo. Sr. D. Salvador Manzanares. Jefe Político de Vlcia.	31-XII-1822	1 año
1-I-1823	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias. Arzobispo de Vlcia. (2º)	31-XII-1823	1 año
1-I-1824	Excmo. Sr. Marqués de Villores	31-XII-1827	4 años
1-I-1828	Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte. Arzobispo de Méjico	31-XII-1831	4 años
1-I-1832	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	31-XII-1832	1 año
1-I-1833	Excmo. Sr. Marqués de Bellisca	31-XII-1833	1 año

<i>Fecha toma posesión</i>	<i>Director</i>	<i>Fecha del cese</i>	<i>Duración</i>
1-I-1834	Ilmo. Sr. D. Antonio Castejón. Gobernador de Valencia	31-XII-1835	2 años
1-I-1836	Ilmo. Sr. D. Francisco Villalba. Presbítero Pavorde	31-XII-1836	1 año
1-I-1837	Excmo. Sr. Marqués de Cruilles	31-XII-1839	3 años
1-I-1840	Excmo. Sr. Barón de Santa Bárbara	31-XII-1856	17 años
1-I-1857	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	31-XII-1860	4 años
1-I-1861	Excmo. Sr. Marqués de Cáceres	31-XII-1865	5 años
1-I-1866	Ilmo. Sr. D. Vicente Lassala Palomares	31-XII-1870	5 años
4-I-1871	Ilmo. Sr. D. José Llano White	19-III-1873	2 años
7-I-1874	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar (2º)	10-I-1877	3 años
10-I-1877	Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda Garrido	10-I-1883	6 años
10-I-1883	Excmo. Sr. D. Elías Martínez Gil	27-II-1884	1 año
12-III-1884	Ilmo. Sr. D. Juan Reig García	10-I-1887	3 años
12-I-1887	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	04-I-1893	5 años
4-I-1893	Ilmo. Sr. D. José Barberá Falcó	09-I-1895	2 años
29-I-1895	Ilmo. Sr. D. José María Llopis Domínguez	29-XI-1895	2 años
9-XII-1895	Excmo. Sr. D. Fernando Núñez Robres y Salvador	12-I-1897	1 año
13-I-1897	Excmo. Sr. D. Vicente Gadea Orozco	13-I-1904	7 años
10-II-1904	Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Cepeda Marqués	24-I-1917	13 años
24-I-1917	Ilmo. Sr. D. José Mª Carrau Juan	01-VII-1939	22 años
1-VII-1939	Ilmo. Sr. D. Manuel Martí Sanchis	15-V-1940	1 año
15-V-1940	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Bosch Navarro	17-IX-1945	6 años
17-IX-1945	Ilmo. Sr. D. Luis Martí Alegre	24-III-1961	15 años
24-III-1961	Ilmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Almenar	14-V-1983	22 años
17-V-1983	Excmo. Sr. D. José A. Perelló Morales	19-XII-1985	3 años
19-XII-1985	Ilmo. Sr. D. R. Francisco Oltra Climent		

6. Rasgos, criterios y principios que definen el perfil de La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en los primeros años del siglo XXI: La Estrategia para los años 2007-2010

La RSEAPV es, hoy, una entidad socio-cultural, sin ánimo de lucro, independiente, plural, venerable y joven a la vez que en estos últimos años y desde su brillante historia se ha proyectado hacia el futuro, desarrollando su actividad a través de ciclos de conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad e interés para los valencianos.

La Estrategia de La Económica diseñada en 1987 ha pasado por las tres fases o etapas que hemos ido describiendo a lo largo de este trabajo: 1.- *Recuperación-Revitalización de La Económica (Estrategia de Adaptación)*. 2.- *Dar a conocer La Económica (Estrategia de Diferenciación)* buscando un espacio social de



“La universidad valenciana del futuro”. Los cinco Rectores de las universidades valencianas y el Director de la RSEAPV. 2007.

actuación claro y propio y 3.- *De Reconocimiento de La Económica (Estrategia de Tradición y Progreso, para una Entidad sin fin de lucro).*

La Estrategia diseñada fue inicialmente una Declaración de intenciones y de líneas programáticas a través de las cuales se orientó a la organización al cumplimiento de los fines previstos. Se necesitaba 1º *Tener un conocimiento, lo más preciso y profundo posible, del pasado o de la historia* de la Organización (en nuestro caso ya ha sido contemplada en líneas anteriores). 2º *Evaluar su posición actual a partir de un conocimiento del entorno realizando un análisis de los puntos fuertes y débiles de la Organización, así como sus oportunidades y riesgos*, 3º *formular distintas alternativas posibles* y el 4º *elección de la estrategia a aplicar.*

6.1. La Estrategia para los años 2007-2010

Desde el año 1987 se han diseñado, como un todo continuo, las estrategias correspondientes y la *estrategia para los años 2007-2010* va siendo actualizada por la Junta de Gobierno en función del análisis del entorno y del estudio interno de los puntos fuertes y débiles de la entidad.

Análisis del entorno (oportunidades y riesgos)

En el nuevo mundo en el que ya estamos viviendo la globalización va ganando terreno, pero no puede quedarse ceñida al campo de la economía. Para que la globalización tenga futuro deberá establecer no sólo un nuevo marco económico, sino un nuevo marco jurídico-normativo, sobre todo constitucional, que garantice la libertad, la justicia y convivencia pacífica de los seres humanos. Es necesario pensar globalmente, pero actuar localmente para que la globalización tenga rostro humano.

La evolución del mundo, con el desarrollo espectacular de las nuevas tecnologías y el crecimiento explosivo de la población, anuncia la necesidad de poderes geopolíticos supranacionales, con jurisdicción sobre toda la humanidad. Estos nuevos núcleos de poder deberán operar bajo el principio de subsidiariedad, es decir, los Estados actuales, y otros centros de poder, cederán parte de su soberanía a favor de bloques o unidades político-administrativos de mayor dimensión geopolítica, pero al mismo tiempo, mantendrán facultades para atender sus propias competencias.

Y será en ese entorno de complejidad creciente, a nivel mundial, europeo, español y valenciano, en el que deberán operar todas las Entidades e Instituciones de orden político, económico, cultural, etc., porque ese nuevo orden internacional nos afecta y condiciona haciéndose imprescindible, por tanto, replantearse y formular de nuevo las estrategias de actuación.

La Sociedad Valenciana no iba a ser una excepción, sino una realidad más inmersa en un proceso de cambio que va, desde aquella Sociedad eminentemente agraria, aparentemente feliz y lenta en su evolución, en la que vivíamos hace escasamente una generación, a otra, cuya velocidad de transformación se acelera con el paso del tiempo y en la que la multiplicidad de centros de interés y decisión son elementos que la definen.

De todo lo anterior se desprende por una parte, unas oportunidades que facilitan el desarrollo de un foro de análisis, reflexión y debate, en un marco de convivencia democrático en el que las libertades públicas han quedado garantizadas y por lo tanto los socios de La Económica pueden realizar esfuerzos por concretar su objetivo global de divulgar y transmitir el conocimiento y al mismo tiempo garantizar un futuro de prestigio para la entidad y por otra, asumir los riesgos derivados de una situación social que ha pasado de ser estable y lineal a otra que se identifica por tener un entorno complejo y hostil y en la que las continuas turbulencias no facilitan la continuidad de las organizaciones sin un esfuerzo permanente de innovación y adaptación al medio.

Como decíamos líneas más arriba, en 1975, la Sociedad Económica no tenía ninguna actividad, llevaba camino de extinguirse. El mayor riesgo que atenazaba a La Económica era el de la desaparición. Afortunadamente inició la salida de su letargo en 1976, pero de no haber mediado un esfuerzo muy considerable por parte de un reducido número de socios, la Económica de Amigos del País hubiera desaparecido o, en el mejor de los casos, hubiera quedado relegada a un papel de entidad histórica sin más. Ese no era el papel que algunos socios deseaban para esta entidad que tanto había hecho por el progreso económico-social y cultural de los valencianos. Gracias a ese reducido número de socios y a su buen hacer e ilusión permanente en este proyecto posibilitaron y siguen en ello, el desarrollo gradual hasta situar a la Económica en una posición destacada de la sociedad civil valenciana.

Análisis interno (puntos fuertes y débiles)

Transcurrido ya mucho tiempo, hoy podemos explicitar que en el año 1981 hubo un debate interno, en el seno de la Junta de Gobierno, sobre cuál debía ser la actividad a desarrollar por La Económica en el futuro. Algunos miembros temían que no se acertara en la línea elegida y pudiéramos perjudicar a La Económica de Amigos del País, por lo cual plantearon un debate que duró más de un año.

En síntesis, el debate tenía como telón de fondo si La Económica tenía que mantener una actividad reducida, limitándose a preservar el prestigio heredado de siglos anteriores, o por el contrario, tenía que despertar de su letargo y participar activamente, desde su ignorada y olvidada posición actual, en la construcción del entramado cívico que la transición hacia una sociedad democrática pedía.

La primera postura no ofrecía ningún riesgo pero a cambio La Económica, prácticamente, quedaba relegada a un papel de Entidad histórica, mientras que la segunda, exigía un mayor esfuerzo y un mayor riesgo. El debate acabó escogiendo la segunda postura expuesta.

El tiempo y el esfuerzo realizado se encargaron de demostrar que la estrategia elegida, no sólo no ha perjudicado a La Económica, sino que, en opinión generalizada, ha sido mejor que la de mantener a la entidad en una situación de práctica inactividad.

También en 1996-97 se planteó un nuevo debate o diferencia de enfoque sobre el futuro de La Económica, en el que participaron entre otros, algunos de los socios que ya intervinieron en 1981, pero en este caso se había

producido ya un cambio sustancial en La Económica porque aunque, aparentemente, tenía como fondo la misma discusión de entonces, las cosas habían cambiado.

Precisamente gracias al nuevo enfoque (de mayor actividad) desarrollado desde 1981, esta entidad había incrementado en más de un 200% el número de socios, se desarrollaba una actividad intensa y de prestigio que le permitía una presencia activa en la sociedad valenciana, como foro de análisis, reflexión y debate. Como el debate se prolongaba en el tiempo y se hacía cada vez más incómodo con discusiones en ocasiones subidas de tono, la Junta de Gobierno decidió que en la siguiente Asamblea General se tenía que resolver esta diferencia de enfoque.

Al final el debate se resolvió (democráticamente, como no podía ser de otra forma) mediante la presentación de dos candidaturas alternativas en la Asamblea General de 1997 y en la que cada candidatura defendió y propuso su programa de actividad futura.

El resultado de las votaciones en esta Asamblea General de socios de diciembre de 1997 volvió a dejar muy claro que una mayoría de socios volvió a dar su apoyo a la línea de actuación seguida por La Económica en los últimos años representada por el Director, Francisco Oltra.

Que la situación ha cambiado en 2008 es indudable, La Económica ha vuelto a duplicar el número de sus asociados/as que tenía en 1997 y sin ninguna duda, el esfuerzo realizado en estos últimos años ha mejorado y permitido revitalizar considerablemente la imagen de la entidad gracias a la tenacidad de ese reducido número de socios que, de forma desinteresada, ha prestado su participación decidida para hacer efectivo el desarrollo y reconocimiento social de la entidad.

La actividad desarrollada y el reconocimiento social adquirido por La Económica en estos últimos años deja claro que el prestigio se gana con el trabajo, con la seriedad en los planteamientos y con la solidaridad para con el resto de personas que hacen posible un proyecto.

Con estos precedentes, podemos abordar con mayor conocimiento de causa el análisis de los puntos fuertes y débiles de la entidad.

Los *puntos fuertes*, pueden resumirse en dos:

1º) *El prestigio histórico acumulado por La Económica a lo largo de los años, así como sus importantes y numerosas realizaciones.* La entidad era y es, como un tesoro histórico que sólo necesitaba que se expusiera en el escaparate social, para que todos reconocieran la importancia histórica de esta venerable Entidad y su capacidad potencial. Podemos decir que La Económica ha conseguido situarse entre las entidades socio-culturales de más prestigio en la sociedad valenciana.

2º) *El enorme esfuerzo que el grupo reducido de socios citado está realizando de forma continuada y silenciosa.* Esfuerzo que hay que valorar muy positivamente, porque sin ese esfuerzo, no sería posible la actividad desarrollada.

Los puntos débiles más importantes encontrados en el desarrollo de la estrategia y que tuvieron que ser vencidos, con tenacidad y gran esfuerzo, fueron los siguientes:

1.- *El reducido número de socios con que contaba la Sociedad Económica en 1976.* Afortunadamente esta situación ha cambiado y en estos momentos, La Económica cuenta con el número más elevado de socios de toda su ya dilatada historia.

2.- *La nula implicación real de una gran parte de los socios en la revitalización de la entidad* y en el desarrollo de las actividades de la misma. Como ocurre con frecuencia en la mayor parte de las organizaciones, los proyectos son llevados a cabo por un reducido número de personas que creen en ellos y a pesar de todos los obstáculos, que a veces son muy difíciles de vencer, se implican en su despliegue estratégico y consiguen los objetivos previstos. En el caso de la RSEAPV no tenía por qué ser diferente.

3.- *Escasez de recursos materiales:* a) *Patrimoniales:* no se cuenta con un edificio propio donde albergar la biblioteca y desarrollar las actividades y b) *Financieros.*

4.- *El espacio social en que debería actuar la entidad.*

6.2. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y sus alternativas estratégicas en los primeros años del s. XXI

El nuevo espacio social en el que debía actuar La Económica fue, quizás, el detonante que hizo pensar en la necesidad de introducir cambios y de diseñar una estrategia que alumbrara el nuevo camino a seguir para garantizar un futuro de prestigio que no desmereciera, ni olvidara, el prestigio histórico acumulado hasta la fecha.

A finales del s. XVIII y en la sociedad de aquellas fechas, la reducida implantación y el evidente escaso poder de las diferentes entidades e instituciones existentes hace que sea fácil de entender cuáles fueron las razones que indujeron a sus políticos a atribuir a las Económicas de Amigos del País el importante papel que tuvieron para aquella época. Las RRSSEEAAP fueron creadas y estimuladas para hacer realidad la modernización del país acelerando el paso de las reformas tratando de evitar el retraso en que vivía España.

En los primeros años del siglo XXI las cosas son completamente distintas. La existencia de un elevado número de entidades e instituciones muy des-

arrolladas tales como: Universidades, Partidos políticos, Confederaciones empresariales, Centrales sindicales, Cámaras de comercio, Asociaciones culturales, ONG's, Fundaciones, etc., y sobre todo el cambio social derivado del espectacular desarrollo de las nuevas tecnologías y del incremento explosivo de la población mundial, obligó a que el papel de todas las entidades e instituciones en escena tuvieran que redefinir sus objetivos, sus estructuras y su forma de actuar.

En este sentido se puede decir que en la sociedad valenciana a partir de 1975 se han producido cambios importantes que se pueden comprobar acudiendo a los archivos y hemerotecas. A partir de esa fecha, 1975, se crearon un elevado número de entidades culturales, periódicos, revistas, partidos políticos, asociaciones, fundaciones, etc., que han desaparecido y algunas de estas entidades sin tener tiempo para realizar una aportación importante, en su campo. El caso de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia es un caso distinto, y prácticamente inédito en Valencia, porque a sus 232 años continúa viva y activa, lo cual deja de manifiesto el acierto en la estrategia formulada.

La Económica sigue actuando sin perder su sentido de la realidad y su capacidad para detectar cuáles son sus posibilidades y también sus limitaciones. Los miembros de la Junta de Gobierno de La Económica de Amigos del País de Valencia son conscientes de que la estrategia alternativa pasaba por lograr un espacio social propio, que identificara, diferenciara y permitiera disponer de un nicho particular y propio para el desarrollo de la actividad. No era posible, ni aconsejable entrar en competencia con las Entidades e Instituciones antes mencionadas y mucho menos, habida cuenta de la escasez de recursos financieros. Era pues, evidente, que el ocupar el mismo espacio social que otras Entidades e Instituciones socioculturales podía ser una clara manifestación de incoherencia y un auténtico despropósito que no se podían, ni se pueden permitir las personas que dirigen la entidad.

6.3. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la actualidad: descripción de las principales líneas de acción para los años 2007-2010

Como un objetivo estratégico y a lo largo de estos últimos años La Económica ha conseguido algo que no es ni fácil ni habitual entre las entidades socio-culturales y menos aún entre las que tienen tantos años y es reunir, como socios/as, a tres generaciones: los comprendidos entre 75 y 100 años,



Junta de Gobierno RSEAPV. Año 2009

los de 50 a 75 y los que se incluyen entre los 25 y 50 años. En la actualidad esta entidad está integrada por socios de tres generaciones, lo que significa la suma de: conocimientos, experiencia, entusiasmo y deseo de innovar y cambiar. Hay que destacar que más del 20 % del total son mujeres asociadas. Desde esa perspectiva, la Junta de gobierno está actuando bajo un triple enfoque: *El Enfoque Estratégico*, *El Aprendizaje permanente* y *El Trabajo en Equipo*.

1ª. Respecto al *Enfoque estratégico* no es nuevo porque se viene desarrollando desde la Estrategia inicial formulada en 1987 y ya ha sido comentado en las últimas páginas de este trabajo.

2ª. En lo que se refiere al *Aprendizaje permanente*: La Económica de Amigos del País de Valencia quiere formar parte del conjunto de Entidades y Organizaciones Inteligentes, que aprenden y gestionan el incremento permanente del conocimiento.

3ª. *Trabajo en Equipo*: En La Económica siempre se ha trabajado en equipo, pero el equipo era muy reducido, afortunadamente el número de socios en 2008 supera el doble que en 1997, ello permite que su actividad se pueda desarrollar en Equipos de Trabajo. La mayor novedad en esta fase estratégica es el trabajo en Equipo a través de: *Equipos Activos*, *Autónomos*, *Inter-conectados* y *Matriciales*.

Activos porque son operativos desarrollando la actividad que les corres-

ponda. *Autónomos e Inter-conectados y Matriciales* porque la actividad de unos equipos va a estar conectada y apoyando al resto y porque cada miembro de un equipo podrá estar dirigiendo y/o formando parte de más de un equipo.

6.4. Las actividades previstas para el periodo: 2007 a 2010

Con la misma ilusión y capacidad de trabajo de siempre, se sigue implementando la estrategia diseñada hace años: *Se exponen a continuación las actividades centrales de La Económica para este período:*

1.- Mejorar la página web de La Económica incorporando algunos ítems que no estaban contemplados hace tres años como: el *Libro de Oro* en el que se recoge la firma de Personalidades que han pasado por La Económica; *Los Medios de Comunicación en la Económica*, en que aparecen todas las notas de prensa o revistas en que aparece la entidad; etc. Los responsables de esta área son D. Jaime Busquets y D. Santiago del Agua.

2.- *Ampliación y mejora de la Comunicación* con todos los asociados a través de “Luces y Sombras”, el medio de comunicación digital interno, que está utilizando todas las nuevas tecnologías y se ha convertido en un objetivo estratégico. Hay que destacar como responsable de esta área a D. Santiago del Agua.

3.- A propuesta del Director, se decidió iniciar la creación de una *Audioteca y de una Videoteca*. Todas las actividades de La Económica se están grabando y se pasan (cuelgan) en la página web como un fichero, no sólo en imágenes, sino, también, en audio para que cualquiera, socio o no, pueda escucharlas o visionarlas.

4.- Se pretende seguir en la importante tarea de participar en la articulación de la Sociedad Civil Valenciana.

5.- La Económica sigue participando en la lucha contra la Pobreza a través de la colaboración en las Campañas que se organicen para que se reduzca la Pobreza en todo el Mundo. Responsables D. Javier Edo y D. Manuel Portolés.

6.- Es esencial seguir prestando una atención y cuidado especial a la Biblioteca y Archivo documental de la entidad. Tarea que permite la atención personalizada a los socios e investigadores que acuden a visitar personalmente o a través de la red. Y seguir con la digitalización del archivo documental de la Biblioteca. En este campo hay que destacar al bibliotecario y responsable del área D. Nicolás Bas.

7.- La Sociedad Económica de Amigos del País está prestando una aten-

ción especial al área de investigación científica participando con las universidades valencianas y los centros de investigación en la divulgación del conocimiento que se va generando en estas instituciones y centros de investigación como actividad necesaria para hacer llegar al máximo número de ciudadanos/as posible los avances en todos los campos del saber científico y tecnológico. A la Sociedad Económica le interesa aproximar su lupa a toda clase de conocimientos, al conocimiento en todas sus acepciones y en toda su amplitud, por ser el conocimiento el eje de una sociedad ilustrada. D. Juan Fabregat y D. José A. Azcárraga organizan actividades en esta área.

8.- La Económica de Amigos del País de Valencia tiene previsto participar activamente en los Encuentros que periódicamente organicen las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de toda España y en las actividades conjuntas que en determinados momentos se estime oportuno, impulsando la colaboración conjunta en proyectos inter-societarios.

9.- En esta nueva etapa además se van a seguir desarrollando 1) la organización de conciertos de música en colaboración con el Conservatorio Profesional y con otras instituciones musicales, y 2) prestar apoyo a la educación musical de los jóvenes. Como responsables de esta actividad destacan D. Ricardo Callejo y D^a Mónica Cantó.

10.- Edición de las Memorias anuales (o Anales) de la sociedad y demás publicaciones (separatas) derivadas de ciclos de actividad que luego son recogidas en publicaciones y que requieren la atención del responsable, D. Salvador Zaragoza y su equipo, D^a Esther Enjuto, D. Vicente Cebolla y D. Antonio Lucas.

11.- El incremento de asociados/as y especialmente de jóvenes tanto varones como mujeres se convierte en otro de los objetivos para el período. Desde hace muchos años viene siendo habitual que el número de socios sea cada año superior a los anteriores.

En definitiva la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia es un proyecto sugestivo de trabajo en equipo en el que cabe destacar la labor que desarrolla toda la Junta de Gobierno de la entidad para contribuir al progreso de la sociedad valenciana.

7. Reconocimientos recibidos por la RSEAPV en estos últimos años

En esta última etapa la Real Sociedad Económica de Amigos del País está siendo reconocida por la Sociedad Valenciana a través de los siguientes reconocimientos:



Entrega del galardón “Uno de Mayo” que la UGT-PV concedió a la RSEAPV.



Mesa redonda. La investigación como clave para el desarrollo económico. 2009.



Medalla de oro de la ciudad de Valencia a la RSEAPV. 2009

– En julio de 1999 Editorial Prensa Valenciana concedió a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia el premio “Importante”.

– En 2004 los Conservatorios de Música de Valencia (Profesional y Superior) rindieron un Homenaje a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, su entidad fundadora (1879), con motivo del 125 aniversario de la creación del Conservatorio de Música de Valencia.

– En 2005, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos otorgó la Medalla al Mérito en las Bellas Artes a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, en un acto académico celebrado en la sede de la R.A.BB.AA. de San Carlos.

– En 2006, la Unió Comarcal de la UGT Ribera Baixa - La Safor - Vall d'Albaida, le concedió su galardón en la modalidad colectiva a la RSEAPV a la par que concedía la modalidad individual a la Vicepresidenta del Gobierno M^a Teresa Fernández de la Vega.

– En 2006 La Económica de Amigos del País recibió en el Palau de la Música un homenaje de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

– En 2009 el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia concedió la Medalla de oro de la ciudad a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento.

8. Bibliografía

- Actas de la RSEAPV*. Archivos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
- Anales - Memorias Anuales - RSEAPV. Estrategias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*: 1987-88 (1987-90); 1991-92 (1993-96); 1997-98 (1998-2000); 1999-2000 (2001-2003); 2005 (2004-2006); 2006 (2007-2010). Edit. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
- ANES, Gonzalo. *Economía e Ilustración en la España del S. XVIII*. Ariel (1981).
- CALDERÓN, M^a Consuelo. *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y la Educación. Congreso de RRSSEEAAP y el Espíritu ilustrado*. RSEAP de Sevilla (2001).
- CARANDE, Ramón. *El Despotismo Ilustrado de los Amigos del País*. Conferencia pronunciada en 25-IV-1956 en la Universidad de Valladolid.
- DOMÍNGUEZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Grandes obras de la historia. Al-taza. S.A. (1996).
- Estatutos y Reglamento de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Edit. RSEAPV.
- FALGUERAS, Ignacio. *Ideas filosóficas de la Ilustración*. Colección Torre de los Lujanes (Carlos III y la Ilustración I Cátedra Campomanes. RSE Matritense de Amigos del País (1988).
- FANTAPIÈ, C.; AMALRIC, J.P.; MESTRE, A.; REEDER, J.; THIMM, A. *Ilustración europea*. Edit. RSEAPV (2001).
- LLOMBART, V. *Absolutismo e Ilustración: La génesis de las Sociedades Económicas de Amigos del País*. Edit. RSEAPV (1979).
- MARINA, J. A. *La inteligencia cableada*. RSEAPV (1995).
- MAYO, Andrew; LANK, Elizabeth. *Organizaciones que aprenden* (The power of learning). Edipe (1994).
- MESTRE A. *Despotismo e Ilustración en España*. Ariel (1976).
- OLAECHEA, Juan B. *Ideología política de la Bascongada y el Despotismo Ilustrado. Cuenta y Razón del pensamiento actual*. 50 Aniversario Reinstauración de la RSEBAP (1993).
- OLTRA, Francisco. *Dirección de organizaciones (públicas)*. Universidad Politécnica de Valencia (2008).
- OLTRA, Francisco. *Estrategia y Dirección Estratégica de Organizaciones*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. Estudi General (1992).
- OLTRA, Francisco. *Estrategia de la RSEA Valenciana de Amigos del País*. 1^a. Asamblea de RRSSEEAAP en Islas Canarias y Santa Cruz de Tenerife. RSEAPC. Litografía Romero (1988).
- PRATS, Joan. *Ilustración, Administración Pública y Sociedad Civil*. Conferencia pronunciada en la RSEAPV. Edit. RSEAPV. Anales (2001).
- RAMONET, I. *Medios de comunicación, Sociedad y Democracia*. RSEAPV (1996).
- RUS, S.; ZAMORA, J.; MOLAS, P.; GIL, X.; PÉREZ, M^a A. *La razón de estado en la España Moderna*. RSEAPV (2000).
- SARRAILH, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica (1985).

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS Y EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA VALENCIANA DE LA SEDA EN EL SIGLO XVIII

RICARDO FRANCH BENAVENT

I. La hegemonía ejercida por el sector sedero en la economía valenciana del siglo XVIII

CUANDO SE PROCEDIÓ A LA CREACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA de Amigos del País de Valencia en 1776, la economía valenciana se hallaba intensamente condicionada por la hegemonía adquirida por el sector sedero, cuyo peso tenía un carácter abrumador, sobre todo, en la capital y el área central del territorio. Era aquí donde se concentraba el cultivo de la morera, que generaba la producción más representativa de la agricultura comercial de regadío. Según las noticias proporcionadas por el secretario de la Sociedad, Tomás Ricord, para el año 1791, la seda obtenida constituía la tercera cosecha más valiosa del País Valenciano, siendo sólo superada por el trigo, que se destinaba, en mayor medida, a la subsistencia, y el vino, que constituía la producción más característica de la agricultura de secano, ampliamente mayoritaria aún en la época, pero cuya rentabilidad y dinamismo era muy inferior a la de regadío. La elaboración de la fibra de seda generaba una intensa actividad estacional en el campo valenciano, ya que era realizada por los propios agricultores, bien aprovechando la mano de obra familiar o bien contratando los servicios de hilanderos o hilanderas especializadas. Alrededor del 40% de la materia prima obtenida se comercializaba, en la década de 1770, hacia los restantes centros sederos españoles, sobre todo los castellanos, andaluces y, cada vez más, catalanes. El tráfico terrestre que ello alimentaba había resultado decisivo para paliar el tradicional déficit cerealístico valenciano, gracias al intercambio de seda por trigo que se realizaba en el primero de los ámbitos alu-

dados, e intensificó la integración de la actividad económica del territorio en el incipiente mercado nacional que se estaba articulando. Pero la mayor parte de la fibra producida se destinaba al abastecimiento de la industria local, ya que, como destacaba Tomás Ricord, “...las manufacturas de seda de esta Provincia son el fondo más principal de su comercio...”.¹

En efecto, la sedería valenciana conoció en el siglo XVIII su etapa de mayor esplendor, convirtiéndose la ciudad de Valencia en el centro sedero español más importante del periodo. La política mercantilista adoptada en el reinado de Felipe V contribuyó al reforzamiento de las atribuciones del colegio del arte mayor de la seda, determinando la concentración en la capital de la mayor parte de la producción manufacturera y su sometimiento a la normativa técnica y organizativa de la corporación artesanal. El crecimiento que experimentó el sector se manifestó en el incremento del número de maestros que la integraban, duplicándose sus efectivos tanto en la primera mitad de la centuria, cuando se superó el millar de componentes, como, prácticamente, en la segunda mitad, hasta alcanzar la cifra de 1.889 miembros en el ejercicio 1801-02. No obstante, fue en el primero de los periodos indicados cuando ascendió sustancialmente su capacidad productiva, al cuadruplicarse casi la cifra de telares existente, la cual se mantuvo, en cambio, estancada alrededor de entre 3.500 y 3.800 en el resto de la centuria. Según la información proporcionada por el propio colegio en 1788, la extensión de los tejidos elaborados anualmente ascendía a 2,2 millones de varas, lo que requería la transformación de unas 482.515 libras de seda. En una representación de 1790, su valor se calculaba en 46.992.960 reales de vellón, lo que suponía, por tener un término de referencia, el importe que la ciudad de Valencia pagaba en concepto del impuesto del equivalente durante cerca de treinta años. La producción textil ocupaba directamente a unas 7.764 personas. Pero el volumen de trabajo que generaba el conjunto de la actividad manufacturera era mucho más elevado, oscilando los cálculos realizados por los contemporáneos entre las 25.000 personas que estimó Cavanilles; las 40.000 que consideró el colegio del arte mayor de la seda en la representación de 1790; y la mitad de la población de la ciudad de Valencia y su Particular Contri-

¹ RICORD, Tomás, *Noticia de las varias y diferentes producciones del Reyno de Valencia, como también de sus fábricas y artefactos según el estado que tenían en el año 1791. Sacada de los Correos Mercantiles de España y sus Indias, con varias tablas sinópticas que por acuerdo de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia ha formado*, Valencia, 1793 (edición facsímil de 1980), p. IX. La información aludida sobre la producción agrícola se halla en la p.V. Sobre la materia prima comercializada hacia los restantes centros sederos españoles en la década de 1770, ver FRANCH, Ricardo, “La política de liberalización económica de Carlos III y la materia prima sedera valenciana”, *Estudis-14*, Valencia, 1989, pp. 70-76.

bución que indicó A. Ponz.² En cualquier caso, resulta evidente la trascendencia que tenía el sector en la vida económica tanto de la capital del territorio como de la extensa área sobre la que irradiaba su influencia.

Aunque la reglamentación gremial limitaba la capacidad productiva de los talleres con el fin de preservar la homogeneidad social de los artesanos, el crecimiento de la manufactura generó desequilibrios y agudizó el proceso de polarización de los maestros del arte mayor de la seda. El incremento numérico de sus efectivos a un ritmo superior del que lo hacía el número de telares existente en la segunda mitad del siglo XVIII ya revela que un sector cada vez más amplio de ellos estaba experimentando un evidente empobrecimiento. Pero, además, el mantenimiento de su independencia económica se hallaba amenazado por las dificultades que tenía el modesto artesano para abastecerse de materias primas y comercializar los productos que elaboraba. De ahí que la mayoría de ellos se viesan obligados a insertarse en las redes de producción que creaban los empresarios sederos, trabajando a su servicio por encargo con las materias primas que éstos les proporcionaban e identificándose cada vez más con la escasa mano de obra asalariada existente en el taller del que seguían siendo titulares. La intensificación de aquella vinculación acababa conduciendo a su proletarización, aunque formalmente se mantuviese la estructura productiva tradicional de carácter artesanal. Realmente, sólo los artesanos más enriquecidos y los comerciantes disponían de los recursos suficientes tanto para abastecerse adecuadamente de materias primas como para comercializar sus productos en el mercado nacional o colonial, donde se obtenían los beneficios más elevados. Fueron ambos grupos los que conformaron un sector empresarial que controlaba la mayor parte de la actividad manufacturera, trabajando a su servicio entre el 70 y el 80% de los telares corrientes según la información disponible en los años 1738 y 1771. Su importancia se incrementó considerablemente en la segunda mitad del siglo XVIII debido al enriquecimiento experimentado por un nutrido grupo de artesanos que, tras consolidar la red empresarial creada con los compañeros de oficio que atendían sus encargos, acabaron abandonando la corporación gremial. A esta burguesía de origen artesanal se sumaron los comerciantes de diversa procedencia social que tendieron a invertir sus capitales en el negocio sedero. La actividad desarrollada por este nutrido grupo empresarial alimentaba la mayor parte del comercio valenciano del periodo, hasta el extremo de que la mitad de las casas mercantiles que ejercían el tráfico al por mayor en la ciudad de Valencia en 1805 estaban especializadas en dicho negocio, a pesar

² FRANCH, Ricardo, *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, 2000. Ver también MARTÍNEZ SANTOS, Vicente, *Cara y cruz de la sedería valenciana (siglos XVIII-XIX)*, Valencia, 1981.

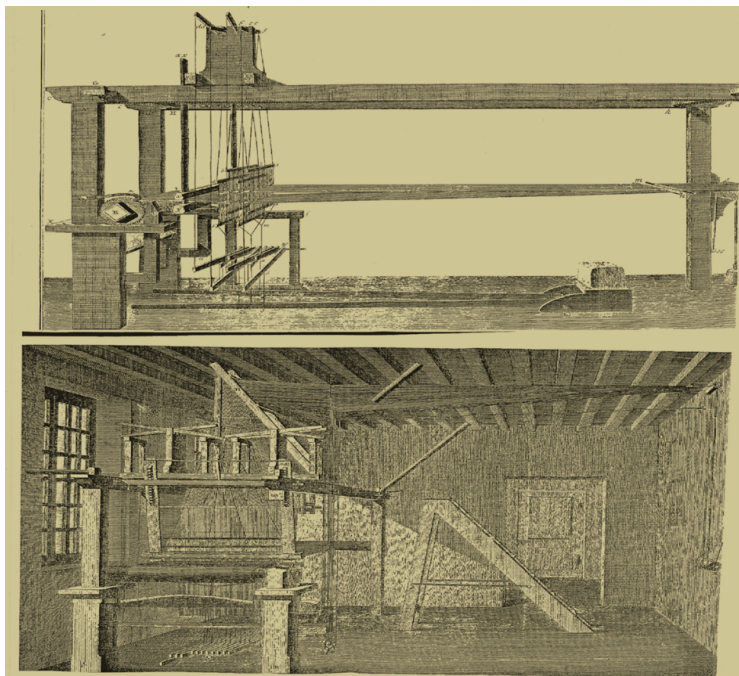


Fig. 1. Ilustración de la disposición de un telar de elaboración de tejidos lisos de seda (superior) y de un telar de muestra (inferior). Fuente: Diderot, D. y D'Alembert, J., *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences*, París, 1751-1772. Vol. 11, planchas XXXI y XL.

de las dificultades que estaba ya experimentando el sector. Aprovechando el estímulo oficial al surgimiento de instituciones mercantiles que impulsó la política reformista de mediados de la centuria, fue la burguesía sedera la que promovió la creación de los Cuerpos de Comercio de Valencia en 1762. El control que ejerció sobre esta institución fue tan intenso en sus dos primeras décadas de funcionamiento que acabó constituyendo la plataforma fundamental a través de la cual canalizó tanto la defensa de sus intereses ante la administración estatal como la realización de las iniciativas que consideró beneficiosas para el desarrollo del sector.³ De ahí que tratasen también de aprovechar las nuevas oportunidades que generó la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País para la consecución de sus objetivos.

³ FRANCH, Ricardo, *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1986. Ver también MOLAS, Pere, "València i la Junta de Comerç", *Estudis-3*, Valencia, 1974, pp. 55-111. Sobre la polarización social de los artesanos sederos y el creciente control empresarial de la manufactura ver FRANCH, Ricardo, "Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII", *Hispania. Revista Española de Historia*, n° 195, Madrid, 1997, pp. 93-114.

II. La integración de la burguesía sedera en la Real Sociedad Económica de Amigos del País y su relación con los Cuerpos de Comercio de Valencia

Los estudios realizados sobre la composición de las Sociedades Económicas de Amigos del País han cuestionado la imagen negativa con que se les caracterizó en la década de 1970, cuando se rechazaba la presencia significativa entre sus miembros de los grupos burgueses y se les atribuía básicamente la defensa de los intereses agrarios de las clases tradicionales. Ciertamente, el principal impulsor de aquellas entidades, el conde de Campomanes, consideraba que eran la nobleza y el clero quienes debían constituir los pilares fundamentales sobre los que se sustentasen. De ahí que no resulte sorprendente que, en el caso concreto de la surgida en Valencia en 1776, fueran básicamente los miembros de dichos sectores sociales los promotores de su creación, siendo muy escasos los comerciantes que se integraron inicialmente en ella, según revela la relación de los 63 socios que se inscribieron en el mismo año de su fundación. Sin embargo, los grupos mercantiles se sumaron con rapidez a la iniciativa emprendida, siendo significativo que constituyeran ya algo más de un tercio de los 80 nuevos socios adheridos antes de la junta general celebrada el 14 de mayo de 1777, cuando la entidad comenzó a funcionar, realmente, con regularidad. Además, su afluencia se intensificó en la etapa de entusiasmo inicial que experimentó la entidad, en la que la cifra de socios registrados alcanzó los niveles máximos de la centuria, llegando a los 481 miembros que figuran en la relación publicada en 1778. El laborioso trabajo de identificación que realizó F. Aleixandre ya permitió constatarlo, al demostrar que, si bien el clero constituyó el colectivo más numeroso, la burguesía mercantil ocupaba el tercer lugar atendiendo a la entidad de los miembros de cada grupo, situándose ligeramente por detrás de los funcionarios y superando, en cambio, con claridad a los nobles. No obstante, el análisis de la minoría dirigente que lideró la Sociedad le inclinó a sostener que la burguesía mercantil no participó prácticamente en su dirección durante la etapa pre-estatutaria, retrasando al periodo 1785-1802 el momento en el que adquirió mayor influencia, al constituir el colectivo más numeroso de los que asistían con regularidad a las juntas generales que se realizaban. Pero esta conclusión se deriva de la imposibilidad de conocer a los asistentes en las reuniones realizadas antes de 1785, lo que le obligó a tener en cuenta entonces únicamente a los fundadores y a los miembros de la junta particular y de la co-

misión de estatutos.⁴ En cambio, si se procede al examen del contenido de las juntas realizadas, según su reflejo en el libro de actas, y de las iniciativas adoptadas, se puede comprobar la influencia que tuvieron los comerciantes y los artesanos sederos más enriquecidos y cualificados desde el mismo momento en que la entidad comenzó a funcionar con regularidad.

En su análisis de la minoría dirigente del periodo 1776-1785, F. Aleixandre destaca que ningún miembro de la burguesía mercantil se introdujo en la comisión de estatutos, y atribuye a Joaquín Manuel Fos, que se incorporó a la junta particular, la responsabilidad principal de la integración del nutrido grupo de comerciantes que se produjo en esta primera etapa. Desde luego, este último fue uno de los personajes más influyentes en el ámbito de la manufactura de la seda. Aunque era de origen modesto, los sucesivos matrimonios que contrajo con dos hijas de sendos comerciantes acaudalados, Josepa Antonia Escoto y Tomasa Ricord, debieron facilitarle su integración en la burguesía mercantil, propiciando su designación como vocal de la Junta de Comercio de Valencia durante dos mandatos sucesivos, entre 1769 y 1776. Al servicio de esta institución, realizó en 1773 una importante gestión en la corte para conseguir que las cintas distintivas de la Real Orden de Carlos III, que acababa de crear el monarca, se fabricasen en Valencia. Los contactos establecidos entonces contribuyeron a su designación como inspector general de las fábricas de seda de Valencia el 28 de septiembre de 1777, lo que le otorgaba amplias facultades en la regulación y dirección del sector. En el ejercicio de esta función, llevó a cabo una polémica iniciativa al interpretar de forma restrictiva las medidas ambiguas adoptadas en 1778, organizando el 31 de enero de 1784 una especie de “auto de fe” en la plaza del mercado de Valencia en el que se procedió a quemar solemnemente varias muestras de tejidos de seda cuya confección no se ajustaba a los criterios establecidos en las ordenanzas. El malestar que generó este acto de deshonra pública de los fabricantes afectados condujo a la apertura de un expediente en la Junta General de Comercio que culminó con la desaprobación del procedimiento seguido por el inspector general en la orden emitida al respecto el 6 de marzo de 1787.

⁴ ALEIXANDRE, Francisca, *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*, Valencia, 1983. El resultado del análisis de los grupos que integraban la Sociedad tras el proceso de identificación de los socios puede verse en la p. 168. Sobre las minorías dirigentes de la Sociedad, ver las pp. 193-240. Una síntesis del debate sostenido respecto a la composición y naturaleza de las Sociedades Económicas puede verse en ENCISO, Luis Miguel, “Presencia y actividad de los burgueses en las Sociedades Económicas”, *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, n.º 3 y 4, Oviedo, 1993-94, pp. 3-60. Ver también ENCISO, Luis Miguel, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País”, en *La época de la Ilustración. El estado y la cultura (1759-1808)*, Vol. XXXI de *Historia de España* (Ramón Menéndez Pidal, dir.), Madrid, 1987, pp. 13-56.

A pesar de que este incidente revela su defensa de los criterios productivos y los valores sociales tradicionales, Joaquín Manuel Fos fue también uno de los fabricantes sederos más activos en la difusión en España de las innovaciones introducidas en los centros manufactureros extranjeros. El mismo año 1787 en que se reprobó su actuación, el fiscal de la Junta General de Comercio informaba favorablemente la publicación por parte de dicha institución del tratado para mejorar la fabricación del moaré que Fos había redactado por encargo de la misma. Con una dedicatoria a Carlos IV realizada por el propio Secretario de Hacienda, la obra fue publicada póstumamente en 1790 con el título “*Instrucción metódica sobre los mueres*”. En el prólogo que elaboró el editor ya se destacó su curiosidad e inquietud por el conocimiento de los “secretos” de los fabricantes extranjeros, lo que le impulsó a emprender una campaña de espionaje industrial en los centros manufactureros más dinámicos de Francia e Inglaterra, donde aprendió las técnicas que le permitieron perfeccionar la elaboración del citado tejido. El carácter enigmático con el que envolvió su partida, fingiendo su desaparición violenta, y las peripecias que narró sobre el viaje realizado fueron alimentando una leyenda cada vez más fabulosa, hasta el extremo de que en versiones posteriores se amplió el recorrido realizado hasta un total de nueve países en los que aparentó personalidades variopintas (desde la de “fastuoso príncipe” en Florencia hasta la de “infeliz mendigo” en Francia).⁵ Lo cierto es que su iniciativa se ajustaba perfectamente al modelo de patriota ilustrado que trataba de adquirir con su estancia en el extranjero conocimientos útiles para el progreso de su país, haciendo gala de un comportamiento que era considerado ejemplar por la Sociedad Económica de Amigos del País. Así lo planteó el censor de la valenciana, Pedro Mayoral, en el discurso inaugural de la primera reunión que realizó la entidad el 14 de julio de 1776, el cual concluyó refiriéndose al “...ejemplar de un valenciano benemérito de toda la nación y, especialmente, de esta nobilísima ciudad, su patria: Don Joaquín Manuel Fos...”. Tras relatar su estancia en los centros manufactureros más dinámicos del extranjero, destacó la trascendencia de las innovaciones técnicas que introdujo en la manufactura valenciana, contribuyendo al incremento de la actividad laboral y la consiguiente generación de riqueza, y dando muestras, con ello, de su condición de “buen patriota”.⁶

⁵ Una buena muestra en este sentido es la versión que se incluye en RODRÍGUEZ GARCÍA, Santiago, *El arte de las sedas valencianas en el siglo XVIII*, Valencia, 1959, p. 73. Sobre el conflicto generado por el “auto de fe” organizado en 1784, ver FRANCH, Ricardo, *La sedería valenciana...*, pp. 127-137.

⁶ *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la ciudad i Reino de Valencia*, Valencia, 1777 (reedición facsímil de 1979), pp. 15-16.

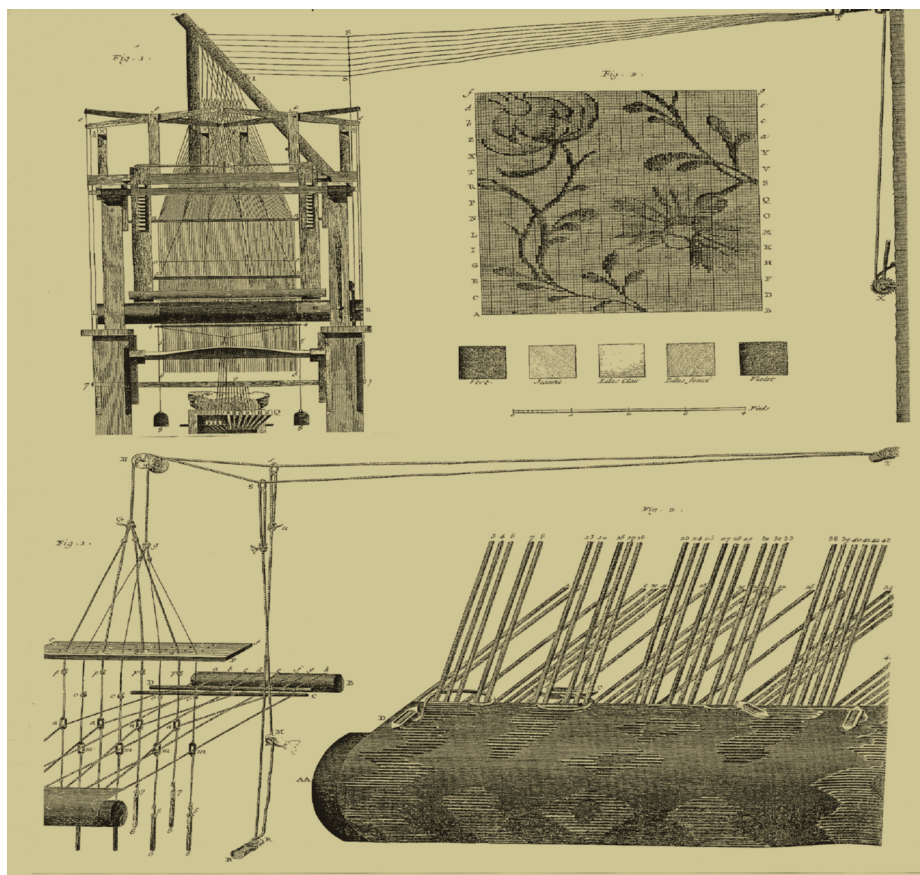


Fig. 2. Ilustración de la disposición y el funcionamiento de un telar de elaboración de tejidos de seda de muestra. Fuente: Diderot, D. y D'Alembert, J., *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences*, París, 1751-1772. Vol. 11, planchas LXII y LXIV.

Pero si la influencia de Fos en la minoría dirigente inicial de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia resulta evidente, no se le debe atribuir la responsabilidad exclusiva de la rápida incorporación a la entidad de un nutrido grupo de miembros de la burguesía mercantil. Además de él, cabe destacar la existencia entre los componentes de aquella minoría de otro representante significativo de este colectivo profesional. Se trata de Vicente Noguera y Ramón, al cual atribuye F. Aleixandre la condición de caballero hacendado de la Junta de Comercio de Valencia y de regidor de la ciudad, por lo que, a pesar de que formaba parte de la comisión de estatutos de la Sociedad, considera que no hubo en ella ningún representante de la burgue-

sía mercantil. Ciertamente, Vicente Noguera poseía el privilegio de hidalguía que había obtenido su padre en 1757 y, además, en 1777 adquirió una plaza de regidor de la clase de nobles de la ciudad de Valencia, que ejerció hasta su muerte en 1797. Sin embargo, seguía muy vinculado al comercio sedero, que era el que había contribuido al enriquecimiento familiar. Era hijo de un enriquecido comerciante que, al fallecer en 1758, ejercía un volumen de negocio bastante considerable, disponiendo de tejidos de seda facturados en Cádiz, la Habana, Lima y Buenos Aires. De ahí que, a pesar de su reciente ascenso a la pequeña nobleza, aquel siguió ejerciendo dicha actividad, participando, por ejemplo, en la compañía constituida en 1764 con otros cuatro destacados fabricantes de tejidos de seda valencianos con el fin de crear en Cádiz una casa de comercio que gestionase las remesas que realizaban tanto hacia ella como para su embarque posterior con destino al mercado americano. Pero lo más revelador es que fue el principal impulsor de la creación de los Cuerpos de Comercio de Valencia, ocupando de forma prácticamente ininterrumpida una de las plazas de caballero hacendado de la institución, cuyo goce se le otorgó a título de perpetuidad por orden de 11 de diciembre de 1787 en reconocimiento al liderazgo ejercido en aquel proceso.⁷ En consecuencia, todo parece indicar que pudo ejercer un papel similar en la incorporación de la burguesía mercantil a la recién creada Sociedad Económica de Amigos del País. En todo caso, fue, seguramente, la labor que llevó a cabo en la comisión de estatutos lo que contribuyó a la trascendencia que se otorgó a la comisión de comercio en las normas interinas que aquella propuso a la Sociedad el 12 de abril de 1777, hasta el punto de que su regulación ocupaba tanto espacio como el destinado a la actividad que debían llevar a cabo las restantes seis comisiones cuya creación se proponía.

Por lo demás, resulta significativo que entre los objetivos que se planteaban en la actividad a desarrollar por la comisión de comercio se destacase la necesidad de potenciar la correspondencia de la Sociedad Económica con los Cuerpos de Comercio. Esta circunstancia desmiente la supuesta oposición existente entre ambas instituciones que defendía una parte de la historiografía en la década de 1970. Sin embargo, tampoco resulta correcto el cambio de la interpretación en favor de una tesis radicalmente contraria a la anterior, como ha defendido recientemente P. Cervera Ferri. Éste ha llegado a considerar la existencia de un desplazamiento masivo de la burguesía mercantil desde los Cuerpos de Comercio hacia la Sociedad Económica debido a la

⁷ FRANCH, Ricardo, *Crecimiento comercial...*, pp. 162-164. Sobre sus orígenes familiares, ver FRANCH, Ricardo, *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, 1989, pp. 108-111.

decadencia e inoperancia que supone que aquellos estarían atravesando en la segunda mitad de la década de 1770, lo que habría determinado que fuese esta entidad la que asumiese la defensa de los intereses de la manufactura de la seda durante dicho periodo. El análisis de la actividad de la institución mercantil no corrobora, sin embargo, esta impresión, puesto que fue precisamente entonces cuando su situación financiera fue más solvente, al resolverse en su favor el conflicto planteado por los comerciantes de Alicante en contra de su integración en la institución valenciana. Pero, además, en dicha época ésta llevó a cabo numerosas iniciativas en favor del fomento de la actividad industrial, destinando siempre con tal finalidad más del 20% de los gastos totales, hasta el extremo de que en aquel quinquenio se consumió el 47% del capital que la institución invirtió al efecto en toda la segunda mitad de la centuria. Realmente, más que oposición o desplazamiento, lo que se produjo fue una relación de complementariedad entre ambas instituciones. La burguesía mercantil fue consciente de que, bajo la influencia de Campomanes, la monarquía estaba canalizando la política reformista a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País cuya creación se estaba promoviendo. De ahí que, en el caso valenciano, optase por integrarse en dicha entidad con el fin de aprovechar las oportunidades que generaba su mayor vinculación con los personajes más influyentes del gobierno central. Pero ello no implicó la marginación o el abandono de la institución propia de que ya disponían y cuyos recursos eran, por lo demás, mucho más elevados que los que llegó a manejar la Sociedad. En las propias normas interinas que elaboró la comisión de estatutos de ésta se llegaba a otorgar incluso a la entidad una función auxiliar de los Cuerpos de Comercio, a los que debían transmitir las reflexiones y noticias que adquiriesen y servir como vehículo de transmisión a la población de los conocimientos y mejoras que aquellos desarrollasen.⁸ En todo caso, lo que resulta evidente es que la burguesía sedera pudo aprovechar ambas instituciones para promover las medidas que consideró convenientes en favor del fomento de la actividad manufacturera, lo que explica la proliferación de las iniciativas que se llevaron a cabo en este periodo inicial de funcionamiento de la Sociedad.

⁸ *Instituciones económicas...*, p. 77. Sobre la debilidad atribuida a los Cuerpos de Comercio en este periodo, ver CERVERA FERRI, Pablo, *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*, Valencia, 2003, p. 466. Por el contrario, la solvencia financiera y la proliferación de iniciativas de los Cuerpos de Comercio en estos años puede verse en FRANCH, Ricardo, *Crecimiento comercial...*, pp. 210-211 y 217.

III. La defensa de los intereses de la manufactura de la seda en la etapa inicial de funcionamiento de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

La influencia ejercida por la burguesía sedera sobre la actividad llevada a cabo por la Sociedad Económica se puso de manifiesto en cuanto ésta comenzó a funcionar con regularidad. Aunque sus primeras juntas generales se realizaron en la tarde del sábado, el 31 de mayo de 1777 se propuso su traslado a la del miércoles con el argumento de que aquel día de la semana "... no podían fácilmente concurrir los socios comerciantes que mantienen fábricas, por tener que ajustar las cuentas de sus ditas...". La propuesta fue aprobada con la misma justificación en la junta realizada el 7 de junio posterior, aunque en las normas interinas que elaboró la comisión de estatutos se esgrimió para ello una razón mucho más piadosa: la proliferación de actos litúrgicos que debían realizar los eclesiásticos en la tarde del sábado.⁹ Pero no cabe duda que fueron los intereses más materiales del comercio sedero los que determinaron el cambio del día de la semana reservado para la realización de las juntas generales de la Sociedad. También la organización inicial de las comisiones a las que debían adscribirse los socios revela la trascendencia otorgada a los asuntos relacionados con la industria de la seda. En la junta particular reunida el 21 de junio de 1777 se acordó la creación de seis comisiones, cuatro de las cuales se centraban en la problemática relativa a las actividades artesanales o manufactureras, lo que pone de manifiesto la orientación claramente industrialista que tuvo la Sociedad Económica valenciana en su etapa inicial de funcionamiento. Dos de aquellas tenían un carácter general, al destinarse una al análisis de la legislación gremial y otra a la "industria y manufacturas extraordinarias". Pero lo más significativo es que las otras dos se centraban en la manufactura textil, especializándose una de ellas en las fábricas de seda, mientras que la otra tenía competencia sobre el resto de las fibras que se elaboraban (citándose concretamente las "... fábricas de lana, lino, cáñamo, algodón, esparto, malbarisco, pita y otros arbustos y yerbas..."). No cabe duda, pues, que la distinción de la manufactura sedera implicaba el reconocimiento del enorme peso que tenía el sector en la economía valenciana de la época. La comisión creada al efecto estaba integrada por once socios, cinco de los cuales eran destacados comerciantes-fabricantes de tejidos de seda: Joaquín

⁹ *Instituciones Económicas...*, p. 19. La verdadera justificación del acuerdo se puede apreciar consultando los libros de actas de la entidad. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (A.R.S.E.A.P.V.). Libros de Actas. Tomo I, fols. 14v-15r y 20v-21r.



Fig. 3. Retrato de Joaquín Manuel Fos. Fuente: *Instrucción metódica sobre los mueres*, Madrid, 1790. Una copia en color se halla en el Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia.

Manuel Fos, Vicente Tamarit, Vicente Oliag, Ramón Iranzo y Eugenio de Santiago y Palomares. Es decir, era la propia burguesía sedera la responsable básica de encauzar las iniciativas que adoptase la Sociedad Económica sobre el sector. Ciertamente, la disposición inicial de las comisiones se modificó sustancialmente medio año después con el fin de adaptarla a lo dispuesto en las normas internas publicadas en las “Instituciones Económicas”. En consecuencia, el número de comisiones se elevó a siete, creándose dos para abordar la problemática del comercio y la marina, que se había desatendido en la estructura anterior, y reduciendo también a dos las que se centraban en cuestiones específicamente industriales. Pero lo más significativo es que en la

junta general de 31 de diciembre de 1777, en que se adoptó la decisión, se precisó que la que asumía las competencias generales sobre “fábricas y manufacturas” se correspondía con “...la comisión antes señalada con el título de ser para la fábrica de seda...”, y su lugar de reunión continuaría siendo la casa de D. Vicente Carrillo. El número de sus miembros se elevó considerablemente, ascendiendo a 27, y sumándose a los anteriores otros destacados comerciantes-fabricantes de tejidos de seda, como Mariano Albelda, Juan Bautista Orellana, Juan Ángel de Llano, etc. De los cinco aludidos inicialmente sólo desapareció Vicente Tamarit, que se adscribió, significativamente, a la comisión de comercio. Realmente, ésta se convirtió en una de las más numerosas, al integrar a 41 miembros, muchos de los cuales eran comerciantes sederos, entre los que destacaban los más enriquecidos, ya que, además de Tamarit, figuraba también en ella el mayor empresario del sector, Félix Pastor.¹⁰ Además de su afán por remarcar la promo-

¹⁰ Los integrantes de las siete comisiones constituidas se detallan en A.R.S.E.A.P.V. Libros de Actas. Tomo I, fols. 179r-183r. Corresponde al acuerdo adoptado en la junta general de 28 de ene-

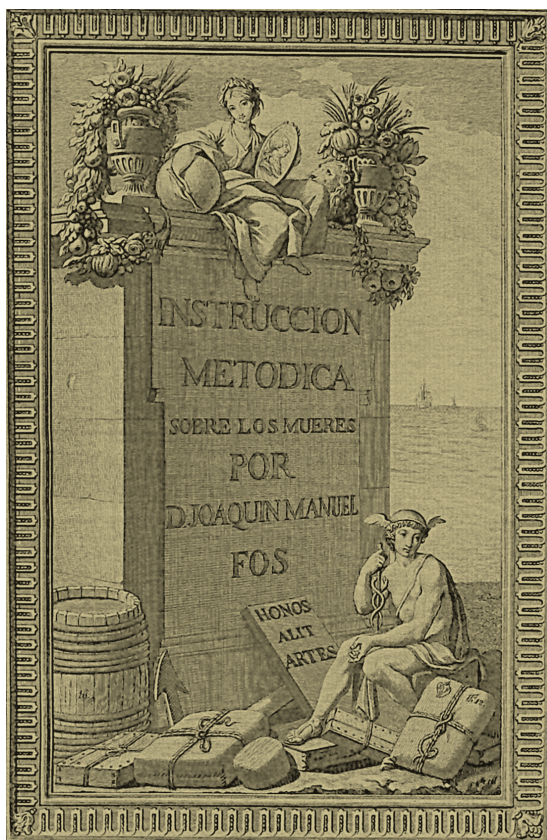


Fig. 4. Portada de la obra de Joaquín Manuel Fos, *Instrucción metódica sobre los mueres*, Madrid, 1790.

ción profesional que habían experimentado desde el medio artesanal del que partían y el carácter eminentemente mercantil de la actividad que llevaban a cabo, dicha opción obedecía también a la intensa imbricación del negocio sedero en el comercio valenciano de la época, como revela el análisis del cometido asignado a la citada comisión.

En efecto, la labor encomendada a la comisión de comercio es la que se trató con mayor extensión en las normas interinas publicadas en las “Instituciones Económicas”, hasta el extremo de abarcar 40 de las 88 páginas dedicadas a regular la actividad de las siete comisiones propuestas. Además, frente a las referencias puntuales que se realizaron a la manufactura sedera en las dos comisiones dedicadas a las cuestiones específicamente industriales, resul-

ro de 1778. La composición inicial de las seis comisiones creadas en la junta particular de 21 de junio de 1777 puede verse en los fols. 34 y ss. La correspondencia entre estas comisiones y las definitivas que se indica en la junta general de 31 de diciembre de 1777 se halla en los fols. 156v-158r.

ta significativo que más de la mitad de la extensión del texto que regulaba la comisión de comercio se centrara en su problemática, contemplándola, además, desde la óptica empresarial. Se destacaba, en este sentido, la trascendencia que tenía el comercio para el mantenimiento de las fábricas, ya que la modestia económica de los artesanos les impedía ejercer su actividad de forma independiente. De ahí el carácter vital que se otorgaba a la labor de los empresarios, recalcando los funestos efectos que generaba cualquier contingencia que paralizase el comercio o dificultase la actividad empresarial, puesto que reducía la actividad laboral de los artesanos y les condenaba a la mendicidad. En consecuencia, se llegaba a afirmar que “... los que por medio de compañías, fomentando el comercio y manteniendo continuamente fábricas, libran a su pueblo de tales desastres, merecen el nombre de padres de la patria; porque padre de la patria es el que la sustenta...”.¹¹ Se aportaba como muestra la crisis que experimentó el sector en 1771, que arrastró al paro a las tres cuartas partes de los artesanos, forzando al clero y las personas piadosas a la distribución de cuantiosas limosnas para aliviar su miseria. Pero también hubo empresarios generosos que contribuyeron a ello manteniendo su actividad a pesar de las pérdidas que sufrían. Se aludía en concreto a uno de ellos que siguió dando trabajo a los 127 telares que controlaba, lo que le generó unas pérdidas estimadas en unos 5.000 pesos, por lo que este tipo de empresarios debían ser calificados como “...especiales profesores de la beneficencia pública...”. Aunque no se revelaba su personalidad, se trataba claramente de Félix Pastor, que era el mayor comerciante-fabricante de tejidos de seda de la ciudad, según constaba en el registro de telares que realizó el colegio del arte mayor de la seda en aquel año.¹² Considerando, pues, la función social que tenía el comercio, se insistía en la necesidad de combatir los prejuicios sociales que denigraban a quienes lo ejercían, promoviendo, en cambio, su realización por parte de la nobleza e incluso del clero, que podía contemplarlo como una “obra insigne de caridad”.

Pero, además de la exaltación de la función empresarial, las propuestas sobre la manufactura de la seda que se formulaban para orientar la actividad de la comisión de comercio se inspiraban claramente en los principios del más estricto mercantilismo de cuño colbertista. Se era consciente de las críticas que se habían formulado en contra de esta orientación política, destacando, sobre todo, su desatención de la agricultura. Sin embargo, se insistía en la prioridad que debía otorgarse a la promoción de las fábricas, “...porque de

¹¹ *Instituciones Económicas...*, p. 75. La regulación de la actividad de las siete comisiones previstas se realiza en las páginas 32-120.

¹² Archivo del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia (A.C.A.M.S.V.). Sig. 3.5.2. Leg. 7.

ellas principalmente procede el comercio y la población...”.¹³ En esta línea, se defendía la necesidad de mantener la prohibición de la exportación de la materia prima, tal como se había conseguido en el caso de la seda, combatiendo las extracciones fraudulentas que se realizaban. Se consideraba necesario también arbitrar medidas para reducir las importaciones de géneros extranjeros que resultasen perjudiciales para las fábricas nacionales. Con tal finalidad, se llegaba a proponer el incremento de las facultades de inspección de las corporaciones gremiales, que debían extenderse incluso a la propia aduana. Así mismo, se creía conveniente aplicar con rigor la pena prevista en la legislación española para castigar a los géneros que se hallasen defectuosos por no ajustarse a los requisitos de cuenta, ley y marca que establecían las ordenanzas gremiales, procediendo a la quema de los mismos. Es decir, se compartía la misma mentalidad que indujo a Joaquín Manuel Fos a organizar el “auto de fe” aludido anteriormente. Realmente, todo ello revelaba la vigencia de los criterios tradicionales de calidad, que atendían a la solidez y consistencia del producto, considerando fraudulentos los géneros más ligeros y baratos que se elaboraban. De ahí que se combatiese con vehemencia la influencia perniciosa que ejercía la moda en la alteración de las pautas de consumo de la población, y más teniendo en cuenta la preferencia que se tendía a otorgar a la adquisición de géneros extranjeros. La dureza de la descalificación que se realizaba de esta tendencia, que se atribuía a una “manía” o “fatuidad” y se consideraba un “pecado moral” y una “brutalidad irracional” por el daño que causaba a las fábricas nacionales, revela la intensidad con la que aquel fenómeno estaba incidiendo sobre el mercado textil. Aparte de estas propuestas de carácter general, sólo se planteaban dos medidas específicas que podían resultar beneficiosas para las clases artesanales. Así, se indicaba la necesidad de estimular la creación de pósitos de materias primas que facilitasen el abastecimiento de los fabricantes, así como de montepíos gremiales que socorriesen a los maestros otorgándoles el crédito que necesitaban para mantener su actividad. Pero, como ha podido apreciarse, más que las necesidades de este sector social, eran los intereses de los empresarios sederos los que orientaban en mayor medida la actividad que se proponía desarrollar la Sociedad Económica en su etapa inicial.

Una conclusión similar se desprende del análisis de la oferta de premios que aprobó la Sociedad por acuerdo de 20 de agosto de 1777. Uno de los nueve ámbitos en que se distribuyeron se encaminaba expresamente a estimular la “perfección y aumento de las fábricas de seda en la ciudad y Reino de Valencia”. Pero ello se concretaba en la dotación de dos premios, de

¹³ *Instituciones Económicas...*, p. 93.

750 reales de vellón cada uno, que se otorgarían a los comerciantes o fabricantes que acreditasen haber mantenido un número mayor de telares de seda en el periodo comprendido entre septiembre de 1777 y diciembre de 1779. La otra oferta que afectaba al sector se encaminaba a estimular el trabajo femenino, dotándose seis premios, de 1.500 reales de vellón cada uno, para las seis mujeres que acreditasen haber aprendido a elaborar tejidos lisos y espolines de seda, cuyo trabajo se consideraba más adecuado para sus condiciones físicas, entre septiembre de 1777 y diciembre de 1781. No obstante, en la dotación adicional que realizó el arzobispo no se mejoró esta última oferta, reforzándose sólo la primera con el incremento de otros 750 reales a cada uno de los dos premios aludidos. Fue la pretensión de obtener alguno de ellos lo que indujo a Félix Pastor a presentar la relación de los 70 maestros, con 148 telares, cuya actividad controlaba, aunque todo parece indicar que no se procedió a su concesión, como ocurrió con la mayoría de la oferta que se publicó en las “Instituciones Económicas”, según se indicaba en la junta general de la Sociedad de 5 de abril de 1780.¹⁴ En fin, también el análisis de la propuesta elaborada por Joaquín Manuel Fos y Tomás Travado, que fueron comisionados por la Sociedad Económica para la elaboración de los capítulos que debían regir la “Compañía de comercio auxiliar de los proyectos de la Sociedad”, revela la adecuación de la iniciativa a los intereses de la burguesía mercantil. Su creación pretendía apoyar los proyectos de fomento de la actividad manufacturera que la entidad considerase conveniente llevar a cabo, pero aclarando que “...el objeto principal de ella no es la ganancia: es la ocupación y el sustento de aquellas mismas manos que instruye y excita a que trabajen...”. De ahí que se tratase de evitar la posible competencia que pudiera ejercer a los empresarios del sector correspondiente, insistiendo, en el cuarto de los capítulos propuestos, que no realizaría ninguna actividad que constituyese una “...traba y estorbo de la industria y tráfico nacional...”. Esta pretensión era similar a la que había realizado la Junta de Comercio de Valencia en el informe que emitió en 1773 sobre el proyecto de creación de la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados que había propuesto el colegio del arte mayor de la seda. También en este caso se consideró positivo el objetivo de facilitar el abastecimiento de materias primas por parte de los fabricantes, pero rechazando que la compañía asumiera funciones de carácter empresarial. Al introducirse finalmente en este negocio, la burguesía mercantil no participó

¹⁴ A.R.S.E.A.P.V. Libros de Actas. Tomo II, fols. 223-224. La oferta de premios se publicó en *Instituciones Económicas...*, pp. 149-188. La relación de los telares que mantenía Félix Pastor puede verse en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-1, leg. III, exp. n° 6.

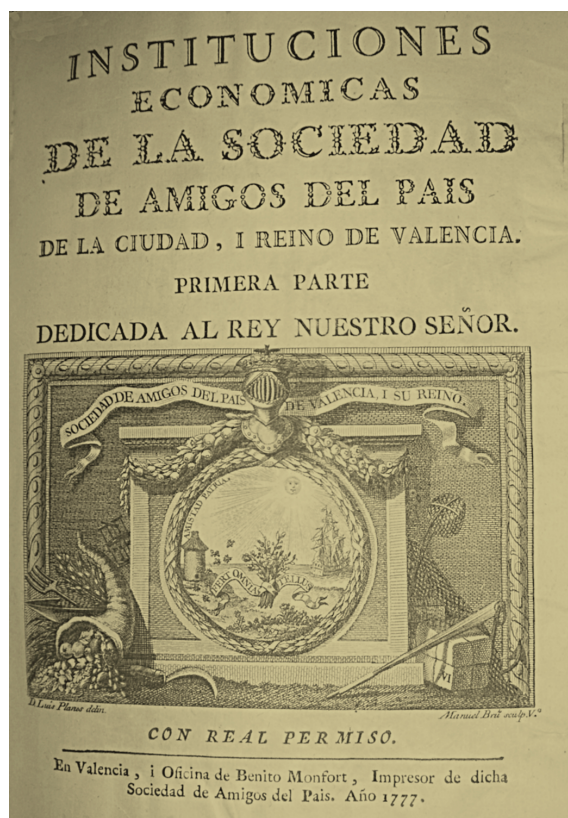


Fig. 5. Portada de la obra: *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la ciudad i Reino de Valencia*, Valencia, 1777.

prácticamente en su financiación, generándose graves tensiones entre los accionistas que culminaron en su disolución en 1785.¹⁵

Considerando la trascendencia que tenía para el sector la comercialización de los tejidos en el mercado colonial, es comprensible la atención que prestó la Sociedad Económica a la queja que le transmitió el administrador general de la aduana de Cádiz, Miguel Vallejo, sobre el deterioro que sufrían los géneros valencianos que se remitían a América, ya que se picaban y manchaban con mucha frecuencia. El problema fue debatido en la junta general de 1 de octubre de 1777, y, con el fin de reunir mayor información al efecto, se solicitó el correspondiente informe del colegio del arte mayor de la seda. La representación que realizó esta corporación el 15 de febrero de

¹⁵ FRANCH, Ricardo, "Los negocios de una gran empresa sedera en la Valencia del siglo XVIII: la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados", *Revista de Historia Económica*, Año XIV, nº 3, Madrid, 1996, pp. 557-589. La propuesta de los comisionados para la formación de la compañía auxilioria de los proyectos de la Sociedad Económica fue publicada en *Instituciones Económicas...*, pp. 195-205.

1778¹⁶ atribuyó la responsabilidad fundamental a las deficiencias de la hilatura y el torcido de la materia prima, que, al producir una fibra irregular y frágil, forzaba a los tejedores a utilizar ingredientes que facilitasen su trabajo, los cuales contribuían a que se picasen los tejidos. También consideró que los tintoreros tenían parte de responsabilidad en el problema, ya que el color del tejido perdía intensidad y se deterioraba con el tiempo porque reducían las materias tintóreas y los ingredientes que utilizaban, aunque ello se atribuía a la escasa remuneración que recibían por parte de los empresarios que les realizaban los encargos. Por su parte, la mayor ligereza que solían tener los tejidos elaborados determinaba también la utilización de ingredientes adhesivos cuando se procedía al prensado o acabado de algunos modelos. Resultaba evidente, pues, que la solución de las deficiencias indicadas requería la introducción de mejoras técnicas y la modernización de las estructuras productivas. Sin embargo, el colegio del arte mayor de la seda no se planteó estos objetivos, centrando el resto de su representación en la necesidad de proteger las manufacturas nacionales frente a la competencia extranjera y en la defensa de las prerrogativas de que disponía con tal finalidad. Se trataba de cuestiones en las que existía una gran sintonía con las propuestas formuladas en las normas interinas publicadas en las “Instituciones Económicas”, por lo que la corporación se apoyó constantemente en ellas. Consideraba necesario, como es lógico, que se aplicasen las facultades que le otorgaban las ordenanzas y otras disposiciones para inspeccionar los tejidos que se hallaban a la venta, extendiendo incluso la medida a la aduana, como se había hecho en periodos anteriores. Pero mostraba su impotencia sobre su eficacia, ya que la resistencia que ofrecían los mercaderes al por menor y los comerciantes extranjeros dilataba considerablemente la ejecución de las denuncias que se imponían, paralizándose incluso el recurso que se realizaba a la corte debido a la presión que ejercían los embajadores de los países correspondientes. Por su parte, como la prioridad fundamental de los administradores de las aduanas era el incremento de los derechos fiscales que recaudaban, no estaban interesados en controlar la calidad de los tejidos que se introducían. Tampoco se aplicaba la prohibición de la introducción de los vestidos y géneros confeccionados en el extranjero que contenía la legislación vigente, la cual se estaba incrementando incluso en los últimos años debido a la influencia ejercida por la moda. Ésta se contemplaba como el fruto de una estrategia adoptada por los comerciantes extranjeros para facilitar la venta de sus productos, introduciendo “...batas adornadas de blondas, flores i otras materias para lograr, con el pretexto de moda, vender a excesivos precios sus obrages,

¹⁶ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-7, leg. II, exp. n.º 2. Sobre la queja del administrador general de la aduana de Cádiz, ver en el mismo archivo: Libros de Actas. Tomo I, fols. 125r-125v.

que, examinados con reflexión, la mayor parte del tegido es falso, por falta de ley, cuenta i marca; i los nuestros, fabricados a toda regla de arte, sin poderse vender...”. Por tanto, lo que se denunciaba realmente era la debilidad de la política proteccionista que mantenía la monarquía, así como la ambigüedad de las disposiciones reformistas adoptadas, reclamando la necesidad de “fuerza mayor o brazo superior” que apoyase con decisión la aplicación de los controles y las medidas restrictivas que contenía la legislación vigente, así como las facultades de que disponían al respecto las corporaciones gremiales. De ahí que el colegio del arte mayor de la seda solicitase el apoyo de la Sociedad Económica, considerando que podría influir sobre la corte con mayor efectividad para lograr la consecución de dicho objetivo.

IV. Las iniciativas adoptadas para la modernización de los métodos de hilatura y torcido de la seda

La representación del colegio fue examinada por la comisión de fábricas y manufacturas de la Sociedad, pero ésta centró el informe que emitió al respecto el 24 de diciembre de 1778 en la necesidad de resolver el problema que afectaba a la hilatura y el torcido de la seda, no adoptando, en cambio, ninguna iniciativa sobre las restantes cuestiones que se planteaban en aquella. A partir de entonces, la entidad se sumó con entusiasmo a la campaña impulsada por la monarquía en favor de la difusión de los métodos utilizados en los países europeos más avanzados para la realización de dichas operaciones. Realmente, fue la Junta de Comercio de Valencia la que emprendió las primeras iniciativas al respecto a mediados de la década de 1760, inspirándose en el modelo de los tornos piamonteses. Pero la monarquía decidió promover la versión mejorada de éstos que creó Jacques Vaucanson, concediendo en 1769 un privilegio al técnico francés Guillermo Reboull para que la difundiese en España mediante la creación de una fábrica en la localidad de Vinalesa. Con tal finalidad, éste se asoció con el comerciante francés José Lapayese, quien se convirtió en el beneficiario definitivo del citado privilegio al asumir la dirección de aquella empresa tras la disolución de la compañía constituida con Reboull. La Junta de Comercio de Valencia apoyó inicialmente a este último, adquiriendo los tornos que construyó y financiando la publicación en 1776 de la “Instrucción” que elaboró su hijo Santiago.¹⁷ Pero

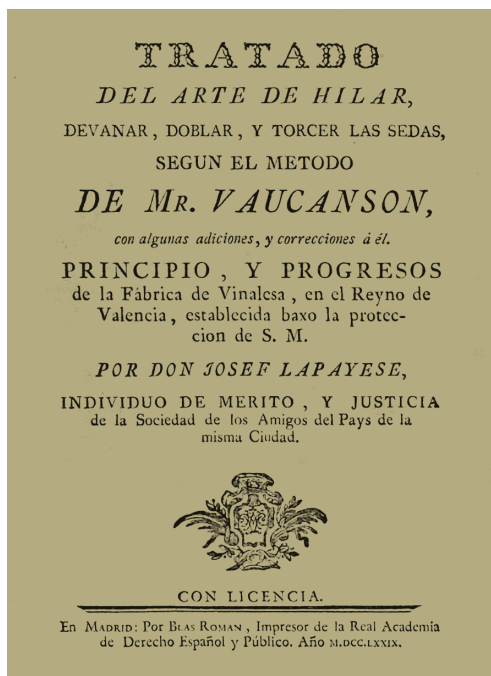
¹⁷ REBOULL, Santiago, *Instrucción para la hilaanza del organsín o seda fina pelo, según el nuevo método de Monsieur de Vaucanson, de la Real Academia de las Ciencias de París*, Valencia, 1776. Sobre las iniciativas adoptadas por la Junta de Comercio de Valencia, ver FRANCH, Ricardo, *Crecimiento comercial...*, pp. 218-221. El informe emitido el 24 de diciembre de 1778 por la comisión de fábricas y manufacturas de la Sociedad Económica se halla en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-8, leg. II, exp. n° 3.1.

al finalizar la construcción de la fábrica de Vinalesa en 1778 y contar con la participación de un importante financiero de la corte, fue Lapayese quien se convirtió en el exponente principal de la difusión del método de Vaucanson. El 28 de agosto de 1778 ya fue admitido por la Sociedad Económica valenciana como socio de mérito, distinción que se concedió también el 23 de septiembre posterior a su maquinista en la fábrica de Vinalesa, Francisco Toulot. La Junta General de Comercio le otorgó también su apoyo financiando la publicación del “Tratado” que había elaborado y ordenando a la Sociedad valenciana el 22 de marzo de 1779 que colaborase en la difusión de su método promoviendo la construcción de tornos y distribuyéndolos entre los cosecheros. Fue también aquella la que indujo a la Junta Particular de Comercio de Valencia a dotar una plaza de vocal que se adjudicó a Lapayese de forma vitalicia a partir del 22 de noviembre de 1779. Además, con el fin de difundir sus métodos entre los cosecheros, la institución mercantil acordó entregar en 1779 una bonificación de tres reales de vellón por cada libra de seda que los cosecheros acreditasen que se había hilado con el nuevo sistema. Igualmente, en 1780 adquirió 60 tornos dobles para distribuirlos entre los cosecheros, haciendo lo propio al año siguiente con calderas y utensilios para ahogar el capullo.¹⁸

También la Sociedad Económica se implicó intensamente en la difusión del método de Vaucanson durante los años 1779 y 1780, convirtiéndose en uno de los objetivos básicos de su actividad. En su junta general de 7 de enero de 1779 se aprobaron las propuestas que había realizado la comisión de fábricas y manufacturas con tal finalidad, acordándose la remisión de un oficio a la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados animándole a invertir en ello parte de sus fondos; la realización de una oferta de premios a los cosecheros que hilasen su seda con dicho método; y la solicitud de exención del derecho de puertas de la ciudad de Valencia durante un plazo de diez años a toda la seda que se introdujese hilada de esa forma. El 10 de febrero siguiente se dio cuenta de la respuesta de la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados, en la que comunicaba que había acordado adquirir diez tornos dobles para elaborar la seda con el nuevo sistema. Pero,

¹⁸ Sobre las diversas iniciativas de apoyo a la difusión del método de Vaucanson, ver FRANCH, Ricardo, “El cultivo de la morera y las iniciativas para la mejora de la hilatura y el torcido de la seda en el siglo XVIII. El carácter pionero de la fábrica de Vinalesa”, *Actes del Segon Congrés d’Estudis de l’Horta Nord*, Vinalesa, 2004, pp. 19-45. El tratado aludido sobre la materia es: LAPAYESE, José, *Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas según el método de Mr. Vaucanson, con algunas adiciones y correcciones a él. Principio y progresos de la fábrica de Vinalesa, en el Reyno de València, establecida baxo la protección de S.M.*, Madrid, 1779. Sobre la admisión de Lapayese y Toulot como socios de mérito, ver A.R.S.E.A.P.V. Libros de Actas. Tomo I, fols. 260r y 262v.

Fig. 6. Portada de la obra: Lapayese, José, *Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas según el método de Mr. Vaucanson, con algunas adiciones y correcciones a él. Principio y progresos de la fábrica de Vinalesa, en el Reyno de Valencia, establecida baxo la protección de S.M.*, Madrid, 1779.



además, la Compañía sugería que un medio de favorecer su difusión era ordenar que todos los que comprasen capullo de seda estuviesen obligados a hilarlo por el método de Vaucanson. Esta propuesta suscitó inmediatamente la oposición de los electos de los cuatro cuarteles de la Particular Contribución de Valencia, denunciando las pretensiones monopolísticas en favor de los fabricantes que implicaría tal disposición y los graves perjuicios que ocasionaría a los cosecheros. Alegaban que alrededor de un tercio de la producción de seda era obtenida por pequeños cosecheros a quienes no les resultaba provechoso proceder directamente a su hilatura. Como se carecía de tornos suficientes para elaborar la fibra por el nuevo método, dicha medida perjudicaría precisamente a los labradores más empobrecidos, ya que no hallarían compradores suficientes que pudiesen adquirir su cosecha.¹⁹ Realmente, la propuesta tampoco pareció conveniente a la Sociedad Económica, según se acordó en la junta general de 21 de abril de 1779. En esta sesión se debatió la conveniencia de representar al rey suplicándole que encargase a los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid que financiasen la

¹⁹ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-9, leg. III, exp. n° 6.3. Los acuerdos adoptados en las juntas generales de 7 de enero y 10 de febrero pueden verse en el mismo archivo: Libros de Actas. Tomo II, fols. 9-10 y 34-35.

creación de otra fábrica similar a la de Vinalesa. Aunque algunos socios consideraron poco conveniente presionar por esta vía a dicha corporación, la mayoría apoyó el envío de una representación en tal sentido al conde de Floridablanca. La gestión surtió su efecto, puesto que éste contestó el 16 de septiembre de 1779 que la fábrica de los Cinco Gremios había instalado 20 tornos en las dependencias de que disponía en el “huerto de Pontons”, en los que se tenía previsto hilar por el método de Vaucanson unas 40.000 libras de capullo. La Sociedad Económica encomendó a una comisión, de la que formaba parte Francisco Toulot, que procediera a su inspección. El informe que ésta emitió el 13 de octubre posterior elogiaba la ubicación del establecimiento, al hallarse próximo a la acequia de Favara, que era, después de la de Moncada (donde se hallaba la fábrica de Vinalesa), la de mayor riego de la huerta de Valencia, y considerar que las mujeres de la huerta de Patraix eran las que gozaban de mayor habilidad en el proceso de hilatura. Pero precisaba que sólo existían 10 tornos dobles, en los que se habían hilado hasta el momento unas 2.000 libras de seda.²⁰

Además de los acuerdos adoptados y las gestiones realizadas con las corporaciones aludidas, la contribución principal de la Sociedad Económica a la difusión de la hilatura de seda por el método de Vaucanson tuvo lugar mediante la dotación de la correspondiente oferta de premios. La propuesta fue elaborada por Eugenio de Santiago y Palomares y se publicó el 17 de febrero de 1779. Consistía en el ofrecimiento de cuatro premios con las siguientes características: uno de 75 pesos al cosechero que hilase por el nuevo sistema más de 100 libras de seda; otro de 55 pesos a quien hilase más de 60 libras; otro de 40 pesos a quien hilase más de 50 libras; y otro de 30 pesos a quien hilase más de 40 libras. La oferta fue incrementada por el arzobispo de Valencia con la dotación de cinco premios adicionales de 40 pesos en favor de los fieles de su diócesis que presentasen hiladas por dicho sistema más de 40 libras de seda. Además, ofreció otro premio de 40 pesos a quien redactase el mejor escrito en el que se comparase el nuevo método de hilatura con el tradicional, recalcando las ventajas que obtendrían los cosecheros con su adopción. La convocatoria realizada a los cosecheros alcanzó sus objetivos, aunque sólo hubo uno que presentó más de 100 libras de seda hiladas por el método de Vaucanson. Se trataba de Diego Mora, de Torrente, que elaboró 152,5 libras de seda fina y 9,5 libras de aldúcar, por lo que se consideró merecedor del primer premio. Los restantes se adjudicaron a seis cosecheros de Silla que presentaron conjuntamente un total de 587,25 libras de seda. La

²⁰ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-8, leg. II, exp. n° 3.6. La respuesta de Floridablanca se halla en la misma caja, leg. I, exp. n° 4. Los acuerdos adoptados el 21 de abril de 1779 pueden verse en el mismo archivo: Libros de Actas. Tomo II, fols. 83-84.

concesión fue aprobada en la junta general de 6 de octubre de 1779, en la que se hizo constar, además, que Joaquín Manuel Fos, que había formado parte de la comisión que examinó la seda presentada, incrementó por su cuenta la recompensa realizada en 300 reales de vellón para el primer premio y 100 reales de vellón para cada uno de los restantes. En cambio, a la otra convocatoria realizada por el arzobispo sólo optaron dos memorias, que no se consideraron dignas de publicación, según el informe que presentó Vicente Noguera en la junta general de 28 de abril de 1779. De ahí que se decidiese la realización de una nueva convocatoria, finalizando el plazo de presentación el 31 de diciembre.²¹

En el año 1780, la Sociedad Económica invirtió la misma cantidad de 200 pesos en la dotación de los premios ofrecidos a los cosecheros, pero con una distribución más amplia. Se convocaron cuatro premios de 30 pesos en beneficio de los que acreditasen haber hilado por el método de Vaucanson más de 80 libras de seda; y otros cuatro premios de 20 pesos para los que presentasen más de 50 libras. El arzobispo de Valencia optó por una solución similar, ya que ofreció diez premios de 20 pesos para los fieles de su diócesis que hilasen más de 50 libras por el nuevo sistema. La experiencia de que se disponía en el año anterior, junto con la ampliación del número de premios ofrecidos, debió favorecer el incremento de la participación de los cosecheros. Aparte de Diego Mora, de Torrente, a quien se le volvió a adjudicar el primer premio, y de los seis labradores de Silla, que presentaron conjuntamente ahora 1.054 libras de seda, concurrieron también otros cinco vecinos de diversas localidades de la huerta de Valencia: Ruzafa, Vinalesa, Albalat dels Sorells, Godella y Foyos. De ahí que la cantidad de seda premiada doblase con creces la del año anterior, ascendiendo a un total de 1.588,91 libras.²² Por su parte, el arzobispo de Valencia mantuvo, además, la convocatoria del premio de 40 pesos para la mejor memoria que comparase el nuevo sistema con el tradicional, ya que no se había adjudicado en el año anterior. Pero esta oferta tuvo menor éxito, puesto que en la junta general de 7 de junio de 1780 el propio Lapayese llegó a sugerir que, al no haberse presentado ninguna, se tuviese en cuenta su propia obra si ello se consideraba oportuno. No obstante, fue el vicario de Foyos, Francisco Ortells y Gombau quien elaboró finalmente una disertación sobre la materia. Ahora bien, en lugar de dirigirla a la Socie-

²¹ A.R.S.E.A.P.V. Libros de Actas. Tomo II, fols. 86-89. El acuerdo de concesión de los premios a los cosecheros se halla en los fols. 139-142. La convocatoria de los premios puede verse en el mismo archivo: Sig. C-8, leg. III, exp. n.º 1. Los memoriales presentados por los cosecheros que concurrieron a los premios se hallan en la misma caja, leg. II, exp. n.º 11.18 y 11.20. El informe de la comisión designada para adjudicar los premios se halla en la misma caja y legajo: exp. n.º 3.5.

²² La oferta de premios puede verse en la Biblioteca de la R.S.E.A.P.V. Sig. A-7/89. Su adjudicación en su Archivo: Sig. C-9, leg. III, exp. n.º 6.1.

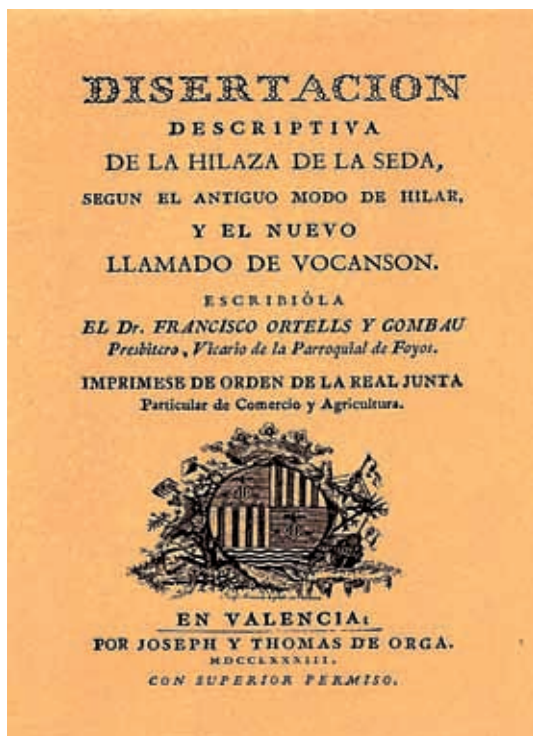


Fig. 7. Portada de la obra: Ortelles y Gombau, Francisco, *Disertación descriptiva de la hilaza de la seda, según el antiguo modo de hilar y el nuevo llamado de Vocanson*, Valencia, 1783.

dad Económica, la presentó el 15 de diciembre de 1780 a la Junta de Comercio de Valencia, la cual, tras el dictamen favorable que emitió el caballero hacendado Salvador Adell, procedió a su publicación en 1783.²³

Realmente, el enfrentamiento con el Consejo de Castilla por la tramitación de los estatutos y los graves problemas internos que sufrió la entidad durante la primera mitad de la década de 1780, contribuyeron a reducir de forma considerable las iniciativas que adoptó la Sociedad para mejorar la hilatura y el torcido de la seda. Pero la campaña que llevó a cabo en esta misma dirección la Junta de Comercio de Valencia tampoco logró unos resultados mucho mejores. Según se desprende del análisis del libro de gastos de la institución,²⁴ la seda gratificada con tres reales de vellón por libra hilada por el método de Vaucanson alcanzó su nivel más elevado en 1780, ascendiendo a 1.813,92 libras. Al año siguiente se redujo en más de un 50%, y se mantu-

²³ ORTELLS Y GOMBAU, Francisco, *Disertación descriptiva de la hilaza de la seda, según el antiguo modo de hilar y el nuevo llamado de Vocanson*, Valencia, 1783 (reedición facsímil de 1994). Sobre la sugerencia aludida de Lapayese, ver A.R.S.E.A.P.V. Libros de Actas. Tomo II, fols. 253-255.

²⁴ Archivo Municipal de Valencia (A.M.V.). Documentación Lonja. Caja 176.

vo en niveles muy modestos entre 1782 y 1784, cuando dejó de abonarse, salvo un breve paréntesis que se produjo entre 1789 y 1791. Resulta evidente, por tanto, que la actuación conjunta de las dos instituciones a través de las cuales se canalizaba la política reformista no logró mejorar de forma sustancial el proceso de hilatura y torcido de la sedería valenciana. Ciertamente, la consecución de este objetivo era muy compleja, ya que pasaba por la progresiva sustitución del trabajo doméstico por el concentrado en establecimientos fabriles en los que se podía controlar mejor la actividad e introducir mejoras técnicas. Pero las iniciativas se concentraron, además, en la coyuntura menos propicia para ello, puesto que la participación española en la guerra de independencia de las Trece Colonias americanas paralizó el comercio y la actividad manufacturera, y hundió los precios de la materia prima. En estas condiciones, resultaba poco atractiva la inversión del capital que requería la aplicación de unos métodos que tenían, además, unos costes de producción superiores a los del sistema tradicional, pero que conducían a la elaboración de una fibra de mayor calidad. En todo caso, la proliferación de iniciativas de las dos instituciones aludidas a finales de la década de 1770 refleja perfectamente que la burguesía sedera no tuvo ningún problema para canalizar a través de ambas la defensa de los intereses del sector.

V. La mayor atención prestada a la problemática generada por la reducción de la producción de seda y el cultivo de la morera desde mediados de la década de 1780

Frente a la prioridad otorgada a las cuestiones manufactureras en los primeros años de funcionamiento de la Sociedad Económica valenciana, desde mediados de la década de 1780 sus actividades denotan una mayor orientación hacia la reflexión y el análisis de la problemática agrícola. No cabe duda que esta tendencia fue favorecida por su adecuación a las directrices impuestas desde la corte a partir de la aprobación de sus estatutos en 1785. De ahí que se experimentase también la influencia del reformismo agrarista dominante en la política económica llevada a cabo por la monarquía en este periodo, en el que estaban colaborando ya algunos de los intelectuales valencianos residentes en la corte, como Manuel Sisternes y Feliu o Juan Sempere y Guarinos. Sin embargo, dicha orientación respondía también a la propia evolución que estaba experimentando la economía valenciana, al agudizarse cada vez más el contraste entre el dinamismo que caracterizaba al sector agrario y las crecientes dificultades que afectaban a la manufactura de la seda. Éstas afectaban incluso a la propia producción de la

materia prima, que había sufrido ya una intensa reducción en las áreas más fértiles en las que se había concentrado el cultivo de la morera, es decir, la Huerta de Valencia y la Ribera del Júcar. Era en ellas donde habían incidido en mayor medida los efectos negativos de la política de protección de los intereses manufactureros que había adoptado la monarquía a partir de 1739, ya que la prohibición de la exportación de materia prima y el estricto control de su producción con el fin de evitar su salida fraudulenta redujeron la rentabilidad y el atractivo del cultivo de la morera. De ahí que los agricultores tendiesen a otorgarle un carácter secundario, desplazándolo a los lindes de los campos o sacrificándolo en favor de otras producciones que generaban una mayor rentabilidad. Entre estas últimas destacaba el cultivo del arroz, que se convirtió en el principal competidor de la morera en aquellas comarcas debido tanto a la disponibilidad de recursos hídricos, como a la mayor seguridad que comportaba frente a los riesgos meteorológicos, y la creciente rentabilidad que generaba su producción. Ciertamente, su expansión se hallaba limitada por los peligros sanitarios que ocasionaba, lo que condujo a la reducción de la superficie autorizada para ello en la acotación de 1753. La burguesía sedera apoyó esta política en función de sus intereses económicos, combatiendo las presiones de los agricultores para que se suavizara dicha restricción en la medida en que ello podía perjudicar al cultivo de la morera. De ahí que la influencia que seguía manteniendo sobre las instituciones valencianas a través de las cuales se canalizaba la política reformista determinara su alineación en este sentido, optando sólo por una mayor tolerancia del cultivo del arroz cuando se agudizó la crisis de la sedería a mediados de la década de 1790.²⁵

El temor que generaba la progresiva reducción que estaba experimentando la producción de seda se agudizó como consecuencia de la mala cosecha de 1784, cuando su entidad descendió a la cuarta parte de su nivel habitual, según estimó la Junta de Comercio de Valencia, lo que le indujo a solicitar la importación de 200.000 libras de seda del extranjero para evitar la paralización de las fábricas. Fue entonces cuando la Sociedad Económica orientó buena parte de su actividad a la realización de ensayos para lograr la

²⁵ FRANCH BENAVENT, Ricardo, "La intervención de la Junta de Comercio de Valencia en la política arrocería de la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII: Los informes emitidos sobre la naturaleza de las tierras de la Ribera del Xúquer", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n° 23, Alicante, 2005, pp. 391-414. Sobre la evolución de la producción de seda, ver FRANCH BENAVENT, Ricardo, "La producción de seda en el País Valenciano durante el siglo XVIII: distribución geográfica y evolución", *Noticiario de Historia Agraria*, n° 8, Murcia, 1994, pp. 67-98. Sobre las publicaciones de carácter agrario de los intelectuales valencianos, ver CERVERA FERRI, Pablo, *op. cit.*, pp. 159-303.

obtención de una segunda cosecha de seda. Indudablemente, sus iniciativas fueron impulsadas por la orden que emitió al respecto el conde de Floridablanca el 13 de febrero de 1785. Pero en ella se indicaba que la propuesta había partido del padre Benito de San Pedro, el influyente escolapio que había participado en la fundación de la Sociedad valenciana y seguía contribuyendo a encauzar su actividad. Atendiendo a su iniciativa, Floridablanca ordenaba a la Sociedad que organizase la oferta de un premio de 3.000 reales de vellón, que sería dotado por el estado, para recompensar a quien demostrase haber obtenido más seda de la segunda cosecha, explicando la forma en que lo había conseguido y la incidencia que tenía sobre el estado de la morera cuya hoja se había utilizado para la alimentación de los gusanos. La convocatoria tenía ámbito nacional y fue publicada por la Gaceta de Madrid el 5 de abril de 1785. Inmediatamente, la Sociedad valenciana designó una comisión cuya composición revela la trascendencia que se otorgó a la cuestión. Formaban parte de ella tres empresarios sederos de la talla de Joaquín Manuel Fos, Vicente Oliag y Ramón Iranzo; el agrónomo ilustrado José Antonio Valcárcel; el padre Benito de San Pedro; Juan del Vao; Francisco Benito Escuder; y los cuatro electos de los cuarteles de la Particular Contribución de Valencia. Aparte de examinar las memorias de los ensayos que se presentasen, la comisión decidió la realización de sus propias experiencias utilizando las instalaciones que los Cinco Gremios Mayores de Madrid tenían en el “huerto de Pontons”. Tras comprar 9 libras de capullo de la cosecha del mismo año, se permitió la metamorfosis de las larvas, se emparejó a las mariposas resultantes y se logró la obtención de 6,75 onzas de nueva simiente, que se trató de avivar a mediados de junio. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para conseguirlo (colocando la simiente entre colchones, entregándola a una doncella para que le proporcionase su calor corporal, envolviéndola en una manta calentada por el sol, e incluso colocándola cerca de una estufa), sólo se logró avivar tres docenas de gusanos, que fueron alimentados con hoja tierna del “rebrotín” de las moreras. Pero sólo nueve gusanos lograron formar los correspondientes capullos a finales de julio. Tampoco fueron mucho más alentadores los ensayos que se presentaron para ser evaluados por la comisión, según consta en el informe que ésta elaboró el 1 de febrero de 1786. El propio José Antonio Valcárcel se hizo eco del fracaso de los experimentos realizados en el volumen séptimo del tratado de agricultura que estaba publicando. Tras aludir a la información proporcionada por el “Diario Económico de París” sobre el avivamiento continuo de gusanos de seda que se realizaba en las Antillas francesas y las dos crías anuales que se hacían en Toscana, concluía que aquellas experiencias “...parece demuestran que el clima de España no debe ser propio para tal se-

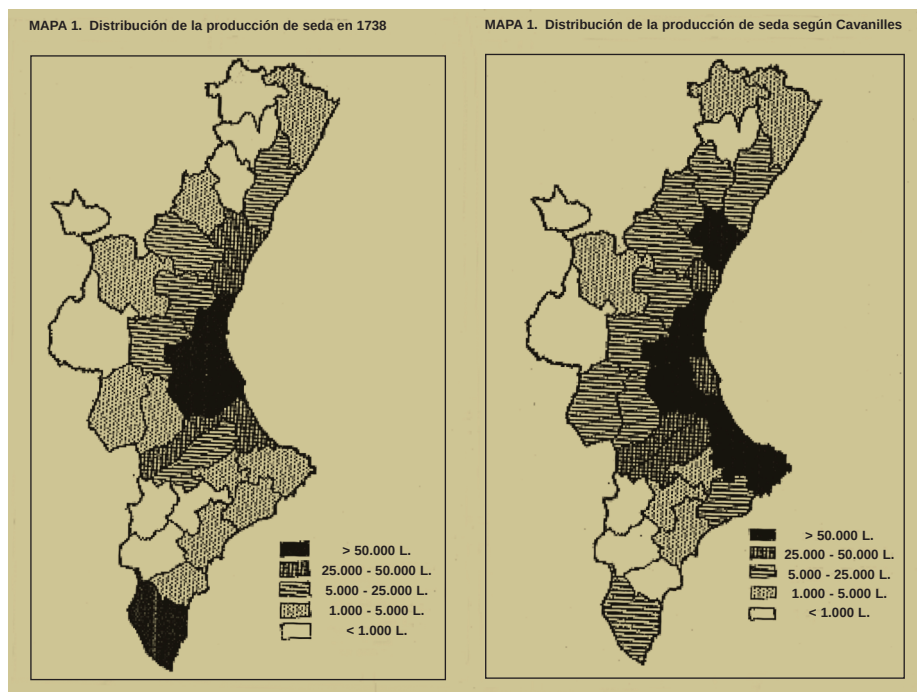


Fig. 8. Distribución de la producción de seda según el alfarraz de 1738 y la información proporcionada por A.J. Cavanilles. Fuente: Franch Benavent, Ricardo, "La producción de seda en el País Valenciano durante el siglo XVIII: distribución geográfica y evolución", *Noticiario de Historia Agraria*, n° 8, Murcia, 1994, pp. 86-87.

gunda cría, si acaso lo es el de aquellos países donde se dice que se hace segunda cosecha de seda..."²⁶

A pesar del fracaso de los ensayos realizados, en 1786 se emprendieron nuevas iniciativas para experimentar la posibilidad de obtención de una segunda cosecha de seda, encargando la Sociedad valenciana su realización a su socio de mérito Luis Fernández. Pero los resultados que obtuvo con una onza de simiente de gusanos de "seda tardía" traídos de Bocairiente tampoco fueron muy satisfactorios. Aun así, en 1787 Floridablanca ordenó a la Sociedad que siguiera promoviendo nuevas iniciativas, por lo que la entidad realizó la

²⁶ VALCÁRCEL, José Antonio, *Agricultura general y gobierno de la casa de campo: en que por extenso se trata de todos los bienes del campo, con los nuevos descubrimientos y métodos de cultivo para la multiplicación de los granos, del aumento en la cría de ganados y en lo demás dependiente de una casa de campo*, Tomo VII, Valencia, 1786, pp. 64-65. Los informes emitidos por la comisión designada por la Sociedad Económica valenciana pueden verse en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-15, leg. II, exp. n° 2.9. La orden de Floridablanca se halla en la misma caja: leg. I, exp. n° 1.

correspondiente oferta de premios con tal finalidad. En esta ocasión se dotó un premio de 1.000 reales de vellón a quien obtuviese la mayor cosecha de seda de segunda cría, pero fijando una productividad mínima de tres libras de materia prima por cada libra de simiente avivada. Se ofrecieron, además, dos premios de 500 reales de vellón para recompensar tanto a quien manifestase el mejor procedimiento para conservar la simiente de los gusanos hasta el mes de julio del año siguiente, como para el que descubriese la manera de avivarla en cualquier época del año. Con el fin de contribuir a la resolución de los problemas que planteaba la obtención de una segunda cosecha de seda, el prestigioso jurista valenciano Mariano Madramany y Calatayud publicó un pequeño “Discurso” sobre la materia. Aunque es conocido, sobre todo, por el famoso “Tratado” que elaboró sobre la nobleza de la Corona de Aragón, Madramany pertenecía a una enriquecida familia de cosecheros de seda de la localidad de Alcudia de Carlet, por lo que debía disponer de un amplio conocimiento práctico sobre la materia. En su “Discurso” recordaba que el periodo natural para avivar los gusanos de seda era la primavera, considerando que eran tres los inconvenientes principales que dificultaban la realización de una segunda cosecha. El primero era el excesivo calor del verano, por lo que recomendaba refrescar y ventilar bien las estancias en que se criaban los gusanos. El segundo era la adecuación de la calidad de las hojas de morera al ritmo biológico del desarrollo del gusano, por lo que se debían utilizar los “rebrotines” tiernos en sus primeras fases de crecimiento. Pero el principal inconveniente era el daño que provocaba al árbol la excesiva recolección de las hojas de la morera que requería la alimentación de las sucesivas generaciones de gusanos, lo que amenazaba su supervivencia, aunque consideraba que ello podría paliarse con un aporte extraordinario de abono y con un riego y cultivo más intenso.²⁷ Realmente, las excesivas dificultades que comportaba la obtención de una segunda cosecha de seda y los escasos logros obtenidos en los nuevos ensayos realizados en 1787, debieron inducir a la Sociedad valenciana a abandonar definitivamente el proyecto.

²⁷ MADRAMANY Y CALATAYUD, Mariano, *Discurso sobre la segunda cosecha de seda, sus ventajas, sus inconvenientes, y las precauciones que podrán tal vez evitarlos*, Madrid, 1787. Un ejemplar del mismo puede verse en la Biblioteca de la R.S.E.A.P.V. Sig. A-7/84. Su “Tratado” sobre la nobleza de la Corona de Aragón se analiza en PÉREZ GARCÍA, Pablo, “Los «ciudadanos» de Valencia, estatuto jurídico y jerarquía social de un grupo privilegiado: memoriales y tratados de los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Estudis-15*, Valencia, 1989, pp. 145-188. Sobre el negocio sedero efectuado por los miembros de su familia, ver FRANCH, Ricardo y ANDRÉS, Fernando, “Aproximación al estudio de los canales de comercialización de la seda valenciana. El caso de la baronía de Alberique (1749-1804)”, *Saitabi*, n.º XXXIII, Valencia, 1983, pp. 125-142. La convocatoria de premios a la segunda cosecha de seda realizada en 1787 se halla en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-15, Leg. II, exp. n.º 2.9. Sus resultados se hallan en el mismo legajo: exp. n.º 2.6, 2.7 y 2.8.

Pero la preocupación que generaba la reducción que estaba sufriendo la producción de seda se manifestó también en el análisis de las causas que provocaban la cada vez más frecuente mortandad de las moreras, llegándose incluso a atribuir el fenómeno a la incidencia de una enfermedad contagiosa. Los agricultores de la Ribera del Júcar ya trataron de aprovechar el problema para suavizar la restricción del cultivo del arroz, alegando que la realización del plantel de este producto en los campos de moreras en los años en que se realizaba la poda más intensa de éstas constituía un remedio eficaz para combatir la “secà” del árbol. En cambio, la Junta de Comercio de Valencia atribuía este fenómeno al exceso de humedad que sufría cuando se plantaba arroz en sus inmediaciones o, sobre todo, se asociaban ambos cultivos, como ocurría cada vez con mayor frecuencia. Recalcaba, en todo caso, que al no conocerse exactamente las causas del problema, tampoco se podía admitir que dicho remedio fuese efectivo, recomendando en el informe que emitió en 1773 que, en último término, sólo se autorizase el cultivo del plantel de arroz para combatir dicha enfermedad un año de cada cinco. A partir de la década de 1780, el tema se trató con mayor frecuencia en las memorias que se presentaron a la consideración de la Sociedad Económica valenciana. La realizada por Timoteo Esteve, canónigo de la colegial de la ciudad de San Felipe, en 1785 resulta muy reveladora, puesto que recoge las opiniones que sostenían al respecto los agricultores de las diversas comarcas afectadas. Así, los de la Costera y la Ribera Alta del Júcar atribuían la enfermedad al “fuego” que afectaba a las raíces del árbol, lo que, según Esteve, reflejaba su ignorancia, puesto que dicho elemento difícilmente podía difundirse en unos campos que “...se riegan casi todas las semanas...”. En cambio, constataba que las moreras de las tierras de secano raras veces sufrían la enfermedad, frente a lo que cabría esperar si fuese aquella la causa. Por su parte, los agricultores de la Huerta de Valencia y de la Plana la atribuían a la agresión que sufrían las raíces y el tronco del árbol por parte de los insectos y gusanos que contenía el abundante estiércol con el que se fertilizaban las hortalizas que se cultivaban de forma asociada con las moreras. Pero lo más revelador es que, tras rechazar ambas opiniones, Esteve defendía la tesis de que la causa fundamental de la enfermedad era “...la anual y continua siembra de trigo, mais, alfalfa, avas y cebadas baxo o a la inmediación de las referidas plantas, y no podarlas a su tiempo...”.²⁸

No cabe duda que tanto esta opinión como las aludidas anteriormente lo que reflejaban realmente es el carácter secundario e incluso marginal que la

²⁸ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-15, leg. II, exp. n.º 3. Sobre los perjuicios que ocasionaba el arroz al cultivo de la morera según la Junta de Comercio de Valencia, ver FRANCH, Ricardo, “La intervención de la Junta de Comercio de Valencia en la política arrocería...”, pp. 403-406.

morera estaba adquiriendo en las explotaciones agrarias de las comarcas indicadas. Por lo demás, la memoria de Esteve fue sometida al informe de una comisión designada al efecto por la Sociedad Económica valenciana, entre cuyos miembros se hallaba un personaje tan cualificado como José Antonio Valcárcel. En él se esgrimía que las diversas opiniones manejadas no se fundaban en pruebas experimentales y se ponía en duda que la muerte de las moreras se pudiese atribuir a una enfermedad. Aunque sus causas eran diversas, se atribuía la principal responsabilidad a la poda agresiva del árbol que efectuaban los agricultores para realizar cultivos asociados. Esta misma tesis es la que sostuvo Valcárcel en el volumen sexto de su “Agricultura general”, que se publicó el mismo año, en el que la atribuyó también a “...el deshoje de la morera sin interrupción de tiempo, en cuyos extremos absolutamente se violenta la naturaleza...”.²⁹ Realmente, ambas prácticas de cultivo eran realizadas por los agricultores de las áreas más fértiles con el fin de obtener la máxima rentabilidad de sus explotaciones. El botánico Cavanilles reflejó la realización habitual de podas agresivas en las huertas de Valencia y Gandía, y en la Ribera Alta del Júcar, indicando que los agricultores eran conscientes de que ello podía acabar provocando la muerte del árbol, “...pero se reemplaza con otro, sin que los gastos lleguen con mucho al beneficio que rinde el suelo, el qual quedaría inútil por la sombra que echarían las moreras gobernadas de otro modo...”. Por su parte, en la información que proporcionó Vicente Ignacio Franco sobre la producción de seda en la gobernación de Cofrentes en 1799 indicaba el recurso habitual a la compra de hoja de morera sobrante de la Ribera a la que recurrían los cosecheros de aquella zona para completar la alimentación de los gusanos que avivaban. Por tanto, además de su carácter cada vez más secundario, las prácticas especulativas que realizaban los agricultores resultaban perjudiciales para el cultivo de la morera. De todas formas, la agudización del problema dio lugar a que a principios del siglo XIX se intensificase la reflexión sobre la materia. Así, en 1803 la Sociedad Económica valenciana ofreció un premio de 600 reales de vellón y el título de socio de mérito para el autor de la memoria “...que mejor describa la causa de la enfermedad que acomete a las moreras en este reyno, por la qual se pierden secándose y propagándola a las inmediatas, proponiendo el método para remediar tal daño...”. A su vez, en 1807 aún se presentó una memoria en la que se discutía sobre los efectos beneficiosos o perjudiciales para remediar la “secà” de las moreras que tenía su poda bienal.³⁰

²⁹ VALCÁRCEL, José Antonio, *op. cit.*, vol. 6, p. 399.

³⁰ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-47, leg. I, exp. n° 6. Sobre las memorias que concurrieron al premio convocado en 1803, ver en el mismo archivo: C-42, leg. V, exp. n° 2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6. La infor-

VI. Las medidas adoptadas para paliar la decadencia de la manufactura de la seda a finales de la centuria

Además de su pérdida de rentabilidad frente a otros cultivos alternativos o asociados, la producción de seda se redujo también por la competencia de la materia prima extranjera, cuya importación, que había sido autorizada ante la desastrosa cosecha de 1784, se mantuvo con regularidad a partir de entonces. Así lo denunciaba el colegio de torcedores en la representación que dirigió a la Sociedad Económica valenciana el 28 de marzo de 1786 pidiendo su apoyo a la solicitud de que se prohibiese la introducción de la materia prima torcida. A pesar de los elevados derechos aduaneros con que estaba gravada, ésta gozaba de una mayor aceptación entre los fabricantes debido a su mayor calidad, lo que estaba provocando un creciente proceso de sustitución de la fibra autóctona por la de origen extranjero. De ahí que se considerase cada vez más urgente la mejora del proceso de hilatura y torcido con el fin de acabar con las deficiencias que generaban los métodos tradicionales. Así lo planteó la Junta General de Comercio en la orden que emitió al respecto el 25 de junio de 1788, en la que insistía, de nuevo, en la necesidad de difundir el método de Vaucanson. En su cumplimiento, la Sociedad Económica valenciana designó una comisión integrada por el padre Benito de San Pedro y dos destacados empresarios sederos, Vicente Oliag y Mariano Oriol. En el informe que emitió al respecto el 23 de julio de 1788, se indicaba que las fábricas valencianas sólo necesitaban que el 10% de la materia prima que consumían fuese muy delgada, lo que sólo podía conseguirse con el método de Vaucanson. De ahí que se considerase tanto o más importante que la difusión de éste la corrección de los vicios y abusos que se cometían en la hilatura tradicional. Éstos se derivaban, en su opinión, de la rapidez con la que procedían los operarios contratados por los cosecheros, que hilaban con un mayor número de agujas de las que podían atender correctamente y percibían su remuneración a destajo. Para combatir este problema, se proponía la reducción a cinco del número de agujas de que disponían los tornos, en el caso de los hilanderos, y a cuatro, para las hilanderas; la obligación de trabajar a cambio de un jornal diario; y la realización de visi-

mación de Vicente Ignacio Franco sobre la producción de seda de la gobernación de Cofrentes se halla en el mismo archivo: C-29, leg. I, exp. nº 2. La referencia de Cavanilles a las podas agresivas que se realizaban en las moreras puede verse en CAVANILLES, Antonio José, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 1795, libro 4º, p. 145.

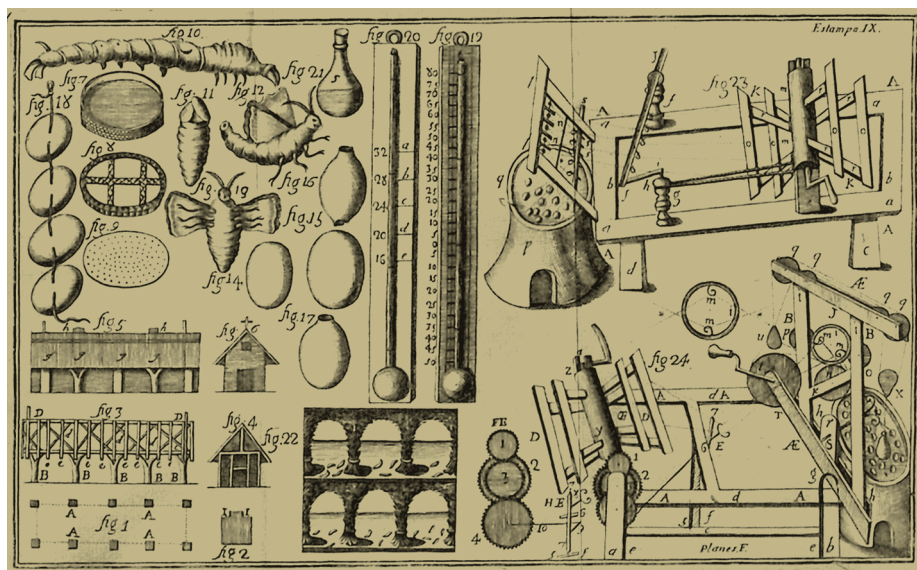


Fig. 9. Torno de hilar seda que aparece en el tomo VII de la obra de José Antonio Valcárcel.

tas de inspección por parte de la Junta de Comercio de Valencia para controlar el correcto ejercicio de la actividad. Por su parte, la comisión consideraba que la mitad de la seda más delgada que necesitaban las fábricas valencianas podía ser proporcionada por la fábrica de Vinalesa, cuya capacidad productiva había sido estimada por el propio Lapayese en 40.000 libras. Para lograr la elaboración del resto, se sugería la posibilidad de imponer a los cosecheros e intermediarios que compraban capullo para hilar la obligación de que sólo pudiesen realizar esta operación utilizando el método de Vaucanson.³¹ Es decir, se resucitaba la propuesta que había realizado la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados en 1779 y que había suscitado la inmediata oposición por parte de los electos de los cuarteles de la Particular Contribución. En todo caso, lo más significativo es la reducción de la im-

³¹ Tanto el informe como la orden aludida de 1788 fueron publicados, junto con la memoria que leyó Lapayese sobre la materia en la Sociedad en 1794, en una obra conjunta con el título: *Consideraciones sobre el hilado y torcido de la seda de la Real Sociedad Económica de Valencia*, Valencia, 1794. La representación que dirigió a la Sociedad el colegio de torcedores en 1786 se halla en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-16, leg. II, exp. n.º 2. Sobre las importaciones de seda extranjera realizadas a partir de 1784, ver FRANCH, Ricardo, "La política de liberalización económica...", pp. 77-80.

portancia que se otorgaba a la difusión del método de Vaucanson en favor de la mejora del sistema tradicional.

Esta orientación es la que mantuvo la Sociedad Económica en la década de 1790. Así lo revela el informe elaborado en 1792 por el prestigioso fabricante de tejidos de seda Vicente Viñes, que era socio de mérito de la entidad desde 1778. Recordaba en él los enormes esfuerzos que se habían realizado para promover la difusión del método de Vaucanson y constataba, en cambio, los escasos frutos que se habían obtenido, calculando que anualmente se hilaban sólo por dicho sistema unas 8.000 libras de seda, la mitad de las cuales se obtenía en la fábrica de Vinalesa y el 25% en las dependencias que la fábrica de los Cinco Gremios tenía en el “huerto de Pontons”. El fracaso de los incentivos otorgados a los cosecheros que lo adoptasen se evidenciaba claramente teniendo en cuenta que en los catorce años que habían transcurrido desde que la Junta de Comercio estableció la gratificación de tres reales de vellón por libra de seda que se hilase por dicho sistema sólo se había concedido a un total de menos de 5.000 libras. Este extremo lo corrobora el análisis de los libros de gastos de la institución, según el cual la cantidad ascendería a 4.422,67 libras. De ahí que Viñes concluyera que “...alguna dificultad insuperable detiene al cosechero para que no abracen el nuevo método con preferencia al antiguo y común...”, apuntando que se hallaba en la mayor rapidez y el menor coste con que se realizaba la operación en este último. Para eliminar los abusos y deficiencias con que se procedía, consideraba que el remedio más eficaz era la observancia de la orden emitida por la Junta General de Comercio el 21 de marzo de 1750, en la que se disponía la vigencia de las ordenanzas aprobadas en el Reino de Granada en el año 1600, encargando a los colegios del arte mayor de la seda y de los torcedores que velasen por su cumplimiento. Además, con el fin de favorecer su aplicación, presentaba una propuesta de reglamento en el que se recogían sus principales medidas. Este reglamento fue examinado por una nueva comisión que designó la Sociedad Económica en 1794, junto con otra propuesta presentada a la Junta General de Comercio y las ordenanzas de Turín que regulaban la actividad en el Piamonte. Uno de sus miembros era el fabricante de tejidos de seda Manuel Velasco, quien, aparte de inclinarse por la adopción de la presentada a la Junta General de Comercio, aprovechó la ocasión para realizar una dura crítica a la extinción del colegio de torcedores que había dispuesto el Consejo de Castilla el año anterior, “...siendo lo peor que la Sociedad informó a favor de dicha extinción quando estava más floreciente este cuerpo...”. Así ocurrió, en efecto, en la junta general realizada por la entidad el 27 de septiembre de 1780, que adoptó dicha decisión con el fin de combatir los abusos que cometían los torcedores. La propuesta de Velasco no fue acepta-

da, sin embargo, por el resto de la comisión, que decidió la publicación de la memoria sobre la hilatura y el torcido de la seda que había elaborado Lapayese, así como el método en el que recopilaba las mejoras que debían realizarse en la hilatura tradicional. Pero se precisaba que en ella se debía omitir "...lo que trata del reintegro del colegio de torcedores, por pertenecer esto a la Superioridad, a donde podía acudir en solicitud de dicho reintegro...". No obstante, el análisis de la memoria publicada revela que no se eliminó las referencias que hizo Lapayese en este sentido, lamentando los perjuicios que había ocasionado su extinción y solicitando expresamente su restablecimiento a la Junta General de Comercio.³² De todas formas, esta publicación tampoco logró los efectos esperados, ya que el 24 de agosto de 1803 el secretario de la Sociedad, Francisco Peyrolón, transmitía la decepción de la entidad "...al ver y oír por un clamor general que jamás se han visto nuestras sedas nacionales tan malas como ahora...", por lo que se acordó anunciar en el "Diario de Valencia" la venta de los ejemplares de que aún disponía.³³

La solicitud del restablecimiento del colegio de torcedores pone de manifiesto que, a pesar de la mayor influencia que adquirió el reformismo agrarista en su orientación tras la aprobación de los estatutos, la Sociedad Económica valenciana siguió defendiendo los principios del mercantilismo industrialista que se ajustaban en mayor medida a los intereses de la burguesía sedera. No en vano, fue en dicho periodo cuando los comerciantes se convirtieron en el grupo dirigente más numeroso e influyente de la Sociedad, controlando claramente sus actividades. De ahí que su posición sobre la función económica y social que ejercían las corporaciones gremiales evolucionase de forma similar a la manifestada por los Cuerpos de Comercio de Valencia. Éstos mantuvieron también una posición crítica hacia ellas en su etapa inicial de funcionamiento, quizás bajo la influencia de las directrices reformistas que se imponían desde la corte. Sin embargo, cuando se adoptaron las medidas liberalizadoras a finales de la década de 1780, la institución insistió en el papel positivo que ejercían los gremios, tanto en la formación de mano de obra cualificada como en el control de la calidad de los productos elaborados, por lo que reclamó también en diversas ocasiones el restablecimiento del colegio de torcedores. Realmente, la sintonía que existió en ambas instituciones en esta materia se aprecia claramente analizando su po-

³² *Consideraciones sobre el hilado y torcido...*, pp. 72-82. Los informes sobre la materia emitidos en 1794 se hallan en A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-24, leg. II, exp. n.º 4 y 6. El de Vicente Viñes en 1792 está en el mismo archivo: Sig. C-22, leg. III, exp. n.º 5. El acuerdo adoptado por la Sociedad Económica sobre la extinción del colegio de torcedores puede verse en: Libro de Actas. Tomo II, fols. 303-304.

³³ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-41, leg. II, exp. n.º 5.

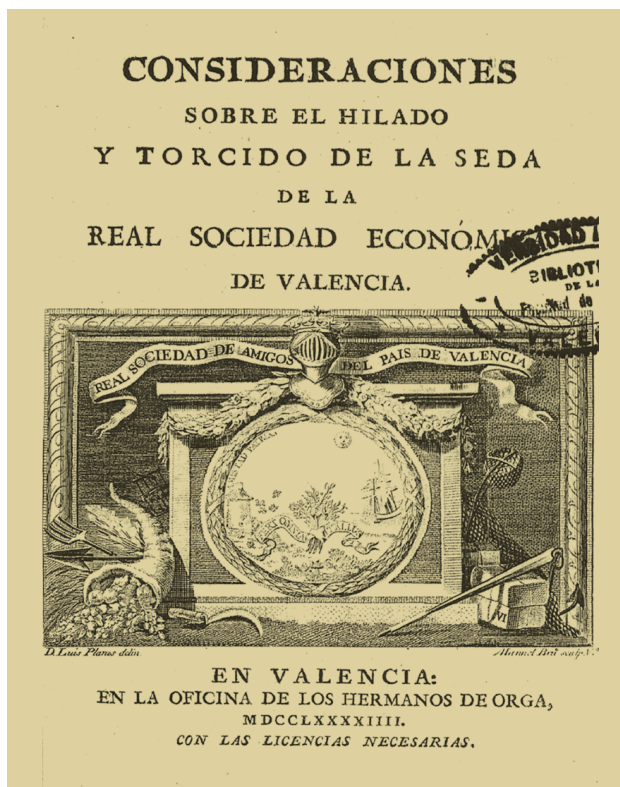


Fig. 10. Portada de la obra: *Consideraciones sobre el hilado y torcido de la seda de la Real Sociedad Económica de Valencia*, Valencia, 1794.

sición ante el proceso de reforma de las ordenanzas gremiales que, tras haberse asignado a las Sociedades Económicas de Amigos del País y el Consejo de Castilla a finales de la década de 1770, se encomendó finalmente a la Junta General de Comercio en 1789. Atendiendo a sus directrices, el colegio del arte mayor de la seda procedió a la elaboración de unas nuevas ordenanzas. Sin embargo, en lugar de flexibilizar el control que ejercía sobre la actividad productiva y eliminar las trabas que dificultasen su desarrollo, tal como se ordenaba desde el gobierno central, se intensificó aún más la reglamentación, criticándose los efectos negativos que se derivaban de la política de liberalización de la actividad productiva que se estaba llevando a cabo. Pero lo más revelador es que, cuando su propuesta fue sometida al examen de la Junta de Comercio de Valencia y de la Sociedad Económica, ambas apoyaron claramente tanto la opción restrictiva por la que se había optado como la posición crítica mantenida hacia la política gubernamental. En el caso concreto de la Sociedad, la labor se encomendó a una comisión integrada por el padre Benito de San Pedro, Francisco García y dos cualificados co-

merciantes que compartían su condición de socios con la de vocales de la Junta de Comercio de Valencia: José Lapayese y Francisco Peyrolón, el cual estaba ejerciendo, además, el cargo de secretario de la Sociedad. El informe que elaboraron fue aprobado íntegramente en la junta general que se realizó el 27 de noviembre de 1793, y era claramente favorable a las nuevas ordenanzas que había propuesto el colegio del arte mayor de la seda. Consideraban que en ellas se regulaban bien las relaciones entre los diversos colectivos implicados, sobre todo las mantenidas entre los mercaderes y los artesanos, de una parte, y las de los maestros con los oficiales, de otra. Se valoraba también positivamente la adaptación de la producción a las novedades que se introducían en el mercado mediante una “justa libertad” en la invención de nuevos modelos. Pero, sobre todo, se destacaba la necesidad de combatir los fraudes que se estaban realizando al amparo de la libertad de fabricación, llegando a equiparar los funestos efectos que provocaban sobre la manufactura con los que ya se estaban experimentando en el ámbito sociopolítico. En concreto, se indicaba que tal comportamiento “...no es libertad, sino licencia que conduce infaliblemente a su ruina, lo mismo que la independencia en el orden político, que arruina seguramente a un estado...”.³⁴ Realmente, los abusos que se realizaban al amparo de la libertad de fabricación estaban provocando, en su opinión, el descrédito de las manufacturas españolas y contribuyendo a su decadencia, por lo que se consideraba necesario para garantizar su supervivencia el reforzamiento de las atribuciones de que disponían las corporaciones gremiales.

No obstante, las causas de las dificultades que estaba experimentando la sedería valenciana desde finales de la década de 1780 eran mucho más complejas, siendo su manifestación más evidente la progresiva reducción de la demanda que sufría en el mercado. En el ámbito peninsular, se derivaba de la agudización de la competencia de los géneros de origen francés, en la medida en que éstos resultaban más atractivos para unos consumidores cada vez más condicionados por la influencia de la moda. Pero las remesas que se realizaban al mercado colonial comenzaron a reducirse también tras la euforia excesiva que se produjo al finalizar la crisis bélica de 1779-82, que estimuló la realización de arriesgadas operaciones de carácter especulativo y condujo a su saturación. Los problemas se agudizaron tras la creación de la Compañía de Filipinas en 1785, ya que fue habilitada para introducir tejidos asiáticos tanto en América como en la propia España. De ahí que se produjese

³⁴ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-23, leg. II, exp. n.º 7. Sobre la evolución de la posición de los Cuerpos de Comercio de Valencia respecto a las corporaciones gremiales, ver FRANCH, Ricardo, *Creación comercial...*, pp. 205-209.

una progresiva reducción de la actividad manufacturera, que resultó evidente en los registros de telares que realizó el colegio del arte mayor de la seda entre 1790 y 1797, en los que se hallaron parados una media del 30% de ellos. La Sociedad Económica trató de contrarrestar sus efectos estimulando la búsqueda de soluciones que mejorasen la competitividad de los tejidos valencianos, e intentando paliar, sobre todo, las dificultades que estaban sufriendo los artesanos. Con dicha finalidad, se dotaron ya en 1789 dos premios de 1.000 reales de vellón: uno de ellos se ofrecía a la mejor memoria que analizase las deficiencias que estaban provocando la decadencia de las fábricas y propusiese los remedios más efectivos; y el otro a quien presentase el mejor proyecto para la creación de un montepío que permitiese el socorro de los fabricantes. Las disertaciones que se presentaron sobre la primera cuestión no contienen propuestas muy originales, siendo significativo que se atribuyese el origen de los problemas a los perjuicios ocasionados por las disposiciones liberalizadoras, tanto del comercio como de la fabricación de productos textiles, y se reclamase el reforzamiento de las atribuciones de las corporaciones gremiales. Mayor trascendencia tuvo el proyecto de montepío que se planteó, aunque su ejecución se consideró muy dificultosa y no llegó, de hecho, a materializarse. Consistía en la imposición de una contribución obligatoria de un real de vellón por libra de las ganancias semanales que obtuviesen los maestros y oficiales del colegio del arte mayor de la seda. Las 100.000 libras que se preveía recaudar al cabo de un año constituirían el fondo con el que podría operar el montepío, adquiriendo materias primas para venderlas a los fabricantes a precios moderados y suministrándoles préstamos avalados por los tejidos que elaborasen, que se comercializarían en el mercado americano cuando su titular no pudiese proceder a su devolución. Sin embargo, el esfuerzo inicial que se exigía a los fabricantes fue considerado excesivo por la comisión de la Sociedad que se encargó de la revisión del proyecto, y más en una coyuntura de dificultades como la que se estaba experimentando. Así lo manifestó también el colegio del arte mayor de la seda cuando se revisó el proyecto en 1795. Por lo demás, el fracaso obtenido la década anterior por la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados fue aprovechado por la burguesía sedera para evitar la creación de otra entidad que compitiese en sus negocios. De ahí que el empresario Vicente Tamarit insistiese en los riesgos que ello planteaba en una compañía de dichas características debido tanto la interferencia de los intereses particulares de los cargos directivos como a la dificultad existente para adaptar la producción a las exigencias del mercado. No obstante, ni siquiera se llevó a cabo su propuesta más modesta de imponer una pequeña contribución por cada telar e invertir los fondos ob-

tenidos en la adquisición de materias primas para favorecer la actividad de los fabricantes.³⁵

La paralización de las fábricas se intensificó a partir de 1796 como consecuencia del nuevo enfrentamiento bélico con Inglaterra, agudizándose la peligrosidad social de los artesanos desempleados al generalizarse el problema. De ahí que la Sociedad Económica tratase de remediarlo creando en 1798 un fondo de capital, reunido mediante la suscripción de acciones, que se proporcionaría a los empresarios que se comprometiesen a incrementar el número de telares que mantenían. Aunque se solicitó también la colaboración financiera de las grandes compañías de comercio de carácter privilegiado, las gestiones realizadas resultaron poco fructíferas. En el caso concreto de la Compañía de Filipinas, por ejemplo, sus directores se limitaron a comunicar que ya habían tratado de evitar los perjuicios que su actividad generaba a las fábricas nacionales al suspender desde 1793 la importación de tejidos de seda asiáticos a la península, aunque creían que su competencia era menor que la que ejercían los tejidos franceses "...que son más acomodados al gusto siempre vario y dominante de la moda...". El saqueo de los almacenes de que disponía en Valencia por parte de los artesanos, aprovechando los motines antifranceses que estallaron en aquel año, pudo contribuir a la adopción de dicha decisión. De las restantes entidades a las que se recurrió, sólo se obtuvo la respuesta positiva de la Real Maestranza de nobles de Valencia, que suscribió 20 acciones por valor de 15.000 reales de vellón. De ahí que, aparte de la propia Sociedad Económica, que aportó 22.500 reales de vellón, el resto del capital fuese suministrado por diversos particulares, por lo que la cantidad final recaudada fue bastante modesta. A principios de julio de 1798 sólo ascendía a 206.570 reales de vellón, cantidad que no se había superado aún a finales del año siguiente, según se indicaba en la junta general de 11 de diciembre de 1799. Por su parte, entre los empresarios que se ofrecieron a mantener su actividad destacaba Félix Pastor, que gozaba ya entonces del título de marqués de San Joaquín y Pastor. Con tal finalidad, presentó la relación de los 174 telares a los que seguía encargando trabajo, a pesar de que "...me veo muy cargado de géneros fabricados sin poder darles salida...". Además, adquirió 10 acciones por valor de 7.500 reales de vellón, renunciando al interés anual del 4% que podía corresponderle.³⁶ No obstante, estas

³⁵ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-25, leg. II, exp. n° 3. En el expediente n° 2 se puede ver la negativa del colegio del arte mayor de la seda a la constitución del montepío. Su formulación inicial, junto con las memorias presentadas para concurrir a los premios convocados en 1789, puede verse en el mismo archivo: Sig. C-19, leg. II, exp. n° 5; y leg. IV, exp. n° 1 y 2.

³⁶ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-28, leg. III, exp. n° 2. La referencia aludida sobre la junta general de 11 de diciembre de 1799 puede verse en el mismo archivo: Libros de Actas. Tomo IV, fol. 100.

manifestaciones de generosidad sólo paliaron temporalmente una crisis que se fue agravando a medida que se prolongaba la interrupción del comercio español con América por la incidencia de las guerras revolucionarias y el ulterior proceso de emancipación. Resulta significativo que la Sociedad Económica se decantase finalmente por solicitar en 1809 la autorización para exportar 500.000 libras de seda, reduciendo, además, a la tercera parte los elevados derechos aduaneros que se habían fijado para ello en 1801 y que habían impedido la ejecución del permiso concedido desde entonces.³⁷ La decadencia experimentada por la industria de la seda indujo, por tanto, a la entidad a abandonar la posición prohibicionista que había mantenido desde su creación, mostrando a partir de entonces una mayor sensibilidad por la defensa de los intereses agrarios. De esta forma, se estaba adaptando, en realidad, al cambio del liderazgo que se había producido en la economía valenciana del periodo, puesto que la crisis del sector industrial hegemónico en el siglo XVIII contrastó con el extraordinario dinamismo que experimentó la agricultura comercial en la centuria siguiente.

Sobre el saqueo de los almacenes de la Compañía de Filipinas en los motines anti franceses de 1793, ver FRANCH, Ricardo, "Inmigración extranjera y reacciones de xenofobia a finales del Antiguo Régimen: Algunas consideraciones sobre su incidencia en los casos de Valencia y Alicante", *Saitabi*, n° 53, Valencia, 2003, pp. 129-131.

³⁷ A.R.S.E.A.P.V. Sig. C-51, leg. II, exp. n° 1.

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA: MOTOR DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

DIONISIO CHANZÁ JORDÁN

Introducción

ARTE, CREACIÓN E INDUSTRIA. LAS SOCIEDADES AVANZADAS SE HAN DESTACADO siempre por su capacidad para resolver de manera ingeniosa los problemas de su entorno a través de las llamadas artes industriales. A veces, las unas de mayor alcance artístico y cultural, y las otras, de claro acento industrial y científico. Pero todas ellas han contribuido a plantear y resolver problemas económicos y sociales.

No hay lugar a dudas que la función de la RSEAP en los siglos XVIII y XIX contribuyó a asentar las bases de la propiedad intelectual e industrial moderna en España. Propiedades, derechos, de las que los autores (músicos, escritores, bailarines, etc...) y creadores técnicos (inventores y diseñadores) gozan hoy en día de un régimen de protección reconocidos por los propios Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU). Tales aciertos solamente pueden entenderse por dos razones: La primera razón, por la excelente capacidad de comunicación entre Sociedades Económicas establecidas por todo el globo. En un mundo cuyas comunicaciones eran epistolares, de propio puño y letra, y no telemáticas, tardando meses en llegar. Y en segundo lugar, por el espíritu ilustrado y filantrópico de las Sociedades a favor del avance social. Lo que hoy llamamos, la cohesión económica y social.

Y ambas combinadas, comunicación y altruismo permitían un clima de *open mind* donde creadores, artistas e innovadores podían ser comprendidos sin ser tachados de aquellos locos con sus locos cacharros. Por ejemplo, un porcentaje de los descubrimientos y de las innovaciones tecnológicas han

sido fruto de la intuición o del azar y la sorpresa, como la bombilla inventada por Thomas Edison o la penicilina descubierta por Alexander Fleming.

En las páginas siguientes analizaremos los dos siglos y las dos fases que contribuyeron a que en la actualidad la industria cinematográfica pueda entregar los Oscar de Hollywood, o que las enfermedades infecciosas puedan ser tratadas y atajadas con vacunas y medicamentos. Eso sí, sin vocación humanista ni altruista nada de ello hubiese sido posible hoy. Como el escritor francés Julio Verne gustaba decir: *Todo lo que una persona puede imaginar, otras podrán hacerlo realidad.*

1. Dos siglos, dos planteamientos, un fin universal

Algunos movimientos ecologistas de hoy en día esgrimen el lema: Pienso globalmente y actúa localmente. Pues bien, este lema de jóvenes ecologistas surgido desde la Cumbre de Kyoto para reducir el efecto invernadero (1997) también había sido aplicado con anterioridad por las Sociedades Económicas, que lejos de un carácter privatista o mercantil, no eran sociedades limitadas, sino universales y con fines sociales.

Para la *Intellectual Property*, que en la Europa continental clasificamos distintamente del mundo anglosajón de forma subdividida como derechos de autor —propiedad artística y literaria— y derechos de propiedad industrial, había que romper los privilegios regios de concesiones a particulares con fórmulas modernas adaptadas a los nuevos tiempos. Para ello se trataba de lograr un pacto ficticio en que cualesquiera autores de obras artísticas y literarias, científicos e inventores fuesen reconocidos por las leyes dotándoles de una exclusividad en la explotación de su obra a cambio de que los poderes del Estado se movilizasen para darles protección frente a plagios y una exclusividad como modo de recuperar toda la inversión de tiempo y dinero soportadas.

En dos siglos se produjo este acontecimiento, y a ello aportó localmente la RSEAP de Valencia tal pensamiento, con leyes globales hoy vigentes. Pensamiento global y actuación global.

El reformista siglo XVIII aportó el nacimiento y el ideario de la mentalidad moderna, los esquemas de los Estados modernos. Mientras que el industrializado XIX los materializó en hechos y acciones.

En una primera etapa, se tejieron los mimbres de la promoción tecnológica e industrial mediante convocatorias de premios que solucionasen problemas técnicos o primasen las obras artísticas. Para los cuales, problemas o solu-

ciones técnicas presentadas fuesen difundidos a otras Sociedades Económicas de otras latitudes (siglo XVIII). Y en una segunda etapa, se ampliaron los medios de promoción técnico-industrial y de difusión de conocimientos técnicos y artes a través de exposiciones regionales o universales que traspasasen el ámbito local (siglo XIX).

Al igual que las tecnologías militares han saltado posteriormente a usos civiles (progresos aeronáuticos y navales, la carrera espacial, el GPS, Internet, etc.) más nobles y no agresivos, el avance tecnológico ya no es comprensible sin una colaboración científica y tecnológica común y participativa por la sociedad. El Proyecto Genoma Humano (1990), el Proyecto de Acelerador de Partículas CERN (2008), o el Proyecto Genográfico sobre migraciones y genealogía humanas de IBM y National Geographic (2006). Todos ellos que integra a numerosas naciones y ciudadanos partícipes, o el Proyecto SETI (2001) de la Universidad de Berkeley sobre computación compartida, donde el uso de la capacidad no utilizada de los ordenadores personales de particulares se comparte para cálculos o prospecciones tecnológicas para la captación de señales de vida inteligente fuera del planeta Tierra.

2. El XVIII: Los premios como recompensa de méritos

Las nuevas creaciones intelectuales, técnicas (hoy equivalentes a las patentes) y estéticas (diseños) son fomentadas en el siglo XVIII gracias a la convocatoria de premios. Estos premios son organizados de forma ordinaria —convocatorias anuales— o extraordinaria —ante situaciones de extrema carencia y necesidad—, o bien son solicitados de *motu proprio* por los interesados. Principalmente, son las Sociedades Económicas, y en el Reino de Valencia lo fueron la Sociedad Económica de Amigos del País y su Reino (RSEAP) y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos (RABASC), las entidades convocantes.

Por ello, vamos a centrarnos en este estudio, en el funcionamiento de la Sociedad Económica valenciana como modelo de adelantamiento de las técnicas y oficios, tanto en su función de fomento de las invenciones a través de premios, como en la función de certificación a los autores de las invenciones.

Una de las finalidades de la RSEAP era la de servir de medio para incentivar los conocimientos con que resolver problemas técnicos y mejorar los productos y procedimientos en los diversos sectores económicos, para con ello lograr igualar o superar a los ya conocidos en el extranjero. Mien-

tras que para la RABASC su fin era el motivar la originalidad artística, al igual que sus homónimas de Madrid titulada de San Fernando y de Zaragoza titulada de San Luis.

La Junta General de 20 de agosto de 1777, constitutiva de las competencias de la RSEAP explica las causas del sistema de premios para incentivar la innovación:

La Sociedad premiarà con proporción a sus fondos, y al merito de las cosas, que se le presenten qualquier nuevo descubrimiento, que se le manifestàre, ya sea relativo à mejorar la Agricultura de este Reyno de Valencia, ya à ejecutar alguna manufactura nueva en él, ò ya finalmente à facilitar, y perfeccionar las Artes, Manufacturas, Pesca, y Marineria de dicho Reyno. Y ofrece dar al público los descubrimientos referidos con los nombres de sus Autores, si lo permitieren, y con la explicación, y diseño de los instrumentos, máquinas, y demás cosas, en que consistieren dichos descubrimientos.

Y à demás de esta oferta general, y perpetua de Premios hace en asuntos particulares por primera vez, la que se sigue.

ASUNTO I. Buenas Costumbres

ASUNTO II. Socorro a los Labradores

ASUNTO III. Aumentos de la Agricultura

ASUNTO IV. Perfección, y aumento de las Fabricas de Seda en la Ciudad, y Reyno de Valencia

ASUNTO V. Escuelas de Hilazas al Torno

ASUNTO VI. Aumento, y mejoras de la Lenceria

ASUNTO VII. Dibujo para las Artes

ASUNTO VIII. Fomento de la Industria, Manufacturas y Comercio

ASUNTO IX. Fomento de las Pesquerias

ASUNTO I AÑADIDO. Escuela Patriótica para enseñar a las mugeres la industria de la Cordoneria

ASUNTO II AÑADIDO. Union de la Industria con la Agricultura en las Familias y Personas de los Agricultores.¹

El papel de los Señores “Curas Parrocos de todos los Pueblos del Reyno” era fundamental para la difusión de las convocatorias. Pues a ellos se remitían copias impresas de los concursos abiertos y vigentes, para comunicación y animación de la participación de los feligreses. Por eso, no fue nada extraño que el socio y Arzobispo de Valencia D. Francisco Fabián y Fuero aumentase la cuantía de los premios para facilitar el alcance de los mismos a todo el conjunto del Reino de Valencia.

Años más tarde, en 1857, la Comisión de Agricultura de la RSEAP en

¹ RSEAP. *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del Pais de la Ciudad, i Reino de Valencia. Historia de la Sociedad de Amigos del Pais de la Ciudad y Reino de Valencia, y extracto de sus principales Actas, y Acuerdos hasta fin de Agosto de 1777*. Pág. LX. Imprenta de Benito Monfort. Valencia. 1777. Existe copia facsímil del Servicio de Reproducción de Libros de Librerías París-Valencia.

su sesión del 24 de noviembre presidida por el Conde de Rótova, propuso la regulación de los premios que se presentasen ante la Sociedad de cualquier ramo, conforme a las siguientes reglas:

1. Que todos los objetos que se presenten al examen de la Sociedad, y cuya publicación no pueda perjudicar á la persona interesada, se anuncien en el boletín de la Sociedad y en los periodicos de la Capital, para conocimiento del publico y garantia de la presentacion.

2. Que tratandose de los objetos industriales y artefactos, no se proceda á su calificacion sin consultarle a la comision competente, la realidad de su elaboracion por la persona que aspira al premio.

Y,

3. Que en los objetos en que haya combeniencia de hacerlo; se fije un plazo ó termino á juicio de la comision informante, para recibir las noticias oportunas sobre su verdadero origen y su merito; y adquirir los resultados de su pretendida utilidad practica.²

2.1. Las fases del procedimiento de certificación de la RSEAP

No existía un procedimiento reglado ni entre todas las Sociedades Económicas, ni para la propia RSEAP, lo que explica su naturaleza abierta, discrecional y predispuesta a las iniciativas. Sino que, más bien se asentó una costumbre en las certificaciones del autor y de sus creaciones, cuyo órgano competente era la Comisión de Fábricas y Manufacturas de la RSEAP.

El procedimiento de certificación lo podemos dividir en tres fases:

- a) Iniciación
- b) Instrucción
- c) Resolución

a) *Iniciación*

El procedimiento podía iniciarse de oficio –por convocatoria de premios ordinarios o extraordinarios de la RSEAP o de “buenos valencianos”–.³ Así por ejemplo, Bernabé Dombón, maquinista, presentó a la Sociedad, una máquina hidráulica para elevar agua de 8 a 10 palmos, sencilla, movable y de bajo coste, utilizada en el caserío del Señor de o a instancia de parte mediante la presentación de Memorias por sus autores dirigida al Presidente o al

² RSEAP 1857, C-139, I Agricultura n. 10. Documento n.º 3843.

³ RSEAP 1847, C-118, II Industria y Artes n. 8. Documento n.º 3280.



Muestras de textiles de seda presentados a la RSEAP en el siglo XVIII de modo similar a como se realiza ahora en nuestros días como depósito en especie de Diseños Industriales europeos.

Director de la RSEAP a la convocatoria de premio publicada en la ciudad, y ofrecida por un anónimo buen valenciano. Dombón consiguió el premio con esta bomba impelente de su invención, por cumplir los requisitos.

Estas Memorias eran declaraciones de sus autores en formato libre de los nuevos productos, procedimientos, o dispositivos o también de los perfeccionamientos de los ya conocidos.⁴ Describiendo los objetos y sus ventajas. A veces también se incluían dibujos o planos de los mismos.

Ante las Memorias presentadas o descripciones relatadas, la Junta de la RSEAP admitía o rechazaba dichas Memorias en base a las materias recogidas. Así por ejemplo, por razones de índole moral fue rechazada una navaja guarnecida en oro fino por ser tenuta por objeto de lujo, y no por adelan-

⁴ RSEAP 1824, C-72, III Industria y Artes n. 1. Documento n° 1963. Se trata de un encargo de la RSEAP a los Señores Antonio Oñate y Francisco Lozano para simplificar la hilaza de la seda mediante un plan más sencillo que el usual, para hacer frente a la decadencia del sector y facilitar el acceso a los labradores, mediante la modificación del número de agujas y el tamaño de las ruedas en los tornos. Y también en RSEAP 1824, C-72, II Agricultura n. 5. Documento n° 1964, sobre las adaptaciones de D. Feliciano Iranzo e Isach sobre el trillo inventado por D. Andrés Herrarte (1824) para “que pudiese dar toda la perfección posible”.

tamiento de la industria y la agricultura.⁵ El concepto de lujo chocaba con el del adelantamiento técnico por tratarse de una aportación más superflua y exquisita que útil.

b) *Instrucción*

Recibida y admitida la Memoria, el Director, el Secretario o la Junta daban traslado de la misma a la Comisión de Fábricas y Manufacturas que asignaba para su examen a los expertos en la materia o a los tenidos por más competentes e “inteligentes” de entre sus socios, o si no, entre los individuos de mayor reputación en tales conocimientos. Eran los llamados comisionados, los cuales se instruían en la exposición presentada.

Los comisionados, nombrados normalmente en número par o mayor, estudiaban y analizaban las creaciones en la práctica, en su funcionamiento usual —prototipos de máquinas, aplicaciones de elementos, mejoras, etc.— para definir el alcance de la innovación, y trasladar su informe a la mencionada Comisión. Por ello, este examen era tan relativo y limitado en sus medios y su alcance como el de sus propios expertos evaluadores.

Tal informe era motivado y en él se incluían comentadas sus propias observaciones, o bien posibles oposiciones de oficio o de terceros que podían comunicar su desavenencia, lo que a menudo era causa de conflictos de titularidad sobre las invenciones y los diseños.

Así, vemos un caso de observaciones comentadas por los comisionados en 1785, en relación a la máquina del maestro calcetero Vicente Acercós, dirigida a perfeccionar el nuevo método de platinas de los telares de medias de hilo, algodón y lana⁶ en que los peritos profesores del ramo de la cerrajería y los platineros de telares de medias que la habían reconocido dictaminaban en su informe la necesidad de adicionar cuatro tornillos pequeños que sujetasen a los dos lados contra los moldes y unos traveseros que sirviesen para dotar de mayor seguridad al armazón.

Y también sobre el molino arrocero⁷ del socio Sr. Pedro Heinrich presentado a certificación el 15 de septiembre de 1841, que molía el grano a tracción animal, y que si bien ya era empleado en los Estados Unidos, y en Aranjuez para la molienda del trigo, suponía una traslación al cereal valen-

⁵ RSEAP 1778, C-7, IV Industria, Comercio y Navegación, n. 1.12. Documento n° 61.

⁶ RSEAP 1785 C-15, II Industria y Artes, n. 5.1. Documento n° 290.

⁷ RSEAP 1841, C-104, II Industria y Artes, n. 5 (Documento n° 2853) y n. 9 (Documento n° 2857).

ciano más corriente de dicha técnica, y cuyo trabajo —como nos informan los comisionados Antonio Rodríguez de Cepeda y Santiago Luis Dupuy una vez analizado de forma minuciosa y detenida— reporta “regularidad, prontitud y perfección” frente a los movidos a vapor como el de la fábrica Batiforra, o a los hidráulicos del Reino.

Este informe de los comisionados tenía normalmente efectos vinculantes en relación a su resolución, por lo que la Comisión resolvía conforme a éste.

Un ejemplo ilustrativo no ya de observaciones sino de oposición de oficio, lo encontramos en la solicitud de premio por invención de una lanzadera con ruedas de vidrio⁸ (1778). En la Comisión de Manufacturas y Fábricas realizada el 27 de mayo de 1778 se presentó el Memorial de Diego Moltó, Maestro y síndico del Gremio de Tejedores de Paños de las Reales Fábricas de la Villa de Bocairente (Alicante) solicitando el premio que se estimase conveniente por su invención de unas carruchitas o ruedas de vidrio que colocadas dentro de las lanzaderas conseguían el efecto de hacer correr las telas con mayor velocidad al menor impulso de la mano, con las consiguientes ventajas para el trabajo de los niños y personas de avanzada edad. Y en la Junta de 16 de junio se trató el tema.

Por contra, en el informe aportado por el comisionado de este Memorial, D. Eugenio de Santiago Palomares, a esta Comisión, de 11 de julio de 1778 se constata que esta aplicación no tiene mucha utilidad —“por lo difícil e impertinente de su uso”— y que adolecía de falta de novedad —“pues ya en la Real Casa de Misericordia de esta ciudad, hay (aunque sin uso) otra fabricada con mas primor y solidez por ser las ruedecillas de acero y estar libres de toda quiebra”—. Por todo ello, resuelve el informe que estima no acreedor del premio ni gratificación alguna al Señor Moltó poniéndolo en conocimiento de la Sociedad para que acordase lo que fuere de su agrado.

c) *Resolución*

Con el informe elaborado por los comisionados, la Comisión de Fábricas y Manufacturas emitía una resolución concediendo el certificado de autor y de su creación, o denegándolo —pero agradeciendo el interés del autor—. En el primer caso, mediante la declaración de su autoría. Y en el segundo caso, rechazando motivadamente y en base al informe de los comisionados la no concesión.

⁸ RSEAP 1778, C-7, VII Memoriales diversos, n. 4. Documento n° 78.

Esta declaración de autoría, es decir de certificación del autor sobre su creación presentada, tenía dos fines concurrentes o alternativos:

- La recompensa de mérito personal, y económico en algunos casos (Función declarativa y atributiva).
- La elevación a la Junta Particular de Comercio y Agricultura de la Ciudad y Reino de Valencia para la concesión de un privilegio real⁹ (Función consultiva).

Si su finalidad era la de tratarse de una recompensa de mérito. Entonces podía ser de carácter personal –Certificación, Distinción o Nombramiento de Socios de Merito–,¹⁰ o de carácter económico –compensación pecuniaria–.

En mi opinión, si las Sociedades Económicas venían a suplir la débil organización y pobre capacidad de actuación de las Administraciones públicas españolas, el sistema de certificaciones de autor venía a ser un medio perfecto y ágil a la lentitud en el proceso de concesión de los privilegios reales, y también flexible, que cubría a todo tipo de invenciones prácticas que fuesen –aun con poca aportación técnica– siempre que supusiesen una ventaja demostrada y un mérito apreciado. Pero, muy especialmente, debemos anotar que también servían para comunicar las nuevas invenciones en los Reinos de España:

El Rei quiere que esa R.¹ Sociedad informe sobre el merito actual de la maquina para agramar cañamo que presentaron a ese cuerpo Manuel, Juan y Silvestre Bisbal vecinos de la Villa de Castellon de la Plana, de quien fueron premiados con cinquenta doblones en dos distintas ocasiones. Lo participo a V.S. de orden de S.M. para que lo haga presente a la Sociedad, a fin de que con la posible brevedad exponga lo q.^e se l.^e ofrezca.

Dios g.^e a VS. M.^s a. Madrid 9 de Feb.^o de 1790.

El Conde de Floridablanca

S.^{or} Secretario de la R.¹ Sociedad Economica de Valencia.¹¹

⁹ RSEAP 1795, C-25, II Industria y Artes, n. 6. Documento n.º 548. Así, al caso, con el informe del Conde de Zanoní, en nombre de la Junta Particular de Comercio y Agricultura, oída la RSEAP, sobre la petición de D. Romualdo Morera de un privilegio exclusivo a su fábrica de abanicos por 10 años “o por el tiempo que fuese del Real agrado” cursada ante la Junta Suprema y General de Comercio, Moneda y Minas.

¹⁰ La comunicación del secreto de fabricación de botones esmaltados similares a los auténticos de oro y plata que circulaban en el Reino de Valencia procedentes del extranjero como de ley siendo falsos, fue presentada por los plateros Manuel Peleguer, padre e hijo, y por los cordoneros Mariano Molner y Vicente Villasegura, proponiendo el empleo de niñas jóvenes. Tal comunicación les valió el nombramiento de socios de mérito de la RSEAP como premio. Idem nota 28. Número V.

¹¹ RSEAP 1790, C-20, I Reales Órdenes n. 1. CD 412.

Además, en la *Gazeta de Madrid*, que se imprimía en la Imprenta Real de la calle de las Carretas de Madrid –con más acento periodístico que formal del que hoy en día goza su sucesor, el Boletín Oficial del Estado (BOE)– leemos en su joven número 5, página 48, la inclusión de una nota probablemente remitida, sobre el premio convocado y concedido por la RSEAP valenciana. Dice dicha nota:

Valencia 26 de Diciembre de 1779.

La Sociedad economica de Valencia y su Reyno ofreció en Agosto de 1777 repartir 40 reales de vellon en premios á las 4 mejores piezas de lienzo de lino ó cañamo hiladas y texidas en este Reyno con varias condiciones de finura, ancho, largo, y blanqueo; y señaló para plazo de su entrega el mes de Octubre de 1779, destinando la sexta parte de cada premio al texedor de la misma tela; á que agregó nuestro Sócio y dignísimo Prelado el Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero un doblón de á ocho para cada texedor de las piezas premiadas. Con efecto se han presentado varias que por su calidad han acreditado quan susceptible es este ramo de adelantamiento por nuestros patricios estimulados. En la Junta general ordinaria que celebró la Sociedad el 3 de Noviembre, precedido un maduro exâmen de las piezas presentadas, se adjudicaron el primer premio de 1056 rs. a Tomasa Rubio que empleó en ella al texedor Manuel Larréa: el 2º. De 1030 á Joseph Calvo; y al mismo texedor: el 3º. de 980 rs. á Teresa Soriano y su texedor Fernando Llovell ; y el 4º. de 934 á la misma Tomasa Rubio que ganó el 1º. y á su texedora Manuela Laréa.¹²

En líneas generales, se puede concluir y aseverar que entonces los privilegios de invención frente a las certificaciones de autor de las Sociedades Económicas, contenían un haz de derechos doble e indisoluble otorgados por el Monarca: la autorización de explotación de las invenciones creadas o introducidas, y la exclusividad o monopolio de explotación sobre el conjunto del territorio de la jurisdicción del reino.

Por mi parte, y en relación al Reino de Valencia, he logrado descubrir en los fondos documentales de la RSEAP el testimonio y copia conforme al original de dos invenciones, mejor dicho, de dos privilegios reales concedidos en 1572 a favor del inventor Jaime Zamora, natural y vecino de Valencia. Estas invenciones solicitan privilegio para que en 30 años nadie pueda usar un cedazo sordo para cerner harina, la otra, un furrión de aguapara elevarla, que él ha inventado.

Tres elementos son relevantes de estos dos documentos transcritos de las invenciones valencianas, el primero la importancia dada por la Corona a que las invenciones tuvieran consecuencias no sólo en su sector técnico como

¹² RSEAP 1780, C-9,V Premios CD 195. Este ejemplar se conserva en la RSEAP al haberlo enviado desde Madrid, su agente y corresponsal Pedro Pérez Muñoz.

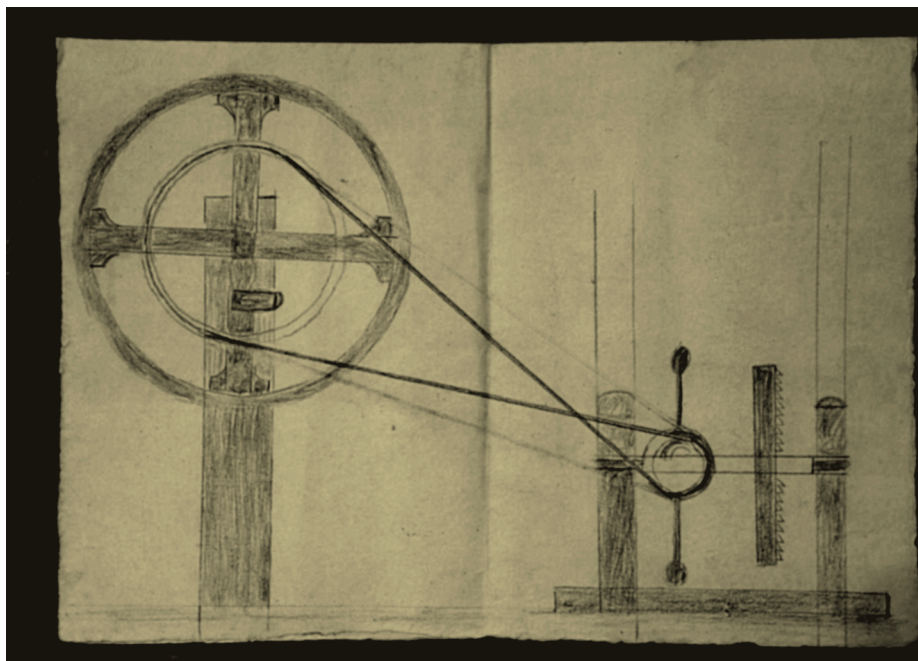


Ilustración de una memoria de invención de un máquina para tintes de Mariano Rubert (1785) presentada a la RSEAP.

era el agrícola, sino también en el arte militar (Concepto de utilidad o aplicación). Y el segundo, el que los privilegios se daban en exclusividad por el tiempo que “fuesemos servidos” en los reinos y señoríos (Concepto de exclusividad y de explotación).

Es decir, en verdad, eran auténticos certificados de autor sobre la invención completados por el nacimiento de derechos exclusivos con facultad de oponerlos frente a terceros y que tenían su razón de ser en el esfuerzo en tiempo y dinero empleados por su autor. Y a los que se acompañaban de un mandato real para su inmediata ejecución ante su exhibición ante las autoridades judiciales de la época –y que inclusive recogía el reparto en tres partes de las penas pecuniarias– allá donde fuese denunciada la infracción en las tierras de la Corona española y donde se alegase.

Pero en el siglo XVIII el sistema de privilegios reales en general, iba a ser profundamente cuestionado por la amortización y vinculación permanente que ello conllevaba sobre los bienes inmuebles, especialmente con las tierras controladas por la tríada de la Corona-Nobleza-Iglesia; y el encarecimiento de precios que suponía la ausencia de competencia en los bienes muebles como las manufacturas, asida a la mano corporativa de los gremios.

Privilegiar era sinónimo de restringir. Las reflexiones del abate Sieyès (Provenza, 1748 – París, 1836), que comentaba que los privilegios eran “una dispensa para el que lo obtiene, y un desaliento para los demás” y usualmente solicitados por la nobleza por sus servicios prestados al Estado, aún pueden ser extrapoladas hasta nuestros días:

Pero, ¡cómo!, se me dirá. ¿Acaso no queréis vos reconocer los servicios prestados al Estado? Perdonadme pero no creo que las recompensas del Estado puedan basarse en la injusticia y en la humillación; porque no se puede recompensar a una persona a expensas de otra. No confundamos dos cosas tan diferentes entre sí como son los privilegios y las recompensas.

¿Se trata de servicios ordinarios? Para pagarlos existen salarios ordinarios o gratificaciones del mismo tipo. ¿Se trata de un servicio importante o de una proeza? Proponed un rápido ascenso de grado o un empleo distinguido en armonía con los talentos de aquel a quien debáis recompensar. Finalmente, si fuera necesario, añadid los recursos de una pensión, pero sólo en un número reducido de casos y cuando circunstancias como la vejez, heridas, etc., no haya otro medio de recompensa suficiente. Pero decís que con eso no basta; necesitamos además distinciones aparentes; queremos la consideración pública y la seguridad que proporciona el respeto. [...]

A eso yo respondo, simplemente con sentido común, que la auténtica distinción es la de haber prestado servicio a la Patria, a la humanidad, y que ese tipo de méritos conlleva siempre el respeto y la consideración pública.¹³

Y serán las Cortes de Cádiz en 1812, más tarde, las que modifiquen dicho sistema con vientos más liberales, que permitirán asentar en nuestras tierras el concepto de patente moderna que hoy tenemos.

Por eso, y en tal sentido, el privilegio real concedido por cédula real al igual que las patentes modernas, eran derechos de exclusividad otorgados a su titular con carácter temporal –5, 10 ó 30 años– para pasar posteriormente a la colectividad, al dominio público. Así, se le reconocía a su autor por su esfuerzo investigador e inclusive, y en muchos casos y en aquellos tiempos, ¡por su capacidad viajera y su mérito de introducirlas en España! Y dicho plazo temporal permitía beneficiarse y recuperar el fruto de su inversión intelectual y material.

Este sistema reconocía un derecho privativo temporal de un bien que en origen y en destino son públicos, situación que hoy en día y en algunos países aún no existe –como es en Cuba y en Corea del Norte, que como países de tradición socialista se acogen al sistema de la certificación del inventor; o sea, donde la invención pasa a manos de la colectividad de forma instantánea,

¹³ SIEYÈS, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayo sobre los privilegios*. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

y donde solamente se reconoce públicamente los méritos del inventor mediante la certificación de su autoría, pero no su explotación a título exclusivo y privativo.

Por eso, en un principio los privilegios reales, y más tarde los reconocimientos privativos de la RSEAP, aunque sí como derechos exclusivos personales, distaban mucho de ser reales. Es decir, no existía entonces un concepto de propiedad sobre la explotación de la invención o del diseño como tenemos en la actualidad, sino que éstas se limitaban y jugaban como derecho personal y como derecho excepcionalísimo de explotación. Y de explotación, digo, en el ámbito de control y gestión de los gremios de una actividad industrial o comercial que tenía su causa en el mérito, a la par que como medio de reconocimiento de la autoría de éstos.

Medidas ambas que se justificaban por su función social de aportación de adelantos a la comunidad.

Pero nada más. Tendremos que esperar al s. XIX para unir las teorías de la propiedad privada a las invenciones y dotarles de un alcance de derecho real.

Pero ello no afectará a su fundamento, pues los privilegios reales al igual que las patentes modernas también parten y acaban en el dominio público. Los primeros porque el medio natural pertenecía a un soberano absoluto y totalitario —¡incluso el ingenio de sus súbditos pertenecía al Soberano!—. Y las segundas, porque sus elementos se encuentran en el medio natural al que todos los individuos tienen acceso por ser de conocimiento público y haber prescrito su carácter de exclusividad.

A modo de recopilación, podemos resumir las consideraciones siguientes de esta época en relación a la propiedad industrial, y que aventuran la transición a un sistema moderno.

Conclusión primera: Establecimiento del procedimiento de certificado de autor por méritos como vía alternativa a los privilegios regios

El reconocimiento de la autoría por la creación o introducción en España de un producto o un procedimiento fue en el XVIII el factor clave para sentar las bases de la propiedad industrial, pues de ésta va a derivar el derecho privativo o de exclusividad de la misma en cuanto a su explotación y a su protección por los poderes públicos, así como la satisfacción personal y económica del autor.

El arte de la creación se encuentra no ya en tener ideas, sino en saber ejecutarlas y llevarlas a la práctica. Y a ello añadimos otro concepto, que sean

útiles socialmente. Ya que todo se encuentra en la Naturaleza o el Dominio público pero no todo el mundo sabe proyectar su ingenio sobre las cosas, para obtener un resultado útil y reproducible. Ese es el mérito que se premia y se protege. Y éste es el salto cualitativo.

En suma, dos autoridades –la del Soberano y la entidad garante de la industria popular– testimoniaban la autoría. El Rey, mediante privilegios reales, y las RSEAP, a través de su certificación de autor por méritos. Y para todos los privilegiados o certificados, era motivo de honra y orgullo personal, que de algún modo les acreditaba y prestigiaba en el desempeño de sus labores fabriles o comerciales además de alzarlos frente a su competencia, por aquel entonces local. Se trataba de una satisfacción personal y de una satisfacción económica indirecta por su posibilidad de explotar y de hacerlo de forma exclusiva.

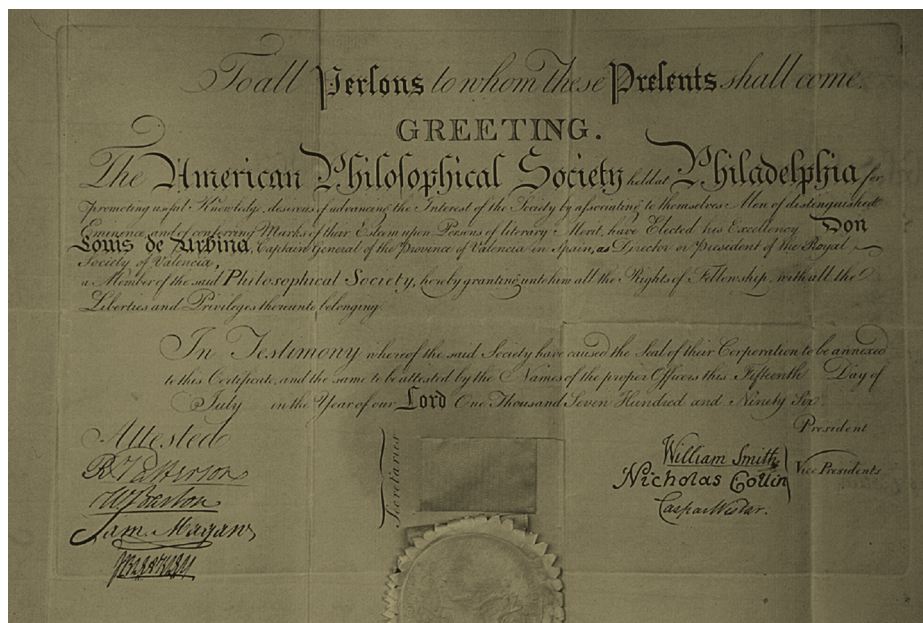
Sin embargo, el alcance jurídico de ambas vías no era el mismo, aunque sí perfectamente válido para unas economías de ámbito local y donde las dos servían de prueba y testimonio de los autores y de sus creaciones con todas sus consecuencias.

Conclusión segunda: El premio o recompensa de méritos como medida de fomento

Pero además, el desarrollo de creaciones técnicas podía tener tanto una motivación personal –incorporación como socio a las RSEAP, prestigio, fama, honor y honra, satisfacción personal, etc...– como económica. Así, se suceden convocatorias por parte de las RSEAP de premios anuales o en algunos casos, extraordinarios, para animar e incentivar, y a fin de cuentas promover el desarrollo de nuevos productos o procedimientos ante problemas técnicos suscitados en las diferentes artes y oficios. Conseguir tal premio, sí era una satisfacción económica directa.

Así lo justifica Francisco García Boix, maestro terciopelero de Valencia ante la invención de su procedimiento de fabricación de gasas textiles presentado a la Junta de la Comisión de Manufacturas y Fábricas de la RSEAP, el 28 de junio de 1780:

Esta satisfacción de inventar una fabrica, q^º. no habia corriente en el País, i el contribuir à q^º. el Estrangero no extraiga los intereses, q^º. este Ramo le producía, i facilitar al publico con mas conveniencia un genero de mejor calidad, q^º. le es de mucho consumo, le han parecido digno asunto de la noticia de V.S. q^º. tanto se interesa en promover la Industria i Artes p^º. Gloria de este País, i como



Saluda solemne de la American Philosophical Society a la RSEAP de Valencia (1796) como testimonio de los lazos estrechos de intercambio de conocimiento, cultural, científico y social.

al mismo tiempo tiene V.S. ofrecido premiar â los q^o. Se dediquen en materias de publica utilidad, considerando esta una de las de maior, asi pr. su consumo, como p^o. las ventajas de emplear el abundante fruto de la seda = AV.S. rendidam.^{te} Supp.^{ca} que en atencion â lo mucho, q^o. el Exponente ha trabajado, i gastado en ello, se sirva premiarle del modo que V.S. estime merecer sus aplicaciones, trabajo, i dispendios: Gracia q^o. espera del conocido zelo de V.S.D.^a Valencia i Junio 28 de 1780.

M.T.S.^{or} Fran.^{co} Garcia i Boix¹⁴

En resumen, en el siglo XVIII coexistían con la misma eficacia económica pero distinta jurídica: el sistema de los privilegios de invención otorgados por el Rey con efectos en todo el territorio y posesiones españolas, y el sistema de las certificaciones de autor emitidas por entidades competentes en materias industriales, como las Sociedades Económicas y que sentaban prueba y testimonio de autoría frente a terceros allá donde se alegasen. Eran certificados de autor por méritos.

Por aquella época, en puridad, no podemos hablar de un sistema de propiedad industrial, sino de un sistema de reconocimiento de la autoría. Con la incorporación de las doctrinas de la propiedad privada que se debatirá a

¹⁴ RSEAP 1780, C-9, III Industria y Artes, n. 2. Documento n° 168.

lo largo de esos años, entraremos en un verdadero sistema de propiedad industrial donde no se discutirá ya la autoría —ese es un aspecto subjetivo que se depurará por los jueces—; sino la existencia o no de una creación objetiva como consecuencia de un procedimiento administrativo que verificará —de oficio o por instancia de parte— los antecedentes de esas creaciones. Entonces pasamos de poner el acento en el sujeto (Elemento subjetivo) al objeto (Elemento objetivo) de toda creación técnica o estética.

El mérito de inventar o de introducir la invención primaba sobre la validez de la invención, en aquellos tiempos.

Y es verdad que el premio llega a ser relacionado por el mercado por su conocimiento público con la excelencia del producto y con el éxito comercial, por lo que su factor dinamizador será la presentación de novedades de productos en las convocatorias anuales de premios y en las exposiciones públicas.

La idea de los premios la instauró Campomanes¹⁵ vinculándola a las Sociedades Económicas (pág. cxlix), tomándola como su correspondiente ocupación número IX:

IX Estas sociedades serán útiles para votar con justicia los premios, que quedan indicados á beneficio de los que se aventagen en las artes; ó en promover las cosechas, que convenga introducir ó extender con preferencia; ó que descubran algún secreto útil. Ahora faltan aun suficientes conocedores en algunas Provincias; pero las conferencias de los amigos del país en las Juntas de la sociedad, y el comun deseo de sobresalir, les facilitarán los medios de adquirir las nociones, que ahora les faltan.

La lectura de las obras económicas es absolutamente precisa, para formarse un cierto número de principios cardinales.

Así lo han hecho los individuos de la Sociedad Bascongada; logrando la aceptación de las gentes instruidas en sus concurrencias.

Conclusión tercera: ...Y se optó por la propiedad privada

No obstante, a un reconocimiento público de una autoría había que acompañarlo de mayores facultades que permitiesen a su autor explotar su creación en el ámbito mercantil. Para ello, sólo cabían dos sistemas: el público y el privado. El primero, que se apoyaba en concesiones administrativas o autorizaciones sobre bienes de titularidad pública. Y el segundo, sobre bienes privativos.

¹⁵ CAMPOMANES, Pedro Rodríguez. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Pág. XIX. Imprenta de D. Antonio de Sancha. Madrid, 1774.

La cuestión planteada residía en que el ingenio humano y la creatividad son netamente personales, y por tanto privados; pero a contrario, las ventajas que de ellos redundaban tenían una importante consideración social. ¿Cómo aunar interés público con interés privado?

Y la solución fue la siguiente, el autor-creador desarrolla y ejecuta una creación técnica o estética para su explotación en el tráfico mercantil (interés privado), y por tal acto, y una vez examinado por la administración competente (actividad administrativa), se le concede o no la protección por los poderes públicos durante un plazo de tiempo determinado a título particular; transcurrido el cual, pasará a ser de dominio público y cualquier ciudadano podrá beneficiarse de su explotación (interés público).

Luego, existe una fase privada de explotación por su creador como un objeto o bien de propiedad privada durante un determinado tiempo, y por tanto exclusivo y oponible frente a terceros con el fin de recuperar su inversión intelectual y material. Y una segunda fase donde cualquier tercero podrá utilizar tales conocimientos. Así toda creación gozará de un estatus de propiedad privada, y más tarde, de dominio público. Este sistema se perfeccionará en el siglo siguiente, con la patente moderna. Y el hecho de pasar al dominio público, va a permitir que los individuos puedan beneficiarse de las ventajas de las invenciones y de las obras estéticas. Pero para ello es necesario divulgarlas, exponerlas para su público conocimiento.

De ahí, la necesidad de publicaciones (difusión) y registros públicos (seguridad jurídica). Y si un elemento es fundamental en materia de patentes de invención, es el juego de lo público y lo privado, y que a lo largo de los siglos ha evolucionado bien poco. Hoy en día, inclusive, existe un grado de intervencionismo muy importante en los países industrializados que por razones de interés público pueden tornar secretas las invenciones en la defensa militar, o llegar a prohibirlas en base al orden público, o también a obligar a dotar licencias a terceros interesados. Y es que la creatividad y la imaginación nunca han tenido límites.

Finalmente, no todas las Sociedades Económicas establecidas en territorio español actuaron con las mismas funciones (Madrid, Málaga, Manila, La Habana, etc...), sino que cada una desarrolla una actividad propia, aunque en realidad este concepto fue antecedente inmediato de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de finales del XIX y principios del XX.

3. El XIX: Las exposiciones industriales como medio de internacionalización

Si el siglo XVIII se caracterizó como el siglo de la conquista de los derechos civiles del individuo (liberalismo) ya fuere en su faceta de persona –derechos humanos– o de ciudadano –derechos civiles en sí–, el siglo XIX iba a serlo en relación a los derechos sociales (socialismo).

Para el mundo industrial el salto de siglo implicó que las industrias tradicionales sufriesen una transformación: Las industrias textiles, la industria cerámica, y la industria agroalimentaria se mecanizaron.

Si la industria valenciana del siglo XVIII supuso la consolidación de determinados sectores industriales centrados en los recursos naturales propios –en particular los de la seda y el vinícola– la situación cambiaría radicalmente un siglo después por la incorporación de nuevos adelantos técnicos –especialmente con la invención y aplicaciones de la máquina de vapor–. Con una mayor mecanización de la industria y una incipiente apertura hacia nuevos mercados. Aspectos todos ellos que adoptarán en la región valenciana una concentración industrial muy localizada, como la industria del papel en Alcoy (Alicante) o la cerámica en Manises (Valencia).

Hasta entonces, la industria se asentaba de forma espontánea y salpicada por el ámbito rural y cercana a arroyos y acequias –la fábrica de seda de Batifora en Valencia, la de seda en Vinalesa, la de loza en Alcora, etc.– mientras que los intercambios comerciales se concentraban en las ciudades. Y cada vez más, los nuevos establecimientos fabriles contornearán a las ciudades como efectivos núcleos del comercio y de las comunicaciones. Era el preludio de la necesidad de reunir en zonas o parcelas urbanas destinadas a tal efecto a estos establecimientos que acogían a una mano de obra, y que actualmente tienen su expresión en los polígonos industriales con servicios específicos y adecuados.

Empezaban a surgir grandes concentraciones de sectores industriales, y a la par de movimientos obreros contrarios a la excesiva mecanización. De ahí, la reacción de una sublevación obrera del 2 de marzo de 1821 en Alcoy (Alicante), que incendió todas las máquinas existentes en la localidad dedicadas a hilar paños. Era el primer episodio español contra la excesiva mecanización del trabajo y la incorporación de nuevos medios técnicos en un año de pobre bonanza económica, y donde la lucha obrera irrumpía con su propio pie en pos de la tradicional lucha liberal.

Opinaba Campomanes en su *Discurso*: “La guerra daña menos aún de lo

que se piensa en ciertas circunstancias. Valencia mejoró sus fábricas con la guerra de sucesión; por haberse avicinado allí un gran número de soldados extranjeros, diestros en texer las estofas de seda”.

La preocupación por mejorar el hilado de la seda hizo que el Intendente General del Ejército y Reino de Valencia y Murcia, D. Ramón de Aldasoro –que era también socio numerario de la RSEAP y honorario de la RABASC– determinase ciertas reglas¹⁶ que observasen una mejora y un mantenimiento de la calidad en la producción de textiles. Con el fin de que “*produzca la utilidad debida hilándola con el cuidado y esmero que corresponde y es de desear, si ha de rivalizar y aun superar á la extranjera para los tejidos de lucimiento*” dictase una Circular en mayo de 1824 y febrero de 1825 regulando los procesos de hilado, so pena de multas pecuniaria a los contraventores. Estas medidas ordenaban el tamaño de las ruedas de los tornos, el número de agujas empleadas, precauciones para los cosecheros y la prohibición de hilar a personas sin los conocimientos requeridos.

Igualmente, Juan Bautista Gavazzo, Cónsul de Su Majestad en Génova remitió oficio a la Real Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, y que a la vez llegó a la RSEAP para un intercambio de información para el fomento de las plantaciones de moreras y mejoras en el hilar y torcer sedas. A ello, la RSEAP informó¹⁷ que en España las fábricas de Talavera de la Reina y de Murcia hilaban a la piamontesa, mientras que la de Vinalesa lo hacía a la Bocanzon, pero que había un método propio inventado por D. Antonio Regas “al estilo del país” y “que reúne todo lo bueno de aquellas” y que se aplicaba en la fábrica de D. Francisco B. Lozano en Almusafes y en Gandía, y que tenía el reconocimiento y consideración de la Real Junta de Fomento de París y de la que resultaba “que producen mucho más torcido que aquellas”.

Y ya advierte la entidad económica que uno de los principales problemas residía en que el hilado se producía en general de forma desconcentrada y repartida en las casas de los cosecheros, de lo que resultaba muy difícil dar una uniformidad a la producción.

A su vez, la Comisión de Industria y Artes de la RSEAP decidió en 1840 formar una estadística industrial¹⁸ que abrazase las artes Químicas, Mecánicas y Técnicas en la provincia de Valencia en la elaboración de la seda, pero para la que resultaba necesaria la colaboración de alcaldes y personas influyentes de los pueblos que suministrasen datos fiables sobre los procesos productivos.

¹⁶ RSEAP 1825 C-73, III Industria y Artes, n. 1. CD 1890.

¹⁷ RSEAP 1825. C-73, III Ind. y Artes, n. 2. CD 1891.

¹⁸ RSEAP 1840. C-101, II Industria y Artes, n. 9. CD 2789.

Además de censos industriales, y una perfecta comunicación entre los agentes sociales para la época, la máquina de vapor también llegó a la industria valenciana. Más concretamente a la industria sedera. En 1837 y en Batifora, la fábrica de la familia Dupuy, se introdujo una máquina de vapor de dieciséis caballos construida en París en 1836 por Farcot y según el sistema de Mudslay, es decir, de un único cilindro en vertical, “*para dar movimiento a todos los trabajos de la fábrica*”¹⁹ y sustituir al empleo de caballerías.

La fábrica comenzó aproximadamente su andadura allá por 1830, en un edificio llamado de Batifora “*inmediato a nuestra Ciudad de Valencia*”, como fábrica de hilados y torcidos de sedas dirigida por Juan Bautista Lázaro Jaunin. Su producción se basaba en todo tipo de tejidos, incluyendo blondas, tules y crespones a partir de una compra de modelos de “*unos sesenta á ochenta quintales de los mejores dibujos, colores, estampados y bordados de los hilados de seda, cachemiras, merinos, colgaduras, tapices, túles, musolinas, chales satinados, blondas y crespones que se han fabricado en Francia de diez años acá*”.²⁰ Llegando a reunir seis años más tarde a 130 operarios que trabajaban en las ochenta perolas y con sus correspondientes tornos de hilar y devanadoras mecánicas, y que se amplió además a una sección que elaboraba pasamanería.²¹

Su propietario, Santiago Dupuy nos relata en carta dirigida a los Sres. Socios de la Junta de Amigos del País de Valencia:

El arte de hilar la seda no ha recibido todavía en España las mejoras que admitidas en otros países menos aventajados por el cielo, han hecho un ramo de riqueza nacional de su insegura cosecha. Grandes establecimientos faltan en nuestro país donde pueda con ventaja el labrador vender su capullo é hilar con conocimiento y perfección. Mientras no salga el arte de hilar la seda de las manos ignorantes en que ahora en su mayor parte se halla, perderá indudablemente la mitad de su valor, ni tendrá salida mas que á infimos precios para las naciones extranjeras y no servirá en España sino para la fabricacion de ropas ordinarias.

Una gran mejora he introducido en la fabrica llamada de Batifora que consigue el objeto deseado.

Ya se esta hilando desde Junio en ochenta perolas calentadas por el vapor de una maquina (bomba de fuego) que al mismo tiempo dá movimiento á las correspondientes ruedas, á tornos de torcer Seda y que tiene fuerza p.^a llenar el servicio de cuatrocientas perolas.

Las ventajas que produce esta maquina, la primera introducida en España, de alta presión y la primera aplicada á la seda son bien notables. La regularidad de

¹⁹ RSEAP 1837. C-93, II Industria y Artes, n. 1. CD 2612.

²⁰ RSEAP 1831. C-93, II Industria y Artes, n. 3. CD 2260.

²¹ RSEAP 1836. C-91, IV Comercio y Fábricas, n. 2. CD 2578.

su movimiento y del calor que produce en las perolas hacen que la seda de la fábrica que conserva todo su brillo y fuerza, compita en los mercados extranjeros con las mas perfectas del medio dia de la Francia y del Piamonte.

La economia que produce en la manufactura es no menos apreciable, con un solo fuego, se dá agua, calor y movimiento; los tres objetos necesarios p.^a una fábrica de seda, se ahorran brazos, se hace mas trabajo y mas regulado.

Deseoso que al sistema de rutina de practicas y principios erroneos substituya el de un arte fundado en solidez de principios hago a VV.SS. esta manifestación para que observando por VV.SS. mismos (si lo tienen á bien) el establecimiento, reconocida su superioridad, estimulen á otros para que lo imiten publicando sus adelantos y recomendandolos; pues bien convencido que es difícil demostrar hasta que valor puede ascender la seda esportable por su reconocido nervio y brillo estando bien confeccionada no tememos rivalidades y nos contentamos con merecer la aprobación y aprecio de las personas instruidas, inteligentes y amigas de su pais.

Santiago Dupuy Batifora, 30 de Septiembre del 1837²²

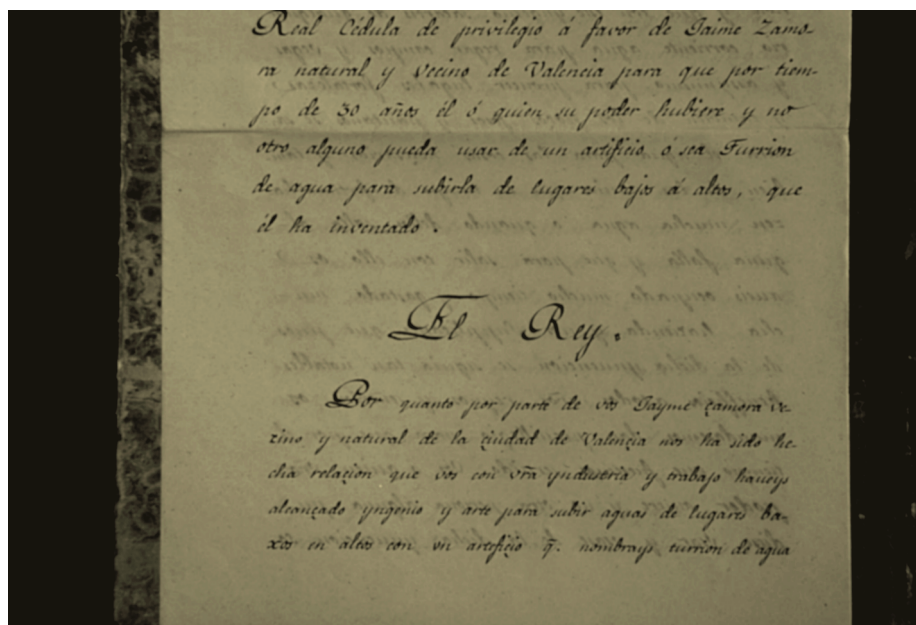
Ante la invitación a la RSEAP de una visita de sus miembros, se nombró a una comisión de expertos que evaluaron con precisión las características técnicas, económicas y de seguridad de la afamada y bienvenida *pompe du feu* y de la que no se tenía noticia de ninguna otra por estos lares, “*esceptuando, las de algunos barcos de vapor que de poco tiempo á esta parte surcan los mares de nuestra Peninsula*”. Ante su contemplación y los efectos de su funcionamiento, manifestaron frente al Director de esta entidad:

Todas estas circunstancias, el interes con que desea el Sr. Dupuy que la Sociedad estimule una muy util rivalidad, y el repetido ofrecimiento que en sus programas de premios ha hecho esa corporación de el titulo de socio de merito y medalla de oro de 1.^a clase á la persona que establezca en esta provincia una maquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos á lo menos aplicable al movimiento de cualquier genero de industria, datos que superabundantemente ha llenado el Sr. Dupuy en sentir de la Comision, la mueven a proponer á V.E. que podrian adjudicarse á dicho Sr. los referidos titulo y medalla. De esta manera y publicando sus adelantos como mejor lo estime esa corporacion, coadyuvará con los medios que estan á su alcance á la perfección de tan inestimable cosecha que han sido en otro tiempo, y puede ser en lo sucesivo la principal riqueza de este hermoso pais.²³

Y desde los censos, y la mecanización industrial se pasó a las exposiciones y ferias comerciales. El Intendente de la Provincia de Valencia, Manuel

²² RSEAP 1837. C-93 II Industria y Artes, n. 1. CD 2578.

²³ Idem nota anterior.



Reproducción de uno de los primeros privilegios de invención localizados concedidos al valenciano Jaime Zamora (1572) por treinta años sobre un mecanismo elevador de aguas en campos de cultivo.

Hidalgo, remitió a la RSEAP el 12 de mayo de 1826 el Real Decreto, por orden del Excmo. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que reza:²⁴

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme el Real Decreto siguiente:

Con el objeto de acelerar los progresos de las artes y fábricas por medio de una noble emulacion, facilitando al mismo tiempo la ocasion de que se pongan de manifesto sus adelantamientos, à fin de que sean mas conocidos y apreciados del público y pueda graduarse el merecimiento de las gracias y premios que Me propongo señalar para los que se distinguan por su laboriosidad è ingenio, y en especial por la utilidad que traigan al Estado; he venido en resolver que se celebre una exposición pública de los productos de la industria española, la que ha de verificarse en Madrid el dia de San Fernando del año próximo venidero de 1827; para cuyo efecto Me propondreis las disposiciones que convenga tomar y las reglas que hayan de guardarse, à fin de que aprobado todo por Mí, se anuncie al público para su noticia y conocimiento. Tendreislo entendido para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano.= En Palacio á 30 de Marzo de 1826.= A.D.Luis Lopez Ballesteros.

²⁴ RSEAP 1826. C-74, I Reales Órdenes, n. 1. CD 2020.

Lo comunico á V.S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1826.

Luis Lopez Ballesteros.

En el primer cuarto del siglo XIX, comenzaron a gestarse y convocarse ferias o exposiciones públicas como eventos de oferta empresarial, innovación tecnológica y divulgación pública. Exposición de flores y frutos organizadas por la RSEAP (1840, 1848, 1851, 1873), y de vinos y aguardientes (1848). Y otras que también eran incentivadas con premios convocados por la RSEAP para su participación de industriales valencianos cuando se trataba de exposiciones lejos de Valencia o se comunicaba a los socios y público en general, la celebración de eventos: la Exposición pública de los productos de la industria española de carácter trianual y nacional (1841, 1850), la Exposición de Londres (1850, 1874), la Exposición de París (1855, 1867), la Exposición General de Productos Agrícolas (1857), la Expo de Turín (1858), la Exposición Internacional franco-española de Bayona (1864).

Y cómo no, el planteamiento y la organización de una Exposición Regional de Valencia (1867, 1883) de productos artísticos, industriales y agrícolas, y la Exposición de Motores y Maquinaria elevadora de agua, celebrada en Valencia (1880).

A partir de entonces un nuevo fenómeno corporativo nacería: el surgimiento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en 1886 promovidas por el Ministerio de Fomento articulando una nueva estructura de reunión empresarial.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, y en su caso también de Navegación, fueron fundadas por Real Decreto de 9 de abril de 1886 con la finalidad de que las Asociaciones de comerciantes, industriales y navieros se agrupasen y reuniesen sus respectivos intereses como una sola corporación de derecho público –oficial– en orden a ejercitar una tarea principal: una función consultiva ante las administraciones públicas competentes en materia de comercio, la industria y la navegación en el ámbito territorial donde estuviesen fundadas.

Así pues, su coincidencia de intereses, su oficialidad, y su fuerte promoción por las autoridades y el poder político del momento –a la sazón, el Ministerio de Fomento al cual estaban adscritas, y la posterior promulgación de la Ley de 29 de julio de 1911 para la reorganización de las Cámaras– hacía presagiar ya, cuanto menos, unos representantes de intereses económicos, políticos y sociales territoriales paralelos y de corte oficial frente a las Sociedades Económicas.

4. A dónde vamos...

En un mundo global, cayendo las fronteras sociales y culturales, y bajando las barreras aduaneras la tecnología ha jugado un papel primordial en conectar pueblos y naciones, gobernantes y sociedades. Los grandes descubrimientos e invenciones se han conquistado simplificando su enorme complejidad. Como el telégrafo, la tecnología digital, o la secuenciación del genoma humano donde se transcribe la información en códigos de dos o tres grafías: punto y raya, unos y ceros, o codones de AUG.

Por ello, los próximos descubrimientos científicos y desarrollos tecnológicos y artísticos vendrán de la simplificación y selección de la información obtenida, además de su compartición y de la colaboración multidisciplinar. Mientras que las protecciones jurídicas vendrán de la recopilación, archivo y transcripción de los conocimientos científicos y culturales nuevos y tradicionales de todo el globo, y de su difusión inmediata y compartida. Así, los trabajos y proyectos abiertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En cualquier caso la realidad valenciana y española fue gracias a la Sociedad Económica pionera, visionaria, acertada y sobre todo acorde con las corrientes de innovación tecnológica y desarrollo artístico de entonces y de ahora. Una herencia y unos testimonios que prosiguen y proseguirán en nuestros días.

5. Resumen

1. Las Sociedades Económicas y el adelantamiento de las técnicas

Las Sociedades Económicas en España jugaron un papel primordial durante el siglo XVIII en el adelanto de las artes, las técnicas y los oficios, supliendo los defectos y carencias de una administración moderna —de reciente organización— en el progreso económico y social. La convocatoria de premios (s. XVIII) y la organización y el incentivo de participación de industriales y artistas en exposiciones comerciales de productos artísticos, industriales y agrícolas (s. XIX) marcarán su papel fundamental en el progreso valenciano que ha llegado a nuestros días.

2. La industria sedera precursora de la propiedad industrial en España

Una de las principales industrias del XVIII, la industria sedera promovería el marco propicio de gestación de la propiedad industrial a través de sus reivindicaciones en pro de libertades económicas. Estas libertades reclamadas daban paso a los derechos. Así la libertad de establecimiento de fábricas era el marco para las libertades y derechos derivados, como el derecho a la introducción de productos y máquinas, el derecho a la invención, y el derecho a tener telares.

3. Coexistencia de sistemas de propiedad industrial

En el siglo XVIII, los privilegios de invención otorgados por la autoridad regia eran constitutivos de derechos personales y reales exclusivos con relevancia civil, mercantil y penal (función constitutiva). Mientras que los certificados de la autoría que eran emanados y declarados por la Sociedades Económicas eran verdaderos reconocimientos de la autoría de inventores y diseñadores de un carácter económico –premios– y de carácter moral –méritos y acreditaciones– (función declarativa) y que tenían eficacia frente a terceros (función probatoria). Si bien estos últimos también repercutían en un prestigio personal que indirectamente podía tener efectos económicos, como de igual manera sucedía con los proveedores de productos de la Casa Real.

Actualmente, el sistema moderno de propiedad industrial e intelectual tiene aspectos similares al adoptado por estas corporaciones económicas, por cuanto reconocen y declaran a los derechos de propiedad industrial e intelectual pre-existentes que nacen de la mera creación de su autor. La ley no crea el derecho, se limita a reconocerlo.

4. La lucha por la libre empresa

La RSEAP de Valencia, al igual que muchas de sus homónimas peninsulares y de ultramar, intervino como mediadora entre los gremios de la Ciudad y Reino de Valencia y los primeros empresarios y comerciantes individuales frente a los poderes públicos –el Rey y el Consejo de Estado– para la liberalización del comercio y la industria.

5. El corporativismo industrial como necesidad social

El Reino y la Ciudad de Valencia del XVIII afrontaban con bases bastante sólidas el proceso de industrialización que iba a producirse en el siglo posterior, a diferencia de otras regiones españolas. Puesto que las realidades y las inquietudes por el desarrollo social y económico, las infraestructuras públicas y la defensa de las costas y caminos así permiten testimoniarlo.

6. La universalidad de las Sociedades Económicas

Las Sociedades Económicas no fueron un fenómeno económico y social único en España, sino que inspirado en los ideales ilustrados, tuvieron su creación y extensión por toda Europa y Estados Unidos con mayor o menor medida de ideales filantrópicos, sirviendo de medios de comunicación eficientes de los conocimientos e innovaciones tecnológicas.

L'AGRONOMIA VALENCIANA I LA RSEAP (SEGLES XVIII I XIX)

JOSEP VICENT MAROTO I BORREGO

1. Introducció

AL LLARG DEL SEGLE XVIII ES VA EXPANDIR A EUROPA LA TEORIA ECONÒMICA coneguda com a Fisiocratism, sorgida a la cort francesa principalment mitjançant l'obra de François Quesnay *Tableau Economique*, i que a grans trets manifestava: que l'Agricultura era l'eix de l'economia i el desenvolupament i l'única activitat capaç de generar riquesa; que la indústria i el comerç eren activitats estèrils i des d'un punt de vista productiu, sols sectors transformadors; i que el lliure joc dels recursos naturals devia estar garantit pel paper moderador de l'Estat (Kinder, Hilgemann, 1971).

Aquest paper primordial de l'activitat agrícola –potser amb altres matisos (Lluch, Argemí, 1985)– propugnà l'estudi de tots els aspectes de la Natura relacionats amb l'Agricultura, que ja havien estat nombrosos, tot i que puntuals en els dos segles anteriors, i en la majoria dels casos aquest dirigisme dels coneixements de les Ciències Naturals envers l'Agricultura va ésser impulsat en gran mesura per les Societats d'Amics del País de tot Europa, iniciant-se d'aquesta manera la fonamentació científica de les pràctiques agràries, que es va concretar en el naixement de l'Agronomia a les darreries del segle XVIII i principis del segle XIX, com a una ciència aplicada que pretenia establir la teoria de l'Agricultura.

En aquest context cal assenyalar que prenent com a base les aportacions sorgides del llibre publicat al 1731 “The horse hoeing husbandry or An Assay on the principles of tillage and vegetation” de l'anglès Jethro Tull, també es va desenvolupar una nova tecnologia agrària, un nou model tecnològic,

conegut com a “Nou Mètode” que va contribuir a fer complir amb molta més racionalitat molts dels objectius que propugnava el Fisiocratism.

Entre els principis del “Nou Mètode” proposats per Tull es poden citar (Saltini, 1984; Argemí, 1988) els següents:

- Introducció del cavall com a força fonamental de tir en la llaurada per a tots els conreus herbacis i llenyosos.

- Els passos de llaurada resultaven fonamentals per a evitar la fatiga dels sols i el guaret, propiciant una disgregació de les partícules del sòl que afavoria la nutrició de les plantes pel contacte íntim amb llurs arrels.

- Practicar la sembra en línies.

- Utilitzar diferents tipus de maquinària mecànica.

- Introducció a les alternatives agrícoles de conreus diversos com les praderes artificials, algunes plantes farratgeres –com els naps–, que permeten una alimentació addicional del ramat sobretot durant l’hivern, el que suposaria, a més a més, una major disponibilitat de fem, per a millorar les produccions, tot i que sobre açò darrer hi havia algunes diferències entre l’obra original de Tull i els seus traductors, adaptadors i milloradors de l’obra de l’anglès, com els francesos Duhamel de Monceau, Dupuy-Demportes, Buffon; l’escocès-francès Patullo; el valencià Valcàrcel, etc (Lluch, Argemí, 1985; Maroto, 2005).

Realment sorprén una miqueta que a aquestes propostes de l’obra de Tull se’ls adjudiqués la consideració de “Nou Mètode”, quan moltes d’elles ja havien estat desenvolupades en diferents regions europees, com els Països Baixos, el nord d’Itàlia, etc, i en altres podien resultar un tant controvertides, però en qualsevol cas el fet que la difusió d’aquesta denominació provingués d’autors de diferents nacionalitats a la pròpia de Tull, corrobora l’interès de les mateixes. L’explicació que sol donar-se a aquest fet radica en que més que com a gran aportació teòrica el “Nou Mètode” de Tull exposa una nova concepció de l’Agronomia, sistematitzada com a una tecnologia integral (Lluch, Argemí, 1985; Argemí, 1988; Maroto, 1998).

La major part de les aportacions de l’obra de Tull arribaren a Espanya principalment mitjançant la llavor adaptativa i divulgativa dels il·lustrats francesos, com els anteriorment esmentats i paral·lelament al que havia esdevingut a Europa uns anys abans, a la segona meitat del segle XVIII començaren a fundar-se diferents Societats o Acadèmies d’Agricultura, Societats d’Amics del País (SAP), etc, com les de Lleida (1764), La Corunya (1765), Vasca (1765), Cádiz i Baeza (1774), Madrid, Granada i Vera de Almería (1775), València i Zaragoza (1776), Sevilla, Múrcia i Tàrraga (1777); Talavera, Tudela, Almuñécar i Palma de Mallorca (1778), Segòvia, Osuna i Sanlúcar de Barra-

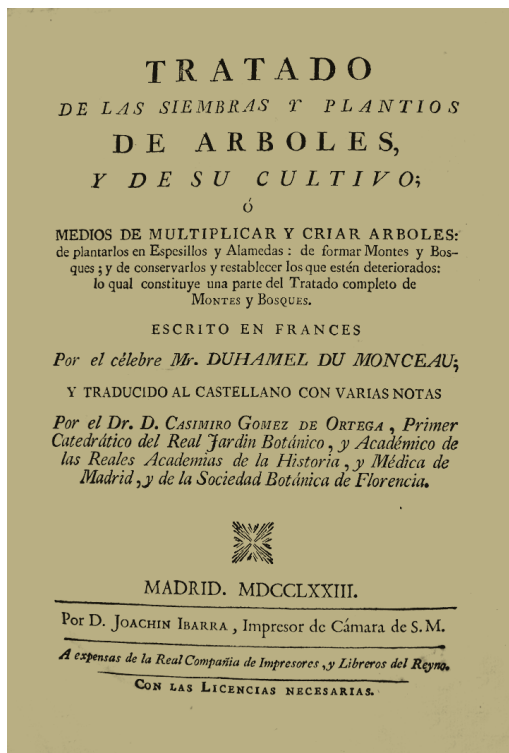
meda (1780), Oviedo i Ciudad Rodrigo (1781), Valladolid (1783), Lleó i Santiago (1784), Zamora (1785), Tarragona (1788), Santander (1798), etc (Vicens Vives, Nadal, 1971; Piqueras, 1992). Tot i que l'activitat primordial d'algunes d'aquestes societats, en algun cas no era preferentment la vessant agrària, a escala general l'agricultura directament o indirectament –a través del comerç o la indústria dels productes agraris–, a ben segur suposava un objectiu principal de les mateixes (Piqueras, 1992). L'any 1804 hi havia a Espanya 73 societats d'aquesta mena, moltes de les quals desaparegueren per llur petita dimensió –donant pas així a unes altres més potents de la mateixa regió–, per manca de subvencions, per caure en excés en la rutina habitual o pel xoc entre les teories progressistes de la Revolució Francesa i l'esperit conservador dels estaments nobiliaris i de l'alta burgesia que en gran mesura les emparaven. De totes les societats esmentades destacaren pel nivell de les seues publicacions i la seua activitat innovadora, les de Zaragoza (va fundar la primera càtedra d'Economia l'any 1784), València, Segòvia, Palma de Mallorca i Vasca (Vicens Vives, Nadal, 1969).

Als arxius de la RSEAPV es troben molts documents sobre les relacions mantingudes amb la resta de Societats espanyoles, sobre aspectes generals o concrets desenvolupats al si de les mateixes (Aleixandre, 1978).

2. Activitats agronòmiques de la RSEAP de València (RSEAPV)

El foment de l'Agricultura, en totes les seues branques i projeccions, ha estat fonamental, des de la seua fundació, entre els objectius prioritaris de la RSEAPV, constituïda com a única en l'àmbit de l'antic Regne de València, en un temps històric no massa allunyat de la derrota d'Almansa i la pèrdua dels Furs, amb les conseqüències negatives que en tots els sentits –polítics, socials, econòmics...– va sofrir el nostre indret històric. L'activitat de la RSEAPV com a motor social i dinamitzador de la societat valenciana va transcórrer principalment entre la seua fundació i les darreries del segle XIX (1882), data en què començà a difuminar-se la seua tasca convertint-se principalment en una institució simbòlica (Piqueras, 1992).

En els propers epígrafs tractarem de concretar les activitats agronòmiques més destacades de la RSEAPV.

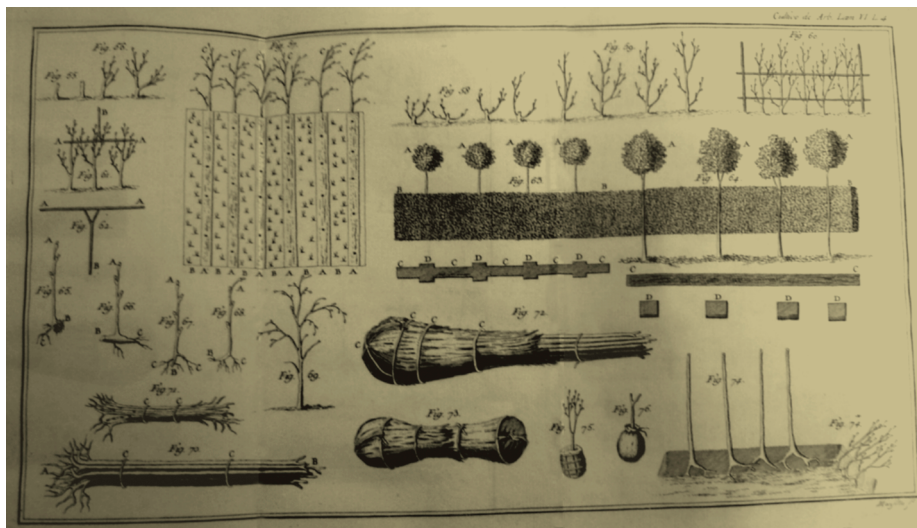


La traducció al castellà d'una de les obres més importants de Duhamel de Monceau (el Tractat de les sembres i planters d'arbres i de llur conreu), és un llibre que es conserva a la biblioteca de la RSEAPV.

2.1. La RSEAPV com a receptora, divulgadora i editora de llibres i publicacions agrícoles

Als arxius de la nostra Societat es reberen i editaren llibres i publicacions sobre aspectes generals i concrets de totes les activitats agràries que foren objecte d'estudis particulars, informes, conferències, etc, per part dels socis per tal de difondre els coneixements de la moderna Agronomia (Aleixandre, 1972; 1978). Periòdicament la RSEAPV promovia premis concrets, convocava Fires i exposicions sobre productes agraris vegetals o animals, maquinària, etc.

Entre els nombrosos llibres d'Agronomia existents a la nostra biblioteca, anem a esmentar alguns d'àmbit internacional i/o general i comentarem més àmpliament dues obres importantíssimes pertanyents a dos socis eminents: Josep Antoni Valcàrcel i Antoni Josep Cavanilles. La major part de la bibliografia estrangera disponible està traduïda al francès i al castellà, resultant curiosa però lògica aleshores, l'escassa presència de llibres en anglès. En la selecció que hem fet, hem obviat les monografies sobre temes concrets, algunes de les quals apareixen als epígrafs sobre produccions agràries més específiques.



Un dels múltiples gravats del llibre “Tratado de las siembras y plantíos de árboles...” de Du Hamel de Monceau.

2.1.1. Autors i llibres bàsics d'Agronomia

– Gabriel Alonso de Herrera. “Agricultura General”. Edicions de 1777 i 1818-1819. Madrid. Es tracta d'un text castellà clàssic publicat per primera vegada l'any 1513.

– François Rozier. “Cours complète d'agriculture [...] Dictionnaire universel d'agriculture”. Volum 9é. Paris. 1796. Obra editada en 10 volums entre 1781 i 1802. Tingué nombroses reedicions i traduccions. Aborda tant les produccions vegetals com les animals, constant d'una part teòrica, una part pràctica i una altra econòmica. És una llàstima que sols es conserve un volum.

– Jean Christophe Valmont de Bomare. “Dictionnaire raisonné universel d'Histoire Naturelle”. Lyon. 1800. L'autor és un botànic molt reconegut i citat al seu temps.

– Justus von Liebig. “Nuevas cartas sobre la Química considerada en sus aplicaciones a la Industria, a la Fisiología y a la Agricultura”. Madrid. 1853. L'autor pot ésser considerat com un dels pares de la nutrició vegetal i animal. Les seues obres es traduïren a molts idiomes, en aquest cas al castellà.

– Claude Boutelou. “Elementos de Agricultura”. Tom I. Madrid 1817. L'autor, junt al seu germà Esteban, va publicar nombrosos tractats agraris (horticòles, florals, etc) de caire tecnològic i ambdós varen estar molt lligats a la Societat Matritense.

2.1.2. *Autors i llibres que tracten de difondre nous models de tecnologia agrària i/o el “Nou Mètode”*

– John Mortimer. “Agriculture complète ou l’art d’améliorer les terres”. Paris. 1765. Llibre publicat a Anglaterra per primera vegada l’any 1707, anterior a l’obra de Tull, que va assolir un gran èxit amb un gran nombre de traduccions com aquesta.

– Henri-Louis Du Hamel de Monceau. “Éléments d’Agriculture”. Paris 1762-1763. Obra crucial per tal d’adaptar el “Nou Mètode” de Tull a uns altres indrets. El francès Du Hamel (1700-1782) és un dels grans tractadistes agraris del segle XVIII.

– Henri-Louis Du Hamel de Monceau “Tratado de las siembras y plantío de árboles y de su cultivo o medios de multiplicar y criar árboles”. Madrid. 1773. Traducció al castellà de l’obra.

– José Antonio Sampil. “El jardinero instruído o tratado físico de la vegetación, cultivo y poda de los árboles frutales extractado de las mejores observaciones sobre Agricultura hechas por MM Duhamel [...]”. Madrid. 1798.

– Henri Patulo. “Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos”. Madrid. 1774. Traducció al castellà d’una obra divulgadora i adaptadora del “Nou Mètode”.

– Arthur Young. “Le cultivateur anglais ou oeuvres choisies d’Agriculture et d’Economie rurale et politique”. L’anglès Young (1741-1820) és possiblement el personatge més influent de l’Agronomia europea del seu temps. És autor d’una copiosa obra agronòmica, molt traduïda –com en aquest cas–, i fundador dels primers “Annals d’Agricultura”.

2.1.3. *Tractadistes agraris valencians*

2.1.3.1. *Josep Antoni Valcàrcel (1720-1795)*

Josep Antoni Valcàrcel és un personatge molt important de l’Agronomia espanyola del segle XVIII per l’àmplia obra que ha deixat. No està clar que fóra nascut a València (Lluch, Argemí, 1985) i es coneixen pocs detalls biogràfics seus tot i que pareix cert que visqué a València on segurament estigué en contacte amb els grans propietaris valencians, classe a la qual d’alguna manera tenia les arrels (Glick, 1980). Publicà i enllestí nombrosos estudis i memòries sobre l’arròs, el lli, l’espart, la cria del cuc de seda, etc, però

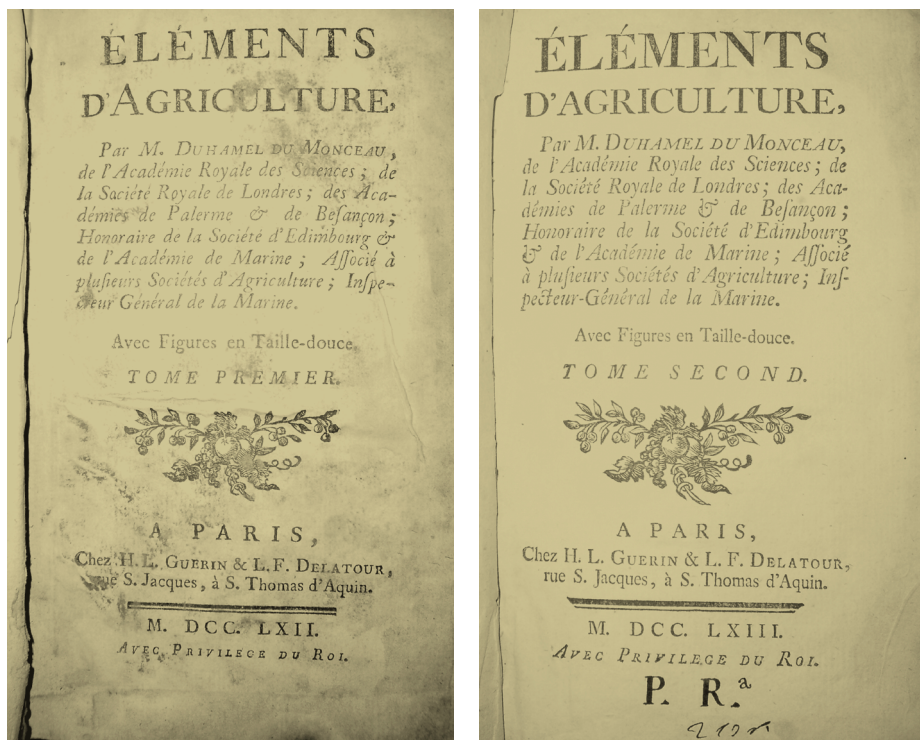
sobretot se'l coneix com l'autor d'una vastíssima obra agronòmica: “Agricultura General y Gobierno de la Casa de Campo”, editada entre 1765 i 1795 en 10 volums que engloben divuit llibres. Hagué de tindre un paper important en la fundació de la RSEAP de València, al 1776, com ho demostra l'ostentació que fa de la seua pertinença a la mateixa en l'encapçalament de quasi tots els llibres publicats. Curiosament al 1786 va sol·licitar un informe a la nostra Societat per a rebre una pensió en base a la seua extensa obra agrària.

2.1.3.1.1. *L'obra agronòmica “Agricultura general y gobierno de la casa de campo”*

a) *Ideologia, Metodologia, Fonts*

Valcàrcel s'inscriu clarament en el corrent fisiocràtic europeu del segle XVIII que féu rellançar l'agricultura considerant-la l'activitat més noble que pot exercir l'home, “L'Agricultura es la principal baza de los estados, sin la cual ninguno de ellos puede permanecer permanentemente por más que en él abunden los metales preciosos y las pedrerías”. A més a més per a Valcàrcel l'Agricultura és una activitat redemptora on deurien ocupar-se “[...] muchos haraganes de diversos pueblos de nuestra península ocupados como mendigos, vagabundos y aguadores, [...]” que “se podrían reclutar para nuestra Agricultura entre los muchos holgazanes empleados en diversas ocupaciones [...] y especialmente en vender frutas y hortalizas” [...] “parece digno de reflexión que desde la multiplicación de tales vendedores se han encarecido muchos frutos, pues como todos desean sacar para mantenerse y ganar, es forzoso que lo poco lo hagan valer mucho”. Aquesta frase de Valcàrcel tan llunyana planteja problemàtiques molt actuals, com la diferència entre el preu percebut pels llauradors i de les superfícies comercials. També fa una declaració usual en el principi fisiocràtic quan afirma que “[...] la Agricultura es la primera parte de la Historia Natural”.

Des del punt de vista científic, Valcàrcel s'afegeix al corrent del “Nou Mètode” Agrari que des d'Anglaterra ha iniciat Jethro Tull i han expandit, adaptat, millorat i completat els autors francesos. Valcàrcel segurament coneixia Tull mitjançant les adaptacions franceses de Du Hamel de Monceau i sobretot de Dupuy Demportes, però en “l'Agricultura General [...]”, a banda del que podria ésser una aportació erudita d'autors, n'hi ha una gran abundància de cites en la discussió que fa de cadascun dels problemes que planteja, éssent de particular interés les que fa d'autors més recents.



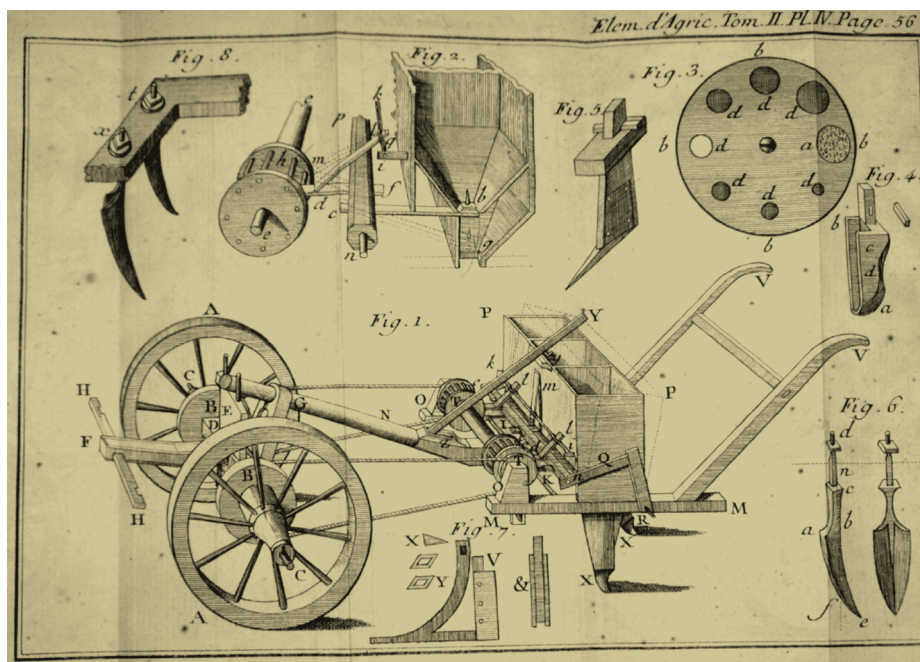
Portada dels dos volums de l'edició original dels "Éléments d'Agriculture" de Du Hamel de Monceau, que es conserven a la biblioteca de la RSEAPV.

b) *El Nou Mètode a "l'Agricultura General [...]"*

Les mesures propugnades per Tull i en especial el treball del sòl, perme-
 tran el defugiment dels guarets. Des de la perspectiva de la mecànica del sòl
 i la teoria de les partícules del mateix, Valcàrcel s'alinea molt amb les idees
 de Tull, parlant clarament de la importància de les agregacions de les partí-
 cules. També fa esment a la importància d'una bona aireació i al paper que
 les llaurades poden tindre en la millora d'aquesta propietat. Valcàrcel estableix
 diferents tipus de sòls i arriba fins i tot a proposar mètodes de valoració dels
 mateixos. El treball de la terra amb apers diversos –veritable obsessió de
 Tull–, resulta fonamental en la millora de les condicions d'un sòl, però no
 tots els sòls demanden les mateixes eines. En aquest sentit Valcàrcel diferen-
 cia per a cadascun dels nombrosos atifells descrits, els avantatges i desavan-

tatges quan s'empren en diferents tipus de terres, és un fervorós partidari dels aladres que llauren en profunditat i en moltes ocasions parla dels efectes negatius que poden tenir les excessives passades de grada i la llaurada, sobre un sòl humit. A l'amplíssim catàleg d'ormeigs descrits per Tull, Valcàrcel afegeix alguns propis del Regne de València, com el forcall, la coltellina, etc. En la millora de les propietats dels sòls de conreu, l'ús dels adobs pot resultar per a Valcàrcel fonamental, en contradicció amb algunes opinions primerenques de Tull i els classifica i defineix en naturals i artificials, establint llurs propietats i usos més adients.

Valcàrcel al llarg de la seua "Agricultura General [...]" seguint l'exemple dels adaptadors francesos de l'obra de Tull, coneixedor de l'obra d'aquest, no para de lloar-lo però tampoc no defugeix les crítiques a moltes de les seues opinions. Anem a reproduir alguns dels nombrosos paràgrafs citats per Valcàrcel sobre l'agrònom anglés: "Entre todos los autores que se consideran más fecundos en el Arte de la Agricultura el más digno de nuestro agradecimiento es Mr Tull" tot i que amb el seu sistema volia establir principis excessivament generals, per la qual cosa "muchos de los descubrimientos nuevos y útiles que abundan en su trabajo quedan confusos [...] y poco aplicables en otras condiciones". "[...] Mr Tull piensa que el jugo nutricio de las plantas no es otra cosa que las partículas de tierra reducidas a un polvito muy sutil [...] Mr Tull es el primero que pensó que la tierra era el nutriente principal de las plantas y en consecuencia el alimento de todas ellas es uno mismo [...] aunque la mayoría de los autores suponen lo contrario, de manera que cada planta extrae de la tierra su propio alimento de las partículas del suelo [...]". Amb bon criteri, per a Valcàrcel, l'ordi apura més les terres que la civada [...] i el blat més que ambdues [...] Darrere alfals o pipirigall el blat dóna excel·lents collites [...] "[...] lo que parece indicar que las partes de la tierra precisas para el trigo son distintas de las que dan soporte a estas hierbas por lo cual el alimento de todas las plantas no es el mismo [...] Se han aconsejado los abonos en las tierras destinadas a los nabos, el mismo Tull, enemigo declarado del estiércol apruebe su uso para esta planta [...] Mr Tull puso todos sus esfuerzos en mostrar que el estiércol podía ser dañoso y peligroso [...] Se le notó que se había entregado demasiado a su estima personal [...] "Mr Tull hombre de ingenio y de gran aplicación [...] Su sistema en verdad es nuevo, pero los principios en los que los establece son tan antiguos como todo lo que se puede conocer en Agricultura [...] los principios que aporta son tan ciertos como antiguos [...]".



Plànols de diferents parts d'una sembradora, que apareixen als "Éléments d'Agriculture", de Du Hamel de Monceau.

c) Producció Vegetal

Amb molta diferència és aquesta branca de l'Agronomia la més tractada en l'obra. Abans d'abordar un determinat conreu, Valcàrcel fa una referència al nom científic i en ocasions a les divergències existents entre els botànics, dels quals, el més citat és possiblement Valmont de Bomare. En general les espècies estan ben delimitades taxonòmicament, tot i que hem detectat alguna confusió. Valcàrcel també fa, sobretot en les espècies hortícoles, sengles descripcions morfològiques acurades de tots els òrgans: arrels, fulles, tiges, fruits, [...] En cadascun dels conreus tractats esmenta variacions en el material vegetal, descrivint, principalment en les espècies oriündes de l'Antic Continent més cultivades –blat, vinya, olivera, lleguminoses, alguns fruiters, etc.–, una gran quantitat de varietats amb llurs trets morfològics, utilitat, adaptació a unes determinades condicions de medi físic i el país d'on són originals. En aquest darrer sentit Valcàrcel sol fer referències concretes a les diferents procedències i als països on són més cultivades, tant espanyols com europeus, amb especial referència al Regne de València. Algunes d'aquestes

varietats, malgrat l'erosió genètica actual, encara s'hi cultiven, per la qual cosa en més d'una ocasió no estaria de més la consulta de "l'Agricultura General [...]" de Valcàrcel per la minuciositat amb què descriu el material vegetal, així per exemple en blats blancs cita varietats com Candéal –el millor, llarg de raspa, gros–, Blancal –molt cultivat a València–, Grandal, Grossal –típic d'Aragó–; els tipus Xexa (Albar, Pard, Xexa de Catalunya,...[.]) ; Platilla, Racimal, [...], entre els Rubiones, etc. En la vinya, el catàleg varietal és amplíssim: Vinya blanca tardana, Blanqueta, Moscatell, Valencí, Polop, Fernadella, Gatea, etc, entre les cultivades al Regne de València. L'espai dedicat a l'Horticultura és amplíssim, tant en el que es refereix a espècies, caracteritzacions botàniques i varietats, com a tècniques de conreu. En aquest sentit ens criden l'atenció algunes descripcions exactes que fa de plantes desaparegudes i recuperades recentment com el bròquil, possiblement el forçat de les xicoires de Brussel·les, etc. També ens resulten curiosos els cicles de conreu que proposa, car tot i que parla de sistemes de semiforçat, amb els materials de què disposava, ens semblen una miqueta arriscats.

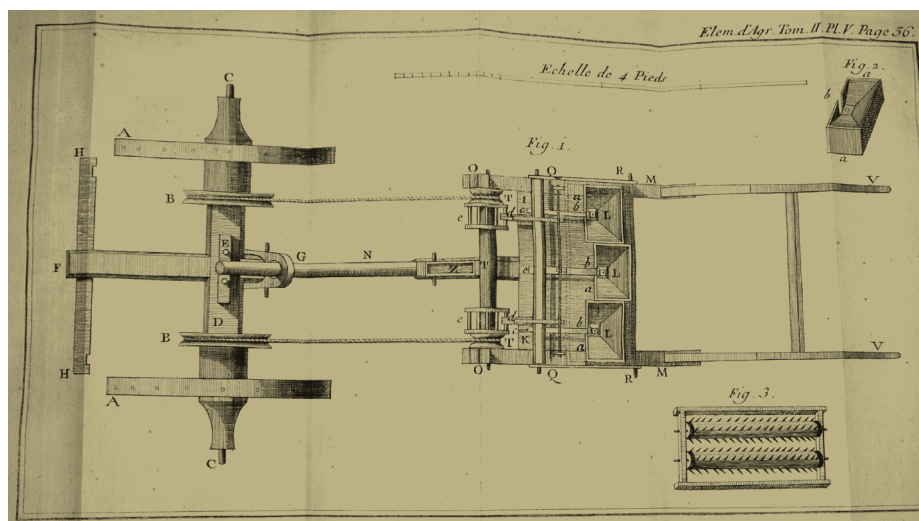
En disconformitat amb Tull, Valcàrcel considera que cada planta té unes necessitats nutricionals que extrau del sòl, apuntant que el tipus d'arrel és fonamental en aquest sentit (plantes que penetren perpendicularment o lateralment al sòl, plantes d'arrels més o menys profundes, etc), el que és un dels principis actuals de les rotacions. Valcàrcel és un ferm partidari de les alternatives en conreus herbacis descrivint nombrosos exemples d'elles, amb clares referències a les plantes farratgeres. També pensa que les males herbes deuen ésser eliminades per la competència que fan als conreus establerts –en disconformitat amb Tull–, i arriba a establir una classificació molt adient entre elles. En conreus concrets –inclús herbacis–, també fa alguna referència a la importància de la poda, a l'efecte positiu de les llaurades tot i que puguen tallar alguna arrel, etc. En plantes americanes com la creïlla o el moniato, constata que hi ha un equilibri entre part aèria i part subterrània, de manera que si creixen excessivament en fulles i ramatge, la producció dels tubercles minvarà, el que és fisiològicament correcte. A més a més descriu detalladament el conreu d'ambdues. Entre tots els conreus tractats per Valcàrcel, destaca, com ja hem esmentat, l'ampli ventall d'hortícoles (cols, enciams, cebes, alls, carxofes, cogombres, melons, melons d'Alger, carabasses, tomaques, pebrots, bledes, ascalònies, maduixes, berros, col marítima, condimentàries –anís, comins, sàlvia, absenta, etc.)–; l'estudi dels cereals (blat, ordi, dacsà, mill, arròs –Valcàrcel n'és un ferm partidari, inclús del cultiu en sec!, el que no resulta molt real–, blat sarracé, margall, etc); les lleguminoses (faves, pèsols, cigrons, llentilles, garroves, tramussos, etc.); les far-

ratgeres (naps grossos, alfals, pipirigall, trèvols, [...]); l'extensió dedicada a la vinya i l'olivera, on fa abundants referències a Herrera; l'espai dedicat a les plantes industrials (canya de sucre, cotó, cànem, lli, entre les tèxtils; gransa, safrà, gualda, anyil, glast entre les tintòries; barrella entre les saboneres; un ample estudi de la colza com a producció alternativa i expandida a Europa!, del sèsam, i altres oleaginoses; del llúpol exhaustivament; la regalís-sia, etc.). Les plantes silvícoles (avets, pins, sureres, alzines, ginebres, oms, xiprers, freixes, castanyers, moreres, salzes, mimbreres, etc) són tractades amb referències clares a llur implantació, multiplicació i maneig; les plantes de jardí (entre les quals cita alguns cítrics, els gessamins, els rosers, els magraners, [...]). Fins i tot Valcàrcel arriba a parlar de conreus tropicals com el cafè i el cacau. En el que respecta als arbres fruiters, malgrat que els tracta un a un –figueres, pruneres, pereres, albercoquers, ametllers, presseguers, cirerers, etc, i sobretot pomeres–, amb un índex fitotènic prou escaient, val a dir que aquesta és la part tractada amb més heterogeneïtat. Les aplicacions industrials de cadascuna de les produccions vegetals abordades (vi, oli, sidra, cervesa, [...]) són també objecte d'estudi per part de Valcàrcel, així com algunes aplicacions medicinals, com ja resulta tradicional als tractats clàssics d'Agricultura.

Describeix nombroses plagues i malalties dels conreus (algunes més clarament identificables que unes altres, com el fumall del blat –*Tilletia caries*–, la cuca de l'alfal –*Colaspidea atrum*–, el cuc dels fruiters –*Cydia pomonella*–, la mosca de l'oliva –*Dacus oleae*–, la mosca minadora dels naps –*Chorthophilla brassicae*–, etc, així com diversos i hipotètics mitjans de lluita (fums procedents de barreges diverses com palla mullada amb plomes d'aus; sofre, betums com a pintura de troncs, etc) davant els quals de vegades mostra el seu escepticisme. Amb aquests mètodes “[...] yo no he conseguido ningún beneficio, pero los cito por si acaso [...]”.

A propòsit del fumall del blat pareix rebatre la teoria de la generació espontània, aleshores molt considerada, “[...] Los insectos que se encuentran sobre el trigo afectado por la enfermedad no son los causantes, sino que las sustancias que forma la «caries» atraen a los insectos como alimento [...]”.

Sobre Climatologia agrària, a més a més de nombroses referències generals i d'exigències (temperatura, aigua, etc), per a cadascun dels conreus tractats, Valcàrcel dedica una part específica als accidents meteorològics més habituals (calor, sequera, graníssol, [...]) junt a uns altres factors negatius abiòtics, assenyalant alguns sistemes de prevenció. En cultius hortícoles descriu sistemes contra l'acció dels vents freds i les baixes temperatures, com bardisses, campanes, vidrieres, al·màixeres o planters, etc.



Plànol singular d'una sembradora de cilindres que apareix als “Éléments d'Agriculture” de Du Hamel de Monceau.

d) Zootècnia

Consta de quatre llibres, un dels quals està dedicat al maneig de cavalls—que són els vertebrats més detalladament estudiats—, ases, mules, ovelles, cabres, porcs, gallines, ànecs, cignes, etc, així com les produccions que aporten alguns d'aquests animals (llet, llana, formatge, mantega, nata, etc). Un altre llibre el dedica a les malalties dels quadrúpedes; i els dos restants, molt minuciosos, a la cria del cuc de seda i al seu aprofitament —producció importantíssima al Regne de València aleshores—, i a l'Apicultura.

e) Discussió i Conclusions

“L'Agricultura General [...]” és un tractat agronòmic modern i actual, principalment fitotècnic, que tot i que es basa en les consideracions del Nou Mètode, conté aportacions personals de Valcàrcel molt valuoses que confronta amb les de la majoria dels autors més reputats, que directament o indirectament —mitjançant autors francesos—, coneix. El principi de la localitat que ja es desenvolupa en Columela i Ibn Al Awwam, està totalment assumit per Valcàrcel i això és motiu d'algunes discrepàncies respecte de l'obra de Tull. Malgrat que el Regne de València d'aleshores és citat contínuament, també

fa esment a problemàtiques d'uns altres països, estrangers o espanyols, en la majoria dels temes o produccions que s'estudien. Entre els temes fitotècnics, els més brillants, en la nostra opinió, són els que tracten sobre el sòl i la seua modificació mitjançant la llaurada i els adobs, i l'Horticultura, disciplina en la qual parla d'un nombre molt abundant d'espècies, inclús de procedència americana, amb molta cura i contingut. Entre els temes zootècnics destaquen els llibres dedicats als cavalls, així com a la cria del cuc de seda i a la indústria d'aquesta matèria prima.

Per totes aquestes consideracions, i al marge del que Valcàrcel prengué dels autors francesos anteriorment assenyalats i concretament esmentats per ell mateix, en particular de Dupuy-Demportes, resulta prou evident que a "l'Agricultura General [...]" hi ha moltíssimes aportacions personals referides a l'agricultura valenciana i espanyola. En qualsevol cas i davant l'amplíssima informació que ens proporciona, ens queda el dubte de saber quins cultius i tècniques coneixeria directament i quins no coneixeria. De qualsevol manera ens trobem davant un tractat agronòmic completíssim, que junt a la resta de la seua obra, faria que alguns autors qualifiquen Valcàrcel com l'espanyol més destacat en la introducció del "Nou Mètode" agrari (Glick, 1980; López Piñero, Navarro, 1995). Nosaltres ampliàriem la seua importància i el consideràriem com l'agrònom "sensu stricto" espanyol més complet del segle XVIII i una figura emblemàtica de tots els temps (Maroto, 2005).

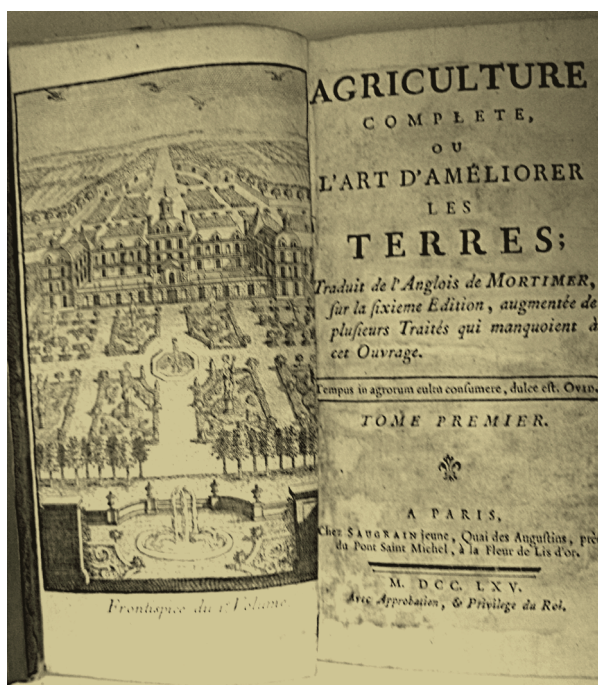
2.1.3.2. *Antoni Josep Cavanilles (1745-1804)*

Antoni Josep Cavanilles va nàixer a València i està considerat com el darrer membre de la plèiade il·lustrada valenciana del segle XVIII, responsable directament o indirecta de la projecció intel·lectual espanyola cap el món, així com de la difusió de les noves idees sorgides a Europa durant el segle de les Llums.

Sobre la interessantíssima vida i obra de Cavanilles s'han publicat a València darrerament tres obres col·lectives (Universitat de València, 1997; RSEAPV, 2004; Rubio et al., 2005), on han participat els més reputats especialistes (V. Rosselló, A. Mestre, J. Mateu, J.M. López Piñero, etc.) que poden ésser trobades amb facilitat, així com diverses conferències i taules rodones amb motiu dels aniversaris de l'edició de la seua obra cabdal i de la seua mort, a la majoria de les quals ha participat la nostra RSEAPV com per exemple "Cavanilles un valenciano universal" (Mestre, López Piñero, 2005).

Després d'una llarga estada a París, on va consolidar la seua formació

Una traducció al francès del text “Agricultura Completa...” de John Mortimer, és una de les obres agronòmiques més importants existents a la biblioteca de la RSEAPV.



científica, i en tornar a Madrid, va rebre l'encàrrec de Carles IV, de recórrer Espanya “para examinar los vegetales que en ella crecen”, feina que inicià l'any 1791 a la seua pròpia pàtria, el Regne de València, i que li va ocupar gran part del temps fins a 1793, realitzant tres grans expedicions durant 20 mesos, i alternant el treball de camp amb tasques de laboratori a Madrid per a ordenar tot el material recollit (minerals, fòsils, plantes, [...]), que a mesura que anava cobrint etapes anava enviant a la capital de la monarquia (Mateu, 1995).

Com a conseqüència d'aquestes expedicions, Cavanilles va editar la seua obra més coneguda “Observaciones sobre la Historia Natural –Geografía, Agricultura, Población y Frutos– del Reyno de Valencia”, publicada en dos volums de 1795 y 1797, i que com assenyala el seu títol, no sols és una descripció naturalista del paisatge valencià sinó una posada al dia dels seus recursos minerals, demogràfics i econòmics, principalment agraris, segons l'ideari fisiocràtic –més o menys matisat–, sobre els quals també aconsella mesures per a millorar-los tant en el pla del maneig agronòmic com en l'àmbit agroindustrial, el que el propi Cavanilles justifica al pròleg d'aquesta obra dient: “Creí que podrían ser más útiles mis viajes si a las observaciones botánicas añadía otras sobre el reyno mineral, la geografía y la agricultura, puesto que apenas teníamos cosa alguna sobre la posición y naturaleza

de los montes, la geografía estaba muy inexacta por punto general y se ignoraba la verdadera población y frutos de las provincias, como también las mejoras que en todas ellas podía recibir la agricultura, fuente inagotable de abundancia y de felicidad [...]”. L’any 1801 Cavanilles fou anomenat per Godoy director del Jardí Botànic de Madrid, càrrec que mantingué fins a la seua mort. Fou un destacat membre de la RSEAP de València i Madrid, i des d’aquesta darrera fou impulsor dels “Anales de Historia Natural”, posteriorment reconvertits en “Anales de Ciencias Naturales” del “Seminario de Agricultura”, mantenint sempre contactes amb els jardins botànics de Puçol i València.

Cavanilles també publicà diverses monografies fitotècniques com “Observaciones sobre el cultivo del arroz en el Reino de Valencia”, “El cacahuete: de su utilidad e introducción en España”, “De la juncia avellanada o chufa”, i sobretot alguns estudis botànics de gran interès com “Dissertatio Botanica” sobre Monadelfes, en 10 volums, entre 1785 i 1790; “Hortus Regius Matritensis”, i probablement la seua obra botànica cabdal (publicada en 6 volums entre 1791 i 1801) “Icones et descriptiones plantarum”, recentment editada en DVD per la RSEAP (2004), amb una introducció i comentaris del professor López Piñero.

2.1.3.2.1. *L’obra “Observaciones sobre la Historia Natural –agricultura, población y frutos– del Reyno de Valencia”*

a) *Aspectes agronòmics generals*

Les “Observaciones [...]” de Cavanilles més que un tractat agronòmic com l’Agricultura General [...]” de Valcàrcel, és una obra molt més generalista, una compilació de la Geologia, la Cartografia –matèria en la qual Cavanilles no sols comprova i corregeix les fonts ja existents sinó que en alguns casos, com des del Penyagolosa, enllesteix un alçament topogràfic–, l’Arqueologia, la Sociologia, l’Economia i sobretot la Botànica.

En realitat quasi totes aquestes disciplines –òbviament no és el darrer cas anomenat–, formen part del que poc després i fins a les darreries del segle XX serà el *corpus doctrinae* de l’Agronomia, però no obstant això, no pensem que aquest objectiu agronòmic fóra el primordial per a Cavanilles. Les “Observaciones”, són el resultat d’un diagnòstic sobre la situació social i econòmica, vuitanta anys després de la derrota d’Almansa, del Regne de València, un diagnòstic en el qual Cavanilles, que actua com un intel·lectual il·lustrat

del segle XVIII, realitza una sistematització dels agroecosistemes de l'època amb una intenció no sols descriptiva, sinó també crítica. Amb criteris actuals, Cavanilles es comporta com un economista agrari més que com un agrònom *sensu stricto*, tot i que els seus profunds coneixements botànics fiten i marquen en gran mesura el text.

Com a home del segle de les Llums, ja hem comentat que Cavanilles combrega en certa manera amb l'ideal fisiocràtic, pel qual la millor aportació que es pot fer de les Ciències Naturals és precisament la seua aplicació envers l'Agricultura.

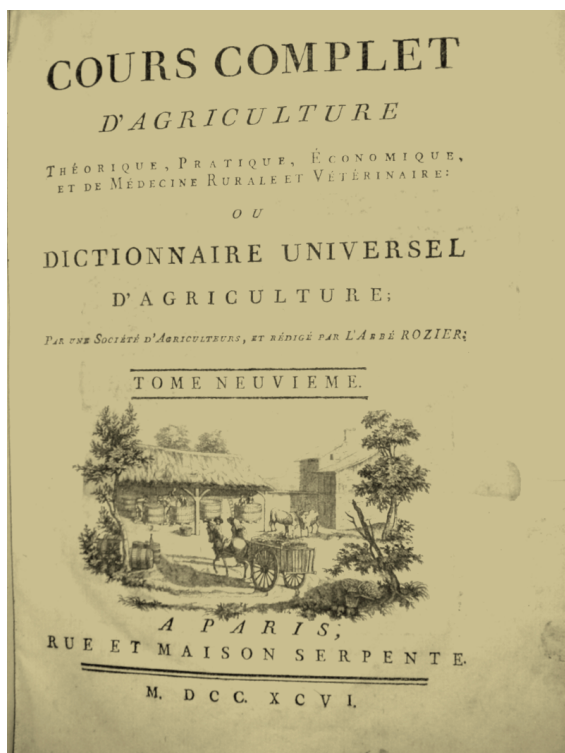
Malgrat que a les "Observaciones [...]" s'albira un cert coneixement del "Nou Mètode" agrari, no pareix que Cavanilles tinga excessiu interès en aquestes idees i llurs divulgadors (entre els que es troben els autors anteriorment citats i el propi Valcàrcel), des de la perspectiva del maneig agronòmic.

Tot i que Cavanilles a les seues "Observaciones [...]" desenvolupa totes les branques de l'Agricultura, en especial es refereix a les directament relacionades amb la Botànica, és a dir les fitotècniques. La Zootècnia encara que apareix en algunes comarques no és tractada amb massa profunditat, el que podria estar relacionat amb la positura del tradicional enfrontament entre producció vegetal i producció animal, desenvolupat àmpliament a l'Agricultura General d'Herrera i que precisament començà a superar-se amb la difusió del "Nou Mètode" agrari.

En moltes ocasions Cavanilles aposta per la transformació de terres, del secà al regadiu, el drenatge de les marjals, l'economia i optimització de l'aigua de reg, la modernització de les estructures agroindustrials, etc, quantificant en molts epígrafs els processos productius i/o transformadors així com la rendibilitat dels mateixos.

La Silvicultura, també és objecte d'estudi de Cavanilles a les comarques de l'interior, des d'una perspectiva descriptiva, fent algunes acusacions a la pròpia Marina Real per la seua política d'aprofitament dels boscs. En moltes d'aquestes comarques les crítiques s'estenen al caciquisme imperant, partidari de la ramaderia, que impedeix l'expansió dels conreus i crea una deficient estructura de la propietat. Aquestes crítiques, tot i que valentes i contundents, no són tampoc un motiu primordial de l'obra, però cal considerar el context històric en què Cavanilles es movia i la prudència que devia manifestar per tal de mantindre el beneplàcit a la cort madrilenya.

En molts passatges de les "Observaciones [...]" Cavanilles fa esment a la reduïda disponibilitat de mà d'obra i a la evolució demogràfica del Regne de València, que havia descendit ostensiblement després de l'expulsió dels moriscs –el que havia influït en el descens de certes produccions–, la



El tom IXé del “Curs Complet d’Agricultura...” de l’abat Rozier, en la seua versió original francesa és un dels llibres que es poden consultar a la biblioteca de la RSEAPV.

cruentíssima i recent Guerra de Successió, que tantes vides havia truncat i el reviscolament experimentat durant la segona meitat del segle XVIII. Als llibres col·lectius anteriorment esmentats es pot trobar una vasta informació sobre les “Observaciones [...]”.

b) *Producció Vegetal*

La majoria de les espècies conegudes com a conreus al Regne de València —amb algunes excepcions com certes espècies americanes (Maroto, 1997)—, són citades tot i que d’una manera heterogènia i a banda del que fa referència a la Botànica, la tecnologia del seu cultiu no sempre s’aborda amb meticulositat fitotècnica. En realitat el que Cavanilles fa són descripcions d’agroecosistemes en funció de les comarques visitades. Des del punt de vista taxonòmic, Cavanilles és un fervent difusor del sistema linneà. Des del punt de vista de la tecnologia del maneig dels cultius, ens fa la impressió que les exposicions de Cavanilles estan molt influïdes per les opinions dels seus

informadors, a alguns dels quals els cita explícitament, el que no vol dir en absolut que les informacions que aporta no tinguen interès. No es perceben massa discussions agronòmiques d'una certa solidesa en l'anàlisi de la majoria dels conreus tractats, el que en certa manera contrasta amb l'obra dels difusors del "Nou Mètode".

Entre els cultius abordats amb una certa profunditat agronòmica, tot i que d'una manera molt desigual, pel nombre de fulls ocupats en ells, destaquen l'arròs, la xufa, la canya de sucre, l'ametller, les palmeres, els cítrics, l'olivera, la vinya, les garroferes i alguns aspectes del cotó.

Sobre l'arròs, cultiu bàsic i fonamental al Regne de València d'aleshores, a banda de descriure detalladament la tecnologia del seu maneig a les diverses comarques on es cultiva, Cavanilles adopta una postura crítica i fonamentada, que serà més explicitada a l'epígraf 2.3.2.1. El cultiu de la xufa és tractat amb profunditat, quan descriu l'Horta de València, en companyia d'una vasta gama de plantes herbàcies i llenyoses que aleshores ocupaven l'esmentada contrada. La canya de sucre, com a conreu, és tractada a fons a propòsit de la descripció que fa de l'Horta de Gandia. L'ametller ocupa molts fulls de les "Observaciones [...]", donada la seua ampla expansió pel territori valencià, amb descripcions varietals acurades, exigències agroecològiques de l'arbre, etc. La botànica i el maneig agronòmic de les palmeres i els cítrics són abordats amb prou intensitat a l'Horta d'Oriola. L'olivera, era una espècie molt difosa, aleshores, en gran part del Regne de València, per la qual cosa les varietats, el conreu i algunes plagues són tractades minuciosament a les "Observaciones [...]", on també es fan comentaris sobre les bones i males pràctiques de poda a determinades comarques i es comenten amb escepticisme els mètodes de control de plagues preconitzats aleshores. Aspectes pareguts als de l'olivera, apareixen ressenyats en relació amb la garrofera i la vinya, fent algunes al·lusions a determinats tipus de vins i a alguna fàbrica d'aiguardents. El cultiu de les moreres i/o la cria del cuc de seda, també són temes abordats a quasi totes les comarques, amb més o menys extensió, donant-se casos curiosos, com el de Catí, on es constata que els habitants arriben a comprar els capolls del cuc de seda per a procedir a elaborar-la en fàbriques pròpies. El conreu del cotó és citat a diverses comarques i en especial a Altea. Al terme de Canals, Cavanilles descriu el conreu de l'atzavara i el procés d'obtenció de les seues fibres, propugnant així mateix la seua millora. També descriu la indústria de la fabricació d'espardenyes i d'olleria de la Vall d'Uixò, i aporta determinades mesures per a millorar els respectius processos transformadors.

De qualsevol manera val a dir que a les "Observaciones [...]" no abun-

den les cites a la indústria agroalimentària, probablement perquè estava monopolitzada pels senyorius.

La manca del mercat de la terra i l'absentisme dels propietaris, són factors que emergeixen de l'anàlisi que fa Cavanilles a diverses comarques, així com una crítica a la manca d'inversions al Regne, per part de les classes més afavorides econòmicament.

Cavanilles descriu les grans masses forestals a les comarques on aquestes són importants, com les del nord o de l'interior del Regne i ens parla de pinars, rouredes i per suposat de les diferents plantes medicinals. També comenta aspectes de l'ordinament jurídic que regula l'aprofitament d'aquestes àrees silvícoles, manifestant crítiques obertes al Comissari de la Marina Real i la seua política d'obligar a plantar pins, inclús en zones on vegetaran malament, privant així la posta en conreu de moltes terres.

c) *Zootècnia*

Ja indicàrem anteriorment que a les "Observaciones [...]" la Zootècnia no està massa present tot i que sí es fan referències al ramat oví, caprí, suí, a l'Apicultura i a la Sericicultura en totes aquelles comarques en què aquestes activitats tenen una major importància econòmica. No apareixen al·lusions clares a les canyades reials, però sí que s'assenyalen qüestions anecdòtiques com les referents a les "gallines de Gorga", al Comtat, on Cavanilles es sorprèn davant una determinada raça de gallines.

En general val a dir que Cavanilles, com indicàrem anteriorment, sembla arrossegat els prejudicis del binomi antagònic ramaderia-conreu de plantes i justifica l'expansió de la ramaderia en la manca de mà d'obra i en el caciquisme imperant a moltes comarques interiors. Cal no oblidar que a l'època de Cavanilles, els privilegis de la Mesta encara estaven en vigor i la revisió d'aquests, era un objectiu prioritari de tots els agraristes.

d) *Discussió i Conclusions*

El testimoni botànic, geogràfic, geològic, social i històric, que ens deixa Cavanilles a la seua obra, és cabdal per a conèixer l'estat de l'economia valenciana de les darreries del segle XVIII, tot i que la part més tecnològica de l'Agronomia no s'hi troba massa present, amb excepció de les descripcions d'alguns dels agroecosistemes valencians. Malgrat tot, per a aconseguir l'ideal fisiocràtic, amb més o menys matisos, no sols calen mesures tecnològiques

INSTRUCCION
PARA EL CULTIVO DEL ARROZ
AL MODO DE OTROS GRANOS
CON RIEGO A DIAS DETERMINADOS,
Y SIN RIEGO ARTIFICIAL EN SECANO.

DEDICADO
AL ESCEL.^{mo} SEÑOR
CONDE DE ARANDA
POR
DON JOSEPH ANTONIO VALCARCEL.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN VALENCIA:
Por Francisco Burguete, plaza de Comedias.
Aña 1768.

Se ballará en la Libreria de Manuel Cabero, calle de Campaneros.
Y en Madrid en la de D. Angel Corradi, calle de las Cervezas.

Monografia de Valcàrcel sobre el conreu de l'arròs sense làmina de reg, sistema que Cavanilles va rebutjar amb contundència.

sinó també diagnòstics sobre l'actualització dels recursos naturals, mesures jurídiques i estructurals per part de l'Estat, etc, que també han estat objectius de la concepció de l'Agronomia des de la seua consolidació com a ciència, i tot això ho tracta Cavanilles, amb crítiques i sentències ben compromeses. Pot resultar una miqueta curiós que en cap moment Cavanilles faça esment a l'obra ja publicada de Valcàrcel i a l'escassa utilització de fonts agronòmiques diferents als testimonis personals dels seus informadors, tot i que també s'esdevé el mateix amb uns altres temes. De qualsevol manera cal considerar que Cavanilles era sobretot un científic, que a més a més s'havia format a París —els USA d'avui—, per la qual cosa no és estrany que considere la part tecnològica de l'Agronomia com una activitat massa localista i la tracte amb un poc de menyspreu, situació que no ens ha de sorprendre, car en l'actualitat passa el mateix entre les concepcions científiques bàsiques i les aplicades de l'Agronomia. Tot això sense considerar alguns aspectes controvertits de la personalitat de Cavanilles (Rosselló, 1997), en els quals no anem a entrar i que en el context d'aquest treball, estan superats clarament per l'aportació que significa el magnífic i interesantíssim text de les "Observaciones [...]".

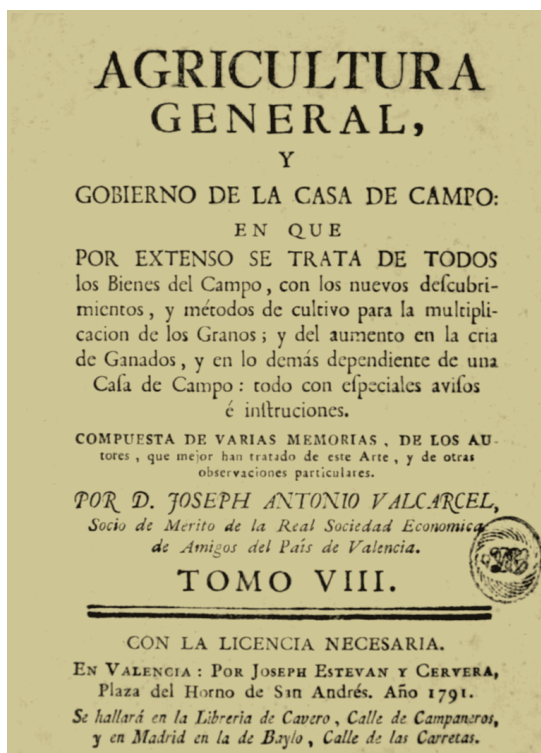
2.2. La RSEAPV com a responsable i impulsora de les ensenyances agràries

A banda d'impulsar la creació i dotació de mitjans a escoles d'Agricultura en diferents llocs com per exemple a Pedreguer (1791), la RSEAPV va propiciar, amb alguns conflictes de competències amb la Universitat de València, la creació del Jardí Botànic de l'Albereda (1798), que pocs anys després (1802-1804) es desplaçaria al seu indret actual de l'Hort de Tramoieres. Aquests jardins estaven orientats segons les noves tendències europees, no sols com a col·leccions de plantes, sinó també com a centres d'aclimatació i experimentació de nous conreus agrícoles, i on a més a més, s'ubicaria l'ensenyament de l'Agricultura (Costa, Güemes, 2001).

Al febrer de 1807 la RSEAPV sol·licità a la Universitat de València la creació d'una càtedra d'Agricultura. Com a proposta de la Societat Econòmica Matritense i al 1816, es va demanar la creació de sis càtedres d'Agricultura a Espanya, una d'elles a València, adscrites a les respectives Societats Econòmiques. Per R.O. de 26/11/1818 el Govern Central va accedir a aquesta petició i en el cas valencià la càtedra, que estigué ubicada als Jardins del Reial, fou ocupada en primer lloc per Francesc Gil i Rodríguez (Torres, 2003) deixeble de Cavanilles i col·laborador d'aquest en el disseny del nou Jardí Botànic de València i en el trasllat de les col·leccions botàniques de l'Albereda, així com d'algunes plantes que s'havien estudiat i aclimatat al jardí que l'Arquebisbat havia mantingut a Puçol. Les obres del nou Jardí Botànic varen ésser concloses pel seu primer director, Vicent Alfons Lorente, que va ocupar des de 1805 la primera càtedra de Botànica de la Universitat de València, al si de la qual, i a instàncies de la RSEAPV, s'iniciaren al 1807 els treballs d'aclimatació de plantes exòtiques com l'anyil (*Indigofera tinctoria*) i la goma aràbiga (*Mimosa nilotica*) (Costa, Güemes, 2001).

Als arxius de la RSEAPV es troben nombrosos documents sobre els treballs i activitats enlestits des de les càtedres de Botànica i Agricultura per tal d'aconseguir la seua difusió i inclús la coordinació d'estudis amb la Universitat (Aleixandre, 1978) i també molts escrits en què es constata la preocupació per les despeses de les activitats i el cobrament de les dotacions de la creada càtedra d'Agricultura (1820, 1823, 1834 [...]).

“Agricultura General [...]”. Coberta del volum VIIIé, en la qual Valcàrcel fa constar la seua condició de “Soci de Mèrit” de la RSEAPV.



2.3. La RSEAPV com a fòrum d'innovacions agràries

2.3.1. *Expansió de nous conreus*

Analitzant el Catàleg Documental de la RSEAPV entre 1776 i 1876 (Aleixandre, 1978), es troben moltíssimes referències al respecte com per exemple:

- Experiments sobre conreus tintorers, per tal de millorar la indústria tèxtil espanyola i defugir la manca de colorants com la grana, que havia estat subministrada des de Mèxic abans de la seua independència (Piqueras, 1992); cultiu i aprofitament de l'anyil o indi (*Indigofera tinctoria*) o pastell (*Isatis tinctoria*) (1807, 1808, 1821 1823, 1831, 1832 [...]); experiments sobre l'aclimatació de la figuera de pala (*Opuntia ficus-indica*) i la cria sobre ella de la cotxinilla de la grana (*Coccus cacti*) (1823, 1828, 1836, 1837, 1838, 1842, 1847 [...]); del càrtam (*Carthamus tinctorius*) (1822), etc.

- Experiments d'aclimatació sobre altres conreus exòtics o forans, com la

goma aràbiga (*Acacia nilotica*) (1807), la pinya tropical (*Ananas comosus*) (1841), el cafè (*Coffea* sp) (1841), maranta o “arrurús” (*Maranta arundinacea*) (1841), l’arbre del pebre o “malagueta” (*Pimenta dioica*) (1841), etc.

– Estudis i experiments sobre el conreu del cacauet (*Arachis hypogaea*), des d’una Memòria de Lorente (1799), fins a informes sobre el cultiu (1799, 1800) –incloent l’esmentada monografia de Cavanilles–, perquè la RSEAP els difongués; l’obtenció de l’oli amb estudis sobre la seua qualitat (1802) i inclús l’enviament a la SAP de Màlaga de 100 Kg de llavors, per tal que també enllà es cultivés com a oleaginosa alternativa a l’olivera (1838).

– Estudis sobre el conreu de creïlles (*Solanum tuberosum*) de “la Manxa” cultivades a Aras d’Alpuente, candidats a l’obtenció d’un premi (1804); concessió d’un premi per haver cultivat creïlles de la Manxa (1818); recepció de material vegetal d’origen americà (1836) i resultats d’experiments de conreu de varietats americanes (1836, 1837).

Val a dir que la creïlla és una planta americana, d’origen andí, que no es va expansionar com a conreu a Europa fins el segle XVIII i principalment gràcies als esforços del francès Parmentier. A Espanya, tot i que hi ha indicis de conreu anteriors, per tal d’utilitzar-la com a aliment d’hospitals de pobres i d’animals, el cultiu no es va expansionar clarament fins el segle XIX, i en el cas de les terres valencianes la seua difusió fou impulsada també per la RSEAPV a partir d’aquestes dates. A les “Observaciones [...]” de Cavanilles no apareix com a conreu de les terres valencianes, mentre que Valcàrcel sí que estudia aquest tubercle, però sobretot, com a cultiu a determinades zones de la Manxa.

– Una Memòria de la Comissió d’Agricultura sobre les possibilitats de conreu del girasol (*Helianthus annuus*) (1836), a instàncies de la Junta d’Arançels.

– Remolatxa sucrera (*Beta vulgaris* var. *rapa* f. *saccharifera* sin. *Beta vulgaris* ssp. *vulgaris* var. *altissima*), recepció de llavors i estudis sobre aclimatació (1836). Val a dir que aquest és un cultiu molt menys exigent en temperatura que la canya de sucre (*Saccharum officinarum*), desenvolupat a Europa a partir del segle XIX, com a alternativa a la producció de sucre procedent del canyamel.

– Tabac (*Nicotiana tabacum*). Assaigs sobre sembra i conreu (1833); sobre varietats, conreu i elaboració (1838); estudis sobre l’aclimatació de tabac “Fi de l’Havana” (1846); difusió d’una monografia sobre el conreu a Espanya (1867) [...]. El tabac és una planta americana que va arribar a Europa molt prompte i la seua producció des d’un principi estigué molt controlada per les hisendes estatals.



“Agricultura General [...]” de Valcàrcel. Croquis d’apars agraris.

– Altres conreus herbacis. Al 1846 el comte de Ripalda remeté per a la seua difusió uns esqueixos de batata (*Ipomoea batatas*), planta americana, no recollida a les “Observaciones [...]”, tot i que Valcàrcel parla detalladament d’ella a la seua “Agricultura General [...]”. Curiosament l’agricultor de Beniparrell Pasqual Fabra, l’any 1821, demana a la RSEAPV que li concedisca un premi per considerar-se l’introduïdor del conreu del moniato o batata. Joan Baptista Berenguer i Roda ofereix a la Societat huit noves varietats de fesols d’enramament de corfa tendra (bajoques). Val a dir que la fesolera comuna (*Phaseolus vulgaris*) és una planta americana desconeguda a Europa abans del Descobriment tot i que a l’Edat Mitjana es cultivaven altres plantes sota el nom de fesol, que devien ésser unes altres *Phaseolies* oriündes de l’Antic Continent com el fesol d’Egipte (*Dolichos lablab*), els fesols de careta (*Vigna radiata*), el fesol de Mungo (*Phaseolus mungo*), etc. Sorprén una miqueta que Cavanilles sols cités la fesolera comuna, el que és un indicatiu de la ràpida expansió d’aquesta espècie, que devia ésser molt cultivada ja al segle XVIII a terres valencianes (Maroto, 1997). El sorgo sucrat d’origen xinès (*Sorghum bicolor*) és objecte d’un estudi del soci Josep Ortiza l’any 1859. No hi ha excessives al·lusions al conreu d’espècies farratgeres, com els naps (*Brassica napus*, *B. raga* ...), primordials entre els conreus a introduir segons el “Nou Mètode”, tot i que Valcàrcel tracta àmpliament el tema. És conegut

que entre aquestes plantes l'herba o alfals (*Medicago sativa*) era la principal espècie farratgera cultivada a terres valencianes, emprada sobretot en l'alimentació del ramat equí. L'any 1804 apareix als nostres arxius una breu instrucció sobre l'ús com a aliment del ramat del pipirigall (*Onobrychis viciifolia*), una altra lleguminosa farratgera cultivada tradicionalment a certes comarques del Regne.

– Fruïters. En contraposició a l'interés demostrat pels fruïters en unes altres SAP espanyoles, la RSEAPV no pareix que s'hagués involucrat massa en la propagació d'aquestes llenyoses fins a mitjans del segle XIX, tot i que el cultiu d'algunes d'elles era important al Regne, com en el cas de l'ametller i la garrofera (Piqueras, 1992). El nesprer del Japó (*Eriobotrya japonica*) fou un dels fruïters introduïts per la RSEAPV, importat des de l'Extrem Orient l'any 1840, impulsat per alguns socis com els comtes de Ròtova i Ripalda. El secretari de la Societat Joan Baptista Berenguer i Roda arribà a enllestir una publicació titulada “Del níspero de Japón” l'any 1842, i des de la RSEAPV es va promocionar el seu conreu. El propi Berenguer i Roda presentava a la Societat una nova varietat d'albercoquer (*Prunus armeniaca*). Entre els cítrics, el cidre (*Citrus medica*), la llimera (*C. limon*) i el taronger bord (*C. aurantium*) –aquests dos darrers, introduccions islàmiques medievals, mentre el cidre havia estat introduït a l'antiguitat– eren coneguts a les nostres terres des de feia segles. El taronger dolç (*C. sinensis*) començà expansionar-se a partir de l'Edat Moderna (Zaragoza, 2007) i ja a les darreries del segle XVIII existia un cert nivell de producció a diferents contrades valencianes, com assenyala Cavanilles a les “Observaciones [...]”, però la seua gran expansió no es va produir fins a la segona meitat del segle XIX, el que coincideix amb l'aparició de diversos informes i estudis als arxius de la RSEAPV. L'any 1845 el comte de Ripalda remeté uns empelts de mandarins (*C. nobilis*) a la Societat i uns anys després tractà d'aclimatar noves varietats. L'any 1863 apareixen diversos documents com la creació d'una “Comisión mixta agrícola y científica” per a estudiar “la enfermedad” (“gomosi” –*Phytophthora* sp–) del taronger, apareguda a la província de Castelló o dades sobre l'evolució de la malaltia a Bòria i Vila-real. L'any 1868 el català Josep Serrabou presentava el que deia era “un remei eficaç” contra la “gomosi”. En diverses ocasions i davant l'augment que experimentava l'exportació de taronges, la RSEAPV va fer sengles requeriments a l'Administració estatal per a reduir les taxes comercials (1862), les tarifes de transport (1881), etc. De qualsevol manera la gran expansió fitotècnica i comercial dels cítrics, en particular del taronger, com afirma Piqueras (1992) escaparen al control de la RSEAPV, tot i que l'any 1916 la RSEAPV va redactar un informe al qual, entre els conreus valen-

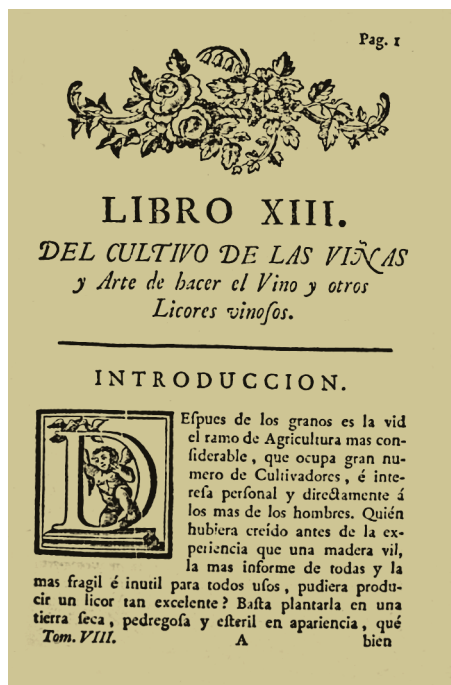
cians, només feia esment al taronger (Torres, 2003). Al si de la nostra Societat s'exposaren diverses aplicacions industrials de la taronja, com el vi de taronges (1839); una publicació genèrica sobre els "Aprovechamientos industriales de la naranja" (1876), etc. Una cosa curiosa a assenyalar és que Valcàrcel a la seua "Agricultura General [...]", enllestida principalment a la segona meitat del segle XVIII, parla prou esquemàticament dels tarongers als capítols corresponents a Jardineria, com ja ha estat comentat anteriorment.

2.3.2. *Experiments sobre diferents conreus ja establerts*

2.3.2.1. *Arròs (Oryza sativa)*

Nombrosos documents de la Societat fan esment a aquest cultiu tan important de l'Economia valenciana. Introduït pels àrabs, la producció d'aquest cereal va resultar bàsica per a l'abastiment nutritiu de les poblacions valencianes. Ja a l'Edat Mitjana i sota la cristiandat es va acotar el cultiu als voltants de la ciutat de València, per l'associació que s'establia entre nombroses malalties i febres i el conreu. Després de la desfeta d'Almansa es va considerar un cultiu fonamental per a incrementar la producció agrària i que servís d'aliment a la població, per part de les classes dirigents valencianes, tot i que comptava amb detractors, com alguns rectors parroquials que constataven la correlació entre l'arròs i diverses malalties humanes, com les "calentures". Diversos informes de Cavanilles i posteriorment l'edició de les "Observaciones [...]" on aquest científic es mostrava com a contrari a l'expansió del conreu, per les raons anteriorment apuntades, suggerint i argumentant la substitució d'aquest cereal per uns altres conreus, principalment d'horta, i donant exemples concrets, va provocar una polèmica prou agra i dilatada, una part de la qual es va desenvolupar al si de la RSEAPV, com la de Vicente Ignacio Franco, de 1797, demanant ajuda per a enllestir una publicació impugnant "algunos errores del Abate D. Antonio José Cavanilles [...]", o l'exposició de l'obra "Disertación apologética sobre el útilísimo fruto del arroz y su cosecha" del mateix any. Finalment, la RSEAPV va adoptar una postura ambigua, tractant de compatibilitzar el foment del cultiu amb la prevenció de les malalties que a ell s'atribuïen, defensant la creació de nous arrossars a les àrees pantanoses del litoral i difonent sengles fulletons –després "Cartillas Agrarias"– en els quals s'exposaven mesures per a sanjar els camps i evitar les febres, que anaren distribuint-se fins i tot al llarg del segle XIX (Piqueras, 1992).

La possibilitat del conreu de l'arròs en sistemes no inundats ocupen al-



“Agricultura General [...]” de Valcàrcel. Primer full del volum VIIIé. Llibre XIIIé.

guns dels documents de la nostra Societat. Ja Valcàrcel havia publicat, l'any 1768, un opuscle titolat “Instrucción para el cultivo del arroz al modo de otros granos con riego a días determinados, y sin riego artificial en secano”, maneig que Cavanilles posteriorment havia rebujat amb contundència. Al 1787 s'estudiava la possibilitat d'aclimatar una varietat d'origen xinés; Tomàs de Otero analitzava la possibilitat de cultivar en secà una varietat procedent de Madagascar cultivada a França, etc. Al 1832 apareix un document sobre la possibilitat de cultivar un arròs procedent de l'Havana en condicions de secà i el mateix any s'informa sobre unes experiències al respecte a la província de Granada; aquest mateix any surt un informe de la Comissió d'Agricultura sobre el cultiu de l'arròs en

secà, destinat a la SAP d'Àvila. L'any 1840 Vicent Falcó de Sueca presentava les possibilitats d'una nova varietat d'origen filipí, etc. També es presentaren informes i estudis sobre el cultiu, com el de 1824 a càrrec de Bernat Badia sobre “Siembra y cultivo del arroz en el Reino de Valencia a lo largo de los años”. També existeixen diversos documents defensant la protecció arancelària de l'arròs autòcton, com els de 1807, 1844, 1854, 1858, 1869, 1870, etc, i en alguns moments, inclús demanant-la àrduament contra la postura del govern sobre la lliure importació (1854).

2.3.2.2. *Altres cereals*

El forment (*Triticum* sp), que sempre havia estat un dels puntals de l'agricultura per la seua importància nutricional, en els aspectes de conreu no va ésser massa tractat per la RSEAPV tot i que n'hi ha documents sobre ell. De bell antuvi les terres valencianes han estat deficitàries en la producció de for-

ment, que es duia d'altres indrets no solament peninsulars, sinó també d'uns altres territoris, alguns de l'antiga Corona d'Aragó, com l'illa de Sicília. No debades la tradició popular atribueix com a un dels miracles de Sant Vicent Ferrer haver pronosticat en plena fam mitgeval, l'arribada a València de vaixells carregats de blat.

De qualsevol manera al "Nou Mètode" de Tull es fa una àmplia aplicació de tots els sistemes proposats a aquest conreu i en l'"Agricultura General [...]" de Valcàrcel hi ha prou documentació sobre el cultiu al Regne de València.

Possiblement la referència més antiga de la RSEAPV sobre el conreu del forment data de 1786 i consisteix en una reedició de l'opuscle sobre un "Preservativo seguro de la enfermedad del trigo llamada comúnmente Niebla o Tizón" ("roja" en accepció valenciana), del capità Vicent Alcalà Galiano (Piqueras, 1982; Torres, 2003). L'any 1777 apareix un document del rector d'Alfarrasí, Josep Rosselló al qual parla del retràs de l'agricultura en alguns indrets i la sembra del forment; l'any 1795 es registra una lletra de Francesc Benito Escuder tractant sobre el cultiu del forment; l'any 1804 apareix un manifest que aconsella fomentar la introducció de varietats estrangeres de blat i a més a més es fa una crítica al funcionament de l'almodí; l'any 1832 es fa referència a un escrit del Ministeri d'Hisenda sobre el conreu del forment de Florència, per part de la Comissió d'Agricultura; l'any 1853 Lluís Corset presenta els resultats d'aclimatació de 17 varietats de blat, ordi i pastures, que li havien estat remeses per la RSEAPV; l'any 1861 la Comissió d'Agricultura presenta els resultats de l'assaig de dues varietats de blat –Tangaurog i Arisnegre–, procedents de Rússia [...].

La dacsa, panís o blat de moro (*Zea mays*) és un cereal americà que es va introduir molt prompte a la península Ibèrica, tot i que la seua gran expansió al Regne de València pareix ésser que data del segle XVIII i sobre terres de regadiu. Els noms amb els quals és batejada esta planta, es corresponen amb els d'uns altres cereals procedents de l'Antic Continent cultivats anteriorment, com panís negre (possiblement *Pennisetum typhoideus* o *Setaria italica*), el sorgo (*Shorgum vulgaris*), el mill (*Panicum miliaceum*), o unes altres que apareixen a les "Observaciones [...]" de Cavanilles (Maroto, 1997). Al 1832 apareix un informe de la Comissió d'Agricultura sobre el comportament agronòmic d'una nova varietat de dacsa, remesa per Josep Rodríguez Carcelén. A l'obra de Valcàrcel també s'estudia la dacsa com a conreu.

T A B L A	
DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS en este Tomo VIII.	
LIBRO XIII.	
DEL CULTIVO DE LAS VIÑAS Y ARTE DE HACER EL VINO Y OTROS LICORES VINOSOS.	
Introduccion.	pag. 1
CAPITULO I. Descripcion y diferencias de la Vid y de su fruto la Uva.	2
CAPITULO II. Del clima, exposicion y terreno convenientes á la Vid.	49
CAPITULO III. De la multiplicacion y plantío de las Vides.	60
CAPITULO IV. Labores y abonos, que requie- ren las Viñas.	86
CAPITULO V. De la poda de las Vides, y modo de manejar la Podadera.	113
CAPITULO VI. De los modos de ingerir las Vides.	124
CAPITULO VII. Del destallo y limpia de las Vides y sobre su deshoje para la perfecta ma- durez de la Uva.	136
CAPITULO VIII. De los accidentes, que sobre- vienen á las Vides y su fruto.	146
CAPITULO IX. Preparacion de las vajijas y demás utensilios necesarios para la cosecha del Vino.	155
	CA-

“Agricultura General [...]” de Valcàrcel.
Taula de continguts del volum VIIIé. Llibre
XIIIé.

2.3.2.3. Olivera i oli

Com en el cas del forment, l'oli d'oliva era un producte bàsic prou deficitari en el sector agrari valencià, i per contra al que passava amb el forment, en aquest conreu la RSEAPV sí que va mostrar una gran sensibilitat per tal de millorar i fomentar el conreu, com ho demostra la convocatòria del primer premi destinat a “[...] mejorar el aceite, para que se iguale al de Aix y cómo pueden aumentarse las plantaciones y sistemas de poda en el Reino de Valencia” (Piqueras, 1992; Torres, 2003). L'olivera i el seu oli eren temes que preocupaven molt la societat valenciana del segle XVIII i en aquest sentit cal assenyalar l'ampli estudi que al respecte destina Valcàrcel a la seua “Agricultura General [...]” així com la gran quantitat de dades que proporciona Cavanilles a les seues “Observaciones [...]”, sobre els sistemes de conreu, el maneig i la poda de l'olivera, les plagues, etc, aspectes ja comentats anteriorment.

Al 1782 es presentava a la RSEAPV un memorial sobre l'invent d'una màquina recollidora d'olives a càrrec de Joaquim Gisbert; al 1800 un frare agustí, Miquel del Campo, presentà una memòria en la qual advocava per l'expansió de planters d'olivera com a mesura per a difondre el conreu, subministrant als hipotètics llauradors petites plantes obtingudes en viviers. Davant l'expansió de la plaga coneguda aleshores com a "piojo", es produeixen diverses actuacions i memorials com el de 1802, demanant al Consell de Castilla algun sistema de control de la plaga; al 1805 es presenta un estudi sobre l'insecte; els anys 1807, 1815 i 1819 es convoquen premis per tal d'aconseguir sistemes de combatre la plaga, etc.

L'any 1802 es presenta una sessió crítica a la memòria de Pedro de Corcuera sobre el cultiu de l'olivera i l'elaboració de l'oli. En els anys anteriors a la Guerra d'Independència (1806-1808), es presentaren diversos estudis, alguns poc realistes, sobre el millorament de l'oli d'oliva. L'any 1819 s'exposava una àmplia ponència sobre els insectes que constituïen una plaga en l'olivera. L'any 1832 es va presentar una memòria sobre una màquina de triturar olives a càrrec d'Antoni Ferrer. L'any 1841 el comte de Ripalda presentava un estudi sobre els avanços del cultiu, molt centrats en la millora de la poda, propugnant que els llauradors de les comarques més desenvolupades, com els de la Foia de Castalla, ensenyaren la tècnica a les zones del Regne més endarrerides, particularment les més septentrionals. L'any 1851 es presentava una memòria sobre la poda de l'olivera. En 1861 Josep Ridocci presentava sengles memòries sobre el cultiu, multiplicació de l'olivera i sobre la malaltia coneguda com a "negrilla", etc.

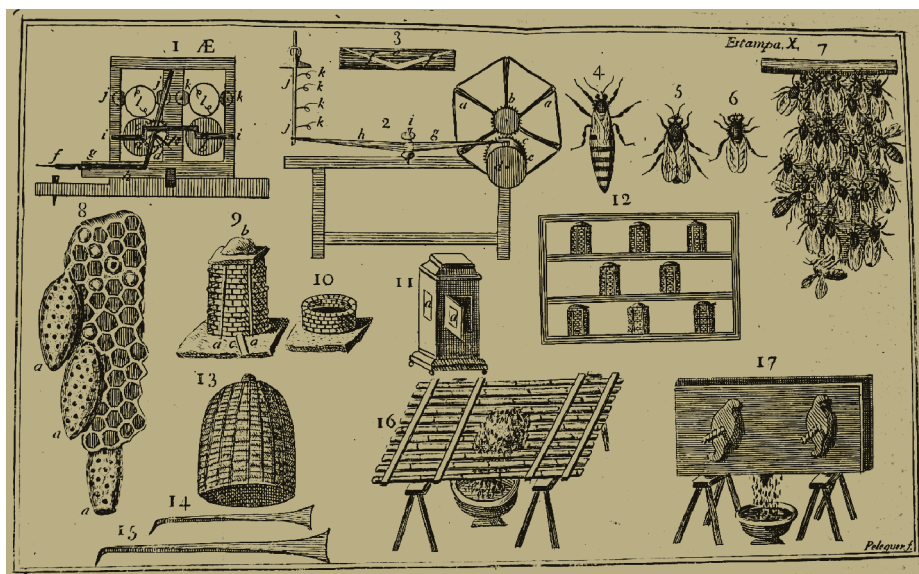
Con s'assenyala en l'epígraf 2.3.1, l'interés pel conreu del cacauet, mostrat per la RSEAPV, es centrava principalment en l'obtenció d'un oli alternatiu al d'olivera.

2.3.2.4. *Vinya i vi*

El cultiu de la vinya era ja al segle XVIII, un dels més importants de l'agricultura valenciana i era tradicional el comerç exterior de vins i aiguardents, així com el de panses.

Tot i que la RSEAPV es va interessar molt pel sector vitivinícol, en la majoria dels casos les seues activitats, més que en el conreu, es centraven en assumptes sobre l'elaboració de calds i en aspectes comercials.

A l'obra anteriorment comentada de Valcàrcel hi ha una amplíssima referència tant als aspectes fitotècnics com enològics sobre el conreu de la vinya a



“Agricultura General [...]” de Valcàrcel. Croquis i dibuixos diversos sobre la producció apícola.

Espanya i al Regne de València, el que dóna una idea de la importància del sector. A les “Observaciones [...]” de Cavanilles també hi ha molts comentaris de la producció vitivinícola a les diferents comarques valencianes amb alguns comentaris crítics sobre el seu maneig i inclús, en alguns casos, sobre la qualitat de vins i aiguardents.

Al 1778 la Comissió d’Agricultura tractava d’establir el millor interval de temps de veremar per tal de fer “bons vins”; Josep Navarro remeté un memorial sobre la “bonificació dels vins en temps de fermentació” l’any 1785; en 1786 apareix una cita en la qual es recull un treball de Joan Pasqual sobre vins i vinyes; l’any 1796 es presentava un informe sobre els embargaments de vins així com diverses propostes per a millorar la qualitat de vins i aiguardents, a càrrec de Tomàs Vague i Josep Inocenci de Llano. Els anys 1825 i 1826 es presentaren diversos aparells i sistemes de fermentació per a millorar la qualitat dels vins; l’any 1827 apareixen diverses memòries no premiades sobre el millorament de vins, i una premiada, l’autor de la qual era Gregori González; l’any 1828 es presentà un aparell graduador de most i un nou mètode per a l’elaboració de vins generosos. Davant l’expansió d’un insecte patògen, *Rynchites betulei*, aparegueren diversos treballs sobre el mateix i algun sistema de control de la plaga, per part d’Isidre Benito l’any 1835. L’any 1838 apareixen informes qualitius sobre vins i ai-

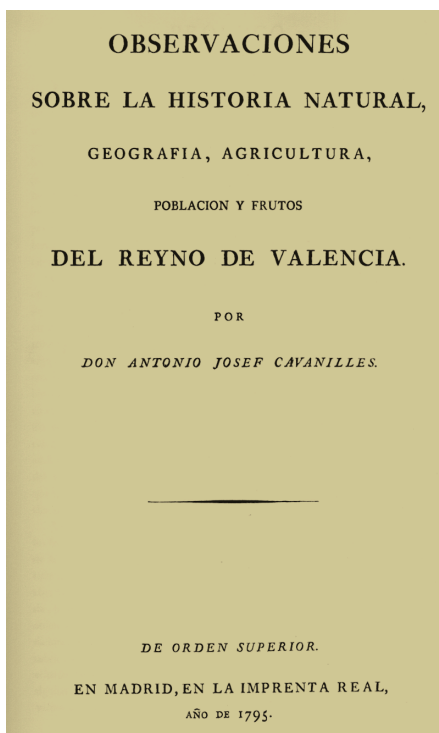
guardents. L'any 1841 es constata un informe sobre l'elaboració de vins de taronges i de magranes. L'any 1852 es ressenya un expedient sobre l'expansió de la malaltia coneguda com oïdi o cendra de la vinya (*Uncinula necator*), i l'any 1853 es rep un informe molt complet de diversos autors sobre el cultiu de la vinya i la incidència de l'oïdi, així com d'algun sistema de control de la malaltia. També hi ha registrats diversos informes sobre normes, reglaments, etc, com un de 1870 sobre l'exportació de vins per part de la Societat Valenciana d'Agricultura. L'any 1875 s'estudiava una proposta de la Junta Provincial d'Agricultura perquè s'investigués la possible existència i expansió de l'insecte *Phylloxera vastatrix*, sobre algun dels districtes vitícoles valencians.

També cal no oblidar en el context de la vinya, l'obra del deixeble de Cavanilles, el valencià Simon de Rojas Clemente (1777-1827), "Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía", que fou traduïda a diversos idiomes estrangers i que des de l'administració francesa es va difondre entre els viticultors gals. Rojas fou col·laborador de la RSEAPV i sobretot de la Societat Econòmica Matritense, així com un fisiòcrata convençut a qui se li atribueix la frase "La Botànica mai no podrà valdre tant com quan es reunisca amb l'Agricultura en indisoluble i perpètua aliança" (Almela i Vives, 1965).

2.3.2.5. Morera i seda

El cultiu de l'arbre de la morera (*Morus alba*) per a l'obtenció de la seda, va ésser introduït pels musulmans a l'Edat Mitjana i des d'aleshores fou importantíssim dintre el context agrari de les terres valencianes, com ho demostren les nombrosíssimes referències que fa Cavanilles a les seues "Observaciones [...]" i l'amplíssim tractament que dona Valcàrcel a aquest sector a la seua "Agricultura General [...]". Valcàrcel a més a més, exposà al si de la RSEAPV, l'any 1783 una memòria contra les agrupacions gremials, entre les quals es trobava, de manera molt important, la del sector seder, en considerar els gremis com a estructures massa antiquades.

Des dels inicis de la RSEAPV hi ha moltes referències al sector sericícola la valencià i a les diverses circumstàncies que al llarg del temps el van envoltant. Així hi ha una primera fase entre les darreries del segle XVIII –i coincidint amb l'aparició de la RSEAPV– i principis del segle XIX de gran prosperitat; una segona fase d'estancament o crisi fins l'any 1832; una tercera fase de relativa recuperació i una quarta iniciada amb l'aparició de la malaltia



“Observaciones [...]” de J.A. Cavanilles. Portada del primer volum, edició de 1795.

coneguda com a “pebrina” del cuc de seda l’any 1852, i que conduiria, junt a unes altres causes, a la decadència total del sector (Piqueras, 1992), de manera que una part important de les terres destinades al cultiu de la morera, serien ocupades pels tarongers.

Com a mostra de la gran quantitat d’informes, conferències i publicacions de la RSEAPV, podem ressenyar les següents cites:

– L’any 1784 s’estudiava un discurs de Santiago Viñar sobre el cultiu de la morera i la manera d’augmentar les collites de seda; l’any 1785 eren estudiats diversos experiments per tal d’obtindre una segona collita de seda, tema que provocava la convocatòria de diversos premis tant de l’Administració Reial com de la pròpia RSEAPV, amb la conseqüent presentació de diversos treballs que no arribarien a bon port, doncs caldria esperar algunes dècades fins a la in-

roducció de la varietat *multicaulis* de la morera, amb la qual serà possible obtindre no sols dues sinó inclús tres collites (Aguilar, 1876; Piqueras, 1992). L’any 1786 s’estudiava l’informe sobre el cultiu de la morera i la cria del cuc de seda de Gaietà García Navarro; l’any 1803 es presentaren diverses memòries sobre la malaltia de la “seca” de la morera, etc.

– L’any 1826 es discuteixen unes observacions sobre el comportament d’una raça xinesa de cucs de seda que fa Felicià Iranzo; entre 1830 i 1835 el canonge Joaquim Carrascosa, desenvolupava diversos experiments sobre aclimatació de distintes moreres al jardí de la Càtedra d’Agricultura, que permetien una rebrotada i així una collita major i més dilatada de capolls del cuc de seda; l’any 1838 el mateix Carrascosa comentava l’obra d’Agustí Bassi sobre les malalties del cuc de seda i l’any 1839 informava sobre el cultiu de la morera i la cria del cuc de seda a Filipines. En aquest darrer any la RSEAPV publicava uns “Apuntes sobre la industria de la seda y la cría del gusano que la produce, dedicados a la Sociedad de Amigos del País de Valencia”, de Santiago Lluís Dupuy. La Comissió d’Agricultura infor-

mava l'any 1847 sobre el “Tractat del cultiu de la morera” de Chapel; l'any 1863 es presentaren uns Apunts sobre la “malaltia” del cuc de seda –“pebrina”– i assaigs de producció a l'aire lliure, de Felicià Llorente i Olivares, car es pensava que en un ambient menys restringit i més airejat, la incidència de la malaltia seria menor; l'any 1864 es demanava a l'esmentada Comissió d'Agricultura que informés dels mitjans per a combatre la “malaltia” del cuc de seda; l'any 1865 es tramitava un expedient per la importació de cucs de seda japonesos, esperant que resultaren menys susceptibles de desenvolupar la “malaltia”; els anys 1868 i 1869 s'informava sobre l'aclimatació de races japoneses de cucs de seda i en 1868 es va establir un “Gabinete de Examen Microscópico” dels cucs de seda, a proposta de F. Llorente i Olivares. Dissortadament caldria esperar fins a que Louis Pasteur (1822–1895) albirés indirectament i relativament la natura viral d'aquesta malaltia i enllestira un sistema eficaç de combatre-la.

Paralel·lament hi ha moltíssimes referències a mètodes de millorar les filatures, la tinció dels teixits, etc, com les de 1788, 1780, 1794 [...]. Des de la RSEAPV es varen impulsar nombroses innovacions en el sector seder com la introducció de la màquina de vapor, la mecanització dels telers, etc, i molts socis de la RSEAPV protagonitzaren estes innovacions, com Lluís Fernández (autor d'un tractat sobre tinció de teixits al 1778), Joaquim Manuel Fos (impulsor de nous torns per a tòrcer les fibres), Josep Lapayese, etc (Piqueiras, 1992; Torres, 2003). Davant la crisi del sector sericícola, la RSEAPV també va sol·licitar diverses mesures al Govern Central, per tal d'impedir la recessió que estava patint a la segona meitat del segle XIX.

En un altre capítol d'aquest llibre, el signat per Ricardo Franch, el sector de la seda i l'activitat sobre el mateix de la RSEAPV, està tractat amb molta més profunditat.

2.3.2.6. *Plantes tèxtils*

Lli (*Linum usitatissimum*) i cànem (*Cannabis sativa*) havien estat dos produccions de regadiu importants del context agrari valencià, a l'ensems que l'atzavara (*Agave americana*), planta del Nou Continent, pel que es veu ja difosa al Regne de València a les darreries del segle XVIII, i l'espart (*Stipa tenacissima*), com ho assenyala Cavanilles a les seues “Observaciones [...]” a les quals inclús en alguna ocasió es queixa de la manca de tecnologia per a la transformació de les fibres d'atzavara a Canals o d'espart a la Vall d'Uixó. Com s'esdevé en altres produccions, Valcàrcel dedica molts fulls de la seua “Agricultura General [...]” als conreus tèxtils i a la transformació dels matei-



“Observaciones [...]” de Cavanilles. Gravat sobre l’ús de l’atzavara a Canals.

xos, i en particular publicà al si de la RSEAPV un llibret titolat “Instrucción para el cultivo del lino con las preparaciones para su hilaza”, l’any 1781. L’interès per aquestes plantes, com ocorria en altres casos, provenia de les pautes dels governs il·lustrats de Madrid, que tractaven d’augmentar la producció de roba davant l’increment demogràfic esdevingut a Espanya, i en aquest sentit les Societats d’Amics del País actuaven com a corretges de transmissió d’aquestes inquietuds. L’any 1777 apareixia una memòria sobre un nou mètode desenvolupat per Lluís Fernàndez per a rastellar avantatjosament el cànem. L’any 1782 Valcàrcel proposava assaigs per a cultivar lli perenne de Sibèria (segurament *L. perenne* o *Linum sibiricum*). L’any 1835 apareixia un informe de la Comissió d’Agricultura en el qual es deia que s’havia procedit a distribuir entre els llauradors de San Felipe –Xàtiva–, Oriola i Muro, llavors de cànem i lli de Rússia. L’any 1840, es feia una petició al govern de Madrid per a que no permetés la introducció de cànem estranger, doncs feia baixar els preus al producte autòcton.

Paral·lelament a aquesta atenció per les plantes tèxtils tradicionals, es constata un gran interès per desenvolupar a nivell d’Espanya el conreu del cotó. El cotó és un cultiu la introducció del qual s’atribueix a l’època medieval islàmica, a base de dues espècies nadiues de l’Antic Continent, *Gossypium arboreum* i *Gossypium herbaceum*, que per raons diverses, entre les quals figura l’ex-

pulsió dels moriscos a principi del segle XVII, havia quedat molt minvat (Vicens Vives i Nadal, 1971). Com a cultiu propi de València és citat per Eiximenis al segle XIV. Sorprén una miqueta que Cavanilles cite molt poques vegades el conreu del cotó i ho faça a Altea sota el nom de *Gossypium peruvianum*, nom d'espècie clarament americana, englobada modernament en *G. hirsutum*, un dels dos taxons americans (junt a *G. barbadense*) que s'estengueren cap el Vell Continent procedents d'Amèrica (Maroto, 1997). A les darreries del segle XVIII pareix ésser que el conreu tornà a estendre's per les comarques meridionals del Regne de València, però d'una manera trontollant. Al 1778 apareixen als arxius de la nostra Societat sengles memorials de fra Salvador Barber, exposant l'aptitud del terreny d'Altea per al conreu del cotó i constatant la necessitat d'establir allí una fàbrica de transformació de les fibres. Un soci de la RSEAPV de Sagunt va manifestar l'any 1804 l'interés d'aquest cultiu, aportant llavors de la seua pròpia collita, però realment no fou un objectiu massa perseguit per la nostra Societat fins la segona meitat del segle XIX, tot i que entre 1815 i 1818 foren convocats alguns premis per tal de fomentar-lo (Piqueras, 1992). A la biblioteca de la Societat consta un llibre de Simon de Rojas Clemente titolat "Reglas para el cultivo del algodón", publicat a València l'any 1821.

L'any 1827 al si de la RSEAPV s'analitzava una memòria de Bernat Rodríguez sobre diferents varietats de cotó cultivades a Cadis; al 1835 es rebien dues varietats de cotó de Josep Rodríguez; l'any 1840 s'informava sobre els mitjans a adoptar per a incrementar el conreu del cotó; l'any 1840 eixia un informe de la Comissió d'Agricultura sobre una demanda de llavor de cotó per part de la SAP de Màlaga així com una relació de les contrades valencianes on es cultivava el cotó; l'any 1861 es presentava un memorial sobre els avantatges del conreu del cotó i es comentaven alguns resultats obtinguts a Catalunya mentre Pasqual Maupoey remetia per a l'assaig dues varietats de cotó procedents d'Algèria; l'any 1865 la nostra Societat rebia una mostra de llavor de cotó perenne (segurament *G. arboreum*) procedent d'Oceania.

Tot i la preocupació pel desenvolupament d'aquest cultiu, que es va estendre per les conques del Vinalopó i el Segura en les dates esmentades anteriorment, l'interés pel conreu al Regne de València no va ésser excessiu, sobretot per raons econòmiques de rendibilitat (Piqueras, 1992).

2.3.2.7. *Canya de sucre*

La canya de sucre o canyamel (*Saccharum officinarum*), va ésser un recurs important durant tota l'Edat Mitjana, introduït a l'època musulmana, i que també es va veure afectat per la manca de mà d'obra derivada de l'expulsió dels



Efigie d'J.A. Cavanilles. Medalló de la Universitat de València.

moriscos (Vicens Vives i Nadal, 1971). Cavanilles a les seues “Observaciones [...]” fa moltes cites del conreu i concretament a la Safor, àdhuc inclou un estudi econòmic al qual manifesta la manca de rendibilitat respecte del sucre procedent d'Amèrica, on el cultiu d'aquesta planta havia estat dut des d'Europa. Com va succeir amb uns altres productes, la independència dels països americans i les diverses guerres europees en què es va veure involucrada Espanya, crearen situacions de desproveïment d'aquesta matèria prima.

Als arxius de la RSEAPV apareixen diversos documents en rela-

ció al conreu, com un memorial de 1792 demanant el restabliment de la importància del conreu a Gandia i Oliva, davant la situació d'escassetat de sucre, l'especulació que d'aquesta matèria prima feien les companyies mercantils i l'augment de la demanda, que fou respost l'any 1793 amb la publicació d'una memòria “[...] sobre la restauración de la cosecha de caña dulce y de los ingenios de este Reino” i utilitzant els arguments d'aquest estudi, la pròpia Societat envià un requeriment a la Corona; l'any 1800 es presentà un estudi sobre el conreu i la construcció d'enginyers de transformació sucrera, a càrrec de Marc Antoni Orellana, acompanyats de l'informe de fra Benet Feliu de San Pedro, on es manifestava que el conreu de canyamel encara podia ésser rendible i calia promocionar-lo i restablir-lo a les zones tradicionals com la Safor. Aquest estudi fou replicat pel soci Vicent Ignasi Franco, qui argumentava que la canya de sucre no era un conreu viable per diverses raons fitotècniques, comercials i recaptatòries, i per això havia estat abandonat per molts llauradors (Piqueras, 1992). Tota esta polèmica acabà donant-li la raó a Franco i l'interés pel conreu del canyamel va descendir i no tornà a manifestar-se a la RSEAPV fins l'any 1841, en què aparegueren alguns informes favorables al cultiu a l'Horta de València, tornant-se a editar la memòria de 1793, de manera que l'any 1845 apareixia un informe de la Comissió d'Agricultura per a incrementar la producció de sucre. Tanmateix el cultiu de la canya de sucre no va expandir-se massa de bell nou a les terres valencianes ni a recobrar-se a les contrades on s'havia cultivat tradicionalment. La remolatxa sucrera, nou cultiu que s'havia introduït a la primera meitat del segle

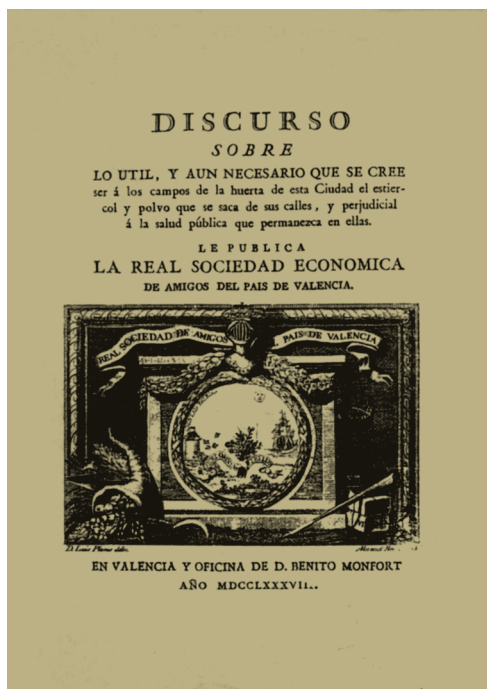
XIX a Europa, suposava una nova font de sacarosa, i amb la possibilitat de conrear-se en climes més freds que els que exigia la canya de sucre.

2.4. Silvicultura

En el text fundacional de la RSEAPV s'assenyala com a un objectiu primordial “el plantío de árboles convenientes en las muchas montañas del Reino que ahora se hallan enteramente áridas y yermas”. L'aprofitament dels boscos per a obtindre fusta i carbó, sense plantejar-se la corresponent repoblació ha estat una constant molt negativa del sector primari espanyol, com ja comentava Gabriel Alonso de Herrera a la seua “Agricultura General” (Maroto, 1998). L'acció de la Marina Reial de talar boscos per a construcció de vaixells, també ha estat un fet realment negatiu que ha contribuït a la desforestació, acció que en alguns passatges de les “Observaciones [...]” fou àmpliament criticada per Cavanilles, com s'ha comentat abans. De qualsevol manera, la contradicció entre la posada en conreu de noves terres per a aconseguir més produccions vegetals a base de roturacions de boscos i la conservació dels mateixos, no fou mai superada ni harmonitzada per la política espanyola d'influència fisiocràtica del segle XVIII.

Els censos forestals de 1781 i 1782, que varen ésser publicats l'any 1801, així com les pròpies descripcions de Cavanilles, no fan pensar en una situació massa depauperada dels boscos valencians. El mateix 1801, la RSEAPV va editar una excel·lent memòria de Joaquim de la Croix, un actiu membre de la mateixa, on s'aborda un acuradíssim diagnòstic de la situació forestal valenciana, de les causes del seu declivi, de les vies d'accés i extracció de la fusta, de les mesures que s'haurien d'adoptar per a aconseguir una millor conservació, etc.

Als arxius de la nostra Societat també hi ha algunes anotacions sobre innovacions que podrien fer-se en el sector forestal, com la proposta de l'esmentat Joaquim de la Croix per a aclimatar el pi de Riga (segurament *Pinus sylvestris* var. *rigensis*) i l'arbre de la cera (segurament *Myrica cerifera*), l'any 1803; la remissió des del Jardí Botànic de sements d'eucaliptus australià (*Eucalyptus globulus*) l'any 1865 i d'aquesta mateixa espècie des de la Junta Provincial d'Agricultura, Indústria i Comerç, al 1868 per a la seua aclimatació, etc. També hi ha alguns informes sobre repoblació en general, vivers d'arbres, i altres temes del sector.



Publicació de la RSEAPV de 1788, sobre l'ús com a adob del fem i la pols de la ciutat de València. Discurs del marquès de la Torre de Carrús, d'uns anys abans.

2.5. Zootècnia

No apareixen massa referències zootècniques als arxius d'actes de la RSEAPV, possiblement perquè a la visió fisiocràtica de la societat valenciana l'objectiu primordial era la producció vegetal. La producció animal, sobretot en el que es refereix al ramat oví, havia estat un enemic tradicional del cultiu de plantes pels privilegis que arrossegava procedents de la Mesta i no s'havia fet encara la necessària integració d'interessos entre ambdós sectors. Com ha estat comentat anteriorment el propi Cavanilles a les seues "Observaciones [...]" fa comentaris molt durs contra els ramaders ovins del nord del Regne mentre que Valcàrcel a la seua "Agricultura General [...]", parla detalladament de cavalls, cuc de seda i Apicultura.

Entre els documents de la RSEAPV sobre producció animal, predomina clarament el sector sericícola, que ja ha estat comentat anteriorment a l'epígraf 2.3.2.5. També hi ha alguna referència a l'Apicultura, com un informe de Francesc Fornes de 1794, propugnant el foment d'aquesta activitat a Pedreguer. Possiblement és la ramaderia equina la que recull una major part de la documentació, com l'informe de Manuel de Velasco de 1793, sobre la cria de cavalls; diverses memòries sobre el millorament de la cria de cavalls per a

optar al corresponent premi al 1799; el discurs de 1801, del ja anomenat soci Vicent Ignasi Franco sobre la necessitat d'introduir la cria de cavalls, ases, mules i bous en el Regne de València; el document de 1817 en el qual s'analitza el R.D. sobre cria de cavalls; l'any 1835 un informe de la Comissió d'Agricultura sobre la "mortaldat" del ramat de càrrega i arrossegament; un dictamen de 1868, sobre dos informes del veterinari Bertomeu Muñoz sobre la lactància i la fecunditat de les mules, etc.

Sobre el ramat boví apareixen algunes sol·licituds per a assolir algun premi, com la de Teresa Ballester d'Alboraia l'any 1804, o la de Pere Joan Mocholí de Russafa de 1824.

També apareix un dictamen de 1848, per part de la Comissió corresponent, adherint-se a la petició de l'Associació General de Ramaders perquè aquests puguin obtindre, a un preu més barat, la sal necessària per a l'alimentació animal.

A més a més la RSEAPV, com en altres sectors, convocava periòdicament Fires específiques, premis, etc, i propugnava o coordinava els recomptes de la cabanya ramadera valenciana.

2.6. Difusió de diferents tecnologies agràries innovadores

2.6.1. *Utilització de fertilitzants*

Des de l'Antiguitat se sap que l'aportació de fems d'origen animal era una pràctica molt beneficiosa per a augmentar les produccions agràries, i l'increment del seu ús com a conseqüència de la major disponibilitat dels ramats, gràcies a la dedicació de fulls de rotacions com a aliment del bestiar, va ésser un factor fonamental de l'augment dels rendiments sobrevinguts en algunes zones europees a partir del segle XVII. El "nitro" com a principi essencial –contingut a les dejeccions i orins animals–, d'efectes positius per al creixement de les plantes era conegut des de mitjans del segle XVII sobretot pels estudis de Glauber, però la fertilització artificial amb criteris científics, com a base, no es va desenvolupar fins al segle XIX després dels estudis d'autors eminents com Liebig (1803-1876), Boussignault (1802-1887), Lawes (1814-1900), etc.

A la RSEAPV les primeres notícies sobre fertilització que apareixen, daten de 1783 i comenten l'interés de retirar i utilitzar el fem i la pols dels carrers de València per a l'Agricultura i pertanyen a estudis i comunicacions de Valcàrcel i el marquès de la Torre de Carrús; l'any 1795 es comenta el llibre "Arte de fabricar salino y potasa", traduït per Diego Garoquí. L'espai barític

de l'Espadà havia estat emprat amb èxit com a adob de diferents cultius a la Plana de Castelló, i l'any 1804, el rector de la Vall d'Uixó havia enviat a la Societat 50 arroves per a assajar-lo a València.

Posteriorment la irrupció del "guano" del Perú a Europa tingué una profunda repercussió a l'agricultura valenciana i en la difusió d'aquest adob es-tigué molt involucrada la RSEAPV. Més o menys a partir de mitjans del se-
gle XIX apareixen als nostres arxius nombroses referències a l'ús del "guano",
com una de 1844, en què Francesc de Llano comenta els resultats aconse-
guits a Anglaterra amb l'ús d'aquest fertilitzant. L'any 1845 es comenta un
opuscle sobre l'ús del "guano" de la Societat d'Astúries i es fan recomana-
cions d'utilització, des de la pròpia Comissió d'Agricultura. L'any 1846 Fran-
cesc Polo de Bernabé aporta una memòria sobre els resultats d'aplicar "gua-
no" a diverses collites; l'any 1859 Joan Antoni Carreres mitjançant l'ús de
deixalles d'escorxador, fabricava un adob com a substitut del "guano", que
rebia el vist-i-plau de la Comissió d'Agricultura de la RSEAPV, tot i que el
seu ús no s'estengué massa; l'any 1861 es presentava un informe sobre les
qualitats d'un "guano" d'origen cubà i al 1866 la pròpia RSEAPV distribuïa
3 sacs de "guano" artificial fabricats per "La Estrella Agrícola" de Ricardo
Martí. A partir de 1862 la companyia "La España Agrícola" iniciava l'expan-
sió dels adobs fosfatats, buscant la col·laboració de la RSEAPV.

2.6.2. *Maquinària agrícola*

Un dels pilars del "Nou Mètode" agrari propugnat per Tull era l'ús de
maquinària de tots els tipus per a desenvolupar les feines agrícoles, i en la
seua obra hi ha una abundant mostra d'esquemes i plànols d'apers, màqui-
nes, etc. En aquest sentit Valcàrcel, d'una manera més modesta que Tull, a la
seua "Agricultura General [...] també publicava diversos esborranys d'ala-
dres i artefactes agraris usats al Regne de València, defensant en molts parà-
grafs de l'esmentada obra, llur utilització a les eines corresponents.

L'interés per la mecanització de l'agricultura i la indústria agrària, fou
doncs una de les prioritats de la moderna Agronomia europea des de mit-
jans del segle XVIII, i aquest interés també es pot trobar al si de la RSEAPV.
Als epígrafs anteriors, sobre cultius determinats, ja s'han citat alguns artefac-
tes i apers mecànics que pretenien aportar racionalitat i innovació.

D'una manera més específica, es poden citar també uns altres casos con-
crets. Així per exemple l'any 1782, Joaquim Gisbert demanava la divulgació
d'una màquina de la seua invenció per a recollir olives; l'any 1785 Joan Pas-

qual presentava un nou tipus d'aladre; l'any 1787 es presentava un informe sobre una màquina d'esprémer llimes; l'any 1788 es presentava un prototipus francès de "bomba perpètua" per a extraure aigua; l'any 1789 Joan Bolas sol·licitava un premi per la invenció d'un nou molí de xocolata; l'any 1790 el ministre Floridablanca sol·licitava un informe sobre una nova màquina de tractar el cànem dels germans Bisbal; l'any 1805 Ramon Alcañiz presentava una nova màquina de cavar; l'any 1828 s'informava sobre un nou graduador de most; l'any 1840, es presentava un nou model de molí arrosser; l'any 1847 s'analitzava tècnicament el funcionament d'una nova màquina elevadora d'aigües; l'any 1864 Justinià Guzman sol·licitava un premi per la invenció d'un nou aladre vibrador; l'any 1871 es presentava un informe sobre els nombrosos apers agraris dipositats a la Càtedra d'Agricultura; l'any 1880 s'impulsava la celebració d'una Exposició Nacional de Motors i Aparells Agraris [...].

2.6.3. *Transformació de terres per al conreu*

Un tema prioritari del Fisiocratisme, tal i com s'ha assenyalat anteriorment, era l'augment dels rendiments agraris i una de les maneres més directes de complir aquest objectiu era sens dubte expansionar les terres de conreu, bé reconvertint-les de secà a regadiu o dessecant marjals. Tot i que aquests afers corregueren principalment a càrrec de la iniciativa privada i la RSEAPV no tingué una intervenció directa fins a mitjans del segle XIX, la nostra Societat sí que fou un lloc propagandista i consultiu en aspectes diversos com el foment i l'estudi dels sistemes de reg, l'arbitratge en litigis relacionats amb l'aigua, en projectes de transvasament i en la dessecació de marjals i aiguamolls (Piquerías, 1992).

Entre les nombroses actuacions en aquesta matèria, podem citar, per exemple, algunes prou antigues –1778–, sobre informes diversos per a posar en regadiu algunes terres com la Mata del Forcall de Morella per Narcís de Pedro; l'estudi del capellà Baptista Vidal per a transformar al regadiu algunes terres d'Ondara, o els memorials de Pere Torner per a drenar una marjal de Dènia. Des de la RSEAPV, es varen defensar tots els tipus d'aterraments a l'àrea de l'Albufera per a implantar el conreu de l'arròs. L'any 1800 es presentà al si de la nostra Societat un projecte per a regar el pla de Quart mitjançant un canal-aqüeducte procedent del Xúquer, que havia estat patrocinat l'any 1786 per fra Benet de San Pedro, soci de la RSEAPV. L'any 1801 es presentaren diverses memòries sobre dessecació de terres a

indrets diferents del Regne. L'any 1802 apareix una memòria premiada, del rector d'Almenara Joan Baptista Figols, sobre drenatge de terres pantanoses. Posteriorment (1841) s'enllestiren diversos estudis a càrrec de diferents socis de la RSEAPV com M. Azofra, el comte de Ripalda, etc, que proposaven dessecar els aiguamolls, sense cultivar, ubicats entre Sagunt i la Plana de Castelló, que eren a més a més una clara font de pal·ludisme, empresa que al terme d'Almenara es va enllestir l'any 1864 a càrrec de la companyia anglesa "Casa Blanca" implantant el conreu de l'arròs (Piqueras, 1992). A partir de 1830 la RSEAPV convocà diversos premis per a alçar plànols i realitzar estudis sobre sistemes de regadiu en les diverses parts del Regne seguint el model reflectit per l'obra del baró francès Jaubert de Passa, autor de "Canales de Riego de Cataluña y Reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen; reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias", aparegut a França l'any 1823 (Piqueras, 1992). Els anys 1860 i 1861 davant la demanda d'un transvasament del Xúquer cap al Vinalopó, la RSEAPV es va manifestar contra l'esmentat transvasament, adduint que el Xúquer no anava sobrat d'aigües. D'altra banda des del si de la nostra Societat es va tractar d'aconseguir en diverses ocasions (1816-1826, 1849, 1869) un transvasament de l'Ebre per a irrigar les terres del nord de Castelló.

REFERÈNCIES BIBLIOGRÀFIQUES

- AGUILAR, Enrique. *Memoria histórica del origen y vicisitudes de la RSEAPV y de los trabajos en que se ha ocupado desde su fundación [...]*. València: RSEAPV, 1876.
- ALEIXANDRE, Francisca. *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. València: RSEAPV, 1972.
- ALEIXANDRE, Francisca. *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1776-1876*. València: RSEAPV-Caja de Ahorros, 1978.
- ALMELA IVIVES, Francesc. *Valencia y su Reino*. València: Ed. Mariola, 1965.
- ARGEMÍ, Lluís (compilador). *Agricultura e Ilustración*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988.
- CAVANILLES, Antonio José. *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*. 2 vol. Madrid: Imprenta Real, 1795-1797. Valencia: Ed. facsímil Artes Gráficas Soler, 1972.
- COSTA, Manuel, GÜEMES, Jaime (ed.). *El Jardín Botánico de la Universidad de Valencia*. Valencia: Universitat de València-Caja Rural Valencia, 2001.
- GLICK, Thomas F. *Curso sobre Historia de la Agricultura*. València: ETSIA. Universitat Politècnica de València, 1980.
- KINDER, Hermann, HILGEMAN, Werner. *Atlas histórico Mundial* (2 vol.). Madrid: Ed. Istmo, 1971.
- LLUCH, Ernest, ARGEMÍ, Lluís. *Agronomía y Fisiocracia en España (1750-1820)*. València: Ed. Alfons el Magnànim-IVEI, 1985.

- LÓPEZ PIÑERO, José M^a, NAVARRO, Víctor. *Història de la Ciència al País Valencià*. València: Ed. Alfons el Magnànim-IVEI, 2005.
- MAROTO, Josep Vicent. "Les plantes americanes d'ús agrícola a les Observaciones de Cavanilles". *Cuadernos de Geografía*, 1997, n° 62, pp. 377-385.
- MAROTO, Josep Vicent. *Historia de la Agronomía*. Madrid: Ed. Mundi Prens, 1998.
- MAROTO, Josep Vicent. "Agricultura General y Gobierno de la Casa de Campo: una obra del agrónomo valenciano José Antonio Valcárcel". *Agrónomos*, 2005, n° 30, pp. 55-65.
- MATEU, JOAN F. "Cavanilles i l'ofici il·lustrat de viatjar". A les *Observaciones de Cavanilles dos cents anys després*. València: Bancaixa, 1995. Vol. I, pp. 15-55.
- MESTRE, Antonio, LÓPEZ PIÑERO, José M^a. "Cavanilles un valenciano universal", *RSEAPV. Anales 2003-2004*. València, 2005. Vol. II, pp. 415-536.
- PIQUERAS, Juan. *Sociedades económicas y fomento de la agricultura en España 1765-1850*. València: Conselleria d'Agricultura i Pesca. Generalitat Valenciana, 1992.
- ROSSELLÓ, Vicenç M. "El meu Cabanilles". A: *Les Observaciones de Cavanilles dos cents anys després. Epíleg*. València: Bancaixa, 1997. Vol. IV, pp. 495-506.
- RSEAPV (Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia) (ed.). *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. València: RSEAPV, 2004.
- RUBIO, José Luis, GORDILLO, José Antonio, FERRI, Amalia (edit.). *El llegat de Cavanilles*. València: La Ciutat de les Arts i les Ciències, 2005.
- SALTINI, Antonio. *Storia delle Scienze Agrarie*. Bologna: Edagricole, 1984.
- TORRES, Francesc. "La Reial Societat Econòmica d'Amics del País i el foment de l'agricultura valenciana". A: *RSEAPV. 225 anys de la Reial Societat d'Amics del País de València*. València: Fundació Bancaixa, 2003, pp. 66-83.
- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ed.). *Segundo centenario de las Observaciones del Reyno de Valencia*. València: Cuadernos de Geografía. Facultat de Geografia i Història, 1997, n° 62.
- VALCÁRCEL, José Antonio. *Agricultura General y Gobierno de la Casa de Campo*. 10 vol. València, 1765-1798.
- VICENS VIVES, Jaime, NADAL, Jorge. *Historia Económica de España*. Barcelona: Ed. Vicens Vives (8^a ed.), 1971.
- ZARAGOZA, Salvador. *Aproximación a la Historia de los Cítricos. Origen, dispersión y evolución de su uso y cultivo*. València: ETSEA-Universitat Politècnica de València. Tesi doctoral, 2007.

BURGUESES Y EMPRENDEDORES. LOS ORÍGENES DE LA CONDUCTA EMPRESARIAL VALENCIANA

ANACLET PONS Y JUSTO SERNA

“Nosotros, la burguesía, el tercer Estado, como se nos ha venido llamando hasta ahora, queremos que un noble lo sea solamente por sus méritos; nos negamos a reconocer como tal a un holgazán y rechazamos la distribución actual en estamentos....; ¡queremos que todos los hombres sean libres e iguales, que nadie esté supeditado a una persona, sino que todos seamos súbditos de una misma ley...! ¡Deben abolirse los privilegios y los despotismos...! ¡Todos hemos de ser hijos del Estado con igualdad de derechos; y de la misma manera que no existe ya mediador alguno entre el profano y Dios, así el burgués no debe admitir obstáculos entre él y el Estado...! ¡Queremos libertad de Prensa, de industria y de comercio...! ¡Queremos que todos los hombres puedan competir mutuamente, sin privilegios, y que sus méritos sean sus coronas...!”

Thomas Mann, *Los Buddenbrook*

La observación histórica

LA HISTORIA GENERAL PERO TAMBIÉN LA HISTORIA REGIONAL Y LOCAL CARECEN de un sentido completo, entero y permanente que permita de una vez para siempre desentrañar el pasado de las sociedades. En cada etapa y en cada momento, los seres humanos emprenden cursos de acción de acuerdo con las referencias en que han sido educados, de acuerdo con las percepciones en que han sido instruidos y de acuerdo con las expectativas en que han sido formados. No parten de cero, por supuesto: han nacido en un contexto histórico determinado, un contexto que les permite atesorar experiencias, que les permite valerse de las costumbres y de las rutinas más o menos provechosas de las generaciones precedentes; un contexto que también les faculta para

imaginar metas y objetivos más o menos razonables. Porque, en efecto, los individuos son sujetos que actúan bajo determinadas circunstancias. Es decir, saben ciertas cosas de sus mayores que toman como enseñanza, como legado o como lección; pero lo ignoran todo del porvenir, cosa que les hace ser tentativos, más o menos prudentes, repetitivos o audaces. Con mayor o menor detalle se informan de lo hecho por sus antecesores o sus contemporáneos, idean escenarios en los que intervenir y planes sobre ese futuro. Por tanto, los seres humanos necesitan de la historia para amoldarse y para aventurarse. En todo caso, el conocimiento del pasado no les salva: cada generación tantea y ensaya, prueba, yerra o acierta...

Cuando los historiadores regresan a esos pasados para exhumarlos —valiéndose de las fuentes, de los documentos, que son testimonios de lo ocurrido— lo hacen sirviéndose también de sus propias referencias, de sus propias percepciones, de sus propias expectativas. Ocupan un lugar en el espacio y pertenecen a un tiempo determinado. Ambas circunstancias, que no se pueden evitar, son condición y límite de los historiadores y, por tanto, les permiten reunir información del pasado, que ponen en orden dándole significado de acuerdo con esas referencias, percepciones y expectativas. Saben, por tanto, que no pueden proporcionar una versión definitiva de los actos pretéritos y saben que el curso de acción tendrá este o aquel sentido en virtud del presente desde el que observan. ¿Eso qué significa? ¿Que el pasado cambia en función del contexto del observador? Sin duda, el historiador espera ser objetivo, neutral; espera distanciarse de sus urgencias y limitaciones, pero no olvida que está condicionado por su posición en el tiempo y en el espacio: desde ese contexto de observación acopia datos, los ordena y los evalúa. Hay ciertas circunstancias que le influyen decisivamente y que marcan no sólo a su generación sino a otras que enfrentan los acontecimientos pretéritos más o menos convulsos. Así es, hay hechos que interfieren la observación, limitando el punto de vista de los historiadores. Pero a la vez los investigadores han de ser conscientes de ello, intentando trascender ese presente o aquel inmediato pasado desde el que narran o examinan.

Lo que nos proponemos en estas páginas es reflexionar sobre los burgueses, sobre los burgueses valencianos:¹ un ejemplo más de esos emprendedores característicos de la modernidad descritos entre otros por Karl Marx, por Werner Sombart, por Max Weber; lo que nos proponemos, en suma, es ob-

¹ Un esbozo de estas cuestiones conceptuales puede seguirse en Raffaele ROMANELLI, Anacleto PONS y Justo SERNA, *A qué llamamos burguesía. Historia social e historia conceptual*. Valencia: Eutopías (vol. 177/178), 1997. También *Las burguesías europeas del siglo XIX*, editado por J. M^a FRADEIRA y Jesús MILLÁN, Universitat de València, 2000.

servar la conducta del empresario, del industrial y del propietario, aquel productor y comerciante que persigue optimizar su trabajo, su inversión, su negocio. De sus actividades económicas obtiene un beneficio particular, pero a la vez genera en mayor o menor medida beneficios sociales, ventajas colectivas que proceden de la satisfacción de su estricto egoísmo. Originariamente, el burgués es el habitante del burgo, de la ciudad... Pero el burgués contemporáneo es algo más: es un agente económico que busca la utilidad, desplegando sus actividades según un comportamiento precavido, ascético; es decir, desarrollando una conducta orientada más a la inversión que al consumo en un sistema, el capitalista, que hace de la producción y del mercado sus ámbitos de actuación. Pero ese burgués no es una figura ideal, sin historia: no es el *homo oeconomicus* sin dependencias ni limitaciones, sin escrúpulos ni afectos, sin emociones ni familias. Es sobre todo un emprendedor que ha de conjugar el beneficio y la seguridad del patrimonio, unos ingresos saneados, un ahorro previsor y un lujo suficiente. ¿En qué medida esta figura, la del burgués, fue también característica de la sociedad valenciana? ¿En qué medida la Valencia contemporánea tuvo como héroe epónimo a ese sujeto industrioso?

El burgués valenciano

El 8 de diciembre de 1844, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia celebra, como cada año, la junta pública de distribución de premios. Es un acontecimiento especial, aunque se repita cada otoño por esas mismas fechas. Los socios tienen sus sesiones ordinarias, que se celebran al atardecer de cada miércoles. Las hay también extraordinarias, si algún asunto de importancia así lo exige. Incluso las hay públicas, si la Sociedad Económica lo juzga oportuno. Pero la junta de distribución de premios es la actividad más sonada no sólo por la lectura de las actas anuales de la corporación, sino por la entrega de galardones. En efecto, la Sociedad fija los asuntos a premiar en un certamen en el que los aspirantes compiten por el reconocimiento social y por la obtención de una recompensa en metálico, que en ocasiones es verdaderamente sustanciosa. Las convocatorias tienen una índole práctica, pues la corporación premia aquellas memorias que den con la solución a determinados problemas relacionados con la agricultura, la industria y las artes, la educación, el comercio, las ciencias. No son, pues, especulaciones filosóficas ni virtuosismos aquello que se galardona.

Aquel 8 de diciembre, los socios se disponen a aplaudir a los premiados

y a escuchar las palabras del director, el barón de Santa Bárbara, y del secretario de la corporación, Francisco de Sena Chocomeli.² El acto es tan concurrido que ninguno de los pequeños salones de la Sociedad Económica sirve para dar acomodo al abultado número de los presentes. Así pues, la junta pública tuvo que celebrarse en el teatro de la Universidad, que es el lugar en el que se reúne el claustro. Al decir del secretario, ese espacio es “el salón más capaz y más cómodo que hay en Valencia”. En efecto, no era un recinto enorme, pero contaba con el prestigio del *Alma Mater* además de estar bien acondicionado: por ejemplo, estaba iluminado con doce grandes y elegantes arañas “cuya luz artificial competía con la del día que acababa de expirar, hermoso y sereno”. La Sociedad Económica también contribuyó a dar realce al acto engalanando todo el recinto “con el mayor gusto”. En la mesa presidencial se ha colocado un retrato nuevo de la joven soberana, Isabel II, adornado con un dosel de seda carmesí con franjas de oro. Alrededor de esa imagen se ha dispuesto todo el espacio. La galería superior se ha reservado para autoridades y socios; los escaños, tapizados de damasco, para los premiados y sus familiares; las sillas, sueltas, para el resto de invitados; y en la calle central del recinto se han colocado cuatro “magníficos sofás de terciopelo” para las señoras curadoras.

Tras la entrega de premios, el barón de Santa Bárbara hace una breve alocución glosando los méritos de la Sociedad y los retos que debe afrontar. Acto seguido, toma la palabra el secretario de la entidad con el fin de leer un extracto de las actas anuales. Una parte importante de su intervención se dedica a uno de los ramos más destacados de la actividad económica, la agricultura. No en vano, como señala, “este ejercicio, el más honroso y útil al hombre, particularmente en el reino de Valencia, merece siempre a la Sociedad especial protección”. Dicho lo cual, Francisco de Sena Chocomeli nombra a todos aquellos individuos que se han distinguido a lo largo del año por haber prestado algún servicio particular. Entre ellos, por ejemplo, Francisco de Llano, a quien menciona por su mérito: por haber hecho “venir un cargamento del nuevo y fecundo abono conocido bajo el nombre de *guano*, cuya explicación se publica en el *Boletín*”.

Abandonemos de momento ese guano recién desembarcado para fijar nuestra atención en sus protagonistas, en sus nombres y en los otros socios de aquella entidad. ¿Quiénes eran? ¿Son éstos los burgueses valencianos? ¿Se habrían calificado y reconocido así? Si repasamos las actas de la Sociedad

² GARCÍA MONERRIS, Encarna y SERNA, Justo, “Tertius gaudens: El baró de Santa Bàrbara o la mediació com a professió”, *Afers*, 16 (1993), págs. 331-345.

Económica, no veremos aparecer ese término, pues es una denominación que les resulta extraña. En efecto, esas voces, *burgués* o *burguesía*, no forman parte del vocabulario habitual de la gente corriente ni de las familias distinguidas de aquel tiempo. De hecho, parece ser que fue en 1845 cuando esos términos comenzaron a difundirse en el sentido que hoy le damos. Se publica en esas fechas la versión castellana de un libro de gran fortuna editorial, *Historia de diez años*, de Louis Blanc, y su traductor deja aquel término en francés para añadir inmediatamente: “Por *bourgeoisie* entiende el autor la clase de ciudadanos que, poseedores de los instrumentos de trabajo o de un capital, trabajan con sus propios recursos y no dependen de los demás sino en ciertos casos. Como en castellano no tiene esta palabra un exacto equivalente, el traductor ha preferido dejarla en francés”.³

Así pues, no habría un término con el que designar a esa clase de ciudadanos, aunque la palabra *burgués* remite, como sus equivalentes europeos, a una raíz común de origen medieval que no es la que en el siglo XIX se difunde. En el Ochocientos, la voz *bourgeoisie* se extiende por toda Europa desde que triunfara en Francia y en francés. Con un sentido que no es el del habitante del burgo, sino con el de esa nueva clase de ciudadanos que indicaba el traductor de Blanc. En efecto, no será hasta el último cuarto del siglo XIX cuando aparezca la ortografía definitiva (*burgués*, *burguesía*) y el nuevo significado que ahora tiene: el de “ciudadano de la clase media” y el de “cuerpo o conjunto de burgueses o ciudadanos de la clase media”, según el *Diccionario* de la RAE, correspondiente a 1884.

Si en 1844, esos términos y sus acepciones aún no se habían impuesto, ¿de qué manera se designaban a sí mismos los socios de la Sociedad Económica? La mayoría de ellos emplean voces tradicionales que describen la condición o la profesión. Por un lado, están quienes hacen gala de su título nobiliario o de un empleo señalado. Por otro, quienes se registran como *comerciantes*, *fabricantes*, *industriales*, *propietarios*, *hacendados*, etcétera. En todo caso, el uso que se le da a estas palabras en los documentos de aquel tiempo no es excluyente ni jerárquico: en efecto, se puede ser fabricante y propietario a la vez. Por tanto, sirven para presentarse en sociedad, para declarar una determinada condición. Otras voces con las que se nombran tienen un sentido instrumental, de tipo técnico o jerárquico, por lo que no se usan en los registros de la Sociedad Económica: *comerciante al por mayor*, *mercader de vara*,

³ Véase FONTANA, Josep, “La burguesía española, entre la reforma y la revolución, 1808-1868”, en VALDEÓN, Julio (ed.), *Revueltas y revoluciones en la historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990. Véase también FUENTES, Juan F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, 2002.

Humberto llamado un atención la estrecha
 sea aceptación que obtiene en Inglaterra el nuevo
 abono consiste bajo el nombre de *Guano*, y es tal
 que su introducción en esta Provincia podría ser
 útil de un modo asombroso las tierras del norte
 y de regadío de la zona; me decidí a hacer un
 ensayo, y he hecho venir un cargamento de la
 Isla de Valdivia, inmediata a la Bahía de Salto,
 junto al cabo de Buena Esperanza.
 Como es un artículo nuevo, no tiene derecho
 fijado en el Arancel, y se ha consultado a la
 Dirección General de Aduanas sobre que deba
 pagar, manifestando sin embargo la utilidad del
 abono de este país, y la conveniencia de que fuese
 libre su introducción por los muchos beneficios
 que a ella podría reportar la agricultura de
 este País, y también la navegación de larga
 carrera.
 Esperando esta decisión para fijar el precio
 de la venta, he dilutado hasta el día el poner en
 conocimiento de S. S. la llegada de este nuevo e
 prodigioso abono para que se pudiese disponer
 si le tiene a bien, que si hubiesen entonses por
 personas inteligentes y de su confianza, se
 poner en venta desde luego este abono, cuyo prove-
 cho enorme, sería quizás en su beneficio, de ser
 se empleaba en la proporción debida y conveniente
 pues que en Inglaterra ha dado resultados muy
 aprestados en la proporción de 1. quintal de Guano
 a 200. y 300. de estiercol de Cuadras, según la
 clase de tierras.
 Se está pensando en siempre la traducción

Carta que dirige Francisco de Llano al
 director de la RSEAP el 11 de septiem-
 bre de 1844.

de los experimentos y resultados del Guano en
 Inglaterra, y del análisis de su composición
 que tendrá el honor de enviar a S. S. lo mas
 pronto posible.
 Espero que la Sociedad se prometa de la
 utilidad que pueda reportar a la agricultura
 y navegación de este país la introducción de
 este abono abono, distribuido y vendido por el
 colegio y distinguido naturalista Baron de
 Humboldt para recomendar y proteger su in-
 troducción, y si los resultados son tan ventajosos
 a nuestros suelos como en America e Inglaterra,
 tendrá al menos la satisfacción de haber sido el
 primero que en España y en mi Provincia, ha sido
 el primero a pesar de la distancia enorme, de su
 presidencia.
 Dios guarde a S. S. mil años.
 11 de Setiembre de 1844.
 Francisco de Llano
 Por el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País.

especiero, sedero, capitalista, banquero, etcétera. Estas designaciones suelen tener un origen fiscal y, por tanto, las hallamos en documentos públicos, aunque acaben pasando al ámbito privado y así aparezcan en escrituras notariales. Finalmente, pueden encontrarse otras designaciones que no parecen remitir ya a cualidad material alguna, atributo técnico reconocible o condición fiscal, sino que sólo aluden a una estimación pública. Así, por ejemplo, hay documentos en los que la mención es en términos de *patricio, benefactor* u otras semejantes, voces que señalan la virtud inmaterial de un individuo o de un conjunto de ellos para distinguirlos. Por ejemplo, el barón de Santa Bárbara, director en 1844 de la Sociedad Económica, no sólo era un noble o un hacendado, sino también un benefactor que había dado muestras de tal condición por estar al frente de establecimientos benéficos y por haber impulsado otras actividades públicas.

¿Un país sin burguesía?

Durante mucho tiempo, los historiadores se vieron afectados por una visión negativa del pasado. La historia contemporánea española y valenciana en particular habría sido el proceso de una anomalía, un período de derrotas, conflictos, atrasos, exilios, que concluiría en la última Guerra Civil. La renovación historiográfica tuvo que esperar hasta los años sesenta del siglo xx, precisamente cuando comenzaba la recuperación de posguerra, cuando se iniciaba un proceso industrial de mayor y nuevo empuje, cuando empezaban a organizarse los primeros núcleos de oposición interna al franquismo. Historia y percepción política del pasado van de consuno y, precisamente según nos va, así nos representamos los tiempos pretéritos. Por eso se entenderá que a partir de aquella década, el Ochocientos comenzara a ser descrito de un modo diferente, sobre todo tras el empuje dado por Jaume Vicens, José María Jover, Miguel Artola o Manuel Tuñón de Lara: unos historiadores muy influidos por la historiografía francesa, precisamente la que mayor transformación experimentaba en aquel momento. Bajo la impronta de estos estudiosos se desarrollaron nuevas líneas de investigación y nuevos enfoques regionales que incorporaban algunos de los avances que se estaban produciendo en la historiografía europea. Así, pudo iniciarse una *historia regional* de la industrialización y del desarrollo burgués que, arrancando de Vicens, seguiría en las obras de Josep Fontana y Jordi Nadal.

Si la Guerra Civil marca una ruptura determinante en la historiografía española, la muerte del dictador multiplicó el interés por rescatar ese pasado

negado o mistificado oficialmente. En cierto modo, muchas de esas obras y de esos historiadores, herederos de la perspectiva renovadora, se adscribían al marxismo, corriente de la que tomaban esquemas, preguntas y respuestas, como fórmula teórica y analítica. De ahí, precisamente, que algunas de las grandes polémicas historiográficas europeas se incorporaran al debate histórico español en los años setenta, una influencia provechosa aunque abrupta: la polémica sobre la transición del feudalismo al capitalismo, sobre las revoluciones burguesas, sobre la formación de la clase obrera, sobre la revolución industrial, etcétera. La incorporación tardía y, en ocasiones, poco digerida de los avances historiográficos europeos se debía a la escasa comunicación académica que había caracterizado a la Universidad española, dentro de la primera autarquía intelectual del franquismo. Éste es, además, un hecho que no conviene olvidar porque, en las últimas décadas, ha marcado a los historiadores españoles. En efecto, el desarrollo de la disciplina histórica se ha producido desde entonces bajo el empuje de la necesaria renovación, que ha sido constante y rápida, con unos investigadores conscientes del atraso y sabedores de lo hecho en otros países.

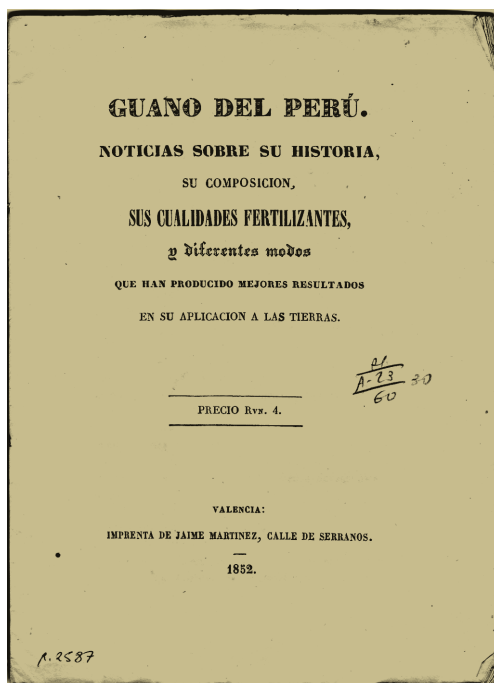
Ello ha supuesto, por un lado, una posición paradójicamente ventajosa, resultante de la situación de atraso: al no tener que adoptar temas viejos o explicaciones ya descartadas, los historiadores españoles avanzaron en poco tiempo lo que a sus colegas les costó décadas. Pero, a la vez, esa incorporación de lo nuevo también ha provocado desconcierto, al tener que introducir asuntos y enfoques metodológicos de forma incesante y no siempre bien asimilados. De todos modos, los últimos años han servido para normalizar los contenidos y los procedimientos de una historiografía que, poco a poco, se ha aproximado a la que se practica en toda Europa. Para el caso que nos ocupa hay dos de esos temas nuevos que se adoptaron entonces, en el tardofranquismo, y que son especialmente relevantes para nuestro objeto, relevantes hasta el punto de que aún somos deudores de algunas de las cosas que se dijeron décadas atrás. El primero, el de la crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal en España, con sus efectos en Valencia; el segundo, y en íntima conexión con el anterior, el de la industrialización y el desarrollo del capitalismo, con sus consecuencias para la agricultura local.

La gran polémica suscitada en los años sesenta y setenta se centrará en torno al papel desempeñado por la burguesía revolucionaria del siglo XIX. Si hubo burguesías en distintos países, ¿podía decirse lo mismo del nuestro? Esto es, aquellos historiadores discutían el concepto y su aplicación; discutían la capacidad de hegemonía de dicho grupo social y su comportamiento, su implicación en el liberalismo y en la industrialización. Las primeras obras

que en España habían empezado a plantearse estas cuestiones aparecieron, en efecto, en los años sesenta y se referían especialmente a Cataluña. Ello se debe a dos razones obvias: al magisterio de Vicens Vives y al hecho incuestionable de la temprana industrialización que esta zona había experimentado, razón por la que se la calificó a menudo de “pequeña Inglaterra”. Ahora bien, el punto de inflexión de estos estudios lo marcó en 1975 la aparición de un libro de Jordi Nadal titulado *El fracaso de la revolución industrial en España*.⁴ Gracias a este volumen y a otros que le siguieron, los historiadores debatieron acerca de los límites del mercado interior, subrayando las dificultades inherentes a una demanda poco elástica,

evaluando las consecuencias de una agricultura atrasada y destacando los efectos negativos de la pérdida de las colonias americanas. Según decían algunos investigadores de entonces, la burguesía del Ochocientos, que *debía* haber encabezado ese proceso industrializador, optaba por la inversión agraria, favorecida por las leyes de desamortización y desvinculación, y por la especulación financiera ligada a las contratas del Estado.

Desde esa perspectiva, la historia de España era un fracaso, básicamente porque el crecimiento nada tenía que ver con el modelo industrial de fábrica. No obstante, estas primeras aseveraciones acerca de los distintos fracasos fueron ampliamente reconsideradas a partir de los análisis y revisiones que emprendieran estos mismos autores y otros en fechas posteriores, en consonancia con la nueva versión que de la revolución industrial



Cubierta del folleto titulado *Guano del Perú*. Valencia, 1852

⁴ Véase el volumen V de la *Historia social y económica de España y América*, publicada en los años sesenta, dirigida por Vicens Vives y entre cuyos colaboradores estaba Jordi Nadal. De este último véase *El fracaso de la revolución industrial en España*. Barcelona: Ariel, 1975.

británica daba la historiografía reciente, una historiografía que matizaba la centralidad y la pujanza del *Factory System*.⁵

Pero hay más. Otros factores propiamente historiográficos ayudaron a renovar el análisis histórico de la España contemporánea: la historia local. Desde los años sesenta también se ha desarrollado una investigación que, desprendiéndose de las viejas formas de la crónica, del festejo de lo propio, ha sometido a prueba y a discusión algunas de las certidumbres que la historia general acepta o sostiene. Para ello, los investigadores han debido reducir la escala de observación. En la historia local, ha habido de todo, bueno y malo, fases fuertemente políticas en las que se pudo incurrir en la mistificación y en la autocelebración, y fases críticas, sanamente escépticas y analíticas, en las que el investigador trataba de desprenderse de supuestos, de modelos normativos y de teleologismos. Cuando ha sido así, cuando se ha avanzado por esta última vía, la historia local ha sido una de las perspectivas que más ha contribuido a centrar y a documentar empíricamente los debates en torno a los temas citados y a otros que se han ido añadiendo. En algunas de las mejores producciones de esta índole, la investigación se concibe en términos microanalíticos y es transversal, aspirando a reformular desde abajo la complejidad de las relaciones sociales y evitando los tópicos heredados y los estereotipos difundidos.⁶ Veamos en qué medida esto se cumple en la historia valenciana y en el caso de los burgueses.

La historiografía valenciana comparte algunos de esos rasgos que hemos atribuido al caso español, aunque, a su vez, tiene una serie de peculiaridades que, sin ser exclusivas, dibujan unos contornos específicos. Según las versiones más difundidas entre la izquierda historiográfica del tardofranquismo, una de las características del Estado liberal del Ochocientos habría sido su incapacidad para integrar los distintos territorios históricos que habían constituido los antiguos reinos peninsulares. En ese sentido, parecían plenamente justificados los nacionalismos periféricos de finales del siglo XIX. Por un lado, generaron discursos alternativos basados en la posesión de una cultura

⁵ Sobre el cambio de perspectiva de la industrialización ha sido decisivo el volumen de Jordi NADAL y Albert CARRERAS, *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona: Ariel, 1990. Sobre la imagen negativa del siglo XIX véase nuestro artículo "El Ochocientos español: la recuperación de un siglo disolvente", *Bollettino del diciannovesimo secolo*, 1 (1993), págs. 52-56. Asimismo, como compendio de todos los debates citados: RUIZ TORRES, Pedro, "Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: historia de un problema", *Ayer*, 36 (1999), págs. 15-44; véanse también el resto de los artículos de ese número 36 de *Ayer* y los incluidos en el número 35.

⁶ Un primer diagnóstico de la reciente historia local en España puede seguirse en el volumen colectivo de RÚJULA, Pedro y PEIRÓ, Ignacio (eds.), *La historia local en la España contemporánea*. Barcelona: L'Avenç, 1999.

propia. Por otro, vivieron procesos de industrialización más tempranos, que alteraban y modificaban sus condiciones de vida y sus percepciones de lo que eran, de lo que habían sido y de lo que podían ser. Según se puede suponer, ambos elementos —cultura propia e industrialización— quedaban vinculados como dos aspectos de un mismo proceso, hasta el punto de servir de fundamento a las caracterizaciones de una burguesía *nacional*, sobre todo en el caso catalán. Dado que hubo una burguesía industrial, se nos decía, es por lo que pudo gestarse una conciencia nacional propia. Y esa divergencia, ese modo diferente de constituirse las periferias ricas y modernas, estaría, además, en relación con la existencia de un Estado que representaría sólo los intereses tradicionales de la España atrasada, agrícola. Sería un país dual, con una periferia dinámica y con un interior carente de burguesía, unos terratenientes que habrían preferido ennoblecerse, adoptando una actitud rentista. La ineficiencia de dicho Estado así como su escasa modernidad habrían lastrado el desarrollo económico español y, por ello, esas burguesías habrían optado por hacerse con visiones distintas, por formarse un imaginario patriótico antagónico, con el propósito de forzar un cambio en el funcionamiento de esa esfera política.

En relación con esas imágenes heredadas y aceptadas, los historiadores valencianos del tardofranquismo ofrecieron una versión de su país que reflejaba los espejos en los que se miraban. Así, se partía de una carencia dolorosa, la de la falta de una conciencia nacional, una falta más deplorable si cabe dado que existían atributos culturales e históricos suficientes: una lengua autóctona y una tradición medieval equivalente a la que, por ejemplo, podía mostrar Cataluña. La razón de esta situación parecía clara: si en Valencia no había un discurso nacionalista era porque carecía de una burguesía similar a la catalana. Este argumento encontró su principal valedor en el ensayista Joan Fuster, tanto en su obra más conocida, *Nosaltres els valencians* (1962) como en otras posteriores que ampliaron dicha tesis: *Un país sense política* (1976). A su entender, la nuestra no habría sido una clase dominante “como Dios y Karl Marx mandan”, sino una clase constitutivamente defectuosa, que habría abdicado de sus compromisos históricos —industrializar el país y dar cohesión social al territorio— y que, en última instancia, se habría refugiado defensivamente en la renta de la tierra. En consecuencia, más que burgueses, “lo más aproximadamente *burgués* que daba la ciudad era el tendero”.⁷

⁷ Para toda la interpretación fusteriana, basada en sus obras clásicas, véase la revisión hecha por SERNA, Justo y GARCÍA MONERRIS, Encarna, “Joan Fuster *par lui même*”, en Joan FUSTER, *Nuevos ensayos civiles*. Madrid: Espasa, 2004, págs. 9-53.



Portada del libro de Pere Sisè *Raons d'Identitat del País Valencià*. Valencia, Tres i Quatre, 1977.

Las obras de Fuster y sus observaciones sobre el País Valenciano contenían argumentos históricos expresados por alguien que, sin profesarse historiador, se convertía en oráculo de una generación de universitarios. Los historiadores, economistas y sociólogos empeñados en la lucha anti-franquista encontraron en ese esquema una explicación razonable de la historia contemporánea, de sus defectos de modernidad y, en fin, de las anomalías que, por contraste, podían constatare, sobre todo en la clase empresarial. Además, estos analistas traducían al caso valenciano modelos y categorías muy difundidos en las ciencias sociales europeas de aquel momento, modelos y categorías que se caracterizaban por su normatividad y por su teleologismo, hecho que permitía jerarquizar

los procesos de industrialización o de modernización política. En ese sentido, la tarea posterior que se propusieron para completar, matizar o corregir el argumento de Fuster fue averiguar cuáles eran las causas concretas de esa desarticulación histórica. Quien más tempranamente dio cuenta de esta demanda fue Emili Giralt, el historiador catalán que, en los años sesenta, ocupaba la cátedra de historia moderna y contemporánea de la Universidad de Valencia. En general, las tesis de Giralt no desmentían los asertos de Fuster, sino todo lo contrario: verificaban el momento exacto de la gran frustración industrializadora.

Procedente de la escuela de Vicens y madurado en el seno de una cultura de inspiración nacionalista e industrial, Giralt acomodaría las intuiciones de Fuster a uno de los debates estrictamente historiográficos de los años sesenta: la revolución industrial contemporánea. La conclusión, como sostuviera en 1968, era que durante el siglo XIX, y frente a las expectativas de la centuria anterior, la revolución industrial no se habría consumado en el País Valenciano. Por tanto, era el propio Ochocientos el período histórico al que cabría imputar las razones de aquel fracaso industrializador. Su

dictamen es conocido: por un lado, hubo una desviación de capitales hacia iniciativas no industrializadoras (la desamortización y la reconversión agraria) que habrían restado activos para opciones “más” modernas; y, por otro, habría sido imposible convertir la “industria” local y tradicional (la sedería) en el motor o en el inductor del proceso industrial propiamente dicho. En las tesis de Giralt, sin embargo, se advertía que las condiciones de partida del *take off*, para decirlo con el léxico de Walt Whitman Rostov, tan de moda por entonces, no auguraban el fracaso posterior. De hecho, tanto este historiador como el propio Fuster, aun admitiendo la frustración histórica del proceso, reconocían que, durante el Setecientos, el País Valenciano presentaba algunas de las condiciones adecuadas que podían haber previsto un éxito en ese sentido. Por ello, las razones de ese fracaso se hallaban fundamentalmente en la propia configuración de la economía valenciana del siglo XIX. A la postre, pues, si no se había producido una industrialización, la conclusión lógica socialmente hablando era negar la presencia histórica de una burguesía autóctona.⁸

Los años finales del tardofranquismo y los iniciales de la transición política registraron una efervescencia militante y cultural sin precedentes. Por supuesto, el lenguaje dominante entre una parte de la oposición intelectual y política era de inspiración marxista, con resonancias de Antonio Gramsci, al menos implícitamente. Se hablaba de hegemonía, se hablaba de consenso, de dirección intelectual y moral, y, por extensión, se hablaba de las tareas nacionalizadoras que competían a una clase efectivamente nacional. Simplificando al máximo y según este esquema interpretativo que fue tan común entonces, el principal cargo que podía imputársele al proceso histórico valenciano era el de un déficit de hegemonía, es decir, la falta de un grupo social que facilitara el consenso en favor de un proyecto político nacional, articulador del antiguo territorio y vertebrador de sus espacios comarcales.⁹ La conclusión era desoladora y constituía una denuncia histórica, un reproche colectivo hacia unos industriales y comerciantes temerosos del riesgo empresarial y ajenos a una concepción auténticamente nacional. Habría sido aquélla, pues, una clase dominante pero no dirigente, débil, supeditada a los intereses agrarios tradicionales, e incapaz de articular todo el territorio valenciano a partir de una industrialización moderna y capitalista. Fueran conscientes o no de las fuentes en las que se inspiraban, lo cierto es que estos términos traducían en la esfera

⁸ Véase el volumen de Emili Giralt que recoge *Dos estudios sobre el País Valenciano*. Valencia: Al-mudín, 1978.

⁹ Un ejemplo que condensa estas posiciones es el que hallamos en el volumen colectivo de SISÈ, Pere, *Pèls i senyals. Raons d'identitat del País Valencià*. Valencia: Tres i Quatre, 1977.



Portada del libro de Ernest Lluch *La via valenciana*. Valencia, Tres i Quatre, 1976.

local y de manera implícita el esquema interpretativo de Antonio Gramsci, pero traducían también indirectamente algunas de las cuestiones que los historiadores marxistas ingleses se habían planteado al interrogarse acerca de la crisis industrial británica de los años sesenta.¹⁰

Pues bien, para no pocos investigadores, la historia social y económica valenciana se contemplaba en aquellas fechas incluyendo las intuiciones de Fuster, las categorías gramscianas y el diagnóstico de Giralt, análisis este último que coincidía con la tesis general ya citada de Jordi Nadal. Aceptando o matizando esos préstamos doctrinales e historiográficos, los investigadores de los años setenta encontraron la causa primaria del

fracaso industrializador y de la debilidad burguesa en la supuesta *refeudalización* del campo valenciano, que se habría dado a finales del Antiguo Régimen. En síntesis, el argumento se fundaba en unos pocos sobreentendidos. La expulsión de los moriscos a principios del XVII habría dejado a la burguesía urbana sin recursos, porque ésta habría invertido en préstamos —en los llamados *censales*—, y la Corona habría exonerado a los señores feudales del pago de los intereses. Más adelante, la Segunda Germanía y la Guerra de Sucesión habrían cortado la expansión de finales del siglo XVII y habrían supuesto una *refeudalización* por parte de los vencedores. Más aún, se añadía: la presunta expansión del siglo XVIII, en la que tantos historiadores habían querido creer, era modesta. ¿Por qué razón? Porque el capital habría ido a manos de la aristocracia dominante. En definitiva, todos estos elementos venían a configurar una burguesía local caracterizada por una debilidad crónica, secular, así como un régimen señorial extremadamente duro, determinante para explicar el escaso desarrollo económico alcanzado.

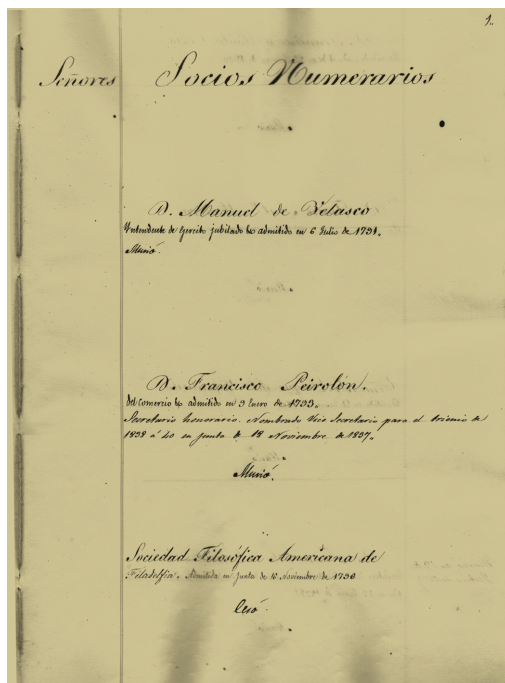
Siguiendo en lo esencial este esquema interpretativo, otros estudios sectoriales ahondaron más en el análisis del fenómeno burgués propiamente dicho. Se partía también de los límites al desarrollo industrial impuestos por

¹⁰ Sobre estas cuestiones, véase la introducción que hacemos al volumen que editamos de GRAMSCI, Antonio, *¿Qué es la cultura popular?* Valencia: PUV, en prensa. Sobre los historiadores marxistas británicos, véase KAYE, Harvey, *Los historiadores marxistas británicos*. Zaragoza: PUZ, 1989.

una *refeudalización* previa, pero para acercarse al estudio concreto de las conductas económicas susceptibles de ser calificadas como burguesas en el siglo XIX. En primer lugar, se constataba que la propiedad de la tierra y la comercialización agraria permitían hablar de una clase dominante caracterizada por su agrarismo. En segundo lugar, se intentaban identificar sectores concretos que estuvieran más próximos al comportamiento empresarial. Lo primero que llamaba la atención de los investigadores era el escaso relieve que tales agentes económicos habían tenido en el desarrollo local, es decir, frente al peso abrumador de los terratenientes valencianos, los *empresarios* y los *capitalistas* eran una exigua minoría que no habría logrado imponer un proyecto de consenso ejerciendo una dirección intelectual y moral. Dos son, al respecto, los analistas que expusieron estas tesis: Josep Picó y Ernest Lluch. En su obra de 1976, *Empresario e industrialización*, Picó repasaba lo que, a su juicio, era la historia de una debilidad, una debilidad empresarial que había tenido consecuencias perversas para la historia económica y nacional del País Valenciano. De hecho, sus conclusiones eran radicalmente pesimistas respecto de la existencia de una auténtica clase burguesa, “que en defensa de sus propios intereses hiciese avanzar la sociedad”. Por eso, la nuestra habría sido sólo una clase dominante, es decir, una clase preocupada exclusivamente por el mantenimiento de su *status* social.¹¹

Por su parte, también en 1976, Ernest Lluch se mostraba en *La via valenciana* mucho más matizado. Al margen de generalizaciones más o menos pertinentes, Lluch estudiaba un sector de la burguesía local para detectar con mayor precisión la naturaleza de su conducta económica. Como en el caso de Picó, también el historiador catalán se valía de categorías de inspiración marxista para caracterizar los grupos analizados. Ahora bien, aunque su talante no dejaba de ser evidentemente gramsciano— como él mismo revela a propósito del título de su libro—, los conceptos eran deudores de Marx. Como sostenía nuestro autor, era difícil hallar un elemento de vinculación entre toda la clase dominante del País Valenciano, pero, si reducíamos la escala de observación a su capital, el siglo XIX nos devolvía la imagen de un período de activísimo capitalismo financiero. Es decir, aun cuando el país no estuviera lleno de fábricas humeantes, y más bien fuera el espacio de una rica agricultura de regadío, la ciudad de Valencia era, por el contrario, el centro de actividades de una auténtica *aristocracia financiera*. No puede caber duda de la deuda de Lluch al respecto: es el Marx de *La lucha de clases en Francia* de quien toma en préstamo el argumento y el concepto. Gracias a las mejoras

¹¹ PICÓ, Josep, *Empresario e industrialización*. Madrid: Tecnos, 1976.



Libro de socios del s. XIX de la RSEAP.

urbanas que se inducían o se proyectaban desde la municipalidad; gracias al despliegue de obras públicas facilitadas por el Gobierno; gracias, en fin, a la construcción de determinadas infraestructuras que precisaba la comercialización agraria, un grupo de “avispados”, como los llamó Fuster, lograron implantar, según las irónicas palabras de Lluch, un *capitalismo monopolista de municipio*. Por su misma condición, por lo escueto de ese marco, dicho “capitalismo” no habría logrado trascender.¹²

Los nuevos burgueses

Las aportaciones españolas y valencianas a este debate en los años sesenta y setenta no podemos ignorarlas: admitimos, pues, lo que tuvieron de revulsivo, de estímulo. No podemos estar de acuerdo, sin embargo, con los supuestos implícitos de los que muchos polemistas partían en dichas discusiones, entre otras cosas porque se trataba de eso, de supuestos, a partir de los cuales evaluar, medir, aprobar o desaprobar el itinerario real. Como ya hemos subrayado, se partía de la falta de una industrialización o modernización general de la sociedad y de una anómala vertebración social. En el primer caso, el argumento tradicional tomaba como referente comparativo el tipo ideal de la fábrica *manchesteriana* y, por tanto, las transformaciones colectivas que de ella se derivaban, y del cual no faltarían ejemplos hispanos (Cataluña). En el segundo, la dislocación social también se predicaba por oposición a un modelo de cohesión *nacional*, de vertebración interna, característica —según se supuso— de la Cataluña moderna, que en el ejemplo valenciano no se daba o se había frustrado. La conclusión de ambos supuestos era obvia: el proceso valenciano era un fracaso (como el proceso español, por otras razo-

¹² LLUCH, Ernest, *La via valenciana*. Valencia: Tres i Quatre, 1976.

nes) y la responsabilidad de esa anomalía debía imputarse a una clase social dominante que habría abdicado de una de sus funciones históricas, la de la dirección intelectual y moral de la sociedad.

Desde nuestro punto de vista, aquellos argumentos y estas conclusiones, lejos de explicar de manera convincente el objeto, contribuyeron a oscurecerlo, entre otras cosas porque los interrogantes partían de una realidad deseada y de un pasado planteado especulativamente. Eran perspectivas desiderativas por cuanto atribuían misiones históricas a entes colectivos (la burguesía, el País Valenciano, etcétera) como si éstos fueran capaces de actuar de un modo auténticamente intencional. De hecho, se formulaban proposiciones sobre la acción colectiva sin que se hiciera explícita la noción que le servía de soporte, es decir, aseveraciones funcionales se presentaban en forma de explicaciones intencionales y causales. Esto es, cuando se habla de lo que *no* hizo una burguesía valenciana concebida así, ¿a qué nos referimos? ¿A la acción colectiva de un grupo consciente e internamente cohesionado, pero que a la postre no se realizó? ¿A la suma de unas acciones individuales que, anómalas, provocaron unos efectos colectivos perniciosos? ¿A ambas cosas a la vez? Aquellas proposiciones se hacían sin aclarar ese punto de partida y sin que, a la vez, existiera una investigación empírica suficiente. Pero, en segundo lugar, hay otro cargo a imputar a la perspectiva fusteriana y a la de quienes aceptaron aquel marco conceptual: su cariz fuertemente especulativo. A fuerza de preguntar lo que no habíamos sido, lo que no había sido la historia local, lo que no habían sido los burgueses, corríamos el riesgo de ignorar lo que había ocurrido verdaderamente y los procesos en que habían estado envueltos los sujetos. ¿Quiénes? Unos sujetos reales, con nombre y apellidos; limitados, razonablemente racionales, dotados de información siempre insuficiente, que actúan intencionalmente a partir de unas opciones siempre escasas; que viven constreñidos por su medio, que pretextan, que aducen motivos, que colaboran entre sí, que se oponen y que todo ello lo hacen en un escenario que reconocen.

No nos convence, pues, el punto de partida que en los años sesenta y setenta se tuvo por incontrovertible, al menos por la mejor y única historiografía existente, y no nos convence por lo dicho: por la escasa base empírica a partir de la cual se generalizó y por el frecuente uso de enunciados desiderativos o especulativos. Justamente por eso, la madurez de la historiografía local nos permite desembarazarnos de algunos de esos supuestos, abriendo nuevas áreas de investigación empírica. Dicha revisión se ha efectuado, en ocasiones, en abierta polémica con aquellas aseveraciones; otras veces, por el contrario, aquellas tesis han podido descartarse —incluso por sus

tempranos autores— al cambiar los términos de la controversia, al plantearlas de otro modo y al centrar la polémica en debates más genéricos.¹³

De todos los argumentos que parecían certificar la debilidad crónica de una burguesía anómala, el primer elemento que los historiadores pusieron en cuestión fue el de la supuesta *refeudalización* valenciana. En efecto, diversos estudios concretos revelaron la inexactitud de esa tesis. La presunta dureza del régimen señorial valenciano que habría provocado a la larga una debilidad estructural en la formación de una burguesía autóctona no era a la postre sino un mito político nacido en las Cortes de Cádiz. En definitiva, las nuevas investigaciones proporcionaban un cuadro mucho más verosímil que, en síntesis, podría ser el siguiente: fueron los propios representantes políticos de una fuerte burguesía rural y propietaria quienes mistificaron la realidad señorial valenciana atribuyéndole interesadamente y ante aquellas Cámaras una dureza que no poseía. En ese sentido, la conclusión que diversos autores acabarían por extraer fue la inversa: sus estudios verificaban la existencia de unos activos propietarios agrarios en el Antiguo Régimen que se consolidarían con la revolución liberal. Por consiguiente, de seguir hablando de un fracaso histórico, no cabría atribuir al Setecientos valenciano el cargo de la debilidad estructural y crónica de la burguesía local.¹⁴

Un segundo elemento no menos importante que parecía afianzar la tesis de la burguesía anómala había sido el de la desamortización, un proceso que había sido interpretado por sus efectos perversos para la industrialización local. De hecho, ese argumento había constituido la base explicativa fundamental de la interpretación de Giralt y de Nadal, al menos en sus obras tempranas. En este sentido, las cosas han cambiado notablemente, y las interpretaciones enjuician ahora el proceso desamortizador de otro modo. Si bien es cierto, como se ha señalado, que aquellos desembolsos contribuyeron, en principio, a consolidar los patrimonios agrarios de una nueva burguesía, ello no significó que fueran una rémora para el desarrollo capitalista o que restaran caudales para otros fines. ¿Por qué no? El propio carácter dinámico de la agricultura valenciana del litoral —y no sus arcaísmos, su supuesta falta de modernidad, etcétera— lo explica. La propiedad agraria era un horizonte inversor atractivo en una zona particularmente feraz, productiva, de altísimos

¹³ Como obras sustantivas que ofrecen una síntesis de la Historia del País Valenciano contemporáneo, el lector puede recurrir a: RUIZ TORRES, Pedro (dir.), *Història del País Valencià*. Barcelona: Ed. 62, 1990; AA.VV., *Història del País Valencià*, València: Ed. 3 i 4, 1992; y a FURIÓ, Antoni, *Història del País Valencià*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1995.

¹⁴ Un ejemplo de esa evolución y cambio de perspectiva lo tenemos en las obras de ARDIT, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina*. Barcelona: Ariel, 1977; y *Els homes i la terra del País Valencià*. Barcelona: Curial, 1993.

rendimientos, como muy bien sostuviera Ramon Garrabou en su libro de 1985 titulado *Un fals dilema*. Desde ese punto de vista, adquirir propiedad no era un modo de negar o de resistir la modernidad, no era síntoma de parálisis alguna, sino de activa intervención en la esfera económica. Además, el dinero invertido en bienes nacionales no agotó ni mucho menos el excedente disponible, como lo demuestran por ejemplo las sumas destinadas a las obras públicas.¹⁵

En ese sentido, en tercer lugar y en inmediata conexión con lo anterior, otro aspecto cuestionado por los nuevos estudios llevados a cabo posteriormente ha sido el de la propia caracterización del proceso industrializador. La industrialización no significaba necesariamente la existencia de fábricas humeantes, de trabajadores hacinados en talleres mecánicos, de instalaciones urbanas distantes del agro. Desde que empezó a reconsiderarse el sentido de la industrialización, este tránsito histórico moderno fue planteado en otros términos. En el caso valenciano, empezó a verse que existía estrecha relación entre agricultura e industria; comenzó igualmente a contemplarse la opción de la agroindustria como una vía peculiar de crecimiento y desarrollo. Si esto es así, habremos de admitir que la inversión en propiedad de la tierra y el drenaje de capitales podían ser un motor o un incentivo para determinadas ramas de la actividad industrial.¹⁶

En cuarto lugar, la tesis de la burguesía anómala ha perdido fuerza y vigencia a partir de las propias investigaciones empíricas, a partir del análisis informado y documentado de las conductas sociales y económicas de industriales y comerciantes. Sobre todo desde los años ochenta del pasado siglo, la historiografía local se ha desprendido del cuadro histórico normativo e inevitable, aquel que se fundaba en las caracterizaciones genéricas sobre la burguesía, en los atributos universales que se le adjudicaban o que se le suponían o a partir de los cuales se la cartografiaba. En efecto, han ido apareciendo investigaciones concretas que detallan los comportamientos económicos y sociales de los individuos, de aquellos individuos que, por convención, identificamos como burgueses. Es decir, contamos con nuevos análisis sobre sectores determinados que, más allá de generalizaciones abusivas, han iluminado ámbitos poco o mal conocidos. Así, la imagen que empezamos a obtener no es la de un fracaso sin matices, sino, por el contrario, la de una vía de ac-

¹⁵ GARRABOU, Ramon, *Un fals dilema*. Valencia: IAM, 1985.

¹⁶ En ese sentido, véase la revisión que hiciera NADAL, Jordi en “El desenvolupament de l’economia valenciana a la segona meitat del segle XIX: una exclusivament agrària”, *Recerques*, 19 (1987), págs. 115-132. Este texto se incluyó posteriormente en el volumen colectivo *Pautas regionales...*

ceso al capitalismo (agrario, urbano o industrial) caracterizada por la diversidad de las opciones inversoras. En ese sentido, los nuevos trabajos han demostrado no sólo que existía un grupo burgués importante en la ciudad de Valencia (y en otras localidades) durante el siglo XIX, sino que, además, supo encontrar unas alternativas de inversión distintas, sucesivas o complementarias que no eran mero reflejo de las tradicionales.¹⁷

En quinto lugar, cuando la historiografía local de los años sesenta y setenta polemizaba acerca de la existencia o inexistencia de una burguesía “valenciana”, había bastante de malentendido y de supuestos en esa adscripción geográfica. Fuster y aquellos economistas, sociólogos e historiadores que le siguieron y que le matizaron y corrigieron compartían, sin embargo, una vocación, una perspectiva, señaladamente nacionalista, es decir, apostaban por una reconstrucción histórica del País Valenciano y apostaban con mayor o menor énfasis por alguna forma de relación con Cataluña. De entrada, como opción política, esta inclinación era perfectamente legítima, pero como implícito historiográfico resultó problemático. Muchos historiadores no parecieron ser conscientes entonces de lo que se dirimía cuando se hacía la “historia del País Valenciano”, cuando se suponía una vida común entre Valencia y Alicante, por ejemplo, y a la vez se lamentaba la falta de relaciones entre ambas ciudades. En este sentido, uno de los cargos que los investigadores imputaban a la burguesía “valenciana” era su incapacidad para articular el conjunto del territorio, para vertebrar la totalidad de su estructura social.

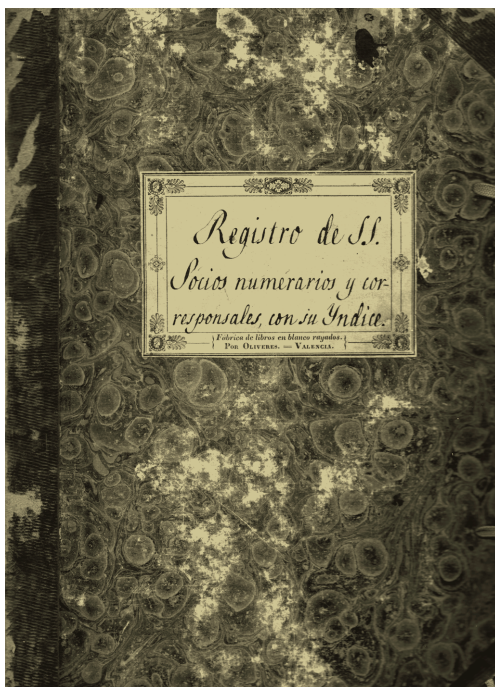
Sin embargo, aquello que los historiadores no subrayaron suficientemente en el tardofranquismo y en los primeros años de la transición era la naturaleza nueva, recreada, de la demarcación geográfica: es decir, se perseguía la imagen ideal de una nacionalidad, pero parecía ignorarse que ese País Valenciano sólo era una invención reciente de la que nuestros antepasados no participaban ni necesitaban. El País Valenciano era un “invento” fundado en antiguos y evidentes lazos, cierto, pero era más una opción de futuro que una demarcación identificable en el pasado, no exactamente coincidente con el antiguo Reino. No hubo en el Ochocientos un espacio “natural” en el que reunir jurídica, administrativa o políticamente a *todos* los valencianos, como tampoco un espacio colectivo añorado o anhelado, porque los contemporáneos, aquellos que hicieron valer sus voces y sus demandas, no lo precisaban. Al menos, desde la implantación de las provincias en 1833, el marco jurídico

¹⁷ Véanse nuestros volúmenes *La ciudad extensa*. Valencia: Diputación de Valencia, 1992 y *Diario de un burgués*. Valencia: Los Libros de la Memoria, 2006. Asimismo: MARTÍNEZ GALLEGÓ, Francesc A., *Desarrollo y crecimiento: la industrialización valenciana, 1834-1914*. Valencia: Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme 1995.

del territorio cambia. Sin embargo, a esta apostilla, podría oponerse muy razonablemente según la lógica nacionalista el caso contrario de Cataluña. Frente a un País Valenciano inexistente, desarticulado, fragmentado en provincias, el Principado habría logrado subsistir y permanecer adherido a una identidad cultural que vinculaba a todas las zonas que lo componían.

No es éste el lugar para desarrollar extensamente las implicaciones de esta diferente realidad, pero aquello que puede decirse es lo siguiente. En Cataluña, Barcelona concentró la hegemonía política, administrativa, económica y cultural del antiguo Principado sin que ese protagonismo se viera mermado

por ninguna otra capitalidad interna. En cambio, en el territorio valenciano, el antiguo *Cap i Casal* debió compartir su pujanza con otros núcleos activos y potencialmente hostiles. En efecto, al menos desde el siglo XVIII, una rivalidad creciente entre Alicante y la capital del viejo Reino —la rivalidad de la prosperidad— impidió articular todo ese espacio bajo el dominio incontestado de esta última. Los grupos burgueses de dos ciudades alejadas, mal comunicadas y pujantes se hostigaron y se enfrentaron intentando atraer recursos, mejoras y conexiones con la capital del Estado: los respectivos puertos, las compañías ferroviarias y, en fin, las elites agrocomerciales con intereses contrapuestos liquidaron la posibilidad de un entendimiento. En ese contexto, pues, preguntarse por qué no hubo una burguesía que aglutinara el País Valenciano en su conjunto carece de pertinencia historiográfica si no se identifican inmediatamente los límites y las constricciones del propio contexto.¹⁸



Registro de socios numerarios.

¹⁸ Para una síntesis de estos debates historiográficos, véase AZAGRA, Joaquín, MATEU, Enric y VIDAL, Javier (eds.), *De la sociedad tradicional a la economía moderna: estudios de historia valenciana contemporánea*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996. Sobre la burguesía y los burgueses, cf. los monográficos que al tema le dedicaron las revistas *Afers* (16, 1993) y *Recerques* (28, 1994).

No es difícil negar la existencia de la burguesía desde un plano general, si nos abstraemos de los nombres de quienes podrían denominarse burgueses. Si no consideramos los individuos concretos que toman decisiones y sólo vemos un grupo anónimo, entonces podemos definirlo a partir de una serie de rasgos generales. Pero al hacerlo así ignoraremos el contexto de esas decisiones y lo que éstas significan, si entrañan o no una conducta burguesa.

Pero abandonemos ahora esa perspectiva general. Ajustemos la lente para observar con todo detalle a algunos de aquellos industriosos comerciantes y propietarios del siglo XIX. Tratemos de entender sus acciones en contexto; intentemos saber por qué hacían lo que hacían. Regresemos a 1844, a esa sesión en que la Sociedad Económica entregaba sus premios anuales. En ella, según adelantábamos, se hacía explícita mención a uno de sus socios, Francisco de Llano, y a uno de los productos que mayores expectativas suscitaba: el guano. Un abono natural que promociona un comerciante en una Sociedad Económica no parece ser ejemplo de comportamiento significativamente burgués: puede ser uno más de los numerosísimos proyectos o planes que no reportaron beneficio alguno; puede ser uno más de los arbitristos típicos de socios o eruditos de provincia que por entonces tanto proliferaron. Sin embargo, nada de eso es así. Ni Francisco de Llano era un docto local obsesionado con una idea, ni el guano era una ocurrencia extemporánea.

En efecto, ese socio tenía una compañía muy reconocida en la plaza comercial de Valencia: la White, Llano y Vague. De la introducción de este abono extraerá ventajas mercantiles, pero esa audacia comercial tenía sus riesgos y por tanto que se inclinara por ella revelaba una perspicacia particular en un momento de expansión de la agricultura valenciana. Se ve como pionero y sabe que es una osadía convencer a los hacendados y propietarios para que adopten esa novedad. ¿Novedad?

El guano era un fertilizante conocido por los nativos americanos desde tiempos lejanos, pero en Europa no se difunde hasta que el erudito alemán Alexander von Humboldt alaba y divulga las propiedades de los depósitos peruanos a principios del siglo XIX. Ahora bien, no será hasta 1835 cuando llegue el primer envío de abono del Perú, en este caso al puerto de Liverpool. Pasarán unos años hasta que el guano empiece a difundirse por Europa. Las noticias y las bondades de tal producto son aún cosa de unos pocos. Los diversos estudios que se realizan no llegarán a España hasta mediados de los años cuarenta. Eso quiere decir que sólo quienes estaban bien relacionados y atentos a las novedades que ofrecía el mercado podían aprovecharse de ellas. Ése es el caso de Francisco de Llano y de su compañía. A mediados de septiembre de 1844, este comerciante remite un informe a la Real Sociedad

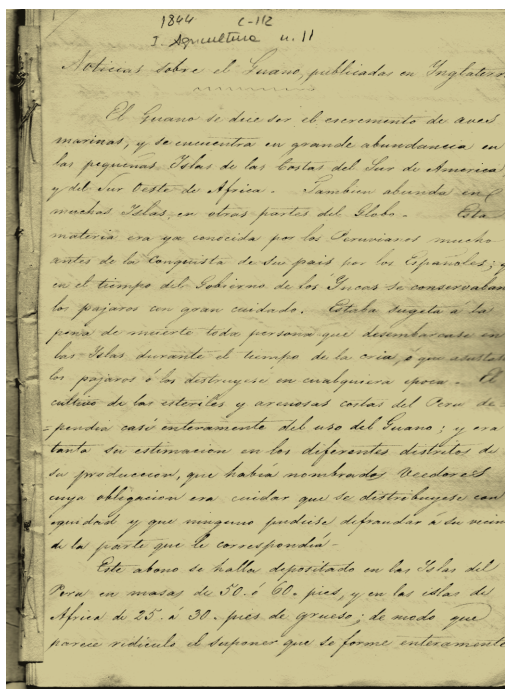
Económica de Amigos del País de Valencia sobre el particular. Su exposición empieza precisamente con el impacto que ese fertilizante está teniendo: “Habiendo llamado mi atención la extraordinaria aceptación que obtenía en Inglaterra el nuevo abono conocido bajo el nombre de guano, y calculando que su introducción en esta provincia podría fertilizar de un modo asombroso las tierras de arroz y de regadío de la misma, me decidí a hacer un ensayo y he hecho venir un cargamento”. En efecto, Francisco de Llano no era un miembro más de la Sociedad Económica. Aunque no

había asistido a ninguna de las juntas convocadas durante aquel año, era uno de los socios más

distinguidos y considerados. De hecho tenía el número dos en la lista de integrantes, pues había ingresado en 1815, y sólo le precedía en antigüedad el marqués de Villores, que había sido director de la corporación. El informe de Francisco de Llano pasó de inmediato a la Comisión de Agricultura, que estaba compuesta por algunos propietarios y comerciantes más dinámicos de la época: personas como Juan Bautista Berenguer, el conde Ripalda, el marqués de Cáceres o Peregrín Caruana. La Sociedad tomó dos decisiones. Por un lado se envió una muestra al Jardín Botánico de la corporación, que hizo las pruebas pertinentes, publicando una memoria con los resultados obtenidos. Por otro lado se distribuyó parte del cargamento de Francisco de Llano entre distintos hacendados para que lo aplicaran a sus cultivos, y uno de estos terratenientes, Francisco Polo de Bernabé, presentó incluso una memoria al año siguiente, que alcanzó gran difusión. Todo esto no habría sido posible si aquel comerciante no se hubiera trasladado a Inglaterra a estudiar el producto, obteniendo así la información pertinente. El informe de septiembre de 1844 no sólo glosaba las posibilidades del fertilizante sino que, además, traducía del inglés las distintas noticias que se habían publicado en la prensa británica, incluyendo los diversos análisis a los que el



Portada del libro de Anacleto Pons y Justo Serna. *Diario de un burgués*. Valencia, Los Libros de la Memoria, 2006.



Manuscrito sobre el guano del Perú.

abono había sido sometido y las instrucciones para poder utilizarlo. No importa detallar aquí cuál fue la historia posterior de este fertilizante, pero conviene recordar el éxito que tuvo y las consecuencias para la mejora de la productividad agrícola. Y tampoco conviene olvidar que fue en esta Sociedad Económica —y a través de Francisco de Llano— el lugar desde donde el guano se extendió al resto de la Península.

Tenemos, pues, a un comerciante, miembro a su vez de una dinastía dedicada al tráfico: un negociante dedicado a la exportación, que en el curso de sus tratos mercantiles viaja a Inglaterra, país en el que se informa, lee y está atento a cualquier novedad. Enterado de las bondades del

guano, consigue los informes pertinentes, trayéndolos a su ciudad natal con un doble objetivo. Este abono es un negocio a la vista, y en efecto lo será para su compañía; pero es también un fertilizante que promete mejorar sustancialmente la agricultura local, de la que él extrae el género con el que comercia. Y utiliza la Sociedad Económica por ser el lugar en el que se difunden el conocimiento y los adelantos técnicos. Pero acude también por ser el centro en donde se reúnen todos aquellos que pueden propagar ese producto, dando ejemplo a los labradores. En sus salas se comentan las novedades y las innovaciones, dándose lectura a informes, estudios, prácticas que prueban la perspicacia y buena información de aquellos individuos. Esperan obtener beneficio de todo ello, o al menos un progreso que mejore la sociedad en la que viven, así como las condiciones materiales de su existencia: el confort, la comodidad.

Imaginemos que no hubo una burguesía valenciana, ¿entonces cómo calificaríamos conductas de esta clase? Respondamos. Francisco de Llano era un burgués, y no era el único: había muchos más como él, de su misma clase, que estaban transformando la Valencia del Ochocientos. ¿Qué podemos decir de este grupo?

Conductas empresariales

Hace ya bastante tiempo que emprendimos una investigación sobre este tema, centrándonos en particular en los procesos de formación y de consolidación de una elite ciudadana;¹⁹ nos hemos ocupado de aquel sector que, dedicado primariamente a la actividad comercial, logró implantar un sistema financiero local aprovechando las ventajas que la gran transformación ofrecía en la Valencia del siglo XIX. El marco cronológico de esta investigación es el que va desde los años cuarenta hasta los setenta del Ochocientos. El emplazamiento es el de una ciudad de tradición secularmente mercantil, de proyección marítima y ubicada en el centro de un *hinterland* agrario muy productivo. Como tantas otras urbes del Mediterráneo, Valencia se había manifestado desde antiguo como un espacio abierto, receptor de migraciones selectivas, en tanto la plaza comercial permitía un enriquecimiento notable para quienes sabían aprovechar las condiciones que la producción y el tráfico locales ofrecían.

Lo primero que llama la atención de este grupo de burgueses que se instala, que crece, que se desarrolla y que domina en la Valencia de mediados de siglo es la casi total ausencia de raíces en la esfera local. En efecto, o bien nos hallamos ante individuos foráneos que han logrado medrar económicamente en la ciudad, o bien son nativos que han conseguido cambiar de actividad con éxito. Este hecho revela, por un lado, una continuidad en la recepción de mercaderes no radicados en la localidad, según unas prácticas tradicionales, que, cuando menos, se remontan al siglo anterior; y, por otro, manifiesta explícitamente una discontinuidad en tanto esos industriales y comerciantes no suelen mantener, por lo común, lazos de parentesco con las dinastías mercantiles formadas en el Setecientos. Valencia, pues, es una ciudad abierta que ve mudar periódicamente la composición de su elite económica.

El proceso de renovación experimentado dentro de ese grupo se vio favorecido por el control que llegó a ejercer sobre las instituciones políticas locales. El propio Francisco de Llano fue alcalde en tres ocasiones, antes y después de ese informe sobre el guano que hemos citado. En efecto, dos son los

¹⁹ El análisis que ofrecemos se basa en nuestras investigaciones ya citadas sobre la burguesía: *La ciudad extensa...*; *Un negoci de famílies. Els Trénor i els Vallier a la Safor del segle XIX*. Gandia: Alfons el Vell, 1996, y *Diario de un burgués...* También los estudios emprendidos por HERNÁNDEZ SEMPERE, Telesforo M., *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1879*. Valencia: Ayuntamiento, 1983 y RÓDENAS, Clementina, *Banca i industrialització, 1840-1880*. Valencia: Tres i Quatre, 1978.

factores determinantes que permiten que estos burgueses se consoliden: por un lado, un sistema financiero local y, por otro, la gestión del gobierno municipal. Por debajo de ambos elementos, el hecho capital de esos años —la década de los cuarenta— es la construcción del Estado liberal según un modelo de representación censitaria. Esta tendencia, sin embargo, tiene sus debilidades y contradicciones. En la práctica, se deben conciliar las necesidades locales y las exigencias del Estado. Y esto se consigue a través de la acción de unos Gobiernos que carecen de medios humanos y recursos financieros suficientes. De ahí que se gestionen por parte de los grupos locales, los cuales absorben esferas, actividades y funciones que, en teoría, no les corresponden. Ahora bien, al asumirlas, contribuyen indirectamente a la consolidación de las estructuras del nuevo Estado.

Pero el gobierno municipal no se entiende sin la creación de un sistema financiero local, de modo que ambos elementos se convierten en esenciales e inseparables. De ahí que este grupo burgués, que se hace portavoz de las demandas del Estado y de la comunidad local, se convierta en gestor de los recursos escasos que vienen a satisfacerlas. Cuando, a mediados de los años cuarenta, este nuevo grupo controle el Ayuntamiento asistiremos al momento clave de su ascenso. En efecto, al margen de unas demandas locales no explícitas, estos burgueses consiguen crear nuevas necesidades, consistentes en la modernización urbana. La modificación del trazado callejero, la mercantilización del suelo y las mejoras de todo tipo (gas, agua, empedrado, etcétera) responden a un modelo de ciudad y de vida acorde con el ideal burgués. Y así, en poco tiempo, a mediados de siglo XIX, la ciudad cambia de perfil aun cuando la cintura amurallada que la atenaza todavía persista. Se despliega una frenética actividad. Por un lado, el Ayuntamiento acaba siendo una esfera de poder y de gestión que controlan totalmente y que facilita las mejoras y el enriquecimiento de sus emprendedores. Por eso, las contratas para encauzar el agua potable o para la instalación del alumbrado a gas no son sólo mejoras urbanas, sino también oportunidades con las que algunos consiguen un negocio fácil, seguro y rentable, un negocio cuya ejecución interesada se fundamenta en la falta de codificación estatal de estas actividades, dejadas al arbitrio informal. Al tiempo que crean las necesidades las mejoras urbanas, las satisfacen: constituyen compañías de crédito que se dedican inicialmente a financiar y dominar esas y otras actuaciones ligadas al municipio. En definitiva, la política local se convierte en un gran negocio.

El éxito de esta fórmula se refuerza con las inversiones que estas entidades financieras realizan. Se trata, en este caso, de un sector fundamental para

la articulación del mercado interior y, por ende, para la consolidación de ese Estado liberal: las obras públicas. En efecto, en Valencia existieron en este período dos sociedades de banca que, respectivamente, dedicaron sus recursos a la instalación del tendido ferroviario y a la construcción definitiva del puerto: la Sociedad Valenciana de Fomento y la del Crédito Valenciano. Alrededor de ambas entidades se aglutinaron algunos de esos esforzados o avisados burgueses de origen comercial. Ambas sociedades llegaron a ser rivales, hasta el punto de emplear las páginas de la prensa local para hostigarse mutuamente, y ello porque era mucho lo que se dirimía en esas licitaciones, lo que se ganaba si controlaban ese mercado de las necesidades. Y cuando hablamos de rivalidad no debe traducirse en términos inmediatamente políticos, de acuerdo con los partidos a los que estaban adscritos estos individuos, sino que debemos entenderlo como estricto conflicto personal de intereses. De ese modo, los miembros que encabezan ambas entidades acaban convirtiéndose en auténticos patronos locales, basando su poder no sólo en el monopolio del negocio, sino en la práctica del clientelismo, del favor, de la amistad instrumental. Gestionan el poder u otros lo hacen por ellos, cultivan una imagen de benefactores sociales y presentan sus actividades como dádivas públicas hechas sin la obligatoriedad del pago material.

En efecto, al relacionarse tan estrechamente la pequeña política y el gran negocio, la institución del favor es decisiva: sirve para movilizar a próximos y a afines, a clientes, a amigos y a subordinados. Hay prestaciones y contraprestaciones que no necesariamente quedan reguladas por los códigos legales que les sirven de marco, pero que existen y son sumamente efectivas. Además, si observamos el funcionamiento de las redes personales, se comprueba cómo las relaciones de parentesco y las amistades instrumentales, los conocidos con influencias o con poder y que por eso mismo pueden arreglarme *lo mío*, acaban siendo dos vías de afirmación social y de asentamiento en la urbe. Y esto cobrará mayor importancia cuando los grandes notables locales empiecen a desentenderse de la gestión directa del poder municipal, creando a cambio una clase de servicio o, si se quiere, una representación de sus intereses a través de un grupo de amigos o de familiares, de profesionales, en fin, sabedores de las triquiñuelas legales.²⁰

Este último hecho nos advierte sobre un elemento fundamental del com-

²⁰ Sobre el funcionamiento de las redes y la mediación nos hemos extendido en “La escritura y la vida. El notariado y el estudio de las redes personales burguesas en la época isabelina”, *Ayer*, 29 (1998), págs. 109-138. Un caso concreto sobre el mismo tema es el que hemos estudiado en “Les premses del burgès. Josep Campo i les empreses periodístiques a la València del segle XIX”, *Recerques*, 35 (1997), págs. 27-50.

portamiento burgués: la familia. Si esta institución es siempre importante en el seno de la sociedad, adquiere una significación especial en el caso de un grupo que, como éste, tiene pocas raíces en la ciudad en la que habita. De hecho, la extensión de sus relaciones familiares crece conforme se amplía su negocio, y los nuevos enlaces no constituyen tanto un ascenso de *status* cuanto una confirmación del poder recientemente adquirido. Así, la base de la riqueza de dichos burgueses se encuentra en sus casas de comercio, y éstas son básicamente entidades familiares. Es la familia la que se emplea, la que se reparte el negocio, y es la casa de comercio la que promociona a sus miembros más activos y a los herederos de la firma. En la práctica, el Código de Comercio español, como otros del Continente, establecía tres tipos de sociedad comercial: la *anónima* prohibida desde 1848, excepto para las obras públicas, los bancos u otras actividades de interés general, la *comanditaria* y la *regular colectiva*. Precisamente es esta última la que domina entre los burgueses valencianos, puesto que permite el reparto del capital y la dirección de la empresa entre los socios, es decir, puesto que es la que mejor se ajusta al modelo familiar. Así, entre 1851 y 1870, el noventa por ciento de las compañías comerciales que se escrituran en Valencia lo son bajo el amparo legal de la sociedad colectiva.²¹

Por otra parte, la vida de estos comerciantes e industriales, políticos y financieros no estuvo dominada sólo por un egoísmo material, por la maximización del beneficio, como si la propia familia y sus afectos sólo tuvieran sentido por su relación con el negocio. No es así, porque más allá del cálculo y del interés, estos individuos actuaron guiados por un modelo de conducta en el que no contaban sólo los beneficios, sino también las relaciones y la apariencia, la representación. De esa manera, muchas de las cosas que hicieron distan de ser atavismos o excentricidades, mero consumo u ostentación de *parvenu*. Así, ser altruista, dar limosnas o legados testamentarios, consumir, decorar la casa con finos mármoles y con madera bruñida, gastar con una cierta ostentación, emplear a sirvientes y criados, recrearse en el lujo, buscar el sosiego, no pueden interpretarse sin más como prácticas de irracionalidad económica o de derroche. Deben interpretarse en contextos reales, no en el escenario ideal de un mercado sin restricciones. La vida de estos burgueses está llena, en efecto, de restricciones, de cargas emocionales, de obligaciones sociales e institucionales, de filiaciones familiares que ejercen sobre ellos un poder coercitivo. ¿Hay algo de retardatario o de extraño en esta conducta?

Cada vez más, los diferentes estudios que avanzan detalles sobre los comportamientos burgueses de otras ciudades y de otros países, confirman prác-

²¹ *La ciudad extensa...*, págs. 249 y siguientes.

ticas de esa índole y corroboran esas restricciones. Desde ese punto de vista, el burgués que nos ocupa convierte, por ejemplo, la familia en medio para la consecución de un beneficio, en tanto que sus miembros son extensiones de la compañía comercial. Sin embargo, más allá de esta expresión instrumental y económica, el propio parentesco acaba imponiendo su lógica colectiva –la lógica de la filiación y de la afinidad– a la firma comercial.

Estas cuestiones adquieren una significación especial si observamos las inversiones económicas del grupo burgués, si observamos los patrimonios que acumulan. Ante todo, la parte fundamental de sus activos es la dedicada al comercio, que suele representar un tercio del total de sus bienes. Es éste un tráfico que, por lo demás, se hace en esas fechas con los mismos géneros que tradicionalmente habían entrado y salido de la ciudad. Es decir, son los textiles y los productos agrícolas los que predominan, al margen de otras mercancías importantes, novedosas, como el guano. En cambio, el sector industrial no parece que fuera objeto *preferente* de la inversión de estos burgueses. En efecto, algunos de ellos invirtieron en la industria tradicional la sedería, aplicando las mejoras técnicas que se daban en la Europa del momento. Ahora bien, no había una burguesía industrial, al menos en el sentido fuerte de esta expresión, aunque sus intereses en la producción y comercialización agrarias les llevaran a la larga a invertir en industrias de transformación de estos productos o a favorecer la aparición de nuevos emprendedores en sectores próximos y asociados.

Por otra parte, la relación que mantuvieron los comerciantes valencianos con la propiedad agraria ha sido objeto de polémica o, al menos, de interpretaciones dispares. Cuando se ha analizado el comportamiento económico de los notables de la ciudad de Valencia se ha insistido en su perfil agrario. En efecto, la inversión en propiedad inmueble es muy importante pero tiene una cronología y unas razones que debemos aclarar. En primer lugar, estos burgueses aprovechan las oportunidades que la desamortización y la desvinculación ofrecen en el mercado de la propiedad a lo largo de las décadas centrales del siglo. En segundo término, que hagan uso de esa oportunidad va unido a la urgencia de poseer bienes seguros, hipotecables, con los que conjurar el riesgo e incluso la incertidumbre que el comercio tenía en aquellos tiempos. A ello hay que añadir la componente simbólica que representa ser propietario, es decir, *tener raíces* –algo importante para estos recién llegados– y adquirir *status*. Finalmente, esas compras no desentonan del conjunto de actividades a las que se dedican. Al igual que ocurre con la inversión en la industria, el burgués se apropia de fincas que producen aquello con lo que comercia, cosa que posibilita un mejor control de la producción y de la comercialización. A la postre, la inversión en inmuebles por parte de estos

emprendedores acabará representando al final de sus vidas la parte más sustancial de sus patrimonios.

Este último hecho parece una paradoja. En efecto, si el patrimonio es la última radiografía de una trayectoria económica, debería inferirse que quienes enterraron la cuota más importante de sus activos en la adquisición de fincas no pueden ser calificados propiamente de burgueses modernos, de empresarios, sino de rentistas: individuos que tendrían la expectativa de enriquecerse y obtener beneficios con el fin último de asegurarse una renta. Si, además de todo ello, la opción financiera fue predominante para un rápido enriquecimiento, no parece descabellado interpretar esas conductas en términos de *agiotistas*. De ahí que a estos notables del comercio se les haya llegado a calificar de *aristócratas financieros*, interesados en la especulación sin tener en cuenta otra intervención productiva.

Sin embargo, cuando recuperamos el nombre de esos burgueses y analizamos sus biografías, calificaciones o generalizaciones de esta índole no se sostienen.²² Los sujetos, los inversores, eligen lo mejor, lo más adecuado dado el contexto en el que operan, hecho que no siempre tiene por qué coincidir con el óptimo económico. Si es poco operativo para nuestro caso emplear categorías como las de *rentiers*, *agiotistas*, etcétera, es porque todos los datos documentales prueban que el suyo es un comportamiento habitualmente empresarial: movilizan y gestionan recursos escasos para su propio beneficio; y disponen de un capital, el cual se expresa en términos económicos y también estratégicos, dadas las relaciones y la información privilegiada de las que hacen uso.²³

Todo lo anterior nada tiene que ver con supuestos teleológicos, de modo que no permite contestar a preguntas del tipo de: ¿por qué no hicieron esto o aquello? Pero aclara algunas cosas. Nos habla, por ejemplo, de una inversión dinámica y flexible, no vinculada a ningún sector industrial en particular que haya sido duradero en el tiempo; nos habla también de la agricultura y de la comercialización de sus productos como actividades igualmente modernizadoras: una agricultura innovadora, tanto en la transformación del espacio como en la experimentación de cultivos, maquinaria, fertilizantes, etcétera. Y en esa gesta particular, pero también en la gestión de la novedad y en la difusión del progreso, la Real Sociedad Económica del País desempeñó un papel fundamental. Y con ella esos burgueses emprendedores que se inscribían como socios.

²² En general, las biografías de estos y otros burgueses pueden consultarse en el libro coordinado por Javier VIDAL, *Cien empresarios valencianos*, Madrid: Lid, 2005.

²³ Un ejemplo de lo que se esconde tras un supuesto rentista lo hemos analizado en “De la seda a la renta. La actitud inversora de un burgués valenciano: Gaspar Dotres Gelabert”, *Historia Contemporánea*, 8 (1992), págs. 75-106.

Entre finales del Setecientos y comienzos del nuevo siglo, José Inocencio de Llano Verges había ejercido el comercio con gran prosperidad y había ocupado diversos cargos de responsabilidad en la Sociedad Económica hasta su muerte. Su hijo, Francisco de Llano, a quien hemos visto promocionando el guano en los salones de la entidad, era un comerciante también destacado, que negociaba con vino y aguardiente, que poseía diversas fincas y que despachaba buques como consignatario desde su razón social, sita en el número 57 moderno de la Calle de los Caballeros, que era además el lugar en donde vivía. Su esposa, Jacinta White, formaba parte igualmente de uno de los círculos de la corporación: el de las *Señoras Curadoras de las Enseñanzas Gratuitas de la Sociedad y Examinadoras de Labores*. El hijo de ambos, José Inocencio de Llano White, ingresaba en la corporación en 1856, el mismo año en que lo habían hecho otros destacados comerciantes, propietarios y profesionales, como el marqués de Cruïlles, Ramón Ferrer y Matutano, Santiago García Clavero o Francisco Merle Cañamás. Pero, además, José Inocencio lograría lo que ninguno de sus predecesores había conseguido, y así, en enero de 1871, sería nombrado director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Aquéllos eran tiempos borrascosos, con una Valencia sacudida por la crisis económica, los tiros, las bombas y las algaradas. José Inocencio, como buen burgués, tratará de evitar la ruina del orden económico, de mantener la paz de los patricios, de proteger sus intereses y, como señalara en uno de sus discursos, de guardar “de una manera positiva la seguridad del individuo”. Todo ello desde una corporación que, según apostilla, tiene “una misión extraña y aun opuesta a las luchas políticas que perjudican y hasta destruyen los intereses por ella representados y protegidos”.²⁴

Bibliografía

- AA.VV., *Història del País Valencià*. València: Ed. 3 i 4, 1992.
- ARDIT, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina*. Barcelona: Ariel, 1977.
- Id., *Els homes i la terra del País Valencià*. Barcelona: Curial, 1993.
- AZAGRA, Joaquín, MATEU, Enric y VIDAL, Javier (eds.), *De la sociedad tradicional a la economía moderna: estudios de historia valenciana contemporánea*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996.
- FONTANA, Josep, “La burguesía española, entre la reforma y la revolución, 1808-1868”, en VALDEÓN, Julio (ed.), *Revueltas y revoluciones en la historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.
- FRADERA, Josep M^a y MILLÁN, Jesús (eds.), *Las burguesías europeas del siglo XIX*. Valencia: Universitat de València, 2000.

²⁴ El discurso de José Inocencio ante la Sociedad Económica está fechado en junio de 1871. Véase *Boletín de la RSEAPV*.

- FUENTES, Juan F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, 2002.
- FURIÓ, Antoni, *Història del País Valencià*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1995.
- GARCÍA MONERRIS, Encarna y SERNA, Justo, "Tertius gaudens: El baró de Santa Bàrbara o la mediació com a professió", *Afers*, 16 (1993), págs. 331-345.
- GARRABOU, Ramon, *Un fals dilema*. Valencia: IAM, 1985.
- GIRALT, Emili, *Dos estudios sobre el País Valenciano*. Valencia: Almodín, 1978.
- GRAMSCI, Antonio, *¿Qué es la cultura popular?* Valencia: PUV, en prensa.
- HERNÁNDEZ SEMPERE, Telesforo M., *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1879*. Valencia: Ayuntamiento, 1983;
- KAYE, Harvey, *Los historiadores marxistas británicos*. Zaragoza: PUZ, 1989.
- LLUCH, Ernest, *La via valenciana*. Valencia: Tres i Quatre, 1976.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc A., *Desarrollo y crecimiento: la industrialización valenciana, 1834-1914*. Valencia: Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme, 1995.
- NADAL, Jordi, *El fracaso de la revolución industrial en España*. Barcelona: Ariel, 1975.
- Id., "El desenvolupament de l'economia valenciana a la segona meitat del segle XIX: una exclusivament agrària", *Recerques*, 19 (1987), págs. 115-132.
- NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert, *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona: Ariel, 1990.
- PICÓ, Josep, *Empresario e industrialización*. Madrid: Tecnos, 1976.
- PONS, Anacleto y SERNA, Justo, *La ciudad extensa*. Valencia: Diputación de Valencia, 1992.
- Id., "El Ochocientos español: la recuperación de un siglo disolvente", *Bollettino del diciannovesimo secolo*, 1 (1993), págs. 52- 56.
- Id., "De la seda a la renta. La actitud inversora de un burgués valenciano: Gaspar Dotres Gelabert", *Historia Contemporánea*, 8 (1992), págs. 75-106.
- Id., *Un negoci de famílies. Els Trénor i els Vallier a la Safor del segle XIX*. Gandia: Alfons el Vell, 1996.
- Id., "Les premses del burgès. Josep Campo i les empreses periodístiques a la València del segle XIX", *Recerques*, 35 (1997), págs. 27-50.
- Id., "La escritura y la vida. El notariado y el estudio de las redes personales burguesas en la época isabelina", *Ayer*, 29 (1998), págs. 109-138.
- Id., *Diario de un burgués*. Valencia: Los Libros de la Memoria, 2006.
- Id., "Gaspar Dotres: negociante y demócrata", en PÉREZ LEDESMA, Manuel y BURDIEL, Isabel (coords.), *Liberales eminentes*. Madrid: Marcial Pons, 2008, págs. 157-178.
- RÓDENAS, Clementina, *Banca i industrialització, 1840-1880*. Valencia: Tres i Quatre, 1978.
- ROMANELLI, Raffaele, PONS, Anacleto y SERNA, Justo, *A qué llamamos burguesía. Historia social e historia conceptual*. Valencia: Eutopías (vol. 177/178), 1997.
- RUIZ TORRES, Pedro (dir.), *Historia del País Valencià*. Barcelona: Ed. 62, 1990.
- Id., "Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: historia de un problema", *Ayer*, 36 (1999), págs. 15-44.
- RÚJULA, Pedro y PEIRÓ, Ignacio (eds.), *La historia local en la España contemporánea*. Barcelona: L'Avenç, 1999.
- SERNA, Justo y GARCÍA MONERRIS, Encarna, "Joan Fuster par lui même", en FUSTER, Joan, *Nuevos ensayos civiles*. Madrid: Espasa, 2004, págs. 9-53.
- SISÉ, Pere, *Pèls i senyals. Raons d'identitat del País Valencià*. Valencia: Tres i Quatre, 1977.
- VICENS VIVES, Jaime (dir.), *Historia social y económica de España y América. vol. V*. Barcelona: Vicens-Vives, 1972.
- VIDAL, Javier (ed.), *Cien empresarios valencianos*. Madrid: Lid, 2005.

EL APOYO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS A LAS EMPRESAS PROMOVIDAS POR JOSÉ CAMPO (1840-1855)

TELESFORO M. HERNÁNDEZ

EN PRINCIPIO, LA PERVIVENCIA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL País en el siglo XIX como una institución heredera de la Ilustración es un hecho importante. No conocemos bien, sin embargo, su actividad en el tránsito del absolutismo al liberalismo, pero, sin perder el carácter de corporación protegida por las autoridades de uno u otro signo, la propensión a emitir dictámenes consultivos o a favorecer propuestas de fomento de los sectores productivos y comerciales, así como el auxilio prestado a la creación de escuelas de oficios y de enseñanza básica, todo ello sin inmiscuirse de un modo directo en la vida política, apuntalaron, tal vez, su continuidad. Así pues, entre 1808 y 1835, contando con la efervescencia de los pronunciamientos y de la agitación revolucionaria, la Económica salió inerte de las convulsiones internas, convirtiéndose en un grupo de presión y de apoyo a todas las iniciativas, surgidas del ámbito público y privado.¹

¹ Almela y Vives menciona los decretos del Gobierno (1833, 1835 y 1836), amparando a las Sociedades Económicas subsistentes y dando instrucciones sobre los estatutos y efectos benéficos que debían producir en las regiones donde estuvieran establecidas. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia*. Valencia, 1967, pp. 6-7. Los distintos periodos de la Económica, incluyendo el siglo XIX, en E. AGUILAR MENDOZA, "Memoria Histórica del origen y vicisitudes de la RSEAP de Valencia y de los trabajos que han ocupado desde su fundación, redactada por el Secretario General...". *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia*, Imprenta de José Rius, 1876. De las investigaciones más recientes, cabe destacar a F. ALEIXANDRE TENA, *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*. Valencia, 1983; M. LÓPEZ TORRIJO, *Educación y Sociedad en la Valencia Ilustrada*. Valencia, 1986; Juan PIQUERAS HABA, *Sociedades Económicas y fomento de la Agricultura en España, 1750-1850*. Valencia, 1992; P. CERVERA FERRI, *El pensamiento económico de la Ilustración Valenciana*, 2003, pp. 460-490. Atendiendo al contexto de su fundación, inspirándose en los *Discursos* sobre industria

Con todo, sin duda, en la estructura social de los Amigos del País se produjeron los mismos cambios que experimentó la sociedad española en su conjunto, derivados del triunfo de la revolución liberal. Si realizamos un estudio pormenorizado del listado de individuos admitidos, sacaremos la conclusión de que el número de comerciantes, de hacendados y de profesiones diversas, aumentó entre 1840 y 1843, siendo ya perceptible desde 1836. Asimismo, del libro de actas de la Junta directiva se deduce el perspicaz control de los miembros que la componen, en relación a todos los ramos que conciernen, principalmente, al Comercio, a la Industria y Artes o a la Agricultura. Detectamos, también, en las comisiones correspondientes, la presencia de una burguesía mercantil y terrateniente muy proclive a llevar a cabo las reformas materiales que el País exige. Como un grupo homogéneo, vinculado a la corporación, observamos el denodado interés por trazar el camino para sacar al país del atraso económico a fin de expandir la producción agrícola y textil, también, ofrecer un alto nivel de competitividad en los mercados internacionales.² Por supuesto, en un periodo de profundos cambios jurídicos e institucionales, los efectos de la desvinculación señorial y de la puesta en venta de numerosos bienes inmuebles del clero en el sistema de propiedad, la posibilidad de aumentar el suelo edificable y de posibilitar nuevas viviendas, etc. Asimismo, la necesidad de acoplar Valencia a las condiciones higiénico-sanitarias desarrolladas en las ciudades europeas, las innovaciones técnicas procedentes de la revolución industrial inglesa, por señalar aquellos aspectos más trascendentes de los años considerados, todo junto, de alguna forma, sirvió de acicate a los directivos de la Económica para hacer hincapié y potenciar las mejoras que un plan urbanístico en ciernes requería.³

popular y la educación de los artesanos de Campomanes, de 1774 y 1775, es conveniente consultar el estudio de V. Llobart, *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid, 1993. Asimismo, V. LLOMBART y J. ASTIGARRAGA GOENAGA, "Las primeras antorchas de la economía: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII". En E. FUENTES QUINTANA (Dir.), *Economía y economistas españoles (3)*. La Ilustración. Barcelona, 2000, pp. 677-707.

² La presencia de la burguesía mercantil en la Económica desde los primeros tiempos de su andadura, fue un hecho que destacó, F. ALEIXANDRE. Vid. op. cit. Tabla V, p. 130. No obstante, lo que diferencia a los comerciantes, registrados en el catálogo de socios de 1840-1843, es su clara filiación liberal. Estamos refiriéndonos a destacados dueños de firmas comerciales como, por ejemplo, Francisco de Llano, alcalde de Valencia en 1836, 1838 y 1839, socio desde 1815, y otros, como Joaquín FORÉS (1830), Pedro JULIÁN Y ROS (1836), Antonio de la CUADRA (1837), Peregrín CARRUANA (1839), etc. Véase la estadística de socios en los *Boletines Enciclopédicos de Amigos del País*. Y los listados de los comerciantes mayoristas en A. PONS y J. SERNA, *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*. València, 1992, pp. 46-50.

³ J. AZAGRA ROS, "Propietat i renda immobiliària a la València del moderantisme". *Afers*, 16, 1993, pp. 403-417; del mismo autor: *Propiedad Inmueble y crecimiento urbano: Valencia, 1800-1931*. Madrid, 1993.

Sin embargo, el déficit de la hacienda estatal, el deterioro de la deuda pública en el mercado de capitales, la constante inestabilidad política de los sucesivos gobiernos constitucionales, etc., provocaban una gran desconfianza entre los acaudalados locales, poco dispuestos a invertir su patrimonio en empresas cuya rentabilidad estaba aún por ver desde el punto de vista de las utilidades líquidas personales. Fuera de la desamortización de bienes del clero —como se ha sugerido—, que despertó el ardor especulativo y el egoísmo materialista de unos cuantos avispados hombres de negocios, alentados por la contradictoria legislación de Mendizábal, proyectos transcendentales de igual o mayor calado para la economía del país, guardaban su turno en los ambientes mercantiles, pendientes de emprendedores con visión de futuro y en sintonía con las demandas de la sociedad.⁴ En la coyuntura de 1840-1843, pues, no era fácil reunir capital y emplearlo de forma convincente. Un Informe de 1839, en efecto, considerando alguno de estos problemas, insistía que, “en el estado de penuria y escasez en que nos hallamos, insuficientes aún para cubrir las atenciones más (perentorias)” es prácticamente imposible hacer realidad una serie de proyectos innovadores para la economía.⁵ Desde tal perspectiva, no es extraño que el Conde de Ripalda, un año después, se dirigiera a los Amigos del País en los siguientes términos, “Los continuos desvelos de esa M.I. Sociedad Económica no producirán nunca los buenos efectos que la misma se propone y son de desear para bien del País, sin los fondos necesarios para plantear sus teorías y promover de una manera positiva los adelantos”. Extendiéndose en sus argumentos, pensaba, con ciertas dosis de ingenuidad, que una corporación en la cual formaban parte los hombres más poderosos de la ciudad podía promover empresas, incentivando en su seno una comisión que tratara de buscar los medios de realizarlas a través, según Ripalda, de la emisión de acciones de capital, distribuidas entre los principales suscriptores.⁶ Pero la idea no fue debatida en Junta directiva por ser, obviamente, irrealiza-

⁴ Es necesario, no obstante, subrayar la importancia de la desamortización desde el punto de vista del capital circulante ya que, junto a la desvinculación de la propiedad señorial, posibilitó un robustecimiento del crédito hipotecario al crear garantías a cualquiera de los banqueros privados o sociedades de fomento, dispuestas a prestar capital. Véase un ejemplo en el artículo de T.M. HERNÁNDEZ, “Propiedad desamortizada y compensación de créditos: el patrimonio inmobiliario de la familia Bertrán de Lis”. En *Derecho, Historia y Universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*. Valencia, 2007. Vol. 1, pp. 771-780.

⁵ “Informe sobre la Caja de ahorros, Junta ordinaria de 24 de abril de 1839”. Firmado por José María ROYO y Vicente MARTÍNEZ PERIS. Reproducido en A.O. CANTERA y otros, *La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Su historia y su obra, 1878-1978*. Valencia, 1979, pp. 585-587. La palabra “perentorias” que aparece en el texto entre paréntesis es un añadido nuestro.

⁶ “Carta del Conde de Ripalda al Marqués de Cruilles, Director de la SEAP, Orihuela, 14-3-1840”. *Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (ARSEAP)*, 1840, Caja-102, VI,

ble. Sin embargo, la Económica se iba a convertir en el fermento catalizador de las primeras iniciativas societarias, existentes en Valencia.

La estrategia de los Amigos del País requería, no obstante, un órgano de difusión que diera publicidad a los adelantos de la revolución industrial y que expusiera la importancia de los servicios públicos o de otros descubrimientos valiosos entre amplias capas de la población. El *Boletín Enciclopédico*, editado a partir de 1841, iba a cumplir esa finalidad. En la presentación, enuncia su objetivo principal, “podrán divulgarse y hacerse más comunes los principios elementales de las ciencias, aquellos conocimientos prácticos que tanto interesa poseer por la perfección de todas las operaciones agrícolas e industriales, en las cuales son inútiles las ingeniosas teorías y los cálculos sublimes”.⁷ Desde entonces, aparte del extracto de las actas de las juntas directivas, no estuvieron ausentes todas aquellas primicias e inventos que afectaban a los principales sectores productivos, informando a los socios acerca de toda iniciativa tendente a introducir progresos en el campo o en la ciudad. Igualmente, se destaca las ventajas de la modernización de las infraestructuras urbanas para la calidad de vida de los vecinos o residentes en Valencia. O la importancia de las vías de comunicación para intensificar los intercambios comerciales. Al respecto, los carruajes a vapor y los caminos de hierro empezaban a despuntar en Europa como una alternativa a los canales de navegación que en España habían sido considerados como la panacea de la innovación en los transportes terrestres, pero que estaban sujetos a muchos imponderables geográficos.⁸ Ripalda, de nuevo, conocedor de esos avances en Francia, al ponderar el impacto de los caminos de hierro en el comercio interior, invitaba a la siguiente reflexión: “hasta ahora parecía que sólo en los países fríos y llanos se aclimataba esta industria, ahora ya vemos cerca de nosotros resuelto el problema y de aquí podemos fácilmente imitarles”.⁹

Varios, 1. Es muy probable que se inspirase en la propuesta que hicieron Joaquín Manuel Fos y Thomàs Trabado en 1777 de crear una Compañía de Comercio auxiliar de impulso a las manufacturas, apadrinada por la Económica que, entonces, no tuvo efecto. Vid. *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la Ciudad, i Reino de València*. Primera Parte. Valencia, Oficina de Benito Monfort, 1777, pp. XXXI y XXXII. También, AGUILAR MENDOZA, “Memoria Histórica...”, pp. 17-18.

⁷ Tomo 1, p. 4. La Sociedad Económica creó una Comisión de corrección de estilo que se encargó de la redacción, dirección y publicación del *Boletín*. En la misma, encontramos, entre otros, a Luis Lamarca, erudito, José Juanes, abogado, Miguel Cortés, canónigo de la Catedral, y a Francisco Palau, vice-director de la SEAP.

⁸ T.M. HERNÁNDEZ y S. ALBIÑANA, “Hacia un sistema general de comunicaciones terrestres en la península Ibérica: de los canales de navegación a los caminos de hierro”. *Homenaje a Emilia Salvador Esteban*. Vol. II. Universitat de València. Valencia, 2008, pp. 637-660.

⁹ “Extracto de la Junta de 28 de Octubre de 1840”. *Boletín Enciclopédico...*, 1841, Tomo I, p. 231.

El *Boletín* dedicó sus páginas, también, a loar la importancia de la banca para el relanzamiento de los negocios. Puso todo el énfasis, por ejemplo, en los beneficios que se lograrían con el desarrollo de una suerte de capitalismo societario a partir de la creación de entidades financieras y de crédito. Pero como señaló Jaime Manent, vice-contador de la Caja-Banco –entidad de la que hablaremos seguidamente–, numerosos obstáculos entorpecían la movilización de capitales, algunos ya expuestos; otros, sin embargo, inherentes en el desconocimiento de cómo se ha de organizar un modelo de asociación que ha de combinar el interés general con el lucro particular, sobre todo, de quienes asumiendo riesgos, aportando fondos, aspiran a una justa remuneración. En su razonamiento decía, “la falta de ilustración, la fuerza de las costumbres, y a veces hasta el mismo gobierno oponen (dificultades)...” pero, sobre todo, la existencia de “una gran apatía y una negligencia indisculpable respecto a esta clase de establecimientos, por útiles y beneficiosos que se reconozcan” no son ajenos a los problemas que obstruían su desenvolvimiento. Manent termina responsabilizando a “algunas personas [...] que a pesar de su convicción, a pesar de conocer las ventajas, no solo no han inducido a otros a aprovecharse de ellas, sino que ni siquiera las han utilizado en interés propio”.¹⁰

1. La Caja-Banco y los Seguros Mutuos contra Incendios

Ya, tempranamente, desde 1832 se venían barajando en la Económica diversas alternativas sobre las posibilidades de gestación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Valencia. En un caso, como una institución de préstamo, orientada a proporcionar crédito asistencial, y en otro, como una institución financiera de más altos vuelos, encaminada a la dotación de recursos bancarios destinados a fortalecer el comercio y la industria. Esa doble vertiente de la Caja había de contar, aparte de un volumen importante de depósitos y cuentas corrientes personales, con suficientes garantías hipotecarias y con apoyos políticos esenciales. En principio, se excluía la ayuda directa del gobierno, si bien ha de mediar su aprobación, pero los organismos provinciales y locales debían respaldar el proyecto sin contrapartidas. Las conflictivas circunstancias de la nación, sin embargo, retrasaron la adopción de esos planes. En tiempos de la Regencia de Espartero en 1842, será un momento propicio para que una comisión, auspiciada por la Económica, se pusiera de acuerdo con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, autorizán-

¹⁰ Vid. en Variedades, el artículo “Caja-Banco”, firmado por J.M., *Boletín Enciclopédico...*, 1845, Tomo III, pp. 26-27. La palabra “dificultades” es un añadido nuestro.

dose la instalación de una Caja-Banco, en su modalidad de Monte de Piedad. La entidad, no obstante, nacía con ciertas restricciones que condicionaran su rentabilidad a largo plazo, al limitar cantidades en las imposiciones en cuenta corriente, sujetándolas al módico interés del 4 por 100 a tenor del Reglamento, aprobado por el Gobierno. Pese a lo cual se permitió emplear los fondos sobrantes en descuentos, giros y otros negocios según el criterio de la Junta directiva.¹¹ Con todo, a pesar de la decantación preferente de la Caja-Banco hacia el crédito asistencial –supuso un alivio para las clases populares–, trazó el camino de un incipiente sistema financiero –como han señalado, acertadamente, A. Pons y J. Serna– que no sin dificultades se abría paso en Valencia.¹² Los vínculos de la Caja-Banco con la Económica se mantuvieron constantes hasta la fusión de la entidad con la Sociedad Valenciana de Fomento a fines de 1851, funcionando aquella con autonomía contable y administrativa. Así, inicialmente, durante un tiempo, la sede social de la Económica sirvió como depósito de los empeños de alhajas y en el salón principal se realizaron las primeras juntas generales de imponentes, aprovechando, también, el paraninfo de la Universidad. En junio de 1844 se verificó el traslado de oficinas al entresuelo del Ayuntamiento, acondicionando espacio para realizar las operaciones.¹³

¹¹ El capital de las imposiciones de la Caja es transferido al Monte de Piedad para facilitar los préstamos a un 6 por 100 anual, garantizado sobre los empeños. La diferencia del 2 por 100, posibilita abordar los gastos de la administración, intereses y otras eventualidades. C. RÓDENAS, *Banca i industrialització. El cas valencià, 1840-1880*. València, 1978, pp. 37-45; y T.M. HERNÁNDEZ, “Crédito y banca privada en el periodo de consolidación del capitalismo en el País Valenciano (1840-1880)”. En J. AZAGRA, E. MATEU y J. VIDAL (Editores), *De la Sociedad tradicional a la economía Moderna*. Alicante, 1996, p. 199.

¹² Los autores subrayaron “el componente de control social” que subyace en la entidad, *La ciudad extensa...*, pp. 67-69.

¹³ En una “Carta del Marqués de Cruilles a la Junta General de la Caja Banco el 20 de julio de 1842”, agradeciendo la designación como presidente, añade, “La Sociedad de Amigos que ha dado impulso a éste benéfico instituto, me ofrece al comunicarme el nombramiento, local i auxilios que de sí dependen para llevar adelante tan útil establecimiento”, por ello, prosigue, “mirándola como tutora de las operaciones de la Caja-Banco, haré presente a la Junta Directiva los sentimientos de tan filantrópico cuerpo”. En otra “Carta, Joaquín M^a Borrás, previene al Barón de Santa Bárbara, Director de la SEAP, el 31 de julio de 1842”, que “las indispensables dilaciones para buscar otro local que reúna la cualidades necesarias, al tiempo que se necesita para su habilitación, y las dificultades que surgen en todo establecimiento nuevo, obligarán a permanecer aún por algún tiempo en la casa de la Sociedad”. *ARSEAP*, 1845, C-107, VI, Varios, n^o 11; La junta pública de instalación, celebrada el 17 de julio de 1842 en *Boletín Enciclopédico*, Tomo I, pp. 189-191. Véase, también, *Archivo Municipal de Valencia* (AMV), Libro de actas capitulares. Pleno de 14 de junio de 1844. El traslado no supuso dejar las dependencias de la Económica, pues la Caja-Banco dispuso de una “alcoba que sirve de archivo de la Sociedad” donde depositó las alhajas, construyendo unos tabiques de separación a sus expensas. *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851, Junta de 12 de septiembre de 1844.

Como dijimos al principio, los Amigos del País continuaron su labor en el siglo XIX, ejerciendo como un grupo de presión cerca de las autoridades políticas, intentando facilitar la mediación con la finalidad de sacar adelante proyectos trascendentes; formulando, con su propio criterio, ideas sobre la conveniencia de constituir o no un establecimiento nuevo. En la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios intervino, decisivamente, haciendo propaganda sobre sus fines y expandiendo su influencia a los socios a través del Boletín Enciclopédico. En todo caso, conviene puntualizar algunos detalles que conciernen a los orígenes de los Seguros Mutuos. La idea venía planteándose desde 1831, copiando el modelo empresarial de Madrid, al igual que sucedió con el Monte de Piedad. El autor, Manuel María de Velasco, socio de la Económica, presentó memoriales al Ayuntamiento que no tuvieron efecto por el desinterés de los propietarios en suscribir las pólizas.¹⁴ La cuestión es que Velasco perseveró en el intento. Así, como Secretario de la Junta provincial de Sanidad, incitó a la Económica en noviembre de 1840 a interesarse en el asunto, “por su patriotismo hacia el fomento de los establecimientos de utilidad pública, individual y general”, intentando que coadyuvase a vencer los impedimentos que paralizaban la constitución de una Sociedad de Seguros Mutuos.¹⁵ Hubo que esperar a julio de 1842. Entonces, el Ayuntamiento, influenciado por el Jefe Político, Miguel Antonio Camacho, destacó a los regidores José de Castellón, Vicente Montesinos y Rosario Torres, para analizar la situación, emplazando a las instituciones locales a una reunión a tal efecto. Por parte de la Económica, acudieron el Marqués de Montortal, Pedro Joaquín Thomatis y Federico Tío, y por la Junta de Comercio, asistieron Mariano de Cabrerizo y Juan Bautista Moroder. Del resultado de la misma, salió una convocatoria dirigida a los propietarios de inmuebles que se celebró, tardíamente, marzo de 1843, en los locales del Ayuntamiento. El acto resultó un éxito por la numerosa concurrencia de propietarios, nombrándose Presidente de la futura Mutua al alcalde, Domingo Mascarós, y secretario, al Conde de Ripalda, socios, ambos, de la Económica.¹⁶ Sin embargo, se produjo otro retraso

¹⁴ Estos datos proceden del trabajo de investigación de FJ. GARCÍA VERCHER, *Seguros Mutuos contra Incendios de València*, presentado en la Facultad de Geografía e Historia durante el curso de 2006–2007. Agradezco al profesor Justo Serna el que me haya facilitado la consulta.

¹⁵ “Carta de Manuel María de Velasco al Marqués de Cruilles, Director de la SEAP, Valencia, 22 de noviembre de 1840”. *ARSEAP*. Caja 102, VI, Varios, nº 6. En el catálogo de socios del *Boletín*, en 1841, figura como Intendente jubilado de Sevilla, p. 40.

¹⁶ En la convocatoria del 13 de marzo de 1843, participaron 40 propietarios y 12 representantes. Aparte de Domingo Mascarós, estaba presente Timoteo Liern socio, también, de la Económica, el cual levantó acta. En la reunión se formó una comisión para redactar el reglamento, destacando otros dos miembros de la Económica, Pedro Joaquín Thomatis y el Conde de Ripalda. Conviene, no obstante, explicar otras incidencias paralelas. Así, en la concejalía municipal de

que aplazó la instalación de los Seguros. Ello causado por los acontecimientos revolucionarios de junio que dieron paso –como diremos– a la Junta de Salvación y a la destitución del general Espartero como Regente. Con todo, en otra asamblea de propietarios, celebrada en agosto, quedaron aprobados los Estatutos. Y, en la sede de la Económica, el Conde de Ripalda, hizo patente a la Junta el estado de la cuestión, invitando a los socios a inscribirse en los Seguros a través del *Boletín*.¹⁷ Finalmente, el 17 de abril de 1844 en el salón de juntas de los Amigos del País, bajo la presidencia del Conde de Ripalda, se implantó, definitivamente, la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios.¹⁸ Ahora bien, ninguna de las dos iniciativas, la Caja-Banco y los Seguros Mutuos, venía regulada por la normativa del Código de Comercio de 1829. Las dos, en efecto, requieren un capital imponible para su constitución, pero no por ello hemos de considerarlas como sociedades anónimas. La Caja-Banco, por ejemplo, se supedita a un ordenamiento propio.¹⁹ Los Seguros Mutuos, en cambio, se rigen por un reglamento sin sujeción a precepto alguno.²⁰

Seguros mutuos contra incendios, nombrada en el plenario del 1 de enero de 1843, junto a Domingo Mascarós, alcalde 1º, figuraban José Nadal, Joaquín Cabrera y José Campo. Este último, determinante en otras delegaciones, sin embargo, en la de Seguros Mutuos no parece tener ningún protagonismo. A pesar de ello, entre los socios fundadores se halla su padre, Gabriel. No será sino en 1853, cuando José Campo suscriba una póliza, asegurando su casa-palacio de la plaza del Arzobispo por 600.000 reales. *ARSEAP*, Caja, 110, Varios, nº 4. GARCÍA VERCHER, *Seguros Mutuos...*, pp. 17-22, 70 y 142. Y *AMV*, Libro de actas capitulares de 1843.

¹⁷ *ARSEAP* Libro de Actas de 1838-1843. Junta de 14 de septiembre de 1843.

¹⁸ Al acto asistieron 31 propietarios y 6 representados, eligiéndose a los miembros de la primera Junta Directiva de la Mutua, entre ellos al presidente, Antonio de la Cuadra, socio de la Económica. En FJ. GARCÍA VERCHER, *ibidem*, pp. 25-26. El Reglamento de la Mutua exigía un capital mínimo imponible de 30 millones de reales para dar principio a las operaciones, consiguiéndose 34. Así, se pudo dar principio a la cobranza de las pólizas. Una copia de este documento en *AMV. Documentos del Libro capitular de 1844*.

¹⁹ Las primeras Cajas-Bancos se ciñen a la R.O. de 17 de abril de 1839, que, a su vez, recoge un ordenamiento jurídico plasmado, anteriormente, en la R.O. de 3 de abril de 1835 y en el R.D. de 25 de octubre de 1838, que dio paso a la creación de la Caja de Ahorros de Madrid. Vid. M. TITOS, “La Caja de Madrid en el siglo XIX: ¿Actividad asistencial o financiera?”. *Revista de Historia Económica*, 3, 1989, pp. 557-587. Algunas sugerencias en este punto, se las debo al profesor Analet Pons.

²⁰ El Código de Comercio de 1829 sólo contempla los seguros de conducción terrestre (Libro II, Tit. VIII) y los seguros marítimos (Libro III, Tit. III, sección 3ª). No hay mención alguna a los seguros mutuos. Vid. E. FRAX y Mª J. MATILLA, “Los seguros en España: 1830-1934”. *Revista de Historia Económica*, 1, 1996, pp. 183-203. De las dos autoras, también, “Ayuntamiento y propietarios: las sociedades de seguros mutuos contra incendios en Madrid (1800-1880)”. Actas del Congreso *La Societat urbana a l'Espanya contemporània*. Barcelona, 1994. Por otro lado, de los datos que hemos dispuesto, percibimos que en la Sociedad de Valencia no parece existir ánimo de lucro, que está presente siempre en las sociedades anónimas. Los mutualistas, contrariamente a los accionistas, están entrelazados por los mismos derechos y obligaciones, salvo las diferencias que se establezcan a partir del capital suscrito en la póliza. Y, finalmente, la condición de socio pertenece al que contrata el seguro.

2. José Campo y las iniciativas empresariales: el alumbrado de gas

En Valencia, sin embargo, nuevas formas societarias y de gestión empresarial iban a surgir en 1843 a tono con la dinámica del capitalismo en ciernes. Desde esa perspectiva, es necesario hablar de un personaje clave en el proceso de iniciación y consolidación de las entidades financieras en España. Se trata del Marqués de Campo, distinguido en su época como “opulento banquero”, y en los estudios de Almela y Vives como “capdavanter” de la burguesía valenciana.²¹ Hijo de un comerciante de productos coloniales como el cacao y el azúcar, nació en 1814, en uno de los barrios más céntricos y populosos de Valencia, la calle del Mercado nº 41.²² Después de cursar la enseñanza primaria en las Escuelas Pías, aprendiendo junto a su padre, Gabriel, la práctica mercantil, viajó a Francia en la época de la monarquía de Luis Felipe de Orleans. Allí conoció la actividad de los banqueros privados, contemplando las primeras compañías de ferrocarriles y los problemas que suscitaba la construcción.²³

Al regresar a Valencia, formó la sociedad regular colectiva Gabriel Campo e Hijo en 1839. Aparte de la compra-venta de frutos coloniales, la firma se especializó en operaciones de giro y banca, prestando dinero a particula-

²¹ Aludimos al título de la obra de F. ALMELA I VIVES, *El marqués de Campo, capdavanter de la burguesía valenciana (1814-1899)*. València, 1972. De esta obra existe una reedición, publicada por el Ayuntamiento de Valencia en 1989 con el título de *El marqués de Campo. 100 años después*, pp. 25-132. Utilizaremos, no obstante, las citas de la primera edición. Sobre Campo, permítaseme un breve comentario. Almela, quiso plasmar en un trabajo de síntesis, un conjunto de actuaciones decisivas de Campo cuando fue alcalde y, posteriormente, diputado nacional. Aunque ensalzaba sus iniciativas, no despojó una serie de interrogantes acerca de su personalidad empresarial. La historiografía, posteriormente, abordó, desde distintos puntos de vista, no siempre coincidentes, aspectos polémicos de su biografía que, a pesar de ello, no deja de reconocer ciertos ribetes de genialidad en la gestión. Fraguada, no obstante, aquella virtud en un periodo histórico excepcional como es el de las transformaciones política y económicas que acompañan el asentamiento del capitalismo en España cuyo ejemplo exponemos aquí en relación a Valencia.

²² En 1818, los padres de José Campo, Gabriel y Vicenta, están empadronados en la calle Mercado, 41, manzana 322. Barrio 4º del cuartel del Mercado. Figuran como inquilinos, pagando alquiler al comerciante Mariano Espinosa, propietario del inmueble. Al mismo tiempo, en la calle Parra, 16, manzana, 228, Gabriel Campo tenía establecido un almacén de coloniales. AMV. Padrón de vecinos de 1812-1818. Según García Collado, en la calle del Mercado nació José Campo, y, en la planta baja, había una “botiga de salses”, atendida, posiblemente, por algún miembro de la familia o algún empleado. La referencia en ALMELA I VIVES, *El marqués de Campo...*, pp. 17-21.

²³ Una biografía actualizada en T.M. HERNÁNDEZ, “José Campo Pérez (1814-1889)”. En J. VIDAL (Dir.), *Cien empresarios valencianos*. Madrid, 2005, pp. 53-64.

res, dedicando, también, su actividad a la promoción de empresas.²⁴ Pero antes de plasmar ese objetivo, a fines de 1842, formando parte de la Junta de Comercio, fue elegido regidor del Ayuntamiento Constitucional avalado, precisamente, por aquella corporación. Quizá, vieron en él un individuo capacitado para la gestión por sus conocimientos hacendísticos y, tal vez, depositaron la confianza en su talante porque, entonces, mostraba cierta neutralidad en las opciones políticas dirimientes sin perder sus raíces ideológicas, encuadradas, al igual que su padre, en el moderantismo. Esa interpretación parece plausible, pues, en un Ayuntamiento dominado por los progresistas, cuando se decidió el reparto de delegaciones a Campo se le asignaron las más importantes, entre otras, mercado nuevo, puerto del Grao, contribuciones y alumbrado. Esta última iba a forjar la primera intervención de Campo como gestor municipal y empresario.

El alumbrado, en efecto, estaba siendo objeto de una profunda renovación en todas las calles y plazas de las principales ciudades europeas como Lyon o Barcelona.²⁵ Valencia no podía quedar al margen. La mejora consistía en sustituir las farolas de aceite por gas natural, de una intensidad lumínica de lámpara muy superior, canalizándolo por medio de cañerías subterráneas —de hierro colado— apropiadas para tal efecto. En noviembre de 1842, dos promotores franceses, Julio Lecocq y Carlos Lebón, hicieron partícipe a la Económica de que estaban dispuestos a introducir el gas en la ciudad, pidiendo apoyo a la corporación para dar al proyecto “la mayor publicidad posible”, exhortando a promoverlo con eficacia. La propuesta había sido admitida por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, pero quedó a expensas de ser discutida en los plenos.²⁶ Campo se encontró, pues, como regidor de alumbrado, con un proyecto sobre la mesa y trató de solventarlo. Pero lo hizo en una doble dirección: a) como delegado del consistorio, negoció con Lecocq y Lebón la utilización de la patente, fraguando un acuerdo y preparando las bases

²⁴ T.M. HERNÁNDEZ, “La casa Gabriel Campo e Hijo y la contrata de la recaudación de contribuciones de Valencia (1848-1866)”. En Josep Fontana, *Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*. Barcelona, 2004, pp. 655-666.

²⁵ Los inicios del gas en Barcelona en 1840-1841, relacionados con Carlos Lebón, el cual formó en 1843 la Sociedad Catalana de Alumbrado de Gas, en R. GARRABOU, *Enginyers industrials, modernització econòmica i burgesia a Catalunya*. Barcelona, 1982, p. 178. Para una visión del problema del gas en España, Carles SUDRIÀ, “Notas sobre la implantación y desarrollo de la industria del gas en España, 1840-1901”. En *Revista de Historia Económica*, año 1, n° 2. Madrid, 1983, pp. 97-118.

²⁶ ARSEAP Libro de actas de 1838 a 1843. Junta de 3 de noviembre de 1842. La Sociedad acogió con gran satisfacción las intenciones de los promotores y aprobó pasara a la comisión de proyectos a fin de proponer “lo que crea debe hacer para fomento, y que sin perjuicio de ello se publique en el Boletín”.

de un futuro contrato. Las normas que debían aplicarse a modo de prerrogativas exclusivas, fueron aprobadas, provisionalmente, en un pleno municipal, celebrado el 8 de enero de 1843.²⁷ Y, b), representando a la casa Gabriel Campo e Hijo, emprendió una relación mercantil duradera con los dos promotores para tratar de convertir a la firma comercial de su padre en administradora de fondos y encargada de pagos de una, presumible, sociedad anónima que parecía planear como trasfondo en el arreglo con el Ayuntamiento.²⁸

El consistorio, no obstante, antes de tomar una decisión en firme sobre el contrato, quiso realizar una consulta a las corporaciones locales sobre las bases concertadas. En la carta que envió el Ayuntamiento a la Económica, ponderaba su dictamen por el “celo (ilustrado) que la distingue”, esperando “las observaciones que crean conducentes sobre cada una de las condiciones de que se acompaña copia”.²⁹ Por ello, la Junta del 12 de enero, nombró una comisión especial de alumbrado por gas que emitió su opinión.³⁰ No vamos a entrar en detalles, pero los comisionados, encontrando las bases “en su generalidad adoptables”, consideraron que la redacción podía ser más precisa y exacta “a fin de evitar dudas ulteriores”. Desde esa perspectiva, en el dictamen hicieron hincapié en aquellos aspectos que deberían añadirse o retocarse para mejorar el servicio, procurando que el Ayuntamiento no saliera perjudicado. Así, entre las anomalías detectadas señalaban, por ejemplo, no fijar la intensidad de la luz, tampoco, igualmente, la tabla de horas de alumbrado, sujetándola, en este caso, a las condiciones climatológicas de Valencia. A tenor de la comisión, no se penalizaba con mayor rigor la interrupción de la luz de gas en el caso de que esta se produjera por cualquier causa, etc. Con todo, realizó dos observaciones puntuales. Así, en el punto 7º de las bases, referido al compromiso de la empresa en canalizar quince mil varas valencia-

²⁷ Aparte, en dicho pleno se presentaron dos iniciativas, estimándose que la de Lecocq y Le-bón era “mejor que todos los conocidos hasta el día y muy superior al gas que en oficio de ayer dirigieron al Ayuntamiento los señores Antonio Miranda e hijo”. *AMV*. Libro de actas capitulares 1843. Respecto a las bases, contenían veintitrés prerrogativas que tanto la empresa como el Ayuntamiento se comprometían a respetar y cumplir a la hora de gestionar el alumbrado público. La copia del documento en *ARSEAP*. Caja, 110, VI, Varios, 17. Sobre el gas en Valencia, consúltase el esclarecedor estudio de Inmaculada AGUILAR, *El Orden industrial en la ciudad. Valencia en la segunda mitad del siglo XIX*. Valencia, 1990, pp. 132-147.

²⁸ Vid. T.M. HERNÁNDEZ, “José Campo Pérez...”, pp. 54-55.

²⁹ “Carta del Ayuntamiento Constitucional de Valencia al Director de la SEAP, Valencia, 11 de enero de 1843”. *ARSEAP*. Caja, 110, VI, Varios, 17. Entre los firmantes, sobresalen, el alcalde, Domingo Mascarós y José Campo.

³⁰ Los socios designados eran Ventura Mugártegui, Manuel M^a Azofra y José Moros, junto al Secretario de la corporación, Francisco de Sena Chocomeli. Mugártegui y Azofra, pertenecían a la Comisión de Industria y Ciencias, respectivamente, y Moros, a la de Ciencias. *ARSEAP*. Libro de Actas de 1838-1843. Junta de 12 de enero de 1843.

nas en dos años, a partir de la firma del contrato, se hacía la advertencia de que “las dificultades materiales que hay que vencer, la falta de una fundición en la ciudad y el acarreo indispensable hacen arriesgada la promesa”, pues, desde el punto de vista del negocio “el interés de los empresarios está en canalizar lo más que puedan”. Incluso, obligándoles, sospechaba que “la operación será forzada cuando no imposible”, por ello, la comisión es partidaria de no exigir el plazo de entrega que se fijaba en las bases, dando a entender de ese modo que lo más conveniente era alargar el tiempo de finalización de las obras.³¹ Los comisionados, como vamos a ver, acertaron plenamente, sobre todo, en el enfoque del problema de fondo relativo a las contrariedades que podían aflorar y hacer incumplir las bases de la contrata.

La segunda observación de la Comisión, aludiendo al punto 16, es de mayor calado. Decía que, en el caso de que la empresa del alumbrado decidiera emitir acciones, debía “manifestar el número de las que determinen poner en circulación, y facilitar la mitad de ellas por el precio de la emisión a las casas nacionales que las pidan, en el plazo de sesenta días desde su publicación, prefiriendo las que lo soliciten primero por conducto del Ayuntamiento”.³² Esta cláusula, en opinión de los comisionados, era preferible separarla o mejor no incluirla en el contrato. Desde el punto de vista del interés general, tenían razón, porque afectaba a la privacidad del negocio, en el cual el municipio no debía involucrarse. Pero la mano de Campo, presumiblemente, parecía estar detrás de la redacción. De ningún modo iba a permitir que un capital ajeno al que él representaba pudiera entrar de lleno en la operación. Obviamente, la cláusula no se retiró del contrato.

Con todo, el pleno municipal, celebrado el 23 de enero, leyó el informe de la Sociedad Económica, junto a los de la Universidad Literaria y la Academia Nacional de San Carlos, respectivamente, agradeciendo que todas las corporaciones se posicionasen a favor del alumbrado, pues, era “una mejora positiva para Valencia”. Y en la línea argumental que hizo hincapié la Económica de efectuar algunos retoques a las bases del contrato, el consistorio, sin ceder un ápice en la retirada de la cláusula, referente al reparto de unas hipotéticas acciones de capital, como se ha dicho, dispuso que las obras de la canalización de quince mil varas valencianas duraran tres años, rebajando de seis mil en el primer año a tres mil, elevándose a seis mil en los dos

³¹ “Observaciones de la Comisión especial de Alumbrado por Gas a las Bases tomadas en consideración por el Ayuntamiento. Valencia, 18 de enero de 1843”. Se leyeron por el Secretario, Chocomeli, en la Junta de 19 de enero de 1843, aprobándose. *ARSEAP*. Caja, 110, VI, Varios, 17. Libro de Actas de 1838-1843.

³² *Ibidem*.

siguientes. La Diputación Provincial, por otra parte, modificó otra prerrogativa de la empresa, pero a favor de esta. Así, impuso alargar el privilegio exclusivo de la contrata sobre el alumbrado público de quince a veinte años, finalizados los cuales, siempre que al Ayuntamiento le conviniera, se prorrogaría el plazo. En esos términos, pues, se firmó el convenio ante notario, el 18 de marzo de 1843.³³ Pero las dudas que la Económica tuvo respecto a los plazos de entrega de la canalización del gas y los miramientos de los concesionarios en esta cuestión, se confirmaron. A tenor del artículo 7º del contrato, la empresa debía extender las quince mil varas y finalizarlas, todo lo más, en 1846-1847. Sin embargo, en febrero de 1848, el director de la fábrica de gas reconocía que el total ascendía a 12.000 varas valencianas.³⁴

De la licencia del gas y del convenio con los promotores, nació, en principio, una sociedad de cuenta en participación entre los socios J. Lecocq, C. Lebón, J. Campo, H. Fleury y A. Tintó, los cuales precisaron un capital inicial de 1.200.000 reales, repartiéndose los dos primeros una mitad a partes iguales y distribuyéndose el restante a proporción de lo que cada uno aportare en dinero efectivo. Campo, por ejemplo, contribuyó con 200.000 reales. Estos prolegómenos constituyeron el germen de una sociedad anónima, denominada “Valenciana para el Alumbrado de Gas”. A tal efecto, se publicó un folleto, impreso en 1843, en el cual se establecía un capital social de 3.200.000 de reales, dividido en 800 acciones de 4.000 reales cada una. La novedad consistía en que por primera vez se anunciaba una emisión de acciones al portador en el mercado local, de dos clases, una de capital con un 6 por 100 de interés, y otra de beneficios con derecho a dividendos. Eran transmisibles, sin formalidad alguna. El banquero de la Sociedad, la casa Gabriel Campo e Hijo en unión de Pedro Gil de Barcelona, tenía previsto recibir como depósito los fondos procedentes de las acciones y de verificar el pago de intereses cuando estos hubieran podido efectuarse.³⁵ Por supuesto se abrían unos plazos para la

³³ La Diputación obligó a la empresa, también, a ceder al municipio todo el material e infraestructura subterránea del gas, concluidos los veinte años del privilegio. *AMV*, Libro de actas capitulares. Plenos de 23 de enero y 18 de marzo de 1843. Y “Convenio del Ayuntamiento de Valencia con Julio Lecocq y Carlos Lebón para el alumbrado por gas”. Escritura notarial ante Matías Beltrán, 18 de marzo de 1843. Reproducida por D. García de la Fuente, *La Compañía Española de Gas S.A. –CEGAS–. Más de cien años de empresa*. Valencia, 1984, pp. 140-158.

³⁴ A. FERRER GONZÁLEZ, *El Ayuntamiento de Valencia en la Década Moderada*. Tesis doctoral, leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en el año 2003, pp. 671-680.

³⁵ *Alumbrado de Gas en Valencia*. Valencia, Imprenta de Gimeno, 1843; *Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Barcelona*, Juan Prats, Escrituras, 30 de octubre de 1844 y 26 de diciembre de 1844. Manual de 1844, fols. 186-188 y Manual de 1845, fols. 1-3. Otros pormenores, en D. GARCÍA DE LA FUENTE, “La Compañía Española de Gas...”, pp. 80-89; T.M. HERNÁNDEZ, “José Campo Pérez...”, pp. 53-54. Y A. FERRER, *El Ayuntamiento de Valencia...*, pp. 646 y ss.

suscripción y se hizo propaganda en la prensa. El Conde de Ripalda, desde las páginas del *Boletín Enciclopédico*, recibió con optimismo el evento, identificando las acciones de la Sociedad como papel moneda, “los fundadores [...] creando acciones al portador de la forma y cualidad de unos billetes de banco, han facilitado sobremanera la circulación y conservación del dinero sin perder sus réditos”. Pensaba que, igual que en Lyon o Barcelona, el capital acudiría presto a invertir en un negocio que aseguraba unos dividendos respetables.³⁶ Pero en realidad hubo escasa aceptación de los valores, adquiriéndolos personas cercanas a Campo. Los fundadores, además, tampoco vieron con claridad la forma de obtener los beneficios previstos. Y, bajo esos parámetros, obviamente, no valía la pena proseguir con el negocio. Al final, el nulo entendimiento entre los directivos, el retraso de las obras y una oferta de compra en 1846 por parte de la Empresa General Peninsular con sede en Madrid, deshizo cualquier posibilidad de asentar la Valenciana para alumbrado de gas, pergeñada, como se ha dicho, como una sociedad anónima.³⁷ La Peninsular, sin embargo, no cumplió su cometido a causa de la crisis económica de 1847-1848 y la consiguiente quiebra. Campo, atento a la situación, en 1854, acudió a la subasta y se adueñó de la fábrica de gas, situada en el Llano del Remedio, cerca de la puerta del Mar en extramuros. Asimismo, también, se apoderó del privilegio exclusivo inherente al contrato con el Ayuntamiento, completando con ello la canalización.³⁸

3. La Económica y las aguas potables: la formación de la sociedad anónima

Como vamos a ver, con bastante probabilidad, las dificultades con las que tropezó el gas, repercutieron sobre otras iniciativas que desde el municipio iba a impulsar José Campo. Nos referimos a la conducción de aguas potables a Valencia, reivindicación largo tiempo formulada por la Sociedad Económica

³⁶ *Boletín Enciclopédico*... de 1844-1845, Tomo III, pp. 61-63.

³⁷ Unas 25 acciones, aparte del reparto entre los directores, estuvieron en manos de T. Liern, D. Cuchiari, G. Campo, V. Balaguer y T. Maícas. El precio de la venta fue de 2.640.000 reales, realizándose esta cuando Campo ocupaba la alcaldía. *Archivo del Reino de Valencia (ARV)*. PN. 8894. Escritura de 27 de noviembre de 1846.

³⁸ Aparte de los trabajos citados en notas 22, 23, 32 y 33, supra, el artículo de A. LÓPEZ SERRANO, “El alumbrado de gas y los negocios urbanos en la Valencia del siglo XIX”. En M^a Jesús FUENTE, A. LÓPEZ y F. POLANCO (coord.), *Temas de Historia de España. Homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid, 2005, pp. 305-326. El autor, sin embargo, realiza, en nuestra opinión, un análisis apresurado de la figura de Campo sin citar la bibliografía pertinente.

de Amigos del País, de la cual se hizo eco el Ayuntamiento. Existen, sin embargo, unos precedentes inmediatos que vamos a abordar.³⁹ En 1842, el alcalde José de los Ríos, organizó una Junta municipal para tratar de la traída de aguas. La Económica, por su parte, nombró una comisión, dando paso así, a una provechosa colaboración entre las dos corporaciones —como ya venía sucediendo para otros asuntos—. El dictamen, fruto de una información exhaustiva, preparado por Juan Bautista Berenguer y Ronda, Juan Robert, Vicente Ferrer y Manuel María Azofra, subrayó “la utilidad de beber en Valencia otras aguas más sanas que las de sus pozos”, decantándose por tomar las aguas del río Turia por la parte superior del azud de Moncada.⁴⁰ Pero a la visura de los comisionados —interesante— le faltó un estudio sobre el coste y una memoria descriptiva sobre la construcción. Por ello se requería el juicio de un especialista, de un ingeniero de caminos, más capacitado a la hora de emitir un informe de naturaleza hidráulica. Su criterio podría subsanar aquellas insuficiencias. De todos modos, el proyecto demandaba un capital que, como se demostraría más tarde, iba a ser superior al necesario para canalizar el gas. Lo cierto es que, por razones técnicas o financieras, se demoró la elaboración de un diseño adecuado. Con todo, conviene tener en cuenta otros pormenores, relativos a la política municipal. En el primer semestre de 1843, el Ayuntamiento no trató el asunto, pues, se volcó, enteramente, según lo visto, por facilitar y cumplimentar el expediente del alumbrado, alentando, también, la preparación de un plano de la ciudad y la continuidad de las obras del puerto del Grao, otro de los grandes proyectos del siglo XIX. En este caso, bajo la supervisión de una “Comisión auxiliar económica”. Aparte, circunstancias imprevisibles se iban a sumar al aparente desinterés sobre las aguas potables y ello tiene que ver con la supresión de los derechos de puertas por orden del ministro de Hacienda, Mendizábal, el 26 de mayo. Ello impidió a la tesorería local contar con los recursos precisos para atender las obligaciones más urgentes, generando un desconcierto económico en el consistorio y una desazón en aquellos que consideraban al Ayuntamiento como el nervio principal de las reformas. Y de la mezcla de indignación y de chauvinismo, a los que cabe añadir otros avatares de mayor calado político —en la corte—, no contempla-

³⁹ Desde 1782, machaconamente, se intentó buscar el modo de traer las aguas para el consumo humano, tomadas de diferentes puntos. En lo concerniente a este asunto, consúltese el minucioso estudio de A. FERRER GONZÁLEZ, *El Ayuntamiento de Valencia...*, pp. 547-646.

⁴⁰ “Dictamen dado por la comisión a la Junta General sobre conducción de aguas potables a Valencia, suscrito el 8 de julio de 1842, dirigido al Sr. D. José de los Ríos, presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional y de la Junta de conducción de aguas potables”. En *Boletín Enciclopédico...*, Tomo II, pp. 243-249.

dos aquí, surgió un movimiento anti-esparterista en Valencia, coordinado por una Junta provincial de Salvación, forjada en junio contra el gobierno, presidido por Gómez Becerra.⁴¹

La Junta integró en su organigrama, precisamente, a José Campo, encargándole la gestión de la Hacienda, aupándole, también, de forma provisional, a la alcaldía. De este último cargo, tomó la vara de mando como titular el 26 de junio, a los 29 años de edad, convirtiéndose en el líder del partido moderado en el Ayuntamiento hasta las elecciones de enero de 1844. La dualidad de empleos del Alcalde, pudo hacer presumir que, los problemas económicos de los presupuestos municipales, tendrían solución. Pero, de inmediato, la Junta apeló a medidas extraordinarias de carácter impositivo a fin de sostener a la milicia sublevada. Así, exigió un anticipo de dos millones de reales a cuenta de la contribución, succionando rentas de varias corporaciones, entre ellas, del propio municipio. Todo lo cual no hizo más que ahondar en la falta de liquidez de la tesorería local y en el retraimiento de las inversiones por parte de los acaudalados.⁴² De ahí que el expediente sobre las aguas potables volvió a sufrir un fiasco; si bien, llama la atención, desde luego, que, una de las delegaciones municipales que Campo desempeñó sin cometido alguno fuera la de las aguas, figurando, también, Fernando Ureta, Ventura Mugártgui y Antonio Rodríguez de Cepeda, socios de la Económica. Ello hizo presagiar la puesta en funcionamiento de una comisión mixta, pero las circunstancias no eran todavía propicias para resolver la cuestión. Es verdad, no obstante, que la Junta restableció los derechos de puertas y que permitió al

⁴¹ Vicente BERTRÁN DE LISY RIBES en un escrito impreso, explica los motivos de la insurrección, especialmente, dice que la supresión de los derechos de puertas fue la espoleta. *Memoria de los actos y disposiciones generales, adoptadas por la Junta de Salvación de la provincia de Valencia, que ha formado y presenta al gobierno por encargo especial de la misma, su vice-presidente ...* Valencia, Imprenta de D. José Mateu Cervera, a cargo de Ventura Lluch, 1843, pp. 9-10. Sobre la coalición de moderados, progresistas puritanos y demócratas que dio paso a la Junta, F.A. MARTÍNEZ GALLEGU, *Lluís Mayans i Enríquez de Navarra (1805-1880)*. Ontinyent, 2000, pp. 56-59; y A. FERRER, *El Ayuntamiento de Valencia...*, pp. 15-28.

⁴² La opinión del Marqués de Cruilles, al respecto —destacada por A. Ferrer— parece evidenciar nuestra argumentación. El ex director de la Económica sostiene que la iniciativa privada se distanció de cualquier negocio que tuviera que ver con el Ayuntamiento, primero, por ser “poco diestra” en apreciarlos, y, segundo, porque, dada la situación ruinosa de las rentas municipales, temía que la única garantía financiera que pudiera organizarse en torno al presupuesto pudiera afectar a los vecinos contribuyentes de forma subsidiaria. En *Guía urbana de Valencia, antigua y moderna*. Valencia, 1876, p. 127. Citada en *El Ayuntamiento de Valencia...*, p. 551. Esta consideración de Cruilles, no obstante, podía explicar en parte el tratamiento económico que Campo estaba intentando dar a las mejoras introducidas en la ciudad, intentando estimular la iniciativa privada con los recursos disponibles del municipio, vistos los problemas que atenazaban la inversión de capitales.

municipio el cobro de una serie de arbitrios, entre ellos, el de varias especies de carnes, pero el rendimiento por ambos conceptos fue a parar, temporalmente, a la Hacienda Pública.⁴³ A fines de 1843, sin embargo, como consecuencia de la parálisis del proyecto, el Jefe político, Miguel Vicente Almazán, apoyándose en un informe del arquitecto, Manuel María Azofra, miembro de la comisión de la Económica, reclamó al Ayuntamiento una subvención para afrontar el coste de los planos de la traída de las aguas potables, autorizando el empleo de arbitrios para sufragar la obra.⁴⁴

Con el moderantismo en el gobierno de la nación dio comienzo una nueva etapa del liberalismo constitucional que duró una década. En las elecciones municipales de enero de 1844, Campo fue reelegido como Alcalde, encabezando una candidatura ministerial. Cabe subrayar, sin embargo, un detalle que tendría repercusión, posteriormente, en el replanteamiento del negocio de las aguas potables. Y es que, de los veintiún miembros de la corporación municipal, nueve pertenecían a la Económica: así, los tenientes alcalde Ramón Zamora, José Sanz y Forés, el Conde de Torreñel, asimismo, los regidores Eugenio Mata, Juan Dorda, el Conde de Ripalda, Mariano Aparisi, José Mayans y Peregrín Carruana.⁴⁵ Con todo, paradójicamente, en el reparto de concejalías no se propuso ninguna delegación sobre aguas potables, pero la mejora estaba presente en el programa de reformas materiales de los moderados, siendo, como se ha dicho, una vieja aspiración de la Económica. Y, precisamente, por iniciativa del Barón de Santa Bárbara, Director de la corporación, a tono con el legado testamentario de Mariano Liñán, el Ayuntamiento volvió a retomar el asunto.

Así es, la donación del obispo de Teruel, catedrático de la Universidad de Valencia, fue determinante; contribuyó a dar un giro copernicano a una situación que se hallaba estancada. Al fallecer Mariano Liñán, posiblemente, en abril-mayo de 1844, dejó un remanente de 560.000 reales en inscrip-

⁴³ La tesis doctoral de A. FERRER, *Ibidem*, pp. 28-73, analiza con todo detalle las cuestiones suscitadas por las medidas impositivas de la Junta, asimismo, su repercusión en los presupuestos municipales y en el gasto corriente.

⁴⁴ *AMV. Documentos del Libro capitular de 1844*. Oficio del Gobierno político al Ayuntamiento, Valencia, 21 de diciembre de 1844. El Jefe político se quejaba de la situación de indiferencia del municipio, esgrimiendo un informe de Azofra en donde este arquitecto afirmaba que “no hay obstáculos insuperables” para la conducción. Almazán, por su parte, aclara que el coste de los planos no era muy elevado, suponía unos 5.000 reales. Y, especialmente –cosa que llama la atención, por el desenlace posterior–, da su visto bueno a la posibilidad de destinar arbitrios.

⁴⁵ *AMV. Libro de actas capitulares de 1844*. El ayuntamiento tomó posesión el 31 de marzo. Hemos cotejado los nombres de los regidores con el catálogo de socios de la Económica hasta 1844.



Estatua del canónigo Mariano Liñán

ciones de la deuda francesa como fondo de financiación de la traída de aguas del río Turia, con la condición expresa de que “debe empezarse la obra dentro de un año, contando desde el día en que haga saber a dicha Sociedad (Económica), esta mi disposición...”, de lo contrario, “el dinero que debía emplearse en la citada obra, se distribuya en partes iguales entre el Hospital General de Valencia y la Casa de Misericordia de la misma”.⁴⁶ Este condicionamiento, explícito, podía tener un coste de oportunidades de no tomar en serio la proposición. El notario, Timoteo Asensi, notificó a la Sociedad Económica el 4 de junio que estaba citada para intervenir en el inventario de bienes, advirtiendo

que, una vez realizada la correspondiente liquidación por medio del heredero, Tomás Liñán, hermano del finado, “desde aquel acto puede principiar a contar el año que el testador prefija” para invertir en las aguas potables.⁴⁷ A

⁴⁶ Rafael Sociats, transcribe la cláusula del legado de Liñán, sin citar al notario. Vid. *Conducción de Aguas Potables a Valencia. Reseña histórica del acueducto. Descripción de las obras y mejoras de que es susceptible su explotación*. Valencia, 1883, pp. 9-19. En realidad, Mariano Liñán hizo tres testamentos y un codicilo. En los dos últimos, escriturados en Madrid ante el escribano Jacinto Gaona, el 30 de abril de 1841 y el 4 de mayo de 1844, respectivamente, repetía su voluntad de donar la cantidad asignada, si bien pensaba que era suficiente. Ello se deduce de la nota añadida en el del 4 de mayo, en la cual indicaba que “si sobrare alguna cantidad de maravedís destinada para la obra de la conducción de aguas del río Turia, dispondrá de ella Don Tomás Liñán, su hermano o sus subcesores, en los bienes raíces; y lo invertirá en dorar un tabernáculo que existe sin dorar en su casa de Madrid a fin de que se coloque en la Iglesia de la Villanueva del Grao”. *Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM)*, n° 25.057 y 25.286. Respecto a otro legado importante, esta vez su biblioteca a la Universidad de Valencia, consúltese, T.M. HERNÁNDEZ, “Jansenismo y humanismo cristiano en la biblioteca del catedrático-pavorde Mariano Liñán (1769-1844)”. En *II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. Valencia, 1998, Vol. 1, pp. 273-292.

⁴⁷ *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 4 de junio de 1844. Fue en la Junta de 17 de mayo cuando se dio el parte del fallecimiento de Mariano Liñán. El Barón de Santa Bárbara

partir de entonces, el Barón de Santa Bárbara, Director de la Económica, cobró un gran protagonismo como mediador entre la institución y el Ayuntamiento.⁴⁸ En un discurso muy convincente, leído en la Junta de 27 de junio de 1844, dijo:

Para llevar a efecto la interesante empresa de conducción de aguas potables, tengo el honor y la satisfacción de anunciar que en todas las autoridades superiores que he tratado de ponerme de acuerdo para tan útil objeto, he hallado las más sinceras simpatías. Todos desean que Valencia tenga buenas aguas, que la salud pública mejore con ellas, que la hermosura de esta ciudad y sus afueras pierdan el único lunar que la hiciera desmerecer. Pero no bastarán las buenas intenciones, habrá dificultades que será bueno prevenirlas antes de llegar a tocarlas y sobre esto gira la presente moción. Varios han sido los proyectos de conducción de aguas: pero en la actualidad esta corporación se ha fijado particularmente en las del Turia [...] abandonando todo pensamiento que no verse sobre dichas aguas. Para la decisión de ello se necesita ciencia, para la remoción de ciertas dificultades, autoridad.⁴⁹

Así pues, las dificultades a que alude están relacionadas con la incautación de tierras a los propietarios, con la usurpación de agua de regantes, las complicadas diligencias de las obras de conducción, etc. Lo dice claramente, “hay que expropiar alguna cantidad de agua a sus actuales poseedores, hay que tomar terreno de particulares para el acueducto. Se necesita, pues, tener muy propicia

propuso asistir al sepelio para honrar la memoria como socio. A continuación, acordó la redacción de una necrológica, en *el Boletín Enciclopédico...* de 1844-1845, Tomo 3º, p. 96. En el “currículum” se enaltece su gesto: “si los antecedentes confidenciales que tiene la Sociedad sobre su gran legado para la conducción de aguas potables del río Turia son realmente ciertos, el nombre de este buen patricio será escrito en letras de oro”. Quizá conviene saber que Mariano Liñán, figurando como comisario general de cruzada, era socio honorario desde 1834, al igual que el Consejero de Estado, Nicolás María Garell, su amigo íntimo.

⁴⁸ Vicente Rodríguez de la Encina, Barón de Santa Bárbara, accedió a la dirección de la SEAP el 9 de enero de 1841, sucediendo al Marqués de Cruilles. Permaneció en el cargo, en un primer periodo, hasta el 27 de noviembre de 1852. Durante ese tiempo, en 1850, alternó su mandato con el de alcalde-corregidor, dimitiendo de este puesto en marzo de 1851. El 16 de diciembre de ese mismo año, la Junta eligió al Marqués de Montortal pero sin cumplir el trienio como estaba reglamentado, pues, dimitió el 7 de noviembre de 1853. Entonces, en la misma Junta se votó y, por mayoría absoluta, volvió a la dirección el Barón de Santa Bárbara. Este segundo periodo duró hasta el 25 de noviembre de 1857. Ese año, dejó el cargo por causa mayor, pues, el fallecimiento de su esposa, Gabriela Tormo, lo dejó muy abatido, siendo sustituido por el Conde de Almodóvar. Acerca de este personaje, E. GARCÍA MONERRIS y J. SERNA, “Tertius gaudens. El Baró de Santa Bàrbara o la mediació com a professió”. *Afers*, 16, 1983, pp. 331-345.

⁴⁹ El Barón de Santa Bárbara exponía su pensamiento como presidente de la comisión mixta, creada en 1842. *ARSEAP*. Libro de actas 1844 a 1851.

la acción del gobierno”.⁵⁰ Por esa razón, según el Barón de Santa Bárbara, cabía juntar “ciencia” y “autoridad”. ¿A qué se está refiriendo? Obviamente, a la colaboración que han de prestar al proyecto una serie de personalidades bien situadas en los escalafones de la Administración. Estos personajes podían allanar los procedimientos para la traída de aguas potables a Valencia. Así, por su “alta reputación”, el más indicado era el ingeniero Juan Subercase, a la sazón, socio de mérito de la Económica. Este “insigne valenciano” de cualificada labor científico-técnica, podía “tomar a su cargo el examen de todos los proyectos [...] para decidir cuál es el mejor y qué siente los medios de facilitar su ejecución”. Además, poseía “autoridad”, pues, sin duda, como Inspector General de la Dirección General de Caminos, facilitaría la declaración de “obra de utilidad pública” por parte del Gobierno y, por ende, su aprobación por las altas instancias del país.⁵¹ Pero el Barón de Santa Bárbara tenía en su mente, también, aunque sin nombrarlo, explícitamente, al alcalde, José Campo. La imagen de gestor atrevido y resuelto que en el asunto del gas venía forjando, desempeñando una faceta más propia del hombre de negocios que del político, entraba de lleno en las características enunciadas, a pesar de algunas tentativas de dejar la alcaldía.⁵² ¿Acaso, las aguas potables no requerían un tratamiento parecido al gas, encarándola, también, como una empresa mercantil?

Pero convenía involucrar a más autoridades en la estrategia planteada por el Barón de Santa Bárbara. La comisión mixta, por ejemplo, permitía encuadrar una serie de personajes influyentes. En la Junta de 11 de julio, la Económica agregó a la Comisión pre-existente “por razones muy poderosas” a Mariano Aparisi, Peregrín Carruana y Manuel Montesinos.⁵³ La implicación

⁵⁰ R. Sociats, contratista de las obras, conocía bien esta problemática. En el libro citado en nota 46, supra, donde resume los antecedentes de la canalización, explica que “derivar aguas del Turia” perjudicaba a numerosos propietarios y labradores de fincas rústicas que se opusieron por los perjuicios que ello podía ocasionar en las explotaciones agrarias. Vid. p. 9.

⁵¹ ARSEAP. Libro de actas 1844 a 1851. Junta de 27 de junio de 1844.

⁵² Campo presentó su renuncia a la alcaldía el 18 de abril de 1844, alegando que “mis negocios que por tanto tiempo los he tenido en completo abandono, reclaman imperiosamente mi presencia”. Y el 25 de abril, volvió a insistir de nuevo aunque estaba pendiente de la decisión del Jefe Político, Francisco Carbonell. En nuestra opinión, no obstante, parece más una maniobra de presión dada la complicada situación de la hacienda municipal, que un intento serio de dejar la alcaldía. Desde luego, no fue aceptada. Las Cartas de José Campo a Timoteo Liern, Secretario del Ayuntamiento. En *AMV. Documentos del Libro capitular de 1844*. Y ALMELA I VIVES, *El marqués de Campo...*, p. 30.

⁵³ Este grupo se integró al constituido en 1842 y en el cual encontramos a Manuel María Azofra, Vicente Ferrer, Juan Robert y Juan Bautista Berenguer y Ronda. Vid. nota 40 supra. ARSEAP, Libro de actas de 1844 a 1851, Junta de 11 de julio de 1844. También, I. AGUILAR, *El Orden Industrial...*, p. 112.

de las dos corporaciones se hacía ahora de un modo más ajustado pues, en el caso de Aparisi y Carruana, aparte de ser miembros de la SEAP, representaban al municipio como regidores. Este primer paso, obligó a José Campo a proponer, a su vez, en el pleno municipal, celebrado el 15 de julio, a los regidores José Polo de Bernabé, José Sanz y Forés y Tomás Tamarit. Este último, síndico del Ayuntamiento, pertenecía, al igual que el abogado José Sanz, a la Económica.⁵⁴ La ampliación de la comisión mixta, pues, quedó plasmada bajo una presidencia colegiada, formada por el Barón de Santa Bárbara como Director de la Económica, y José Campo como Alcalde de Valencia. Por lo demás, tanto Tomás Liñán, heredero de su hermano, Mariano, como Subercase, contestaron, afirmativamente, ofreciéndose a participar en los cometidos pre-fijados de antemano a cada uno. A pesar de ello, el ingeniero, Subercase puso la condición de que, en el caso de no poder atender el encargo, dada su posición en la Administración del Estado, “le proporcionará (a la Económica) un ingeniero de su confianza para llenar este vacío”. Ello forzó a la comisión mixta a entablar contactos con la Dirección General de Caminos para contratar a “un ingeniero de aquella escuela que se encargue de levantar planos”.⁵⁵ Al mismo tiempo, se invitó a los regantes a reunirse con la finalidad de inducirles a votar, favorablemente, una resolución sobre la traida de aguas potables.⁵⁶

A principios de 1845, Juan Subercase designó al ingeniero de Caminos Calixto Santa Cruz para estudiar el proyecto de las aguas potables.⁵⁷ Los gastos del desplazamiento y honorarios de su trabajo durante el primer trimes-

⁵⁴ Tamarit debió entrar en el Ayuntamiento con posterioridad a la designación del consistorio en marzo de 1844, sustituyendo, posiblemente, a Vicente Micó. Otro de los comisionados, José Polo, dimitió en octubre a consecuencia de pasar al Congreso como diputado a Cortes por Castellón. En este caso, también, pudo ser reemplazado por Francisco de Paula Labaila que pasó a ocupar la tenencia de alcaldía. *AMV*. Libro de actas capitulares de 1844. Plenos de 15 y 7 de octubre.

⁵⁵ *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 8 de agosto de 1844. Y *AMV*. Libro de actas capitulares de 1844. Pleno de 12 de septiembre.

⁵⁶ *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 24 de octubre de 1844. Para realizar ese cometido, la comisión mixta aconsejó aumentar el número de componentes con nuevos individuos, procurando sean “personas influyentes de los mismos cuarteles donde habitan los requeridos”.

⁵⁷ Calixto Santa Cruz, discípulo de Juan Subercase en la Escuela de Ingenieros de Caminos, pertenecía a la promoción de 1839. Ese año, entró a formar parte del claustro de profesores, impartiendo clases como ayudante segundo hasta 1841 y primero hasta 1843. Autor, junto a Juan Subercase y su hijo José, del *Informe* que se elaboró el 2 de noviembre de 1844 para establecer una normativa sobre las concesiones de los caminos de hierro en España. En 1850, estaba destinado en el distrito de Burgos como Ingeniero jefe. A. ROMEU DE ARMAS, *Ciencia y Tecnología en la España Ilustrada. La Escuela de caminos y Canales*. Madrid, 1980, pp. 472 y 526-552. Y *AMV*. Libro de actas capitulares de 1845. Pleno de 9 de enero.

tre se debían repartir a partes iguales, según la comisión mixta, entre el Ayuntamiento y la Económica. Pero José Campo decidió en un pleno posibilitar una solución financiera más factible, inicialmente, para la Económica. Es decir, adelantar 3.000 reales de la tesorería local y en calidad de reintegro, coadyuvando de ese modo a facilitar la operación.⁵⁸ Además, en un gesto lleno de elegancia y emotividad, el alcalde presentó un informe al consistorio, honrando la figura de Mariano Liñán, exponiendo que la mejor manera de perpetuar su memoria era levantando una estatua en una plaza pública con cargo al presupuesto.⁵⁹ Quizá, por agradecimiento y, también, porque —como se ha dicho— una autoridad como José Campo era indispensable dentro de la estrategia del Barón de Santa Bárbara de salvaguardar la conducción de las aguas potables, en la Junta de la SEAP de 23 de enero se propuso a José Campo, “alcalde de esta capital”, como socio numerario, y el 30 lo eligieron por mayoría absoluta en voto secreto con arreglo a los estatutos.⁶⁰ El ingre-

⁵⁸ AMV. Libro de actas capitulares. Pleno de 2 de enero de 1845. No obstante, la Económica contribuyó con 1.445 reales para los trabajos preparatorios del proyecto, si bien, disponía, en caso de necesidad, de un préstamo de 5.000 reales del Conde de Ripalda. *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 23 de enero de 1845. Quizá, la maltrecha situación de la Económica conviene explicarla. Así, en 1836 cesó la pensión que, desde 1819, percibía de la Mitra de la Diócesis de Valencia como una ayuda al sostenimiento de la institución, quedando pendiente una pequeña cantidad como deuda. Por otro lado, según la Real Cédula de 5 de marzo de 1776, el Ayuntamiento estaba obligado a pagar el alquiler de la casa donde la Económica tenía su sede. Por esa razón, a principios de 1846, la corporación reclamó 3.000 reales al Ayuntamiento porque, faltando fondos en caja, no podía afrontar dicho gasto. En esa tesitura, el pleno de 23 de enero, lo tomó en consideración. Por lo tanto, Campo conocía las dificultades de la institución y quiso remediarla de alguna manera. La sede social se encontraba en la plaza de las Moscas, n° 10, cuartel de Serranos. *Manual de Forasteros* de José Garulo de 1852, p. 118.

⁵⁹ AMV. Libro de actas capitulares de 1845. Pleno de 9 de enero. Sería demasiado prolijo hablar de todo lo concerniente al expediente relativo a la estatua a Liñán, propuesta por Campo, pero hubo mucha desidia y escaso interés por parte del municipio. Vaya un ejemplo, la Económica recibió un oficio del Alcalde en enero de 1854, remitiendo cuatro proyectos, relativos a la fuente monumental dedicada a Mariano Liñán, aprobados por la Academia de San Carlos, de los doce presentados. Hubo más iniciativas, pero todo quedó pendiente de una solución definitiva que no llegó. Inclusive, en 1901, todavía coleaba el asunto. El escultor, G. Borrás, presentó, entonces, un esbozo de fuente con el propósito de erigir el monumento, pero pasó al olvido. E. SOLER Y GODES, “El centenario de las aguas potables de Valencia”. *Valencia Atracción*, 190. 1950, pp. 2-3. No fue sino en 1977, cuando la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia sufragó la llamada fuente del “Canónigo Liñán”, situándola en la plaza de la Virgen. Figura un busto en bronce, sobre un pedestal, con cuatro carátulas, también, en bronce, que vierten agua por la boca sobre la pila de abajo, obra del escultor José Esteve Edo.

⁶⁰ Según los estatutos de 1837, para ser admitido socio han de proponerlo cinco o más miembros de la Económica. En la Junta de 21 de enero de 1845, pudieron presentar un escrito —no se

so en la Económica agradó sobremanera a Campo. En una carta al Barón de Santa Bárbara, precisamente, hizo un elogio de la institución en un tono de humildad:

Por la época en que tenía que ausentarme de esta Capital, recibí la patente de Socio de la de Amigos del País, de cuya corporación es VS. Presidente; y como a mi regreso fueran tantas las ocupaciones que me rodeaban como Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, me ví privado de poder manifestar mi gratitud por dicho nombramiento. Aunque tarde, reciba VS. una prueba de mi reconocimiento, sirviéndose hacerlo presente a la Sociedad, que podrá contar con mi limitada suficiencia para todo aquello que me considere útil, seguro que los deseos que me animan por el bien de mi país, suplirán en parte la falta de conocimientos científicos y demás que son necesarios a los individuos de tan ilustrada Corporación.⁶¹

En agosto, Calixto Santa Cruz tenía concluida la prospección sobre el terreno, preparada la memoria descriptiva, confeccionados los planos y el presupuesto. En una visita a la Económica dio toda clase de explicaciones, y al igual que la comisión de la Económica de 1842, creyó que la solución idónea pasaba por “tomar las aguas del río Turia, antes del azud de Moncada”, calculando un coste de 4 millones de reales, “como el más seguro y mejor bajo todos los conceptos”. La Junta directiva apreció su labor y se le quiso agradecer proponiéndole como socio de mérito.⁶² El proyecto de Santa Cruz terminó siendo aprobado por el Ministerio de la Gobernación el 30 de septiembre, tras un dictamen favorable del ingeniero, Juan Subercase. Pero, a sabiendas de que la cifra dispuesta por Mariano Liñán era del todo insuficiente, la autoridad superior indicó que el Ayuntamiento debía “cubrir el déficit que resulta entre la cantidad legada y el coste total de la obra”,

conserva— a favor de Campo, exponiendo las cualidades y méritos, entre otros, desde luego, el Barón de Santa Bárbara, Peregrín Carruana, Pedro Dorda —amigos incondicionales, estos últimos—, y, posiblemente, José Lassala, Berenguer, Manglano, etc. Carruana, sin embargo, estuvo ausente en la Junta de 30 de enero que lo votó por mayoría absoluta, pero los restantes, citados, participaron en el acto. *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Y *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia, Imprenta Benito Monfort, 1837.

⁶¹ Carta de José Campo al Director de la SEAP, Valencia, 3 de julio de 1845. *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 10 de julio de 1845. Y Caja, 1845 (1), VIII. Socios, nombramientos y correspondencia. 115.

⁶² *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 14 de agosto de 1845. Los detalles del proyecto de Calixto Santa Cruz, asimismo, el presupuesto de obras en R. SOCIATS, *Conducción de Aguas Potables a Valencia...*, pp. 64-72.

autorizando el uso de los medios convenientes para llevar a cabo su ejecución.⁶³

1846, iba a ser un año clave para apuntalar la conducción de las aguas potables a Valencia. El papel del alcalde, José Campo, sería decisivo. Como estaba demostrándose en el caso del gas, no había modo de captar capital para invertirlo en una actividad productiva o, mejor, quizá, provechosa para la ciudadanía. Además, el Ayuntamiento tampoco disponía de fondos para asumir una obra de tal envergadura. Son frenos estos que conviene tener en cuenta a la hora de entender el comportamiento de Campo respecto a los recursos adoptados en las aguas potables. Así, no cabe duda, auxiliado por la comisión mixta, planificó de forma comedida un desenlace satisfactorio. Primero, planteó crear una sociedad anónima sin depender de una patente como la del gas y fijando un capital social de 6 millones de reales, dividido en 3.000 acciones de 2.000 reales cada una. Una suma suficiente que sobrepasa el costo de la conducción, previsto por el ingeniero Santa Cruz. La donación de Mariano Liñán, consistente en 11 títulos de la deuda francesa de 5 por 100 por un valor nominal de 560.000 reales, cubriría una parte del valor de las obras, pero sin derecho a percibir intereses, ni a la amortización del capital.⁶⁴ En consecuencia, elaboró unos estatutos con todo lujo de detalles, convocando a un pleno municipal extraordinario que discutió, punto por punto, los aspectos más importantes del documento. Es interesante subrayar que en uno de los artículos dedicados a intereses, dividendos y amortización, el Ayuntamiento se hacía cargo de esas erogaciones a fin de incentivar la inversión de capitales.⁶⁵ La cuestión estribaba en averiguar cuál podía ser el mejor procedimiento o la opción más eficaz para recaudar unos 420.000 reales,

⁶³ La Real Orden del Ministerio de la Gobernación, 9 de octubre de 1845, advertía que en caso de conflicto con los propietarios, se debía instruir expediente de expropiación, aplicando la ley de 17 de julio de 1836. Leída en la Junta de la SEAP el 30 de octubre y en el pleno municipal de 6 de noviembre. *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Y *AMV*. Libro de actas capitulares de 1845.

⁶⁴ Vid. Art.º 9º *Estatutos de la Sociedad Valenciana para la conducción de Aguas Potables*. Valencia, Imprenta de B. Monfort, 1846. Tomás Liñán exigió, como encargado del legado de su hermano, que fuesen ingresando por partes las cantidades de los títulos vendidos “en proporción a los que fuesen abonando los accionistas”. Respecto a la negociación de los valores, se tomó la decisión, posteriormente, de enajenarlos en la bolsa de París. Pero la crisis de 1847-1848 retrasó la operación. Finalmente, en 1850, Liñán manifestó a la SEAP que en la caja de la Sociedad de Aguas Potables había depositado 430.399 reales, producto de la venta y con destino a las obras. Por lo tanto, los valores sufrieron un deterioro de un 23,22 por 100 de su valor nominal. *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Juntas del 29 de enero de 1846, 16 de junio de 1847 y 17 de abril de 1850. Y Caja, 125.V.Varios, nº 7.

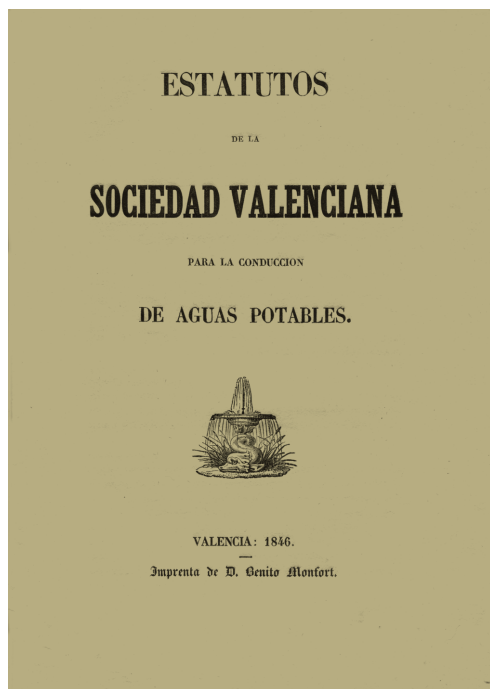
⁶⁵ Campo se ampara en la R.O. de 9 de octubre de 1845. Vid. nota 63 supra.

que venía a ser el total anual de las cantidades mensuales que el Ayuntamiento debía ingresar en la cuenta de la sociedad anónima.⁶⁶ El dilema consistía en establecer un impuesto especial, repartido entre los principales contribuyentes de la ciudad, o bien, echar mano de arbitrios municipales. El propio Campo consideró impolítica la primera opción y la rechazó de entrada. Obviamente, los mayores contribuyentes iban a estar presentes en los plenos donde se planteara estas cuestiones y quería contar con el mayor número de adhesiones para la empresa. Así pues, se decantó por un gravamen indirecto sobre el consumo, mucho más fácil de ser aceptado por todos, incluidos los regidores. Igualmente, contaría con el visto bueno de las autoridades, proclives a utilizar esa vía de financiación. Pero faltaba un empujón de la Sociedad Económica de Amigos del País. Y Campo, instó a aprobar los estatutos en Junta, exponiendo, de un modo sibilino, que ello coadyuvaría al voto favorable sobre los arbitrios.⁶⁷

Estos primeros pasos, pues, sentaron las bases de una sociedad anónima y precedieron al expediente sobre los arbitrios. Después, Campo sentó su autoridad como Alcalde. En el pleno municipal del 27 de enero, propuso una tasa especial sobre determinados artículos comprendidos en los derechos de puertas, entre ellos, el trigo, la harina, el pan, el carnero y el toro “sin perjuicio de aumentar en su caso el impuesto sobre carnes para compensar los gastos de administración y recaudación de dichos arbitrios”. El alcalde contempló, también, la posibilidad de incorporar nuevos tributos para garantizar la amortización del capital en un plazo más corto y subvenir a imprevistos en el caso de que alguna partida resultare fallida. Pero, algunas interrogantes afloraban entre los regidores: ¿por qué el ayuntamiento ha de sufragar los gastos de un servicio que no realizaba? Acaso, ¿no era la Hacienda pública la encargada de recaudar los arbitrios municipales? La discusión en el pleno del 27 y, sobre todo, en el más acalorado del 30 de enero, sacaron a colación estos pormenores y otros. Con todo, las cuentas de los ingresos por arbitrios se hicieron, detalladamente. Al final, el monto total que se estimó como probable, si el cálculo es cierto, alcanzaba unos 545.709 reales, un 23 por 100 más que el total del capital a cubrir. La fórmula, sin duda, resultaba

⁶⁶ *AMV*. Libro de actas capitulares de 1846. Pleno de 10 de enero. Consistía en entregar cada mes al tesorero de la sociedad anónima 35.000 reales para sufragar intereses y amortización, lo cual suponía los 420.000 reales anuales, previstos, con cargo a los presupuestos municipales.

⁶⁷ El secretario de la SEAP subrayó a la Junta del 29 de enero de 1846 que estando convocado un pleno municipal para tratar de los arbitrios, el alcalde les había advertido que “facilitaría mucho si se pudiese decir allí que la Sociedad Económica había aprobado el proyecto de Estatutos”. *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851.



Estatutos de la Sociedad Valenciana para la Conducción de Aguas Potables. Valencia, 1846

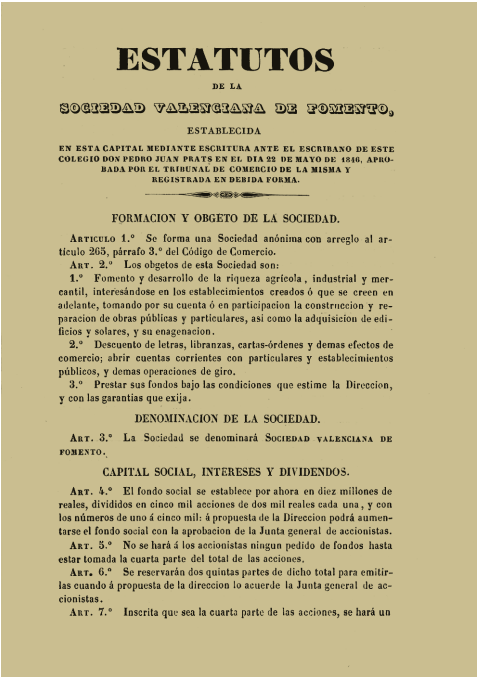
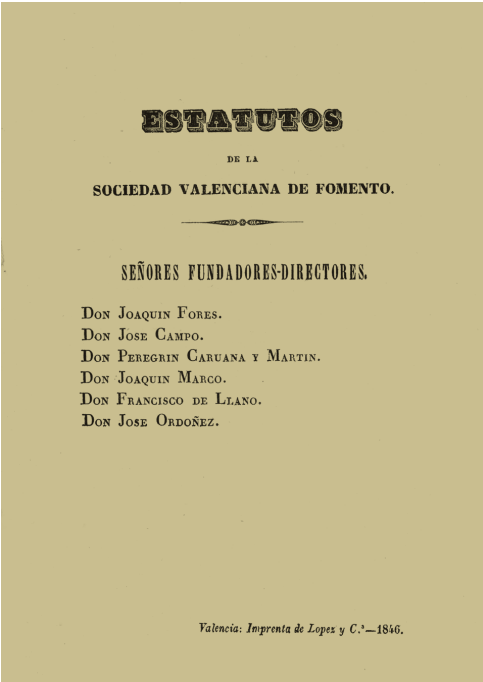
menos problemática que un reparto vecinal —según dijimos—, por esa razón terminó aceptándose.⁶⁸ Si bien, los ediles, conscientes de que la solución adoptada tenía visos de ser, favorablemente, acogida por el gobierno, dado el carácter temporal de la medida, aprovecharon la ocasión para reivindicar la cobranza de los arbitrios municipales, la cual, como hemos expuesto, se hallaba en manos de la Hacienda pública. Además, pretendieron sin disimulo que el gobierno eximiera, también, al Ayuntamiento de ceder el 10 por 100 por gastos de administración y el 5 por 100 sobre el producto de los arbitrios.⁶⁹ Las autoridades superiores, naturalmente, debían reparar una injusticia a una tesorería local escasa de fondos. Pero una exposición con

datos y alegaciones, sin embargo, no podía ser suficiente. Por ello, iba a venir acompañada del envío de una comisión a Madrid, integrada por F. Gonzalo Morón, diputado a Cortes, y los regidores José de la Cárcel y Joaquín María Borrás, con la misión de presionar al Ministerio de Hacienda y obtener así algún resultado. Y fruto de la gestión es la Real Orden del 6 de ju-

⁶⁸ Se evitó el reparto vecinal, porque ello originaría “muchas reclamaciones y lo harían incoable, mayormente en el día por haberse establecido las contribuciones directas de que siempre se ha visto libre la ciudad”. *AMV*. Libro de actas capitulares de 1846. Plenos de 27 y 30 de enero. Como expliqué en otro estudio, en aquellos momentos, la reforma fiscal de Mon de 1845, estaba mostrando la impotencia de los ayuntamientos a la hora de realizar la cobranza de las contribuciones, sobre todo, por la imposibilidad de evitar el fraude de las ocultaciones de la riqueza territorial y otros problemas anexos. Vid. T.M. HERNÁNDEZ, “La casa Gabriel Campo e Hijo...”, op. cit., pp. 656-657.

⁶⁹ Los arbitrios especiales se aprobaron con la condición de que cesarían cuando el capital hubiera sido amortizado. *AMV*. Libro de actas capitulares de 1846. Pleno de 30 de enero. Respecto a la relación con la Hacienda, véase la nota 43, supra.

Estatutos de la Sociedad Valenciana de Fomento.Valencia, 1846.



Estatutos de la Sociedad Valenciana de Fomento.

lio. En ella se reconocía una parte de las demandas del Ayuntamiento. En efecto, autorizaba de forma oficial los arbitrios municipales para avalar las obras de conducción de las aguas potables, sin menoscabo de continuar dependiendo la cobranza de la Hacienda pública. Ahora bien, “por el considerable beneficio que han de reportar a los habitantes de Valencia la realización de este proyecto”, se accedía a no exigir el 10 de los gastos de administración del servicio y el 5 por 100 del importe de los arbitrios y, por ende, se instaba a entregar las cantidades íntegras de la recaudación al municipio sin descuento alguno.⁷⁰ Con estos dispositivos financieros básicos, el proyecto de José Campo de constituir una sociedad anónima tomaba forma y se abría camino. En su ánimo estaba –lo dice en el preámbulo de los estatutos–, “conciliar la reunión de caudales, la pronta realización de las obras, la seguridad y el lucro de los accionistas, y, por último la propiedad para Valencia de las obras que deben ejecutarse”.⁷¹

⁷⁰ La R. O. recoge otros aspectos dignos de reseñar. La cantidad que, finalmente, figuró como producto del ingreso por arbitrios fue de 534.554 reales, unos 11.000 reales menos que la cifra que se previó en el pleno del día 30 de enero. Ello como consecuencia de la supresión de las tasas sobre carneros y toros. Hacía hincapié, también, en la temporalidad del impuesto y en su cese en el momento en que finalizase la amortización del capital. Cuestión esta que no se cumpliría, obligando al Ayuntamiento a soportar una carga presupuestaria durante muchos años. Al respecto, el Ministerio de Hacienda exigió que el producto de la cobranza se fijara en los presupuestos municipales, detallando su destino. Por otro lado, especificó que el Tribunal de Comercio de Valencia era el organismo competente para realizar los trámites de examinar la sociedad anónima de conducción de las aguas potables. La autorización superior dependía de ese requisito, conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio de 1829. Y, finalmente, la R.O. destacó un hecho preocupante, pues, el artº 11 de los estatutos, otorgaba a la Sociedad licencia para hipotecar las rentas municipales en el caso de incumplimiento del pago de intereses y amortización del capital invertido. Por ello, “se debe evitar por todos los medios que estén a su alcance, el que llegue el caso de que la Sociedad tenga que hacer uso de la facultad que como garantía le concede el artº 11 porque ello viciaría el orden de administración.”. Una copia de la R.O. en *ARSEAP*, 1846, Caja 117, VI. Comercio. Y *AMV*. Libro de actas capitulares de 1846. Pleno de 9 de julio.

⁷¹ *Estatutos de la Sociedad Valenciana...* Llama la atención, la fecha del preámbulo que es de 8 de enero. Ello confirma que la idea de formar una sociedad anónima parte de Campo. Además, habla de los arbitrios especiales, explicitando una serie de datos numéricos, cuando todavía no se había presentado el proyecto a la comisión mixta, ni a los regidores municipales para ser aprobados. En todo caso, la Económica conoció su redacción en la Junta de 23 de enero. *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851. R. Sociats, por otro lado, al ponderar la labor de José Campo, transcribe literalmente el preámbulo de los Estatutos sin citarlos. Véase, *Conducción de Aguas Potables a Valencia...*, pp. 75-79.

4. El impulso financiero de la Valenciana de Fomento: la fuente monumental de la Económica

José Campo, no obstante, quiso completar la tarea de asegurar el impulso de las aguas potables con la creación de una entidad financiera, concebida, como explicó Clementina Ródenas, en “termes totalment revolucionaris i innovadors”.⁷² Así parece, pues, en el contexto de suspicacia y escepticismo en que se hallaba el mercado de capitales, la fundación de la Sociedad Valenciana de Fomento el 22 de mayo se convirtió en un evento estimulante para reactivar el crédito, poniendo en circulación, especialmente, instrumentos mercantiles desconocidos como los “pagarés a la orden”. Asimismo, dedicando sus activos a la compra de solares urbanizables. O bien, incentivando a sociedades anónimas de nueva creación. La Sociedad Valenciana de Aguas Potables, legalizada dos meses después, mediante escritura notarial, iba a verse respaldada, precisamente, por Fomento al adquirir la totalidad del paquete de las acciones emitidas. Y con ellas las garantías al capital, aprobadas por el Ayuntamiento.⁷³

La Económica estuvo al corriente de todos esos avatares e incidencias bancarias. Por una parte, estrechaba los lazos con las dos nuevas sociedades anónimas, pues, en la dirección de cada una estaban presentes diversos miembros de la misma.⁷⁴ Y, por otra, Joaquín Marco, miembro fundador de Fomento y socio, también, de la Económica, tuvo la deferencia de presentar los es-

⁷² *Banca i industrialització...*, p. 90. Una síntesis, señalando el papel, fundamental, de Campo en Fomento, influenciado por la escuela saint-simoniana francesa en lo relativo a los métodos financieros empleados, en T.M. HERNÁNDEZ, “Crédito y banca privada en el periodo de consolidación del capitalismo...”, pp. 200-201.

⁷³ Fomento compró las dos emisiones de acciones, lanzadas en 1846 y 1848 por importe de 3 millones de reales. C. RÓDENAS, *ibidem*, pp. 94-95; y ARV, PN. 9397, Escrituras de 22 de mayo y de 24 de julio de 1846. Reproducidos en el *Boletín Enciclopédico...*, 1846-1847, pp. 126-131, 179-180 y 219-225, respectivamente. Aparte, en el mismo *Boletín*, véase p. 366.

⁷⁴ En la Valenciana de Fomento, cuatro de los cinco directores-fundadores, Campo, Forés, Carruana, Francisco de Llano y Joaquín Marco, pertenecían en 1846 a la Económica, y, en el caso de José Ordóñez en 1849. Respecto a la Valenciana de Aguas Potables, los nueve directivos que permanecieron al frente de la Sociedad eran, asimismo, socios de la Económica, Campo, presidente, Barón de Santa Bárbara, vice-presidente, y los vocales, el Conde de Olocau, T. Liñán, F. de Paula Labaila, M. Aparisi, J. Ortiz, J. Forés, P. Carruana. Además, como se puede inferir, Campo, Forés y Carruana, están presentes en las dos sociedades anónimas, incrementando su influencia en la Económica. Mucho más, cuando, por otro lado, en el bienio de 1846-1847, Campo, Aparisi, Carruana, Forés, Paula Labaila, pertenecían, también, al municipio moderado, de manera que los vínculos entre la política y los negocios urbanos como han señalado diversos autores se pone de manifiesto, claramente.

tatutos de la entidad a la Junta de 4 de junio; porque, a tenor de lo que pensaban los restantes directores financieros, los Amigos del País son merecedores de conocer tan singular establecimiento cuyo propósito era “reunir fondos para la realización de empresas de utilidad pública”.⁷⁵ Los directores de Fomento, en efecto, podían sentirse satisfechos por la labor de concienciación que a través del Boletín Enciclopédico había realizado la Económica sobre la utilidad y conveniencia de las instituciones de crédito. Además, existían los precedentes de la Caja-Banco, del cual nos hemos ocupado más arriba; patrocinando, también, el proyecto de Peregrín Carruana, planteado en la Junta de 17 de abril de 1845, de instalación de un Banco Provincial de Descuentos, Préstamos y Cuentas Corrientes que, si bien terminó fracasando, sirvió como entidad precursora.⁷⁶ Por todas esas razones, la Junta directiva de la Económica, leyó complacida los estatutos de Fomento. J. Marco, sin embargo, no se conformó con las muestras de amistad que recibía, pidió a la corporación la cesión del salón de juntas para “la celebración de la primera general de la nueva sociedad” ya que la emisión de acciones de capital había sido favorable y requería una convocatoria solemne. Hubo, naturalmente, un acuerdo unánime para permitir tal evento, porque la voluntad de “contribuir por su parte a este tan interesante objeto, como por mediar en este caso”, incitaba al entendimiento y a la cooperación.⁷⁷ A partir de entonces, las relaciones entre la Económica y Fomento funcionaron en perfecta sintonía, prueba de ello es la incorporación de la Caja-Banco a la Valenciana a fines de 1851.⁷⁸

⁷⁵ ARSEAP. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 4 de junio de 1846.

⁷⁶ Entre otras novedades, al Banco se le capacitaba para emitir billetes de 100 a 20.000 reales cada uno. El Reglamento fue preparado por una comisión promotora en la cual encontramos, al Barón de Santa Bárbara, Director de la Económica, junto a J.M. Borrás, el propio P. Carruana, J. Forés, S. García. Pero, como explicó C. Ródenas, la iniciativa se frustró por oponerse el gobierno a la creación de bancos provinciales que pudieran quebrar el privilegio de emisión del Banco de San Fernando. En *Banca i industrialització...*, pp. 63-73. De todos modos, llama la atención que el alcalde, José Campo, no esté en la comisión promotora, ¿Acaso desconocía la idea de Carruana, cuando éste era, precisamente, concejal del ayuntamiento que él presidía?

⁷⁷ ARSEAP. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 4 de junio de 1846.

⁷⁸ Las gestiones empezaron en 1849, cuando en la Junta general de imponentes de la Caja-Banco se comprobó la imposibilidad de elegir a los responsables de la dirección, pues, una a una, las personalidades propuestas se negaban a participar en la administración. Cabe tener en cuenta que, desde la fundación de la Caja, la presidencia recaía en el director de la Económica. En 1848, el Barón de Santa Bárbara ocupaba el cargo y la vice-presidencia Peregrín Carruana. Entonces, el 26 de septiembre se negoció con Fomento una salida airosa, aceptando los directores de la entidad, aunque exigiendo una administración independiente y separada. ARSEAP, Junta de 28 de febrero de 1849. Libro de actas de 1844 a 1851. Y A.O. CANTERA y otros, *La Caja de Ahorros y Monte de Piedad...*, pp. 57-58. C. Ródenas analizó las razones de fondo de la cesión a Fomento, basadas en la dificultad de “col·locar el creixent volum d'imposicions al Mont de Pietat, la qual obligava a mantenir capitals improductius”. *Banca i industrialització...*, pp. 44-45.

La inyección de liquidez de Fomento a la Sociedad Valenciana de Aguas Potables, sin duda, facilitó el comienzo de las obras de conducción en diciembre de 1847; pero, por una serie de razones —que no vamos a entrar— hasta julio de 1850, los operarios no pudieron colocar las cañerías en la ciudad, retrasando los plazos de entrega de la contrata con el Ayuntamiento.⁷⁹ La inauguración oficial de la primera red de tuberías y surtidores tuvo lugar en la plaza de Calatrava el 19 de noviembre, donde se instaló una fuente artística.⁸⁰ Con todo, el Barón de Santa Bárbara que presidía, además, el Ayuntamiento, aprovechó la ocasión y propuso levantar



Fuente dedicada a la RSEAP.

una fuente monumental dedicada a la Sociedad Económica en la plaza de la Congregación a fin de perpetuar la memoria de un instituto que con tanto esfuerzo y dedicación había producido la traída de las aguas potables. A tal efecto, autorizó una suscripción voluntaria entre los socios y el aporte, en caso de necesidad, de cantidades sobrantes de los fondos presupuestarios de la Económica.⁸¹ Y, realizados los trabajos de perforación y canalización,

⁷⁹ En 1847, empezaron los trabajos bajo la dirección técnica de los ingenieros Idelfonso Cerdá y Leogario Marchesseaux, dirigiendo las obras R. Sociats. A. Ferrer González estudió, minuciosamente, aspectos como la importación de las tuberías del extranjero, los derechos de aranceles, las causas del incumplimiento del contrato, incluyendo los continuos roces entre el Ayuntamiento y la Sociedad de Aguas Potables, asimismo, otros problemas relacionados con los arbitrios y los presupuestos municipales, etc. *El Ayuntamiento de Valencia...*, pp. 589-649.

⁸⁰ Al acto asistieron la corporación municipal, directivos de la Sociedad de Aguas Potables y de la Económica, entre otros. E. SOLER Y GODES, “El centenario de las aguas potables...”, p. 3.

⁸¹ Se recaudaron cerca de 21.000 reales. Los socios que abonaron 80 reales, recibieron como regalo un ejemplar de la obra de Jaubert de PASSA, *Canales de Riego de Cataluña y reino de Valencia...* Edición de 1844, impresa por Benito Monfort. Al mismo tiempo se aprobó, vender la obra por el precio del donativo. La Junta directiva pensó, igualmente, la inscripción y los emblemas que debían figurar en el monumento. Así, se indicó que las armas de Valencia eran preceptivas por formar parte de la divisa de la Económica, situando una corona en su cabeza “como signo del carác-

correspondientes, el 27 de marzo de 1853, un largo cortejo, presidido por el Alcalde, Lucas Yáñez, acompañado de los regidores municipales, salió de la casa consistorial rindiendo honores una guardia de gala, dirigiéndose a la plaza de la Congregación. Igualmente, otra comitiva, esta vez formada por los directivos de la Económica, encabezada por su Director, el Marqués de Montortal, desde la sede social, se trasladó al mismo lugar. Al pie de la fuente, en una ceremonia solemne, hubo discursos, vítores a la reina, asimismo, reconocimiento al Barón de Santa Bárbara, autor del pensamiento y presente en el acto. Finalmente, el Marqués de Montortal entregó la obra al Alcalde, Lucas Yáñez, quien terminó glosando los méritos de la Sociedad, “la única corporación que, además, del decidido interés con que promovió y ha cooperado a la conducción de las aguas potables a esta ciudad, ha procurado coadyuvar a la corporación municipal, contribuyendo a sostener los gastos que ocasiona una mejora tan útil y beneficiosa”.⁸²

5. Las obras del puerto del Grao y el ferrocarril a Játiva

El paso de José Campo por la alcaldía generó una fisura en el partido moderado valenciano, pero su espíritu emprendedor le granjeó simpatías en los aledaños del poder y se obstinó, desde entonces, en conseguir las contrataciones de las obras públicas más rentables, toda vez que relevantes para la provincia. En principio, la conclusión del puerto del Grao, concomitante con el dragado de la dársena, fue uno de sus objetivos, junto a la concesión del ferrocarril, limitado al tramo del Grao de Valencia a Játiva. Recogía así un

ter, eminentemente pacificador de la Sociedad”. Las inscripciones lapidarias se encargaron al canónigo D. Miguel Cortés, chantre de la metropolitana de Valencia y socio de la Económica, de la que fue vice-director en 1843. Al ayuntamiento se le pidió adornar la plaza con árboles y alumbrarla con farolas. Y, tras la preceptiva licencia de obras del consistorio el 18 de marzo de 1852, se principiaron los trabajos de canalización hasta la plaza de la Congregación –hoy plaza de San Vicente Ferrer– el 6 de octubre. *ARSEAP*. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 9 de octubre de 1850; Libro de actas de 1852 a 1855. Juntas de 4, 11, 18 de febrero, 7 de julio, 6 y 20 de octubre, 3 y 10 de noviembre de 1852. El pleno de 18 de marzo de 1852, donde se refleja los pormenores de la canalización hasta la plaza de la Congregación, en A. FERRER, *El Ayuntamiento de Valencia*. pp. 644-645. Sobre Cortés y la Económica, V. LEÓN NAVARRO, *La pasión por la libertad. Miguel Cortés y López (1777-1854)*. Valencia, 2003, pp. 252-253.

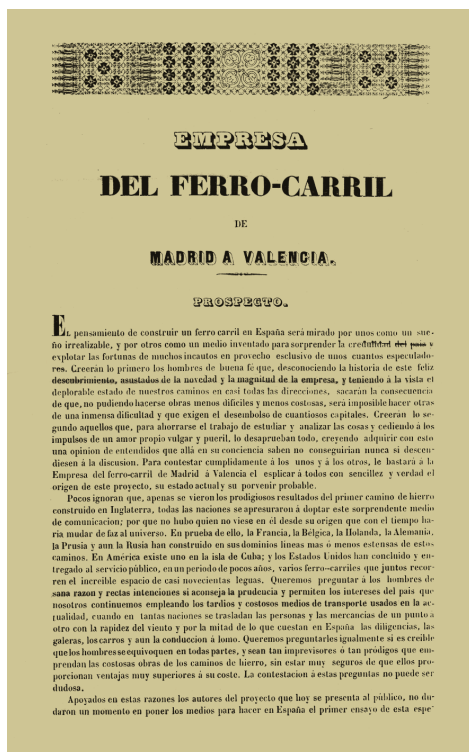
⁸² Entre los invitados, figuraban, la dirección de la Valenciana de Fomento y de la Sociedad de las Aguas Potables, el cronista Vicente Boix, el secretario del Ayuntamiento, Timoteo Liern, los arquitectos Joaquín Cabrera, Ramón Estellés, y el facultativo inglés Sr. Sheffer, encargado de la canalización. *ARSEAP*. Libro de actas de 1852 a 1855. La efeméride se encuentra inserta a continuación de la Junta de 22 de marzo de 1853.

amplio planteamiento que hizo en 1846 la frustrada Compañía anglo-española del ferrocarril de Madrid a Valencia.⁸³ En relación al puerto del Grao, presentó el 20 de septiembre de 1849 una proposición al Ministerio de Comercio, consistente en anticipar 11 millones de reales, destinados al comienzo de las obras y su prolongación. A cambio exigía una serie de ingresos procedentes de los fondos provinciales y de letras del Tesoro.⁸⁴ La Económica, posiblemente, conoció con antelación la oferta que Campo había preparado. José Lassala, miembro de la comisión de Comercio, planteó a la Junta de 10 de octubre, la necesidad de redactar una exposición al gobierno, impetrando “su protección y auxilio para conseguir la conclusión del puerto del Grao”, demandando, a su vez, la colaboración de Luis Mayans, presidente del Congreso de Diputados. La contestación del político moderado no se hizo esperar, pues, “tendré una gran satisfacción en interponer toda mi influencia, por desgracia no tan grande como los deseos que me animan a favor de la prosperidad de este país”.⁸⁵ Sin embargo, la exposición de

⁸³ Ocupando la alcaldía en 1845, Campo, previo acuerdo de un pleno municipal, elevó un escrito al Gobierno de Narváez solicitando el abono de 2.850.000 reales, anuales, para que se consignasen a la empresa del ferrocarril de Madrid a Valencia con el objetivo de garantizar el capital que aquella tenía previsto invertir en las obras del puerto del Grao. Dicha cantidad, según el alcalde, debía ser entregada a modo de reintegro y a cuenta de los 63 millones que la Hacienda pública desvió en su momento para afrontar el gasto de la guerra civil carlista, pertenecientes a los recargos de las contribuciones ordinarias, destinados al puerto. *AMV*. Libro de actas capitulares. Pleno extraordinario de 22 de noviembre de 1845. Y *ARSEAP*. “Escrito del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Valencia al Gobierno. Valencia, 20 de noviembre de 1845”. Caja 115. IV. Comercio.

⁸⁴ No quedó conforme con el ofrecimiento y lo modificó por otro, presentado el 11 de enero de 1850 a la Diputación Provincial. En lugar de letras del tesoro, pidió ser remunerado con el impuesto de fondeadero y arbitrios, creados ex profeso, sobre las mercaderías de carga y descarga en el puerto. El cálculo de beneficios que irían a parar a Campo, realizados por una comisión, nombrada para estudiar la proposición, alcanzaba, según nuestros cálculos, una suma mínima, superior a los 22,5 millones de reales. Es decir, una plusvalía que podía rebasar el 50 por 100 del capital a invertir, “enormísima ganancia”, decían los comisionados. *Curso que ha seguido el expediente promovido en la Junta de Comercio de Valencia a consecuencia de cierta proposición presentada por D. José Campo y Pérez al Excmo Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, para el anticipo de cantidades destinadas a las obras y limpieza del puerto del Grao de esta ciudad, desde el 9 de octubre hasta el 16 de febrero del presente año, en que emitió su dictamen la indicada Junta*. Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1850. Consúltense los precedentes y otros pormenores a que da lugar este expediente, en A. PONS y J. SERNA, “El puerto de Valencia y la ciudad industrial, siglos XIX y XX”, *Historia del puerto de Valencia*. Valencia, 2007, pp. 218-221.

⁸⁵ Desde 1843, la Económica por medio de la comisión de Comercio sentía una gran preocupación por el estado en que se hallaba el puerto, instaba a las autoridades a llevar a cabo la prolongación de los muelles y al dragado. *ARSEAP*, Caja 110. IV. Comercio, n° 4; Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 10 de octubre de 1849. Y carta de Luis Mayans al Barón de Santa Bárbara, Director de la Económica, Madrid, 23 de noviembre de 1849. Caja 123 VIII. Socios, n° 7. Luis



Prospecto de la empresa del ferrocarril de Madrid a Valencia.

descarado intervencionismo de Campo en la gestión portuaria, cuando eran otros organismos como la Diputación Provincial o la Administración del Estado quienes debían velar por la transparencia de la contrata. Por esa razón, y como una justificación a su dictamen, la Junta publicó un folleto, “Curso que ha seguido el expediente...” del puerto del Grao que fue repartido entre todas las corporaciones de Valencia, recibéndolo la Económi-

Campo no estuvo exenta de polémica en Valencia y, quizá, no encontró el eco que hubiera querido en Madrid, a pesar de los apoyos políticos que recibió y de la favorable acogida, inicial, por parte de la Junta de Comercio y, como hemos visto, de la Económica. Aun con todo, dos dictámenes, uno de la comisión provincial, poniendo algunas leves objeciones que no afectaban a la esencia de los requisitos, esbozados por Campo, y otro, de la Junta de Comercio en el cual enmendaba la propuesta principal de controlar la administración de los fondos por parte de éste, no debieron agradar al grupo empresarial que representaba. Todo ello sujeto, obviamente, a una licitación pública, previo ingreso de una fianza de 600.000 reales en el Banco de San Fernando.⁸⁶ La Junta de Comercio, pues, intentó paliar un

Mayans había sido promotor del ferrocarril Madrid a Valencia y era un ardiente defensor de la mejora de las infraestructuras portuarias. Además, en aquellos días de octubre, Campo se entrevistó con él en Madrid y, también, con los diputados Manuel Bertrán de Lis y con su hermano Rafael, recibiendo el respaldo de todos ellos. En *Curso...* Mayans, por otro lado, admitido como socio numerario de la Económica en la Junta de 13 de enero de 1847, había intervenido en alguna que otra misión encomendada por la institución. Por ejemplo, ese mismo año, se le nombró representante en la Junta de información sobre aranceles del Ministerio de Comercio.

⁸⁶ La Junta de Comercio precisó que la “recaudación, administración e inversión de los fondos será exclusiva competencia de la Junta que se nombrara al efecto”, invalidando la idea de Campo de “tener intervención directa, tanto económica como facultativamente”. *Curso...*

ca el 8 de mayo de 1850, “con aprecio”.⁸⁷ No obstante, pese a aquellas objeciones, dos casas mercantiles inglesas, la Valenciana de Fomento y José Campo, formando, conjuntamente, una compañía de negocios, acudieron a la subasta, celebrada en Madrid el 15 de octubre, adjudicándosela Nazario Carriquiri como mejor postor.⁸⁸

El ferrocarril del Grao de Valencia a Játiva es otro de los grandes proyectos pretendidos, paralelamente, por José Campo. Aunque no pudo vincularlo al del puerto, entabló conversaciones en Madrid con el concesionario que había adquirido los derechos de la línea. En Valencia, la prensa aireó las gestiones y existía un ambiente propicio para tomar parte en la empresa. Así, una nutrida representación de comerciantes y de propietarios se reunió en asamblea, bajo la presidencia del gobernador civil, Melchor Ordóñez. Hablaron, fundamentalmente, del contrato que Campo había pactado con el intermediario francés, Próspero Volney, para lograr la concesión. La gran mayoría consideró “inadmisibles” las condiciones del mismo, pero, no obstante, se decidió que si Campo garantizaba la construcción, recibiría el apoyo de un potencial accionariado dispuesto a suscribir capitales para la futura sociedad ferroviaria.⁸⁹ Finalmente, se impuso la desconfianza en casi todos los presentes en el acto. Además, cuando las primeras 8.000 acciones de un capital social, inicial, fijado en 26 millones de reales, salieron al mercado, el 90 por

⁸⁷ *ARSEAP*, Libro de actas de 1844 a 1851. Campo estaba bien considerado en el seno de la Económica, pues, figuraba como miembro de la comisión de Comercio en 1850-1851, pero sin participación alguna en los asuntos concernientes a dicha actividad. *Boletín Enciclopédico...* 1850, p. 17. Sin embargo, tenía enemigos o detractores en Valencia. Uno de los más recalcitrantes era Fermín Gonzalo Morón, que lo tachaba de especulador a un nivel comparable a José de Salamanca. Gonzalo Morón, precisamente, hizo todo lo posible para que el gobierno de Narváez lo cesara de la alcaldía, escribiendo al general el 5 de octubre de 1847, poniéndole en antecedentes de lo que sucedía en Valencia. En lo tocante al puerto del Grao, Gonzalo Morón, defendió a ultranza que la obra se hiciera bajo control de la Diputación, mediante una suscripción de acciones por un capital a determinar y a un 5 por 100 de interés, pues, “desconfiaba que se pudiera llevar a cabo, estando a cargo de empresas particulares o del gobierno”. *Diario Mercantil de Valencia*, 5 de octubre de 1850.

⁸⁸ *Diario Mercantil de Valencia*, 7 y 19 de octubre de 1850. Y C. RÓDENAS, *Banca i industrialització...*, p. 171.

⁸⁹ Campo tuvo que ceder, en principio, demasiadas prebendas a los primitivos concesionarios. Entre otras, “dos vigésimas parte de los beneficios líquidos, un considerable paquete de acciones o, en su caso, pagar su valor e, inclusive, otorgar la dirección de la futura compañía a Rufino García Carrasco, hermano del Conde de Santa Olalla, beneficiario de los derechos. Este último requisito, no se cumpliría. Con todo, el gobierno tardó unos meses en reconocer el traspaso de la concesión a Campo, pues, lo hizo por R.O. de 19 de marzo de 1851. *Diario Mercantil de Valencia*, 26 de noviembre de 1850. Y T.M. HERNÁNDEZ, *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1879*. Valencia, 1983, pp. 50-53.

100 fue distribuida entre una oligarquía empresarial, formada por la Valenciana de Fomento, la Catalana General de Crédito y José Campo, convertido este en director-gerente de la Sociedad del Ferrocarril del Grao de Valencia a Játiva, fundada en abril de 1851.⁹⁰

En aquellos momentos se debatía, sin embargo, en el Congreso de Diputados un asunto candente, de enorme trascendencia para el porvenir del ferrocarril valenciano, pues, el gobierno de Bravo Murillo no había elegido todavía el ramal principal que desde Almansa debía ir a parar a un puerto del Mediterráneo. Esa incógnita hizo que Valencia, Alicante y Cartagena se disputasen la preferencia de ver instalado un ferrocarril directo hasta Madrid, sin interferencias de una futura compañía ajena a los intereses comerciales de cada una de esas ciudades. Además, la noticia de que José de Salamanca estaba dispuesto a continuar el ferrocarril de Aranjuez hasta Albacete causó revuelo por la importancia del personaje y su influencia en la corte. La Junta de Comercio, al respecto, emitió un comunicado en la prensa: “Las citadas provincias están llamadas a coadyuvar con sus capitales para lograr las consiguientes ventajas, la primera que construya su vía provincial hasta empalmarlas con aquellas, las reportará inmensas, sobreponiéndose a las demás”.⁹¹ En un contexto lleno de incertidumbre, de complicadas negociaciones en el Ministerio de Comercio e, inclusive, en el propio Congreso de Diputados, José Campo, expuso a la Económica la necesidad de sumarse a la petición de

⁹⁰ T.M. HERNÁNDEZ, *Ferrocarriles y capitalismo...*, pp. 56-57. Y, del mismo autor, “Propiedad y gestión. La estrategia empresarial en la Sociedad de los ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarazona”. I. AGUILAR (coord.): *Historia del ferrocarril en las comarcas valencianas. La Plana*. Valencia, 2007, pp. 47-70.

⁹¹ *Diario Mercantil de Valencia*, 20 de marzo de 1851. La Junta de Comercio cobró un gran protagonismo, moviendo todos los hilos en la Corte para que el pensamiento del gobierno se decantase por Valencia. Sin embargo, el diputado Javier Paulino escribió a Vicente Ferrer, Vice-presidente de la Junta de Comercio, Madrid, 14 de marzo de 1851, previniéndole: “Conforme ya el gobierno en extender la línea sin haberse fijado en el punto de su terminación ha influido un ilustre paisano nuestro en que la línea que se haga por cuenta del gobierno sea hasta Almansa y que desde allí al litoral se vea si podrá concluirse por empresa particular de valencianos o alicantinos, y los que más valor tengan o más dinero serán los dichosos; así es que deben Vds. trabajar cuanto puedan para que todo el mundo se interese en la Empresa de Campo y que pueda concluir su camino hasta Játiva lo cual nos aseguraría un triunfo; si creen Vds. que con solo buenas palabras y súplicas, el gobierno ha de preferir Valencia se equivocan porque existe una prevención tan arraigada contra la posibilidad de un buen puerto en esta que por todas partes hallamos tropiezos”. En la propia carta, menciona la entrevista de Salamanca, paradójicamente, con Luis Mayans, intentando que éste allanara el camino, cerca del gobierno para construir la línea de Aranjuez a Almansa. Es interesante constatar que Mayans sería nombrado director de la Sociedad del FFCC del Grao de Valencia a Játiva en la primera Junta General de accionistas del 31 de marzo de 1851. La carta en *AMV*. Lonja, Caja 60, Exp. 19.

las restantes corporaciones de apelar al gobierno para que “en el caso de prolongarse el ferrocarril desde Aranjuez a uno de los puertos del Mediterráneo lo sea hasta Valencia”. La Junta del 19 de marzo dio la respuesta adecuada, pues, el Barón de Santa Bárbara con una claridad meridiana, concienciado de los intereses que estaban en juego, encargó al secretario de la Económica la redacción de una minuta, defendiendo la petición por “la gravedad y urgencia” que la motivaba. Campo agradeció el gesto y dijo, “no esperaba yo menos del acendrado celo que muestra esa distinguida corporación por todos los asuntos de pública utilidad, correspondiendo al noble objeto de la institución”.⁹² Con todo, el objetivo que se estaba persiguiendo de convertir el ferrocarril valenciano en “cabecera principal” de la línea al Mediterráneo no tuvo el final deseado, pues, José de Salamanca, utilizando su poder y sus artimañas financieras, terminó quedándose la concesión del tramo de Aranjuez a Almansa. Ello le otorgaba el privilegio de controlar el mercado interior a partir de la construcción de la línea ferroviaria de Castilla-La Mancha desde la estación central de Madrid y su prolongación hasta Albacete con la posibilidad de continuarla hasta el puerto de Alicante.⁹³

Las relaciones entre la Económica y José Campo, fluidas y cordiales desde los tiempos en que ocupó la alcaldía, especialmente por la solución adoptada con la traída de las aguas potables a Valencia, se acrecentaron mucho más con el ferrocarril. Ya hemos visto la rapidez con que contestó el Barón de Santa Bárbara al que ya empezaba a considerarse como el empresario valenciano más intrépido y audaz de todos los coetáneos. Es muy probable, aunque no consta en el libro de actas, que el Barón de Santa Bárbara, representando a la Económica se encontrara entre las autoridades que acudieron a la inauguración de la línea del Grao a Valencia. Un ceremonial lleno de teatralidad y boato, en efecto, se organizó en la estación de San Francisco (Valencia), el 21 de marzo de 1852. Allí, en los andenes engalanados con banderas, se concentró un numeroso gentío que aplaudió y vitoreó a los Duques de

⁹² ARSEAP. Libro de actas de 1844 a 1851. Junta de 19 de marzo de 1851. Y “Carta de J. Campo al Barón de Santa Bárbara, director de la SEAP. Valencia, 21 de marzo de 1851”. Caja 127. Varios, nº 1.

⁹³ El trayecto Aranjuez-Almansa salió a subasta el 10-12-1851, acudiendo Salamanca y otros cuatro postores más, entre ellos, José Campo. El tipo máximo de la puja estaba en 220 millones de reales, ofreciendo Salamanca 190 millones y Campo 192, concediéndosela al empresario malagueño. Campo, no obstante, consiguió la concesión del tramo de Játiva a Almansa el 26 de agosto de 1852. Vid. T.M. HERNÁNDEZ, “Los ramales de prolongación del corredor ferroviario de Castilla-La Mancha al Mediterráneo entre 1845 y 1865: rivalidad empresarial y rivalidad comercial”. En F. POLO MURIEL (comp.): *Jornadas de Historia ferroviaria. 150 años de ferrocarril en Albacete (1855-2005)*. Albacete, 2007, pp. 65-90.

Montpensier, al Capitán General, José Luciano Campuzano, al gobernador civil, Francisco Carbonell y a los directores de la Sociedad del FFCC, junto a otras personalidades de la ciudad y provincia. Disponían de dos locomotoras, la Valenciana y la Setabense, “vistosamente adornadas” con sus respectivos vagones de viajeros, preparadas para hacer el corto recorrido de Valencia al Grao y viceversa.⁹⁴ La prensa local destacó el evento de un modo grandilocuente por el influjo del nuevo medio de transporte en la opinión pública y las expectativas económicas que despertaba, “El desaliento que produjo hace algún tiempo la *deconfiture* de la compañía anglo-hispana había desaparecido; ya no se oía el estéril ojalá que solía andar de boca de todos al hablar del ferrocarril; en vista de los hechos, el cambio sufrido lentamente por la opinión pública se revelaba en toda su fuerza; ya no se oían más que lisonjeros cálculos sobre el porvenir de la empresa y sinceros elogios a las personas que en llevarla a cabo han tenido parte”. Por supuesto, José Campo fue el directivo que recibió los parabienes de todos los presentes en el acto, regalos incluidos. Nadie lo dudaba, entonces. Había tenido la valentía de ponerse al frente de una empresa que, pese a ser encarada con optimismo, no estaba exenta de riesgos, de enormes desafíos societarios o de imprevistos a corto o a largo plazo.⁹⁵

La Económica, dos años después, fue invitada, expresamente por José Campo, a otro acontecimiento semejante que celebró la Sociedad del FFCC el 20 de diciembre de 1854. Se trataba, precisamente, de la inauguración del tramo de Valencia a Játiva, culminando así la primera sección de una línea abocada a finalizar su empalme en Almansa.⁹⁶ Una amplia representación de la Económica, encabezada por su director, el Barón de Santa Bárbara, seguido del vice-director, Conde de Almodóvar y del secretario accidental, José Mercé, se unió a la comitiva de autoridades, demostrándose así la clara sin-

⁹⁴ A. PONS y J. SERNA recogen en un magnífico trabajo todos los pormenores de la inauguración de la línea del Grao en 1852, ampliándolo a otras celebraciones semejantes. Subrayando, además, que la instalación del ferrocarril no siempre fue bien acogida por las clases populares o por aquellos propietarios y regantes, expropiados de forma improcedente. Consúltese, “Vitores y pedradas. La imagen pública del ferrocarril en la Valencia del ochocientos”. En I. AGUILAR y J. VIDAL (coord.): *150 años de ferrocarril en la Comunidad Valenciana*. Valencia, 2002, pp. 32-49.

⁹⁵ Los directores del ferrocarril en presencia de los duques de Montpensier obsequiaron a Campo con una bandera en la que figuraba una inscripción con caracteres amarillos y blancos, “Honra y paz a Don José Campo”. *Diario Mercantil de Valencia*, 23 de marzo de 1852. Sobre los problemas financieros que iban a afectar a la sociedad ferroviaria, T.M. HERNÁNDEZ, *Ferrocarriles y capitalismo...*

⁹⁶ La invitación iba acompañada de los billetes del pasaje de Valencia a Játiva. Carta de José Campo, director-gerente de la Sociedad del FFCC del Grao de Valencia a Játiva, al Director de la SEAP. Valencia, 18 de diciembre de 1854. *ARSEAP*. Caja-134.IV.Varios, nº 5.

tonía existente con el empresario. De nuevo, en Játiva se repitió la conmemoración de la estación de Valencia, quizás, menos protocolaria que ésta, pero no ajena a la solemnidad y al oropel, propios de las efemérides del siglo XIX. Pero esta vez, rodeado de una numerosa concurrencia, José Campo ensalzó en un discurso el progreso alcanzado por la revolución del transporte, “Hemos llevado a cabo una empresa cuya utilidad nadie desconoce. La locomotora, ese poderoso agente que la civilización del siglo XIX parece haber elegido por guía, acaba de conducirnos en pocos momentos a diez leguas de Valencia. Esta introducirá en nuestro suelo la gran mejora; dentro de algunos años, esa misma máquina podrá llevarnos al último confín de Europa”.⁹⁷

El Barón de Santa Bárbara y los directivos de la Económica regresaron a Valencia impresionados por la propaganda y el bullicio que acompañaba cualquier evento, relacionado con el ferrocarril. De modo que, de inmediato, enviaron una felicitación a Campo por “haber llevado a su término con tanta constancia una obra de indisputable beneficio para el país”, incitándolo a continuar el proyecto.⁹⁸ El director gerente, lleno de júbilo, devolvió el cumplido, subrayando un contenido interesante de la misiva del Barón de Santa Bárbara que desconocemos, pero inferimos a partir de la contestación que dio Campo. Y es la distinción entre lo privado y lo público, entre el interés particular y el interés general, facetas que la Económica sabía valorar en su justa medida —lo hemos visto en el asunto del gas—, que el empresario asume en la carta como “características innatas” del talante de los directivos del ferrocarril. Si bien, en la práctica de los negocios, Campo no siempre supo separar los dos planos, convenientemente.⁹⁹ La lectura del texto, quizá, nos saque de dudas:

Nada podía haber más grato para los individuos de esta Dirección, después del éxito feliz de sus tareas, que merecer de esa distinguida corporación tan halagüeño testimonio de aprecio. La Sociedad Económica ha sabido distinguir que esta empresa tenía dos caracteres: uno industrial y otro patriótico; y apreciando esto último, tanto como los autores de la obra pueden desear que valga, les felicita cordialmente por la mejora que han introducido en el país. Los individuos de esta Dirección, agradecen profundamente esta felicitación y la acogen con júbilo, porque responde fielmente al pensamiento que ha dirigido sus tareas y porque tiene a sus ojos inestimable precio, emanando como emana de una corpo-

⁹⁷ A renglón seguido, Campo repasó todos los proyectos y sociedades anónimas creadas bajo su dirección, incluyendo las aguas potables, “para elevar nuestra ciudad a la altura de las principales de Europa”. *Diario Mercantil de Valencia*, 22 de diciembre de 1854.

⁹⁸ ARSEAP. Libro de actas de 1852 a 1855. Junta de 3 de enero de 1855.

⁹⁹ Véanse notas 83 y 84, supra.

ración que es por su instituto, digno intérprete de la tendencia que deben llevar los actos de los amigos del país, para dotarle con todos los adelantos, que son en los pueblos cultos, medios de progreso y testimonio de una avanzada civilización. Por mi parte, la lisonjera calificación que V.E. se sirve hacer de mis actos, me empeña más y más en el firme propósito de dedicar todos mis esfuerzos a la realización de los proyectos que V.E. indica, la construcción del puerto y el empalme de este FFCC hasta Almansa.¹⁰⁰

6. El empalme ferroviario en Almansa y el reconocimiento a Campo por parte de la Económica

A la altura de 1854, sin embargo, dos cuestiones van a seguir alimentando las fricciones entre Valencia y Alicante. Por una parte, el tipo de auxilios que recibió la Sociedad del Ferrocarril de Alicante a Almansa y, por otra, el trazado de esta línea confluyendo con la de Valencia en Almansa. En relación a los auxilios, una R.O. de 24 de marzo, concedió una subvención alzada de 15 millones de reales en acciones de ferrocarriles a la empresa de Alicante. A renglón seguido, la R.O. de 5 de abril, adelantó una parte de dicha cantidad, entregando 6 millones de reales al constructor José de Salamanca. Pronto surgieron movimientos de protesta en Valencia, capitaneados por José Campo. Este exigió el 11 de abril un subsidio análogo para el ferrocarril de Játiva a Almansa. En una densa exposición de contenidos, decía: “los obstáculos para su construcción son tan graves por la naturaleza del terreno que atraviesa que

¹⁰⁰ *ARSEAP*. “Carta de José Campo, Director gerente, al Director de la SEAP. Valencia, 30 de diciembre de 1854”. Y C-135.VI. Varios, nº 9. Conviene, no obstante, aclarar dos cuestiones: a) Los términos “industria” y “patriótico”, unidos, suelen ser utilizados por personajes de marcado carácter conservador. La “industria”, significa el beneficio o plusvalía que una empresa ha de reportar al hombre de negocios que arriesga un capital. Forma parte de la esfera privada y es natural que ello suceda. “Patriótico”, en cambio, es una expresión que la burguesía invoca de un modo idealista o sentimental. Quienes sostienen esa idea, la inversión de capitales se realiza por altruismo, desprendimiento o por amor a la causa pública. Inclusive, para algunos, sin contrapartidas económicas en sus contabilidades particulares, lo cual es altamente improbable e incierto. De la mezcla de los conceptos nace la confusión que en la práctica se produce entre lo privado y lo público. Y b) en los instantes que Campo redactaba la carta, Nazario Carriquiri había dejado de ser el contratista de las obras del puerto del Grao. Campo le había sustituido en lo relativo al dragado de los fondos, participando en una subasta planeada por la Diputación Provincial y que se quedó en marzo de 1854. Las obras, no obstante, se hicieron, aunque con interrupciones al impugnar el gobierno la contrata. Campo, desde luego, pretendía, entonces, completarla y llevar a cabo la prolongación de los muelles si la financiación se realizaba según su criterio. Al respecto, C. RÓDENAS, *Banca i industrialització...*, pp. 171-172. Y, A. DÍAZ, A. PONS y J. SERNA, *La construcción del puerto de Valencia, problemas y métodos (1283-1880)*. Valencia, 1986, pp. 71-73.

si a ellos se uniera una desventaja notable en la competencia que inevitablemente ha de reinar entre ambas líneas [...] difícilmente se encontrarían capitales necesarios para construir esta empresa”.¹⁰¹ Obviamente, las instituciones locales salieron en defensa de una reclamación justa. El propio Campo, como se ha expuesto, pidió colaboración a todas las autoridades, involucrándolas. A la Económica le envió una copia de la exposición, haciendo meditar a la Junta de 26 de abril la importancia de “asegurar la construcción del ferrocarril de Játiva y a evitar a esta provincia perjuicios que de otro modo serán irremediables”. El Barón de Santa Bárbara tomó nota y, teniendo en cuenta las azarosas circunstancias de la situación, nombró al Marqués de Jura Real para representar a la Económica, exhortándole a hacer todo lo posible para obtener un resultado satisfactorio en Madrid en unión de los comisionados, propuestos por la Diputación, la Junta de Comercio, diputados y senadores de las provincias de Valencia y Castellón. Las entrevistas con Sartorius, presidente del Consejo de Ministros, y Esteban Collantes, ministro de Fomento, sin embargo, no consiguieron gran cosa pero dejaron la cuestión pendiente.¹⁰²

El punto de encuentro en Almansa de los ferrocarriles de Madrid a Aranjuez y el de Játiva, también planteó suspicacias entre las empresas gestionadas por José de Salamanca y José Campo, respectivamente. Ya hemos hablado de los orígenes del problema, subyacentes en la elección de la cabecera principal de la línea del Mediterráneo. En esta ocasión, el detonador del conflicto fue un dictamen de la comisión, formada en el Congreso de Diputados el 5 de marzo de 1855, para tratar un proyecto de ley sobre el FFCC de Aranjuez a Almansa. Los ponentes, en efecto, prescribieron la fusión de las dos concesiones de Salamanca, la de Madrid a Aranjuez y la de Aranjuez a Almansa, transformándola en una sola. Además, cercenaron el trozo de Venta de La Encina –unos 14 km–, adscrito al ferrocarril de Játiva a Almansa, cediéndoselo al ferrocarril de Madrid a Almansa, resultado de la fusión. Ello, en principio, era perjudicial para el ramal valenciano, pues, no solo afirmaba el control de Salamanca sobre el corredor ferroviario central, obligaba a Campo a retirarse de los terrenos ya explanados al norte del Valle de Albai-

¹⁰¹ AMV. Lonja. Caja 60. Exped. 19.

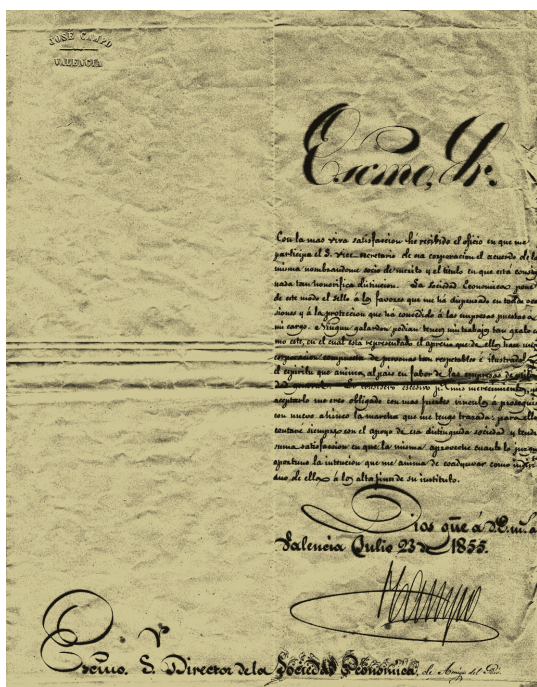
¹⁰² Cabía esperar a la Ley de 13 de mayo de 1855 que determinó una subvención de 17,8 millones de reales al tramo de Alicante a Almansa y de 20,9 millones de reales al de Játiva a Almansa en acciones de ferrocarriles, respectivamente. Vid. *ARSEAP*, “Carta de José Campo, concesionario del FFCC. de Játiva a Almansa, al Director de la SEAP, Valencia, 20 de abril de 1854” (1); “Carta del Marqués de Jura Real al Director de la SEAP, Madrid, 8 de junio de 1854” (2). Y “Carta de Joaquín Ferrera, secretario del gobernador interino al Director de la SEAP, Valencia, 22 de abril de 1854” (3). Caja-134.VI, Varios, n° 6 (1 y 2) y n° 9 (3). También, Libro de actas de 1852 a 1855. Junta de 26 de abril de 1854.

da y, por ende, a variar el trazado encaminándolo por el Valle de Mogente. Aparte, estaba pendiente la dotación de una subvención del gobierno al trayecto de Játiva a Almansa, como se ha dicho. Por esa razón, se alzaron voces de rechazo, primero fue de la Diputación Provincial de Valencia. En un “Manifiesto a las Cortes Constituyentes” el 22 de febrero de 1855 denunció los efectos perversos de la modificación legislativa sobre el futuro tráfico de mercancías y el apoyo encubierto a Salamanca, ¿Qué sería un camino de hierro arrancando del Grao y terminado en la Venta de La Encina, esto es un desierto? Y transformada Almansa en un vasto almacén de géneros y mercancías de varias provincias, y siendo el concesionario de la línea de Madrid hasta la Venta de La Encina el que tiene principalísimo interés sino exclusivo en la línea de Alicante ¿cuál de los dos puertos, al de esta provincia o al de Valencia, serían transportados géneros y mercancías acumulados en Almansa?, fácilmente lo comprenderán las Cortes”.¹⁰³

El “Manifiesto”, remitido por la Diputación Provincial a la Económica, lo leyó la Junta directiva del 28 de febrero. Aquella corporación –como venía siendo frecuente– incitó a los Amigos del País a pronunciarse en contra del dictamen de la comisión, recomendando elevar otra exposición “a fin de que el Congreso se convenciera de la justicia con que se reclama la desaprobación del proyecto y se hiciera cargo de los perjuicios irreparables que se irrogarían a la riqueza de este país si se adoptase”. La Económica, a través del secretario, José Mercé, y los socios Vicente Ferrer y Fuertes y José María Llopis, redactaron el documento, oponiéndose al dictamen y alineándose con las restantes corporaciones locales, al respecto. Al mismo tiempo, se autorizó al político progresista José Cristóbal Sorní, diputado a Cortes y secretario de la Económica, a tramitarlo en Madrid y presentarlo en el Congreso de Diputados. Las intensas gestiones en el parlamento, esta vez, salvaron los escollos políticos y el párrafo donde figuraba el trozo de Almansa a Venta de La Encina fue retirado.¹⁰⁴

¹⁰³ T.M. HERNÁNDEZ, “Los ramales de prolongación del corredor ferroviario...”, p. 81.

¹⁰⁴ Gaspar Dotres en una carta al Vice-presidente de la Junta de Comercio, Madrid, 6 de marzo de 1855, le explica, “Como VS habrá visto por los periódicos de esta [...] desde que se presentó el mencionado dictamen, los diputados, todos por cada provincia, nos presentamos a la comisión del Congreso y haciendo ver los graves perjuicios que de adoptarse tal dictamen se originaban a la provincia [...] conseguimos que desde luego se retirase lo relativo al trazo de Almansa a la Venta La Encina. Posteriormente se ha aprobado ya todo lo relativo al camino desde aquí a Aranjuez y Almansa y tenemos fundada esperanza de conseguir cuanto sea dable para nuestro camino de Almansa a Játiva”. *AMV*. Lonja. Caja 60. Esp. 19. Y *ARSEAP*. Libro de actas de 1852 a 1855. Juntas de 28 de febrero, 7 y 14 de marzo de 1855. José Cristóbal Sorní ocupó la secretaría de la Económica durante el trienio de 1853 a 1855.



Carta de José Campo al director de la RSEAP. Valencia, 23 de julio de 1855.

Las empresas promovidas por José Campo, pues, recibieron aliento y apoyo de la Sociedad Económica de Amigos del País. Es verdad que en el seno de la corporación estaba presente el grupo directivo, organizado en torno a la Valenciana de Fomento, sólidamente arraigado durante muchos años en la comisión de comercio y su influencia podía hacerse notar. Así, Francisco Llano, Joaquín Forés, Peregrín Carruana, Santiago García, en efecto, vinculados por lazos de amistad, así como por sus afinidades políticas, circunscritas al partido moderado, representaban la élite del capitalismo mercantil en la ciudad y poseían poder en las instituciones. Pero ello no supone ninguna interferencia en la mediación y cooperación que la Económica practicó con todos los organismos públicos o privados con el objetivo de favorecer cualquier actividad que posibilitara la prosperidad del país. Cumple así con una tradición, forjada en 1776. Desde esa perspectiva cabe entender una posición firme y coherente cuando se le demanda ayuda para la consecución de un proyecto que tienda a resolver los problemas más candentes del empresariado o, en general, de la población. Por otro lado, entre 1850 y 1855, el mercado de capitales en Valencia evolucionó, positivamente, a medida que se crearon los incentivos apropiados y se pudieron afrontar, dejando atrás, los periodos de crisis coyunturales con garantías. José Campo y el grupo direc-



Fuente dedicada al Marqués de Campo. 1908.

tivo que estuvo a su lado, contribuyeron a ello. De ahí que la conducta del “opulento banquero” en la etapa de asentamiento del capitalismo liberal en España, en mi opinión, cuadra más con la del empresario shumpeteriano, imaginativo y creador de riqueza, que la del buscador de rentas, depredador y egoísta, sin empeño alguno por transformar sectores de la actividad económica.¹⁰⁵ Independientemente de que en ocasiones, como se ha dicho arriba, mezclara sus intereses particulares con los intereses generales, inherentes en las contratas o en los negocios desplegados.

Los Amigos del País, evidentemente, iban a reconocer de nuevo la capacidad de trabajo de Campo y su talento a la hora de gestionar empresas de variada índole, solventando todo un cúmulo de dificultades financieras en situaciones tan complejas como las que vivió Valencia durante la Década Moderada. En la Junta de 20 de junio de 1855, bajo la dirección del Barón de Santa Bárbara, se propuso al “socio numerario D. José Campo, para socio de

¹⁰⁵ En “Los ramales de prolongación del corredor ferroviario...” expuse estos argumentos, realizando un análisis comparativo entre Campo y Salamanca, pp. 78-79.

mérito”, debido a “los muchos servicios prestados al país”. Y, aplicando los estatutos, la aprobación, mediante votación secreta, se produjo en la sesión siguiente que se celebró el 25 de junio.¹⁰⁶ A Campo le complació este homenaje, y en una emotiva carta al Barón de Santa Bárbara ponderó la labor de la Económica:

Con la más viva satisfacción he recibido el oficio en que me participa el Sr. Vice-secretario de esa corporación el acuerdo de la misma, nombrándome socio de mérito y el título en que está consignada tan honorífica distinción. La Sociedad Económica pone de este modo el sello a los favores que me ha dispensado en todas las ocasiones y a la protección que ha concedido a las empresas puestas a mi cargo. Ningún galardón podían tener mis trabajos tan gratos como este, en el cual está representado el aprecio que de ellos hace una corporación compuesta de personas tan respetables e ilustradas y el espíritu que anima al país a favor de las empresas de utilidad general. Lo considero excesivo para mis merecimientos y al aceptarlo me creo obligado con más fuertes vínculos a proseguir con nuevo ahínco la marcha que me tengo trazada: para ello contaré siempre con el apoyo de esa distinguida sociedad y tendré suma satisfacción en que la misma aproveche cuanto lo juzgue oportuno la intención que me anima de coadyuvar como individuo de ella a los altos fines de su instituto.¹⁰⁷

A partir de entonces, Campo lució en su *curriculum vitae* a modo de capital simbólico el galardón de la Económica, junto a otras condecoraciones que recibió a lo largo de su dilatada trayectoria empresarial.

¹⁰⁶ Hubo unas incidencias en la Junta que debemos reseñar. A dicha sesión, asistieron siete miembros de la dirección de la Económica y treinta y dos socios, “un número considerable”, pocas veces visto en el salón de juntas. Cuando terminó la votación a favor de Campo, Juan Bautista Berenguer y Ronda manifestó “que de la manera más expresiva acaba de oír y aplaudir el nombramiento del Sr. José Campo, pero que hubiese deseado que se hubiese dispuesto igual distinción a dos dignísimos socios, que no habían prestado menos servicios a su país y a quien la Sociedad debía mil atenciones y consideraciones”. Se refería al Barón de Santa Bárbara, director de la Económica, y el Conde de Olocau, vice-director durante los años de 1844 a 1849. Ambos habían participado, también, en la dirección de la Sociedad de Aguas Potables. Quiso, además, que en el mismo acto se aprobara por unanimidad, pero, un socio advirtió que se vulneraban los estatutos. Por ello, debía posponerse la decisión a la próxima Junta. Así fue, y, en la que se celebró el 27 de junio de 1855, con la misma afluencia de socios que la anterior, el Barón de Santa Bárbara y el Conde de Olocau acabaron siendo socios de mérito. *ARSEAP*. Libros de actas de 1852 a 1855. Juntas de 20, 25 y 27 de junio de 1855.

¹⁰⁷ *ARSEAP*. “Carta de José Campo al Sr. Director de la SEAP. Valencia, 23 de julio de 1855”. Caja, 135.VIII. Exp. 2. (Hemos corregido y actualizado la grafía gramatical.)

“PROMOVER Y AUXILIAR LA ENSEÑANZA”. LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

ALEJANDRO MAYORDOMO PÉREZ

ES BIEN CONOCIDO QUE, DESDE SUS INICIOS, LA SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA proclama como objeto de su tarea el servir a “la utilidad pública de la Nación”; en esa línea, y en el mismo momento fundacional, los Estatutos constatan la doble finalidad que se proponen los “Amigos del País”: el “fomento y mejora” de todos los ramos de la industria popular y el trabajo de “promover y auxiliar la enseñanza”. Los dos caminos quedarán estrechamente vinculados, como reflejo y expresión de algo muy propio del enfoque educativo ilustrado; un modelo en el que la promoción de la acción educadora va a perseguir la consecución de dos logros fundamentales: un eficaz utilitarismo práctico, buscando, pues, la aplicación y proyección operativa del conocimiento; y una mejora en las condiciones o calidad cívico-moral de las costumbres, desde una adecuada preparación y racionalización de las obligaciones civiles y religiosas.

Efectivamente esas inquietudes de la Económica valenciana manifiestan una clara preocupación por la dimensión cívica y social de su proyecto educativo; su mandato respecto al “nobilísimo Arte de hacer el bien a la Patria”, su compromiso con el “patriotismo ilustrado” y con la promoción de las “buenas costumbres cristianas y civiles”, hacen que la Sociedad asuma como propia la tarea de ser “taller donde se trata de formar el corazón del buen ciudadano” mediante el fomento de las “virtudes político-morales” (modestia, dulzura, prudencia, moderación, celo, caridad). Y explica, además, que dicha corporación se proponga como una de las tareas prioritarias el actuar como maestra “en la sublime Ciencia del bien común”.¹

¹ Discurso del Sr. D. Pedro Mayoral, Canónigo de la Iglesia Catedral de Valencia y Censor de

Constatado un punto tan fundamental, quizás sea conveniente enmarcar algo más ese significado de la educación que, sin duda, contextualiza el afán de nuestra Sociedad en dicho campo. Podríamos recordar aquí, en primer término, el primordial vínculo de aquellas Sociedades y del interés educativo con el proceso de renovación técnica, eficacia y activación económica; en ese caso suele acudir a las obras de Campomanes para anotar su insistencia en la necesaria educación de los artesanos, su detenimiento en ordenar la enseñanza de los oficios. Pero nuestro enfoque en este capítulo quiere observar, principalmente, otra perspectiva; por ello nos fijaremos más en ciertas referencias que conectan la educación con el cambio social y un cierto utopismo político, y que se relacionan con la persistencia de algunos elementos que conviven con el Antiguo Régimen y el liberalismo decimonónico. Porque, como advertiremos enseguida, el llamamiento a ofrecer educación, a generar oferta escolar desde un incipiente sistema, contenía un fundamental interés político unido al afianzamiento de la autoridad civil y la consolidación del Estado.²

Educación y proyecto social. Ilustrados, “Amigos del País”, liberales

Podemos situarnos en 1774; el influyente Pedro Rodríguez de Campomanes, y en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, presenta la “educación cristiana y política” como la que instruye a todas las clases sobre sus obligaciones, apartando a los hombres de sus sofismas y haciéndoles discutir “con acierto, templanza y respeto a la autoridad legítima”; cuando un año después publica su famoso *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* declara que la educación tiene principios comunes a todos los individuos de la república: sencillamente, los que respectan a la religión y al orden público. Al concebir la educación del pueblo o estado llano como “la norma de vivir las gentes, constituidas en cualquier sociedad bien ordenada”, es verdad que está situándose en una concepción educativa interesada en señalar la necesidad de educación para quienes se dedican a lo útil y práctico; pero es cierto también que esa posición no deja de integrar una finalidad sustancial-

la Sociedad Económica, en la primera Junta General de julio de 1776; Oración gratulatoria pronunciada por el Sr. Don Joaquín Crespi de Valdaura, en la Junta General de 2 de junio de 1777; en *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la ciudad y reino de Valencia*, oficina de Benito Monfort, 1777, pp. 2, 7, 136 y 142.

² MAYORDOMO, Alejandro, FERNÁNDEZ-SORIA, Juan Manuel. *Patriotas y ciudadanos. El aprendizaje cívico y el proyecto de España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2008.

mente política y que pretendía servir a la jerárquica estructura social vigente.³ Esa dimensión era esencial.

En las Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, celebradas en 1777, uno de sus destacados miembros, Manuel de Aguirre, presentaba un ejemplar discurso sobre la educación; ella es, dice, el más fácil medio para que los pueblos sean industriosos y activos, para limpiar la religión y el culto de supersticiones y fanatismo, para implantar el “pacífico imperio de la razón”...para no borrar “el amor a la virtud y a lo honesto”. Frente al siglo ilustrado y racional, el “Militar Ingenuo” interroga a ese “siglo injusto”, poniendo de manifiesto situaciones e insinuando fines y medios que luego veremos asumidos por la Sociedad Económica valenciana:

¿Has hecho acaso que miren las repúblicas como el asunto más arduo y digno de ser encargado a los primeros y más experimentados personajes del Estado, la educación de los niños y el dar con esto a la tierra venturosos habitantes? ¿Has cuidado siquiera de que se ayude a la naturaleza para formar la razón de los jóvenes y de que no la opriman tantos documentos intempestivos, que a más de dejarla ignorante, la inutilizan para lo sucesivo? ¿Has enseñado el método práctico de ir enriqueciendo las tiernas imaginaciones de los muchachos con el arbitrio de suscitar en ellos casos que los pusiesen en la necesidad de pensar y buscar las decisiones?, ¿les has mostrado la verdadera idea de la virtud, del honor, del amor a la patria(...) ¿Indicaste acaso que debe grabarse en los tiernos corazones aquella primera obligación del hombre sociable, que es amar a sus semejantes y buscar con interés su felicidad y descanso?⁴

El mismo Aguirre se dirigirá en 1787 a la Real Sociedad Aragonesa insándole a confiar en la acción educadora y a tenerla como su primer objeto y empeño: “La educación, sí señores, la educación es el secreto que hace felices a las naciones”. Ese es el instrumento, añade, si la Patria quiere ser “activa, poblada, fuerte, humana, sabia y de costumbres arregladas”.⁵ “Socorre enseñando” era el lema de la Económica matritense.

Ciertamente ese tipo de argumentos y deseos es reiterado en el contradictorio ambiente de una sociedad estamental. La constante alusión a los beneficios de las luces sobre la felicidad de la Patria aparece también en escritos de Juan Picornell; allí se traza el papel de la educación en la tarea de estimular el amor hacia aquella y de fomentar las virtudes políticas que de

³ CAMPOMANES, Pedro R. de. *Discurso sobre la educación popular*. Madrid: Editora Nacional, 1978.

⁴ “Discurso sobre la educación”. En AGUIRRE, M. de. *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid (precedido de Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de Educación)*, edición y estudio preliminar de A. Elorza. San Sebastián: Patronato “José María Quadrado”, p. 143-150 (la cita en p. 149).

⁵ Ibidem, p. 337-347 (cita en p. 345).

esa estima se desprenden; los más vivos sentimientos de patriotismo, la sumisión al legítimo Soberano, el respeto a las leyes nacionales, afirma, son objetos importantes de una buena educación, que junto a las “sublimes verdades de la Religión” fijan conductas y obligaciones.⁶ Y otro educador reformista, el escolapio Joaquín Traggia, expone el sentido de una enseñanza preocupada por aportar su tarea al arreglo de la “educación nacional”. En ese momento, uniformar la educación pública es un objetivo relacionado esencialmente con la tarea en la que Traggia fija su atención; y es que, para él, “la unión de las voluntades en los ciudadanos” y su implicación en sostener “la constitución fundamental del estado” se erigen como tema fundamental. La educación, además de motor, debería ser otra cosa muy importante: baluarte de prevención y defensa. Los aconte-

Joseph Lancaster, *The British System of Education*.
London, 1810.

cimientos revolucionarios de 1789 significaron para muchos una amenaza, y marcaron nuevos rumbos; por eso, y en cuanto a las prácticas formativas, Traggia recomienda que las escuelas de primeras letras inculquen el respeto a las leyes y potestades públicas, y que el libro a utilizar en las mismas comprenda la política, una idea sobre los fines del gobierno para la llamada felicidad común, y nociones sobre el patriotismo.⁷

Pero aún podemos acudir a dos muestras más. Las *Cartas* de Francisco Cabarrús —escritas en prisión, hacia 1792, y publicadas en 1808—⁸ manifies-

⁶ PICORNELL Y GOMILA, Juan M. *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia*. Salamanca: Imprenta de Andrés García Rico, 1786.

⁷ “Idea de una feliz revolución literaria en la nación española” (1791), Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Col. Traggia, vol 13, mss. 9-5231; recogido en MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, LÁZARO LORENTE, Luis Miguel. *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, vol. II, pp. 475-514.

⁸ En Vitoria, Imprenta de Don Pedro Real, 1808.

tan de forma notoria el interés por la “educación nacional”; concretamente en la “Carta segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación”. El autor, crítico en otros aspectos con la situación social y el poder, no deja de señalar algunos puntos por lo que debe importar aquella a los gobiernos; se adelanta a consideraciones muy extendidas después, cuando sostiene que la educación es remedio imprescindible porque nuestros pueblos, “embrutecidos y contagiados por la opresión y el error”, impiden siempre cualquier “reforma pacífica” cuando de manera infundada prestan atención a “charlatanes” que “conmueven al mundo”. Y, por otra parte, la *Memoria sobre educación pública* de Jovellanos reitera que la instrucción pública es el origen de la prosperidad social; pero es preciso tener en cuenta que para él esa prosperidad no está únicamente centrada en la riqueza, sino en otros elementos sustanciales como son la virtud y el valor de los ciudadanos...importa mucho la laboriosidad, la lealtad, la probidad personal, y el “amor público”. En efecto, la instrucción pública es para el gijonés la causa de esa otra fuente de prosperidad, porque es ella “la que enseña al hombre sus deberes y la que le inclina a cumplirlos”. Ante la importancia de tales necesidades, y en base a la gran confianza en los benéficos resultados de dicha orientación, a Jovellanos le importa mucho que los jóvenes sean instruidos en esas verdades, y en consecuencia señala la necesidad de que la “buena y sólida” instrucción sea un “antídoto”, ofrezca resistencia y oposición, ante aquellas otras enseñanzas que trastornan los principios ciertos, sosteniendo errores funestos y generando males y desórdenes en las sociedades políticas. Esa educación será el “único dique” que se puede oponer a aquellos males y errores que persiguen corromper la moral pública.⁹

El gobierno y toda la sociedad deberían generar iniciativas y oportunidades para esa acción que tenía tan provechosos resultados; hacía falta pasar, en definitiva, de la afirmación de necesidades a la de obligaciones...y producir, en consecuencia, la adecuada reglamentación y el conveniente “adelantamiento” de los asuntos educativos. Claro que en ese aspecto será bien limitada e irregular la intervención pública en los asuntos educativos, aun cuando se pudiera escuchar a Jovellanos, señalando que el manantial de la educación “es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno”, y se reconociera —como hace la Real Provisión de 11 de julio de 1771— que dar la mejor educación a la infancia es “uno, y aun el más principal ramo de la policía y buen

⁹ *Memoria sobre educación pública*, Biblioteca de Autores Españoles, 46, p. 230-267.

gobierno del Estado”.¹⁰ No serán muchos los que —como hace Pascual Vallejo— postulen con fuerza que “atender a la educación pública de los ciudadanos” para asegurar y proteger su libertad es “la principal obligación” de las autoridades; en su discurso de 1791, para “facilitar un plan general de educación nacional”, escribe sobre la “pública educación”, sobre el necesario “arreglo” de esta, sobre el “cuidado” que de ella ha de tener el príncipe, y respecto a la propuesta de “los medios conducentes a su correcta observancia”.¹¹ O los que, como Joaquín Traggia, expongan al mismo Floridablanca “la suma necesidad” de que fuera el gobierno quien “arregle, y uniforme según sus miras la educación nacional”; es necesario hacerlo así “para conseguir todo lo que de ella puede y debe prometerse el estado”.¹² Lo cierto es que cuando en 1797 se publican los Estatutos de la Real Academia de Primera Educación y el reglamento de Escuelas de primeras letras, se encomienda la administración de las escuelas en las provincias a las Sociedades Económicas de Amigos del País y a las Juntas de Estudios que se crearan.

Sin duda una repetida cuestión en la que conviene no dejar de matizar otro punto sustancial. Observemos sólo dos signos que lo revelan claramente. Junto a la importancia del derecho a instruirse, Jovellanos señala en su *Memoria*, y de forma significativa, la utilidad que tiene aquella educación popular de las llamadas “primeras letras”: se trata de “la educación que conviene a su clase”, de una oferta educativa referida a esa gran masa de compatriotas que “llamados por su condición, al trabajo desde que raya su juventud, su tiempo debe consagrarse á la acción y no al estudio”. Y Narganes de Posada especifica que la necesidad de instruirse es como todas las necesidades del hombre: “pan grosero y algún elemento ordinario basta a las clases ínfimas de la sociedad para satisfacer la necesidad de sustentarse; las medianas necesitan alimentos menos comunes y más variados, y las superiores han menester manjares más exquisitos y más regalados condimentos”.¹³

¹⁰ Como ejemplos de las primeras normativas para institucionalizar y organizar el ámbito escolar podemos citar las que atienden a la ordenación del magisterio, la organización de escuelas públicas en Madrid, la solicitud de noticias sobre la situación escolar de villas y aldeas, etc.

¹¹ “Discurso sobre la necesidad de una reforma general de los métodos de educación de las Escuelas, Universidades y Colegios de la Nación e idea general de esta reforma”, 1791; recogido en LABRADOR HERRÁIZ, Carmen, *Pascual Vallejo. Ilustrado y Reformador de los Estudios*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, p. 28-31.

¹² “Idea de una feliz revolución literaria en la nación española” (1791), Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Col. Traggia, vol. 13, mss. 9-5231; recogido en MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, LÁZARO LORENTE, Luis Miguel, *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, vol. II, p. 475-514.

¹³ NARGANES DE POSADA, Manuel José. *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España y proyecto de un plan para su reforma*. Madrid: Imprenta Real, 1809, p. 91-92.

Con todo, eran los primeros llamamientos y estímulos a la construcción del sistema nacional de educación,¹⁴ precedentes de un proceso cuya génesis fundamental se producirá en el contexto del desarrollo de nuestra sociedad liberal, entre 1812 y 1874; un proceso que de la mano, principalmente, del liberalismo doctrinario moderado, y acompañando el tránsito a una sociedad burguesa y a la formación del propio Estado liberal, tendrá su periodo constructivo más significado –ya como sistema educativo estatal– durante la tercera época constitucional; concretamente entre los años cruciales de 1834 a 1857.¹⁵

Sí, el discurso preliminar de la Constitución gaditana ya marcaba uno de los “primeros cuidados” que debía ocupar a los representantes del pueblo: “el sublime objeto de la instrucción pública”, una “educación pública” general y uniforme.¹⁶ Y algo significativo que trataba de apoyar la independencia frente a los vaivenes del poder ejecutivo: su artículo 370 establecía que: “Las Cortes por medio de planes y estatutos especiales arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública”. En 1813 un documento tan importante en la historia educativa de España, como el llamado “Informe” de Manuel J. Quintana, insiste en la idea sosteniendo que el fin de la educación es proporcionar conocimientos que permitan “la felicidad individual y la utilidad común”, considerando –por lo tanto– que dichos conocimientos son necesarios y comunes a todos, y entendiendo que hay una obligación del Estado a no negarlos a ninguno; de manera que respecto a los establecimientos escolares de primera enseñanza –la más importante y necesaria, reconoce– “cuantos afanes y dispendios cueste el crearlos y sostenerlos serán dignamente invertidos y empleados”.¹⁷

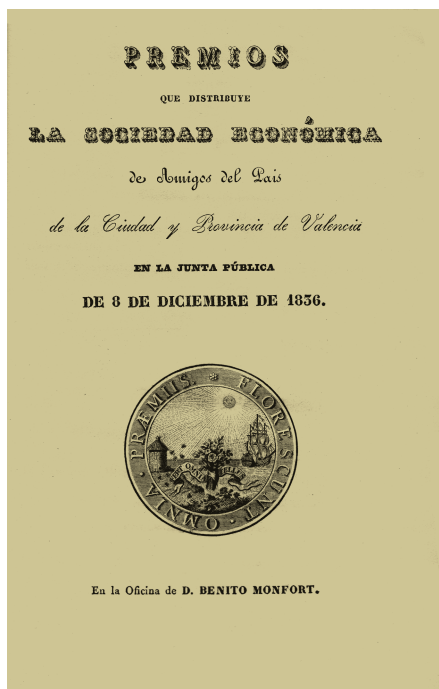
Esa es la base y el modelo para elaborar el “Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre el Proyecto de Decreto de arreglo general de la en-

¹⁴ Ese proceso lo entendemos configurado, en el sentido que sostiene Antonio Viñao, por un conjunto de instituciones diferenciadas de educación formal, gestionadas y controladas públicamente, costeadas –al menos en parte– por administraciones públicas; estas, toman a su cargo la formación, selección y retribución del profesorado, y regulan el valor y la expedición de credenciales. En VIÑAO, Antonio. *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid: Ediciones Morata, 2002, p. 17. También es interesante otra lectura ofrecida por el mismo Viñao: “Sistema educativo nacional e Ilustración: un análisis de la política educativa ilustrada”. En la obra colectiva *Sociedad, Cultura y Educación (Homenaje a Carlos Llerena)*. Madrid: CIDE-Universidad Complutense, 1991, p. 283-313.

¹⁵ PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Estado y educación en la España liberal (1809-1857). Un sistema educativo nacional frustrado*. Barcelona. Ediciones Pomares, 2004.

¹⁶ ARGÜELLES, Agustín de. *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, p. 125.

¹⁷ *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública*. En QUINTANA, Manuel José. *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1946, p. 175-191.



Premios que distribuye la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia.

señanza pública”, de 7 de marzo de 1814, que se acoge —en su propia expresión— al hecho de que “nuestra Constitución política (...) miró la enseñanza de la juventud como el sostén y apoyo de las nuevas instituciones”; la libertad de los españoles, afirma la Comisión, se cimienta sobre la base “firmísima e indestructible” de una “recta educación nacional”. Por ello defiende claramente que, al ser “indispensable”: la Nación debe costear esta primera enseñanza a cuantos quieran recibirla”; porque no se les escapa a los comisionados “el triste cuadro que ofrece hoy este ramo”: desconcierto, descuido, abandono.¹⁸

Nuestro primer marco general en materia de legislación educativa,¹⁹ al restaurarse durante el Trienio Liberal la Constitución de 1812, sigue aquellos modelos: declara que toda enseñanza costeada por el Estado, o dada

por corporaciones autorizadas por el Gobierno, será “pública y uniforme”; dispone que la enseñanza pública será gratuita; establece las “escuelas de primeras letras” para impartir la primera enseñanza, “la general e indispensable que deba darse a la infancia”;²⁰ atribuye la elección y control de los maestros a los Ayuntamientos, y a las Diputaciones el cuidado de establecer estas

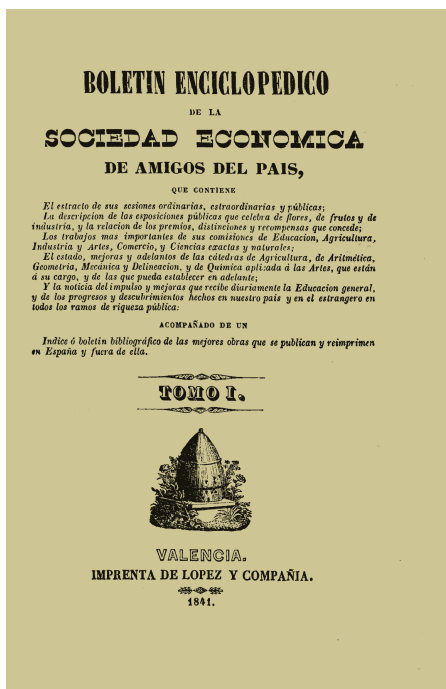
¹⁸ Está recogido en *Historia de la Educación en España*. Madrid: Ministerio de Educación, 1979, tomo II, p. 357-381.

¹⁹ Reglamento General de Instrucción Pública, aprobado por Decreto de las Cortes el 29 de junio de 1821, *Ibidem* p. 43-60. Conviene recordar que, reanudada la etapa absolutista, se estableció otro Plan y Reglamento, el de 1825, que —en otra línea— incidía particularmente en la influencia conjunta que Iglesia y Estado debían ejercer en la enseñanza, indispensable para que los niños fueran “buenos cristianos, y vasallos aplicados y útiles”. R.D. de 16 de febrero, aprobando el plan y reglamento de las escuelas de primeras letras, *Gazeta de Madrid*, de 22-II-1825, n° 23, p. 88-89.

²⁰ De acuerdo con lo ordenado por la Constitución, en estas escuelas se debía enseñar a leer y escribir, las reglas elementales de la aritmética, así como un catecismo que comprendiera los dogmas de la religión, máximas morales y los derechos y obligaciones civiles. Sin embargo también se apuntaba que en las escuelas que las Diputaciones creyeran adecuado, dichas enseñanzas podrían extenderse o completarse con más lecciones de aritmética, unos elementos breves de geometría y los principios de dibujo que fueran necesarios para las artes y oficios.

escuelas, bajo su responsabilidad; crea la Dirección general de estudios, encargada de la inspección y arreglo de la enseñanza pública.²¹

Pero aún con el sentido fundacional de aquella etapa y del *corpus* político-pedagógico elaborado,²² la tendencia que fortalece el control del Estado en la educación se va abriendo paso en medio, naturalmente, de la devaluación del concepto de Nación. La educación es vista como un importante instrumento del poder político; apenas inaugurado el gabinete liberal de Martínez de la Rosa, en 1834, se piensa ya en promover un plan general de instrucción pública, porque como declara en las Cortes el ministro Moscoso de Altamira, “todo lo que toca a esta, toca a la vitalidad del Estado”.²³ Mientras que, por otra parte, el crecimiento de la escolarización es importante entre los años 1833 y 1860. Un proyecto y un avance que no puede ocultar, sin embargo, las bajas tasas de implantación, que en ningún caso alcanzan la mitad de la población en edad escolar:²⁴ ni los notorios retrasos, fracasos, precariedades e insuficiencias... así como los significativos abandonos o limitaciones de los propios principios del liberalismo gaditano, que tanto afectaron al principio de igualdad.



Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia, 1841.

²¹ Entre sus facultades figuraban las de formar planes para el arreglo de la instrucción pública, cuidar de que se cumplieran, promover la mejora de los métodos de enseñanza, dar cuenta anualmente a las Cortes del estado de la enseñanza pública, etc.

²² RUIZ BERRIO, Julio. *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.

²³ Citamos por PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, o.c., p. 188.

²⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. “Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española”. En ESCOLANO, Agustín (Dir.). *Leer y escribir en España*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1992, p. 69-89. SANZ DÍAZ, Federico. “El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)”. *Cuadernos de investigación histórica*, 1980, n° 4, p. 229-268. VIÑAO, Antonio. “Escolarización y alfabetización”. En DELGADO CRIADO, Buenaventura. *Historia de la Educación en España y América*. Madrid: SM-Morata, 1994, p. 123-133.

En 1836 el Plan del Duque de Rivas postula de nuevo que la extensión y la reforma de la enseñanza “no puede aplazarse por más tiempo sin perjudicar el arraigo y progreso de las instituciones políticas y civiles, a la prosperidad de las artes útiles y a todos los demás elementos de civilización y bienestar”. El propio Duque de Rivas en la emblemática *Exposición a Su Majestad la Reina Gobernadora* manifiesta que el Gobierno obrará –“con tino y prevención”– facilitando el más amplio desarrollo de la enseñanza primaria, “cuidando de que alcance a todos sin distinción de clase ni fortuna”, procurando que “no haya un solo individuo en toda la sociedad que no participe de ella”. De nuevo acudirá a la mención de la ignorancia como “origen y causa principal de nuestros males”, y de las luces como vehículo para la prosperidad y firme apoyo del trono, solo con ella se consigue “evitar el escollo de peligrosas teorías y de principios subversivos”.²⁵ Muy poco después, en 1838, el “Reglamento de escuelas de instrucción primaria elemental” pretende la eficacia y utilidad de dichos establecimientos, “como conviene a los adelantamientos intelectuales y morales del pueblo, y a la ulterior prosperidad general”.²⁶

Y por su parte, Pablo Montesino, se convierte –durante la década de los cuarenta– en el gran propagador de las necesarias mejoras en la educación del pueblo, una obra larga, pero importante, reconoce; un asunto de relevante influencia “en el bienestar general”. Una reforma, añade, enseguida, de gran trascendencia, “vital para la nación”, porque: “Desatendida la formación moral del carácter moral del pueblo, las leyes serán ineficaces, las sustituciones políticas no tendrán estabilidad, y el mal estar general será cada día más sensible y más difícil de remediar”. Para él, en fin, el adelantamiento del país corría parejo con el progreso de la educación popular.²⁷

Ahora bien, ya en su inicio la *Exposición* del Duque de Rivas reconoce el atraso en que se encuentra la instrucción en España; y también la presentación de motivos del “Reglamento” constata la existencia de situaciones bien negativas: mientras en los países de mayor civilización se ha dado gran

²⁵ Plan general de Instrucción Pública aprobado por Real Decreto de 4 de agosto de 1836. En *Historia de la Educación en España*, o.c., p. 118-144. La *Exposición*... aparece publicada en la *Gaceta de Madrid* (9-VIII-1936); y aunque, de manera incompleta, en SÁNCHEZ DE LA CAMPA, Juan Miguel. *Historia filosófica de la instrucción pública en España desde sus primitivos tiempos hasta el día*. Burgos: Imprenta Timoteo Arnaiz, 1874, t. II, p. 135-154; y en *Historia de la Educación en España*, o.c., p. 417-421.

²⁶ Reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de noviembre de 1838. En *Historia de la Educación en España*, o.c., p. 155-190.

²⁷ “Educación pública”. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, 1842, n° 22, p. 9-16; “Educación del pueblo”. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, 1842, números 42 y 43, p. 351-357, 386-392.

impulso a estos temas, “el estado político” de España durante muchos años ha causado que “muchos maestros hayan permanecido faltos de la conveniente instrucción y de medios para adquirirla”. Y el insigne Montesino no deja de poner en evidencia “el lastimoso abandono en que se encuentra la educación de las gentes pobres”, al igual que “la indiferencia y funesto descuido” de quienes “por deber y hasta interés personal” debían facilitar aquel medio considerado indispensable para la felicidad general.

De forma paralela a tales objetivos y realidades, durante el período señalado se articula legalmente el sistema. En 1838 el plan de instrucción primaria del Marqués de Someruelos dispone que “la dirección y régimen de la instrucción primaria” corresponde al Gobierno, por el Ministerio de la Gobernación de la Península. Como ya había hecho también el Plan de 1836, divide la enseñanza primaria en elemental –completa e incompleta– y superior,²⁸ regula las obligaciones de los municipios para el sostenimiento de las escuelas, señala que además del sueldo fijo los maestros debían percibir una retribución de los niños que no fueran “verdaderamente pobres”, y establece Comisiones de Instrucción Primaria para su cuidado y vigilancia en las provincias y pueblos. El Reglamento de las escuelas públicas al subrayar el necesario arreglo de las elementales insiste en algo que ya sabemos: estas se crean “para la masa general” del pueblo, suministran los conocimientos necesarios “a todas las clases sin distinción”; por si fuera preciso aclarar más, el Reglamento continúa señalando que las superiores no se establecen para todos, sino para la clase media... “y los conocimientos que en ellas se comunican no son indispensables para las clases pobres”.

En 1857 la famosa ley de Claudio Moyano venía a consensuar y estabilizar el proyecto educativo de moderados y progresistas: insistía en la diferenciación entre enseñanza primaria elemental y superior;²⁹ declaraba obligatoria la primera enseñanza elemental, desde los seis a los nueve años; fijaba la gratuidad de la misma para los niños cuyos padres “no puedan pagarla”, con-

²⁸ La elemental completa, según esa normativa, comprendía: Principios de religión y moral, lectura, escritura, principios de aritmética y elementos de gramática; en caso de no impartirse toda esa materia, la escuela es considerada incompleta. La enseñanza superior ampliaba el programa de la elemental con las siguientes enseñanzas: mayores nociones de aritmética, elementos de geometría, dibujo lineal, nociones generales de física y de historia natural y elementos de geografía y de historia, particularmente de España.

²⁹ Ahora la elemental –para ser completa– debía abarcar: lectura, escritura, gramática y ortografía, principios de aritmética (con el sistema legal de pesos y medidas), nociones de Agricultura, Industria y Comercio. Y la superior comprendería: la ampliación de las anteriores, principios de geometría, dibujo lineal y agrimensura, así como rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

dición que debía ser certificada por el párroco y el alcalde; hacía recaer las obligaciones escolares en los Ayuntamientos; y ratificaba la existencia de Juntas de Instrucción pública, locales y provinciales, con el fin de vigilar la administración del ramo, promover mejoras, etc.

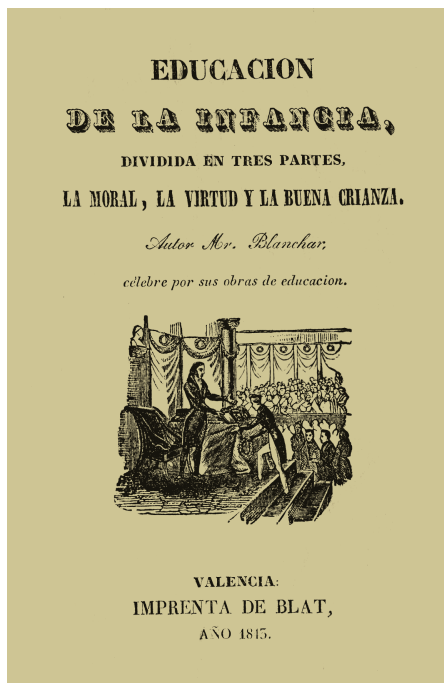
Y en todo ese proceso hay una característica que es obligado constatar. Las escuelas de niñas tienen –por primera vez– un apartado especial en el Reglamento de 1821, fijando que se establecerán escuelas públicas en las que se enseñe a las niñas a leer escribir y contar, y a las adultas las labores y habilidades propias del sexo. Tanto el Plan de 1836 como el Plan y el Reglamento de 1838 reiteran esa especificación, mencionando la creación –donde quiera que los recursos lo permitan– de escuelas separadas para las niñas; unas escuelas que deberían acomodarse a las correspondientes elementales y superiores de niños, aunque con las modificaciones exigidas por la diferencia de sexo. Desde entonces, se genera también una muy particular consideración sobre la figura de las maestras.³⁰ Pero las desigualdades o discriminaciones se instalan bien pronto, y se consagran definitivamente con la Ley Moyano; porque su artículo 5º fijaba que en las enseñanzas elementales de las niñas se omitirían las de Agricultura, Industria y Comercio, así como las de Geometría, Dibujo lineal, Agrimensura, Física e Historia Natural en el nivel superior y que en su lugar se enseñarían las labores propias del sexo, elementos de dibujo con aplicación a las mismas, y ligeras nociones de Higiene doméstica. Por otra parte –ya distinguimos antes entre escuelas completas e incompletas– el artículo 100 de la ley consentía que las escuelas de niñas fueran de enseñanza incompleta en los pueblos menores de 2.000 habitantes.

Pero, en fin, lo que nos interesa más recoger aquí es una situación que asumen las propias instancias oficiales cuando hablan del descuido con que se mira la educación de las niñas y de la urgente necesidad de poner remedio pronto y eficaz a tal estado de cosas. En 1838 un informe incluye entre los abusos y faltas observados el “subordinar la educación mental al ejercicio mecánico de la costura, hasta un punto que podría decirse abandono. Son pocas las que aprenden a leer, y menos, como es natural, las que llegan a escribir”. Y por lo tanto, se afirma, es preciso que los ejercicios propios de una escuela de instrucción elemental “merezcan la primera atención y ocupen el primer lugar y el tiempo necesario”; ...hay que reducir, se añade, la costura y labores a un par de horas por la tarde, y no debe admitirse ninguna maestra que no fuese capaz de enseñar la lectura escritura y reglas aritméticas. Se alude, inclu-

³⁰ SAN ROMÁN, Sonsoles. *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona: Ariel, 1998.

so, a los efectos socio-económicos que tendría esa mejora; una mujer, se dice, “medianamente educada, y práctica en la lectura, escritura y cuentas ordinarias, tendría aquí como tiene en otras partes muchos medios de ocuparse y ganar (...)”.³¹

Pero volvamos a la realidad valenciana y a los empeños de su Real Sociedad Económica de Amigos del País. Labor extensa, variada, y presencia pionera en diferentes terrenos de la nueva política escolar que hemos presentado; pero está claro que su acción interventora estaba muy condicionada por las necesidades de subsistencia de las familias, y sus consecuentes indiferencias y falta de expectativas respecto a la utilidad de la educación; y por los incumplimientos y negligencias de otros, las autoridades. Algo que tenía mucho que ver con la frágil implantación y generalización de nuestro proceso escolarizador, con la falta de consistencia y de coherencia en la actuación estatal en ese terreno. Un hecho que, en razón de esa política tibia, y precisamente para suplirla, propiciaba la concurrencia de diversos cuerpos y organismos sociales. Entre ellos, claro, nuestra Real Sociedad Económica de Amigos del País.



Blanchar, *Educación de la infancia*. Valencia, 1843.

Los impulsos educativos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: extender, organizar y mejorar la enseñanza

Para trazar, pues, un panorama general de esa tarea, entremos en el rico patrimonio documental de la Sociedad; él será la base para esta exposición que intenta recoger las ideas y los hechos, recuperando de manera especial

³¹ “Informe dado por la comisión de la Dirección general de Estudios sobre el estado de las escuelas publicas de esta capital”. *Gazeta de Madrid*, 20-III-1838, n° 1211, p. 3-4; 22-III-1838, n° 1213, p. 2-3; 25-III-1838, n° 1216, p. 4.

la propia y viva expresión de los argumentos y afanes educativos de un tiempo y un ámbito importante de nuestra historia. Les dejaremos hablar a ellos mismos.

Elogio y reivindicación de las escuelas de primeras letras

Los documentos que reflejan las ideas y actividades de la Sociedad Económica valenciana evidencian que la entidad sostiene una firme convicción, abundantemente expresada, y en la que no es necesario insistir mucho más: la confianza extraordinaria en el poder que la educación tiene como generadora de prosperidad.³² Un buen punto de observación es el discurso del Director, el Marqués de Valera, en 1799; un texto en el que se resalta la buena educación de la niñez como “el fundamento del buen orden” y como un objeto que han cuidado de atender todos quienes se han preocupado por la prosperidad del género humano.³³ Desde ese planteamiento se cree, por parte de los miembros de la entidad, que la “buena educación” —como vuelve a afirmar el Marqués de Valera— es “piedra angular de toda felicidad”.³⁴ Así lo expresará también, ya en su Informe de 1807: es muy importante que el menestral, el artesano, el labrador, “logren una educación correspondiente a su estado que labre su felicidad propia y aumente el cúmulo de luces que da impulso y dirige las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio, y lo que es más principal suaviza las costumbres y mejora los ciudadanos”.³⁵

Mientras que en 1815 el Discurso que ofrece a la Económica uno de sus socios, el Padre Bernardo de Jesús y María, declara que “de la buena educación de la juventud depende la general felicidad de los Estados y la particular de las familias”... añadiendo que con las necesarias actuaciones para fo-

³² Conviene consultar la documentada obra de LÓPEZ TORRIJO, Manuel. *Educación y sociedad en la Valencia ilustrada. Labor educativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1776-1808)*. Valencia, Nau Llibres, 1986.

³³ *Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia celebrada el día 11 de diciembre de 1799*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1800.

³⁴ Plan, graduación y exámenes de los niños y niñas asistentes a las escuelas de la ciudad. Plan de necesidades y dotación de las escuelas. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (ARSEAPV), C 41, III Educación, nº 5.

³⁵ Informe dado a la Sociedad por la Comisión de Educación acerca de las escuelas de la ciudad y reino. ARSEAPV, C 47, III Educación, nº 4. Conviene reparar en que poco antes el propio Marqués hablaba también de “educarle según más le conviene a la clase en que le ha constituido la naturaleza por la casualidad de su nacimiento”; en *Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País del Valencia celebrada el día 10 de diciembre de 1806*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1807, p. 5-10.

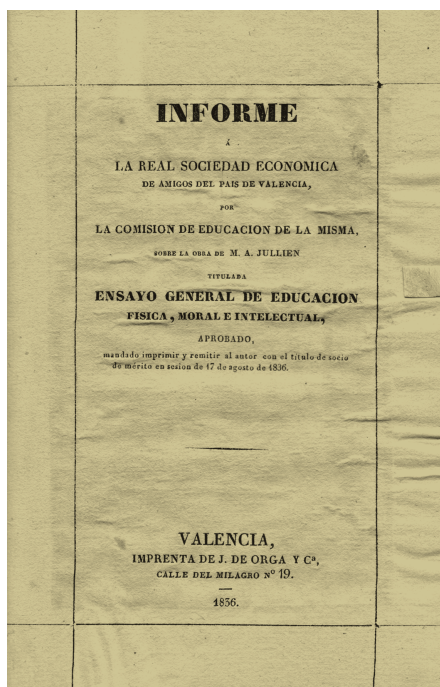
mentar la enseñanza “se reformarán insensiblemente las costumbres y se formará la felicidad de la Patria, y sin ella todo trabajo será siempre sin efecto”.³⁶ Un concepto de los grandes beneficios de la educación que se prolonga en el tiempo; en 1843 todavía podemos leer esa confianza ilustrada, en palabras como las del Secretario de la Sociedad, para quien la educación es la base principal de la felicidad del hombre, o en las del propio Director —entonces el Barón de Santa Bárbara— que insiste en que son “infinitos” los bienes que la instrucción puede reportar a todas las clases del Estado, ella es motor para el progreso de las artes, las manufacturas, los talleres, la prosperidad.³⁷

Pero en esa consideración de reconocimiento y esperanza hay, igualmente, otras señales que conectan el afán educador con el discurso de racionalización preventiva que hemos indicado con anterioridad. En 1802, por ejemplo, una Memoria presentada a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, contempla el papel de la Religión como “único dique” que puede contener las pasiones y explicita —siguiendo a Montesquieu— las consecuencias de la educación cristiana del pueblo: “En todos tiempos los mejores cristianos han sido los mejores vasallos del Príncipe (...) Serían ciudadanos infinitamente ilustrados en sus deberes, con un grande celo en cumplirlos (...) Cuanto más creyesen deber a la Religión, más pensarían deber a la patria. Los principios del Cristianismo bien grabados en su corazón, serían infinitamente más fuertes que este falso honor de las monarquías, estas virtudes humanas de las Republicas, y este temor servil de los estados despoticos”. En consecuencia lo que se pretende afirmar es que la religión “ha de ser uno de los principales objetivos del Director de la juventud”; y desde ahí, precisamente, se plantea que la educación moral debe inspirarles las virtudes sociales, “esto es, el amor al Rey y a la Patria (...) el respeto a lo ajeno (...) el amor al trabajo, el alto aprecio de la agricultura, la subordinación al gobierno (...)”. El sentido y objetivo de la educación es, según ese discurso, influir positivamente en la mejora de las costumbres, ya que las leyes —se dice— no son suficientes para desterrar los delitos y excesos que afligen a la humanidad. Se la considera como el imprescindible camino para la honradez y la virtud.³⁸

³⁶ Discurso sobre la necesidad de mejorar la educación de la juventud. ARSEAPV, C 56, III, Educación, nº 4.

³⁷ *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, 1843, t. II, 287 y 289.

³⁸ “Memoria sobre la educación del hombre del campo” (autor anónimo), ARSEAPV, C 39, VI, Memorias, nº 4.1; recogida en MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y LÁZARO LORENTE, Luis Miguel, o.c., p. 101-123.



M. A. Jullien, *Informe a la RSEAPV por la Comisión de Educación de la misma*. Valencia, 1836.

Durante uno de los períodos del absolutismo fernandino, el Director de la Sociedad, Marqués de Villores, vincula la educación con los propósitos manifestados por el gobierno de Su Majestad; y en esa línea asienta la tarea educativa en “los principios de la verdadera religión”. Para él la “educación religiosa, civil y política es la madre de la Paz y de la Unión, primeros objetos de nuestro interés, y por que anhela el continuo afán del más amado de los Reyes, y de su sabio gobierno”.³⁹

Y en una etapa posterior el *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia* expresa esta idea relacionada ya con la inquietud social emergente; por eso presenta un interesante artículo que precisamente lleva por título “Interés de las clases acomodadas en la instrucción popular”. Allí se relaciona ese interés con la situación de una “clase indigente numerosa y fuerte” que acuciada por la necesidad podría tratar de resolver esos problemas rompiendo el “vínculo social” e “invadiendo los bienes de los ricos”; de manera que “el más firme garante del bienestar de toda la sociedad es la educación: sin este dique no hay principios sólidos, ni estables, que el vicio no destruya y aniquile”. Y allí se recoge esta otra afirmación, advirtiendo a las clases altas que no les basta la comodidad y bienes, “necesitan tener sosiego, tranquilidad y seguridad en el goce de ellos”, por lo que conviene prevenir el impulso de los desheredados a “trastornar el orden”, un impulso que se acentúa cuando aquellos no sienten “el freno de la virtud y de la moral que da la educación”. Sin educación –se concluye– serán inútiles las leyes, los códigos, los patibulos... “todo esto no es bastante si una masa fuerte y numerosa carece de costumbres”.⁴⁰

relaciona ese interés con la situación de una “clase indigente numerosa y fuerte” que acuciada por la necesidad podría tratar de resolver esos problemas rompiendo el “vínculo social” e “invadiendo los bienes de los ricos”; de manera que “el más firme garante del bienestar de toda la sociedad es la educación: sin este dique no hay principios sólidos, ni estables, que el vicio no destruya y aniquile”. Y allí se recoge esta otra afirmación, advirtiendo a las clases altas que no les basta la comodidad y bienes, “necesitan tener sosiego, tranquilidad y seguridad en el goce de ellos”, por lo que conviene prevenir el impulso de los desheredados a “trastornar el orden”, un impulso que se acentúa cuando aquellos no sienten “el freno de la virtud y de la moral que da la educación”. Sin educación –se concluye– serán inútiles las leyes, los códigos, los patibulos... “todo esto no es bastante si una masa fuerte y numerosa carece de costumbres”.⁴⁰

³⁹ Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su Reino celebrada el día 8 de diciembre de 1826. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1830, p. 151-154.

⁴⁰ *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, n° 2, 1840, p. 19-22; II, 1843, p. 287.

Con similar significado, aunque ya en el último período del tiempo al que aquí nos referimos, otra Memoria presentada a la Sociedad, y premiada por esta en el concurso de 1869, reconocía que la educación era la palanca más poderosa para hacer frente a esas “escuelas utopistas” y a esos “reformadores convulsivos” que alentaban en los obreros “esperanzas irrealizables”. De forma que, denunciando la “desconsoladora” situación de las que llama clases obreras o proletarias –que muy pronto abandonaban la escuela “cediendo a la ley de la necesidad– el autor mantiene que convenía cumplir el “deber moral y social” de facilitar a los obreros la instrucción elemental. Una acción que según él enlazaba tres elementos indicados por la Económica: instrucción, beneficencia y trabajo.⁴¹

En esa misma fecha, y hablando de la nueva Escuela de Artesanos, una figura tan representativa como Vicente Boix se refiere a la obra educativa como una acción “verdaderamente paternal”, una empresa de “moralización social”; es una concepción que vincula la enseñanza a los pobres con un “acto de caridad”.⁴² Sin embargo ya sabemos que, en ese momento, la reivindicación de la instrucción primaria era para determinados sectores el cumplimiento de uno de los naturales derechos individuales; y era también un sólido recurso de emancipación, causa y motor irrenunciable de una nueva cultura política.

Análisis sobre el estado y necesidades de la enseñanza

Desde muy pronto la Sociedad Económica valenciana se preocupa por obtener informes sobre el estado de la enseñanza, solicitando y aportando datos sobre número de escuelas, asistencia, maestros, deficiencias, etc. Son encuestas e informes diversos, siempre bastante voluntariosos y rudimentarios, dependientes en ocasiones de la colaboración de los párrocos; y se suceden en la actividad de la Económica valenciana durante los años 1778, 1779, 1785, 1786, 1788, 1790 o 1799.⁴³ Precisamente en esa última fecha se queja el Marqués de Valera de que hacía diez meses que se había dirigido a los párrocos para recabar información al respecto, y ni siquiera la mitad habían

⁴¹ ARMENGOL Y CHORNET, Pedro. *Memoria sobre la organización del Patronato industrial en sus relaciones con la beneficencia y el trabajo*. Valencia: Imprenta de José Rius, 1870.

⁴² *Memoria del Instituto Provincial de Valencia del curso 1868-1869*. Valencia: Imprenta de José Rius, 1869, p. 13-16.

⁴³ Ver la citada obra de Manuel López Torrijo.

contestado.⁴⁴ En todo caso hay que anotar que esas iniciativas o respuestas se sitúan en el contexto del particular interés ilustrado por el cuidado, regulación y control de determinadas realidades o espacios sociales;⁴⁵ y no hacen sino reflejar el corto alcance de nuestra inicial tarea de escolarización.

Ya en el siglo XIX la misma Memoria de 1802, que un poco más arriba acabamos de citar, nos ofrece un primer panorama de la situación real; y así, detecta esencialmente dos obstáculos o problemas para la educación del momento. Uno es la propia carencia de establecimientos educativos; pero junto a esa primera indicación se advierte enseguida de que la otra causa es la pobreza, la miseria y opresión que padecen los jornaleros. El autor anónimo —que igual cita a Aristóteles, que a Virgilio, que a Montesquieu— recuerda que en tal estado esas gentes “ni pueden pensar, ni ser virtuosos”, afirmando rotundamente que “las luces nacen de la abundancia, y de una honesta libertad”. Por eso no se extraña de que nuestros labradores carezcan de civilidad y moralidad, de que no tengan virtudes sociales. Razón y consecuencia, al mismo tiempo: “En muchos Pueblos no hay escuelas de primeras letras, y en donde las hay, están mal dirigidas, no tienen método, se permiten en ellas librepensamientos despreciables y aun perjudiciales (...)”. Y por ello afirma: “Ya es tiempo, pues, que pensemos en remediar esta calamidad pública”. Inmediatamente un Plan de 1803 continúa mostrando realidades que explican la gran cantidad de niños y jóvenes que vagan por las calles: corto número de escuelas, indotación de las mismas, indolencia de los propios padres de familia, falta de vigilancia de las autoridades.⁴⁶

A pesar del cuidado que la Sociedad ha tenido en promover este ramo, informa otra vez el Marqués de Valera en 1807, los avances han sido descuidados, retrasados o impedidos: el número de escuelas existentes es muy inferior al que se necesitaría; es notable el descuido que mantienen unos “padres

⁴⁴ Podemos citar, entre otra, la siguiente documentación en el Archivo y Biblioteca de la RSEAPV: Informe del Marqués de la Regalía, C 7, V, n° 1; Cartas y listas sobre estado de la enseñanza, C 15, IV; Noticias acerca del estado de las escuelas, C 16, III, n° 1; Informe, Plan general y estado de las escuelas, de D. Juan Tomás Boil, C 17, II, C 18, IV, n° 1; Orden del Consejo enviada al Corregidor para que vigile e informe sobre la enseñanza en las escuelas, y expediente relativo a dotaciones, C 20, III, n° 1; *Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia celebrada el 11 de diciembre de 1799*. Valencia: Benito Monfort, 1800, p. 53.

⁴⁵ Señalemos como ejemplos de estadísticas e interrogatorios sobre enseñanza, la que por Real Orden de 6 de mayo de 1790 instaba a corregidores y alcaldes mayores la recogida de información sobre las escuelas de primeras letras; las informaciones que se recaban en el Censo de Godoy (1797); o los interrogatorios y encuestas educativas de 1800, 1801, 1802 o 1807. Puede verse: GUEREÑA, Jean Louis, VIÑAO, Antonio. *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. Barcelona: EUB, 1996.

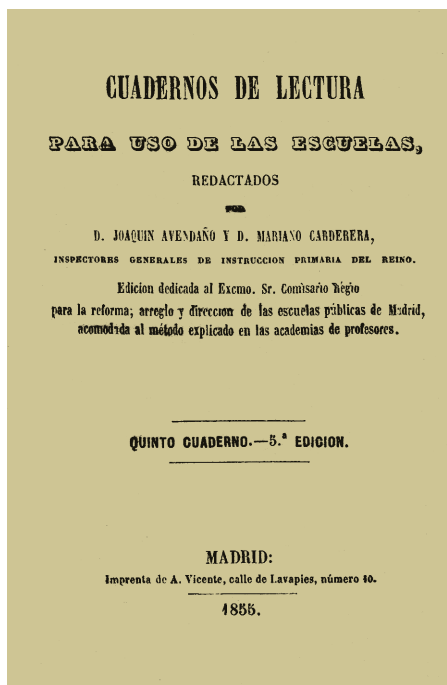
⁴⁶ ARSEAPV, C 41, III, Educación, n° 5.

ignorantes” y unos Ayuntamientos compuestos por gentes que “ni aun saben leer”, olvidando observar las repetidas órdenes sobre asistencia de los niños a las escuelas; los “conocimientos útiles” que se proponen en ellas son bien escasos y aun defectuosos, leer, escribir, contar, el catecismo del padre Vives... “y en algunas, que son bien pocas, se dan también los primeros elementos de aritmética”; las formas de gobernar o dirigir las escuelas son también muy poco convenientes, reinando en las mismas el desorden, la confusión, los “castigos bárbaros, que abaten el espíritu de los niños y los hacen esclavos, o bien los exasperan y obligan a romper el yugo de la subordinación, parcialidad e injusticia de los maestros”. Ciertamente el autor del documento que comentamos hace un retrato muy negativo de los maestros: proceden con una enseñanza dogmática de las lecciones, no excitan la emulación, y por lo tanto no estimulan el deseo de trabajo... generan en los alumnos “horror a la escuela y al maestro”, “disgusto” y “odio” a los estudios; pero es que, además, constituyen “una carrera sumida en la miseria”, ya que no pueden mantenerse con su salario. Por otra parte se lamenta de que dispongan de tan escasa preparación para el que considera “el oficio más importante de la República”:⁴⁷ las “esperanzas” de esta, añade el Marqués, “se abandonan en las torpes manos de una porción de ignorantes”.⁴⁸

Más tarde, en 1815, el Padre Bernardo de Jesús y María expresará de nuevo el triste hecho de que existan centenares de niños, abandonados, olvidados, dejados en las manos de la tosca naturaleza. Y escribirá: “¿Quien creyera que en Valencia no hay una sola escuela pública donde a expensas, y bajo la protección del Gobierno se dé educación a solo dos niños pobres? ¿Quien creyera que cada uno de los que se llaman Maestros sigue el método que quiere,

⁴⁷ El oficio de maestro había sido calificado por el Padre Sarmiento como “el empleo más difícil o de los más difíciles de la república”, en su *Digresión sobre la educación de la juventud española*.

⁴⁸ ARSEAPV, C 47, III, Educación, nº 4. En este orden de cosas podemos señalar un apunte más: la Ciudad de Valencia responde a la Consulta abierta por Real Decreto de la Junta Central (22-V-1809), en la que se pregunta también sobre las reformas necesarias en el campo de la instrucción pública; en el expediente creado al efecto se contienen unas “Instrucciones para que los Párrocos y Alcaldes de Barrio cuiden de la educación de la niñez”, así como un informe que trata “De la necesidad y utilidad de los seminarios de buena educación”. En el primero se indican numerosos medios para atender a la escolarización, como solicitar fondos a personas piadosas, vigilar la asistencia a las escuelas y actuar contra la indolencia de los padres, distribuir mejor las escuelas, etc.; en el segundo se denuncia el “lastimoso abandono” de la niñez y la “poca atención” que la educación pública ha merecido al Gobierno. No es aventurado pensar que algo tuviera que ver la RSEAP en la elaboración de tales documentos; más todavía si tenemos en cuenta que el conjunto de informes al que aludimos contiene también los que sobre la educación de la niñez había presentado el Marqués de Valera a la Económica, en 1803, y que ya hemos citado. Pueden verse en *Informe de la Ciudad de Valencia a S.M. satisfaciendo al Real Decreto de 22 de Mayo de 1809 por el que se mandó celebrar Cortes Nacionales*, Biblioteca Històrica de la Universitat de València, Ms. 851.



Joaquín Avendaño, *Cuadernos de lectura para uso de las escuelas*. Madrid, 1855.

enseña como y lo que quiere, y exige por su trabajo bueno o malo el estipendio que quiere? ¿Quien creyera que en Valencia la mayor parte de los que se llaman Maestros, sobre no tener asignación alguna fija y decente (...)”.⁴⁹

Lógicamente los mencionados análisis se acompañan de las correspondientes propuestas sobre aspectos y medios para superar ese estado de cosas. Así en el Plan de 1803 se insta al municipio a que se instalen escuelas en los lugares adecuados, a que se cubran las plazas vacantes de maestros, a que —para uniformar la enseñanza— se reclame un Colegio Académico de Primeras Letras a imitación de los de Madrid y Sevilla.⁵⁰ Y en el Informe de 1807 se hace un amplio repaso de acciones a emprender: hay que procurar que ningún pueblo, por

pequeño que sea, carezca de escuela; no debe permitirse que los niños abandonen la escuela pronto “para destinarlos a oficio”, ni que se acepten aprendices o jornaleros que no cuenten con el certificado de que saben leer, escribir, contar y el Catecismo; la enseñanza debe darse por medio de buenas cartillas..., es preciso tener conocimientos de ortografía, la aritmética debe enseñarse con un orden sencillo, pero científico, desenvolviendo la razón de los ni-

⁴⁹ ARSEAPV, C 56, III, Educación, nº 4.

⁵⁰ Recordemos que la vieja Hermandad de San Casiano —que desde su carácter gremial controlaba las condiciones para el examen de los maestros— es suprimida en 1780, aprobándose entonces los Estatutos del Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras, instalado en la Corte. En 1804 se suprime el monopolio de exámenes, que pasan a ser controlados por una Junta de Exámenes, extendida a las provincias en 1806. A finales del XVIII existen otros Colegios Académicos, en Barcelona y en Sevilla. Precisamente este último, cuyas ordenanzas fueron aprobadas en 1797 —y que vemos citado por la Económica valenciana— muestra el importante control sobre la enseñanza y el magisterio primario que la Sociedad Económica sevillana consigue. AGUILAR PIÑAL, Francisco. “La Sociedad Económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente”. En *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*. San Sebastián: Patronato “José María Quadrado”, 1972, p. 317-331.

ños, y haciendo entender el fundamento de las reglas. También en este caso se consideran las cuestiones que tienen que ver con la mejora de los maestros; en esa dirección se piensa en estimular a sujetos de talento para que se dediquen a dicha tarea, o en formar maestros en escuelas específicas que podrían erigirse en el Real Seminario de Nobles y en las Escuelas Pías, y que podrían ser dirigidas por los maestros enviados ese mismo año por la Sociedad Económica a instruirse en el método de Pestalozzi, como después veremos.

Una clara preocupación por la formación de los maestros que podemos observar de nuevo en otra intervención de la Sociedad, ahora ya en 1820, y que revela una primera cuestión sobre algo que se convertiría –como es bien conocido– en un tema histórico en la política escolar española. En este caso un informe advierte sobre los grandes beneficios que reportaría el hecho de que los maestros fueran puestos por el Gobierno y no estuvieran dependiendo de tantos organismos o personas, porque escogidos de esa forma “y dirigidos por la ley” se independizarían de “las preocupaciones del vulgo” y de las opiniones de las corporaciones... “y podrían dirigir y educar a los hijos de la Patria según las grandes miras del legislador”.⁵¹

La Sociedad Económica como agencia supervisora del sistema escolar

Por otra parte hay que recordar que los fondos documentales del rico archivo de la Sociedad Económica permiten corroborar en reiteradas ocasiones otro hecho significativo de su constante interés por los temas relacionados con la educación. Los “Amigos del País” se hacen presentes o se postulan como posibles y eficientes agentes en las tareas de organización o supervisión de un todavía muy incipiente sistema educativo, y que por lo tanto –como sabemos– sufre los defectos de una notoria debilidad institucional. Desde sus primeros años de vida la Real Sociedad se convirtió en la receptora de solicitudes de apoyo para la creación de escuelas o para la financiación de los sueldos de los maestros. Peticiones que le llegan no solo desde la ciudad capital sino desde otras diferentes localidades.⁵²

Ya en 1803 el Marqués de Valera, al elaborar su ya citado Plan de necesidades y dotación de escuelas, presenta la idea de que el Rey hiciera un “encargo formal” a la Económica para colaborar en el fomento y verificación

⁵¹ Catálogo de las escuelas de primeras letras existentes en la ciudad y arrabales, cuya copia se pasó al Ayuntamiento constitucional de esta ciudad. ARSEAPV, C65, III, Educación, nº 2.

⁵² Ver en LÓPEZ TORRIJO, M., o.c., p. 152-153.



Cinta del Premio 1ª Clase de Párvulos concedida por la RSEAP.

de la obra educativa; y en su amplio informe de 1807 concreta más la posible labor a desempeñar en ese sentido. Piensa en la creación de una Junta de Educación como “resorte que diese impulso y energía a la educación”, y que se encargara de la selección de maestros, de las visitas de inspección a las escuelas, de imponer multas a los Alcaldes por los incumplimientos en materia escolar, de promover, en fin, los “adelantamientos” en ese ramo de la instrucción. Pero enseguida sugiere que la Sociedad Económica podría nombrar, de entre sus miembros, algunos individuos que “hiciesen este servicio al Público”. Y concluye en un punto ya definitivo, tras afirmar que “el instituto de nuestro cuerpo patriótico es muy análogo con un encargo de esta naturaleza”; y es que:

No sería extraño que S.M. lo estimase digno de confiarle la dirección de la educación de todo el Reyno, por lo que juzgamos a propósito que la Real Sociedad se ofrezca a ello, manifestando los vivos deseos que tiene de contribuir por su parte y promover la reforma de la Educación.

Insistencias y apoyos en tal dirección no faltan. En 1815, el ya mencionado Discurso del Padre Bernardo de Jesús y María se dirige al Rey, en nombre de la Real Sociedad, mostrando los vivos deseos que la animan para “tomar parte en la grande obra de la educación”, y confiando en que el monarca tuviera la bondad —se dice— de admitirlos. Allí mismo se considera que la Junta establecida para ocuparse de los asuntos educativos debería tener secciones en las distintas capitales, al objeto de velar por la observancia de planes y órdenes. Una tarea que se estima podrían realizar las Sociedades Económicas, siempre dedicadas a la educación y formadas —se afirma— por los individuos más distinguidos que solo atienden “al bien general de su país”; por ello, en el documento que citamos se solicita, pues, que la Sociedad valenciana pueda contribuir a “establecer, perfeccionar y llevar a su perfección el plan me-

ditado de la educación nacional”. Los campos de intervención que se apuntan son diversos e importantes: formar planes adaptados al carácter de los naturales de este Reino, detallar los lugares donde deban establecerse las escuelas, buscar sabios y prudentes maestros, visitar mensualmente los establecimientos escolares, examinar a los alumnos, formar los libros uniformes para las escuelas según las indicaciones del plan de la Junta suprema.

Muy poco después, en el año 1816, se constata el hecho de que los propios maestros de primeras letras de la Ciudad habían enviado una representación al Rey denunciando el “estado miserable” que ofrecía la enseñanza pública en todo el Reino valenciano, “por falta de orden en el establecimiento de las escuelas”; y se comprueba igualmente que el Rey ordena que la Sociedad Económica se encargue del cuidado de la misma en la Ciudad “interinamente hasta que se tome una providencia general”.⁵³

Ya en 1834, y aludiendo a una Real Orden de 21 de octubre que regulaba el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras, se pone en marcha un procedimiento para constituir en las capitales de provincia una Comisión de Instrucción Pública; sus tareas —según establecía el artículo 5º de aquella orden— convertían a esas comisiones en la “autoridad superior” encargada de la inspección y vigilancia de las escuelas.⁵⁴ A los efectos de que formaran parte de ella, el Ayuntamiento debía proponer al Gobernador tres padres de familia “conocidos por su instrucción y celo por la buena educación de la niñez”, y para ello la disposición legal mandaba que fuera oída la Real Sociedad Económica, en aquellas poblaciones donde estuviera instituida. Y así lo hace el Consistorio valenciano, recibiendo la oportuna respuesta de la Sociedad valenciana.⁵⁵

Esa prolongada intervención de la Sociedad en las iniciativas y tareas educativas hace que diversas entidades y corporaciones cuenten con ella para que esté presente en algunas de sus actividades; en los primeros años setenta —según dejan ver los documentos— todavía recibe invitaciones de la Junta Local de Instrucción Primaria, de la provincial, de la Junta directiva de la Escuela de Artesanos...e incluso podemos observar una nueva relación con movimientos emergentes, al relacionarse con el “Centro Republicano Federativo de las Clases Obreras”, constituido después también como “Ateneo

⁵³ Real Orden dictada a petición de los maestros de primeras letras de la ciudad para remediar la mala situación de las escuelas, mandando que la sociedad se encargue de la educación pública hasta que se dicte otra providencia de carácter general. ARSEAPV, C58, I, Reales Órdenes, nº 2.

⁵⁴ R.O. 21-X-1834, en *Gazeta de Madrid*, de 23-X-1834, nº 251, p. 1049-1050.

⁵⁵ ARSEAPV, C 87, III, Educación, nº 3.

Casino de las clases obreras e industriales”. En los apartados que siguen podremos comprobar, en apretado resumen, los aspectos más significativos de ese plural campo de acciones; y los modos, en los que se desarrolla de forma concreta esta reconocida presencia e intervención de la Sociedad en la gestación y puesta en marcha de las dotaciones y actividades de un inicial sistema educativo.

La promoción de las escuelas de párvulos y de adultos

Ya el Plan de 1838 dispone que, “siendo notoria la utilidad” de las escuelas de párvulos, el gobierno debía procurar la generalización de las mismas; y después, la Ley de 1857 expresa que el gobierno cuidará de que se establezcan dichas escuelas de párvulos, por lo menos en capitales de provincia y ciudades que lleguen a diez mil habitantes. El asunto pronto se convierte en una nueva tarea para la incipiente política escolar.

En principio hay que señalar la clara relación de este tema con la educación de las niñas. Del corto número de escuelas y del mal estado de esa enseñanza también había escrito Pablo Montesino; su retrato de la realidad ya nos es conocido: “Se cuida por lo común de agilitar o educar sus dedos para la costura, y algo se ejercitan los sentidos corporales, más poco o nada la razón. Algunas aprenden maquinalmente a leer, y pocas, muy pocas a escribir, porque a este punto no suele llegar la instrucción de todas las maestras. Además, la lectura y la escritura como medios o instrumentos para saber, les son frecuentemente inútiles, porque ni tienen gusto en ellas, ni cosa alguna en que emplearlos”.⁵⁶

Pero recuperamos esta cuestión aquí porque —como dice el propio Montesino— de ello resultará que las niñas “no conozcan las obligaciones inherentes al estado de madre, y desprecien y abandonen la educación de sus hijos, o no tengan la voluntad de educarlos, aunque su pobreza no las prive de otros medios indispensables”. Y ese es el punto en el que ahora queremos reparar, porque en base a ello justifica también la necesidad de las escuelas de párvulos, conjunción desde sus orígenes de una doble finalidad asistencial-educativa. Las ve como un primer impulso educativo, dando la mejor dirección a los sentimientos y la razón; entiende que sirven para el cuidado de la salud y de la moral, así como para proporcionar una instrucción temprana y

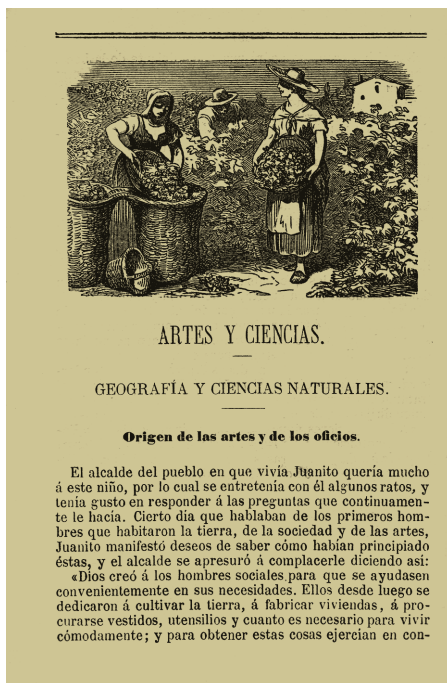
⁵⁶ *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*. Madrid: Imprenta Nacional, 1840. Citamos por la edición, con introducción crítica de Julio Ruiz Berrio. Madrid: CEPE, S.A., 1992, p. 57.

adecuada. Pero además señala entre sus ventajas la de que con esas escuelas las mujeres quedan libres para el trabajo que tanto necesitan para su subsistencia.

Montesino afirma que, a primera vista, parece que el cuidado de establecerlas corresponde al Gobierno, “pues uno de sus más importantes deberes es sin duda el de la educación pública”; pero enseguida reconoce que —siendo una “institución enteramente nueva y generalmente desconocida”— es imposible hacerlo efectivo en la España de ese tiempo; hay —dice— muchas dificultades “si los individuos influyentes en el pueblo no toman parte activa y concurren a removerlas”, y se hace preciso crear sociedades para mejorar la educación del pueblo, vigilar e inspeccionar dichas escuelas; al objeto de disponer la opinión general en favor de la obra educativa se hacen necesarios —en su opinión— “medios poderosos de filantropía ilustrada”... y para estas escuelas que no deberían ser enteramente gratuitas piensa en la colaboración de los párrocos, de las mujeres de los maestros, piensa en su financiación con fondos privados provenientes de limosnas o contribuciones particulares.⁵⁷

Precisamente en esa línea, el gobierno solicitó la iniciativa y aportación a esa labor de la Sociedad Económica matritense; en respuesta a la petición, y en julio de 1838, aquella animó la constitución de la “Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo”. Algo que, meses después, el gobierno alentará a que sea también impulsado por otras entidades. Y por eso nos hemos referido brevemente a estas cuestiones, porque ayudan, sin duda, a entender mejor el sentido de la intervención de la Sociedad Económica valenciana en este terreno.

El 18 de diciembre de 1839 una Comisión encargada por la Económica de Amigos del País de Valencia para estudiar el establecimiento de “salas de



L. A. Parravicini. *Juanito Obra elemental de educación*. Madrid, 1856.

⁵⁷ *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*, p. 67-73.

asilo” o escuelas de párvulos emite un informe proponiendo a la propia Económica que —a imitación de lo hecho por la matritense— “tome la iniciativa y dé el impulso necesario para la formación de una asociación que a sus expensas y bajo su dirección cree y fomente tan filantrópicos como útiles establecimientos”. Muy pronto, el 15 de marzo de 1840, las Casas Consistoriales de la capital valenciana son escenario de una Junta Pública a la que concurren representantes religiosos, militares, municipales, de la Junta de Beneficencia, etc.; en ella se constituye esa asociación, reconocidos los “inmensos beneficios” que debía reportar.⁵⁸

Aquí vemos claramente reflejadas algunas características de la mentalidad social vigente: se habla de salas de asilo, de establecimientos filantrópicos, se trata de iniciativas que dependen de las aportaciones benéficas de particulares y entidades, y que desde un punto de vista asistencial acuden a paliar los nefastos efectos de una penosa condición social. Cuando en 1862, el cronista de la ciudad, Vicente Boix —socio y miembro de la Comisión de Párvulos— relata los ejemplos de la escuela-asilo creada en 1853, que llevaba el nombre del Ministro Egaña, o de la instalada después (1855) en el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer, o en la nueva escuela de párvulos del Príncipe Alfonso (1862), sigue hablando —sin más correlatos históricos— de “de-rramar las primeras semillas de la sana moral en esa porción de niños, que no pueden recibirla en el hogar paterno, que los padres abandonan de continuo, para atender al trabajo, que les proporciona la alimentación de la familia”; y sigue mencionando el interés de esos establecimientos por proporcionar comida y vestido, y atribuyendo su mantenimiento a “limosnas fijas de ilustres bienhechores” o a la suscripción de “personas generosas”, o a la actuación de instituciones como la Casa de la Enseñanza de Mayoral, el Colegio del Arte Mayor de la Seda, el Real Cuerpo de Maestranza, la Real Sociedad Económica. Pocos días después, el 4 de abril, José Campo, quería celebrar la inauguración del ferrocarril Valencia-Castellón poniendo a disposición de la Sociedad Económica “los recursos que considere necesarios” para la instalación de una nueva escuela de párvulos.⁵⁹ Esos eran los mecanismos de iniciativa y sostenimiento, para una acción que por entonces el Director de la Econó-

⁵⁸ *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, 1841, t. I, p. 4-5 y 62-63.

⁵⁹ “Memoria leída en la solemne apertura de la escuela de párvulos del Príncipe Alfonso en el día 30 de marzo de 1862”, y escrito del Excmo. Sr. Don José Campo, en *Boletín Enciclopédico...* 1862, p. 90-101 y 154. Igualmente, BOIX, Vicente. *Memoria leída en la solemne inauguración del Asilo de Párvulos de Don José Campo, en el día 19 de noviembre de 1863*. Valencia. Imprenta de la Opinión, 1864.

mica, el Marqués de Cáceres, continuaba considerando como “la base más sólida de la educación y, como su natural consecuencia, de la verdadera civilización del pueblo”.⁶⁰

Por otro lado hemos de recordar que la enseñanza de adultos es una acción formativa que se establece en el Plan de 1838; esa norma legal dispone que el gobierno procurará la conservación y fomento de las escuelas de adultos; y lo mismo queda recogido en la Ley de 1857, donde se encarga al gobierno el establecimiento de lecciones de noche o de domingo para los adultos, en los pueblos que lleguen a diez mil habitantes.

En abril de 1841 aparece en el *Boletín Enciclopédico* de la Sociedad Económica un artículo titulado “Escuelas de adultos”. Allí se saluda con entusiasmo la iniciativa pionera del Liceo valenciano, que había abierto una escuela a la que asistían sesenta discípulos labradores y artesanos; pero sobre todo se proclama una también primera alabanza de los importantes beneficios que supondría extender esa tarea socio-educativa: no basta —se dice— que nos esforcemos en educar a la generación que nace, es indispensable acabar con las carencias formativas que tuvieron las precedentes y proporcionarles “instrucción y moralidad”; sin ellas, se sostiene, serán inútiles las reformas políticas y los avances de la investigación, de los economistas y de los políticos en el camino de las mejoras. Instrucción y moralidad, sí; esos serán “los sólidos cimientos de todo progreso social”.⁶¹

En noviembre del año 1842 —y en la apertura de la escuela de adultos de la Real Sociedad Económica, dirigida por el socio Juan Sixto Cabero— el Conde de Ripalda repasa los objetivos que se persiguen con esa acción; a dicha escuela acudirán los alumnos “animados por el deseo de ser útiles a sus familias, a su país, por el afán de cumplir mejor con las obligaciones del estado”. Y recomienda que se combata el error de que el hombre solo puede educarse durante la niñez, procuremos convencer —afirma— que “a toda hora puede el hombre aprender a mejorar”.⁶² El Reglamento de la escuela de adultos, presentado en los primeros días del mes de septiembre de ese mismo año, marcaba, entre otras, las siguientes normas de funcionamiento: se establecía bajo la inmediata protección de la Sociedad Económica de Amigos del País, que la inspeccionaba y que presidía sus exámenes; sus enseñanzas

⁶⁰ Discurso en la Junta Pública de 8 de diciembre de 1863. En *Boletín Enciclopédico*.... p. 454-456.

⁶¹ *Boletín Enciclopédico*... 1841, t. I, p. 343-345. El artículo aparece firmado por A.R. de C., que es probable se corresponda con Antonio Rodríguez de Cepeda, el vice-secretario de la Comisión redactora del Reglamento de 1842, del que enseguida hablaremos.

⁶² *Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, 1843, t. II, p. 294-297.



Dibujo del juego de la Perinola.

eran gratuitas y se limitaban al leer, escribir y contar; quienes aspiraban a ingresar debían aportar un certificado –avalado por el alcalde de barrio y el vicario parroquial– que hiciera constar su carencia de recursos para proporcionarse instrucción; los alumnos debían asistir con puntualidad, decentemente vestidos “según su clase”, y provistos de libros, cartapacios y plumas; se les exige “atención y cuidado” a fin de lograr adecuadamente los objetivos, pudiendo ser despedidos por falta de aplicación. Las lecciones quedaban fijadas para todos los domingos y días festivos del año, excepto los meses de julio y agosto.⁶³

El estímulo del aprovechamiento educativo y la renovación metodológica

La acción promotora de la Económica no sólo se desarrolla por medio de su patrocinio de enseñanza gratuita para niños y niñas, y también para adultos; se manifiesta también, y de forma bastante amplia, a través de su actividad de incentivo al aprovechamiento y buen resultado de la labor pedagógica. Premiando a los escolares, primero, y tratando de orientar a los maestros sobre nuevas o mejores oportunidades metodológicas; todo, desde sus

⁶³ ARSEAPV, C 107, III, Educación, n° 9.

inicios, y en el marco de un tiempo interesado en la racionalidad y el rendimiento, y –por lo tanto– en la consecuente aplicación de tales principios y objetivos al terreno de lo pedagógico, en el que también se buscaba la eficacia y productividad del trabajo realizado. Era este un aspecto que tenía mucho de novedad, puesto que apenas se había iniciado el proceso de sistematización científica de la Pedagogía; y que resultaba enormemente necesario, ya que los docentes –y dada, por otra parte, su escasa formación– podían disponer en esa época de muy pocas pautas empíricas y prácticas para la organización de la enseñanza; apenas algunas indicaciones en los Reglamentos de 1825 y 1838.

Citaremos –para empezar– dos ejemplos del interés por el método en la última parte del siglo XVIII; una actividad que se desarrolla a través de los informes que la Económica emite sobre distintas propuestas didácticas. El primer caso se refiere al intento que en 1781 hace el maestro real de primeras letras Pascual Terraza; este se preocupa por construir un método más apropiado para aprender a leer y escribir. Su cartilla y libro quiere ofrecer un procedimiento que entiende claro y preciso, pero que –en cambio– al censor le parece que sigue fomentando el aprendizaje memorístico; de manera que en las críticas de este último se observa la preocupación de la Sociedad por no facilitar todo aquello que pueda “ahogar el espíritu de los Niños”.⁶⁴ Más tarde, en el año 1788, el *Método para dar a conocer y enseñar a pronunciar a los niños las letras, los números, las señales de la puntuación, y algunas sílabas; por medio de los Juegos de la perinola o de los dados* revela el interés de su autor, Jaime Roig y Benet, por motivar el aprendizaje desde “alguna diversión acomodada a la inocencia de los niños”; el correspondiente dictamen acerca del mismo valora su utilidad.⁶⁵

En 1808 la Económica informa sobre un memorial de Ignacio Vilaplana; este ofrece un método para la enseñanza de las primeras letras, que es dictaminado por Joaquín Fusell y José Fontana, que valoran la intención y la laboriosidad del autor pero no la utilidad práctica de su obra.⁶⁶ Y el 24 de abril de 1816 el ya citado Bernardo de Jesús y María informa –también de manera desfavorable– el resumen de las invenciones y adelantos sobre la educa-

⁶⁴ ARSEAPV, C-29, III, Educación, n° 1; C-10, III, Educación, n° 1, 2 y 3.

⁶⁵ ARSEAPV, C-20, III, Educación, n° 2. No obstante el posterior informe hecho desde Madrid por Juan Rubio, y aunque reitera su virtualidad motivadora, señala su escasa originalidad, una cierta e inadecuada complejidad que puede conducir al fomento de hábitos memorísticos, así como su difícil práctica en las escuelas públicas por cuestiones de economía del tiempo, mantenimiento del orden y la tranquilidad en el aula.

⁶⁶ ARSEAPV, C-50, III, Educación, n° 2.

ción del inglés Joseph Lancaster y su sistema monitorial o tutorial, traducidas por Vicente Llano y Yagüe.⁶⁷ Al primero, aun elogiando algunos puntos del trabajo de Lancaster, le parece que el método no es del todo original; y entiende que siendo cierto que todo plan debe tener sus máximas, reglas y principios generales que uniformen las clases, también es verdad que no es posible dar esas reglas y principios generales para el gobierno interior del aula, porque hay que seguir en cada caso el orden de la naturaleza y porque todos los talentos no son iguales. Para Llano, que —aludiendo a un anterior intento de la Económica de fundar una Escuela de enseñanza mutua— insiste en la defensa del método en 1821, lo que ha sucedido es que España no ha podido incorporarse al avance que ese sistema ha tenido en Europa porque “solo nosotros hemos estado al parecer mirando con indiferencia los progresos de las luces” ya que —recuerda— “el sistema de nuestro gobierno estaba en contradicción con estos principios”.

La intervención de la Real Sociedad no cesa en este orden de cosas. En 1822, la Comisión de Educación emite informe sobre el sistema de enseñanza mutua;⁶⁸ y en 1825 se exponen experiencias y juicio sobre el “método ortológico” elaborado por Bernardo Borrás para las escuelas de primeras letras.⁶⁹ Ya en 1836 la misma Comisión informa favorablemente sobre las experiencias del maestro Pascual Duarte y los resultados del método de enseñanza seguido, que basado en el de Vallejo se combina con el de Lancaster.⁷⁰ Entre los meses de enero y abril del año 1869 la Económica se ocupa de enjuiciar la colección de disertaciones pedagógicas escritas por el socio Julián López;⁷¹ del trabajo remitido por Francisco de Paula González, sobre el método de enseñanza titulado “La Escritura Ilustrada”, así como del periódico semanal *Discusión pedagógica*; y del “Mapa de España para la instrucción de la niñez presentado por Joaquín Pérez de Rozas, un mapa mural que permite lecciones colectivas y no solo de manera individual como los demás mapas publicados.⁷²

La Sociedad también forma juicio sobre diferentes inventos que tratan de auxiliar el éxito en el aprendizaje. En 1853 Vicente Ferrer y Fuertes entrega al maestro de la escuela de adultos que mantiene la Sociedad un aparato, llamado “Componedor” que ha sido inventado y donado por Juan José Barre-

⁶⁷ ARSEAPV, C-58, IV, Educación, nº 7.

⁶⁸ ARSEAPV, C-70, IV, Educación, nº 1.

⁶⁹ ARSEAPV, C-73, IV, Educación, nº 1.

⁷⁰ ARSEAPV, C-91, III, Educación, nº 2.

⁷¹ ARSEAPV, C-178, III, Educación, nº 2.

⁷² ARSEAPV, C-178, III, Educación, nº 1 y 3.

ra, profesor de Medicina y de instrucción primaria; su objetivo es facilitar la enseñanza de la lectura, la gramática y la aritmética.⁷³ Y en 1874 la Comisión de Educación dictamina sobre la llamada “Escuela portátil”, inventada por Nemesio López —maestro en la castellanense población de Vallibona— y que consiste en una colección de portamuestras, ejemplos, reglas, cuadros sinópticos y mapas para la enseñanza de las materias básicas de la instrucción primaria.⁷⁴ Una propuesta que venía avalada por un elogioso informe de la Asociación de Profesores Libres de Primera Enseñanza, que la consideraba útil para establecer “con mucha economía” las escuelas de párvulos en la provincia, para ampliar la educación elemental en cuarteles o casas de beneficencia, o para ayudar a elevar el nivel de formación en las escuelas incompletas.

En esa búsqueda de patrones de actuación didáctica que permitieran salir de una cultura profesional arraigada y cerrada en usos viejos y rutinarios, nuestra Sociedad está presente de una u otra forma en los primeros momentos de la recepción en Valencia de ideas y sistemas importantes en la pedagogía decimonónica. Así, el año 1807 se nombran por indicación del Príncipe de la Paz dos observadores⁷⁵ —Joaquín Fusell y José Fontana— para que en representación de la entidad acudan al Instituto Militar Pestalozziano, creado en 1806 como una especie de Escuela Normal, al objeto de dar a conocer y poder implantar los métodos del célebre pedagogo suizo.⁷⁶ Por cierto que tanto uno como otro serían señalados como sujetos distinguidos durante el ensayo del nuevo método de enseñanza, en una Orden de 13-I-1808.⁷⁷

En 1836 se emite el Informe de la Comisión de Educación sobre la obra de Marc-Antoine Jullien de Paris, el famoso *Ensayo general de educación física, moral e intelectual*; una obra —con cuya preocupación didáctica coincide la Sociedad— en la que se admira su precisión, la claridad, su recomendación de discreción y economía en el uso del tiempo escolar; ya sabemos que el “buen uso del tiempo” era para el parisino una verdadera ciencia, necesitada de ser adquirida mediante el estudio. En el mismo informe se expresa el deseo de que el *Ensayo* se tradujera y publicase, o, al menos, que se pudiese formar un

⁷³ ARSEAPV, C-132, III, Educación, nº 10.

⁷⁴ ARSEAPV, C-194, III, Educación, nº 6.

⁷⁵ Aquellos mayores de edad, que ya eran maestros de primeras letras o tenían interés en el mismo por su amor y dedicación a los progresos de la instrucción pública.

⁷⁶ ARSEAPV, C-47, III, Educación, nº 6. Correspondencia e informes, intentos de extensión en C-50, III, Educación, nº 5.

⁷⁷ Recogida en LUZURIAGA, Lorenzo. *Documentos para la Historia escolar de España*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1916-1917, pp. 77-78.

compendio del mismo como manual de educación que sirviera de estímulo y ayudara a “salir de la rutina”.⁷⁸ Después se publicará⁷⁹ en 1840, y el *Compendio* del Conde de Ripalda sería adoptado como libro de texto de Pedagogía al establecerse en 1845 la Escuela Normal de maestros de Valencia.⁸⁰ Conviene no olvidar que en la obra Jullien no tiene muy en cuenta —precisamente— las referencias de los postulados rousseauianos, ni una pedagogía revolucionaria en línea con ideas como las aportadas a la Pedagogía por Condillac, Helvetius o Condorcet.

Y en 1876, con motivo de celebrarse el primer centenario de la fundación de la Sociedad, se convoca un certamen para premiar el mejor trabajo que examine la obra del alemán Froebel, el autor de *La educación del hombre* y creador del *Kindergarten*. De las tres memorias presentadas una aconseja la propagación y protección del método por parte de la Económica y propone la creación de una escuela modelo y una cátedra de pedagogía según dicho sistema froebeliano. Otra señala los inconvenientes del mismo, que se concretan según el autor en que es una pedagogía racionalista y anticatólica. La tercera memoria concurrente —y que obtiene el premio— es la de Baltasar Perales; en dicha memoria quien después iba a ser una de las figuras más destacadas de la pedagogía valenciana⁸¹ revisa las condiciones necesarias para aplicar los métodos froebelianos en todos los grados de la enseñanza primaria, y denuncia el descuido de nuestras escuelas públicas y Escuelas Normales, indicando que al no seguir nuestro sistema escolar los progresos y avances de los países europeos la implantación aquí de tales métodos “vendría a convertirse en ridícula caricatura”; por otra parte Perales elogia el trabajo del alemán y destaca su importante aportación inspirada en la obra de otro gran maestro y padre de la Pedagogía, Pestalozzi: la necesidad de estudiar la naturaleza del niño, el valor educativo del juego y de la actividad, la importancia

⁷⁸ ARSEAPV, C-C-91, III, Educación, n° 5. Valencia, 1836, Imprenta J. de Orga y Cía. Recordemos que el *Ensayo* había sido publicado en París, Firmin Didot, 1808; pero que en el mismo año y editorial publicaba el *Essai sur une méthode qui a pour objet de bien régler l'emploi du tems, premier moyen d'être heureux; A l'usage de jeunes gens de 16 a 25 ans; extrait d'un travail général, plus étendu, sur l'éducation*.

⁷⁹ *Compendio del ensayo general de educación física, moral e intelectual de Marco Antonio Jullien de Paris, con algunas noticias estadísticas sobre el estado actual de la educación primaria en esta provincia y una nota de libros españoles selectos, para enseñanza y para uso de la juventud por el C. de R. Valencia*: Imprenta de J. Ferrer de Orga, 1840.

⁸⁰ SÁEZ FERNÁNDEZ, Teodoro. *La Escuela Normal de Maestros de Valencia. Monografía histórica (1845-1870)*. Valencia: Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., 1986, t. II, p. 120.

⁸¹ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen. *La renovació pedagògica al País Valencià*. Universitat de València, 2004.

de la aplicación pedagógica de la libertad y la espontaneidad. Ese mismo año se creaba la cátedra de Pedagogía froebeliana en las Escuelas Normales madrileñas.⁸²

De manera que también en estos aspectos —y en medio de la notoria falta de intervención gubernamental— la Sociedad Económica valenciana prestó una oportunidad y atención especial a promover los inicios de un deseo de organización y racionalidad pedagógica en los básicos y relevantes temas de la realidad interna y cotidiana de las aulas escolares; también lo haría a través de las noticias e informes que difunde en el *Boletín Enciclopédico*. Al discurso de los fines y los soportes legislativos debía añadirse el de los medios empleados y la eficacia conseguida: nuevos sistemas y procedimientos, cuidado del orden, materiales de apoyo didáctico. Donde no hay método, no puede haber adelantamiento, y difícilmente pueda haber escuela..., había afirmado Pablo Montesino.

Bibliografía

- AGUIRRE, M. de. *Cartas y Discursos del Militar Ingeniero al Correo de los Ciegos de Madrid (precedido de Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de Educación)*, edición y estudio preliminar de A. Elorza. San Sebastián: Patronato “José María Quadrado”, 1974, p. 143-150.
- ARGÜELLES, Agustín de. *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- Boletín Enciclopédico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*.
- CAMPOMANES, Pedro R. de. *Discurso sobre la educación popular*. Madrid: Editora Nacional, 1978.
- Compendio del ensayo general de educación física, moral e intelectual de Marco Antonio Jullien de Paris, con algunas noticias estadísticas sobre el estado actual de la educación primaria en esta provincia y una nota de libros españoles selectos, para enseñanza y para uso de la juventud por el C. de R.* Valencia: Imprenta de J. Ferrer de Orga, 1840.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. “Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española”. En ESCOLANO, Agustín (Dir.). *Leer y escribir en España*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1992, p. 69-89.
- Historia de la Educación en España*. Madrid: Ministerio de Educación, 1979, tomos I y II.
- Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública*. En QUINTANA, Manuel José. *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1946, p. 175-191.
- Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la ciudad y reino de Valencia*, oficina de Benito Monfort.
- LABRADOR HERRÁIZ, Carmen. *Pascual Vallejo. Ilustrado y Reformador de los Estudios*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

⁸² ARSEAPV, C-199, III, Educación, nº 1. Aún no había aparecido el *Manual teórico-práctico de educación de párvulos según el método de los jardines de la infancia de F. Froebel*.

- Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*. San Sebastián: Patronato “José María Quadrado”, 1972.
- LÓPEZ TORRIJO, Manuel. *Educación y sociedad en la Valencia ilustrada. Labor educativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1776-1808)*. Valencia: Nau Llibres, 1986.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, LÁZARO LORENTE, Luis Miguel. *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen. *La renovació pedagògica al País Valencià*. Universitat de València, 2004.
- MAYORDOMO, Alejandro, FERNÁNDEZ-SORIA, Juan Manuel. *Patriotas y ciudadanos. El aprendizaje cívico y el proyecto de España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2008.
- MONTESINO, P. *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*. Introducción crítica de Julio Ruiz Berrio. Madrid: CEPE, S.A., 1992.
- NARGANES DE POSADA, Manuel José. *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España y proyecto de un plan para su reforma*. Madrid: Imprenta Real, 1809.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Estado y educación en la España liberal (1809-1857). Un sistema educativo nacional frustrado*. Barcelona: Ediciones Pomares, 2004.
- RUIZ BERRIO, Julio. *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.
- SANZ DÍAZ, Federico. “El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)”. *Cuadernos de investigación histórica*, 1980, n° 4, p. 229-268.
- VIÑAO, Antonio. “Escolarización y alfabetización”. En DELGADO CRIADO, Buenaventura. *Historia de la Educación en España y América*. Madrid: SM-Morata, 1994, p. 123-133.

DE LOS COMIENZOS DE LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA A BANCAJA

MANUEL PORTOLÉS SANZ

LAS CAJAS DE AHORROS TIENEN, PARA LA MAYORÍA DE LOS INVESTIGADORES, su origen vinculado a las instituciones de tipo benéfico, especialmente a los Montes de Piedad (“Monte di Pietà”) que surgen en Italia en el siglo XV, a iniciativa de los franciscanos (como una forma de combatir la usura), quienes otorgaban préstamos prendarios (sumas en metálico empeñando pertenencias, alhajas y ropa) “sin interés” para satisfacer necesidades primarias. Los primeros Montes de Piedad fueron establecidos en Perusa, Savona, Mantua y Florencia (1462-1490), en una época donde los prestamistas cobraban intereses altos por los créditos, del 20% al 200%, para atender las necesidades de las clases más necesitadas. Las cantidades prestadas y los gastos de administración se sustentan de limosnas y donativos que los monjes franciscanos lograban de personas adineradas, e incluso de ayudas de la Corona y de lo recaudado en ciertas celebraciones religiosas. Sin embargo, estos recursos fueron limitados y se hizo necesario cobrar intereses, lo que originó ciertas críticas dentro de la Iglesia Católica. La situación se esclareció en el Concilio de Letrán (1515) cuando se admitió la posibilidad de establecer un pequeño interés por los préstamos prendarios, y más tarde en el Concilio de Trento (1545-1563) se proclamaría el carácter benéfico de los Montes de Piedad.

Ya en el siglo XVIII, los Montes de Piedad estarían patrocinados por la iniciativa real, manteniéndose la inspiración benéfico-religiosa que hemos comentado. En Francia, no se establecieron Montes de Piedad hasta 1777, pero la “Revolución francesa” demolió el monopolio que ejercían estos establecimientos y fomentó la aparición de “cajas de préstamos” en las que se practicaba la usura.

Los Montes de Piedad aparecieron en España cuando Francisco de Piquer y Rodilla (capellán del convento de las Descalzas Reales de Madrid), al fundar el Monte de Piedad de Madrid (1702), depositó un real de plata a modo de semilla en una de las llamadas “cajitas de ánimas”, conservada hoy en el Museo Histórico de Caja Madrid (entidad en la que se convirtió). En la América española se crearon por real cédula los siguientes Montes de Piedad: Nueva España (1536), Perú (1543), Nueva Granada (1739) y Río de la Plata (1776). Y así, a medida que las circunstancias económicas y sociales fueron cambiando, se crearon en los propios Montes de Piedad las Cajas de Ahorros, para especialmente, y ese era el objetivo, fomentar el ahorro entre las clases más humildes.

Algunos autores señalan como precursores de los Montes de Piedad a los “pósitos”, casas donde se guardaba la cantidad de trigo que ciudades y villas mantenían en prevención de infortunios. Fueron muy conocidos los que existieron en Castilla como los ordenados por el cardenal Cisneros (1436-1517), que fundó a sus expensas los “pósitos” de Toledo o Alcalá de Henares. Posteriormente, se fueron generalizando y se pusieron en cada pueblo bajo el gobierno y administración de una junta compuesta por el corregidor, el alcalde mayor y el diputado más antiguo, entre otros. Los “pósitos” eran la principal institución de ahorro propia del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla. La actividad tradicional de los “pósitos” se centraba en la acumulación de granos en tiempo de abundancia que se prestaban a un tipo de interés bajo a los agricultores en el momento en que los necesitaran, lo que podría paliar las malas cosechas y las crisis de subsistencia. Y podemos leer su normativa en algún texto de la época, como este: “debe ponerse en relación con los préstamos a interés, que en la Edad Media realizaban los judíos, ya que para un cristiano o un musulmán sería pecado de usura (para los judíos también, cuando se prestaba a otro judío, pero no cuando era a un cristiano o musulmán). Las actividades financieras desde finales de la Edad Media fueron haciéndose más complejas para evitar esa calificación, y se basaban en la concesión de hipotecas (censos) o la deuda pública (juros)”. Los “pósitos” en general fueron desapareciendo por fracaso en su gestión o por ser sustituidos por otras instituciones como los Montes de Piedad.

El concepto de Caja de Ahorros no aparece en Europa (concretamente en Gran Bretaña) hasta la segunda mitad del siglo XVIII, fundado en el pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832) que considera “las Cajas de Ahorros como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, lo que proporcionaba un nivel de seguridad económica superior”. El rechazo protestan-

El Rey Carlos III cuya Real Orden dio origen a la aprobación de los Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Obra de Rafael Ximeno (aprox. 1770), óleo sobre lienzo, 106 × 84 cm (Sala Entidad Fundadora en el Centro Cultural Bancaja, Valencia).



te a los planteamientos piadosos de los Montes de Piedad da lugar, para algunos autores, a la fundación de las Cajas de Ahorros en la segunda mitad del siglo XVIII y a su posterior expansión. Las primeras Cajas de Ahorro se fundaron en Alemania e Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVIII (Brunswick 1765 y Hamburgo 1768) y paulatinamente empiezan a reemplazar a los Montes de Piedad.

La Ilustración fue un pensamiento crítico y reformista que se originó en el siglo XVIII después de que en el siglo XVII el régimen político más extendido fuera el absolutismo. Los reyes del siglo XVIII, eran también absolutistas, “déspotas ilustrados”, que toman de la Ilustración lo que les conviene. A pesar de ello, introducen en sus estados numerosas reformas, como la supresión del feudalismo, la protección de la agricultura, con la construcción de canales y pantanos, la introducción de nuevos cultivos, la eliminación de la tortura, la urbanización y modernización de las ciudades, y crearon además numerosos centros educativos, academias y universidades. Sin embargo, en estas reformas no se cuenta con el pueblo; el lema del despotismo ilustrado es “todo para el pueblo, pero sin el pueblo” y rechazan lo que es más importante de la Ilustración, la libertad política.

En la España del siglo XVIII, siglo del despotismo ilustrado, y cuna de las Sociedades Económicas de Amigos del País, las reformas económicas nos llevaron desde la aparición de la peseta hasta la reorganización de la renta. También en este período se logra suprimir los señoríos agrícolas, se impulsa la industria y el comercio, y los artesanos vuelven a jugar un papel importante en la sociedad dieciochesca. En este contexto nacen las Sociedades Económicas, entre cuyos objetivos destacan la preocupación por la educación y la cultura de los ciudadanos y el impulso de las reformas económicas y sociales.

Este espíritu reformista ya es reflejado en las primeras reuniones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV), convirtiéndose el estudio de los temas económicos en estandarte de esta sociedad, que no dejará de cultivar en los años sucesivos. Así, en 1777 la RSEAP define como objetivo propio la promoción del bien común mediante dos herramientas, “los premios y las instituciones, públicas”, afirmando que “por darlos con acierto, siempre son menester la lectura, y la conferencia”. Y en esta línea, la Sociedad Económica creará siete comisiones: (I) Economía, Estado y mejora de los pueblos en particular; (II) Sobre la Agricultura; (III) Sobre las Artes y Oficios; (IV) Escuelas Patrióticas; (V) Sobre las Fábricas y Manufacturas; (VI) Sobre el Comercio; y (VII) Navegación y Marinería. Estas comisiones serán utilizadas posteriormente para evaluar los rendimientos de la agricultura, la industria y el movimiento del comercio y, a través de estas herramientas, podrán conocer los ilustrados de la época la realidad económica de nuestro pueblo, proponiendo cuando fuese necesario las causas de atraso en los varios aspectos de la evaluación de la riqueza, que por aquella época se centraba, como es de suponer, en la agricultura, ganadería, fábricas, gremios, profesiones, comercio y en la navegación.

La idea de promover Cajas de Ahorros comienza en el trienio liberal (1820-1823), y especialmente con la vuelta de los ilustrados exiliados después de la muerte de Fernando VII (1833). Su fin era de nuevo luchar contra la usura que sufrían los pequeños agricultores en los momentos de malas cosechas. En ocasiones fueron iniciativa de organizaciones católicas y en otras de las Sociedades Económicas de Amigos del País las que asumirían la promoción de las cajas de ahorros. Como referencia de esta inquietud se funda en Madrid una Caja de Ahorros (Caja Madrid) en 1838, cuatro años después de que un concurso de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País premiara una memoria sobre el establecimiento y fundación de una Caja de Ahorros (1834). En definitiva, las Cajas de Ahorros españolas nacen (con retraso respecto a otros países) ligadas mayoritariamente a los Montes de Piedad y con el objetivo de trasladar el ahorro popular hacia la inversión y derivar los rendimientos hacia la realización de labores sociales.

Diego Medrano y Treviño en el origen de las Cajas de Ahorro

La caja de ahorros más antigua se funda en 1834 en Jerez de la Frontera por el Conde de Villacreces, según se menciona en la Real Orden de 3 de abril de 1835. Y en febrero de 1835 abriría sus puertas la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid, que desde el punto de vista jurídico es la primera Caja de Ahorros aprobada por Real Decreto de 25 de octubre de 1838. El 3 de abril de 1835, el Ministro del Interior Diego Medrano y Treviño firma la Real Orden, por orden de la Reina regente María Cristina de Borbón, por la que “se insta a los gobernadores civiles a que impulsen en sus respectivas provincias la creación de cajas de ahorros, implicando en esta tarea a las personas ‘pudientes’ y con ‘espíritu filantrópico’ o disponiendo de los medios públicos que fueran necesarios al efecto”.

Las investigaciones de Manuel Lagares y José Manuel Neira demuestran que Diego Medrano y Treviño (1784-1853, militar español, político liberal y ensayista) sería una persona importante cuando los liberales moderados se hicieron cargo del Gobierno a la muerte de Fernando VII, como lo probaban sus altos cargos políticos, y sus fuertes relaciones con destacados constitucionalistas. Pero, sobre todo, demuestran que Medrano y Treviño “había sido alguien muy preocupado por los graves problemas económicos y financieros de aquella complicada época, fundador de Sociedades Económicas de Amigos del País e, incluso, que poco antes de redactar y firmar la Real Orden sobre Cajas de Ahorros había recibido, posiblemente a petición propia, cumplida información sobre los experimentos de este tipo que, sin mucha entidad y con poca fortuna, venían efectuándose espontáneamente en España por aquellas fechas, siguiendo el ejemplo de las recién creadas Cajas de Ahorros inglesas”. Los trabajos de Lagares y Neira han permitido comprobar que la firma de Medrano en la Real Orden de 3 de abril de 1835 no fue producto casual del hecho de ocupar en aquel momento el Ministerio de Interior (antiguo Ministerio de Fomento) sino “consecuencia inmediata de sus reflexiones en los largos años de forzada inactividad política y de su experiencia posterior como gobernador civil de Ciudad Real, de sus contactos con las Sociedades Económicas de Amigos del País y de sus deseos, ampliamente manifestos en sus escritos, de contribuir al progreso económico y al bienestar de sus conciudadanos”. Sin duda la creación de Cajas de Ahorros que propugnaba la Real Orden de 1835 fue consecuencia de los ejemplos ya existentes en el Reino Unido, bien conocidos por los liberales españoles de la Regencia de María Cristina. Pero también, y muy especialmente,



Diego Medrano y Treviño (1784-1853), siendo Ministro de Interior firmó la primera disposición sobre Cajas de Ahorros (1835), y es considerado el creador de las Cajas de Ahorro Españolas. Adaptado por MPS de una obra de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA, 2003).

del impulso personal y decisivo de su Ministro de Interior Diego Medrano y Treviño. A él le correspondió la responsabilidad política de ordenar que se pusiera en marcha uno de los procesos que más positivamente han influido en el sistema financiero español a lo largo de casi los dos últimos siglos de su historia. Medrano no se limitó a ordenar a sus gobernadores que impulsaran la creación de Cajas de Ahorros sino que les fijó, además, un conjunto racional y concreto de objetivos al que deberían responder estas entidades. A ese conjunto de objetivos, estos autores, lo han denominado en sus investigaciones “Programa Medrano”.

El “Programa Medrano”, señalan Lagares y Neira, tanto a través del contenido de la Real Orden de 1835 como de otros escritos posteriores de su autor, indicaba “que las Cajas deberían crearse para fomentar el espíritu de ahorro en las clases populares; que el ahorro y las Cajas deberían integrar al hombre en la sociedad evitando su exclusión o marginación, con las desastrosas consecuencias políticas y morales que esta última supone; que las Cajas deberían combatir la usura, compitiendo duramente con quienes la practicasen; que los impositores deberían desempeñar un importante papel en la gestión de las Cajas, para evitar ‘los préstamos forzosos u otros semejantes medios de intervención’ pública en las mismas; que los recursos captados se

deberían destinar a inversiones en el ámbito privado y solo en tareas públicas cuando ‘fuesen los fondos públicos el asilo seguro y ventajoso de los ahorros del pobre’ y finalmente, que la administración de esos recursos debería hacerse por personas dotadas ‘del espíritu de filantropía’; que fuesen capaces de ‘obtener un rédito proporcionado’ y que atendiesen, además, a la seguridad de los depósitos recibidos”.

Tras la creación oficial de la Caja de Ahorros de Madrid el 25 de octubre de 1838 aparecen las de Granada (1839), Santander (1839), Sagunto (1841), Valladolid (1841), Sevilla (1842), La Coruña (1842), Barcelona (1839-1844) y Sabadell (1859), entre otras. El Real Decreto de 29 de junio de 1853 constituye el segundo gran impulso en la creación de cajas de ahorros en España. Este decreto representa la primera legislación en materia de cajas de ahorros, siendo una normativa de carácter reformista y de una rigidez excesiva, que pretendía una regulación completa del funcionamiento y carácter de las cajas, obligándolas a la adaptación de sus estatutos al modelo de la caja madrileña. El decreto confiaba el protectorado de las Cajas de Ahorros al Ministerio de la Gobernación y obligaba a su creación en todas las capitales de provincia, a iniciativa del gobernador civil. Este Real Decreto no fue aplicado al pie de la letra, ni tampoco fueron creadas cajas en todas las capitales de provincia, ni fueron respetadas las normas de las inversiones a la “Caja General de Depósitos y Consignaciones” como promulgaba; había excesiva desconfianza en el modelo que aplicaba este Real Decreto. Hasta el año 1880, fecha de la nueva regulación de las Cajas de Ahorro, se crearon el Monte de Piedad de Vitoria (1856), de Jerez de la Frontera (1859), de Málaga (1863) y de Córdoba (1864). Ya en la década de los setenta se fundaron el Monte de Piedad de Alcoy (1875), Zaragoza (1876), Alicante (1877), Segovia (1877), Valencia (1878), Ávila (1878), San Sebastián (1879) y Orihuela (1879).

Primeros pasos para una Caja de Ahorro de Valencia

Aunque la fundación definitiva de la Caja de Ahorros de Valencia no llegará hasta 1878, en los archivos de la RSEAP existen varios documentos, fechados ya en 1832, que plantean el desarrollo de esta institución. Fue precisamente el socio D. Pedro Vicente Galabert el que presentó al Consejo de la Sociedad Económica una memoria que proponía el establecimiento de una Caja de Ahorros de Valencia.

La primera “Caja de Ahorros y Banco de Socorros”, como así se llamaría la opción propuesta por Galabert, vería la luz 10 años después, el 17 de

julio de 1842. En sus operaciones financieras comenzó abonando un interés anual del 4% y prestando dinero al 6% sobre alhajas de oro, plata o pedrería, frutos y otros géneros que tuvieran fácil conservación y salida, en buen estado, al comercio. Esta Caja-Banco funcionó 10 años más con el apoyo “moral” de la Económica y en 1859 cambió su nombre a “Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento”. En 1867, los depósitos de la Caja estaban bajo mínimos y no tuvo más remedio que desaparecer. En esta época de pre-fundación, entre 1839 y 1842, la Sociedad Económica también dio origen a la Academia de Comercio y a la “Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios”. En 1872, la RSEAPV intentó de nuevo crear una Caja de Ahorros para Valencia, que tuviera los fines de una entidad benéfica. Esta iniciativa fue impulsada por cinco socios, D. Francisco de Paula Formosa, D. Juan Reig y García, D. José María Llopis, D. Manuel María Errando y D. Mariano Lanuza, que presentan a la Sociedad Económica el documento “Caja de Ahorros y Montepío de Préstamos de Valencia”.

El documento que comienza “de cuantas instituciones ha inventado el buen celo de los hombres benéficos, la más moralizadora es la erección de Cajas de Ahorros”, añade que “éstas inician el cambio que la civilización debe producir en el bienestar de las clases laboriosas y pueden considerarse como el primer elemento de positiva independencia individual que se ofrecen al pueblo”. Este proyecto, en sus inicios, ejerce una severa crítica a su futura competencia al afirmar “donde no hay Caja de Ahorros se hallan los cortos capitales entregados a otros establecimientos que los utilizan sólo en su provecho, y tal vez los comprometan en especulaciones ruinosas”. En esta fecha la Caja de Madrid ya tiene 34 años, y los promotores de la valenciana detallan en su informe la independencia de la madrileña de la administración gubernativa y cómo los diferentes cambios políticos ocurridos en este tiempo no han perturbado la “marcha progresiva de aquella fundación”. Analiza también el documento la procedencia de las 8.318 libretas que disponía en aquel momento la Caja de Madrid, participada por artesanos, jornaleros, empleados, militares, graduados y tropa, abogados, clero y criados, entre otros, y determina que “el agricultor no figura entre los poseedores de libreta, y siendo esta clase tan numerosa en Valencia y sus pueblos inmediatos, y la que acostumbra tener sobre sí la obligación del pago de sus arriendos, es indudable que ninguna como ésta necesita los servicios de una Caja de Ahorros para depositar lo que vaya allegando a medida que vende sus cosechas”.

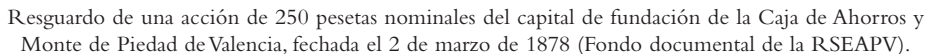
Tras la experiencia y fracaso posterior de la primera Caja-Banco, entre otros motivos por mala organización de los capitales e improductividad de los mismos, asociada a una compañía mercantil, la Sociedad Económica de

Amigos del País de Valencia en las conclusiones del dictamen de respuesta al proyecto de “Caja y Montepío de Préstamo” de febrero de 1873 decide no participar en su organización de una forma directa, aunque sí le concede su protectorado moral. Expresa con claridad este documento que “la Sociedad dadora de la primera Caja de Ahorros de la Económica tiene la gloria de haber sido la fundadora de la primera Caja de ahorros de Valencia”, y prosigue “inútil es recordar la historia de aquella creación, y la marcha y fin que tuvo; pero los sucesos pasados aleccionan para el presente y nos demuestra que, si bien es cierto que nadie con mejores títulos que esta sociedad puede iniciar la restauración de la Caja de Ahorros, es también evidente que no le conviene mezclarse en la gestión administrativa de dicha institución; su misión debe limitarse a protegerla, ejerciendo sobre ella un patronato moral”. De este modo la Sociedad crearía una Junta Protectora para examinar y, en su caso, aprobar los estatutos de la nueva Caja, tras lo cual la RSEAPV elude toda la responsabilidad sobre la cuenta de resultados de la Caja de Ahorros con su Montepío de Préstamos.

Sin embargo, como dice Cantera y colaboradores en su obra *La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (Su historia y su obra 1878-1978)*, a partir de la aprobación de la Junta Protectora, en marzo de 1873, de esta nueva Caja de Ahorros “todo es silencio respecto a la suerte que corrió el proyecto de fundación de la segunda Caja de Ahorros”. Significativo es, continúan diciendo estos autores, que “en los Anales que la Económica publicó al cumplirse el centenario de su erección, en 1877, y en los que se recogen los logros más brillantes a lo largo de un siglo de existencia, se menciona la primera Caja, pero no se hace alusión a la segunda”. Por lo tanto, parece ser que, aunque sus estatutos pudieran imprimirse, el apoyo exclusivamente moral que ofreció la Sociedad Económica a esta Caja no debió de ser suficiente para que el proyecto cristalizara en la sociedad valenciana del siglo. Los mismos autores citados en este párrafo indican que “en cualquier caso, no sobrepasó (la Caja de Ahorros) el estrecho margen de cuatro años”.

La Sociedad Económica de 1877

Hay una serie de aspectos importantes de la fundación de la Caja de Ahorros de Valencia, que quedaron recogidos en las actas y otros documentos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País hacia 1877 (del 14 de julio de 1876 al 8 de diciembre de 1877), especialmente los “certificados de extremos” relativos a dicha fundación. Y conviene comenzar esta historia



Terminado el primer siglo desde su fundación (1776), la Sociedad Económica valenciana “se apresta enseguida con las armas de la paz para continuar su misión benéfica y civilizadora, y con infatigable celo marcha adelante por el camino del verdadero progreso, no haciendo ostentosa muestra de renombrados hechos, pero trabajando siempre con fe inquebrantable en beneficio de los intereses morales y materiales del país, para no desmentir nunca la justicia del nombre con que se la distingue”, dice su Secretario Luis Ibáñez de Lara. Ya eran conocidos en España los trabajos de la comisión de Agricultura de la Sociedad Económica relativos al estudio y clasificación de las variedades de la vid existentes en la región de Valencia, incluso se había enviado una memoria explicativa a la Sociedad Filosófica de Filadelfia (EE.UU.), junto a unos cuadros “foto-pintados” de las principales variedades, con notable éxito e incluso dicha memoria fue distinguida con

un premio. Además, “La Económica” fue invitada a la Exposición Vinícola Nacional que tuvo lugar en Madrid en el mes de mayo de 1877, nombrándose una comisión de estudio donde participaban los Sres. D. Juan Navarro Reverter, D. Eduardo Amorós, D. Gregorio Lleó, D. Eduardo Serrano, D. Felicísimo Llorente y D. Nicolás Alarcón, y junto a la memoria y los cuadros “foto-pintados” enviados a Filadelfia, se enviaron además seis mapas enológicos de Valencia; por todo este despliegue de trabajo bien realizado, mereció “La Económica” una mención honorífica y una medalla de cooperación. La memoria sobre la “Empresa del Canal de riego del Ebro” fue otro trabajo importante para la Sociedad, que debido a las dificultades prácticas que presentaba esta “obra colosal” hicieron aparcar el proyecto.

En este “glorioso año” para “La Económica” coincidieron diversos acontecimientos extraordinarios como la admisión por la Constitución del Estado “del principio de conceder representación en el alto Cuerpo Colegislador a las corporaciones que por su importancia y por los fines que realizan son la encarnación viva de las fuerzas sociales, no pudo menos la Ley electoral del Senado de 8 de diciembre, de otorgar el derecho de elegir Senador a las Sociedades Económicas que, reuniendo en su seno todos los elementos que contribuyen al fomento de los intereses morales y materiales del país, emplean toda su actividad en la defensa de estos mismos intereses. Concedido, pues, este derecho, la Sociedad Económica de Valencia hizo uso de él sin mezclar para nada su nombre en las luchas de los partidos, eligiendo por unanimidad en sesión extraordinaria de 28 de marzo, ocho compromisarios que, con arreglo a la ley y en unión de los que nombraron las Sociedades Económicas de Murcia, Cartagena y Lorca, eligieron Senador en 5 de abril al distinguido patricio y socio de mérito de esta Sociedad Excmo. Sr. Marqués de Cruilles, el cual al dar las gracias por su nombramiento en sesión de 7 de marzo, ofreció defender en el Senado los intereses que estas Sociedades patrocinan y coadyuvar en el desempeño de su cargo a los elevados fines que se proponen”.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, preocupada desde sus inicios por la educación de los ciudadanos, propone de nuevo el restablecimiento en Valencia de “las escuelas dominicales de adultas, que tan buenos resultados dieron en otras épocas para la instrucción y moralidad de las muchachas de las clases inferiores y especialmente de las que no pueden acudir durante la semana a otros centros de enseñanza por estar dedicadas al servicio doméstico; y cumpliendo su oferta, presentó en sesión de 4 de abril una proposición para que se estudiase la manera de fundar estas escuelas bajo el patronato de esta Sociedad, si bien dirigidas por una Asociación de Señoras



Edificio Glorieta, hoy de Bancaja, que fue inaugurado por la Caja de Ahorros de Valencia en 1932. Acuarela de Juan Albadea (2006), 15 × 20 cm (Colección MPS).

independientes de la misma”. Aprobada la iniciativa por la Junta de Gobierno de la Económica, nombra esta una comisión para el desarrollo que estaría compuesta por los socios D. Vicente Pueyo, D. José de Castells y D. José Zapater como Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Sección de Educación; de los canónigos de esta Metropolitana Iglesia, D. Baltasar Palmero y D. Luis Badal y del mismo señor Director, que fue el ideólogo del proyecto.

La importancia de la Sociedad Económica en la vida social y pública de Valencia queda de nuevo reflejada en las invitaciones que el Ayuntamiento de la ciudad transmitía a la entidad para opinar sobre nuevas situaciones en las que planeaba actuar, o incluso las reclamaciones que presentaba en las Cortes, por motivos diversos o las consultas que efectuaba a la Entidad la Diputación de Valencia. Veamos unos ejemplos de estos acontecimientos. En este mismo año que comenzarán las ideas de una nueva Caja de Ahorros de Valencia, la Económica recibe la invitación del Alcalde de Valencia para “coadyuvar a la reclamación del Municipio contra el aumento del 20 % sobre la contribución de consumos”. La Junta de Gobierno se reúne en sesión extraordinaria el día 7 de abril y acuerda “asociarse a tan justa pretensión, elevando también una respetuosa y razonada exposición que presentó al señor Ministro de Hacienda la Comisión encargada de gestionar esta rebaja, la

cual tuvo el gusto de ver atendidos los sólidos argumentos en que apoyaba su solicitud”. Y otro ejemplo de implicación social lo leemos en las actas de la Sociedad cuando es presentado a las Cortes el proyecto de presupuestos de este año en el que se creaba un impuesto sobre la exportación de vinos, y la Económica decide en reunión del 16 de mayo “elevar reverente exposición a fin de que no se aprobase dicho impuesto, el cual venía a destruir una de las principales fuentes de nuestra riqueza agrícola bastante agobiada con las cargas públicas que pesan sobre ella y los derechos protectores que dificulta su introducción en los mercados extranjeros”. Conseguida la supresión de este impuesto, la Económica “contraataca” con un informe que estudiase “los vicios de que adolece nuestro actual sistema rentístico y los medios que podrían adoptarse para mejorar el estado lamentable de nuestra Hacienda”, nombrando una comisión compuesta por los Socios D. Pedro Moreno Villalba, D. Gerardo Estellés, D. Manuel Perera, D. José Llorente, D. Eduardo Pérez Pujol, D. César Santomá, D. José Caruana, D. Vicente Santamaría y cómo no D. Juan Navarro Reverter. En el mismo sentido la Diputación Provincial invita a la Económica a sus sesiones donde se informa sobre la necesidad de establecer una “reforma de la Guardia rural en esta provincia, cuyo importante servicio se piensa una vez más encomendar al benemérito cuerpo de la Guardia civil”; los socios D. Juan Reig, D. Gerardo Estellés y D. Agustín Baldoví, junto al director de la Entidad, asisten en representación de esta Sociedad, a las sesiones de la comisión de la Diputación Provincial.

Existen otras numerosas actividades en las cuales se veían envueltos los socios de la “Económica de Amigos del País” que en este último tercio del siglo XIX sentían la necesidad de contribuir al progreso y bienestar de Valencia. Así, podemos leer en sus actas “celosa siempre esta Sociedad de proteger los intereses de nuestra comarca y conocedora de los grandes perjuicios que en ella ha sufrido la agricultura por causa de la pertinaz sequía, aprobó en sesión de 27 de junio, un proyecto de exposición a las Cortes presentado por los Socios, D. Antonio Revenga, D. Pedro Moreno Villena y D. Arturo Martín, que no podrá menos de influir en el ánimo de nuestros legisladores y del Gobierno para que al exigir los sacrificios que demanden las atenciones del Estado, tengan en cuenta la triste situación en que se encuentran la mayor parte de los pueblos de nuestra provincia”. La sección de Ciencias Naturales se dedicaba “con celo a la conservación y aumento de los objetos que constituían sus modestos gabinetes”; la de Educación, “siguiendo gloriosas tradiciones”, fomentaba la enseñanza primaria “visitando las escuelas y asilos de párvulos que dirigidos por las hermanas de la Caridad continúan bajo el patronato de la Sociedad que los fundó; forma los programas para los exá-

menes anuales y propone la adjudicación de los premios que han de distribuirse en este acto a los niños más aventajados y a los maestros que más celo e inteligencia han demostrado en la enseñanza”. La Sección de Bellas Artes continuaría este año con “sus notables y clásicas sesiones musicales, viéndose honrada la Sociedad en una de ellas por distinguidas señoritas, que han dado muestra de que su galantería se halla al nivel de su talento al acoger la invitación de la Sociedad e interpretar con notable maestría el magnífico ‘Stabat Mater dolorosa’ (‘Estaba la Madre dolorosa’), de Francisco Andrevi (1786-1853)”. La Junta de Damas “no sólo ha asistido a los exámenes de las niñas que aspiran a los premios de esta Sociedad, sino que también ha acudido solicitar a los de las escuelas públicas de esta capital, para lo que recibió atenta invitación de la Junta local de la enseñanza”. Y se plasma la idea de identidad corporativa en los socios en el siguiente texto: “las medallas que han de usar los Socios como distintivo, se hallan ya terminadas y a disposición de los que gusten adquirirlas, y los nuevos diplomas para los títulos de Socios han sido también confeccionados por reputados artistas”, un breve relato que refleja el carácter “económico” de nuestra “Sociedad Económica”.

Hasta aquí unas pinceladas sobre la actividad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el entorno que ocupa este artículo, la creación de la Caja de Ahorros de Valencia. Pero existen dos apuntes en las actas de la sociedad que reflejan muy bien el sentir de los socios de “la Económica” hacia la necesidad de combatir ciertos “vicios sociales” y por otra parte ayudarían a revitalizar la economía de Valencia. En ambos, que comentaré a continuación, la educación está aposentada en las bases del pensamiento de “aquellos ilustrados del siglo XIX”. Y leemos en las actas correspondientes textos como “la educación de los hijos es el deber más grave, es el cargo de mayor responsabilidad para los padres. Es ineficaz el precepto si no va acompañado del ejemplo. Y ese ejemplo ha de consistir en el orden y concierto de todas las virtudes domésticas. Prescindiendo de otras en que predomina un carácter religioso y moral, y cuya enseñanza y predicación son más propias del templo que de este lugar, hay dos sobre todo, que contribuyen a constituir el carácter de un pueblo bajo su aspecto social y económico. Dos virtudes por desgracia no tan frecuentes entre nosotros como sería de desear: el amor al trabajo y la prudente economía. Es el trabajo ley impuesta por Dios al género humano ‘comerás el pan con el sudor de tu rostro’, dijo al primer hombre, y si bien hoy no todos tienen necesidad ni obligación de trabajar para comer el pan material, tienen necesidad y deber de trabajar para saborear el pan de la inteligencia; para llenar sus deberes hacia sus semejantes, llevando socorro al necesitado y consuelo al afligido. Para cumplir, en fin,

con los deberes que todo ciudadano tiene para con su patria, tomando la parte que sus facultades permitan en las tareas de las corporaciones literarias, científicas o económicas, que tienen por objeto su adelanto moral, intelectual y material. Es un deber en los padres inculcar en el ánimo de sus hijos desde la niñez la necesidad y la eficacia del trabajo en el pobre para adquirir, en el rico para conservar y transmitir a sus hijos los medios de subsistencia y en todos para evitar la ociosidad, fecunda madre de vicios. La ignorancia y aún la envidia atribuyen a la fortuna más parte de la que realmente tiene en la distribución de los bienes temporales: son éstos cuando no heredados sino ganados, fruto casi siempre de la laboriosidad, de la constancia, de la inteligencia, del acierto y de la economía. Aquella lamentable preocupación es causa entre nosotros de la perniciosa afición que fía al azar del juego, lo que sólo debe esperarse del trabajo y del ahorro. Si una gran parte de nuestros artesanos, y sobre todo de sus esposas, viesan reunidas en su ancianidad las cantidades que han malgastado en rifas y loterías, se asombrarían al contemplar cuál hubiera podido ser la eficacia del ahorro. La prudente economía, hija del orden, madre de la templanza, compañera casi siempre inseparable de la paz del hogar y de las virtudes domésticas, tan distante de la sórdida avaricia, como de la loca prodigalidad, es la que unida al amor al trabajo, abre las puertas a lo que el vulgo llama fortuna y el hombre reflexivo y religioso debe llamar bendición de la Providencia. Rara vez niega ésta, aún en el orden meramente natural, el justo galardón al amor al trabajo unido a la economía. Son estos los dos polos en que descansa la riqueza y prosperidad de las familias y de las naciones. Son estas las dos virtudes cívicas que con más ahínco deben los padres inculcar desde la niñez en el ánimo de sus hijos. Un pueblo laborioso y económico llegará a ser grande, próspero y feliz; un pueblo indolente, holgazán y dilapidador irá muriendo lentamente consumido por sus propios vicios. Sirvan los premios que hoy reparte esta Sociedad de poderoso estímulo para despertar en el ánimo de los agraciados, y sobre todo de los niños, el amor al estudio y al trabajo. Dentro de poco se constituirá bajo su patrocinio una benéfica institución que sirva a la vez de estímulo y recompensa al ahorro y os ofrezca medios de acostumbrar a él a vuestros hijos desde la infancia, haciéndoles palpar sus ventajas y beneficios". Ideas, algunas de ellas, que están hoy de plena actualidad y a las que nos enfrentamos como sociedad, quizás más globalizadas, pero que mantiene unas carencias y desigualdades sociales notables. La sociedad Económica de este siglo XXI, también a través de sus ciclos de conferencias, mesas redondas y otras actividades, y salvando las distancias con el siglo XIX, propone la idea de transmisión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.



Representación artística de las diferentes Cajas de Ahorro valencianas integradas en lo que hoy es Bancaja. Mural realizado en 2001 por Carmen Calvo “En la claridad del día el sosiego de los ruidos es también oro”; obra mixta sobre cartón, 225 X 936 cm (Colección Bancaja).

Y otro texto notable, que podríamos colocar en la base ideológica de la fundación que nos atañe en este capítulo, trata sobre la instalación en Valencia de una “Caja de Imposición”. La Sociedad Económica consiguió “llamar la atención de Valencia al comenzar el año la notable discusión, promovida primero en la sección de Ciencias Sociales y luego en la Sociedad, sobre el dictamen en que hizo a esta Corporación el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, acerca de lo que correspondía hacer a su autoridad en vista de los prospectos que habían circulado anunciando la instalación en esta Ciudad de una Caja de imposición, que ofrecía el interés del 20% anual. Dos opiniones distintas se sostuvieron en el seno de la comisión que nombró la sección de Ciencias Sociales para emitir este dictamen, y aún cuando la mayoría de dicha comisión formada por los señores D. Vicente Santamaría, D. José Barbera y D. José Franquet, creían que había lugar a instruir diligencias y entregar el hecho a los Tribunales de Justicia, la sección aprobó el voto particular de los Sres. D. Cirilo Amorós y D. José Iranzo, que lamentándose de un hecho que socialmente considerado era tristísimo síntoma de profundo y aterrador desconcierto, y que atendiendo al éxito que habían alcanzado en otras poblaciones, revelaba una profunda perturbación de las ideas y de las costumbres del país, sostenía sin embargo, que no podía la Sociedad Económica aconsejar a la autoridad que se mezclase en los negocios privados de la Caja mientras no delinquiese, porque esto equivaldría a vulnerar el principio de la libre contratación, sin la cual no es posible el ejercicio del comercio destruyendo por su base la libertad civil, mil veces más cara para el ciudadano que la libertad política”. No se puede enumerar aquí, como sería también mi deseo, los notables discursos que se



Imagen de la Virgen con los escudos, a sus pies, de la Caja de Ahorros de Valencia y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Óleo sobre lienzo, 210 y 130 cm (Colección Bancaja).

pronunciaron en la “Sociedad Económica”, en aquella época, en apoyo de una o de otra opinión, pero como dice en las actas el señor secretario Ibáñez de Lara “básteme deciros que en este debate dejaron oír su autorizada voz jurisconsultos eminentes y los más elocuentes oradores que esta Sociedad cuenta en su seno”. Tras el debate se aprobó el dictamen de la sección, “juzgando con acierto que si las Cajas de imposición que ofrecen el 20 % anual pueden causar la ruina de algunos incautos que por su amor a la holganza desconocen que la riqueza no se adquiere sino por la laboriosidad y por el ahorro, sería de más funestas consecuencias sentar como principio en nombre de la ley y en nombre de la ciencia, al informar una corporación científica a una autoridad constituida, que le es lícito atacar la libertad civil y los más sagrados derechos del ciudadano por meras presunciones de que puede cometerse un delito. Los males que nacen del fondo de la sociedad y que acusan una perturbación en el orden de las ideas, no se corrigen instruyendo un procedimiento criminal ni a costa de una arbitrariedad administrativa”.

Y finalmente en la “Memoria Caja de Ahorros”, leída en la sesión pública de 8 de diciembre de 1873, se daba cuenta de “haber sido aprobadas las

bases para el establecimiento de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad que había de fundarse bajo el patronato de esta Sociedad, si bien declarándose los Amigos del País ajenos como corporación a la gestión administrativa y a la responsabilidad material sobre los resultados de aquélla”. La mencionada memoria finalizaba diciendo: “Poco a propósito las actuales circunstancias para la realización del pensamiento, los estudios están hechos, y la Sociedad espera únicamente coyuntura favorable para plantearlo”.

Las actas de la Sociedad Económica recogen este importante acontecimiento para la vida social y económica de la provincia de Valencia diciendo: “la coyuntura ha llegado y está próximo el día en que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia empezará a funcionar si causas inesperadas no se oponen, siendo la segunda vez que se deberá a la iniciativa de esta Corporación la realización de esta mejora, que hará productivos los pequeños ahorros del trabajador honrado y proporcionará remedio a las necesidades urgentes, sin verse encadenada la desgracia a sufrir el yugo de la implacable usura”. El 21 de marzo, y a propuesta del socio D. Juan Navarro Reverter, se nombraría una comisión que “en el plazo más breve posible estudiase los medios de plantear en Valencia un Monte de Piedad y Caja de ahorros sobre bases firmes y sólidas, fundamentos que fuesen garantía segura de una vigorosa existencia. Formada esta Comisión con los Sres. D. Vicente Oliag, D. José Villalba, D. Cirilo Amorós, D. Mariano Lanuza, D. Eduardo Pérez Pujol, D. Juan Navarro Reverter, D. Mariano Ramiro, D. Federico Cuñat, D. Pedro Moreno Villena y D. José Caruana, presentó su dictamen a la Sociedad en 16 de mayo acompañando el proyecto de estatutos para el régimen y administración de dicho establecimiento. Aprobado el dictamen y los estatutos después de una amplia y detenida discusión, se invitó no sólo a los socios sino también a las personas más notables y caritativas de esta capital para que se suscribiesen a las acciones que habían de formar el capital de Monte de Piedad necesario para empezar desde luego las operaciones, y Valencia respondió al llamamiento hecho por esta Sociedad, como responde siempre que se trata de llevar a cabo obras como esta benéficas y de tan provechosos resultados para aminorar la plaga social del pauperismo. En pocos días se cubrieron más de 700 acciones, cuyo número excedía al que juzgaron necesario los autores del proyecto de estatutos para funcionar el establecimiento, el cual sin las dificultades que hasta ahora ha presentado el encontrar un local en donde instalarse, hubiera ya empezado sus operaciones, pues tiene ya a su frente un Consejo de administración y Junta de Gobierno compuesta de personas dignísimas que han sido elegidas de la manera que prescriben sus estatutos”.

Así esta comisión, presentó el 16 de mayo a la Sociedad su dictamen (do-

cumento transcrito a continuación) acompañado de los Estudios y Reglamento (se transcriben al final del capítulo) por los que se había de regir dicho establecimiento. Discutidos y aprobados éstos en las sesiones extraordinarias que tuvieron lugar en los días 19, 22 y 25 del mismo mes, se remitieron al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en comunicación de 28 de junio con el fin de que los elevase a la aprobación del Gobierno de S.M. que se dignó concederla en Real orden de 31 de agosto.

Dictamen sobre la Caja de Ahorros de Valencia

A la Sociedad Económica de Amigos del País. La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición presentada en 20 de marzo último, por el socio D. Juan Navarro Reverter, ha procurado “desempeñar su cometido con la urgencia, y el detenimiento a la vez, que la índole del asunto reclama. No entrará la comisión a demostrar la utilidad de institución juzgadas ya por el infalible fallo de la experiencia; bástale recordar los términos de la proposición que ha motivado su nombramiento, y que acepta cual si fueran suyos”. Y dice así: «En el estado actual de las sociedades y de los pueblos son los Montes de Piedad y Caja de Ahorros elementos moralizadores que así precaven males harto sentidos en nuestros días, como los remedian o aminoran una vez nacidos. Redimir al necesitado de la implacable usura; librar de una amargura más al corazón amargado por desdichas; llevar el consuelo y los recursos al menesteroso y al desconsolado; hacer productivo el ahorro; crear las costumbres sanas de una prudente economía, y con ellas el estímulo del trabajo y del progreso, y con el ahorro sumado al ahorro llegar a constituir modestas fortunas, a la manera como la gota sumada a la gota llega a formar el arroyo, tales son los fines capitales que aquellas bienhechoras instituciones se proponen. Cómo contribuyen a aliviar las dolencias sociales, cómo convierten al bien común elementos que, dispersos o extraviados entrarían al servicio del mal, no me toca decirlo aquí; en la conciencia de todos está; la Sociedad económica lo sabe, y la historia social contemporánea lo escribe. Y cuando Bélgica y Francia, Alemania e Inglaterra, casi toda Europa, protegen y fomentan y multiplican los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, y cuando en España mismo funcionan, aunque pocas por desgracia, con próspera fortuna; y cuando en nuestra Valencia se siente y se toca la necesidad de tan benéfica institución, menester es que la Sociedad económica, siempre apercibida en favor del bien general, siempre dispuesta a adelantarse a las aspiraciones comunes de progreso y traducirlas en hechos, investi-

que los medios de llevar a la práctica tan útil pensamiento. Para ello el socio que suscribe tiene el honor de proponer a la Sociedad, que en el plazo más breve posible, estudie los medios de plantear en Valencia un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre bases firmes y sólidos fundamentos que sean garantía segura de una vigorosa existencia». Estudió la comisión los medios de plantear en Valencia la benéfica institución, y halló su trabajo reducido a tres puntos capitales: 1º, Estatutos y Reglamento de la futura Caja de Ahorros y Monte de Piedad; 2º, Medios para reunir los fondos necesarios; y 3º, Local donde instalar la Institución.

Discutió la comisión con minuciosidad el proyecto de Estatutos y Reglamento, que, aprobado por unánime acuerdo, acompaña al presente dictamen. Contiene nuestro proyecto las bases generales que la teoría aconseja y la práctica sanciona para este linaje de instituciones; abarca lo relativo a la administración y contabilidad; precave en lo posible todas las contingencias que la experiencia ha enseñado que pueden ocurrir, y propone una novedad justificada por las condiciones de nuestro país. Rompiendo el estrecho círculo del préstamo, sobre la prenda, extiende las operaciones del Monte de Piedad al préstamo rural y al préstamo urbano, y lleva con esto la vida y el capital al colono necesitado, y al campo sediento de mejora. Y ensanchando más la idea benéfica y el fin consolador de la Institución, propone también el préstamo moral, el préstamo sin garantía, que han de disfrutar el labrador y el obrero heridos por la desgracia o angustiados por la necesidad, sin prenda real que empeñar, pero que tengan la garantía de la honradez, que es el capital más fecundo para producir el bien. Pero ambas secciones, la 3ª y 4ª, no pueden funcionar inmediatamente y por eso deja la comisión al recto criterio de la Junta de Gobierno, la designación de la época en que deben iniciarse sus operaciones.

Los mismos Estatutos indican el modo de formar el capital, base de la existencia de la Caja de Ahorros y del Monte de Piedad. Una gran reunión de propietarios, industriales, comerciantes, banqueros, y otras personas notables de Valencia, provocada por la Sociedad económica, daría por indudable resultado la completa suscripción de las 500 acciones propuestas en el Reglamento; que siempre la Ciudad de Jofré clavó muy alta la noble enseña de su proverbial caridad. La comisión no ha dudado un momento del éxito de la reunión, conoce bien el país, conoce bien a sus paisanos; el tiempo demostrará a los espíritus tímidos, que nunca faltan, lo firme y lo cierto de las convicciones que abriga. No eran tan fácil resolver la cuestión de local. Por más que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad sólo necesiten, por ahora, dos modestas habitaciones para sus tareas, no anda tan sobrada de locales nuestra Ciudad. Tras largas investigaciones, fijóse la Comisión en el hermoso Cole-

Retrato de Don Juan Navarro Reverter, socio de la RSEAPV, de Francisco Pons Arnau. Óleo sobre lienzo, 109 × 89 cm (Colección Bancaja).



gio de San Pablo, dedicado hoy al noble culto de la enseñanza; practicó algún reconocimiento y tiene la satisfacción de anunciar a la Sociedad que allí se encuentra la solución de su problema. Las condiciones del local, y su situación, son excelentes; la Comisión practicó, en su vista, algunas gestiones oficiosas para tratar de la concesión del oportuno permiso, y han hallado tan patriótica y entusiasta acogida sus indicaciones entre algunas de las dignísimas personas llamadas a resolver el asunto, que la Comisión no duda ya del éxito que alcanzará la petición. Terminada está, pues, nuestra misión. Sin excedernos de ella no hubiéramos podido dar un paso más; sin faltar a ella no hubiéramos podido dar un paso menos.

¿Qué queda que hacer, si la Sociedad se digna aprobar nuestro proyecto? Convocar la reunión magna, para formar el capital; constituir la Junta general con arreglo a Estatutos; solicitar, entre tanto, de la Excelentísima Diputación Provincial, el permiso para ocupar el pequeño local que se le asigne en San Pablo, sin mermar lo que la enseñanza, holgadamente alojada en el magnífico Colegio, necesite; inaugurar las operaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y conquistar con ello, un título más al aprecio de esta Valencia tan querida, y de esas honradas clases menesterosas, tan dignas de su atención, a las cuales va a redimir de la usura, y cuyos nobles ahorros, va a

hacer productivos, mejorando así su condición física, su condición moral, y su condición social. Valencia, 16 de mayo de 1877.- Vicente Oliag. José Caruana. Pedro Moreno Villena. Eduardo Pérez Pujol. Cirilo Amorós. J. Navarro Reverter”.

La dirección de la Económica invitó “a las personas más notables de Valencia remitiéndoles los artículos del Proyecto de establecimiento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, referentes a los derechos y obligaciones de los accionistas, por si gustaban añadir su nombre al de los señores que habían ofrecido contribuir a tan útil y caritativo objeto; y obtenida una numerosa suscripción se convocó a los accionistas a primera junta general para el día 15 de octubre y proceder a la elección de los veinticuatro individuos que habían de formar parte del Consejo de administración, según lo prevenido en el artículo 1.3 de los Estatutos”. En dicha Junta se propuso la siguiente candidatura que fue aprobada por unanimidad. Consejeros: D. Juan de Dios Montañés, Sr. Marqués de Cruilles, D. Eduardo Pérez Pujol, D. José Villalba, D. Vicente Oliag, D. Cirilo Amorós, D. Vicente Gomis, Sr. Barón de Sta. Bárbara, D. José Fayos e Iranzo, D. Francisco de P. Gras, D. Eduardo de Capelastegui, D. Juan Navarro Reverter, D. José Gaseó y Echeveste, D. Enrique Trenor, D. Estanislao García Monfort, D. Valero Cases, D. José Conejos, D. Antonio Bonet, D. José Caruana y Berard, D. Felipe Marco, D. Francisco Domínguez, D. José Vicente Tello, D. Ricardo Brugada, D. Esteban Martínez Boronat. Y suplentes: D. Fernando Núñez Robres, D. Tomás Maiques y Tomás, D. José Busutil, D. Zacarías Janini, D. Francisco Gali, D. Pascual Cruz, D. Jacinto Fleta, D. Antonio Blanco y Enríquez. Para completar este Consejo la Sociedad en sesión ordinaria de 24 de octubre, nombró en su representación a los señores D. Juan Dorda y Villarroja y D. Antonio Devesa y Cardona; y el Excmo e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis a los Sres. Canónigos D. Godofredo Ros de Biosca y D. Baltasar Palmero.

Y reunido el Consejo en sesión de 13 de diciembre procedió a la elección de los señores que habían de desempeñar cargos en el mismo y los que habían de constituir la Junta del Gobierno. Y consta en las actas “tan benéfica y útil institución abrió ésta sus puertas al público en 12 de mayo de 1878 en medio de una solemne inauguración a la que asistieron las primeras autoridades de Valencia, y representantes de todas las Corporaciones y de la prensa local. La Caja de Ahorros, desde su fundación, tiene vida propia e independiente, y de cada día va adquiriendo mayor importancia y desarrollo, con lo que es de esperar que continuará prestando grandes beneficios cumpliendo así los altos y caritativos fines para que fue creada”.

La propuesta de Juan Navarro Reverter

Así pues tuvo que llegar 1877 para que un socio de la RSEAP de Valencia, D. Juan Navarro Reverter, leyera a la Junta de Gobierno un informe que solicitaba crear, lo que suponía el tercer intento para la Económica, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, embrión ya de lo que hoy conocemos como BANCAJA. En su escrito, Navarro Reverter, dice "... redimir al necesitado de la implacable usura, librar de una amargura más al corazón amargado por desdichas, llevar el consuelo y los recursos al menesteroso y al desconsolado, hacer productivo el ahorro, crear las costumbres sanas de una prudente economía y, con ellas, el estímulo del trabajo y del progreso y, con el ahorro sumado al ahorro, llegar a construir modestas fortunas, a la manera como la gota sumada a la gota, llega a formar el arroyo: tales son los fines capitales que aquellas bienhechoras instituciones se proponen. Cómo contribuye a aliviar las dolencias sociales, cómo convierten al bien común elementos que, dispersos y extraviados, entrarían al servicio del mal, no me toca decirlo aquí; en la conciencia de todos está, la Sociedad Económica lo sabe, y la historia social contemporánea lo escribe. Y cuando Bélgica y Francia, Alemania e Inglaterra, casi toda Europa, protegen y fomentan y multiplican los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, y cuando en España mismo funcionan, aunque pocos por desgracia, con próspera fortuna, y cuando en nuestra Valencia se siente y se toca la necesidad de tan benéfica institución, menester es que la Sociedad Económica, siempre apercibida a favor del bien general, siempre dispuesta a adaptarse a las aspiraciones comunes del progreso y traducirlas en hechos, investigue cómo llevar a la práctica tan útil pensamiento".

Como hemos visto, Navarro Reverter en su documento analiza también la situación de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Europa y España al solicitar su creación en Valencia. Entusiasmados con esta idea, la Sociedad Económica nombra dos comisiones de socios: una que estudiará los antecedentes de esta propuesta en los archivos de la Económica y la otra que redactará un proyecto de reglamento. D. Vicente Lanuza Oliag, D. Cirilo Amorós Pastor, D. Eduardo Pérez Pujol, D. José Caruana Berard, D. Pedro Moreno Villena y el propio D. Juan Navarro Reverter, entre otros socios, participan en la elaboración tanto del dictamen como de los estatutos de la nueva Caja y, en mayo de 1877, es cuando se presenta en la Económica las conclusiones de sus estudios. Tras varias sesiones de análisis y debate de la documentación elaborada por las comisiones, ésta es presentada al gobernador de la provincia el 22 de junio de 1877, y recibe la aprobación el 31 de agosto.



Retrato del Marqués de Campo, socio de la RSEAPV, realizado por Manuel Moreno Gimano en 1964. Óleo sobre lienzo, 108 × 98 cm (Colección Bancaja).

Se establece un capital fundacional de 500 acciones de 1.000 reales cada una y la noticia de una nueva Caja de Ahorros para Valencia se difunde con rapidez por la ciudad, marcada por la usura sobre las clases menos pudientes, llegando a los oídos de D. José Campo Pérez, Marqués de Campo, que comunica a Navarro Reverter el deseo de “suscribir la totalidad de las acciones, incluso el doble, o en su defecto aquellas que tras el plazo que se considera oportuno no fueran suscriptas por los valencianos”. Ni que decir tiene que la convocatoria fue un gran éxito y que dos meses después los accionistas convocan una Junta General que nombrará el primer consejo de administración compuesto por 36 personas, que procedían de la nobleza, de la clase adinerada y de la Universidad; el presidente del primer Consejo provisional sería el propio presidente de la RSEAPV, D. Antonio Rodríguez de Cepeda.

Días después, se reunirá el Consejo para nombrar la Junta de Gobierno, cuyo secretario sería el Barón de Santa Bárbara, vicepresidente D. Juan Navarro Reverter, y presidente D. Juan Dordá y, tras este acto, nace la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Según varios autores la siguiente disposición importante en relación con las Cajas de Ahorro se produce en el año 1880, durante el periodo de la res-

tauración borbónica. Esta Ley (de 29 de junio del año 1880) tiene un carácter totalmente opuesto a la anterior de 1853, ya que anula los aspectos uniformes y respeta la realidad diversa en la gestión y promoción de las Cajas de Ahorros. Así, la aprobación de los reglamentos y estatutos de las cajas no está sujeta a su homologación, ni a un modelo determinado. Esta ley remarca el carácter benéfico de las cajas, pero sin someterlas al régimen uniforme de las instituciones de carácter municipal, reconociendo el origen privado de muchas de las cajas en funcionamiento. Y de esta forma se inició la creación de nuevas Cajas de Ahorros, entre las que cabe señalar, solo en Cataluña por ejemplo, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida (1880), Caja de Ahorros de Palafrugell (1880), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Figueras (1884) y Caja de Ahorros de Manlleu (1896). En conjunto, no solo se produjo un incremento del número de entidades (de 12 a 49), sino también un importante crecimiento de recursos.

Después de su fundación en 1878 por la RSEAP vendría para la Caja de Ahorros de Valencia un período de consolidación de su actividad entre 1883 y 1928. De 1940 a 1945 absorbe a las Cajas de Ahorros de Alzira, Villareal, Alberic, Xàtiva y Gandía. Entre 1958 y 1978 se produce, coincidiendo con el centenario de su fundación, la etapa de mayor expansión hasta entonces de la Caja de Ahorros. Y después vendrían nuevas acciones de fusión con las Cajas de Ahorros de Segorbe (1989), Castellón de la Plana (1991), Sagunto (1993) y Carlet (2001).

Un camino que continúa hoy en Bancaja

Ciento treinta años después, aquella pequeña Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que como hemos visto en este artículo tuvo al menos tres orígenes, se ha convertido en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, resultado de la unión de 9 cajas de ahorros valencianas y las adquisiciones del Banco de Murcia (1993), Banco de Valencia (1994), Sindibank (1998), y la integración de Banco de Murcia en Banco de Valencia (2002). Y fue en 1991, con la integración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón cuando nace la denominación Bancaja.

Bancaja es la entidad financiera más importante de la Comunidad Valenciana, y la tercera Caja de Ahorros de España, y sexto grupo financiero español, el de mayor crecimiento de volumen de negocio de los últimos cinco años (2004-2008). También puede ser considerada Bancaja como la segunda Caja de Ahorros más antigua de España, pues al absorber la Caja de



Imagen corporativa de Bancaja en 3D, obra de Javier Mariscal (2005).

Ahorros y Socorros de Sagunto asumió la continuación de su actividad, iniciada en 1841.

De acuerdo con su naturaleza jurídica, Bancaja no tiene accionistas. Los miembros de sus órganos rectores representan a diferentes intereses sociales y colectivos de su zona de actuación. El gobierno, administración, gestión, representación y control corresponde a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control. Existe, también, una Comisión Ejecutiva con funciones delegadas del Consejo de Administración, así como dos órganos de apoyo, la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones. Las Unidades Territoriales de Segorbe y de Castellón disponen de Comisión Ejecutiva Territorial propia. Los miembros de los órganos rectores son nombrados a través de un proceso electoral desarrollado con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad.

En la actualidad Bancaja se rige “por sus Estatutos y por el Reglamento de elecciones aprobados por el Instituto Valenciano de Finanzas, textos que han sido redactados atendiendo al Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, y a los decretos que desarrollan dicha Ley. La operatoria y régimen de funcionamiento de Bancaja se ajustan a la normativa general del Estado para el sector, especialmente a la emanada del Banco de España, homologada a las directivas europeas”. La Asamblea General es el supremo gobierno y decisión de la Entidad, y está integrada por 200 miembros (66 que representan a los impositores (33%), 50 que nombra la Generalitat Valenciana (25%), 50 más que eligen las corporaciones municipales (25%), 24 (12%) que son empleados y 10 consejeros que son elegidos por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, el 5%), y “entre

otras facultades que le asignan los estatutos sociales, le corresponde definir las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, aprobar la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja y crear y disolver las Obras Benéfico-Sociales, aprobando sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos”.

El Consejo de Administración (20 miembros que representan a los distintos grupos de la Asamblea General) es el responsable del gobierno, la gestión, la administración y la representación de la Entidad, incluida su Obra Social, que vela por la observancia de los Estatutos, propone modificaciones sobre Reglamentos y de buen gobierno, y asegura la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General. Además, el Consejo de Administración propone a la Asamblea General las líneas generales del plan de actuación e informa a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las mismas, determina y modifica la estructura organizativa y los servicios y operaciones de la Entidad. Los miembros del Consejo de Administración, consejeros, son independientes y desvinculados del equipo ejecutivo. La Comisión de Control, formada por 13 miembros, representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea, tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se desarrolle con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas de actuación señaladas por la Asamblea General. Su propio Reglamento fija las normas de conducta de sus miembros, poniendo especial énfasis en la definición de los denominados conflictos de interés, y asume las funciones que la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero establece para los comités de auditoría.

El grupo BANCAJA, a fecha de 2008, está compuesto por el Banco de Valencia (38,41% de participación de Bancaja), que absorbió al Banco de Murcia, por entidades gestoras (Bancaja Gestión de Activos, Bancaja Fondos, Invercalia, Arcalia Patrimonio e Inversiones al 100%, y Mercavalor AV al 19,99%), financieras (Bancaja Capital, Emisiones, US Debt, BVA Preferentes, BIF y BEF, al 100%), por compañías de seguros (Aseval al 50% y Bancaja BancaSeguros al 100%), por empresas de servicios (Cavaltour al 50%, Acinsa con el 23,18%), por inmobiliarias (Bancaja Habitat, Cisa, y Valenciana de Inversiones Participadas al 100%, Martinsa-Fadesa con un 5,97% y Colonial con un 2,77%), y por una importante cartera de inversiones empresariales (Aguas de Valencia con un 30,34%, Iberdrola un 6,02%, Enagas un 5%, NH Hoteles un 5,66%, Abertis un 2,70%, entre otras muchas). En 2008 el grupo tenía 1.591 oficinas con presencia en toda España, sucursales en Lisboa y Miami, oficinas de representación en Varsovia, Londres, París, Milán, Shanghai, Munich y Cancún, y acuerdos y alianzas en Gran Bretaña, Noruega, Ecuador, China e Italia.

La naturaleza fundacional de Bancaja, como caja de ahorros y su carácter benéfico-social, implican que la entidad persiga “como único y exclusivo objeto contribuir a los intereses generales y al desarrollo económico y social de las personas con las que se relaciona”. Una parte significativa de los beneficios se destinan a “dividendo social”, en 2008 la dotación a Obra Social alcanzó los 70 millones de euros, más del 30,5 % de los resultados del ejercicio anterior (22,5 %). Con esta parte del excedente anual que no se destina a reservas se financian numerosas actividades como: (a) financiación de becas internaciones Bancaja, (b) funcionamiento de las Cátedras Bancaja Jóvenes Emprendedores, (c) facilitar la información para la creación de empresas, y la iniciativa empresarial, (d) concesión de ayudas a entidades sociales y de cooperación internacional destinadas a la resolución de necesidades sociales, y (e) patrocinio de exposiciones artísticas como ha sido la muestra itinerante “Sorolla. Visión de España”, entre otras muchas.

Bancaja es hoy una entidad financiera sin ánimo de lucro, que conjuga el espíritu social de las entidades de ahorro, propuesto ya por los socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País del siglo XIX, con los criterios de gestión propios de la banca comercial. Y entre sus objetivos destacan: (I) facilitar la formación y capitalización del ahorro; (II) administrar y hacer productivos los recursos confiados; (III) atender las necesidades de sus clientes prestando diferentes servicios financieros; (IV) realizar inversiones productivas que contribuyan al incremento de la riqueza y al desarrollo económico; y, (V) desarrollar una Obra Social que ayude a la mejora de la calidad de vida y al progreso cultural y social, especialmente de la Comunidad Valenciana. Y los socios de “La Económica” que forman parte de los órganos de gobierno de esta entidad financiera “custodiarán” el cumplimiento de esos fines sociales.

Bibliografía

- ALEIXANDRE TENA, F. (1983). *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*. Valencia, Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1983.
- ALEIXANDRE TENA, F. (1978) *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876*. Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1978.
- BANCAJA (2008). *Informe anual 2008*. Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, 2008.
- BANCAJA (2007). *Enero 2007*. Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, 2007.
- CANTERA, A.O., HONRUBIA J., NIETO, C., PALACIOS, L., & SALOM, J. (1979). *La Caja de Aho-*

- rras y Monte de Piedad de Valencia. Su historia y su obra 1878-1978*. Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, 1979.
- CASARES, A. (2003). *Cajas de Ahorro: naturaleza jurídica e intervención pública*. Valencia, Librería Tirant lo Blanch SL.
- GARCÍA MARSILLA, J.V. (2002). *Vivir a crédito en la Valencia medieval: de los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. Universitat de Valencia
- GUTIÉRREZ GARCÍA, M. (2005). *La gestión cultural de las fundaciones de caja de ahorro*. Liceus. Servicios de Gestión y Comunicación S.L.
- LAGARES M., & NEIRA, J.M. (2003). *Diego Medrano y Treviño*. Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- MENSÚA, L. (2001). *Catálogo documental del archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1877-1940*. Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2001.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA (1777). *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la ciudad, i reino de Valencia*. Valencia, Benito Monfort, 1777.

Documentación del Archivo de la RSEAPV

- DOCUMENTO 2330 (1832). Antecedentes sobre la Caja de Ahorros. C-83.V Varios, n. 15.
- DOCUMENTO 4869 (1872). Caja de Ahorros y Montepío de préstamos de Valencia. C-192.VIII Varios, n. 2.
- DOCUMENTO 5157(1877). Acta de la primera Junta General de accionistas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, creada bajo el Patronato de la Sociedad Económica. 1877. C-205. XVII-Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. N° 1.

Apéndice

Estatutos y Reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en 1877

Título 1.º Objeto y organización del Establecimiento

Artículo 1.º La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Valencia, constituyen un sólo Establecimiento y se rigen por una misma administración.

Artículo 2.º Como Establecimiento benéfico, depende del Ministerio de la Gobernación, con arreglo a las leyes; estando también bajo la protección de la Sociedad Económica de Amigos del país, su fundadora.

Artículo 3.º Se divide, principalmente en dos secciones que, aunque íntimamente relacionadas, se ocuparán de operaciones completamente distintas. La Caja de Ahorros tiene por objeto hacer productivas las economías que la confíen toda clase de personas, destinándolas a las operaciones del Monte, cuyas garantías vienen a ser las que responden de los Créditos de los imponentes. El Monte de Piedad socorre a las clases necesitadas, haciendo préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos a un módico interés.

Artículo 4.º Cuando el desarrollo de las operaciones lo consienta, se creará una sección destinada a efectuar Préstamos sobre fincas, y otra para hacer Préstamos sin interés con garantía personal.

Artículo 5.º Para dirigir y administrar el Establecimiento con arreglo a las prescripciones de estos Estatutos y Reglamento, habrá un Consejo de administración y una Junta de Gobierno.

cada anticipista. Cuando llegue tal situación se suspenderá la donación de préstamos mayores de 25 pesetas aplicando el exceso de ingresos a cancelar anticipos. Los señores anticipistas, cuyo anticipo sea a lo menos de 250 pesetas, formarán parte de la Junta General, según se consigna en el artículo 15 de estos estatutos.

Artículo 12.º La Caja de Ahorros facilitará al Monte de Piedad las sumas que esta sección necesite para sus operaciones de préstamos, llevándose una cuenta corriente con interés de este movimiento de fondos, en los términos que el Consejo de administración acuerde.

Título 3.º Consejo de administración

Artículo 13.º El Consejo de administración se compondrá de treinta vocales. Lo serán el Director y dos Socios de la Económica de Amigos del País designados por la misma Sociedad, dos señores canónigos nombrados por el Prelado; el Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, y veinticuatro señores elegidos por la primera Junta General, la cual se compondrá de los accionistas convocados al efecto por el Director de la Sociedad Económica y bajo su presidencia. Para llenar provisionalmente las vacantes que ocurran, se designarán por la Junta General ocho suplentes.

Artículo 14.º El cargo de Consejero es honorífico y gratuito.

Artículo 15.º El Consejo se renovará anualmente por terceras partes, designando la suerte los Consejeros electivos que hayan de cesar en cada uno de los dos primeros años y continuando en los sucesivos por turno de antigüedad. La renovación o reelección de Consejeros tendrá lugar en el mes de diciembre de cada año en Junta General convocada al efecto por el Presidente del Consejo con ocho días de anticipación. La Junta General se compondrá: 1.º De los accionistas. 2.º De los anticipistas, cuyo anticipo sea a lo menos de 250 pesetas. 3.º De los imponentes en la Caja de Ahorros cuyo capital sea de 500 ó más pesetas.

Artículo 16.º Cada concurrente tendrá derecho a un voto y con cualquiera que sea el número de los presentes podrá verificarse la provisión de cargos.

Artículo 17.º Será Presidente nato del Consejo el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País; habrá dos Vicepresidentes que el Consejo designará de entre sus vocales, cuyos cargos serán anuales, pudiendo ser reelegidos.

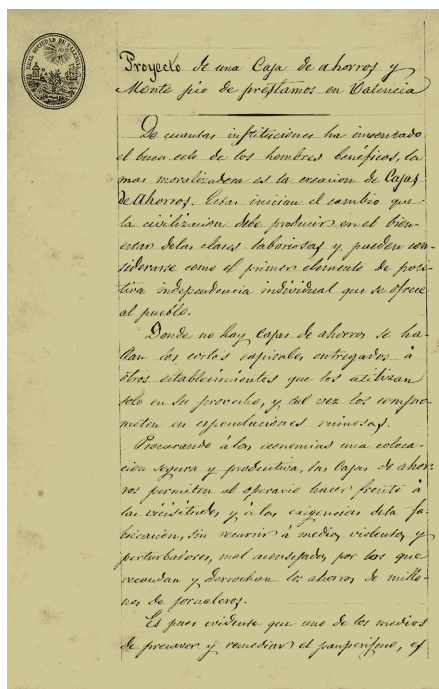
Artículo 18.º El Consejo se reunirá una vez cada tres meses, en la segunda quincena del último, y siempre que lo considere necesario el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuando lo pidan cinco o más Consejeros, o cuando lo proponga la Junta de Gobierno.

Artículo 19.º Para que los acuerdos del Consejo sean válidos, será preciso que haya por lo menos nueve votos conformes. No concurriendo esta circunstancia se hará nueva convocatoria, expresando el objeto, dentro de los ocho días siguientes y en este caso serán válidos los acuerdos cualesquiera que sea el número de vocales que concurra a la sesión.

Artículo 20.º Las votaciones serán por mayoría absoluta de los asistentes, y en caso de empate resolverá el voto del Presidente.

Artículo 21.º Son atribuciones del Consejo: Acordar, a propuesta de la Junta de Gobierno, los Reglamentos o disposiciones que se conceptúen necesarios para la ejecución de los Estatutos y el régimen interior del Establecimiento. Nombrar y separar los jefes de las dependencias administrativas y peritos-tasadores, oyendo al efecto a la Junta de Gobierno. Examinar y aprobar o modificar la Memoria y Cuenta general de cada año, para su publicación y circulación. Determinar las modificaciones que prudentemente considere oportunas, tanto en el tipo del interés que se abona a los imponentes y en el que se exige a los préstamos, como en las condiciones de los mismos. Fijar, a propuesta de la Junta de Gobierno, la fecha en que comenzarán las operaciones de la Sección 3.ª de la Caja de Ahorros. Y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes a la buena administración de tan sagrados intereses, atemperándose al espíritu de estos Estatutos.

Artículo 22.º El Consejo, en la última sesión de cada año, elegirá de su seno siete individuos para formar parte de la Junta de Gobierno de la cual se trata en el título siguiente.



Documento-Proyecto de una Caja de Ahorros y Monte Pío de Préstamos en Valencia (1873) que fracasaría; unos años más tarde, en 1878, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fundaba la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, hoy convertida en Bancaja (Archivo de la RSEAPV).

Título 4.º Junta de Gobierno

Artículo 23.º Constituirá la Junta de Gobierno los siete vocales del Consejo que éste designe (según lo dispuesto en el art.º 22), y además el Secretario, el Contador, el Tesorero y el Depositario de prendas, que no tendrán voto.

Artículo 24.º Presidirá las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno el residente que la misma nombre de entre sus vocales Consejeros y por su ausencia el Vicepresidente que también nombre de entre aquéllos y no concurriendo éste, el vocal Consejero de más edad.

Artículo 25.º Para las decisiones será precisa la asistencia de cuatro vocales con voto, presentes o representados.

Artículo 26.º El Presidente llevará la firma oficial y representará al Establecimiento en cuantos actos tenga que figurar. Los otros seis vocales Consejeros presidirán, por turno, las sesiones de imposiciones, préstamos y almonedas; autorizando los correspondientes documentos.

Artículo 27.º La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria en la primera quincena de cada mes y cuantas extraordinarias se consideren conducentes, según lo exija la gravedad de las circunstancias o la urgencia de los asuntos sobre que deba ser consultada. La convocará el Secretario de orden del Presidente o vocal Consejero de turno.

Artículo 28.º Las principales atribuciones de la Junta de Gobierno son: Formar los Reglamentos que se conceptúen necesarios para la ejecución de estos *Estatutos* y para el régimen interior del Establecimiento, sometiéndolos a la aprobación del Consejo. Nombrar y separar los empleados subalternos. Fijar el mínimo y el máximo de las imposiciones dentro de las prescripciones del Reglamento, el límite hasta donde las realizadas devenguen interés y los términos en que hayan de hacerse los reintegros. Proponer a la resolución del Consejo las modificaciones que crea conveniente adoptar en el tipo del interés de las imposiciones y de los préstamos. Aceptar dona-

ciones, limosnas y legados, cuidando de que las fincas que lleguen a ser propiedad del Establecimiento se administren bien hasta conseguir su enajenación. Examinar y aprobar las cuentas mensuales de la Contaduría y autorizar los ingresos y pagos que en cualquier concepto hayan de verificarse por Tesorería, exceptuando los procedentes de imposiciones y préstamos que, por ser de carácter general, estarán sujetos a las formalidades del Reglamento y a lo prevenido en estos Estatutos. Conocer de los asuntos que deben someterse a la deliberación del Consejo para ilustrarlos con su informe, escrito o verbal. Proponer al Consejo de administración la época en que deba empezar a funcionar la sección 3.^a de la Caja de Ahorros. Y en general determinar sobre todos aquellos asuntos de su competencia.

Artículo 29.º El Presidente en primer lugar, y en segundo el vocal Consejero de turno, son los encargados de: Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la administración del Establecimiento con sujeción a los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de administración y Junta de Gobierno. Recibir la correspondencia y documentos de carácter oficial, para distribuirlos según proceda. Decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan ocurrir y sean de carácter urgente o de mera apreciación, dando cuenta a la Junta de Gobierno. Distribuir equitativamente entre las diversas dependencias el personal subalterno, cuidando de que todas cumplan con sus deberes. Presidir y autorizar los arqueos mensuales de efectivo y los trimestrales del Depósito de prendas. Conservar el orden moral y material del Establecimiento, adoptando al efecto cuantas medidas juzgue necesarias, e inspeccionar las dependencias para cerciorarse de su buen régimen y para corregir las faltas que notare o proponer las reformas que conceptúe convenientes.

Título 5.º Operaciones del Establecimiento

1ª Sección. Caja de Ahorros

Artículo 30.º Esta Sección recibirá imposiciones desde una hasta doscientas cincuenta pesetas por primera vez y hasta setenta y cinco en las sucesivas; no admitiéndose fracciones de real ni calderilla, ni pudiendo exceder el haber de ninguna libreta de dos mil quinientas pesetas. Sin embargo, si algún interesado deseara imponer mayor suma, le será admitida, pero sin derecho a interés lo que exceda de las expresadas 2.500 pesetas.

Artículo 31.º Un imponente sólo podrá tener una libre a su nombre, pero podrá abrir otras en el de las personas que legítimamente represente.

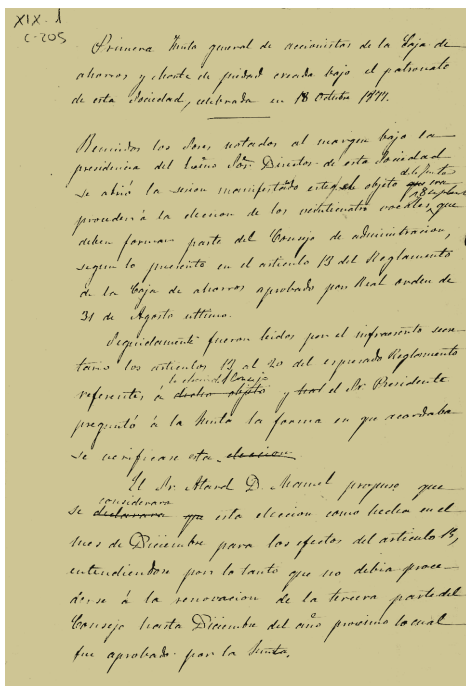
Artículo 32.º Los capitales impuestos devengaran el interés de cuatro por ciento anual a partir del 16.º día de su ingreso, capitalizándose éste a la fecha de 31 de diciembre de cada año. El Consejo podrá, sin embargo, modificar estas condiciones, tanto en el tipo del interés como en la cuantía y límite de admisión y demás, anunciándolo al público con la debida oportunidad.

Artículo 33.º Las operaciones de la Caja de Ahorros relacionadas con el público, tales como la admisión de imposiciones, solicitudes de reintegro y cobro de éstos, tendrán lugar, por ahora, los domingos a las horas que disponga la Junta de Gobierno.

Artículo 34.º Los reintegros deberán solicitarse por los interesados con la anticipación de una a cinco semanas, según la cuantía, con el fin de que puedan disponerse las operaciones del Establecimiento en términos que permitan verificar aquéllos sin entorpecimiento para las mismas. La Junta de Gobierno fijará oportunamente estos plazos acomodándolos a la importancia del pedido, y podrá dispensar de ellos cuando la situación de la Caja lo permita, o ampliarlos hasta el duplo, escalonando los pagos, cuando las muchas demandas de reintegro lo hagan necesario por razón de los vencimientos de los préstamos.

Artículo 35.º Toda solicitud de reintegro cuyo interesado no se presente a retirar en el día designado o en la sesión próxima, se entenderá caducada de derecho, debiendo extenderse nueva solicitud.

Artículo 36.º Toda libreta cuyo haber haya llegado a las 2.500 pesetas fijadas por ahora como máximo, podrá convertirse, a solicitud del interesado, en imposición a plazos con interés del 5



Documento de la primera Junta General de Accionistas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad creada bajo el patronato de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, celebrada el 18 de octubre de 1877 (Archivo de la RSEAPV).

por 100 anual no capitalizable cuando funcione la Sección 3.^a Las condiciones de reintegro de estas Imposiciones y demás que han de preceder a la imposición, serán objeto de la citada Sección 3.^a de este Título de los Estatutos.

Artículo 37.º Cuando un interesado desee imponer de una sola vez cantidades mayores que las que se limitan para las libretas de imposición, podrá solicitar verificar el ingreso como imposición a plazos en los términos anteriormente dichos y la Junta de Gobierno podrá acordar su admisión, cuando funcione dicha Sección 3.^a

Artículo 38.º Los fondos procedentes de las imposiciones a plazos, se destinarán exclusivamente a socorrer las necesidades de los propietarios, principalmente rurales, prestándoles con hipoteca de sus fincas y con las condiciones que se determinan en estos Estatutos al tratar de la Sección 3.^a Estas hipotecas responderán del haber de los imponentes a plazos, a cuyo fin se llevará contabilidad separada.

Artículo 39.º Se admitirán depósitos de metálico, sin interés, reembolsables, mediante aviso, con quince días de anticipación. Cuando se estipule, el reintegro en la misma clase de moneda, devengarán a favor del Establecimiento un octavo por 100 por cada seis meses o fracción de este plazo que dure el Depósito.

2ª Sección. Monte de Piedad

Artículo 40.º El Monte de Piedad hará préstamos a un módico interés anual sobre alhajas de oro, plata, piedras preciosas, ropas, telas y otros efectos de fácil conservación y salida, con exclusión de valores circulantes.

Artículo 41.º Los peritos tasadores regularán, bajo su responsabilidad, las cantidades que puedan prestarse y a los empeñantes se les facilitará un resguardo para que en su virtud y previa declaración exacta de las prendas y el pago que corresponda verifiquen los desembargos o renovaciones.

Artículo 42.º El vocal Consejero que presida las sesiones de operaciones podrá rehusar la dación de aquellos préstamos que considere convenientes, sin venir por ello obligado a dar explicaciones al interesado.

Artículo 43.º Los préstamos sobre ropas, telas y otros efectos se harán por tres meses, prorrogables por igual plazo. Los que se hagan sobre alhajas podrán facilitarse por tres o seis meses y prorrogarse hasta el completo de un año, cualquiera que sea el plazo por que se hayan concedido. Ni unos ni otros préstamos serán menores de 2 pesetas 50 céntimos.

Artículo 44.º El interés que devengarán los préstamos será el de Seis por ciento anual, mientras el Consejo no acuerde modificarlo. Este interés se descontará del capital del préstamo al facilitarlo, sin hacerse bonificación alguna en el caso de anticipar la devolución: cuando ésta tenga efecto después del vencimiento y haya transcurrido más de una sesión, se cobrarán los intereses por mensualidades completas. Devengarán además los préstamos por una sola vez el Uno por ciento para gastos de tasación, custodia de prendas y otros.

Artículo 45.º Transcurrido que sea el tiempo del empeño y su prórroga, en los préstamos sobre alhajas, podrá acordarse por el Vocal-Presidente de la sesión, a solicitud del interesado, la renovación de la operación por iguales plazos. Llegado este caso y previa la orden del Presidente citado, el Depositario de prendas entregará a los tasadores las alhajas para su reconocimiento, y verificado éste y estando conformes los tasadores, se expedirá nueva papeleta igual a la que se cancele. Los peritos tasadores tendrán derecho a rectificar la cantidad del préstamo. Estas operaciones devengarán el Uno por ciento por todo gasto además del interés que corresponda al plazo del préstamo, y la renovación sólo podrá concederse una vez.

Artículo 46.º Los efectos que no sean desempeñados o renovados en los plazos y términos que están prevenidos, se venderán en pública almoneda y los restos que de la liquidación resulten, se conservarán a disposición de los interesados por espacio de cinco años.

Artículo 47.º No se consentirá que se extraiga del Establecimiento ningún objeto empeñado, ni que exhiba, ni que se dé noticia alguna de él a título de hacer comprobaciones. Tampoco se permitirá que se practique operación alguna de desempeño, renovación o cobranza de restos sin que precedan las formalidades prevenidas.

Artículo 48.º Los capitales excedentes podrán destinarse en la forma que acuerde la Junta General, a propuesta del Consejo, a otras operaciones que ofrezcan seguridad.

Artículo 49.º Con las condiciones que el Consejo determine y cuando lo crea oportuno la Junta de Gobierno se admitirán depósitos sin interés.

Artículo 50.º El Monte podrá admitir depósitos de alhajas para su custodia. Estas deberán ser reconocidas y tasadas por los peritos del Establecimiento y estar contenidas en cajas que se precintarán y sellarán con el sello que presente el interesado y a su vista. Estos depósitos devengarán medio por ciento en el primer semestre y un cuarto por ciento en los sucesivos. Este derecho de custodia se entenderá devengado cualquiera que sea el tiempo transcurrido del semestre.

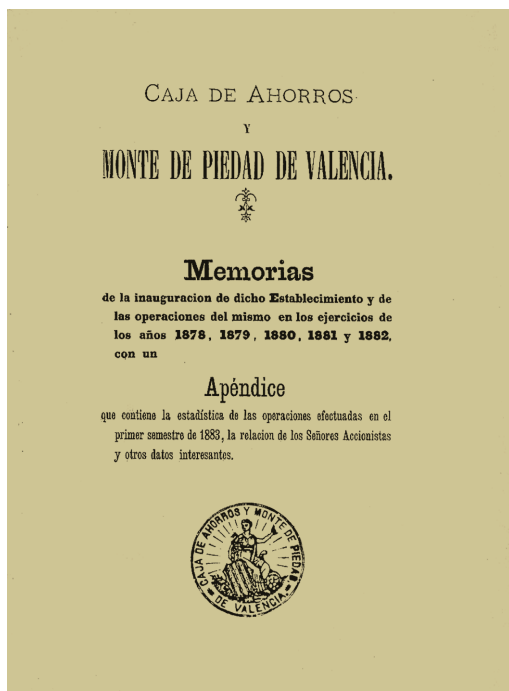
Artículo 51.º Las operaciones del Monte de Piedad relacionadas con el público, tendrán lugar, cuando menos, un día por semana, según la Junta de Gobierno determine.

3ª Sección. Disposiciones a plazos y préstamos sobre fincas

Artículo 52.º Las imposiciones a plazos de que hablan los arts. 36 y 37 de estos Estatutos, serán representadas por resguardos de 2.500 pesetas cada uno y tendrán su reembolso por décimas partes en igual número de años. Toda suma menor de 2.500 pesetas será representada por fracciones de resguardo de a 250 pesetas cada una de reintegro anual escalonado.

Artículo 53.º Estos resguardos serán nominales, emanarán de un registro talonario y serán transferibles por endoso mediante el tome de razón en las oficinas del Establecimiento.

Artículo 54.º Serán admisibles en pago del capital de los préstamos sobre fincas las fracciones de resguardo que venzan dentro del año en que se verifique el reintegro. También podrán ser admisibles, cuando el Consejo así lo acuerde, las que venzan en los años sucesivos.



Memorias de la inauguración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que recoge los ejercicios de 1878 al primer semestre de 1883 (Archivo de la RSEAPV).

Artículo 55.º Estas imposiciones devengarán el interés de Cinco por ciento anual no capitalizable, pagadero por anualidades vencidas, y las que se cancelen por virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, sólo tendrán derecho al abono de los intereses vencidos que correspondan a semestres completos.

Artículo 56.º Tendrán como garantía: 1.º La general de la Sección. 2.º Las hipotecas que se constituyan por los préstamos sobre fincas según lo preceptuado en el art. 67 de estos Estatutos.

Artículo 57.º Los fondos procedentes de las imposiciones a plazos de que tratan los artículos que preceden, y los sobrantes de la Caja de Ahorros que la Junta de Gobierno crea prudencialmente poder destinar a este objeto, así como los demás fondos disponibles que no tengan aplicación directa a juicio de la misma Junta, se invertirán en préstamos sobre fincas con las condiciones que se detallan en los artículos siguientes:

Artículo 58.º Sólo podrá prestarse sobre primera hipoteca y sobre fincas cuya titulación haya sido examinada por el letrado del Establecimiento y ofrezca a juicio de éste las seguridades necesarias.

Artículo 59.º Siendo el principal objeto de esta Sección socorrer a los agricultores necesitados, se dará la preferencia a los préstamos sobre fincas rústicas y cuando la demanda de ellos sea mayor que la suma que el Establecimiento pueda destinar a esta clase de operaciones, serán preferidos los que soliciten cantidades menores, con el fin de atender al mayor número de necesidades posible.

Artículo 60.º Cuando el préstamo se verifique sobre fincas urbanas, deberán éstas estar aseguradas del riesgo de incendios por las Sociedades de Seguros mutuos de Valencia.

Artículo 61.º El Establecimiento sólo prestará la mitad del valor de la finca o fincas que se hipotequen. Para fijar éste se tomará por base: 1º La tasación hecha por el perito del Establecimiento. 2º El precio por que figure en el último documento de adquisición cuya antigüedad no sea

menor de tres años. 3.º La capitalización de su renta. En ningún caso podrá darse mayor valor a una finca que el que resulte de la capitalización de la renta líquida a razón del tanto por ciento anual que la Junta de Gobierno acuerde.

Artículo 62.º Los préstamos deberán ser de 250 pesetas o sus múltiplos y amortizables por décimas partes en otros tantos años. Los interesados tendrán, sin embargo, la facultad de anticipar la amortización de todos o parte de los plazos, pero sin derecho a rebaja de intereses por la anualidad comenzada que deberá satisfacerse por completo.

Artículo 63.º Devengarán un interés de Seis por ciento pagadero anualmente (sobre la totalidad, o sobre el saldo que quede por satisfacer) al mismo tiempo que se verifique el reintegro del capital por décimas. Para atender a los gastos del Establecimiento satisfarán los interesados por una sola vez al verificarse el préstamo, el Uno por ciento sobre su importe.

Artículo 64.º Serán de cuenta de los interesados los gastos de tasación, revisión de títulos, escritura, registro, derechos de la Hacienda y demás que puedan ocurrir. El Establecimiento, con el fin de que los interesados que a él recurran se vean gravados con el menor gasto posible, procurará la reducción de estos gastos en armonía con la índole benéfica de su instituto.

Artículo 65.º El reintegro de los préstamos deberá verificarse en diez años y por décimas partes, según queda dicho en el art. 62. En pago del capital de ellos se admitirán resguardos de imposición a plazos o fracciones de los mismos, vencidos o vencederos dentro del año natural en que se verifique el reintegro; pero en este último caso sólo se tomarán en cuenta los intereses corridos y no vencidos de las imposiciones, en los términos que dispone el art. 55.

Artículo 66.º Será condición precisa, que al hacerse la escritura de préstamo se consigne en ella autorización y poder bastante a favor del Establecimiento para que pueda proceder a la venta de la finca o fincas hipotecadas en el caso de que haya transcurrido un año después del vencimiento de cualquiera de los plazos sin haber sido éste satisfecho. Cuando las fincas hipotecadas sean varias, sólo se procederá a la venta de aquella o aquellas cuyo producto baste a reembolsar al Establecimiento. Estas ventas deberán hacerse en pública subasta, anunciándose previamente en los periódicos y dando aviso a los interesados. El sobrante que pudiere resultar, después de cubierto el Establecimiento del capital, intereses y gastos, se conservará a disposición de los interesados durante cinco años.

Artículo 67.º Las hipotecas que se constituyan por estos préstamos a favor del Establecimiento, se entenderán transmitidas, a favor de los imponentes a plazos, siendo estas hipotecas, además de la garantía de la Sección, las que responderán de sus imposiciones, según se dice en el art. 56.

4.ª Sección. Préstamos sin garantía

Artículo 68.º Con el fin de formar un fondo especial para esta clase de operaciones se destinarán: 1.º La parte de los beneficios líquidos, que realice el Establecimiento y que acuerde el Consejo de administración al hacer la distribución anual de ellos. 2.º Los sobrantes de almoneda que no hayan sido reclamados en el plazo de cinco años según lo dispuesto en el art. 46. 3.º Los sobrantes de venta de fincas no reclamados en igual plazo a tenor de lo preceptuado en el art. 66. 4.º Los donativos que para este objeto se hagan al Establecimiento.

Artículo 69.º Esta Sección tendrá por objeto hacer préstamos sin interés ni garantía a los colonos u obreros y artesanos necesitados que carezcan de garantía real. Estos préstamos no podrán exceder de 25 pesetas por fanegada en arrendamiento, ni podrán concederse más de 200 pesetas a un colono, y 50 a un obrero o artesano. Deberán reintegrarse dentro del plazo de un año.

Artículo 70.º Para obtener un préstamo de esta naturaleza será necesario que el interesado presente una certificación, extendida en papel de pobres por el Párroco y suscrita además por dos mayores contribuyentes de la localidad (cuya circunstancia atestiguará el Alcalde) en la que conste que el solicitante es digno por su conducta y demás circunstancias de recibir el beneficio de un préstamo sin interés ni garantía material y que trabaja fincas en arriendo o ejerce una industria con cuyo producto puede atender al reembolso del mismo.

Artículo 71.º En un registro por orden alfabético constarán los nombres de los interesados y no podrá facilitarse nuevo préstamo al que tuviese uno pendiente de reintegro o hubiese demorado éste mayor tiempo del concedido al facilitarlo.

Artículo 72.º La Junta de Gobierno propondrá al Consejo de administración las alteraciones que crea prudente introducir en las bases de esta Sección.

Título 6.º Dependencias administrativas

Secretaría

Artículo 73.º El Consejo de administración nombrará un Secretario y dos Vicesecretarios que reemplacen a éste en sus ausencias y enfermedades. Estos cargos son honoríficos y gratuitos.

Artículo 74.º Corresponde al Secretario: Asistir como tal a las reuniones que celebren tanto el Consejo de administración como la Junta de Gobierno. Redactar y suscribir con el Presidente respectivo las actas de las sesiones de uno y otra. Preparar los asuntos de que deba darse cuenta. Transmitir los acuerdos que se adopten, para su cumplimiento. Instruir u organizar los expedientes. Redactar las comunicaciones y la memoria anual de las operaciones de que debe dar cuenta el Consejo de administración. Asistir a los arqueos de metálico y prendas, autorizando el acta.

Y todo lo demás que por Estatutos y Reglamentos sea atribución del Secretario. Será jefe nato de todo el personal subalterno.

Artículo 75.º Corresponde a los Vice-secretarios: Reemplazar al Secretario en sus ausencias y enfermedades. Asistir, por turno, a las sesiones de operaciones del Establecimiento. Abrir las libretas de imposición, autorizándolas con su firma, llevando un registro de ellas y otro de las imposiciones que en cada sesión se verifiquen. Extender las hojas de préstamo que también autorizará con su firma, anotándolas en el registro especial que de ellas se llevará. Autorizar los cargaremes y libramientos de los ingresos y pagos que se efectúen. Y en general todo aquello que por Estatutos y Reglamento sea de su incumbencia.

Artículo 76.º El Archivo estará a cargo de la Secretaría.

Contaduría

Artículo 77.º El Consejo de administración nombrará un Contador y un Vice-contador.

Artículo 78.º Corresponde al Contador: Establecer el sistema de contabilidad de todas las operaciones del Establecimiento con arreglo a las disposiciones de estos Estatutos y Reglamento y a las que pueda dictar la Junta de Gobierno, adoptando para ello el método que considere más conveniente. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno así como a los arqueos de metálico y prendas, autorizando con su firma las actas de éstos. Informar a la Junta de Gobierno, en los expedientes que se formen y que se relacionen con su cargo. Formar el resumen de las operaciones del año y cuenta general, que autorizará con su firma. Y todo aquello que por Estatutos y Reglamento sea de su atribución y el Consejo o la Junta de Gobierno le encargue.

Artículo 79.º Corresponde al Vice-contador: Reemplazar al Contador en sus ausencias y enfermedades. Asistir a las sesiones de operaciones. Tomar razón en los correspondientes registros de todas las operaciones que se verifiquen y de todos los documentos de ingreso y pago que hayan de efectuarse por Tesorería. Autorizar con su firma los expresados documentos.

Tesorería

Artículo 80.º El Consejo de administración nombrará un Tesorero para la custodia de los fondos del Establecimiento, y un Vice-tesorero para suplirle en sus ausencias y enfermedades.

Artículo 81.º El Tesorero podrá nombrar, bajo su responsabilidad, un cajero que le auxilie en las operaciones de cobros y pagos. Para atender a este gasto y demás de Tesorería así como a las quiebras de moneda, se le asignará la parte que el Consejo de administración acuerde del Uno por ciento que deben satisfacer los prestamistas para gastos.

Artículo 82.º El Tesorero no abonará por préstamos ninguna cantidad sin la presentación del resguardo que acredite la regulación y entrega de la garantía; no se hará cargo de suma alguna por desempeños o renewos sin que preceda la liquidación correspondiente; ni recibirá, ni pagará nada por imposiciones o reintegros, ni en otro concepto sin orden superior y tome de razón de Contaduría.

Artículo 83.º Diariamente se hará la confrontación de asientos entre Tesorería y Contaduría hasta que resulte completa conformidad; y el día que cada mes señale el Presidente de la Junta de Gobierno o el Vocal Consejero de turno, se harán los arqueos con asistencia de los funcionarios que se determinen.

Artículo 84.º Cuando la existencia en caja supere a las necesidades ordinarias, se constituirá el remanente en depósito para su custodia, quedando a discreción del Consejo la elección del Establecimiento donde esta operación deba efectuarse.

Depositaría de prendas

Artículo 85.º El Consejo de administración nombrará un Depositario de prendas para la custodia de las que se reciban en garantía de préstamo o en depósito voluntario.

Artículo 86.º En la Depositaria de prendas se custodiarán bajo la inmediata responsabilidad del Depositario, con el mayor orden y las precauciones más exquisitas, los efectos o prendas de todas clases que se reciban en garantía de préstamos.

Artículo 87.º El Depositario inspeccionará la recepción de los efectos que se admitan a empeño para cerciorarse de que se anotan con exactitud, sin tomar parte en la regulación de los préstamos, que será atribución del Tasador o Tasadores. Cuidará del esmerado empaquetamiento, rotulación y colocación de las prendas. Autorizará con su firma los resguardos que se expidan al tiempo de los empeños. Llevarán un libro-registro de todos los préstamos y otro de los depósitos de alhajas que autoriza el art. 50.

Artículo 88.º Al solicitarse el desempeño o renovación de las partidas de alhajas, ropas, etc., exigirá la presentación del resguardo o boletín de empeño y la previa declaración de los efectos, para que puedan disponerse las averiguaciones y procedimientos correspondientes en el caso de que no haya completa exactitud.

Artículo 89.º No recibirá ni entregará el Depositario efecto alguno de los empeñados o depositados sin que precedan las formalidades requeridas para estas operaciones o el mandato superior competente, ni facilitará datos o noticias, conforme a lo dispuesto en el art. 47.

Artículo 90.º Trimestralmente se hará arqueo de prendas y efectos el día que el Presidente de la Junta de Gobierno o Vocal Consejero de turno designe, con asistencia de dicho Presidente o Vocal, del Secretario, Contador y Peritos; levantándose acta que suscribirán todos los presentes.

Artículo 91.º La puerta de la Depositaria tendrá tres llaves, de las que serán claveros o guardadores el Presidente de la Junta de Gobierno o el Vocal Consejero de turno, el Depositario de prendas y el Perito tasador de alhajas.

Artículo 92.º El Depositario de prendas prestará la fianza que el Consejo de administración acuerde y recibirá como compensación de su trabajo y responsabilidad la parte que el mismo resuelva de lo que entreguen para gastos los prestamistas y depositantes.

Peritos tasadores

Artículo 93.º Para valorar las alhajas, ropas y demás efectos comprendidos bajo estas denominaciones, nombrará el Consejo el personal que considere necesario.

Artículo 94.º Los peritos tasadores procederán al reconocimiento de los objetos que presenten los interesados para garantizar los préstamos que soliciten y fijarán bajo su responsabilidad la cantidad que pueda prestarse sobre ellos, suscribiendo la relación interior en que han de constar las prendas, con todo detalle y claridad. Para la admisión de las prendas habrán de atenerse a las pres-

cripciones de los Estatutos y Reglamentos y a los acuerdos del Consejo y Junta de Gobierno que oportunamente se les comuniquen.

Artículo 95.º Llegado el caso de tenerse que proceder a la venta en pública almoneda de los efectos recibidos en garantía de préstamo, según lo dispuesto en el art. 46, los peritos-tasadores responderán de la diferencia que pueda resultar en perjuicio del Establecimiento si el producto en venta no bastase a cubrir el capital del préstamo, intereses y gastos; sin admitírseles excusa por error involuntario, deterioro natural ni otro caso análogo, puesto que todo ello deben tenerlo presente al verificar la apreciación de los objetos.

Artículo 96.º Los tasadores deberán prestar la fianza que el Consejo de administración acuerde, para responder de las resultas de sus operaciones, con arreglo a lo preceptuado en el artículo anterior; y como retribución de su trabajo y responsabilidad recibirán la parte que el Consejo acuerde de lo que han de abonar para gastos los prestamistas y depositantes.

Artículo 97.º Será atribución del Perito-tasador que el Consejo designe el custodiar una de las llaves de la Depositaria de prendas y concurrir a los arqueos trimestrales que dispone el art. 90.

Beneficios

Artículo 98.º Todos los años, al formarse las cuentas y resumen general de las operaciones del Establecimiento, se procederá a la liquidación de los beneficios obtenidos durante el ejercicio por las diferentes Secciones. Del total de los ingresos por este concepto se deducirá: 1º El interés devengado por las imposiciones en la Caja de Ahorros, el cual se abonará en las respectivas cuentas de los interesados. 2º El interés devengado por las imposiciones a plazos. 3º Los sueldos del personal subalterno y demás gastos del Establecimiento. 4º El interés que se acuerde abonar a las acciones. 5º Un tanto por ciento para establecer un fondo de reserva, cuya cuantía determinará el Consejo.

Artículo 99.º El beneficio líquido que resulte después de hechas estas deducciones se distribuirá en los términos que acuerde el Consejo de administración atribuyéndose una parte al personal de las varias dependencias no retribuidas en proporción a las asistencias a las sesiones de operaciones. El remanente se abonará en la cuenta de la 4ª Sección para atender a las operaciones de su creación.

Artículo 100.º Los ingresos por derechos de tasación y custodia que se fijan por las varias operaciones, se anotarán con la debida separación para distribuirlos al fin de cada año según lo acuerde el Consejo. De su importe se deducirá el 10 por 100 para aplicarlo al fondo de la 4ª Sección.

LA QUÍMICA APLICADA A LAS ARTES Y LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA (1788-1845)

JOSÉ RAMÓN BERTOMEU SÁNCHEZ Y ANTONIO GARCÍA BELMAR*

A LO LARGO DEL SIGLO XVIII, LA QUÍMICA SUFRIÓ UNA IMPORTANTE TRANSFORMACIÓN que afectó no solamente a los contenidos sino también a las prácticas experimentales y su cultura material, así como a su inserción académica y a su imagen social. Los químicos desarrollaron toda una serie de estrategias para conseguir reconocimiento social, apoyo institucional y los recursos necesarios para desarrollar sus investigaciones. Los cursos de química se generalizaron en toda Europa, tanto en Universidades —sobre todo en Facultades de Medicina— como en otros contextos educativos tales como los gremios de boticarios o los colegios de minería. También se popularizaron los cursos dirigidos a un público diverso y amplio, que pretendía saciar su interés por las nuevas ciencias experimentales o divertirse con los espectaculares experimentos que realizaban los químicos. Muchos de estos cursos remarcaban las potenciales aplicaciones de la química en el campo de la medicina, la industria o la agricultura, lo que permitía ofrecer una imagen positiva de la química como conocimiento útil, al servicio del progreso y el bien común.

En este contexto, no resulta extraño que diversos movimientos económicos y políticos se mostraran particularmente receptivos a los discursos sobre la utilidad de la química. En los territorios del centro de Europa, los políticos cameralistas consideraron a la química como una disciplina auxiliar para la formación de empleados públicos, con el objetivo de que fueran capaces de guiar las tareas del estado en asuntos tales como la minería, la agricultura

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HUM2006_07206_C03_02.

o las actividades artesanales. A finales del siglo XVIII, la *Royal Institution* de Londres se convirtió en un nuevo espacio público para la ciencia, desde donde Humphry Davy pudo defender la utilidad de la química en las artes y en la agricultura. En Francia, los gobiernos de Turgot impulsaron políticas de fomento de la industria, consultando en numerosas ocasiones a los miembros de la *Académie des Sciences* de París. Posteriormente, los gobiernos revolucionarios realizaron un amplio reclutamiento de *savants* para distintos cargos en la administración, lo que, junto con las dificultades ocasionadas por el bloqueo comercial, creó un escenario idóneo para ensayar las posibilidades que la ciencia ofrecía en la mejora de la industria, la agricultura o el armamento. Químicos relevantes como Antoine Fourcroy o Jean A. Chaptal alcanzaron puestos importantes dentro de la administración del estado, y en sus manos quedaron asuntos tan relevantes como el fomento de la educación y de la industria. El apoyo dado a la química se reflejó en el mayor número de centros de enseñanza, en la mayor disponibilidad de laboratorios y, aunque siempre muy limitada, en la creciente influencia de los químicos en ciertas manufacturas y en la agricultura. Todo ello estuvo presidido por una serie de éxitos en temas como la producción de cloro para el blanqueado de telas, la fabricación artificial del alumbre, el comienzo de la industria aerostática o el desarrollo de la industria de sosa. El papel que jugó la química en estas innovaciones tecnológicas fue muy variable y todavía es objeto de discusión por parte de los historiadores. No obstante, estos y otros casos sirvieron para alimentar el discurso sobre la utilidad pública de la ciencia.¹

En España, la retórica sobre la utilidad de la química resultaba muy atractiva para las políticas de fomento de la industria y de la agricultura propiciadas por los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII. Los gobiernos de Carlos III y Carlos IV crearon nuevas instituciones científicas, trataron de renovar los planes de estudios de las anquilosadas universidades, contrataron científicos extranjeros para impartir clases en diversas poblaciones españolas y fomentaron los viajes de formación al extranjero.² La química aplicada a las artes, con sus formulaciones retóricas y sus éxitos prácticos, también resultaba atractiva para el programa desarrollado por las Sociedades Económicas de Amigos del País, por lo que muchas de estas nuevas instituciones trataron de impulsar la enseñanza de la química. El ejemplo más conocido es la cátedra de la Sociedad Vascongada de Amigos del País que fue inicialmen-

¹ Hemos tratado esta cuestión en BERTOMEU SÁNCHEZ-GARCÍA BELMAR (2006), pp. 151-173, donde se ofrece orientación bibliográfica.

² GARCÍA BELMAR-BERTOMEU SÁNCHEZ (2001).

te subvencionada por el Ministerio de la Marina. También hubo cátedras semejantes o, al menos, proyectos de creación en otros puntos de la península como Sevilla, Zaragoza, Valencia y Barcelona, esta última impulsada por la *Junta de Comerç* de esta ciudad. Aunque algunas de estas cátedras desaparecieron con la llegada del siglo XIX, otras se transformaron y adaptaron a las nuevas circunstancias, sobreviviendo durante bastantes décadas. En muchos casos, las cátedras fueron reanimadas a partir de 1832, gracias a un nuevo proyecto del Conservatorio de Artes y Oficios que estableció cátedras de química en diversas poblaciones, entre ellas Valencia. Su objetivo era, como se verá más adelante, la formación de las “clases industriales”, lo que condicionó el tipo de contenidos y las prácticas de enseñanza que se emplearon.

Antes de describir estas enseñanzas, presentaremos brevemente los proyectos impulsados por las Sociedades Económicas de Amigos del País para establecer enseñanzas de química, con especial atención al proyecto desarrollado en Valencia. Como veremos, aunque no fue llevado a cabo, ayudó a la creación de una cátedra de química en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia bajo la dirección de Tomás de Villanova Muñoz y Poyanos (1737-1802). El proyecto cristalizó en otro contexto varias décadas después. La parte central del trabajo girará en torno a la cátedra establecida en Valencia a partir de 1832. Discutiremos las características generales del establecimiento, la biografía de su profesor, los contenidos y las prácticas de la enseñanza de la química así como el público asistente a las lecciones. Avancemos, de momento, que fue nombrado profesor Ventura Mugartegui y Mazarredo (m. 1853) y que entre sus estudiantes figuró uno de los más importantes personajes valencianos relacionados con la química de mediados del siglo XIX: Josep Monserrat i Riutort (1814-1881). El análisis de estos cursos permitirá estudiar los discursos sobre la utilidad pública de la química, las prácticas de enseñanzas asociadas, la cultura material de las aulas y el papel de la Sociedad en el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas, a través de los cursos y de los premios que otorgaba. Una de estas innovaciones fue la introducción de la fotografía en Valencia.

Las Sociedades de Amigos del País y la enseñanza de la química a finales del siglo XVIII

Surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII, las Sociedades de Amigos del País pretendían fomentar el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio a través de diversas medidas, entre las que figuraba la enseñanza de

las ciencias. Su papel en el desarrollo de la química en esos años fue crucial, no sólo por la creación de nuevos centros de enseñanza sino por la contratación de científicos extranjeros y el apoyo económico e institucional que ofrecieron a los viajes al extranjero para el estudio de la química y otras ciencias relacionadas.

La primera cátedra de química fue fundada por una de las Sociedades Económicas más antiguas, la Vascongada de Amigos del País. Subvencionada por el Ministerio de la Marina, la cátedra de química recibió la aprobación real en septiembre de 1777. Varios pensionados de esta sociedad realizaron en París gestiones para buscar profesor y, tras otras propuestas fallidas, finalmente se contrató a Louis Proust (1754-1826), autor de una de las leyes fundamentales de la química, y, más adelante, a su compatriota François Chabaneau (1754-1842) que realizó investigaciones sobre los métodos de purificación del platino que le hicieron famoso posteriormente. En 1787, tras unos años de ausencia de clases, Chabaneau fue sustituido por el profesor de matemáticas Gerónimo Mas quien, con el objetivo de mejorar sus conocimientos en química, partió a París y compró nuevos instrumentos para el laboratorio. Regresó en la primavera del 1789 y reorganizó los contenidos de la enseñanza de la química, introdujo la nueva nomenclatura de Lavoisier y empleó como libro de texto los *Elementos de Química* de Antoine Fourcroy, uno de los primeros que recogía las nuevas interpretaciones. Su labor se interrumpió en 1794 con la invasión francesa y la posterior suspensión de la asignación real destinada al funcionamiento de las clases de química.³

Tras la Vascongada, otras muchas Sociedades trataron de fundar cátedras para la enseñanza de las ciencias que pudieran aportar beneficios a las industrias locales. No todas lo consiguieron. Un ejemplo de intento fallido fue el impulsado desde la Económica de Sevilla. Los informes de las reiteradas solicitudes nos indican, sin embargo, los argumentos que se esgrimieron a favor de este tipo de enseñanzas. Tras varios intentos sin éxito, Gaspar Pons, catedrático de química de la Universidad de Sevilla y principal impulsor del proyecto, recibió en 1784 un informe favorable de manos de Casimiro Gómez Ortega, en representación de la Sociedad Económica Matritense, a la que el Consejo había designado para evaluar la viabilidad e interés de estas propuestas. Los motivos aducidos a favor de este tipo de cátedras son representativos de los que se ofrecieron en otros proyectos similares: mejora de las “artes útiles” y la educación de médicos y cirujanos.

³ Sobre esta cátedra, v. PELLÓN GONZÁLEZ (1994).

Conviene todos los informes en la utilidad y aun necesidad de fundar en Sevilla una Escuela de Química, y el Consejo, que no solo lo comprende así, sino que desea y promueve eficazmente que en todas las Universidades y Capitales de provincia se establezca esta enseñanza, reconoce que en una ciudad en que hay Fábrica de Tabacos, de lacre y bermellón, y sobre todo Casa de Moneda y Estudios Generales de Medicina, es aún más necesaria que en otros pueblos donde no concurren estas circunstancias.⁴

Iniciativas similares al de Sevilla tuvieron más éxito en otras Sociedades económicas. El proyecto de la Sociedad Aragonesa se inició a principios de la década de 1780 pero no cristalizó hasta 1797.⁵ Como director de la escuela fue nombrado Jordán de Aso y como profesor el farmacéutico Francisco Otano. Gracias a varias donaciones, se estableció un pequeño laboratorio que, entre otros instrumentos, incluía alambiques, recipientes de vidrio, una balanza hidrostática, un areómetro y una máquina eléctrica. Las clases se impartían tres veces a la semana entre los meses de noviembre y mayo y se empleaba como libro de texto una traducción castellana de los *Elementos de Química* de Guyton de Morveau, el libro que había servido también para las enseñanzas impartidas en Madrid. Los alumnos eran examinados anualmente a través de disertaciones públicas sobre un tema de química y alguna experiencia de laboratorio. En 1804, la muerte del titular provocó la sustitución provisional de Otano por otro farmacéutico, Mariano Andreu, que fue más adelante reemplazado por Esteban Brunete, un discípulo de Proust. El nombramiento de este último profesor formaba parte de un plan diseñado por el gobierno para la Escuela Práctica de Química que se creó en Madrid bajo la dirección de Proust. Según este plan, un grupo seleccionado de alumnos de Proust debían viajar a París durante un año, antes de incorporarse a una cátedra creada en “las provincias”.⁶

Además de Brunete, otros alumnos de Proust fueron destinados a impartir clases en ciudades, aunque su labor fue frustrada por los acontecimientos bélicos y el clima político del primer tercio del siglo XIX, tal y como mostrará un breve repaso por las biografías de Benito Téllez de Meneses y Gabriel Fernández de Taboada. El primero estudió durante cuatro años consecutivos en la cátedra de Proust y, tras realizar con éxito dos ejercicios públicos y estudiar en Francia, fue nombrado profesor de una escuela de química que se pensaba establecer en Valladolid, la cual apenas pudo funcionar

⁴ AGUILAR PIÑAL (1963), cita en p. 164.

⁵ ROCASOLANO (1936), cita en p. 257.V. también ARAMENDIA (1997).

⁶ Plan de la Escuela práctica de química establecida en Madrid, y aprobado por S.M. en 13 de enero de 1803. Reproducido por FRAGA VÁZQUEZ (1995) en p. 59.

unos pocos meses antes del comienzo de la guerra de la Independencia. Tras una formación semejante, Gabriel Fernández Taboada fue nombrado profesor de química “en el seminario de Nobles de la Montaña” en Santander, donde se dirigió en 1807, aunque no pudo impartir clases debido a que no se pudo construir el laboratorio de química. Taboada impartió probablemente clases de otras materias hasta la entrada de las tropas napoleónicas en Santander, fecha en la que se dirigió al gobierno de José I para pedir un empleo. Finalmente, decidió huir de Santander y se dirigió a Santiago de Compostela, donde pasó a formar parte del Colegio de Farmacia.⁷

El destino de los estudiantes de Proust corre parejo al de las cátedras de química impulsadas por las sociedades económicas. Muy pocas consiguieron sobrevivir a la crisis general de estas sociedades a principios del siglo XIX. La guerra de la Independencia y el clima político que siguió hizo que muchas de las cátedras de química creadas durante la Ilustración desaparecieran.

La enseñanza de la química en Valencia a finales del siglo XVIII

Al igual que las Sociedades antes mencionadas, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia solicitó en la década de 1780 la creación de una cátedra de química destinada principalmente al conocimiento de los tintes, unos productos de gran valor para la importante industria de la seda valenciana. Entre los miembros del consejo directivo de la Sociedad, figuraba Luis Fernández, autor de varios libros dedicados a esta cuestión.⁸ En 1786, la Real Sociedad Económica del País de Valencia solicitó la creación de una cátedra de química y contó con el apoyo del gobierno. Francisco Cabarrús emitió un informe en el que afirmaba que entre los auxilios que se podían dar “a las fábricas y a las artes”, el más eficaz era “la enseñanza de la química que por la composición de los simples y su análisis influye especialmente sobre los tintes y tal vez sobre la preparación de las materias primeras para hacerlas susceptibles de recibirlas en las fábricas de seda y lana que se hallan distribuidas y establecidas en ese Reino...”.⁹ En un informe de 1788, el futuro catedrático Tomás de Villanova recordaba que el nuevo plan de estudios

⁷ Sobre este autor, v. MEJIDE PARDO (1988) y SISTO EDREIRA-FRAGA VÁZQUEZ (1996). Para más información sobre estos estudiantes y otros pensionados, v. GARCÍA BELMAR (2001).

⁸ La obra más importante fue FERNÁNDEZ, L. *Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura*: ... Madrid, en la imprenta de Blas Román, 1778.

⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (ARSEAP), C-18, legajo III, artes, n. 4, doc. 1. Carta de F. Cabarrús fechada el 31 de marzo de 1786.

de la Universidad de Valencia contemplaba la existencia de un curso de química dirigido a los estudiantes de medicina, en el que el profesor también tenía la obligación de “emplear diariamente una hora y media en instruir y demostrar con los correspondientes experimentos a todos los Artistas, que en la preparación de las materias sobre que trabajan, o en su uso y manipulación se valen de medios químicos, y por consiguiente pueden sacar utilidad, y así perfeccionar sus obras en sus respectivos oficios”. Villanova veía algunos problemas para desarrollar este plan, tanto porque el profesor sería un médico como por el hecho de que las clases se impartirían en días laborales, y no permitirían la asistencia de los artesanos. También señalaba las dificultades para la comprensión de las explicaciones que podrían tener los “mismos Artistas” por no “estar previamente instruidos en los principios científicos de sus propios oficios”. Respecto a los contenidos, aconsejaba emplear las obras de Pierre J. Macquer y Antoine Baumé, a pesar de que reconocía que habían sido superadas con los nuevos avances de la década de los años setenta. Sin embargo, aunque mencionaba las obras de Antoine Lavoisier y su discípulo, Antoine Fourcroy, consideraba que estos autores empleaban “una teórica muy profunda fundada en la Química pneumática nuevamente descubierta, y por consiguiente nada propia ni acomodada al talento común de los artistas”. Como era habitual en la época, Villanova aconsejaba acompañar la teoría con experimentos procedentes tanto de experiencias descritas en las publicaciones científicas como de tentativas novedosas “según ideas que pueden suministrar algunos prácticos”.¹⁰

La cátedra de la Sociedad Económica no llegó a ponerse en marcha pero Villanova fue designado para impartir las nuevas enseñanzas de la química dentro del nuevo plan de estudios de la Universidad de Valencia, donde se especificaba que además de las lecciones dedicadas a la “parte médica de la química”, debían realizarse por la mañana lecciones de química general y sus aplicaciones a las artes, industrias y minas. Se diseñó un edificio para el laboratorio, que nunca llegó a completarse, por lo que los experimentos se realizaron en un “laboratorio interino”, que fue equipado con numerosos aparatos y productos químicos, y se contrató a un demostrador, el boticario Agustín Alcón, padre del futuro catedrático de química Andrés Alcón y Calduch (1782-1850). Las experiencias realizadas, que se publicaron en el *Diario de Valencia*, muestran que Villanova presentó los resultados de las recientes investigaciones en química pneumática, señalando las aplicaciones a la medi-

¹⁰ *Ibid.*, Informe de Tomás de Villanova a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Valencia, 17 de febrero de 1788. Reproducido por TEN ROS (1985), pp. 307-309.

Valencia. 17 de febrero de 1791

Señor D. Juan Benito Escudé

Mi Señor mío: al honor que V.B. se sirve hacerme en
querer saber mi dictamen sobre las reglas, método y demás
circunstancias relativas al establecimiento de una Escuela
de Química en esta Ciudad para beneficio de los Artes y Fabri-
cas, en especial de tintes de seda y lana, me parece que lo pri-
mero que debo poner en consideración de V.B. es el uso de
igual naturaleza, que hai determinado en el nuevo Plan
de Estudios aprobado por S.M. para esta Universidad, según
el qual el Catedrático de Química ó mas de las lecciones que
cada día debe dar á los Estudiantes de Medicina, tiene tam-
bien la obligación de emplear diariamente una hora y me-
dia en enseñar y demostrar con los correspondientes experi-
mentos á todos los Alumnos, que en la preparación de las materias
sobre que trabajan, ó en su uso y manipulacion se valen de medios
químicos, y por consiguiente pueden sacar utilidad, y así perfec-
tar sus obras en sus respectivos oficios, los quales se tocarán pro-
porcionadamente, según el orden con que se encontrasen en el método
de las lecciones que se siga, que por ahora debe ser, como pre-
viene dicho Plan, el que guarda Mr. Berthollet en su Química Expe-
rimental y razonada escrita en francés en tres tomos en octavo
Suave en quatro tomos en quarto.

Don embargo creo que ha de ouer una granísima dificultad en la
execucion y práctica de dicha Cátedra, en atención á que dedi-
cádo ser Médico su profesión, y habér de estar ocupado en la en-
señanza mucho tiempo, de mañana y tarde, y por consiguiente

Figura 1. Fragmento del informe de Tomás de Villanova sobre la creación de una cátedra de química en Valencia. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. C-18, Leg. III, artes, 4 (1).

cina y las artes. Por ejemplo, el 26 de febrero de 1791, el *Diario de Valencia* informaba que ese día a las 3 de la tarde, Villanova trataría de los compuestos relacionados con el “ácido muriático oxigenado”, la sustancia que posteriormente pasó a denominarse cloro. Pretendía tratar de sus usos en la medicina y de su empleo en el “blanqueo de hilos y ceras”, según el método recientemente introducido por Claude Berthollet, para lo cual se mostraría “un nuevo aparato para hacer casera esta operación”. También anunciaba que se hablaría del “cromatómetro”, un aparato destinado a establecer los “grados de firmeza de los diferentes colores en las telas”, y que podría tratarse de uno de los primeros instrumentos de análisis volumétrico.¹¹

La enseñanza de la química se mantuvo en la Universidad de Valencia hasta el comienzo de la guerra de la Independencia y la crisis de los años posteriores. Aunque los planes de estudio recogían la enseñanza de esta ciencia, los datos disponibles indican que el laboratorio apenas se renovó y que la enseñanza debió ser muy deficiente. Un estudiante matriculado en 1805, Mateu Orfila i Rotger, que desarrollaría una brillante carrera en Francia años

¹¹ *Diario de Valencia*, 28 de febrero de 1791, p. 236. Sobre esta cuestión, v. GARRIGÓS (2006), pp. 32-36.

después, escribió en sus memorias que las clases consistían en aprender de memoria tres o cuatro páginas del trasnochado manual de Pierre Macquer, donde todavía “se leía que el aire y el agua eran cuerpos elementales”, varias décadas después de las investigaciones de Antoine Lavoisier, que eran ya aceptadas por todos los químicos de principios del siglo XIX. Aunque el profesor Manuel Pizcueta, que había sustituido a Villanova al frente de la cátedra, se esforzaba por introducir los nuevos conocimientos, las clases se desarrollaban “sin hacer ni un solo experimento”.¹² Es posible que los recuerdos de Orfila, tamizados por el esplendor de la ciencia francesa en la que se desarrolló su carrera, exageraran la decadencia de la cátedra de química de la Universidad de Valencia, pero la situación no debió ser muy buena en las décadas siguientes, dada la escasa renovación y deterioro progresivo del material de laboratorio.¹³

El Conservatorio de Artes y Oficios

El proyecto de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para establecer cursos de química aplicada a la industria fue reavivado en la década de 1830, gracias a un plan desarrollado por el Conservatorio de Artes y Oficios de Madrid. Esta institución procedía del Real Gabinete de Máquinas que se abrió a finales del siglo XVIII en el Palacio del Buen Retiro. El proyecto inicial fue debido al gobierno afrancesado que, en un decreto de 1810, ordenó la creación en Madrid de un Conservatorio de Artes y Oficios semejante al creado en Francia durante los años de la revolución. La crisis de la hacienda durante la guerra, la caída del gobierno afrancesado y el exilio de la mayor parte de los miembros del Conservatorio impidieron que este proyecto se pusiera en marcha; pero, al igual que otros proyectos afrancesados, fue desarrollado finalmente durante el reinado de Fernando VII.¹⁴ La nueva institución quedó bajo el control de un antiguo afrancesado que había colaborado con José María Lanz y Agustín de Betancourt en los años

¹² CHAPEL D'ESPINASOUX (1914), p. 626. Orfila se vio obligado a estudiar por su cuenta, con la ayuda de un miembro de la Real Sociedad Económica, Juan Sánchez Cisneros, del que no podemos ocuparnos aquí, a pesar de su gran interés. Sobre los trabajos de este autor, SENDRA (2003) y la bibliografía recopilada por Juan Casanova Honrubia en su tesis doctoral (Valencia, 2009, en publicación), que recoge la mayor parte de sus informes y publicaciones relacionadas con la Sociedad Económica.

¹³ Más datos sobre el laboratorio, v. SIMÓN CASTELL (2005).

¹⁴ Más datos y bibliografía orientativa en BERTOMEU SÁNCHEZ (1995).

anteriores: José María López de Peñalver. El nuevo conservatorio preveía el establecimiento de enseñanzas de mecánica, economía industrial y química. De esta última disciplina, se hizo cargo José Luis Casaseca y Silván (1800-1869), un hijo de exiliados afrancesados en París que había estudiado química bajo la dirección de Louis Jacques Thenard (1777-1857) en los cursos del Collège de France.¹⁵

En 1832, el Conservatorio de Artes y Oficios expandió sus enseñanzas a varias capitales de provincia. En enero de 1832, fueron creadas en Valencia las cátedras de “química aplicada a las artes” y de “mecánica y delineación aplicada a las artes”. También se establecieron cátedras semejantes en otras ciudades españolas como Badajoz, Burgos, Cádiz, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Santiago y Sevilla.¹⁶ Según un informe de la Sociedad Económica de Valencia, el objetivo de estas cátedras consistía en “propagar los conocimientos de la química que pueden servir para mejorar y adelantar la industria y las artes”. La Sociedad señalaba que las enseñanzas estaban principalmente dirigidas a “la clase industrial de la provincia” puesto que “sólo por el estudio metódico y razonado de los principios y procedimientos artísticos podrá elevarse a la altura que desee ocupar para no temer de modo alguno la competencia extranjera”. Para ello, siempre según la Sociedad, era necesario que los artesanos conocieran la geometría, el dibujo lineal y la mecánica así como la química, “esa ciencia que enseña la composición íntima de los cuerpos, el modo como obran unas sustancias sobre otras y por consecuencia los medios de obtener todos los simples o compuestos que tienen alguna aplicación”.¹⁷ El nombramiento de los profesores se demoró casi dos años. El primero en tomar posesión de su cargo fue Ventura Mugartegui y Mazarredo (m. 1853), que fue puesto al frente de la cátedra de química aplicada a las artes en diciembre de 1833.¹⁸ El nombramiento definitivo del titular de la cátedra de mecánica y delineación aplicada a las artes se retrasó algo más, debido a un cambio de destino del inicialmente nombrado José

¹⁵ Sobre Casaseca, v. MISAS JIMÉNEZ (1996). Sobre los cursos de Thenard, v. BERTOMEU SÁNCHEZ (1995).

¹⁶ Sobre el Conservatorio de Madrid en esos años, v. TEIJELO (2002-03). Para un ejemplo de otras cátedras, v. los estudios de CANO PAVÓN (2001) (2003), etc. Los detalles sobre la creación de la cátedra en Valencia se encuentran en Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (ARSEAPV), C-93-I-4 y C-98-II-5.

¹⁷ ARSEAPV, C-117-II-11. Borrador no fechado titulado “Sociedad Económica de Amigos del País” ca. Octubre 1846.

¹⁸ ARSEAPV, C-87-II-7, Carta de López de Peñalver, anunciando que con fecha del 01-12-1833, la Reina nombró a D. Ventura Mugartegui y Mazarredo “para la cátedra de química de las artes mandada establecer en esta ciudad bajo la Dirección de la Real Sociedad”.

Subercase Krets (1783-1856) que renunció antes de tomar posesión, para ocupar un puesto similar en la Escuela de Caminos. El sustituto de Subercase fue Manuel María Azofra y Saenz de Tejada (1813-1870), nombrado el 31 de marzo de 1834.¹⁹

La Sociedad eligió una comisión “encargada del establecimiento de las cátedras de mecánica y química” y, en compañía de Mugartegui, buscó unos locales adecuados para la ubicación de las mismas. Tras visitar varios edificios la comisión encontró como más adecuado “el Salón y dos piezas contiguas de la Casa de Don Sebastián Mencheta, sita en la Calle de Catalans de Scals, n. 3”.²⁰ A principios de abril de 1834, comenzaron los trabajos de acondicionamiento de las estancias y las clases se iniciaron poco después. Las primeras lecciones de química fueron impartidas el 17 de abril de 1834²¹ y las de mecánica y delineación el 5 de mayo de 1834.²² El primer local elegido pronto mostró sus limitaciones. Azofra lo recordaba en un informe posterior como un local “alquilado, mezquino y mal situado” que dificultaba el acceso de los alumnos.²³ Los profesores pidieron el traslado a otras dependencias más adecuadas y, en 1838, gracias a la intervención del nuevo jefe político Francisco Carbonell, se iniciaron los trámites para el traslado de las cátedras al “claustro y sacristía de la antigua iglesia de la Compañía de Jesús”.²⁴ La nueva ubicación, mucho más adecuada, tuvo como primera consecuencia beneficiosa el aumento del número de estudiantes, hasta el punto de que en el curso de 1841 a 1842 fue necesario construir un mayor número de mesas para delineación y agregar a esta clase el local que servía de antesala para “dar cabida a los muchos concurrentes que la solicitaban”.²⁵ Allí permanecieron las cátedras durante el resto de estancia de Mugartegui y Azofra en Valencia.

Además de los locales, la Sociedad Económica ayudó a sufragar los gastos de mantenimiento, materiales e, incluso, sueldos de los profesores. Aun-

¹⁹ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra al finalizar las clases, Valencia, 8 de septiembre de 1844. Azofra fue nombrado más adelante director del Real Instituto Industrial de Madrid. Sobre su interesante biografía, v. OCHAVAÍA FERNÁNDEZ (1960). Finalmente, en 1835 se nombró como director del *Conservatorio de Artes de de Valencia* a Francisco Ochando. Cf. ARSEAPV, C-89-III-3.

²⁰ ARSEAPV, C-87-II (8), Carta de Ventura Mugartegui, Pascual Asensio y Mariano Antonio Manglano al Director de la RSEAPV, Valencia, 1 de Abril 1834. Sobre la situación del edificio v. BOIX (1862), t. I, pp. 185-186.

²¹ ARSEAPV, C-98-II-5.

²² *Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia* (BESEV), I (2), 27.

²³ C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844.

²⁴ C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844, BESEV, I (2) (1840) y la descripción de MADOZ (1846-50), vol. XV, p. 383.

²⁵ C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844.

que el gobierno se había comprometido a pagar anualmente 4.000 reales anuales para los gastos derivados de las clases y 12.000 reales como sueldo de los profesores,²⁶ estas cantidades fueron cobradas muy irregularmente, lo que dificultó la puesta en marcha de las clases y el acondicionamiento de las aulas así como la situación económica de los profesores. En 1843, Azofra y Mugartegui todavía seguían pidiendo a la Sociedad que hiciera “todos los esfuerzos para lograr el pago de los numerosos atrasos” y señalaban la necesidad de equipar las cátedras de “tantos medios de enseñanza” como carecían en el día, y cuya falta se hacía sentir más “al paso que se multiplica el número de los concurrentes a estos estudios”.²⁷ Estas carencias fueron suplidas con el esfuerzo de los miembros de la Sociedad, que adelantó ciertos pagos a los profesores y se hizo cargo de algunos gastos.²⁸ La Sociedad reconoció en repetidas ocasiones el esfuerzo de los profesores otorgándoles en la Junta del 30 de junio de 1842 un “voto de gracias a los Sres. catedráticos Mugartegui y Azofra, por el celo e interés que ponen en el adelanto de sus discípulos, a pesar de recibir con tanto atraso sus honorarios”.²⁹ Al año siguiente, en virtud de estos méritos, se les otorgó la “medalla de plata de primera clase”.³⁰

El profesor Ventura Mugartegui y Mazarredo

Son escasas las noticias disponibles acerca de la formación y la actividad desarrollada por Ventura Mugartegui antes de su llegada a la cátedra de química de Valencia. Natural de Marquina (País Vasco), estudió en el Seminario Patriótico de Bergara entre 1814 y 1817 y, posteriormente, siguió los cursos de química impartidos por Louis Jacques Thenard en el Collège de France

²⁶ ARSEAPV, C-89-III-3.

²⁷ ARSEAPV, C-109-II-15, Carta de Azofra y Mugartegui, 21.01.1843.

²⁸ En un informe realizado por Azofra en 1844, se describía la situación del siguiente modo: “Respecto de los medios necesarios para facilitar y hacer útiles las lecciones, respecto de máquinas, modelos, dibujos, etc. esta Sociedad sabe los escasísimos con que hemos contado: establecidas estas Cátedras sin la competente dotación de aquellos elementos, se asignaron para su equipo y sostén cuatro mil reales anuales, escasa cantidad cuando de ella había de salir el pago de ayudante, portero, local, luces y la adquisición de los medios de enseñanza; pero más escasa aún reflexionando que por unas y otras circunstancias su pago se ha ido retrasando hasta el punto que sin la buena voluntad de esa Corporación para seguir costeando de sus fondos particulares lo puramente indispensable hubiera habido que cerrar la Enseñanza...”. Cf. ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 8 de septiembre de 1844.

²⁹ Cf. BESEV, II (1842), 161-163.

³⁰ ARSEAPV, C-109-II-15, Carta de Mariano Manglano, 15 de noviembre de 1843 y BESEV, II (1843), 453.

de París durante el año 1819, tal y como hicieron durante esos años otros alumnos españoles. Entre estos alumnos figuraba José Luis Casaseca, futuro profesor de la cátedra de química del Conservatorio de Artes, como se ha señalado anteriormente. Quizás esta coincidencia fue la causa del nombramiento de Mugartegui para la cátedra de Valencia.³¹ En el Collège de France, a través de las lecciones de Thenard, Mugartegui pudo obtener una idea actualizada de la química de esos años. Los cursos de Thenard comenzaban con una introducción acerca de la teoría de afinidades a la que seguían varios capítulos sobre los fluidos imponderables seguidos de las diferentes sustancias químicas divididas en los tres reinos de la historia natural. Thenard hacía uso de una gran cantidad de experimentos que eran realizados por un demostrador químico. A través de las clases de Thenard, Mugartegui no sólo recibió una imagen actualizada del estado de la química en esos años, sino que también aprendió un modo de enseñar esta ciencia en el que las demostraciones experimentales jugaban un papel destacado. Este fue el modelo que trató de implantar a su paso por la cátedra de química aplicada a las artes de Valencia, tal y como se verá más adelante.³²

Al contrario que Casaseca, que publicó numerosos trabajos en las revistas de química durante su estancia en Francia, Mugartegui no había realizado ninguna publicación cuando fue nombrado profesor de química en 1833. Su inactividad en este terreno se mantuvo durante su estancia en Valencia. Al contrario que su colega Azofra, que publicó un libro de texto y numerosos artículos en el *Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica*, Mugartegui apenas realizó aportaciones a esta revista y nunca llegó a editar el contenido de sus lecciones, a pesar de los requerimientos que hicieron los miembros de la sociedad. Una de las pocas publicaciones que aparecieron bajo su nombre durante este período estuvo dedicada a la descripción de un “alambique para destilar vino”, de la que nos ocuparemos más adelante.³³

La escasa actividad que denota esta ausencia de publicaciones va pareja con el poco celo que mostró Mugartegui en la realización de sus obligatorios informes anuales de evaluación de los cursos. Sus telegráficas noticias, limitadas a menudo a indicar el número de alumnos o las fechas de comienzo y finalización de las clases, contrastan con los detallados informes que año tras año presentó Azofra. La imagen de Mugartegui que se desprende de es-

³¹ Sobre estos alumnos españoles en el Collège de France durante esos años, v. BERTOMEU (1995).

³² Sobre los cursos de Thenard, v. GARCÍA BELMAR (2006).

³³ BESEV, I (5) (1840), 92-93. Una carta polémica sobre un análisis de las aguas de la fuente de la Marquesa de Picassent se publicó en el *Boletín del Instituto Médico Valenciano* en 1843 (p. 32).

tas fuentes no es contradictoria con la descripción que ofrece Peset i Cervera en su biografía de Monserrat i Riutort, probablemente procedente de la boca de este último: “sabio de su tiempo, amigo del químico Dumas, pero gran hablador, muy perezoso y que solía quedarse a lo mejor una semana en cama por puro placer”.³⁴

Al igual que la de su compañero Azofra, la estancia de Mugartegui en Valencia finalizó en 1844 cuando fue nombrado catedrático del Conservatorio de Artes de Madrid.³⁵ Su posterior carrera se vio frustrada por su temprano fallecimiento en 1853, poco después de haber sido nombrado miembro de la Academia de Ciencias de Madrid.³⁶

La organización y los contenidos de la enseñanza. Los instrumentos científicos

La enseñanza impartida en las cátedras de delineación y mecánica y de química aplicada a las artes se organizó en forma de cursos anuales que comenzaban a mediados de octubre y finalizaban a mediados de junio, a razón de tres clases por semana. Los horarios se situaron al final de la tarde –“al anochecer” o “a las primeras oraciones”– probablemente para hacerlas compatibles con las jornadas de trabajo de los asistentes. Los cursos de química y los de mecánica y delineación se distribuyeron en días alternos, martes, jueves y sábados, los primeros, y lunes, miércoles y viernes, los segundos, de modo que se permitía a los alumnos la asistencia a ambos.³⁷

La Sociedad solicitó a los profesores la elaboración de un “compendio” que resumiera “la parte esencial que tiende a dar a conocer la ciencia y que

³⁴ PESET (1891), p. 9. Es muy probable que Peset Cervera recogiera estos comentarios de su maestro Josep Monserrat i Riutort que, como veremos, fue uno de los más importantes alumnos de Mugartegui en la cátedra de Valencia y su sustituto.

³⁵ *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, VII (1844), p. 689. R.O. comunicada en Madrid, 3 de noviembre de 1844.

³⁶ Mugartegui figura en 1850 como académico de número, dentro de la sección de ciencias físicas como “Catedrático de Química en el Conservatorio de Artes”. Cf. *Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*, t. I, p. xliii.

³⁷ Así, en el anuncio público del curso 1837-1838 se indicaba que las clases darían comienzo el miércoles 18 de octubre y que tanto las clases de química aplicada a las artes, que se impartirían los martes, jueves y sábados, como las de mecánica y delineación, previstas para los lunes, miércoles y viernes, darían comienzo “al anochecer” (ARSEAPV, C-95-II-6). El mismo horario y distribución de días aparece en otro anuncio de 1846 (ARSEAPV, C-117-II-11). También los recoge así BOIX (1849).

pueda servir a la mejora de la industria y de las artes”.³⁸ La llamada de los directivos de la Sociedad Económica de Valencia fue inmediatamente atendida por Azofra, que en 1838 publicó un *Curso industrial*, en el que, tal y como se indicaba en el título, se recogían las “Lecciones de Aritmética, Geometría y Mecánica, aplicadas a las artes, dadas en la cátedra establecida por S.M. en Valencia”. La obra fue publicada en forma de fascículos, gracias a la suscripción de diversos individuos, entre los que figuraban miembros de la sociedad y de la Universidad de Valencia.³⁹ En 1840, su precio era de 46 reales, con un precio especial de 40 reales “para los discípulos” que los adquiriesen en los locales de la cátedra.⁴⁰ Tuvo gran difusión, gracias a la decisión de la Dirección General de Estudios que mandó que se adquiriesen dos ejemplares para “todas las enseñanzas del Reino”. Azofra afirmaba haber recibido muchas felicitaciones de “corporaciones y personas ilustradas” y del público lector en general que “se apresuró a adquirir” su obra, hasta el punto de que, en 1844, seis años después de su aparición, quedaban “ya pocos ejemplares de la copiosa edición que [...] se hizo”.⁴¹ La publicación contó también con el reconocimiento de la Sociedad que concedió el título de “Socio de Mérito” a Azofra.

Mugartegui nunca llegó a cumplir el requerimiento de la Sociedad para que publicara su curso. Al contrario que Azofra y otros profesores de química aplicada a las artes de otras ciudades, como Francisco de Paula Montells i Nadal,⁴² Mugartegui optó por utilizar un texto ya publicado y eligió como manual la obra de su antiguo maestro Louis Jacques Thenard.⁴³ El *Traité élémentaire de chimie* de Thenard, cuya primera edición había aparecido entre 1813 y 1816, contaba ya con cinco ediciones cuando Mugartegui inició sus clases en Valencia y todavía publicó otra más poco después. Aparecieron varias versiones en castellano, una de ellas publicada en Francia en 1830, y otra en Cádiz y Valencia entre 1839 y 1840.⁴⁴ Además de servir de manual, el tra-

³⁸ ARSEAPV, C-93-I-4. Informe de 1837.

³⁹ *Curso industrial o Lecciones de Aritmética, Geometría y Mecánica, aplicadas a las artes, dadas en la cátedra establecida por S.M. en Valencia por D. Manuel María Azofra...* Valencia, Oficina de Manuel López, 1838. 565 p. + 11 láms. El texto incluye una lista de suscriptores.

⁴⁰ BESEV, I (10) (oct. 1840), 220.

⁴¹ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844.

⁴² Montells i Nadal publicó entre 1840 y 1841 los dos volúmenes de su curso de química aplicada a las artes, en el que recogía las lecciones que impartía en Granada. Cf. MONTELLS NADAL (1840-41). Este libro fue enviado a la Sociedad que recibió el primer volumen en octubre de 1840 (BESEV, I (11) (1840), 220-221) y el resto en julio de 1842 (BESEV, II (1842), 185-186).

⁴³ ARSEAPV, C-93-I-4, Informe de 1843: “La Sociedad ha procurado despertar con premios del Thenard que sirve de texto”.

⁴⁴ V. bibliografía. La última edición (1839-40) se vendía por entregas en la librería de Jimeno. Cf. *La Tribuna*, 3 de febrero de 1840, p. 4.

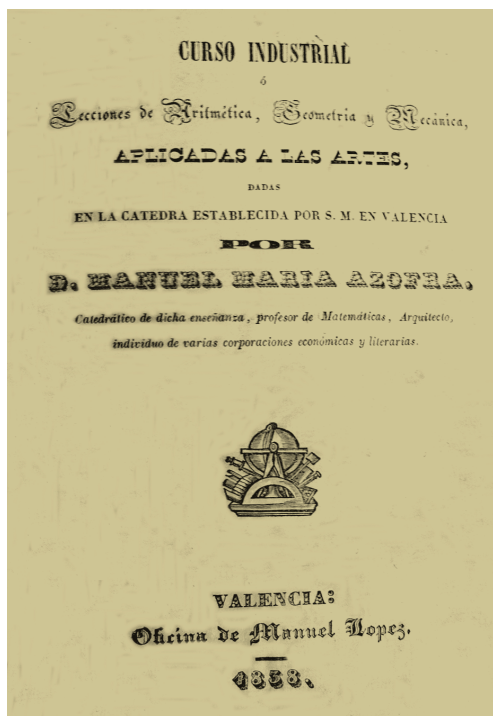


Figura 2. Portada del *Curso industrial o Lecciones de Aritmética, Geometría y Mecánica, aplicadas a las artes, dadas en la cátedra establecida por S.M. en Valencia por D. Manuel María Azofra, catedrático de dicha enseñanza, profesor de Matemáticas, Arquitecto, individuo de varias corporaciones económicas y literarias, Valencia, Oficina de Manuel López, 1838 (565 p. + 11 láms.). Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.*

tado de Thenard fue ofrecido como recompensa a los alumnos ganadores de los exámenes públicos que la Sociedad organizaba anualmente.⁴⁵

Varios documentos sugieren que, al menos en sus primeros cursos, Ventura Mugartegui organizó los contenidos de sus clases de acuerdo con la estructura del tratado de Thenard. Durante el primer año, en un curso que excepcionalmente duró sólo cuatro meses, Mugartegui trató “las propiedades generales de los cuerpos, la cohesión y afinidad, los cuerpos simples metálicos y no metálicos, las propiedades del aire y el agua, las combinaciones de los cuerpos combustibles entre sí, las aleaciones y las propiedades de los ácidos”.⁴⁶ Todos estos temas se encuentran reunidos en los primeros volúmenes del tratado de Thenard. El método seguido por el profesor francés consistía

⁴⁵ La “obra de química general de Thenard” fue el premio que recibieron los tres ganadores de los concursos convocados en 1836 (ARSEAPV, C-91-II-6). En 1844, además de la obra de Thenard para el primero de los ganadores, se regaló a otro la “obra de Física de Pouillet”, para el segundo, y una “suscripción perpetua” al Boletín de la Sociedad, para el tercero. Entre los alumnos de mecánica también se regaló el “curso industrial de Dupin” (ARSEAPV, C-112-II-12. Carta de la Comisión especial, 10 de junio de 1844).

⁴⁶ ARSEAPV, C-87-II (9), Informe de Mugartegui fechado el 22 de julio de 1834.

en avanzar de lo conocido a lo desconocido, evitando siempre la mención de sustancias no previamente descritas, siguiendo un orden creciente de complejidad de las sustancias y agrupando las sustancias con propiedades semejantes para reducir el esfuerzo memorístico de los estudiantes.⁴⁷

La elección del tratado de química de Thenard como manual para un curso de química aplicada a las artes fue, sin duda, motivado por la formación recibida por Mugartegui en Francia. Además de su asistencia personal a las clases de Thenard, Mugartegui pudo comprobar que este tratado constituía una obra de referencia que sirvió como modelo para muchos libros de texto de esos años. La elección también muestra que el objetivo de Mugartegui consistía en ofrecer los principios teóricos de la química, no una recopilación de procedimientos artesanales. Esta era también la perspectiva adoptada en los libros de texto de Chaptal y Garriga y San Cristóbal. Sin embargo, el *Tratado de Química* de Thenard era mucho más voluminoso y avanzado que otros libros empleados en cátedras semejantes a las de Mugartegui en esos años. Tal conclusión resulta fácil de comprobar al compararlo con el libro de Desmarests empleado por Casaseca en Madrid o con el manual que publicó Montells i Nadal para sus lecciones en Granada. Por ello, la Sociedad Económica de Valencia sugirió que se realizara “un compendio que resumiendo la parte esencial que tiende a dar a conocer la ciencia y que pueda servir a la mejora de la industria y de las artes, facilitase mayor instrucción a los discípulos”.⁴⁸ Si Mugartegui realizó esta vez la solicitud de la Sociedad, es posible que el compendio de sus lecciones circulara en forma manuscrita entre sus alumnos, aunque no existe ninguna constancia de ello en la documentación consultada.

Como hemos indicado, Mugartegui no se limitó a adoptar el libro de Thenard sino que también adoptó el método de enseñanza que observó durante su asistencia a las clases del Collège de France. Son numerosas las referencias que indican el uso frecuente de pequeñas experiencias en sus lecciones de química, como medio de “demostrar prácticamente las teorías”.⁴⁹ Uno de los problemas que tuvo que afrontar Mugartegui para desarrollar este tipo de enseñanza fueron las carencias económicas que constantemente sufrió la cátedra. Los retrasos en los pagos de los 4.000 reales anuales, que habían sido previstos para cubrir los gastos derivados de los cursos, impidieron contar desde el principio con el instrumental y los reac-

⁴⁷ Sobre esta cuestión, v. GARCÍA BELMAR (2000), pp. 19-55.

⁴⁸ ARSEAPV, C-93-I-4, Informe de 1843.

⁴⁹ ARSEAPV, C-93-I-4.

tivos necesarios para la realización de las demostraciones experimentales. Los registros de pagos muestran la escasez del material de laboratorio disponible cuando comenzaron los cursos. En 1834, Mugartegui apenas había podido comprar un reducido grupo de utensilios básicos y rudimentarios, así como algunos reactivos esenciales, con los que preparar sencillas experiencias.⁵⁰

En abril de 1835, la Comisión especial de cátedras de la Sociedad constataba la precariedad de los medios con los que contaban los profesores para la organización de los cursos y criticaba las consecuencias negativas en la enseñanza de las lecciones “enteramente teóricas” que estaban obligados a impartir los profesores. Según esta comisión, la principal causa de este problema era la falta de instrumentos y reactivos necesarios para preparar las demostraciones experimentales que permitieran ilustrar y demostrar los conocimientos teóricos que se explicaban:

la comisión ha tocado por sí misma la posición desventajosa de dichos profesores por carecer hasta de lo mas preciso para la demostración, estando atenidos en el día a explicaciones enteramente teóricas de las que ningún fruto logran los discípulos. La mecánica y la química son ciencias que se aprenden más bien por ejemplos que por preceptos, y de aquí la urgente necesidad de proveer a las cátedras de las máquinas que reclaman.⁵¹

En este mismo informe se solicitaba la compra de un primer grupo de instrumentos y reactivos con los que poder diseñar un número mínimo de demostraciones. A la lista de instrumentos que se solicitaban a cargo de la cátedra de química, se añadía otra de instrumentos que serían compartidos por los profesores de química y de mecánica, por lo que serían pagados a partes iguales a partir de las asignaciones que esperaban recibir. Entre los solicitados para la cátedra de química figuraban el material básico de laboratorio (hornillos, retortas, crisoles, espátulas), una cuba de mercurio (para recoger gases), un eudiómetro (para realizar análisis de gases) y varios instrumentos de electricidad (electróforo, pila de volta). Para el aula de mecánica se solicitaba una máquina

⁵⁰ ARSEAPV, C-88-X. Relación de todo lo comprado y gastado por orden del Sr. D. Ventura Mugartegui, catedrático de química aplicada a las Artes (22 y 23 de abril de 1834), incluía crisoles, hornillos, corchos, tubos, botellas, un mechero, un “cañón de fusil inglés” (probablemente para el experimento de análisis del agua) y un “horno de vidrio”. Entre los reactivos se encontraban sustancias muy comunes como azufre, agua destilada, “sal de Saturno” (un compuesto de plomo), carbonato de sosa, “espíritu de vino” (alcohol), pasta de tornasol (para estudiar los ácidos y las bases), limaduras de hierro y fósforo, entre otros.

⁵¹ Informe de la comisión especial de cátedras en el que se solicita una lista de instrumentos para las cátedras de química y mecánica, abril de 1835. En ARSEAPV, C-89-III-3.

pneumática, una pieza fundamental para realizar múltiples experiencias asociadas con el vacío, un aparato para realizar la congelación del agua en el vacío y varios barómetros y termómetros.⁵²

A pesar del retraso acumulado de las asignaciones anuales para los gastos de la enseñanza, algunos instrumentos fueron comprados y traídos del extranjero a expensas de la Sociedad. De este modo fue posible diseñar un primer grupo de experiencias durante los primeros años de actividad en las cátedras de química, mecánica y delineación. Otro paso importante fue la adquisición del laboratorio personal de Mugartegui, que fue trasladado desde Bilbao en un accidentado viaje a través de Málaga hasta Valencia, donde llegó en el verano de 1836.⁵³ Además, la sociedad realizó gestiones para comprar modelos e instrumentos en Francia, aprovechando un viaje de Azofra y Manglano a la exposición de París,⁵⁴ y consiguió una colección de minerales procedentes del Gabinete de Historia Natural de Madrid, lo suficientemente interesante para que la Universidad la solicitara para emplearla en sus enseñanzas.⁵⁵

Buena parte de los gastos ocasionados por la compra de todo el material didáctico que se fue adquiriendo debió ser sufragado por la propia Sociedad, que solicitó reiteradamente el pago de los fondos asignados.⁵⁶ A pesar de las dificultades, en el discurso de apertura del curso 1846-1847, el representante de la Sociedad consideraba en 1846 que se había logrado una dotación de material mínima para lograr una enseñanza “verdaderamente experimental”.

⁵² *Ibid.* Lista de instrumentos necesarios para las clases de química, según el informe realizado en abril de 1835 por Mugartegui y Azofra.

⁵³ ARSEAPV, C-91-II-6. Los “gastos ocasionados por la conducción de los nueve cajones con efectos de laboratorio de química, desde la villa de Bilbao hasta la ciudad de Valencia” ascendieron a 735 reales según consta en un documento del 11 de agosto de 1836 (ARSEAPV, C-92-IX). La Sociedad compró el laboratorio de Mugartegui, que quedó en Valencia tras su partida hacia Madrid en 1844. Hasta 1846 se registran pagos, a cuenta de lo que se le debe abonar a D. Ventura Mugartegui por el laboratorio de química que dejó a beneficio de esta cátedra (ARSEAPV, C-88-X).

⁵⁴ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844. Knabb había realizado las litografías del curso de A. PAYEN (1842).

⁵⁵ BESEV, I (1840), (2), 12; II (1842), 6-12 y II (1843), 389-391. Sobre los esfuerzos de la sociedad a principios del siglo XIX para establecer un gabinete de mineralogía, v. SENDRA MOCHOLÍ (1996).

⁵⁶ Las protestas por esta falta de pagos arreciaron tras la finalización de las guerras carlistas que habían sido consideradas como la principal excusa para esta demora. Muchas de ellas fueron publicadas en el boletín de la sociedad aprovechando los anuncios de apertura o finalización de las clases. Cf. BESEV, I (1840), (2), 27; I (1840), (10), 216-217; II (1841), (19), 432-433; BESEV, II (1843), 316.

Nada se ha omitido para que la enseñanza de estos importantes ramos sea completa y acomodada a las circunstancias de los alumnos: cada una de las cátedras se halla dotada de las máquinas, instrumentos y aparatos correspondientes para la demostración práctica de las verdades que en ella se aplican; de manera que el estudio de dichas materias constituye un curso verdaderamente experimental.⁵⁷

¿Qué entendían los responsables de la Sociedad por una enseñanza “verdaderamente experimental”? Esta expresión era empleada en aquellos años con significados muy diversos que fueron transformándose con la consolidación de nuevos modos de enseñanza de la química. La realización de demostraciones experimentales para ilustrar las explicaciones teóricas era una práctica habitual en los cursos de química del siglo XVIII. Como hemos indicado anteriormente, Mugartegui pudo observar un amplio uso de estas demostraciones en los cursos de química impartidos por Jacques Thenard en el Collège de France. Los experimentos jugaban papeles muy diversos, desde la ilustración de una interpretación teórica, la demostración particular de una ley o la descripción de un instrumento novedoso y la enseñanza de un método de preparación o análisis de una sustancia química. Otras experiencias eran elegidas por su espectacularidad para atraer a un público variado que asistía a los cursos de química, en ocasiones, con fines puramente recreativos. Este modo de enseñanza, sin embargo, resultaba claramente insuficiente para los estudiantes que pretendían dominar las cada vez más complejas técnicas necesarias para el trabajo del laboratorio. Por ello, en los años en que Mugartegui impartía sus cursos en Valencia, comenzaron a difundirse nuevos métodos de enseñanza experimental que comportaban la realización de “manipulaciones químicas” por parte de los alumnos. El caso más conocido es el famoso laboratorio de Justus Liebig en Giessen que fue el centro de una importante escuela de investigación en química. Algunos años antes que Liebig, Thenard también ensayó un método parecido en el Collège de France, introduciendo de este modo a algunos de sus alumnos en las técnicas asociadas con la investigación en química.⁵⁸ Es posible que Mugartegui tuviera conocimiento de estas prácticas didácticas y quizás intentó ensayarlas en su cátedra en Valencia. Sin embargo, las dificultades económicas que obstaculizaron las demostraciones debieron hacer prácticamente imposible la realización de “manipulaciones químicas” por parte de la totalidad de los estudiantes. Quizás sólo algunos pocos tuvieron acceso al laboratorio de Mugartegui para realizar por

⁵⁷ ARSEAPV, C-117-II-11. Borrador no fechado titulado “Sociedad Económica de Amigos del País” ca. Octubre 1846.

⁵⁸ Sobre esta cuestión, v. GARCÍA BELMAR (2006).

sí mismos algunas experiencias químicas. Así ocurrió al menos con un estudiante de Mugartegui que llegaría a ser su demostrador y, más tarde, su sustituto en la cátedra: Josep Monserrat i Riutort (1814-1881).

El daguerrotipo en Valencia

Josep Monserrat i Riutort había realizado sus primeros estudios en el Colegio de San Pablo, pasando posteriormente a cursar la carrera de medicina en la Universidad de Valencia, que finalizó en 1835, y que culminó con la obtención del título de doctor en 1838.⁵⁹ Su relación con Mugartegui se inició al parecer a través de una familia de Bilbao con la que la de Monserrat mantenía cierta relación.⁶⁰ Las referencias disponibles indican que sus primeras colaboraciones comenzaron en los cursos 1836 y 1837 y que Monserrat ejercía ya las tareas de demostrador en 1838.⁶¹ Según cuenta su discípulo y biógrafo, Vicent Peset i Cervera, Monserrat pronto comenzó a sustituir frecuentemente a Mugartegui “en su cátedra y en su laboratorio” hasta que, a partir de 1844, a propuesta de Mugartegui, se hizo cargo de la cátedra de química.⁶²

La actividad de Monserrat no se limitó a la colaboración en las tareas estrictamente relacionadas con la enseñanza. Todo parece indicar que pudo utilizar los instrumentos y reactivos del laboratorio de la cátedra y realizar pequeños experimentos. Así lo indican sus tempranos ensayos con el daguerrotipo realizados en 1840, junto con otro estudiante de los cursos de Mugartegui. En marzo de 1840, el profesor de mecánica Azofra publicó en el Boletín de la sociedad una memoria en la que describía la nueva técnica a partir del informe de Arago y Gay-Lussac traducido por el médico Joaquín

⁵⁹ LÓPEZ MARSET, P. (1963), p. 404. PESET (1891), p. 8 señala que obtuvo el bachiller en medicina “a claustro pleno” en 1835 (“con 21 años”) y ofrece como fecha del doctorado 1838 (“saliendo médico en 14 de febrero de 1838”).

⁶⁰ PESET (1891), p. 9.

⁶¹ El dato procede de un documento citado por Peset en el que se indica que “desempeñó... el cargo de preparador y sustituto de la cátedra de química desde 1838”. Cf. *Ibid.* p. 25. Por otra parte, en una carta de Monserrat i Riutort fechada el 11 de abril de 1846 se indica que “Habiendo probado en las cátedras con aplicación a las artes los cursos de 1836 a 1837 y 39 a 40 de química y 40 a 41 de mecánica...” (ARSEAPV, C-117 II (11)).

⁶² ARSEAPV, C-112-II-12. Carta de Mugartegui, 14 de noviembre de 1844. Señala “... marcho para Madrid a desempeñar mi nuevo destino quedando encargado interinamente (si esa ilustre corporación no dispone otra cosa) D. José Monserrat de la cátedra de esta ciudad, para que el público no carezca de la enseñanza hasta que el gobierno disponga lo que tenga por conveniente...”.

Hysern (1804–1883).⁶³ Azofra señalaba que “en muchas ciudades de España” se tenía ya este “incomparable aparato” y que “en Madrid, Barcelona y otros puntos” se habían repetido ensayos con éxito.⁶⁴ Según Azofra, los primeros ensayos realizados en Valencia habían sido recientemente efectuados por Juan José Vilar,⁶⁵ que obtuvo “vistas de la iglesia de los Santos Juanes del Mercado, otras dos de la Catedral, y una lindísima de San Pío Quinto”. Según la descripción de Azofra, se trataba de “hermosos cuadros un poco sombríos, muy deslumbradores, pero de [...] extraordinaria degradación de tintas, y de [...] exacta verdad”.⁶⁶

En ese mismo mes de marzo, dos estudiantes del curso de Mugartegui, Josep Monserrat y Josep Gil, presentaron ante la Junta de la Sociedad una memoria sobre las pruebas realizadas con el daguerrotipo. Al parecer, los alumnos habían realizado el ensayo “sin más conocimiento de este portentoso invento que los da la lectura de la memoria impresa en París por disposición del Gobierno”. No pudieron emplear “un aparato Dagueriano” y tuvieron que adaptar ciertos instrumentos para este fin, por ejemplo, una “lente de antejo les sirvió como lente objetivo”. El resultado fue un daguerrotipo con “algún defecto” pero que, en opinión de la Sociedad, destacaba por la “corrección de dibujo, degradación de tintas, belleza y verdad de objeto”.⁶⁷ En recompensa por tales trabajos, la Sociedad les dedicó una elogiosa mención y nombró a Monserrat miembro de la comisión de ciencias naturales en marzo de 1842.⁶⁸ El interés de la Sociedad por los daguerrotipos se mantuvo durante los años siguientes, como queda reflejado en el contenido de los premios convocados. En 1841, uno de los premios ofrecidos por la Sociedad estuvo dirigido “al que descubra y manifieste el modo de fijar los colores de la naturaleza en copias obtenidas de los aparatos de Mr. Daguerre”⁶⁹ y, al año siguiente, además de mantener este premio, se añadió otro idéntico

⁶³ Se refiere probablemente a la obra de Hysern y Molleras (1839). Es la temprana traducción de *Historique et description des procédés du daguerréotype et du diorama, par Daguerre...* Paris: Susse frères, 1839, II+ 79 p.+ láms.

⁶⁴ BESEV, I (3) (marzo 1840), p. 47. Si los primeros aparatos se habían vendido a 500 francos, Azofra conocía ya que el constructor de instrumentos de óptica de París, Lereboux, los ofrecía a la mitad del precio inicial.

⁶⁵ HUGUET (1990), pp. 28–29.

⁶⁶ BESEV, I (3) (marzo 1840), p. 47.

⁶⁷ BESEV, I (4) (1840), 70. Este texto es recogido por PESET (1891). Estas experiencias debieron ser cruciales para sus posteriores contribuciones en el campo de la fotografía astronómica. Sobre esta última cuestión, v. CASTRO SOLER et al. (1997).

⁶⁸ BESEV, II (1842), 85–86. Junta de 17 de marzo de 1842. En la lista de socios de la Sociedad de 1843 aparece Monserrat como “profesor de ciencias naturales”. Cf. BESEV, II (1843), 350.

⁶⁹ BESEV, I (3) (marzo 1840), Premios, pp. 54–60.

para aquel que consiguiera “el modo de grabar con perfección por cualquier método los dibujos obtenidos por el Daguerreotipo”.⁷⁰

Exámenes y premios

Hacia 1839, la Sociedad estudió el “proyecto de traslado de las cátedras de química, física y delineación a los locales del antiguo convento de la orden de San Felipe Neri”. Se pensaba ocupar una de las plantas del edificio y se realizaron los planos en los que se indicó la distribución de espacios y el tipo de obras que en ellos debía realizarse para dar cabida a todas las actividades relacionadas con la enseñanza. Los planos muestran la división de los espacios en dos grandes salas, una dedicada a los cursos y otra contigua a la anterior y destinada a albergar un laboratorio. La gran sala destinada a los cursos debía disponer de una gran mesa para las demostraciones que se situaría en uno de los extremos de la sala, junto a un gran horno necesario para la realización de los experimentos. La sala contigua, comunicada con la de los cursos a través del espacio ocupado por la mesa y el horno, estaba destinada a albergar un laboratorio, dotado también de un horno.⁷¹

Una situación similar volvió a plantearse en 1848, cuando se proyectó el traslado de las cátedras al edificio del “Colegio Reunido”.⁷² Los firmantes del informe en el que se estudian los detalles del traslado hacían patente las necesidades particulares de las enseñanzas impartidas en las cátedras de la sociedad, señalando que su enseñanza no era “puramente especulativa sino que ha[bía] de demostrarse prácticamente”, por lo que forzosamente se debía “destinar a ella no solamente locales de explicación sino de trabajo, depósito de máquinas, instrumentos etc.”.⁷³ En este informe de 1848 los laboratorios y los gabinetes no aparecen ya como espacios reservados para la actividad de los profesores y demostradores, sino como lugares “de trabajo”,

⁷⁰ BESEV, II (1842), 77-84. Este último premio se mantuvo en 1843 para el que “descubra y manifieste el modo de grabar con perfección por cualquier método, los dibujos obtenidos por el daguerreotipo”. Cf. BESEV, II (1843), 328.

⁷¹ ARSEAPV, C-99-VI-7, Informes fechados en 1839.

⁷² Sobre este colegio, v. MARTÍNEZ BONAFÉ (1985), pp. 37-40 y 72-73. Se encontraba en la Plaza de la Aduana y, según Madoz, era un “local sumamente a propósito para esta clase de enseñanzas”. Cf. MADDOZ (1846-50), vol. XV, 460.

⁷³ ARSEAPV, C-121 II (9), Carta-Borrador, Valencia, 6 de abril de 1848; e *Ibid.* Carta del Conde de Botova, Juan Manuel Calleja e Ignacio Vidal, el segundo como director del Colegio Real de S. Pablo y los otros como parte de los componentes de la comisión de cátedras.

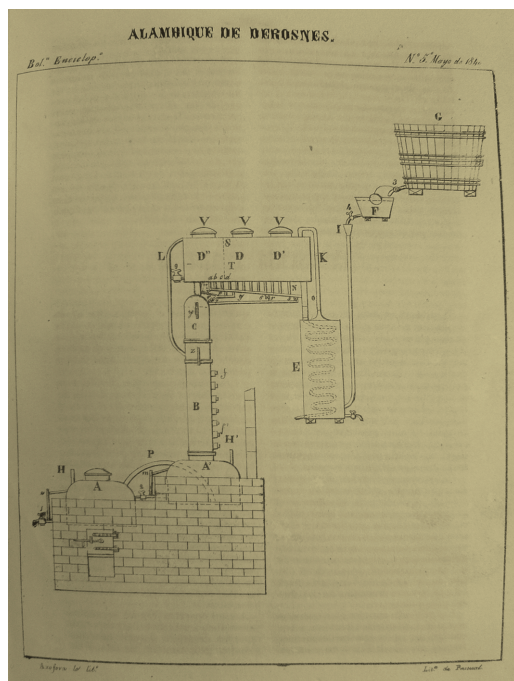


Figura 3. Lámina descriptiva del alambique de Derosne para destilar vino. *Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1840, vol. 1 (5), pp. 92-93. Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

complementarios a los de “explicación”, lo que permite suponer que se preveía la realización de manipulaciones químicas por parte de los alumnos.

La formación práctica fue también impulsada por la Sociedad a través de sus exámenes públicos y su convocatoria anual de premios. Al final de cada año escolar, la Sociedad celebraba unos exámenes públicos sobre los temas de los cursos de ciencias aplicadas a las artes y otorgaba una serie de premios a los ganadores de estos certámenes. A los ganadores de las pruebas de química se les obsequiaba con ejemplares completos del tratado de química de Thenard, mientras que los de mecánica recibían un ejemplar del “curso industrial de Dupin”.⁷⁴ La Sociedad manifestó, por lo general, su complacen-

⁷⁴ ARSEAPV, C-112-II-12. Carta de Comisión especial, 10 de junio de 1844. En el curso de 1846, ya bajo la dirección de Monserrat i Riutort, se entregaron una “caja de minerales con el nombre del premiado”, una “caja de reactivos”, ofrecidos por el profesor, y, como segundo premio, la obra de química de Bouchardat (ARSEAPV, C-117 II (11), Carta de Mariano Manglano, secretario de la comisión especial de cátedras, 25 junio de 1846). Se refiere probablemente a la edición valenciana de BOUCHARDAT, A. *Elementos de química por...*, Valencia, Gimeno, 1843. 2 vols. Los premios fueron semejantes al año siguiente (cf. ARSEAPV, C-118-II-2. Premios que la Comisión de Industria y Artes propone a la Sociedad en el presente año. Valencia, 9 de febrero de 1847). López de Peñalver, director del Conservatorio de artes y oficios, había traducido la *Geometría* de Charles Dupin (Madrid: Collado, 1830).

cia con el buen nivel académico de los examinados. En 1843, los asistentes pudieron admirar “la soltura y precisión con que todos satisficieron a las difíciles y variadas preguntas que se les dirigieron, acreditando una perfecta instrucción en sus respectivas clases”.⁷⁵

Junto a estos certámenes anuales, ligados estrictamente al contenido de los cursos, la Sociedad convocó y dotó una gran cantidad de premios destinados a fomentar la mejora de la agricultura y de la industria. La lista de premios propuesta en 1847 es un buen ejemplo de la orientación que se dio a esta iniciativa.

Lista de premios propuestos por la Sociedad Económica de Valencia en 1847⁷⁶

“al que fabrique y expend... ladrillos refractarios”; “al que fabrique y expend ojos artificiales para animales disecados iguales a los que se importan en el extranjero”; “para el que fabrique y expend en esta capital obleas de pasta iguales a las que vienen del extranjero”; “al joven que, no excediendo de 18 años de edad presente con más perfección un papel de vaqueta conforme a los principios de la fabricación”; “al fabricante de loza que introduzca alguna mejora de consideración en la forma, dibujos, barnices, consistencia y otras circunstancias de gusto a juicio de la Sociedad en la obra llamada de Manises y en las demás de su clase”; “una máquina de agrandar cañamo”; “al ebanista que presente un objeto” (que presente la aprobación de la RSEAPV); “al herrero de corte o cerrajero que presente instrumentos propios ya para la agricultura ya para las artes, imitando a los ingleses y avisando con anticipación para que la Sociedad pueda hacer probar su temple”; “al fabricante que elabore pañuelos de seda u otra materia imitando en todo la tersura y brillo que presentan los llamados de pita importados del extranjero”; “al estampador o sociedad que consiga estampar con coloridos permanentes y vistosos dibujos los pañuelos llamados de pita imitando los que vienen del extranjero”; “el mejor proyecto de construcción de baños cómodos para tomar los de mar en la playa del Grao”; “al que establezca en esta ciudad un cilindro que de a los tejidos de seda y en especial a los rasos y rasetes igual brillantez y hermosura que los extranjeros”; “para el que ensaye la fabricación de papel con las hojas del Agave americano o pita”; “al que establezca en esta provincia una fábrica de agujas de todas clases, cualidades y dimensiones”; “al profesor que presente un dibujo para grabar del Diploma de esta Sociedad del tamaño de un pliego de papel marquilla”.

También algunos particulares ofrecieron ayudas para los premios. En 1847, “un buen valenciano” ofrecía 300 reales a aquel que presentara “una máquina hidráulica, que de una teja de agua continua, sin necesidad de bal-

⁷⁵ ARSEAPV, C-109-II-15. Carta de Mariano A. Manglano, 7 de junio de 1843.

⁷⁶ ARSEAPV, C-118-II-2. Premios que la Comisión de Industria y Artes propone a la Sociedad en el presente año. Valencia, 9 de febrero de 1847.

sa y que su coste no exceda de quinientos reales para que esté al alcance de los pobres labradores”.⁷⁷

Obviamente, estos premios estaban abiertos a todos los artesanos y artistas que trabajaban en la ciudad, pero la sociedad mostraba su satisfacción por el hecho de que, con frecuencia, los premios fueron ganados por antiguos alumnos. De este modo, además de probar los efectos formativos de las enseñanzas impartidas por la Sociedad, estos premios servían para incentivar la aplicación práctica de los conocimientos que los alumnos recibían en las clases. En 1844, Azofra recordaba “muchos premios que [la Sociedad] ha tenido la satisfacción de prodigar a varios discípulos míos, albañiles, canteros, carpinteros, por los aventajados productos de su arte que han presentado en las exposiciones anuales que la misma Sociedad celebra, y de muchos de los cuales se hace mención en el Boletín Enciclopédico que la misma Sociedad redacta y publica”.⁷⁸

El público de la cátedra de química aplicada a las artes

El gran interés por ofrecer una enseñanza práctica procedía no sólo de las materias impartidas, la química y la mecánica, que eran consideradas “ciencias que se aprenden más bien por ejemplos que por preceptos”,⁷⁹ es decir, disciplinas en las que la “enseñanza no es puramente especulativa sino que ha de demostrarse prácticamente”.⁸⁰ También se justificaba por las características del público destinatario, las “clases industriales”. Los miembros de la Sociedad señalaban con preocupación la “natural repugnancia que suele observarse en estas clases menos ilustradas a la teoría de las ciencias y practicas que les son desconocidas”. Esta “natural repugnancia” podía ser vencida mediante el recurso a las demostraciones experimentales puesto que “una sola demostración a la vista causa en ellos más impresión que las más sabias explicaciones teóricas”.⁸¹ Pero ¿quiénes eran estas “clases indus-

⁷⁷ ARSEAPV, C-118-II-2. Premios que la Comisión de Industria y Artes propone a la Sociedad en el presente año. Valencia, 9 de febrero de 1847.

⁷⁸ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844.

⁷⁹ Informe de la comisión especial de cátedras en el que se solicita una lista de instrumentos para las cátedras de química y mecánica, abril de 1835 (ARSEAPV, C-89-III-3).

⁸⁰ ARSEAPV, C-121 II (9), Carta-Borrador, Valencia, 6 de abril de 1848; e *Ibid.* Carta del Conde de Botova, Juan Manuel Calleja e Ignacio Vidal, el segundo como director del Colegio Real de S. Pablo y los otros como parte de los componentes de la comisión de cátedras.

⁸¹ ARSEAPV, C-89-III-3, Valencia, abril de 1835.

triales” a las que se referían constantemente los responsables de la Sociedad como los principales destinatarios de sus clases y a las que, en su opinión, convenía “más la vista ocular de una operación que muchas lecciones teóricas”?⁸²

Las enseñanzas fueron seguidas por un número relativamente grande de estudiantes, como aparece reflejado en la gráfica adjunta. Los profesores debían emitir informes al final de cada curso en los que se señalaban las incidencias y se indicaban las personas que habían seguido los cursos y las calificaciones que habían obtenido. A partir de estos informes y de los registros de inscripción, pueden establecerse algunos gráficos de evolución de los dos tipos de alumnos que aparecen en estos documentos: los discípulos y los oyentes. Hay, sin embargo, numerosas referencias que indican que no fueron sólo los alumnos inscritos los que frecuentaron las aulas, sino que hubo un grupo de personas que de forma irregular asistieron a las clases. A ellos se refería Azofra de manera explícita en un informe de 1844:

He indicado antes que la asistencia a estas Cátedras es más numerosa quizás de lo que se podría pensar, y para ponerlo más de manifiesto voy a recapitular el número de matriculados en cada año, y de los que han obtenido certificaciones, no debiendo omitir que la naturaleza de estas Cátedras, la franca entrada que a todo el mundo es permitida en ellas, y la clase de personas que generalmente concurre hace que la mayor parte no quiera matricularse ni que sus nombres consten de modo alguno, de manera que bien puede asegurarse que los números de los matriculados no llegan a la mitad de los que muchas veces han concurrido.⁸³

La presencia de este número de asistentes libres era habitual en los cursos de química de la época. Se trata de cifras importantes de asistencia, que superan de manera considerable a las que se obtuvieron en el resto de cátedras fundadas durante esos años en el resto de España. Así lo muestra, por ejemplo, los datos ofrecidos en el *Boletín de Instrucción Pública* para el curso 1841-1842 que recoge los alumnos asistentes a otras cátedras de química aplicada a las artes.⁸⁴

⁸² ARSEAPV, C-87-II (8) Carta de Berenguer al Sr. Decano de la comisión de cátedras de Mecánica y Química aplicada a las artes, abril de 1835.

⁸³ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844. El proyecto publicitario de Federico del Tío, antes comentado, iba dirigido precisamente a este tipo de asistentes libres.

⁸⁴ Número de alumnos inscritos en las cátedras de química y mecánica aplicada a las artes existentes en España en el curso 1841-1842. *Boletín Oficial de Instrucción pública* (1843), III, 219 señala que el número de alumnos era de entre 30 y 40 en la mayor parte de cátedras (Badajoz, Burgos y Santiago) y sólo dos cátedras tenían algo más de cincuenta (Granada y Sevilla), mientras que en Va-

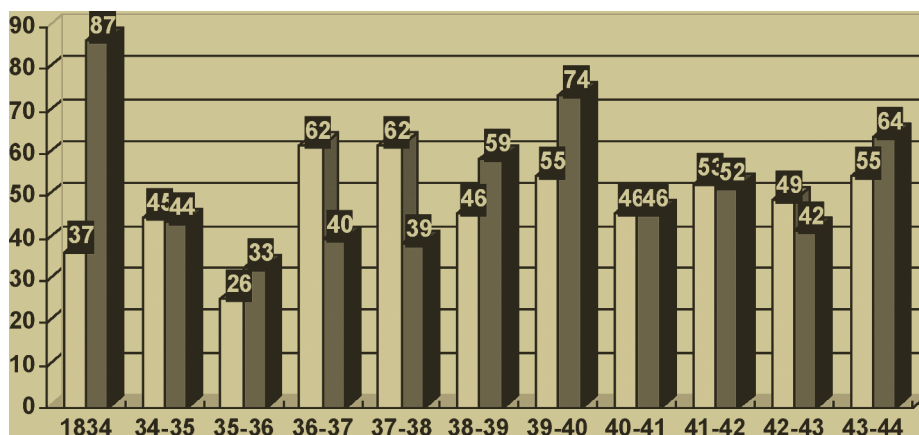


Tabla. Alumnos matriculados en las clases de química y de delineación y mecánica aplicadas a las artes de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1834-1844. RSEAPV, Libros de Actas, v.VIII.

Mecánica ● Química ●

Un informe realizado en los últimos años de la cátedra indica que, aproximadamente, la mitad de los alumnos inscritos residían en Valencia mientras que la otra mitad procedían de un amplio grupo de pueblos del País Valenciano (Xàtiva, Villena, Llíria, Onda, Ontinyent, Segorbe, Alzira, Castelló, Alacant) y sólo un grupo muy reducido de puntos más alejados de España (Cuenca, Teruel, Sevilla, Pamplona).⁸⁵ Este mismo informe indica que la mayor parte de los asistentes eran “estudiantes” (alrededor de dos terceras partes del total).⁸⁶ Este grupo estaba formado por dos tipos de jóvenes: los aprendices, que seguían su formación práctica con un maestro artesano, y los alumnos de otros establecimientos educativos, incluyendo la universidad. A través de un informe de 1845, se puede deducir que la edad de los estudiantes que ganaron los premios convocados por la Sociedad estaba comprendida entre los trece y los veinte años, lo que sugiere la presencia de un grupo de jóvenes aprendices que buscaban en los cursos un complemento a la formación que posiblemente es-

lencia eran setenta. Existen diferencias de valores entre estos datos y los ofrecidos en los informes de la Sociedad Económica sobre el número de inscritos en el curso, lo que confirma que el número de oyentes era mayor al de matriculados. MADRIZ (1846-50), XV, p. 399, indica que el número de asistentes a la cátedra de química a finales de los años cuarenta era de 120 estudiantes.

⁸⁵ ARSEAPV, 1851, C-127 II (11). Aparece en una lista de estudiantes “matriculados en la cátedra de Química del Conservatorio de Artes de esta ciudad, en el año 1849 a 1850”. Está fechado en Valencia, 1 de julio de 1850.

⁸⁶ *Ibid.*

taban adquiriendo en los talleres artesanales.⁸⁷ También se menciona en otros informes a los “alumnos de otros establecimientos públicos”, tales como jóvenes bachilleres o futuros doctores en medicina, que buscaban una ampliación de su formación. Este fue el caso de Monserrat i Riutort, el discípulo y demostrador de Mugartegui, que comenzó a seguir los cursos de la Sociedad en los años en que preparaba las pruebas para la obtención del título de doctor en medicina. La formación que adquirió en esos cursos fue esencial en su carrera de profesor de química en la Universidad de Valencia.

Junto a este grupo de jóvenes aprendices y estudiantes, los informes de la sociedad señalan la asistencia de un variado público de “artistas, artesanos y hasta propietarios” que habían asistido con “laudable constancia para oír las lecciones y poner en práctica los preceptos de los celosos profesores”.⁸⁸ El informe antes mencionado, realizado en 1850, indica que entre sus asistentes se encontraban tres “fabricantes”, dos pintores, dos plateros, dos tintoreros, un médico, un “artesano”, un cirujano y un “empleado”.⁸⁹ Es posible que el porcentaje de artesanos fuera mayor en otras cátedras o en otros cursos. A finales de los años cuarenta del siglo XIX, es decir, poco antes del cierre de las cátedras, Madoz estimaba que los artesanos, “principalmente albañiles y carpinteros”, constituían “más de las dos terceras partes” de los asistentes.⁹⁰ Estas eran las personas que los profesores y responsables de la Sociedad identificaban como las “clases industriales” y que consideraban el principal público destinatario de sus cursos, para el que acomodaron horarios, contenidos y métodos de enseñanza. En un informe ya citado de 1842, realizado por un miembro destacado de la Sociedad, se indicaba que:

Hemos tenido el gusto de asistir algunas noches a las lecciones públicas que se dan en el local destinado al efecto, y no sabemos qué nos ha complacido más, si el celo y el interés con que los señores profesores procuran cumplir en el desempeño de sus deberes, o la puntual asistencia y suma aplicación de la numerosa juventud que acude a imponerse en los principios matemáticos y secretos de las artes. Ambas circunstancias reunidas deben producir, y de hecho están produciendo, los apreciables resultados que el gobierno se propuso con el establecimiento de estas cátedras. Hemos visto operar en la pizarra y oído contestar con bastante conocimiento a varios jóvenes; y hemos visto también trabajos de artis-

⁸⁷ ARSEAPV, C-115-I-9. Carta de Andrés Pastor, 19 de junio de 1845.

⁸⁸ ARSEAPV, C-117-II-11. Borrador no fechado titulado “Sociedad Económica de Amigos del País” ca. Octubre 1846.

⁸⁹ RSEAPV, 1851, C-127 II (11).

⁹⁰ MADDOZ (1846-50), XV, p. 399-400.

tas que en el ramo de la delineación prueban una manera convincente el fruto de estos establecimientos. [...] De aquí deducimos, no la utilidad del establecimiento, pues no necesitamos ver resultados para estar convencidos de ella, sino que el fruto que van produciendo los de esta capital es satisfactorio.⁹¹

Estos elogiosos comentarios sobre el comportamiento y aprovechamiento del público y valoraciones tan positivas y convencidas de los resultados obtenidos, aparte de la información que ofrecen sobre el desarrollo de las clases, pueden ser leídos de otro modo. Quizás estaban respondiendo a opiniones no tan favorables acerca de la utilidad de este tipo de enseñanzas y del rendimiento de los esfuerzos económicos que en ellas se estaban invirtiendo. Las varias referencias a la “natural repugnancia que suele observarse en estas clases menos ilustradas a la teoría de las ciencias y prácticas que le son desconocidas”⁹² indican que para ciertos grupos sociales no resultaba evidente que las “clases industriales” fuesen capaces de seguir con aprovechamiento cursos teóricos de química y mecánica, por más demostraciones experimentales que los acompañaran. A estos escépticos se refería Azofra en un artículo publicado en el Boletín de la Sociedad en 1840:

se convencerán otros de la utilidad de estos conocimientos, podrán apreciar el valor que tienen para los progresos de la industria y de las artes, los principios de la geometría, de la mecánica y de la química: cuando esta idea se haya generalizado, cuando la aplicación de los conocimientos adquiridos haga conocer que el que los posee no sólo tiene la satisfacción de hallarse más instruido, sino que posee también los medios de aumentar su bienestar y fortuna, entonces no serán necesarias las excitaciones que al presente para que procuren adquirirlos.⁹³

Al margen de los debates que existieron en la época, existen indicios suficientes que muestran que las enseñanzas impartidas en las cátedras tuvieron consecuencias importantes en las actividades artesanales y en las carreras profesionales posteriores de algunos de los alumnos. Un informe realizado por Azofra en 1844 recoge numerosos ejemplos a través de las carreras desarrolladas por algunos de sus alumnos.⁹⁴ Entre los alumnos más destacados cita-

⁹¹ BESEV, II (1842), 306.

⁹² ARSEAPV, C-93-I-4, Informe de 1837.

⁹³ BESEV, I (1840), (12), 263.

⁹⁴ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844. Es necesario subrayar que la muestra elegida por Azofra no puede tomarse como representativa del conjunto de asistentes a las cátedras, por el simple hecho de que se trataba de un informe destinado a mostrar los éxitos de las cátedras. Otro sesgo, señalado por Azofra, fue que no tuvo en cuenta a los numerosos estudiantes que no se dedicaron a “carreras o ejercicios en que formen parte principal los conocimientos que en esta enseñanza adquieren”.

dos por Azofra figuraban dos albañiles que habían conseguido llegar a ser “maestros de obras de la ciudad”, aprobados por la Academia de San Carlos; un cantero que realizó “numerosas aplicaciones del dibujo geométrico a los cortes de piedras”; un sastre que “con mucha aceptación” aplicó posteriormente “el dibujo lineal al corte de las piezas de vestir”; y tres carpinteros, uno de ellos encargado posteriormente de la construcción de un puente en la provincia de Teruel y otro que acabó trabajando como agrimensor al igual que otro labrador que también fue estudiante del curso de Azofra. También figuraba en su curso Francisco Morell que consiguió el título de aparejador y arquitecto de la Academia de San Carlos. Otros jóvenes estudiantes citados por Azofra acabaron como profesores de colegios o de la universidad. Entre ellos, figuraba Rufo Gordó, maestro aprobado de instrucción primaria, quien según Azofra, fue “uno de los primeros” en enseñar “en su escuela la geometría y dibujo lineal con algún método” y que también ocupó varias de las primeras cátedras de adultos que se establecieron en Valencia. También asistieron como jóvenes estudiantes del curso de Azofra, Manuel Sorní, aparejador y ayudante de la cátedra de matemáticas sublimes de la Universidad de Valencia, y Juan Mercader y Gontier, profesor de matemáticas del Colegio de San Pablo y futuro sustituto de Azofra en la cátedra.⁹⁵

Los datos existentes sobre las actividades de los alumnos de Mugartegui son más escasos pero también indican que algunos de ellos aprovecharon las enseñanzas para introducir innovaciones en sus prácticas artesanales. Sabemos que algunos alumnos de Mugartegui realizaron trabajos para la mejora de las técnicas de destilación de aguardientes alrededor de 1840. Mugartegui publicó en el *Boletín Enciclopédico* de la Sociedad una descripción de un “alambique para destilar vino” en el que comparaba los diferentes métodos empleados hasta ese momento y recomendaba el diseñado por “Derosnes”, por considerarlo “como el más perfecto de cuantos se han inventado”. Se trataba del instrumento patentado por el farmacéutico francés Charles Louis Derosne (1780-1846) que suponía diversas mejoras del destilador de columna vertical que había introducido Jean-Baptiste Cellier Blumenthal (1768-1840), a principios del siglo XIX.⁹⁶ Mugartegui describía este nuevo método de destilación con el objetivo de estimular “su adquisición a algunos que se dediquen a este importante ramo de la industria”.⁹⁷ Poco después Azofra publicó en esa

⁹⁵ ARSEAPV, C-112-II-12. Informe de Azofra, 1844.

⁹⁶ Sobre este destilador, v. FORBES (1970), pp. 318-32. Acerca de la industria de destilación en Cataluña durante esas fechas, v. NIETO GALÁN (5) (1840), 92-93.

⁹⁷ BESEV, I (5) (1840), 92-93. Lámina y descripción de alambique para destilar vino.

misma revista un artículo donde describía los trabajos de “D. Francisco Giner y D. José Burguete” para establecer en la villa de Cheste un alambique con las características indicadas, en cuya construcción participó el maestro calderero D. Mariano Beltrán y Estellés, un “asiduo concurrente a las cátedras de mecánica y química aplicada a las artes”. Los autores esperaban procesar “diariamente muy cerca de 20 botas de vino y lograr un aguardiente desde 30 a 34 y más grados de fuerza”.⁹⁸

Este ejemplo muestra que el *Boletín Enciclopédico* fue una herramienta de difusión de las innovaciones técnicas, especialmente todas aquellas realizadas en colaboración con la Sociedad o por antiguos alumnos de sus cátedras. En este sentido, el *Boletín Enciclopédico* fue también un importante instrumento publicitario utilizado por los profesores y responsables de la Sociedad en su constante labor de reconocimiento de la utilidad de las actividades educativas que venían realizando. Entre los muchos ejemplos que demuestran esta estrategia editorial merecen destacarse la serie de grabados de instrumentos y máquinas que ilustraron las páginas del Boletín y que habían sido realizados por antiguos alumnos del curso de delineación de Azofra. Este es el caso, por ejemplo, de la “Máquina para desgranar maíz” representada con una lámina realizada por R. Estellés, discípulo de la Cátedra de Mecánica y Delineación aplicada a las artes;⁹⁹ o de la “noria construida en el casino de D. Mariano Cabrerizo bajo la dirección de Manuel María Azofra”, que fue ilustrada con una lámina de Blasco, otro antiguo alumno inscrito en los cursos de 1834.¹⁰⁰

Conclusiones

Resulta difícil valorar la incidencia global de los cursos de química sobre las prácticas artesanales pero los anteriores ejemplos indican que al menos ciertas innovaciones tecnológicas fueron introducidas gracias a la labor de los profesores y a la información difundida a través del *Boletín Enciclopédico* de la Sociedad. En otros casos, los alumnos de las cátedras pudieron obtener una formación en matemáticas, física y química que no era ofrecida por ninguna otra institución valenciana. Los cursos pudieron servir a ciertos alumnos para obtener empleos que les permitieron ascender en la escala so-

⁹⁸ BESEV, I (1840), (12), 263.

⁹⁹ BESEV, II (1843), 414.

¹⁰⁰ BESEV, II (1842-43), 452 y 453.

cial, tal y como muestran los ejemplos antes citados. En un grupo más reducido de casos, como ocurre con Monserrat i Riutort, los alumnos pudieron acceder al laboratorio de Mugartegui y adquirir, de este modo, la formación práctica necesaria para el trabajo experimental. Gracias a esta formación, Monserrat consiguió desarrollar posteriormente diversos trabajos relacionados con la química así como ser nombrado profesor de la Universidad, un cargo que también obtuvieron otros alumnos de las cátedras antes mencionados.

A pesar de tratarse de un estudiante singular, el caso de Monserrat i Riutort indica el importante papel que desempeñaron las cátedras de química aplicada a las artes para la introducción de nuevos conocimientos y prácticas experimentales asociadas con la química y de los métodos de enseñanza que llevaban aparejados. Gracias a su paso por el Collège de France, Mugartegui pudo conocer de primera mano algunas de estas innovaciones a través de los cursos de Jacques Thenard. Tanto en la elección del libro de texto como en los contenidos y en los métodos didácticos de las clases, resultan perceptibles los conocimientos teóricos y prácticos así como los valores que Mugartegui adquirió durante su paso por la capital francesa. Debido a las dificultades presupuestarias, Mugartegui debió hacer frente a un gran número de problemas para ofrecer el tipo de enseñanza práctica que había observado en los cursos del Collège de France. Estas prácticas didácticas, en las que las demostraciones experimentales jugaban un papel destacado, encajaban perfectamente con los intereses perseguidos por la cátedra y, por ello, también fueron apoyados por la Sociedad Económica. Diversos miembros de esta sociedad señalaron la necesidad de realizar una enseñanza práctica para atraer a las aulas a los artesanos cuya formación se pretendía mejorar. Destinados a esta parte de la enseñanza, se compró el laboratorio personal de Mugartegui y se adquirieron diversos productos químicos e instrumentos, en algunos casos, procedentes de Francia gracias a viajes de algunos de los miembros de la Sociedad. La presencia de un demostrador químico –Monserrat i Riutort– en las clases indica que, al menos parcialmente, estos objetivos se consiguieron.

La cátedra de química aplicada a las artes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia permite analizar las dificultades asociadas a la enseñanza de la química durante la primera mitad del siglo XIX en España. También permite conocer las transformaciones de las prácticas didácticas y las características generales de los públicos interesados en la química aplicada a las artes. Aunque resulta todavía difícil de valorar su influencia en las transformaciones de las prácticas artesanales, los ejemplos antes

señalados sugieren que pudo favorecer la introducción de ciertas novedades como lo muestran los ejemplos antes estudiados del daguerrotipo o del alambique de Derosne. Investidos con la autoridad que otorgaban sus conocimientos científicos y apoyados por una fuerte retórica acerca de la utilidad de la ciencia en la industria, profesores como Mugartegui o Azofra pudieron realizar esta labor de difusión de innovaciones tecnológicas a través de las lecciones que impartieron en la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, F., "Sobre la primera cátedra de química en Sevilla", *Anales de la Universidad Hispalense*, 1963, vol. 19, 155-171.
- ARAMENDIA, I. "La cátedra de química de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País", *Llull*, 1997, vol. 20, pp. 739-746
- AZOFRA, M. M. *Curso industrial o Lecciones de Aritmética, Geometría y Mecánica, aplicadas a las artes, dadas en la cátedra establecida por S.M. en Valencia por...* Valencia: Oficina de Manuel López, 1838. 565 p. + 11 láms.
- BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R., *La actividad científica en España bajo el reinado de José I (1808-1813)*..., Valencia: Tesis doctoral, 1995.
- BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R.; GARCÍA BELMAR, A. (1995), "Alumnos españoles en los cursos de química del «Collège de France» (1774-1833)". En: C. PUIGPLA *et al.* (coords.), *Actes de les III Trobades d'Història de la Ciència i de la Tècnica als Països Catalans*, Barcelona: SCHCT, 1995, pp. 407-418.
- BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R.; GARCÍA BELMAR, A. *La revolución química: entre la historia y la memoria*, Valencia: PUV, 2006.
- BOIX, V. *Manual del viajero y guía de los forasteros en Valencia*, Valencia, 1849.
- BOIX, V., *Valencia Histórica y Topográfica...*, Valencia, 1862.
- CANO PAVÓN, J. M. *La Escuela Industrial de Valencia (1852-1865) y sus antecedentes...*, Málaga: Montes, 2001.
- CANO PAVÓN, J. M. "Las cátedras granadinas del Conservatorio de Artes (1833-1845)", *Dynamis*, 2003, vol. 23, pp. 245-267.
- CASTRO SOLER, J.; LÓPEZ PIÑERO, J.M.; TEN ROS, A. "José Monserrat y Riutort y el primer descubrimiento de la fotografía astronómica: las fotografías del eclipse de sol de 1860", *Archives Internationales d'Histoire des Sciences*, 1997, vol. 47, 3-26.
- CHAPEL D'ESPINASOUX, M.G., "La Jeunesse d'Orfila. Fragment d'une autobiographie inedite publiée par...", *Revue Hebdomadaire*, 1914, 22, p. 626.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, J. "Las sociedades económicas de Amigos del País". En: M. SELLES *et al.* (comp.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 129-140.
- FERNÁNDEZ, L. *Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura: ...* Madrid, en la imprenta de Blas Román, 1778.
- FIGUIER, L. *Les merveilles de l'industrie*, Paris: Jouvett, [1877].
- FORBES, R. *A short history of the Art of Distillation*, Leiden: Brill, 1970.
- FRAGA VÁZQUEZ, X.A. "El Plan de la Real Escuela práctica de Química de Madrid (1803)...", *Llull*, 1995, vol. 18, pp. 35-67.

- GARCÍA BELMAR, A.; BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R. "French chemistry textbooks (1802-1852). New books for new publics and new educational institutions", in: B. Bensaude-Vincent; A. Lundgren (eds.), *Communicating Chemistry: Textbooks and their Audiences, 1789-1939*. Canton, History of Science Publications, 2000, pp. 19-55.
- GARCÍA BELMAR, A.; BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R. "Viajes de cultivadores de la química españoles a Francia (1770-1830)". *Asclepio*, 2001, vol. *LIII*, nº 1, pp. 95-139.
- GARCÍA-BELMAR, A. "The Didactic Uses of Experiment: Louis-Jacques Thenard's Lectures at the Collège de France". En: BERTOMEU, J.R.; NIETO GALÁN, A. (eds.), *Science, Medicine and Crime: Mateu Orfila (1787-1853)*, Sagamore Beach: Science History Publications, 2006, pp. 25-55.
- GARRIGÓS OLTRA, L. et al. *El color líquido. Instrumentos y útiles de la colorimetría en el siglo XIX*, Alicante, Editorial Aguaclara, 2006.
- GARRIGÓS OLTRA, L. "Aproximación Bio-Bibliográfica a la figura de Tomás Villanova Muñoz (1737-1802)", *Llull* (en publicación).
- HUGUET, J. et al. *Historia de la Fotografía Valenciana*, Valencia: Levante, 1990.
- HYSENY Y MOLLERAS, J. *Exposición histórica y descripción de los procedimientos del Daguerreotipo y del diorama...*, Madrid, 1839 (Imprenta de D. Ignacio Boix), 118 p. + 7 láms.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M.; MARSET, P. "José Monserrat y Riutort y la recuperación de los hábitos de trabajo experimental en la España del siglo XIX". En: *Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina*, Madrid, 1963, pp. 403-407.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid: P. Madoz y L. Sagasti, 1846-1850.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, A. *Ensenyament, Burgesia i Liberalisme. L'Ensenyament secundari en els orígens del País Valencià Contemporani*. València: Diputació Provincial, 1985.
- MEIJIDE PARDO, A., *El científico Fernández Taboada (1776-1841)*, A Coruña, Publicacions do Sem. de Estudos Galegos, 1988.
- MISAS JIMÉNEZ, E. "Un químico español del reinado de Fernando VII: José Luis Casaseca y Silván", *Llull*, 1996, 19 (36), pp. 131-160.
- MONTELLS NADAL, F.P. *Curso elemental de química aplicada a las artes*, Granada: Benavides, 1840-41, 2 vols.
- NIETO GALÁN, A. "La tecnología del vi i la destil·lació a la Catalunya del 1800", *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, 1997, vol. 2, pp. 9-43.
- OCHAVALÍA FERNÁNDEZ, D. "Don Manuel María Azofra y Sáenz de Tejada", *Berceo*, 1960, 56, pp. 255-268.
- PAYEN, A. *Cours de chimie organique appliqué, professé par... Description des appareils de chimie appliqué, légende des lithographies du cours, par MM. Knab... et Leblanc, professeur de dessin*. Paris: Au conservatoire royal des arts et manufactures, 1842.
- PELLÓN GONZÁLEZ, I.; GAGO, R., *Historia de las cátedras de química y mineralogía de Bergara a finales del siglo XVIII...*, Bergara, Ayuntamiento de Bergara, 1994, 201 p.
- PESET I CERVERA, V. (1891), *Discurso apologético leído ante el Instituto Médico Valenciano*, Valencia: Imp. Ferrer de Orga.
- ROCASOLANO, A. G., "La Escuela Química de Zaragoza", *Universidad*, 1936, vol. 13, pp. 254-287.
- SENDRA MOCHOLÍ, C., "La creación de un Gabinete de Historia Natural por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia a principios del siglo XIX". En: Real Sociedad Española de Historia Natural, *Tomo extraordinario publicado con motivo del 125 aniversario de su fundación*, Madrid: RSEHN, 1996, pp. 526-530.
- SENDRA MOCHOLÍ, C. *La botánica valenciana a finales del período ilustrado (1786-1814)*, Valencia: Universitat de València: Tesis doctoral, 2003.
- SIMÓN CASTELL, J.; GARCÍA BELMAR, A.; BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R. "Instrumentos y prácticas de enseñanza de las ciencias físicas y químicas en la Universidad de Valencia durante el siglo XIX", *Endoxa, Series filosóficas*, 2005, 19, 59-121.

- SISTO EDREIRA, R.; FRAGA VÁZQUEZ, X.A. (1996), "A recepcion da ciencia moderna na Universidade de Santiago, 1772-1845", *Ingenium*, 1996, vol. 5, pp. 23-58.
- TEIJELO, J.R. "Aproximación al Real Conservatorio de Artes (1824-1850)", *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, 2002-03, vol. 5, pp. 45-65.
- TEN ROS, A., "La ciencia experimental en la Universidad española de la Ilustración", *Asclepio*, 1985, vol. 28, 287-312.
- THENARD, L.J. *Lecciones elementales de Química teórica y práctica...* Madrid: Imprenta Real, 1816-1819. 6 vols.
- THENARD, L.J. *Tratado completo de química teórica y práctica... Traducido por la quinta y última edición francesa, ...* Nantes: Busseil y Compañía, 1830.
- THENARD, L.J. *Tratado elemental teórico-práctico de química por... traducido de la séptima edición francesa por una sociedad de profesores de química, farmacia, etc.* Cádiz y Valencia: Bosch y Jimeno, 1839-1840.

EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE VALENCIA

RODRIGO MADRID

LA FUNDACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE VALENCIA NACE DE LA necesidad de acceso a la instrucción musical de un amplio sector de la sociedad valenciana. Una élite social en claro ascenso económico, pujante en lo musical y dinámica en sus círculos privados permitió nidificar un proyecto largamente demandado por el pueblo: la creación del Conservatorio.

Inaugurado en 1879 para prestar servicio a una sociedad abierta a los ideales ilustrados, el Conservatorio elevó la enseñanza musical a un grado de perfección hasta entonces ignoto para un público ávido de conocimientos. Testimonio de una realidad bien palpable en sus comienzos lo conforma la calidad de su cuadro de profesores, los desvelos pedagógicos y las ilusiones educativas que dibujaron un marco de respeto para el centro y de autoridad para sus docentes. Atrás quedaron las dificultades presupuestarias, el peregrinaje de sus sedes, las trabas impuestas por la burocracia. La precariedad de medios materiales no hizo sino estimular una abultada nómina de alumnos –hoy maestros consagrados– que han dejado una huella indeleble en la vida intelectual valenciana. Ellos son el mejor activo del que podemos sentirnos legítimamente orgullosos.

Todos estos desvelos y afanes no hubieran sido posibles sin el decidido apoyo mostrado por la Sociedad Económica de Amigos del País. Motor del desarrollo económico y cultural valenciano, la Económica jugó un papel de primer orden en la promoción de la enseñanza musical. Su apuesta, decidida y valiente permitió la puesta en marcha del conservatorio gracias al respaldo económico sufragado por ayudas y sustentos. Este es su principal valor como entidad global.



Fotografía de una fiesta nobiliaria (S. XIX).

Introducción

Durante varios siglos la enseñanza de la música fue patrimonio de la iglesia y su magisterio dentro de las denominadas capillas musicales religiosas cimentó la educación de amplias capas sociales hasta buena parte del s. XIX. La iglesia, heredera de una larguísima tradición escolástica disponía de los medios humanos y musicales más avanzados de su tiempo y era, por entonces, el mayor centro musical en cuanto a la creación de puestos de trabajo. Ella por sí sola, suponía toda una organización para la enseñanza humana y musical de sus futuros siervos.¹

Este importante foco de producción y consumo musical, autónomo en su desarrollo, irradiaba con sus fastos las celebraciones civiles y religiosas que había en España. A estas fiestas, desarrolladas con gran cantidad de medios, se sumaban las veladas musicales organizadas por aristócratas y burgueses empeñados en arrebatarse parte de este fulgor y sucumbiendo económicamente en el empeño.

Era tal la fiebre por el lujo, la diversión y el espectáculo que en 1777 la propia Sociedad Económica del País denunciaba la ruina a que estaban abocadas muchas familias

¹ CLIMENT, José y MADRID, Rodrigo. *Manuel Narro (1729-1776). Obras de tecla*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana. Estudios Musicológicos, n° 2, 2000, pp. 4-6.

*nobiliarias valencianas, para quienes la fuerza de la costumbre les obligaba a un gasto desmesurado en conciertos y saraos, si no querían padecer el deshonor de verse repudiadas.*²

A mayor poder económico, la munificencia y el derroche se harán más visibles. Por ello las familias nobles y la burguesía adinerada van a marcar con sus dispendios la pauta de los gustos filarmónicos durante este siglo. En sentido inverso, el cambio de dinastía, las desamortizaciones, la influencia de la música italiana y el creciente poder de la burguesía determinaron, desafortunadamente para la iglesia, un cambio de rumbo que afectó profundamente a la organización religiosa. *El italianismo —incluyendo también el operismo— por una parte, y la falta de serios contactos con el mundo exterior, llevaron nuestra música a una exacerbada postración.*³ La iglesia, que había sido totalmente independiente en la administración de sus riquezas y reglamentación de sus súbditos perdió esta autonomía al desaparecer el Antiguo Régimen.

Si iglesia y corte fueron los tradicionales centros de poder, la llegada de una floreciente clase económica promueve la adquisición de hábitos culturales para una burguesía que necesita cubrir su desnudez artística; las reuniones familiares donde la música era un elemento indispensable alentó la contratación de profesores particulares —muchos de ellos pertenecientes al seno de la propia institución eclesiástica—, para la instrucción de quienes no pasaban de ser simples *amateurs*, aficionados o diletantes. Estos conocimientos



Juan Álvarez Mendizábal (Chiclana de la Frontera, Cádiz, 1790-Madrid, 1853).

² MADRID, Rodrigo. “La música y el pensamiento en la Valencia del s. XVIII”. En: *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en la Valencia ilustrada* (Román de la Calle, Ed.), Valencia: Universitat de València, 2009, p. 267.

³ CLIMENT, José. *La saga de los Plasencia*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana, Sección de Musicología, nº 1, 2000, p. 11.

sobre música que marcaban un status social, *eran puestos de relieve ostentosa-mente en sus reuniones públicas como forma de cultivo espiritual*.⁴

A comienzos del s. XIX, las “academias” celebradas por la burguesía valenciana actuaban como focos difusores de sus actividades y contaban con la presencia de afamados músicos. [...] *en casa del banquero don Jaime Manén (excelente violonchelista) o del aficionado señor Asensi, se ejecutaban cuartetos, tríos o sonatas*.⁵ Música de calidad para oídos diletantes producida por profesionales, pero también música producida por artistas desempeñando un oficio *considerado socialmente como de habilidad*.⁶ Esta actividad, realizada por maestros consagrados o por *amateurs* cuyo aprendizaje, autodidacta en muchos casos, les permitía emular a aquellos, cubrió un vacío en la enseñanza musical que las ocasionales escuelas de música creadas por organismos públicos trataron de rellenar. [...] *el Ayuntamiento de Valencia, empezó a asumir responsabilidades en materia educativo-musical. Se inauguraron las primeras escuelas municipales de música existentes en Valencia, donde los niños de escasos recursos [...] podían asistir fuera del horario escolar*.⁷

La existencia de estas Escuelas Municipales de Música, los ideales de la Ilustración,⁸ las reuniones filarmónicas de burgueses, el vacío en su magisterio musical dejado por la iglesia y la afición al teatro, especialmente la zarzuela⁹ y ópera¹⁰ son claves explicativas que sitúan nuestra mirada ante la necesaria creación del Conservatorio de Música.

Antecedentes

La progresiva confiscación de los bienes de la iglesia iniciada bajo el reinado de José Bonaparte (1810) y la más profunda desamortización realizada por Mendizábal (1834 y 1837), agravan la ya de por sí angustiosa situación

⁴ MADRID, Rodrigo. *Aportaciones a la forma sonata en la obra para tecla de Manuel Narro Campos*. Tesis Doctoral. Valencia, 2001, p. 66.

⁵ LÓPEZ-CHAVARRI ANDÚJAR, Eduardo. *Cien años de historia del Conservatorio de Valencia*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1979, p. 32.

⁶ MADRID, Rodrigo. *Op. cit.*, p. 67.

⁷ FONTESTAD, Ana. *El Conservatorio de Música de Valencia. Antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1910)*. Valencia: Universitat de València. Servei de Publicacions, 2006, p. 27.

⁸ MADRID, Rodrigo. *Les Consolations des misères de ma vie. Jean-Jacques Rousseau, París, 1781*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, Col·lecció Partitures, n° 9, 2008, pp. 9-19.

⁹ MADRID, Rodrigo. “Las artes escénicas en Valencia en la época de Sorolla. La zarzuela”. En: *El arte valenciano en la época de Sorolla (1863-1923)* (Román de la Calle, Ed.). Valencia: Diputació de València, Col·lecció Investigació & Documents, n° 8, 2008, pp. 138-149.

¹⁰ MADRID, Rodrigo. *Opera al Patriarca Sn. Joseph. José Pradas Gallén (1689-1757)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, Col·lecció Partitures, n° 8, 2005, pp. 11-27.

por la que atravesaba la institución eclesiástica. [...] *la desamortización vino a modificar el cuadro sociológico con el empobrecimiento o desaparición de las capillas catedralicias o monacales. Decrecen las posibilidades para la docencia musical en un momento en que la sociedad —no solo la burguesía— desea intensificar el desarrollo laico de este arte.*¹¹

A comienzos de la centuria decimonónica sólo las clases pudientes —en una población mayoritariamente analfabeta— podían permitirse una educación musical que estaba al alcance de pocas familias. Una de las vías de acceso a la educación quedaba reservada a los “colegiales”, hijos de burgueses y aristócratas que acudían a los Colegios de Nobles gobernados por instituciones religiosas. *Las rivalidades entre colegiales y golillas —universitarios con limitados recursos que respondían a su solo esfuerzo— no tardaron en aflorar.*¹² El caso del Colegio de San Pablo de Valencia, es un ejemplo bien ilustrativo: regentado por jesuitas, ofrecía la posibilidad a sus alumnos, previo pago adicional, de recibir exclusivas clases de música que completaban su currículo formativo.

El malestar creado por este trasfondo social de fuertes desigualdades económicas unido a las revueltas populares falsamente atribuidas a los jesuitas obliga a Carlos III, sin previo aviso, en la noche del 31 de marzo de 1767, a ordenar la expulsión de los jesuitas de España, *por gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo constituido en mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias que reservo a mi real ánimo.*¹³ Ello abrió la posibilidad de iniciar un proceso de laicización de la sociedad largamente esperado por la autoridades civiles.

El resultado de esta dramática medida supone para el Real Colegio Seminario de San Pablo, la pérdida de docentes de gran prestigio y para el Estado el control absoluto en la educación. La prohibición de impartir docencia se extendió a todo posible beneficiado eclesiástico, lo que terminó por abortar la denominada “escuela jesuítica”. [...] *esta expulsión desterró de España a alguna de las cabezas pensantes más importantes, como Antonio Eximeno o Esteban de Arteaga, sin embargo en el hecho de la evolución musical, no parece que el ostracismo de la orden religiosa influyera notablemente.*¹⁴

La llegada al trono de Fernando VII y la vuelta de los jesuitas en 1815

¹¹ LEÓN TELLO, Francisco José. “Cien años de historia del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia”. En: *Crónica de un centenario*. Valencia: Editorial Piles, 1983, p. 122.

¹² MADRID, Rodrigo. *Aportaciones a la forma...*, op. cit., p. 13.

¹³ http://www.cervantesvirtual.com/bib_tematica/jesuitas/notas_historicas/expulsion.shtml

¹⁴ MADRID, Rodrigo. *Aportaciones a la forma...*, op. cit., p. 14.



Capilla del antiguo Colegio de Nobles de San Pablo (Jesuitas), actualmente Instituto "Luis Vives" (Valencia).

permitió a la iglesia retomar el control educativo y al Colegio Real de San Pablo fusionarse con el instituto agregado a la Universidad en 1851.¹⁵ El destino de uno de los profesores de música del mencionado instituto era Pascual Pérez Gascón (1802-1864), organista de la Catedral de Valencia y compositor, el cual escribe para los alumnos de dicho colegio un método fácil de aprendizaje: "Principios de solfeo y canto para uso de los alumnos del Colegio Real de San Pablo de Valencia" (1848). *Este fue el primer método adoptado posteriormente en la Escuela Popular de Música Vocal creada por la Económica en 1851.*¹⁶ Dicho pedagogo estaría llamado a desempeñar un papel fundamental –aun sin proponérselo– en el nacimiento del Conservatorio.

Las sociedades económicas

Mentor y protector desde su creación, Carlos III, rey ilustrado, promueve e impulsa la creación de un centenar de Sociedades Económicas que van a poblar España en el último tercio del s. XVIII. La primera de las Sociedades Económicas en aparecer fue la Sociedad Vascongada fundada en 1765 por Xa-

¹⁵ FONTESTAD, Ana. *El Conservatorio de Música...*, op. cit., p. 33.

¹⁶ *Ibídem.*

vier María de Munibe e Idiáquez más conocido como Conde de Peñaflorida que, a imitación de sus homónimas de Dublín (Irlanda) y Berna (Suiza)¹⁷ nació en el marco que pretendía difundir las ideas ilustradas.

Diez años más tarde se constituye, a iniciativa de Pedro Rodríguez de Campomanes, la de Madrid e inmediatamente comienzan su andadura las de Barcelona, Zaragoza y Valencia siguiendo el modelo madricense a las que se unen otras muchas sedes repartidas por España. Nacidas bajo la protección real, su fundación fue posible gracias al impulso ejercido por los sectores económicos más emprendedores



Carlos III (Madrid, 1716-1788).

de la sociedad comprometidos con las ideas del liberalismo. De todas ellas, *la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia es, hoy todavía, la más activa de la docena de sociedades que sobreviven al centenar que se creó durante el reinado de Carlos III*.¹⁸

Surgida en 1776 bajo el reglamento de unos estatutos provisionales que la hacían propia y cuyas normas luchaban por defender la singularidad de la realidad valenciana, la Sociedad Económica de Valencia mantuvo desde su fundación un precario equilibrio hasta que en 1785, sus ordenanzas se adaptaron al modelo de Madrid obteniendo, por fin, la licencia real.

Los socios que forman la Económica provienen de los estamentos tradicionalmente poderosos, en ella tienen cabida aristócratas, eclesiásticos y las “gentes ricas” que conformarán el *corpus* de la Sociedad. Resulta estimulante conocer los ambiciosos objetivos emanados de sus estatutos fundacionales, [...] *promover la ilustración general y la riqueza pública de nuestro país, la ins-*

¹⁷ PALACIOS GAROZ, José Luis. “El espíritu ilustrado de un villancico del siglo XVIII”. En: *Nassarre, Revista Aragonesa de Musicología*, XVI, 2, Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2000, p. 175.

¹⁸ *Ibidem*, p. 175.



Javier María de Munibe. Conde de Peñaflores
(Azcoitia, 1723-Vergara, 1785).

*trucción popular y desterrar la ignorancia derivada del obstinado apego a las prácticas heredadas y el desdén por toda novedad.*¹⁹

Desde el primer momento la *Valenciana* registra un fuerte incremento de socios en su primera etapa (1776-1785) hasta alcanzar los 481 socios en 1778; su pujanza y desvelo en adiestrar a los sectores menos favorecidos de la sociedad reflejan su preocupación para poder atender lo más ampliamente posible la instrucción de los individuos de uno u otro sexo, así queda reflejado en las llamadas Escuelas Patrióticas nacidas desde dentro de la Sociedad.

Figuras de la nobleza, de la iglesia y aristocracia junto a personas ligadas al mundo de las fi-

nanzas, sin desdeñar el apoyo prestado por el importante sector artesanal, fueron elementos dinamizadores que con su impulso promovieron el desarrollo del País Valenciano.

Particular importancia jugó el estamento religioso que ejerció una notable influencia; su presencia llegó a ser tan abundante que sus Juntas Generales se celebraban a tenor del tiempo libre de que podían disponer los señores eclesiásticos. Además, la Junta nunca daba comienzo sin el rezo de las preceptivas oraciones que imploraban el auxilio espiritual. [...] *comenzar las juntas, asegurar el acuerdo e implorar el favor divino con la oración Acciones Nostras, que pronunciará el socio eclesiástico más condecorado de los que concurran.*²⁰ Así queda reflejado en sus estatutos.

Las noticias que han llegado a nosotros a través de las actas reflejan que, el señor Arzobispo asiste, preside y favorece económicamente a la Sociedad

¹⁹ *Ibidem*, p. 174.

²⁰ *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Valencia, 1785, p. 25.

siendo auxiliado en su labor pastoral por los párrocos que actúan como difusores de las ideas ilustradas. Esta labor de proselitismo fue bien recibida por la Sociedad Económica; debido a la escasa instrucción del pueblo y gracias al fervor religioso de las gentes, la iglesia pudo asumir de forma oficiosa la llamada “libertad de pensamiento” que predicaba la Ilustración.

La fuerte presencia del estamento clerical a buen seguro abrió un hueco para la constante manifestación de la música en los comienzos de la Económica, recuérdese que la instrucción musical estaba, todavía, en manos de la iglesia. La presencia del maestro de capilla de la Catedral de Valencia, Francisco Morera (1731-1793) –no documentada en el listado de socios, pero presente en tareas de colaboración con otros eclesiásticos–, queda patente en la composición de la cantata “Como el Rey supremo anhela”,²¹ encargada, lo más probable, por algún socio de la Sociedad Económica valenciana y compuesta para ensalzar los ideales y virtudes emanados del acta fundacional de la Sociedad.

El apoyo prestado a todo tipo de actividades que enriqueciesen el ambiente cultural y particularmente el musical de la sociedad valenciana fue una constante preocupación de la Económica: *Tan solo cinco años después, ya existen varios documentos en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País que acreditan su temprana vinculación con la enseñanza musical. En 1781, el músico Mosen Joaquín Pitara presentó a la Económica un nuevo método para aprender música. El dictamen, emitido por el compositor Rafael Anglés, fue desfavorable.*²²

A pesar de no existir dentro del organigrama de la Económica la Sección de Música –la falta de fondos dificultaba su creación–, dicha materia recibió pronto el apoyo explícito de los socios [...] *el 18 de noviembre de 1868 varios socios proponen la creación de una Sección dentro de Bellas Artes.*²³

Desafortunadamente, una sección específica de música nunca logró ver la luz; pese a ello la música fue siempre una constante preocupación para los socios de la Económica. El interés mostrado por la sección de Bellas Artes hizo posible unos años después, la creación de un centro donde se impartie-

²¹ “Como el Rey supremo anhela”. Cantata-Villancico a 8 voces con violines, oboes, trompas, órgano y continuo compuesta en el año 1785 por Francisco Morera (1731-1793). Esta obra se encuentra grabada en el Cd “Mestres de Capella de la Concatedral de Castelló. José Pradas-Francisco Morera”. Capella Saetabis, Dirección: Rodrigo Madrid. Castellón: Universidad Jaume I, 2004.

²² FONTESTAD, Ana. *Op. cit.*, p. 99.

²³ *Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, C-177. Socios. Nombramientos y correspondencias, nº 3. En: FONTESTAD, Ana, p. 101.

se enseñanza musical. *Jaime Siles y José Espí, Presidente y Secretario de la sección respectivamente, así lo indican a la Económica el 16 de Junio de 1874.*²⁴ Desde esta fecha hasta la creación del Conservatorio se desarrollaron varias iniciativas para cubrir parcialmente esta demanda. Las veladas poético-musicales, los concursos de composición organizados periódicamente por la Económica, la concesión de becas y dotación de premios a los alumnos más cualificados y la puesta en marcha de la Escuela Popular de Música Vocal, blasonan activos generadores de esta pujanza musical cuyo resultado final sería la creación del Conservatorio.

La Escuela Popular de Música

La Escuela Popular de Música Vocal surge como una iniciativa paralela a la desarrollada en otros países europeos donde la música vocal tiene fuerte presencia. El hecho de que Francia adopte un método de canto creado por Guillaume Wilhelm (1781-1842) para la enseñanza de la música vocal y que el estudio de esta disciplina se universalice en las escuelas francesas propicia que su éxito y repercusión alcance nuestras fronteras. *Labajo atribuye su introducción en España a Juan Tolosa cuando regresó de Francia en 1850, año en que esta obra tenía más de treinta años de existencia [...] Pérez Gascón lo aplicó unos años antes en el Colegio Real de San Pablo de Valencia.*²⁵

Si la primitiva idea para la creación de una Escuela Popular de Música se debe a una propuesta realizada por el socio Vicente Ferrer, según explica Fontestad,²⁶ lo más probable es que este socio sirviera como introductor de una primigenia idea largo tiempo madurada por Pascual Pérez Gascón quien, apoyándose en la condición de socio de Ferrer, utilizó a éste para que su iniciativa fuese llevada a cabo.

Los objetivos de Pérez Gascón estaban claros, acercar la música a todas las capas sociales con especial atención a los sectores menos favorecidos. Al escribir su libro “Método de solfeo y principios de canto aplicables en las es-

²⁴ “Valencia que cuenta con buenos y distinguidos profesores y abundante número de jóvenes aficionados al estudio y con brillantes disposiciones muchos, no tiene una escuela especial de música que imprima carácter a la enseñanza a la par que la facilite y difunda entre las clases menos acomodadas que hoy no pueden alcanzarla y que podría conseguir con ella un hermoso provenir”. *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Tomo XVI. En: FONTSTAD, Ana, p. 218.

²⁵ FONTSTAD, Ana. *Op. cit.*, p. 105.

²⁶ *Ibidem*.

cuelas y colegios” perseguía una finalidad bien didáctica: hacer llegar la música al pueblo, utilizando para ello el instrumento más sencillo y apreciado, la voz humana, el canto. He aquí enumeradas las propiedades musicales, culturales y terapéuticas que, a juicio de Pérez Gascón, atesoraba la enseñanza de la música:

Acaba y completa la cultura del sentido del odio; regulariza y desarrolla su propiedad; crea el hábito de la atención; facilita la función pulmonar y robustece el pecho de los niños, influencia en todos los movimientos musculares haciendo menos sensible el trabajo, infunde en el ánimo la serenidad y la calma de que tanto se necesita para la conservación de la salud, para el progreso de los estudios y para el ejercicio de las virtudes y en las penalidades de la vida; deleitable y útil empleo del tiempo; crea entre los que se dedican a ella una relación de fraternidad y es el vehículo de sentimientos religiosos y de útiles instrucciones.²⁷

Afortunadamente y gracias a la labor incansable de Pérez Gascón, apoyado en todo momento por la Sociedad Económica, la música, arrojada del mundo universitario y confinada en ocasionales colegios religiosos, dejó de ser una “disciplina de adorno” para el ocasional consumo de un público mayoritariamente femenino y se convirtió en un elemento indispensable y obligatorio en la formación de los niños, de aquellos que pertenecían a los estratos sociales más humildes, acercándoles a través del conocimiento musical a una cultura de la que durante varios siglos habían estado excluidos.

En una época tan turbulenta como el siglo XIX, de fuerte descomposición política, de grave crisis interna, de búsqueda y afianzamiento de una identidad nacional, la figura de Pérez Gascón y la Económica cobran, si cabe, mayor protagonismo. Sin el decidido apoyo de estas entidades, a las que habría que sumar los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento y la Diputación, el retraso en materia musical hubiese prolongado su destierro dentro del marco educativo durante varias generaciones; gracias a su impulso y perseverancia se sentaron las bases para la creación del Conservatorio de Música de Valencia, un proyecto largamente demandado por amplios sectores de la sociedad valenciana.

²⁷ “A los maestros y maestras de instrucción primaria en esta provincia. La Sociedad Económica de la misma. Circular”, en *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Tomo X, Valencia, Imprenta de José Rius, 1857, p. 126-127. En: FONTESTAD, Ana, p. 148.

La creación del Conservatorio de Música

Francisco Javier Blasco en sus apuntes históricos sobre la música en Valencia a finales del siglo XIX, nos relata [...] *muchos pueblos han abierto sus escuelas de música, creando y levantando teatros, si a ello sumamos la dignidad de las capillas de la Catedral e iglesias y el auge operístico y de la zarzuela en los teatros, todo será indicio claro de un estado de cosas que hacía más puntual en las clases de música que tenían casi todos los colegios; así una sociedad tan prestigiosa como el Liceo Valenciano abre el 3 de febrero de 1841 su Academia Filarmónica y, años después, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia establece una escuela de canto bajo la dirección de personalidad tan eminente como era don Pascual Pérez Gascón, organista de la Catedral Metropolitana de Valencia.*²⁸

Siendo que el desarrollo de la enseñanza de la música en Valencia en la centuria decimonónica había discurrido por cauces diferentes a los tradicionales –iglesia, colegios privados y preceptores particulares– y que los poderes públicos comenzaban tímidamente a asumir ciertas responsabilidades en materia educativa, surge la propuesta para la creación de Escuelas Municipales de Música dependientes de organismos públicos. *El número de escuelas municipales de música se había incrementado notablemente desde que se fundó la primera en 1867. Los alumnos pronto deseaban rentabilizar los pocos conocimientos adquiridos en un entorno difícil.*²⁹ Estas escuelas surgidas de la iniciativa privada nacían gracias a una subvención estatal –la del Ayuntamiento de Valencia–, que les permitía poder ofrecer sus enseñanzas bajo el pomposo título de Escuela Municipal de Música. Para evitar la proliferación de las mismas y dada la ausencia de titulación en los docentes, *el Ayuntamiento de Valencia en 1869, y por iniciativa del maestro Manuel Penella, creó la primera Escuela Municipal de Música, dirigida por el propio Penella a la que seguirá otra Escuela Municipal de Música para Niñas, dirigida por la profesora Consuelo Rey.*³⁰ Sólo en el primer curso se matricularon 114 alumnos.

La fuerte demanda que tal iniciativa despierta y los alentadores resultados académicos obtenidos promueven la adopción de medidas para que la música se incluya dentro del currículo formativo de las demás escuelas municipales estableciéndose a partir del curso 1878-79 su enseñanza con carác-

²⁸ LÓPEZ-CHAVARRI ANDÚJAR, Eduardo. *Op. cit.*, p. 7.

²⁹ FONTESTAD, Ana. *Op. cit.*, p. 575.

³⁰ GALIANO ARLANDIS, Ana. “La Reinaixença”. En: *Historia de la Música de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Levante-El Mercantil Valenciano, 1992, p. 317.

ter obligatorio. [...] las lecciones de música y canto serán diarias [...] y las impartirá un profesor especializado, al que se le proporcionará un auxiliar, en el próximo presupuesto.³¹

En enero de 1851, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia funda la Escuela Popular de Música, una iniciativa surgida del compositor y organista Pascual Pérez Gascón, que crea una oferta de enseñanza pública que permite proyectar la música hacia un amplio estrato social y que cuenta, desde sus comienzos, con los plácemes de la sociedad civil valenciana.³²



Manuel Penella (Masanasa, Valencia, 1847-1909).

Habrà que esperar hasta el año 1874 para que a propuesta de Enrique Aguilar y aprovechando las sesiones de música clásica que anualmente celebraba la Económica, *en Abril de 1874 se nombró una comisión para que buscara medios a fin de crear una Academia de Música dependiente de la Sociedad Económica de Amigos del país.*³³ Para esta primera iniciativa, *la comisión estaba formada por Facundo Cortadilla, José M^a Úbeda, José Sales, Enrique Aguilar, José Franquet, Ricardo Andrés, Eduardo Serrano y José Espí.*³⁴

Desgraciadamente esta comisión no tiene éxito y las negociaciones quedan estancadas, pero dada la insistencia y quedando patente el agravio que suponía para los valencianos el tener que revalidar sus estudios en el Real Conservatorio de Música y Declamación de María Cristina de Madrid, *único centro acreditado oficialmente para expedir titulaciones,*³⁵ una nueva comisión

³¹ Ibídem.

³² Véase PÉREZ GARZÓN, Pascual. *Memoria presentada a la Sociedad Económica de Valencia en Junta de 18 de noviembre de 1857 por su socio de mérito D. Pascual Pérez y Gascón sobre la importancia de la instrucción del pueblo en la música vocal, y sobre la Escuela creada, al efecto de difundir en Valencia tal instrucción, por la misma sociedad.* Valencia, Imprenta de José Rius, 1858. En: FONTSTAD, Ana, p. 104.

³³ CLIMENT BARBER, José. *Historia de la Música Valenciana.* Valencia, Ribera Mota, 1989, p. 148.

³⁴ GALIANO ARLANDIS, Ana. "La Reinaixença" ..., *op. cit.*, p. 318.

³⁵ FONTSTAD, Ana. *El Conservatorio de Música...*, *op. cit.*, p. 11.



Vestíbulo de entrada al Salón de Actos del Conservatorio de Música.

nombrada al efecto pone en marcha un proyecto que consolide la primigenia idea fundacional.

Esta segunda tentativa va a coronar con éxito el proyecto de creación largo tiempo acariciado. La propuesta formulada por el socio de la Económica D. Eduardo Serrano hace que se nombre otra comisión *formada por los señores Serrano, Sales, Aguilar, Lliberós, Navarro, Castells y Pérez Morera*.³⁶ Tanto el reglamento de orden interno como el necesario presupuesto para su funcionamiento *fue aprobado en Julio del mismo año por la Academia de Bellas Artes, luego por la Sociedad Económica de Amigos del País y finalmente por Gobierno Civil, el 4 de febrero de 1879*.³⁷ La primera Junta General se celebrará el 28 de febrero de 1879 y en ella se inscribieron más de cincuenta socios.

El coste para la creación de este conservatorio —de carácter privado— fue aportado por *el Ayuntamiento que subvencionó con 2.500 pesetas anuales a la naciente sociedad. La Diputación Provincial hizo otro tanto, con 1.500 pesetas, y con 2.000 pesetas, la Sociedad Económica*.³⁸

Cada una de estas instituciones, como entidades corporativas cuya subvención permitía la puesta en marcha de este centro dependiente de la Sociedad Económica, se hicieron representar en la Junta General del Conser-

³⁶ GALIANO ARLANDIS, Ana. “La Reinaixença”..., *op. cit.*, p. 318.

³⁷ CLIMENT BARBER, José. *Historia de la Música*..., *op. cit.*, p. 148.

³⁸ *Ibidem*.

vatorio por Vicente Pueyo, Angelino Esteller y Antonio Zarras como representantes de la Diputación Provincial y por Emilio Borso, Pascual Guzmán y Santiago Miracle en representación del Ayuntamiento de Valencia.

El tiempo apremia y pocas fechas después de celebrarse la primera Junta General queda constituida la Junta Directiva que nombra como presidente al Excmo. Sr. Antonio Rodríguez de Cepeda³⁹ que lo era también de la Sociedad Económica de Amigos del País, al que acompañan en su labor de dirección José María Sales y Eduardo Serrano como vicepresidentes; Enrique Aguilar, vocal de la Sociedad Económica; Angelino Esteller, vocal de la Diputación; Emilio Borso, vocal del Ayuntamiento; Urbano Lolumo, vocal de los suscriptores; Santiago Miracle, tesorero y Arturo Lliberós como secretario.

Los trabajos preparatorios encaminados a la redacción del preceptivo reglamento comenzaron muy pronto y su aprobación en Junta General se realiza el 30 de septiembre de 1879. En esa fecha queda constituido el primer claustro del Conservatorio, llevándose a efecto el nombramiento de los profesores que impartirán las diferentes especialidades, a saber: José M^a Úbeda,⁴⁰ profesor de órgano; Salvador Giner, de composición; Roberto Segura y José Valls como profesores de piano; Pedro Varvaró de canto; Pascual Fabuel, de violín y viola; Quintín Matas, de violín, al que sucedió Andrés Goñi; Manuel Soriano, de violoncello y contrabajo; José Rodríguez, de clarinete y flauta; y Manuel Coronado de solfeo. *El cargo de Director técnico recae en Salvador Giner, concediéndole el título de Director Vitalicio Honorario en 1894.*⁴¹

El día 9 de noviembre de 1879 tuvo lugar la solemne ceremonia de apertura del curso en el Salón de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos, para ello se contó con un concierto ofrecido por la Orquesta de la Sociedad de Conciertos dirigida por José Valls. En el discurso de inauguración pronunciado por Arturo Lliberós Camilleri surgieron las emociones, los anhelos compartidos, las frustraciones y el deseo de florecimiento. *No sé si por optimismo, hijo, sin duda, del entusiasmo que en mí despierta la idea de ver protegido el estudio de la música, o si llevado por mi predilección apasionada por ella, me complaceré en anunciar en mi mente sueños de triunfos alcanzados por nuestros jóvenes ar-*

³⁹ Rodríguez de Cepeda también fue redactor de las Leyes de Aguas de la Acequia Real del Júcar. Véase CHAZÁ, S: "Glosario. Nuevo Conservatorio". En: *Crónica de un Centenario*, Valencia, Piles, 1983, p. 106.

⁴⁰ "Fue elegido como Presidente (director), el organista del Patriarca, quien pese a su cargo y su bondad, nunca fue clérigo". CLIMENT BARBER, José. *Historia de la Música...*, op. cit., p. 148.

⁴¹ GALIANO ARLANDIS, Ana. "La Reinaixença"..., op. cit., p. 319.



Salón de Actos del Conservatorio de Música.

*tistas al calor de la escuela que inauguramos al presente [...] nos es lícito esperar que en día no lejano compartan los músicos con los demás artistas los laudos de que han sido privados hasta ahora.*⁴²

Al día siguiente, 10 de noviembre, comenzaron las clases contando con una matrícula de 172 alumnos. *Sus primeras sedes fueron la Económica y el edificio de la Na-Monforta, donde estaba la Escuela de Artesanos. Un año después, se instaló en un amplio local arrendado situado en la plaza de San Esteban, nº 4 junto al establecimiento de su propietario el fabricante de pianos Pedro Gómez.*⁴³

Después de veintiséis años de andadura como conservatorio de ámbito privado dependiente de la Sociedad Económica, surge la necesidad de su incorporación como conservatorio de titularidad pública dentro del Estado. Dificultades de todo tipo orillaron el largo proceso para conseguir el ansiado reconocimiento. La publicación el 16 de junio de 1905 de un Real Decreto

⁴² LEÓN TELLO, Francisco José. “Cien años de Historia del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia”, en: *Crónica de un centenario*, Valencia: Editorial Piles, 1983, p. 120.

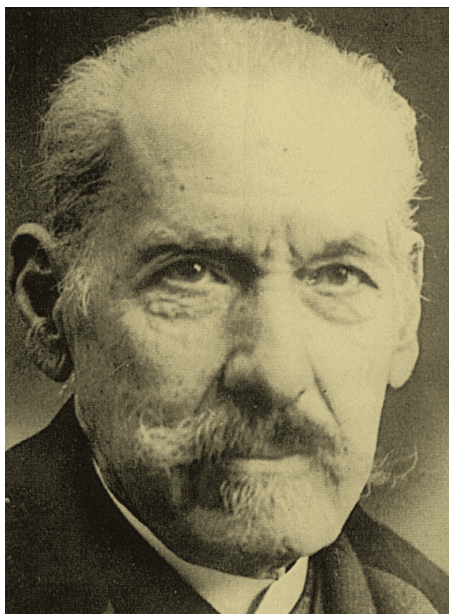
⁴³ FONTESTAD, Ana. “Conservatorios” en *Diccionario de la Música Valenciana*, Madrid: ICCMU, 2006, p. 251.

que fijaba las condiciones para que toda escuela de música fuese aceptada como conservatorio, dictaba que su cuadro de profesores hubiese realizado una oposición de carácter público para la obtención de la plaza, *lo que beneficiaba a Valencia porque esa era una de las características de nuestro Conservatorio*.⁴⁴

El hecho singular de que Valencia cumpliera con esta normativa hizo posible la publicación en la Gaceta de Madrid de una Real Orden dictada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 29 de abril de 1911 concediendo validez académica a los estudios de Solfeo y elementales de Piano y Violín que se cursen en el Conservatorio de Música de Valencia, como incorporado al de Madrid.⁴⁵

No obstante, el Conservatorio de la Corte se reservaba su derecho sobre el de Valencia fijando normas y obligaciones *por las cuales quedase el Conservatorio de Valencia sometido a cierta subordinación respecto al de Madrid*.⁴⁶

El 16 de noviembre de 1917 y gracias al esfuerzo realizado por Ramón Martínez Carrasco, director del centro valenciano, se publica un Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el que en su



Salvador Giner (Valencia, 1832-1911).

⁴⁴ CLIMENT, José. *Historia de la Música...*, op. cit., p. 149.

⁴⁵ http://www.boe.es/aeboe/consultas/base_datos/gaceta.php GACETA DE MADRID, Publicación: 29/04/1911, n° 119, p. 219. Ilmo. Sr.: *Visto el expediente incoado por virtud de la instancia que con fecha 17 de Marzo último elevaron a este Ministerio el Vicepresidente de la Comisión Provincial de Valencia y el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la misma población, solicitando que se declare la validez académica de los estudios de Solfeo y los elementales de Piano y Violín que se cursan en el Conservatorio de Música de aquella ciudad como incorporado al de Madrid acogiéndose a los beneficios concedidos en el Real Decreto de 16 de Junio de 1905.*

⁴⁶ GACETA DE MADRID, Publicación: 29/04/1911, n° 119, p. 219. Resultando: *1° Que pasada dicha instancia a informe del Claustro de Profesores de Música y Declamación de esta Corte, el referido informe fue evacuado en el sentido de que procede acceder a la petición formulada por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valencia, si bien especificando en la orden que a dicho fin se dicten algunas obligaciones por las cuales quedase el Conservatorio de Valencia sometido a cierta subordinación respecto al de Madrid.*

Artículo nº 1 dice: *Se declara incorporado el Conservatorio de Música y Declamación de Valencia a las enseñanzas del Estado con todos los derechos correspondientes.*⁴⁷

Los términos del Decreto muestran las legítimas aspiraciones de los valencianos para su reconocimiento y deja escrito, entre líneas, las dificultades surgidas durante las negociaciones para poder obtener el reconocimiento oficial.

*El Conservatorio de Música y Declamación de Valencia de ya larga y brillante historia artística y docente pretende que se le incorpore al Estado. La pretensión está bien fundamentada y es perfectamente legítima y digna de tomarse en consideración. Nada se opone, en efecto, a tan natural deseo.*⁴⁸

No rehúye el redactor del Decreto hacer mención a la parte económica, escollo insalvable dada la escasez de recursos financieros de que dispone el Estado y la merma de liquidez de sus arcas públicas, por ello hace hincapié en la solvencia presupuestaria de que goza el Conservatorio de Valencia.

*En su parte económica, la incorporación a la que aspira, lejos de significar un gravamen, entrañaría un beneficio para el Estado, pues el prestigio de esta Escuela de Música y Declamación, cada vez más creciente, ha dado por resultado un aumento progresivo en su matrícula que habrá, a no dudarlo, de seguir en tal gradación ascendente, una vez que el Conservatorio de Valencia, figurara entre los establecimientos docentes que el estado directamente patrocina.*⁴⁹

Tampoco exonera a los organismos públicos valencianos –Diputación y Ayuntamiento– del correspondiente aporte económico, antes bien, incide en la subvención pública como forma de sostenimiento. *Ya hoy sin contar con las subvenciones con que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de dicha capital coadyuvan a sostenerlo, cubren holgadamente todas sus atenciones con todos sus ingresos naturales de exámenes y matrículas.*⁵⁰

Por último el Decreto confirma que el conservatorio posee todas las condiciones didácticas para que la enseñanza impartida en sus aulas goce de garantía. [...] *la incorporación solicitada es el coronamiento supremo de toda su labor cultural como centro docente, habida cuenta de que el Conservatorio de Valencia posee las condiciones didácticas [...] y que la cultura de la capital en que radica es acreedora a que su Establecimiento filarmónico pueda ofrecer las mayores garantías de éxito.*⁵¹

Todo ello, unido al sólido prestigio que exhibe su plantel de profesores

⁴⁷ GACETA DE MADRID, Publicación: 17/11/1917, nº 321, p. 340.

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ GACETA DE MADRID, Publicación: 17/11/1917, nº 321, p. 340.

y los óptimos resultados académicos, permite al Conservatorio obtener el rango de Conservatorio Profesional según Decreto de fecha 15 de junio de 1942.

Habría que esperar medio siglo para que el centro obtuviese la concesión del Grado Superior en 1968. Ya en épocas recientes, debido al nuevo marco territorial dibujado como estado autonómico y transferidas las competencias en materia educativa se crea, según Decreto 156/1997 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, el actual Conservatorio Profesional como desdoblamiento del Conservatorio Superior.

Desde su fundación, el Conservatorio de Música de Valencia ha contado en su cuadro docente con un plantel envidiable de profesores y de alumnos que después se convirtieron en artistas consagrados. La actividad desarrollada en las audiciones y conciertos celebrados en su centenario Salón de Actos concitaron el máximo interés entre los melómanos. *Hay que destacar de este edificio de la plaza de San Esteban la excelente acústica de su salón de actos, especialmente en conciertos camerísticos o vocales.*⁵² Fue durante muchos años el principal centro de difusión musical en Valencia.

La Sociedad Filarmónica tuvo en el Conservatorio su sede durante largo tiempo. En su Salón de Actos actuaron los más afamados músicos relacionados con el universo artístico. *Enrique Granados, José Iturbi junto con el violinista Manuel Quiroga, el pianista polaco Arturo Rubinstein, el violonchelista Pau Casals acompañado por la Orquesta de Valencia, la clavecinista Wanda Landowska y el compositor Joaquín Turina.*⁵³ A ellos habría que añadir los nombres de Pablo Sarasate, Jesús de Monasterio, Enrique Granados, Francisco Tárrega, la Capella de Manacor y Joan Manén, entre otros muchos.

Desde aquel lejano año de 1879 han gobernado el Conservatorio, además de su primer director, el carismático Ramón Martínez Carrasco, Amancio Amorós, José Bellver, Pedro Sosa, Francisco Gil, Vicente Garcés, Francisco Comes, Tomás Aldás, Manuel Palau, José Roca, Francisco José León Tello, Daniel de Nueda, Amando Blanquer, Salvador Seguí, José Ferriz, Vicente Ros, José Vicente Cervera, Eduardo Montesinos, Julia Oliver y Eduardo Montesinos que lo ocupa en la actualidad. Cabe reseñar, además, que el Conservatorio Profesional está regido actualmente por Ricardo Callejo.

A modo de epílogo, no podemos cerrar este capítulo sin rendir homenaje a todos aquellos, docentes y discentes, que de una forma u otra han lu-

⁵² LÓPEZ-CHAVARRI ANDÚJAR, Eduardo. *Op. cit.*, p. 164.

⁵³ MADRID, Rodrigo. "La Sociedad Filarmónica de Valencia", en *Un siglo de música en la Comunidad Valenciana*. Valencia, Editorial El Mundo, 1998, p. 50.



José Serrano (Sueca, Valencia, 1873-Madrid, 1941).

chado para que el Conservatorio de Música de Valencia ocupe un puesto señero dentro de la red de conservatorios de ámbito estatal. Citar a alguno de aquellos músicos, profesionales, compositores o directores de orquesta que han impartido sus enseñanzas como, Salvador Giner, José Serrano, Manuel Palau, José Iturbi, José Manuel Izquierdo, Eduardo López Chavarri, Leopoldo Querol o Daniel de Nueda, es una referencia de obligado reconocimiento a su meritoria labor. Dirigir nuestra mirada, sin tiempo ni espacio para nombrarlos, a todos los que han contribuido felizmente en este empeño, testimonia una deuda de gratitud y respeto a quienes nos precedieron en esta loable empresa.

La sociedad valenciana y el plantel de profesores que hoy imparten su magisterio en licenciaturas, grados y máster de conservatorios y universidades, son el mejor fruto que la Real Sociedad Económica de Amigos del País ha podido recibir como recompensa a su desvelo en pro de la educación musical. En nuestra memoria histórica, todos y cada uno de ellos quedarán eternamente entrelazados.

Bibliografía

- ALEIXANDRE TENA, Francisca. *Catálogo documental del archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-1876)*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1978.
- BAS CARBONELL, Manuel. "Conservatorio de Música de Valencia". En: *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Catálogo de la exposición*. Valencia: Fundación Bancaja, 2003.
- BLASCO, Francisco Javier. *La música en Valencia. Apuntes históricos*. Alicante: Imprenta de Sirvent y Sánchez, 1896.
- BORDÁS, Cristina. "Gómez, Pedro". En: *Diccionario de la música española e hispanoamericana, Volumen I*. Madrid: SGAE, 1999.
- CLIMENT, José. *La saga de los Plasencia*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana: Sección de Musicología, nº 1, 2000.

- CLIMENT, José y MADRID, Rodrigo. *Manuel Narro (1729-1776). Obras de tecla*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana. Estudios Musicológicos, nº 2, 2000.
- CLIMENT, José. “Conservatorio Superior de Música de Valencia”. En: *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, Tomo III*. Valencia: Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, 1973.
- CLIMENT, José. *Historia de la Música Valenciana*. Valencia: Rivera Mota, 1989.
- FONTESTAD, Ana. *El Conservatorio de Música de Valencia. Antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1910)*. Valencia: Universitat de València. Servei de Publicacions, 2006.
- GALIANO ARLANDIS, Ana. “La Reinaixença”. En: *Historia de la Música de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Levante-El Mercantil Valenciano, 1992.
- LEÓN TELLO, Francisco José. “Cien años de Historia del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia”. En: *Crónica de un centenario*. Valencia: Editorial Piles, 1983.
- LÓPEZ-CHAVARRI ANDÚJAR, Eduardo. *Cien años de historia del Conservatorio de Valencia*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1979.
- LÓPEZ TORRILLO, Manuel. *Educación y Sociedad en la Valencia Ilustrada. Labor educativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-1808)*. Valencia: Nau Llibres, 1986.
- MADRID, Rodrigo. “La música y el pensamiento en la Valencia del s. XVIII”. En: *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en la Valencia ilustrada* (Román de la Calle, Ed.). Valencia: Universitat de València, 2009.
- MADRID, Rodrigo. *Les Consolations des misères de ma vie. Jean-Jacques Rousseau, Paris, 1781*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, Col·lecció Partitures, nº 9, 2008.
- MADRID, Rodrigo. “Las artes escénicas en Valencia en la época de Sorolla. La zarzuela”. En: *El arte valenciano en la época de Sorolla (1863-1923)* (Román de la Calle, Ed.). Valencia: Diputació de València, Col·lecció Investigació & Documents, nº 8, 2008.
- MADRID, Rodrigo. *Opera al Patriarca Sn. Joseph. José Pradas Gallén (1689-1757)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, Col·lecció Partitures, nº 8, 2005.
- MADRID, Rodrigo. “La Sociedad Filarmónica de Valencia”. En: *Un siglo de música en la Comunidad Valenciana*. Valencia: El Mundo, 1998.
- NAVARRO Y REIG, Víctor. “Memoria sobre la creación del Conservatorio de Música leída en la sesión inaugural del mismo por D. Víctor Navarro y Reig”. En: *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Año 1878*. Valencia: Imprenta Nicasio Rius Monfort, 1882.
- PALACIOS GAROZ, José Luis. “El espíritu ilustrado de un villancico del siglo XVIII”. En: *Nassarre, Revista Aragonesa de Musicología*, XVI, 2. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2000.
- RANCH SALES, Amparo. “La Música en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”. En: *Anales 1887-88*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1989.
- RUIZ DE LIHORI, José. *La música en Valencia. Diccionario biográfico y crítico*. Valencia: Establecimiento tipográfico Doménech, 1903.

DE LAS EXPOSICIONES DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS A LA FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA

SALVADOR ZARAGOZA ADRIAENSENS

EN ENERO DEL AÑO 1776 TUVO LUGAR UN ACONTECIMIENTO DE GRAN TRASCENDENCIA. El canónigo Pedro José Mayoral, el Marqués de León, Juan del Vao, Sebastián de Saavedra, el Marqués de Mascarell, Francisco Pérez Mesía y Francisco de Lago, se reunieron con el loable fin de instaurar en Valencia una Sociedad Económica de Amigos del País, similar a la Vascongada y a la Matritense que ya se habían constituido en 1765 y 1775 respectivamente.

Presentada la correspondiente documentación al Consejo de Castilla, la solicitud fue aprobada, y el día 14 de julio del mismo año, se celebró la sesión inaugural a la que asistieron más de cincuenta socios. En ella se procedió a la elección de los cargos, siendo nombrado director el Conde de Castriella de Orgaz, vicedirector el Conde de Almenara, censor Pedro José Mayoral, tesorero el Conde de Peñalva, secretario Juan Bautista Ferrán y contador Juan del Vao. También se nombraron los comisarios que se encargarían de elaborar los estatutos.

El principal objetivo de las Sociedades Económicas era el fomento del bien común a través del progreso de la Agricultura, la Industria y las Artes. Es por ello por lo que, en aquel entonces, se creyó conveniente que los socios tuvieran conocimientos y medios, que pudieran ser útiles para atender con eficacia los asuntos propios de la recién creada Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

A tal fin se crearon diversas comisiones en las que los socios interesados participaban exponiendo sus ideas. Inicialmente fueron siete. La primera era la de Economía, estado y mejora de los pueblos, la segunda de Agricultura, la tercera de Artes y Oficios, la cuarta de Escuelas Patrióticas, la quinta de

Fábricas y Manufacturas, la sexta de Comercio y la séptima de Navegación y Marinería. Es evidente pues, que nacía con una gran ambición ya que abarcaba multitud de aspectos. Las propuestas de trabajo procedían de los propios socios o de personas ajenas, que las dirigían a la sociedad con el fin de que las comisiones correspondientes las estudiaran. Muchas se llevaron a cabo con éxito y otras no lo lograron por diversos motivos. Además se crearon cuantiosos premios con el loable propósito de estimular el avance de las Ciencias.

Las actividades relacionadas con la agricultura fueron numerosas, aunque destacaremos sólo algunas. En 1791 se creó una Escuela de Agricultura en la localidad de Pedreguer a petición del Ayuntamiento. En 1792 se pretendió restablecer el cultivo de la caña de azúcar en la región de Gandía, aunque la experiencia no alcanzó el éxito deseado, como consecuencia de la competencia de la procedente de ultramar. En 1800 se presentó un informe sobre el maní o cacahuete, recién importado de América, y tras los oportunos experimentos realizados por miembros de la Sociedad se consideró oportuno su cultivo, y en consecuencia se empezó a difundir en Valencia.

A finales del siglo XVIII se inició la creación de un Jardín Botánico en la Alameda¹ aunque no tuvo la continuidad deseada. En 1818, con la garantía personal del director de La Económica Salvador Perellós, se arrendaron unos terrenos en los Jardines del Real, donde se creó una Cátedra de Agricultura, se impartieron enseñanzas y se estableció un campo de experimentación, un herbario, una colección de minerales y una biblioteca.

La Sociedad Económica impulsó en 1828 una campaña para aclimatar una cochinilla de la que se extraía un valioso colorante; en 1844 se importaron muestras de un nuevo fertilizante procedente de Perú denominado guano, aportando los estudios sobre su utilidad, y poco después solicitó su libre importación dados los beneficios que reportaría a la agricultura valenciana, como así fue. Por último, cabe reseñar que fue La Económica la que mejoró la producción de muchas especies como el arroz, el algodón y la patata, y a partir de 1854 difundió el cultivo del mandarino en España.

Sus actuaciones no se limitaron al ámbito agrícola. La Sociedad Económica luchó contra los gremios por entender que sus ordenanzas coartaban la libertad del individuo y eran una rémora para el progreso de la Industria. Se interesó por todo lo relacionado con la industria de la seda, cuya situación era crítica como consecuencia de la pérdida de los mercados de América, de

¹ Sus restos aún perduran en el tramo del Paseo de la Alameda más próximo a la Torre de Santiago, frente a la calle Micer Mascó.



Exposición de motores y máquinas elevadoras de agua celebrada en 1880.

la competencia de los productos extranjeros y de la pebrina, una enfermedad que afectaba a los gusanos de seda. En consecuencia, introdujo mejoras en la fabricación, especialmente relacionadas con el hilado y el tinte, solventó problemas de carácter legal o administrativo y atendió a los operarios y a sus familias que habían quedado en la miseria. También se interesó por la creación en 1841 de una Escuela Náutica y en 1839 puso los medios para establecer una Escuela de Comercio.

La instrucción y la educación fueron siempre asuntos prioritarios. En 1819 inauguró cuatro escuelas gratuitas para niñas. En 1855 tras varios intentos, consiguió el establecimiento de un asilo de párvulos en el Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer y más tarde se instaló otro en el huerto del Colegio del Arte Mayor de la Seda.

Cabe destacar también la creación del Conservatorio de Música en 1879, la Escuela de Taquigrafía en 1874 y la constitución en 1844 de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios. Colaboró entre 1846 y 1850 en la conducción y distribución de aguas potables a la ciudad de Valencia y en la construcción del primer ferrocarril valenciano, y patrocinó en 1870 la fundación de la Sociedad Arqueológica Valenciana. Por último, en 1877 propuso y llevó a cabo la fundación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad cuya actividad se inició el 12 de mayo de 1878, y continúa actualmen-

te bajo la denominación de Bancaja. Además se hicieron numerosos informes y se editaron libros y folletos que sin duda elevaron el nivel científico y cultural del país.²

Incontables fueron las personas que hicieron posible esta ingente labor, unas más conocidas que otras, entre las que se podría señalar a Gregorio Mayáns, Francisco Pérez Bayer, Francisco Fabián y Fuero, Antonio José Cavanilles, el Marqués de Campo, el Conde de Ripalda y otras muchas.

Con semejante bagaje de actividades y conocimientos, es evidente que la Sociedad Económica estaba en condiciones de acometer con éxito nuevos retos, entre los que se encontraban los de dar a conocer, a través de Ferias y Exposiciones, los avances que, relacionados con Ciencias y las Artes, tenían lugar no sólo en España sino también en otros países, con el objeto de fomentar la riqueza y el bien común a través del conocimiento.

Exposiciones y ferias

Las ferias tienen un origen muy antiguo. Las de tipo medieval, fueron sustituidas poco a poco durante el siglo XIX por las de Exposiciones o Ferias de Muestras, diferenciándose de aquellas en que los productos expuestos no se vendían directamente al público, sino que se exhibían con fines propagandísticos y con la idea de crear nuevos mercados.

La decadencia de la industria de la seda favoreció indirectamente el desarrollo del cultivo del naranjo, y el ataque que sufrieron los viñedos franceses por la filoxera ayudó al desarrollo de la viticultura en las tierras de secano y al comercio y exportación de vino. Estos dos cultivos, con vocación fuertemente exportadora, junto con el de otros frutales y hortalizas, impulsaron la economía del antiguo Reino de Valencia, al mismo tiempo que la necesidad de adquirir maquinaria para la puesta en regadío de muchas tierras, favorecía a la industria que se desarrollaba simultáneamente. Era pues necesario mostrar los avances y novedades tanto agrícolas como industriales, sin dejar de lado las Bellas Artes, a todos aquellos que supieran apreciarlas y que pudieran convertirse en potenciales usuarios.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, supo cristalizar

² Gran parte de esta información procede del opúsculo de Almela y Vives *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia* (1967), quien lo extrajo de la obra del secretario general de La Económica Enrique de Aguilar y Mendoza titulada *La Memoria histórica del origen y vicisitudes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y de los trabajos en que se ha ocupado desde su fundación* (1879), obra muy rara cuyo original no hemos podido localizar.

esta necesidad gracias al generoso esfuerzo de muchos de sus miembros, personajes ilustrados cuyo principal objetivo era fomentar el progreso del país a través del conocimiento, la libertad y la razón. Así pues, y con ese propósito, La Económica auspició la creación de diversas exposiciones de carácter regional, en las que participaron expositores nacionales y extranjeros. Entre las más notables se encuentran la de Industria en 1820, la de Historia y Artes en 1833, las de Flores y Frutos en 1839 y 1848, la Agrícola y Ganadera en 1858, la de Productos Artísticos, Agrícolas e Industriales en 1867, la de Máquinas y Motores en 1880 y la de Agricultura, Industria y Artes de 1883.

La exposición de productos artísticos, agrícolas e industriales de 1867

La Exposición de Productos Artísticos, Agrícolas e Industriales celebrada en 1867 puede considerarse como la primera Feria Regional de Valencia y fue un escaparate de todos aquellos productos que pudieran mejorar la agricultura, la industria, el comercio y las artes de la región. Se creó por mediación del director de La Económica Vicente Lassala Palomares, Comisario Regio de Agricultura, y de su secretario Felicísimo Llorente Olivares, y se instaló en el que fuera convento de san Juan de Ribera, que estaba situado en la Alameda junto al cuartel del mismo nombre.

Los preparativos se iniciaron en enero y se enviaron más de un centenar de cartas a diversos organismos, ayuntamientos, diputaciones, universidad, cabildo, compañías de ferrocarril, etc. con el fin de darla a conocer y recabar su adhesión y apoyo.³

La Exposición se dividió en 5 secciones: Productos agrícolas, Industrias extractivas, Industrias fabriles, Objetos de educación y Obras de arte, nombrándose para cada uno de ellos un jurado encargado de otorgar los premios.⁴ El número de expositores superó el millar, de los que cerca de 800 obtuvieron alguna clase de premio o mención.⁵

El Certamen se celebró con motivo del segundo centenario del traslado de la Virgen de los Desamparados al templo actual, y se inauguró el 10 de mayo, el mismo día de la festividad, permaneciendo abierta hasta el 20 de junio. Constituyó un gran éxito comercial y de público, puesto que este tipo de

³ Archivo RSEAPV. 1867. n° 4542. C-172, IX, 1; n° 4543. C-172, IX, 2. Oficios y Contestaciones.

⁴ Archivo RSEAPV. 1867. n° 4544. C-173, IX, 3; n° 4545. C-173, IX, 4; n° 4546. C-173, IX, 5; n° 4548 C-173, IX, 7; n° 4551. C-173, IX, 10. Jurados e Informes.

⁵ Archivo RSEAPV. 1867. n° 4547. C-173, IX, 6. Expositores premiados.



Díptico informativo sobre la Exposición de motores y máquinas elevadoras de agua de 1880.

manifestaciones era sin duda una novedad para la mayoría de la gente, y sobre todo porque podían verse en el mismo recinto productos de las tres provincias valencianas, de Murcia y de Albacete.⁶

Durante los días que permaneció abierta, se vendieron cerca de 84.000 entradas al precio de uno o dos reales según los días, lo que supuso unos ingresos que superaron los 133.000 reales. A pesar de esta cantidad, y de diversas aportaciones entre las que destacaron las de la Diputación y del Ayuntamiento, se produjo un déficit próximo a los 90.000 reales que fue compensado con los fondos de La Económica.⁷

Esta feria, aunque pudiera parecer modesta desde la perspectiva actual, fue el germen de lo que posteriormente daría origen a otras exposiciones más importantes, hasta culminar en 1917 con la creación de la primera Feria de Muestras de España.

⁶ *Historia Viva de Valencia, 1615-1988*. Año 1867. (s/f). Las Provincias.

⁷ Archivo RSEAPV. 1867. n° 4553. C-175, IX, 12. Contabilidad.

La Exposición de motores y máquinas hidráulicas de 1880

En 1880 la Sociedad Económica decidió establecer un Concurso de motores y máquinas extractoras de agua, con objeto de remediar algunos de los problemas que se presentaban en la agricultura de la región. Uno de ellos, y quizás el más importante, era el del aumento de las necesidades de agua como consecuencia del incremento de los cultivos intensivos y especialmente del naranjo. De esta manera se daba opción al agricultor, para que pudiera decidir qué máquinas se adaptaban mejor a sus necesidades, independientemente de la propaganda que pudieran hacer los constructores.

La idea fue acogida con entusiasmo por el Gobierno, por la Excma. Diputación, por el Ayuntamiento de Valencia y por los propietarios y agricultores, que se aprestaron a colaborar en cuanto les fuera posible a la realización de este evento.⁸

El lugar elegido para el certamen fue el Skating-Garden,⁹ un recinto que estaba situado aproximadamente entre la calle Jardín de Monforte, entonces camino del Cabañal, la calle Severo Ochoa, la calle Mícer Mascó y el Llano del Real o Alameda, entonces camino de la Soledad. El lugar era muy apropiado ya que al Skating-Garden acudía tradicionalmente mucho público, puesto que además de albergar una pista de patinaje, que era el principal atractivo, había también sala de tiro, escenario para actuaciones, orquesta y restaurante, y todo ello enmarcado en un atractivo jardín.

Se inscribieron numerosos expositores, la mayoría de Valencia, aunque también los había de Barcelona, de Francia y de Inglaterra, disponiendo de pabellón independiente 19 de ellos.¹⁰ Se presentaron las últimas novedades en máquinas elevadoras de agua, basadas en norias y máquinas de vapor principalmente, y La Económica consiguió que los participantes obtuvieran precios especiales para sus mercancías en el transporte por ferrocarril y una rebaja en los aranceles.¹¹

La exposición, que en el lenguaje actual podríamos considerar como monográfica, se celebró entre el 21 de julio y el 6 de agosto, aunque el con-

⁸ Archivo RSEAPV. 1880. n° 5584. C-214, XX, 1. Antonio Rodríguez de Cepeda. Concurso de Motores y máquinas.

⁹ El Skating-Garden fue inaugurado en 1878, en el antiguo Jardín del Santísimo que coincidiría aproximadamente con los terrenos que hoy ocupa el Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

¹⁰ García. 1880. Plano y álbum de la Exposición.

¹¹ Archivo RSEAPV. 1880. n° 5584. C-214, XX, 1. Documentación.



Pabellón principal de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883.

curso de máquinas finalizó unos días antes. Con el fin de que el jurado pudiera comparar el funcionamiento y rendimiento de las diferentes máquinas, se construyó un estanque para que pudieran trabajar simultáneamente en determinados días. Todas las máquinas sometidas a ensayos, funcionaron en igualdad de condiciones, y se daba la circunstancia de que el jurado no otorgaba premio alguno, sino un certificado sobre sus características y rendimiento que se daría a conocer públicamente para informar a los posibles compradores.

La afluencia de visitantes fue numerosa, contabilizándose una media de unos 1.500 por día sin contar los expositores y autoridades que disponían de pases gratuitos.¹² Los gastos de la Exposición no fueron elevados y el precio de las entradas, entre 2 y 4 reales, las subvenciones del Ayuntamiento y de la Diputación, y la aportación de La Económica consiguieron que se alcanzara un notable beneficio.¹³

Tras la clausura, la dirección del Skating-Garden presentó a La Económica una factura por los desperfectos causados por la Exposición, con el fin

¹² Archivo RSEAPV. 1880. nº 5595. C-214, XX, 11. Documentación relativa a las entradas.

¹³ Archivo RSEAPV. 1880. nº 5585. C-214, XX, 2. Cuenta general de la Exposición.

de que los abonara. Sin embargo, comoquiera que el precio se consideró desorbitado se intercambiaron numerosas cartas hasta que por fin se pudo llegar a un acuerdo que satisfizo a ambas partes.¹⁴

Cabe destacar también que se editó un catálogo de gran tamaño, con fotografías del notable fotógrafo Antonio García, en el que figuraron las 16 instalaciones más representativas de la exposición.¹⁵

La Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883

En enero de 1883 fue nombrado director de La Económica Elías Martínez y Gil, al cesar Antonio Rodríguez de Cepeda que hasta entonces ostentaba dicho cargo. La nueva Junta, inspirándose en su acendrado patriotismo, buscó desde el primer momento la realización de alguna empresa de reconocida utilidad, como todas las que la Sociedad acometía, que influyera ventajosamente en el desarrollo de la riqueza moral y material de la Región Valenciana. Y así fue, ya que en el mismo mes de su toma de posesión, acordó la celebración de una magna Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes, que consideraba muy necesaria, dada la amplitud y crecimiento del progreso humano, desde la anteriormente celebrada en el año 1867. El acuerdo fue unánime a pesar de lo arriesgado de la empresa, de la carencia de fondos y de los modestos presupuestos de la Sociedad.¹⁶

Con la puesta en marcha de tan grandiosa idea, no solo se proponía recoger los resultados prácticos de esta clase de concursos, “para el engrandecimiento intelectual y material de los pueblos amantes de su prosperidad, sino que al hacerla coincidir con la feria que se celebra en el mes de julio, a la que tradicionalmente acudía mucho público, pudiera incrementar el verdadero carácter comercial que todos deseaban”.¹⁷

La distinta índole de los trabajos que se debían acometer hizo necesaria la adecuada distribución del personal directivo y ejecutivo. A este efecto, se acordó que la dirección de la Exposición la compartieran el Director, los Vicedirectores y el Secretario General, nombrándose además una numerosa Junta Ejecutiva presidida por el Marqués de Colomina, convenientemente

¹⁴ Archivo RSEAPV. 1880. n° 5592. C-214, XX, 9. Documentación relativa a los daños provocados en el Skating-Garden.

¹⁵ García. 1880.

¹⁶ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6028. C-226, XX, 12. Elías Martínez. Memoria de la Exposición.

¹⁷ Aguilar y Mendoza. 1879. Memoria Histórica. *Vid.* nota 2.

distribuida en grupos según el programa previsto, y se encargó a los arquitectos Joaquín M.^a Belda y Antonio Martorell el levantamiento de los planos para la Exposición, quienes muy pronto prepararon un boceto.¹⁸

Como anticipo de los gastos iniciales que se iban a producir, en el mes de febrero el tesorero contador acordó destinar 10.000 reales, a los que se unieron otras cantidades en distintas fechas.¹⁹

Más tarde se redactó un proyecto de presupuesto. Los gastos ascendían a 127.500 pesetas y figuraban, además del coste de las instalaciones que era la principal partida con 103.000 pesetas, los referidos a la edición de un catálogo y a la confección de medallas y diplomas. Los ingresos se valoraron en 83.000 pesetas y se consideraron las entradas al recinto por un valor de 40.000 pesetas, las donaciones de particulares (la del Marqués de Campo ascendía a 5.000 pesetas), las del Ayuntamiento de Valencia, de las Diputaciones de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete, y la recaudación que podría proporcionar los anuncios y la venta del material que pudiera quedar tras la clausura. Al parecer, no se consideró la posibilidad de que los expositores tuvieran que contribuir con alguna cuota por el espacio ocupado, pero sí debían abonar los gastos que pudieran ocasionarse.²⁰ Se partía pues de un déficit de 44.500 pesetas que era necesario cubrir de alguna manera.²¹

Los Jardines del Real que ya en el año 1818 fueron teatro de la actividad de La Económica, porque en ellos tenía establecida una Cátedra Oficial de Agricultura y un Campo de Experiencias que en 1846 se incorporó a la Universidad, fue el lugar escogido para la celebración del presente concurso, gracias a la desinteresada cesión que para este objeto hizo la Excma. Diputación Provincial. Además, la proximidad de este lugar con el Paseo de la Alameda donde tenía lugar la Feria de Julio, garantizaba aún más la presencia de público.

En este recinto estaba instalada desde 1862 la Granja Escuela Práctica de Agricultura, cuyas instalaciones y parcelas de cultivo fueron acondicionadas para acoger la Exposición, bajo la supervisión del director de la Granja Diego Gordillo. La autorización de la Excma. Diputación Provincial estaba supeditada a tres condiciones: que los trabajos de cultivo y experiencias no sufrieran perjuicios ni importantes interrupciones, que La Económica se hiciera

¹⁸ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6034. C-226, XX, 18. Boceto de los planos.

¹⁹ Archivo RSEAPV. 1883. n° 5993. C-224, XX, 18; n° 5997. C-224, XX, 22; n° 5998. C-224, XX, 23; n° 6023. C-226, XX, 7; 6035, C-226, XX, 19; 6036, C-226, XX, 20; 6037, C-226, XX, 21. Libramientos de pago y contabilidad.

²⁰ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6071. C-229, XX, 1. Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

²¹ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6033. C-226, XX, 17. Proyecto de presupuesto.



Pabellón de la Fábrica de Gas en la Exposición Regional de 1883.

cargo de los gastos que se pudieran originar por la reparación de los posibles desperfectos causados en los edificios de la Granja y en los terrenos dedicados al cultivo, y que veinte días después de cerrada la Exposición, el local de la Granja debería quedar completamente libre de todos los objetos e instalaciones pertenecientes a aquella.²²

Los planos, el presupuesto y la memoria del proyecto en demanda de la aportación necesaria, se presentaron al Ministro de Fomento y a las corporaciones provinciales de la región valenciana y municipal de Valencia, encontrando grato eco en todas ellas el propósito de La Económica.²³ A este respecto el Gobierno hizo un donativo de 7.500 pesetas y el Ayuntamiento y la Diputación de Valencia, además de unas cantidades tenidas en cuenta en el presupuesto mencionado, cedieron personal y unas naves que sirvieron de almacén de materiales.

La celebración de la Exposición se dio a conocer a las demás Sociedades Económicas, a otras corporaciones, a particulares y a empresarios, invitándo-

²² Archivo RSEAPV. 1883. nº 6072. C-226, XX, 2. Acuerdos de la Diputación Provincial.

²³ Archivo RSEAPV. 1883. nº 6066. C-228, XX, 1. Cartas de adhesión y participación.

les a participar o a visitarla, augurándoles un cordial recibimiento y una fructífera estancia.²⁴

Los trabajos se iniciaron con prontitud y en poco más de tres meses se nivelaron los suelos de los irregulares campos de experimentación existentes en el recinto, se crearon hermosos jardines, rotondas y andenes, y se acondicionaron espacios y construcciones donde albergar los productos de los numerosos expositores que habían comprometido su asistencia. Durante todo el tiempo que duró la adecuación del lugar, más de 1.000 operarios entre los de la Sociedad y los de los expositores, estuvieron trabajando sin que afortunadamente se produjeran ni accidentes ni contratiempos.²⁵

Los preparativos fueron laboriosos. Se repartieron cientos de pases nominales para acceder a las obras²⁶ y posteriormente para todos los expositores, debiendo estampar su firma e indicar el tipo de producto que exhibían.²⁷ Muchos de los participantes requerían diverso material para la construcción de sus pabellones, por lo que La Económica se encargó de adquirir, entre otros, raíles, alquitrán, arena, yeso, cemento y especialmente madera, que la firma Vda. e hijos de Ilario proporcionó en condiciones muy ventajosas.²⁸ Además, La Económica, por su parte, también había acondicionado algunos edificios de la Granja y mejorado otros, para alojar los numerosos productos que se iban a mostrar.

Todos los expositores rellenaron previamente una ficha en la que se relacionaba el nombre y domicilio, los productos que pretendía exponer y el espacio necesario. A este respecto se debía especificar si lo expuesto se iba a colocar sobre el suelo o sobre paredes y si era necesario que estuviera a cubierto o no.²⁹ La Económica facilitó y distribuyó cerca de 1.700 sillas para comodidad del personal afecto a la Exposición,³⁰ que fueron fabricadas por la empresa de Miguel Nebot al precio de 1,50 pesetas y se contrataron en alquiler 500 más para uso del restaurante y descanso de los visitantes.³¹

²⁴ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6067. C-228, XX, 2.1; n° 6068. C-228, XX, 2.2; n° 6069. C-228, XX, 3; n° 6041. C-227, XX, 1; 6042. C-227, XX, 2; n° 6043. C-227, XX, 3; n° 6044. C-227, XX, 4; Correspondencia.

²⁵ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6028. C-226, XX, 12. Elías Martínez. Memoria de la Exposición.

²⁶ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6026. C-226, XX, 10. Solicitud de pases y entradas.

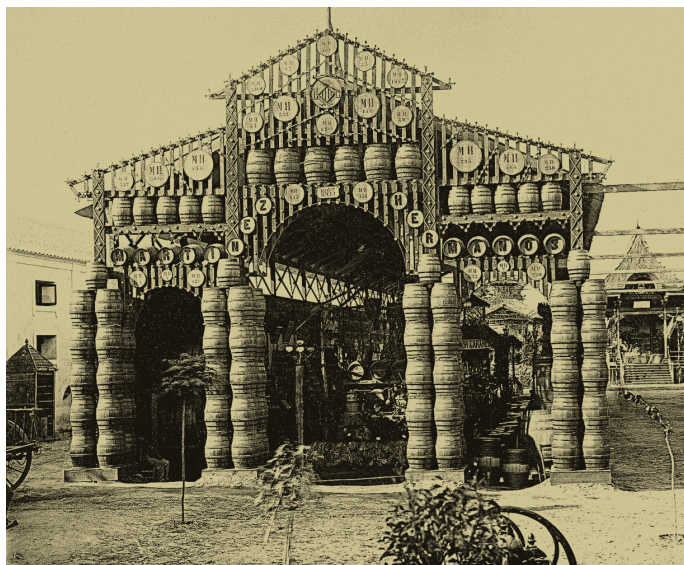
²⁷ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6057. C-227, XX, 17. Pases entregados a expositores.

²⁸ Archivo RSEAPV. 1883. n° 5999. C-224, XX, 24; n° 6000. C-224, XX, 25; n° 6000. C-224, XX, 25; n° 6001. C-224, XX, 16; n° 6031. C-226, XX, 15; n° 6079. C-230, XX, 1; Contratos y ofertas. Materiales suministrados.

²⁹ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6029. C-226, XX, 13; n° 6039. C-226, XX, 23; n° 6065. C-227, XX, 25. Registro de expositores.

³⁰ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6032. C-226, XX, 16. Venta de sillas.

³¹ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6079. C-230, XX, 1. Contrato para la fabricación de sillas.



Pabellón de la empresa de vinos Martínez Hermanos en la Exposición Regional de 1883.

Siguiendo el ejemplo del Marqués de Campo,³² diversas compañías de ferrocarril acordaron una reducción de precios para el transporte de personas y objetos que tuvieran por destino la Exposición.³³

Por otra parte, muchos expositores extranjeros se comprometieron por escrito a devolver la mercancía al país de origen una vez finalizada la Exposición, con el fin de evitar el pago de los derechos de aduana.³⁴ Asimismo se acordó que los Gremios quedaran exentos de los impuestos del Consumo,³⁵ si los productos presentados volvían a salir de la ciudad con posterioridad a la clausura.³⁶

La fecha prevista para la apertura de tan fausto acontecimiento era el 20 de julio, pero al coincidir con la cabalgata con la que se inauguraba la tradi-

³² El Marqués de Campo estaba muy relacionado con los ferrocarriles, ya que había aportado ayuda financiera a la creación del primer ferrocarril valenciano (El Grao, Valencia y Játiva) y contó con la valiosa colaboración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a la que pertenecía.

³³ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6071. C-229, XX, 1. Circular informativa. n° 6087. C-230, XX, 7. Precios del transporte por ferrocarril.

³⁴ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6085. C-230, XX, 5. Derechos arancelarios.

³⁵ Este impuesto que desapareció en la década de los 50 del siglo pasado, gravaba los productos que entraban en las ciudades, especialmente lo alimentos, y lo cobraban unos empleados públicos ("los consumidores") que se alojaban en unas casetas (fielatos) distribuidas en los últimos tiempos por el llamado Camino de tránsito.

³⁶ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6053. C-227, XX, 13. Exención del Consumo para los gremios.

cional Feria de Julio, se decidió aplazarla para el siguiente día 21 a las cinco de la tarde.

A dicha hora el salón destinado para esta clase de actos fue insuficiente a pesar de su capacidad, para alojar al numeroso público asistente. La presidencia estuvo ocupada por el Gobernador Civil al que acompañaban las autoridades eclesiásticas, militar, municipal y de marina, numerosos representantes de varias corporaciones, centros de enseñanza y juntas directiva y ejecutiva de la Exposición. También estuvo presente el Conservatorio de Música, que “en una de las páginas más brillantes de esta Corporación, y como hija agradecida acudía en aquella solemnidad entonando un patriótico himno a la fiesta del trabajo que llevaba a cabo la que le dio el ser, compuesto por su digno Director D. Salvador Giner y letra del laureado poeta D. Teodoro Llorente”.³⁷ También participó la banda de música del regimiento de Guadalajara interpretando una marcha del compositor Francisco Blasco, que dedicó a La Económica con motivo de la Exposición.

El director de La Económica, que en este acto representaba también al Ministro de Fomento, ofreció un apasionado discurso en el que resaltó entre otras cosas su satisfacción y noble orgullo, al considerar nuestra región a la cabeza del progreso humano.

La presencia de expositores de la región valenciana fue muy grande, ya que se presentaron 1.721, de los que 48 pertenecían a otras provincias y 45 procedían del extranjero.

La Exposición estuvo estructurada en 8 grupos y un anexo, divididos a su vez en clases,³⁸ en las que tenía cabida toda la actividad que podía tener interés para la región y en las que los expositores se inscribían según su especialidad. Merece la pena destacar que el comercio de vinos tuvo una notable representación. Los grupos que se establecieron fueron:

1.–Agricultura, Horticultura, Silvicultura y Ganadería (cereales, animales domésticos...)

2.–Industrias extractivas (minería) y productos brutos y elaborados (cueros, lanas, aguas minerales, productos químicos y farmacéuticos...)

3.–Herramientas y material para la industria (velocípedos, máquinas elevadoras de agua, material agrícola, carruajes, muebles, navegación, material militar y de obras públicas...)

4.–Productos alimenticios (harinas, huevos, vinos, carnes, pescados...)

³⁷ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6028. C-226, XX, 12. Elías Martínez. Memoria de la Exposición.

³⁸ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6056. C-227, XX, 16. Reglamento-Programa de la Exposición.

- 5.—Tejidos y muebles (sedas, vestidos, muebles, cerámica, joyería...)
- 6.—Bellas Artes, dibujo y pintura (escultura, grabados...)
- 7.—Arte retrospectivo, antigüedades (armas, dactiloteca, orfebrería, numismática...)
- 8.—Educación y enseñanza (métodos de enseñanza, encuadernación, imprenta, librería...)

Anexo.—Instituciones para mejorar la instrucción de los trabajadores (beneficencia, cajas de ahorro, cooperativas...).

En total se instalaron unos 40 pabellones, algunos de los cuales podían albergar varias actividades, cuya arquitectura se puede constatar en las 38 hermosas fotografías, de gran calidad y tamaño, teniendo en cuenta que se hicieron en 1883, que se incluyeron en el Catálogo de la Exposición.³⁹ Destacan entre otros los pabellones del gas, del Marqués de Campo que fue su introductor, y además miembro de La Económica, de Mosaicos Nolla, de la Fundación Vicente Ríos Enríque, de Sociedades de Riego, de diversas empresas de Cerámica y otros.

El éxito de la Exposición fue enorme, calculándose que el número de visitantes superó los 200.000. El rey Alfonso XII fue invitado de honor⁴⁰ y quedó altamente complacido por la excelencia de los productos expuestos y por el esfuerzo realizado por los organizadores. Llegó el 18 de agosto y permaneció 3 días, acompañado del Ministro de la Guerra general Martínez Campos.

También fue un hecho notable la presencia del alumbrado que la Compañía Valenciana de Electricidad instaló en unas condiciones especiales. Consistió fundamentalmente en la colocación de 20 lámparas de arco voltaico en 20 globos de cristal con sus correspondientes portaglobos.⁴¹

La Económica ya tenía previsto otorgar unos premios según las bases establecidas en el Reglamento, no obstante lo cual y como quiera que el número previsto era insuficiente dada la calidad de muchos de los objetos expuestos, instó al Gobierno para que ofreciera otras recompensas.

El jurado encargado de decidir los premios estuvo formado por miembros de la Comisión Ejecutiva de la Exposición y por los que designaron los propios expositores. Es de destacar el hecho de que el jurado escribió una carta al director de La Económica manifestando que “aunque se habían presentado productos de gran valor histórico, no dejaban de ser por ello reli-

³⁹ Álbum de la Exposición Regional de Agricultura Industria y Artes. Valencia 1883.

⁴⁰ Archivo RSEAPV. 1883. nº 6076. C-229, XX, 6. Invitación al Rey.

⁴¹ Archivo RSEAPV. 1883. nº 6079. C-230, XX, 1. Alumbrado eléctrico.



Arco de entrada de la Exposición Regional valenciana de 1909.

quias del pasado” y por lo tanto no merecían premio alguno, así pues, decidieron que “deberían premiarse los adelantos hechos de veinte años acá” y por lo tanto se reservaban para “quien introdujo o mejoró una industria y organizó un taller; el que ha inventado una máquina, el que enseña algún método útil o corrige y completa algún procedimiento [...] en suma para todo aquel que tan activa como directamente ha contribuido y contribuye al común bienestar con el fomento de la riqueza pública y de los intereses científico-morales [...]”.⁴² Y así lo hicieron.

Los premios, previa deliberación del Jurado presidido por el director de La Económica, se entregaron tras la clausura, el 8 de diciembre. Su número superó los 500 en forma de diplomas, medallas y menciones.⁴³ El premio mayor, consistente en el Gran Diploma de Honor, se adjudicó al Marqués de Campo por la magnífica instalación de la Fábrica de gas que causó gran admiración entre los visitantes. Curiosamente, en la misma carta que se le comunicaba este feliz acontecimiento, el director de La Económica le ofrecía una colección de fotografías de las instalaciones más sobresalientes y se lamentaba de “la subvención, bien mezquina por cierto, que ha merecido del

⁴² Archivo RSEAPV. 1883. n° 6080. C-230, XX, 2.1. Documentación relativa al Jurado.

⁴³ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6058. C-227, XX, 18. Registro de entrega de Diplomas y medallas; n° 6040. C-226, XX, 24. Autorización para la entrega de premios; n° 6081. C-230, XX, 2.2. Documentación relativa a los premios concedidos.

gobierno de S.M.”, al tiempo que, con el fin de enjugar el déficit previsto, le solicitaba que el gas consumido en la Exposición fuera liquidado al precio más económico posible.⁴⁴

En el acto de entrega de premios, el director pronunció un patriótico discurso⁴⁵ recalcando que “Valencia sentía por su honor la necesidad de manifestarse vigorosa y de lucir también sus galas exponiendo con brillantez a la consideración pública, el mérito de sus aventajadas producciones, reconocido ya por numerosos concursos extranjeros... La Exposición había sido la primera de su clase en España, ofreciendo Valencia y su comarca cuanto de grande y valioso encierran”. También manifestó que “todos los participantes habían sido dignos de la estimación pública y de merecidas recompensas” aunque no se había podido premiar a todos de la misma forma.

Como consecuencia de la época calurosa en la que tuvo lugar la Exposición y la importancia de la misma, la Sociedad Económica decidió prorrogar su clausura hasta el otoño. Asimismo se decidió editar un catálogo que no sólo sirviera de guía sino también como recuerdo de la magna obra realizada.

Sorprendentemente, un mes antes de la clausura, varias corporaciones y prensa de Valencia decidieron hacer una manifestación de gratitud a los Amigos del País con motivo de la Exposición. El acto se celebró en los salones de la sede de la entidad, donde multitud de personas de todas las clases sociales mostraron su sincero agradecimiento a La Económica, cuyo director, visiblemente emocionado, apenas podía articular palabra ante esa prueba de afecto.

Durante todo el tiempo que duró la Exposición, la Junta directiva no se limitó a mantenerla, sino que con el fin de auxiliar a la parte económica de la empresa, organizó unos grandiosos festivales y una cuestación con la que se logró un ingreso de 23.135 pesetas,⁴⁶ además de la venta de un considerable número de entradas, que ayudaron a evitar el déficit en las cuentas definitivas de la Exposición, bien entendido que La Económica en ningún caso deseaba obtener beneficio alguno.

Estos festivales fueron el colofón del Certamen que por fin quedó clausurado el día 25 de octubre, dejando patente una prueba del progreso regional que fue admiración de los extranjeros y el orgullo de los nacionales.

⁴⁴ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6064. C-227, XX, 24. Documentación relativa a la instalación de gas.

⁴⁵ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6051. C-227, XX, 11. Discurso de la entrega de premios.

⁴⁶ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6077. C-229, XX, 7. Corporaciones y Prensa Valenciana.



Inauguración de la Feria de Muestras en mayo de 1934 (Archivo Feria Valencia).

Para celebrar el éxito y agradecer a los organizadores, a las corporaciones y cuantas personas participaron con su entusiasta trabajo, La Económica acordó la colocación de una lápida conmemorativa de esta Exposición que se colocaría en el Jardín del Real, y en la que se haría constar el nombre de cuantas corporaciones cooperaron a tan esplendoroso éxito.⁴⁷

Tras la clausura numerosos particulares, entidades y organismos mostraron su gratitud a La Económica.⁴⁸ Son de destacar entre otras muchas las cartas que se recibieron del Congreso de los Diputados, del Senado, del Ministerio de Fomento, de la Comandancia de Marina, etc.

Terminada la Exposición la comisión ejecutiva se encargó de los trabajos de derribo, que se llevaron a cabo con el mayor orden y actividad, puesto que la Granja Escuela deseaba disponer pronto de los terrenos, con el fin de realizar las experiencias y las siembras de invierno previstas.

⁴⁷ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6028. C-226, XX, 12. Elías Martínez. Memoria de la Exposición.

⁴⁸ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6073. C-229, XX, 3. Oficios y cartas relativos a la Exposición.

El catálogo de la exposición⁴⁹ fue encomendado al socio Juan Rodríguez Condesa⁵⁰ que realizó un magnífico trabajo. La obra se divide en tres partes. En la primera se da a conocer el reglamento de la Exposición y los premios que se conceden a los expositores que alcancen los méritos requeridos; en la segunda se mencionan las nueve secciones en las que se divide la exposición, a las que ya nos hemos referido anteriormente y en la tercera se reproduce la documentación gráfica acompañada de un plano de la exposición. Las fotografías, de extraordinaria calidad, fueron realizadas por el afamado fotógrafo valenciano Vicente García Peris, suegro de Joaquín Sorolla, que poseía el título de fotógrafo de la Casa Real. El catálogo tuvo una gran aceptación y fue solicitado no sólo por los expositores sino también por particulares y diversos organismos.⁵¹

La Exposición Regional valenciana de 1909 y la nacional de 1910

Transcurrieron bastantes años antes de que en el ambiente valenciano flotara la necesidad de crear una gran feria regional que sirviera de escape a su ferviente actividad. El éxito de la anterior Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de Valencia de 1883 y las más recientes exposiciones de Industrias y Agricultura celebrada en Madrid en 1907 e Internacional de los Sitios que tuvo lugar poco después en Zaragoza, fueron sin duda un acicate para activar esa idea.

Fue en enero de 1908, cuando tras ser nombrado presidente del Ateneo Mercantil, Tomás Trénor Palavicino asumió la responsabilidad de crear esa esperada Exposición Regional. Así pues, el 20 de marzo presentó la proposición a la Junta Directiva que fue aprobada con jubiloso entusiasmo. Poco después, en abril, se creó el Comité Ejecutivo presidido por el propio Tomás Trénor y actuando como vicepresidentes Juan Izquierdo y Ventura Feliu, como tesorero Bernardo Gómez Igual, como contador Ricardo Micó Sanmartín, como vocales Manuel Galindo, Salvador Izquierdo y Francisco Climent y como secretario José Ribera Pla. También se crearon las comisiones

⁴⁹ Álbum de la Exposición Regional de Agricultura Industria y Artes. Valencia 1883. Un excelente facsímil de este catálogo fue editado en 2007 por Feria Valencia y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

⁵⁰ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6028. C-226, XX, 12. Elías Martínez. Memoria de la Exposición.

⁵¹ Archivo RSEAPV. 1883. n° 6048. C-227, XX, 8; n° 6049. C-227, XX, 8. Envío de Catálogos.

de Propaganda, Concursos, Asambleas y Congresos. Como arquitectos fueron designados los de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento. Asimismo se acordó la creación de un Comité de Honor presidido por S.M. el Rey, del que fueran partícipes miembros del Gobierno y representantes políticos de la Región, con quienes sin duda habría que dialogar para que colaboraran en el buen desarrollo de la exposición.

En agosto se confeccionó el Programa y Reglamento de la Exposición que fue divulgado y repartido profusamente.

Aunque fueron varios los lugares designados para emplazarla, finalmente se decidió un espacio abierto, lindante con la Alameda, el cuartel de Infantería y la Fábrica de Tabacos que se estaba construyendo, y que en opinión de Tomás Trénor podría albergar el magnífico Palacio de la Industria que tenía *in mente*, como así fue. Afortunadamente, en diciembre se confirmó un acuerdo con el Ayuntamiento, para construir una pasarela de cemento armado entre el Llano del Remedio y la Alameda⁵² que facilitaría el acceso al Certamen.

Además, puso todas sus influencias y relaciones para construir un establecimiento benéfico costado por el Ateneo Mercantil, que perpetuara la existencia de la Exposición Regional. Esta edificación,⁵³ estaría destinada a un Asilo de Lactancia para hijos de cigarreras y sustituiría con ventaja al existente por estar próximo a la Fábrica.

Comoquiera que quedaba poco tiempo para la inauguración, el Comité organizador solicitó y obtuvo autorización de la autoridad eclesiástica para que los obreros pudieran trabajar los domingos, y especialmente en las obras que se estaban realizando en el Hotel Palace,⁵⁴ puesto que estaba previsto alojar en él a los huéspedes ilustres que vinieran a Valencia durante la Exposición.

Una de las iniciativas que más gustaron al público, fue la de impresionar cintas cinematográficas durante las obras de la Exposición. Su exhibición en los cines valencianos constituyó un gran acontecimiento, y proporcionaba una idea de la grandiosidad del Certamen, que se hizo más palpable cuando se publicó el plano general de la Exposición, tanto es así que los periódicos que lo dieron a conocer agotaron sus ediciones con rapidez.

⁵² Esta pasarela peatonal llamada de la Exposición fue destruida por la riada de 1957. En su lugar se construyó recientemente el moderno puente de Calatrava.

⁵³ Este edificio, obra del arquitecto Ramón Lucini, todavía permanece en pie frente a la antigua Fábrica de Tabacos.

⁵⁴ Este hotel estaba situado en el edificio que hoy ocupa el Hotel Vincci en la calle de la Paz, 42-44. Aunque oficialmente recibió el nombre de La Paz en 1878, conmemorando el final de la Guerra Civil, que había terminado 10 años antes, en 1899 se le cambió el nombre por el de calle Peris y Valero, aunque estos nombres se alternaron (y coexistieron) durante algún tiempo según la política reinante.



Entrada principal de la Feria Muestrario Internacional (Archivo Feria Valencia).

Se estableció un concurso de carteles cuyas bases redactó el Círculo de Bellas Artes. El primer premio lo obtuvo Vicente Climent seguido de Ramón Stolz y de Bartolomé Mongrell. Se imprimieron miles de carteles que se repartieron por toda España. La propaganda llegó a hoteles, restaurantes, casas de turismo, agencias, consignatarios, etc., y desde seis meses antes de la inauguración los más importantes periódicos de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Bilbao, Sevilla y de toda España, insertaron trabajos relativos a la Exposición.

Valencia se transformaba y embellecía con rapidez. El Llano del Remedio se convirtió en un jardín que a modo de paseo unía la Pasarela con la Glorieta, y el alumbrado público se incrementaba, mejorando la apariencia de las calles y en especial la de la Paz, cuyos comerciantes reclamaban para sí el costear los nuevos aparatos de iluminación.

Otro asunto de importancia fue el de ordenar el servicio de carruajes, con el fin de que a todas horas los hubiera disponibles para el público y de que las tarifas se unificaran, fijando precios que fueran satisfactorios para los industriales y para los viajeros.

También se hizo necesaria la construcción de un Palacio Municipal⁵⁵ donde el Ayuntamiento pudiera recibir a sus invitados y exponer sus objetos artísticos. Esta edificación lindaba con el Asilo de la Lactancia y su fachada principal enfrentaba con la Gran Plaza. El proyecto se encargó al arquitecto Francisco Mora que el 12 de diciembre presentó los planos.

Numerosos edificios se construyeron en muy poco tiempo: el Arco de entrada, el Pabellón de Arquitectura, el Palacio de Bellas Artes, el Stadium o Gran Pista, el Gran Casino, el Salón de Actos, el Palacio de Fomento, los Pabellones del Ferrocarril Metropolitano, del Laberinto, del Cinematógrafo y de la Música, el de la Junta de Obras del Puerto, la Galería para Concursos de Ganadería, la Fuente Luminosa, el Teatro Circo, el Palacio de Agricultura, el Pabellón de la Diputación, el Palacio Municipal, el Pabellón del Real Patrimonio, el Pabellón de Abaniqueros, la Galería de Máquinas, el Pabellón de Motores y el Palacio de Industrias que terminó de acondicionarse. Además había numerosas instalaciones aisladas de expositores particulares.

Los 2.566 expositores que acudieron al Certamen fueron agrupados en 18 secciones: Productos del subsuelo, Productos del suelo, Agricultura, Frutales y frutas, Horticultura, Jardinería, Fauna regional, Edificación y Ornato, Mobiliario y anexos, Indumentaria, Varia, Papeles e impresos, Artes Bellas, Mecánica, Electricidad, Trabajos de ingenieros civiles y Medios de transporte, Productos alimenticios y Productos químicos.⁵⁶

Se editó un Catálogo Oficial de la Exposición, que además de gran cantidad de anunciantes, insertaba una guía para forasteros con datos sobre monumentos, alojamientos, transportes, bancos, lugares de esparcimiento y otras direcciones de interés. Se detallaba la clasificación de los productos expuestos y los edificios donde se encontraban, el programa de actos y el catálogo de expositores con los artículos que presentaban.⁵⁷

La Exposición fue inaugurada el 22 de mayo por el Rey Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, en presencia del promotor del Certamen D. Tomás Trénor, del Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura, de diversas autoridades y de numeroso público, pronunciándose varios discursos alusivos al acto.⁵⁸ Además se estrenó el Himno de la Exposición compuesto por el maestro Serrano y con letra del poeta Maximiliano Thous, quienes tuvieron la gentileza de regalar su obra a la Asociación Valenciana de Caridad.⁵⁹

⁵⁵ Este edificio ha sido recientemente rehabilitado.

⁵⁶ Trénor. 1912, p. 70-71.

⁵⁷ Guía y Catálogo Oficial. 1909.

⁵⁸ Trénor. 1912, p. 53-62.

⁵⁹ Trénor. 1912, p. 146-147.

Se celebraron también multitud de actos: festivales, concursos, congresos, asambleas, conferencias, trabajos experimentales, fuegos artificiales, banquetes, conciertos, espectáculos de teatro y otras actividades. La Exposición fue visitada por numeroso público. Como dato curioso el día 6 de junio acudieron 30.207 personas.

Cabe destacar que entre los actos programados, tuvo lugar un Congreso de Sociedades Económicas, que presidido por S.A.R. la Infanta Isabel, se inauguró el 1 de julio con un discurso del senador valenciano Elías Tormo. Participaron las de Valencia, Alicante, Teruel, Castellón, Cartagena y Lorca, y tras 5 días de elocuentes discursos se aprobaron proyectos y conclusiones de indudable interés, distinguiéndose por sus iniciativas y trabajos el Conde de Montornés, el Marqués de Colomina y Antonio Rodríguez de Cepeda, entre otros socios de La Económica de Valencia.⁶⁰

Los galardones, en forma de medallas y diplomas, se entregaron a los expositores premiados en los meses siguientes a la terminación del Certamen, porque no hubo tiempo material para que el Jurado pudiera concluir antes sus tareas.⁶¹

El acto de clausura, que tuvo lugar el 9 de enero de 1910 fue espléndido, y el Gobierno delegó su representación en el Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Desafortunadamente, a pesar del esfuerzo y la ilusión, se produjo un déficit que superó los 2 millones de pesetas, por lo que el Ateneo Mercantil solicitó al gobierno que concediera la prórroga del Certamen y una subvención adecuada a la importancia del mismo, con el fin de poder recuperar al menos parte de lo perdido. La petición fue por fin aprobada por el Consejo de Ministros, que acordó acceder a lo solicitado prorrogando la Exposición por todo el año 1910 y transformándola en Exposición Nacional, que era lo que se había demandado, y prometiendo una subvención adecuada.

Muy pronto comenzó el montaje de las instalaciones nuevas, la terminación de las suspendidas y la presentación de productos, inscribiéndose más de mil expositores, procedentes no solo de las tres provincias valencianas sino también del resto de España y del extranjero (Holanda, Alemania, Francia y Austria). Además, y como complemento de las actividades feriales, se celebraron numerosos concursos (fotografía, automovilismo, esgrima, aviación, pirotecnia, música, etc.), homenajes, congresos y conferencias entre otros actos, que fueron favorablemente acogidos por numeroso público.

⁶⁰ Trénor. 1912, p. 126-127.

⁶¹ Trénor. 1912, p. 151-152.



La Feria Muestrario en su anterior emplazamiento, entre el inicio del paseo de la Alameda y la calle del General Elío en 1966 (Archivo Feria Valencia).

La clausura de la Exposición Nacional que tuvo lugar el 12 de noviembre de 1910, se celebró con diversos actos festivos durante el día, y solemnemente por la tarde en un acto oficial al que acudieron numerosas autoridades.

El balance económico de las dos exposiciones quedó minuciosamente detallado en la Memoria que presentó el Presidente del Comité Ejecutivo Tomás Trénor Palavicino, y en el que se refleja que con esta nueva actividad de carácter Nacional, se consiguió reducir el déficit a poco más de un millón de pesetas, es decir a la mitad de lo que había supuesto la Regional, no obstante lo cual, esta pérdida supuso un importante quebranto económico para Tomás Trénor.⁶²

⁶² Trénor. 1912, p. 306-309.



Centro de eventos de Feria Valencia para la celebración de convenciones, exposiciones, seminarios y otros actos.

La Feria de Muestras de Valencia

La mencionada Exposición Regional Valenciana de 1909 y Nacional de 1910, ligadas a su vez con las anteriormente auspiciadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, pueden considerarse como el más directo antecedente de la Feria de Muestras, hoy Feria Valencia. A ello habría que añadir, sin duda, el éxito de las tres primeras y recientes ferias celebradas en Europa, la de Londres en 1915, y las de Lyon y Milán en 1916, lo que sirvió de estímulo para que José Grollo Chiarri, industrial de la fotografía y presidente de la Unión Gremial desde 1915, decidiera emprender con entusiasmo y tesón la creación de la que sería la primera Feria de Muestras de España, a la que sucedieron las de Barcelona, Zaragoza, Bilbao y otras.

La idea de Grollo, con el fin de fomentar el conocimiento y promoción de los productos de la región, fue apoyada por el Ayuntamiento de Valencia y por numerosas personalidades como Rosario Martínez que le sucedió en la presidencia de la Unión Gremial, Vicente Lassala, Gervasio Roglá, Francisco Sempere, Emilio Vilella y otros.

Se inauguró el 10 de mayo de 1917 bajo su presidencia, y a falta de un local adecuado, ya que no fue posible hacerlo en la Lonja de la Seda, se ubi-

có en el vestíbulo de la Estación del Norte, terminada ese mismo año, aunque aún no funcionaba como tal, y en el patio del Colegio Imperial de los niños de San Vicente Ferrer.⁶³ Acudieron 142 firmas comerciales de las que unas 20 procedían de fuera de la Comunidad y 4 eran extranjeras.

En 1921, y después de haber ocupado diversas instalaciones, entre las que se encontraba el Palacio Municipal de la Exposición de 1909 y el edificio de La Lanera,⁶⁴ fue declarada Feria Oficial, y se le otorgó una ayuda de un millón de pesetas para que se construyera un edificio adecuado a su categoría. Al año siguiente, ya se celebró en los solares que cedió el Ayuntamiento entre el inicio del Paseo de la Alameda y la calle del General Elío, donde se construyó el Palacio Ferial, hoy desaparecido. En esta ocasión se presentaron unos 250 expositores, de los que 50 eran extranjeros.

La afluencia de expositores y visitantes extranjeros era cada año mayor. En 1923 acudieron cerca de 600 firmas comerciales, entre las que se encontraban 88 extranjeras, estimándose que visitaron la feria alrededor de cien mil personas.

Poco después, en 1925, adquirió el rango de Internacional, siendo la primera feria en España que lo conseguía. Así se reconocía oficialmente la participación extranjera, siendo Francia, Alemania e Italia los primeros países que acudieron bajo esta denominación.

Otro hito importante tuvo lugar en 1932 al ser admitida en el seno de la UPI, Unión de Ferias Internacionales, siendo la única feria española que lo lograba. Ese mismo año concurrieron participantes de Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Portugal y Suiza. En 1936 fueron 153 los expositores de 12 países de un total de 457.

Estos certámenes, celebrados anualmente, incrementaban tanto el número de visitantes como el de expositores, nacionales y extranjeros, y eran considerados en la ciudad como un acontecimiento de gran relevancia.

Después de un periodo de forzosa inactividad, y tras el fallecimiento de Grollo en 1936, la XX Feria Internacional de Valencia abrió de nuevo sus puertas en 1942, con una superficie de 20.000 m² bajo la presidencia de Ramón Gordillo Carranza. En 1947 fue visitada por el entonces Jefe del Estado Francisco Franco y participaron 624 expositores de los que 303 eran ex-

⁶³ Este Colegio estaba situado en el cruce de la calle de Colón con la de Lauria, donde ahora existen unos grandes almacenes.

⁶⁴ Este edificio fue construido en 1917 con destino a una fábrica textil, en terrenos próximos al Palacio Municipal de la exposición de 1909. Actualmente y tras una profunda rehabilitación está ocupado por el hotel Westin desde 2006.

tranjeros. En 1964 la superficie ocupada se amplió hasta los 76.500 m² y el número de empresas extranjeras fue considerable: 913 frente a 1.484 españolas.

Con el tiempo, y dada la importancia que iban adquiriendo algunos sectores, se decidió la creación de ferias monográficas con el fin de atraer a un público más especializado y fomentar la expansión de nuestros productos en otros países. Así, en 1962 se inauguró la primera dedicada al Juguete y Artículos para la Infancia y al año siguiente, la Feria Española del Mueble. En el año 1967, cuando se cumplía el cincuentenario de su creación, participaron más de 2.200 expositores, 27 de ellos extranjeros.

A Ramón Gordillo le sucedió en la presidencia de la Feria José Antonio Noguera de Roig que permaneció en el cargo desde 1968 hasta 1984. Desde entonces han estado al frente de la Institución Ferial Ramón Cerdá Garrido entre 1984 y 1999, Antonio Baixauli Planells entre 1996 y 1999 y por último Alberto Catalá Ruiz de Galarreta desde 1999 hasta la actualidad.⁶⁵

Muchos cambios y muy positivos se han producido en los últimos años. Como quiera que las instalaciones del Palacio Ferial iban quedando insuficientes para el volumen y la importancia de la Feria, el Ayuntamiento de Valencia adquirió 200.000 m² en Benimámet y Paterna, que se ampliaron después con 180.000 m² más, en donde se edificaron 115.000 m² destinados al nuevo Palacio Ferial, que fue inaugurado en 1969.

En 1992 y con motivo del 75 aniversario, la Feria Muestrario Internacional, en colaboración con la Real Sociedad Económica de Amigos del País, editó un magnífico facsímil del catálogo de la Exposición Regional de 1883, con numerosas fotografías de las instalaciones y cuyo original se encuentra en la biblioteca de la RSEAP. Más recientemente, dentro de los actos conmemorativos de los 225 años de su fundación, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ofreció un homenaje a la Feria Muestrario Internacional, como reconocimiento a la labor realizada durante tantos años al servicio de la economía nacional, mostrando al mundo entero, no sólo los productos valencianos sino también los del resto de España y de muchos otros países, en una feria universalmente conocida. Cabe destacar también, que el magnífico facsímil de la exposición de 1883 que se agotó muy pronto, fue reeditado nuevamente en 2007 como muestra de la perenne colaboración entre ambas entidades.

El actual Palacio Ferial está en continuo proceso de actualización y modernización. En la actualidad, la Institución Ferial dispone de una superficie

⁶⁵ Gordillo. 1966; Noguera de Roig. 1981; Mañes. 2006.

de exposición de 231.000 m², celebra alrededor de 40 certámenes al año, de los que más de la mitad tienen carácter internacional, participan más de 12.000 expositores y recibe la visita de más de 1.300.000 personas, situándose así entre las ferias más importantes del mundo. El impacto económico de Feria Valencia en su entorno se estima en unos 700 a 800 millones de euros anuales.⁶⁶

Bibliografía

- Álbum de la Exposición Regional de Agricultura Industria y Artes. Valencia 1883*. FMI, RSEAP. 1992.
- ALMELA Y VIVES, Francisco. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia, 1967.
- CATALÁ RUIZ DE GALARRETA, Alberto. *La Feria Muestrario Internacional de Valencia*. Conferencia pronunciada en la Fundación Bancaja. 8 de noviembre de 2001.
- Exposición Regional Valenciana. Guía y Catálogo Oficial*. Imp. y Litografía Ortega. Valencia, 1909.
- GARCÍA, Antonio. *Álbum de la Exposición de Motores y Máquinas elevadoras de agua*. Lit. Guy. Valencia, 1880.
- GORDILLO CARRANZA, Ramón. "Feria Muestrario Internacional". En: Banco de Vizcaya. *Número extraordinario dedicado a Valencia*. Bilbao, 1966, pp. 155-160.
- Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*. Valencia, 1973.
- LLUCH GARÍN, Luis B. *Hace ahora 65 años*. Valencia, 1982.
- MAÑES, Alejandro. "La Feria de Valencia". En: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia. *De la Exposición Regional a la Copa de América*. Cámara, 2006, pp. 351-357.
- NOGUERA DE ROIG, José Antonio. *Evolución histórica y situación actual de la Feria Muestrario Internacional de Valencia*. RSEAP-FMI. Valencia, 1981.
- TRÉNOR PALAVICINO, Tomás. *Memoria de las Exposiciones Regional Valenciana y Nacional de 1909 y 1910*. Tip. Moderna. Valencia, 1912.
- ZARAGOZA, Salvador. "La Real Sociedad Económica de Amigos del País y la Feria de Muestras de Valencia". En: RSEAPV. *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Fundación Bancaja. 2003, pp. 142-147.

⁶⁶ <http://horizontal.feriavalencia.com/datosbasicos/index.jsp?NDI%3D&>

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DESDE LA MODERNIDAD A LA POSTMODERNIDAD

FRANCISCO JAVIER EDO AUSACH

La RSEAP, la modernidad y la evolución de su pensamiento teórico

A FINALES DEL SIGLO XVIII SE PRODUJERON UNA SERIE DE FENÓMENOS SOCIALES que dieron lugar al nacimiento de la sociedad civil, entre estos fenómenos me gustaría destacar en primer lugar a la Ilustración y a sus *ideales de libertad* que empujaron al ser humano a plantearse el dominio al que había sido sometido por las clases dominantes, y a buscar en la razón el medio de liberarse de la tiranía. Este impulso culminó con la Revolución Francesa y con el nacimiento de la nueva era de la Modernidad.

En este contexto, la RSEAP fue fundada en 1776 (hace 232 años); este era un contexto social y político en el que la monarquía española (en tiempos de Carlos III) temía el impulso de la conciencia renovadora encabezada por la burguesía, pero a la vez era consciente de la necesidad de cambios sociales y económicos profundos que permitieran alejar el fantasma de la revolución, de la ignorancia y de la explotación atroz de las clases populares, hacían temer revueltas en toda Europa, y España era uno de los países en los que las revueltas contra la tiranía de la monarquía absoluta eran más frecuentes.

Por ello, la monarquía borbónica impulsó el nacimiento de unas estructuras nuevas, las RSEAP que basándose en los ideales de la Ilustración y por tanto de la razón, reivindicaban la libertad y la autonomía humanas, así como la emancipación de las ataduras teológicas, para liberarse de los prejuicios, la irracionalidad, la ignorancia y la superstición. Pero estos ideales fueron recordados de forma muy importante ya que en el ideario fundacional realizado

por la nobleza española, se recomendaba a las RSEAP sólo el impulso económico a la modernización de la agricultura, el comercio y la industria, olvidando aquellos ideales de libertad intrínseca de la Ilustración y promoviendo actuaciones hacia resultados prácticos y no políticos.

A pesar de que las primeras RSEAP estaban formadas por unos pocos burgueses y por los sectores progresistas del clero, la nobleza y el ejército, fueron uno de los principales actores de la modernización de finales del siglo XVIII y sobre todo del XIX, aunque siempre estuvieron bajo el control del gobierno central y de la corona al menos durante este periodo, ya que temían que la situación política en España terminase como sucedió en Francia con la Revolución de 1789 y el fin de la monarquía.

A pesar de todo, las reformas realizadas por aquellas primeras RSEAP se fundamentaron en el impulso de la enseñanza, la formación y en general en la creación de instituciones que facilitaran el progreso, aunque siempre estuvieron bajo el control de la corona y tuvieron que respetar la estructura de propiedad agraria favorable a la nobleza y al clero, la estratificación social y el modelo oficial de crecimiento económico.

Pero a pesar del férreo control de una monarquía centralista como la española, con el tiempo el empuje ideológico y político de la Revolución Francesa rompió con algunas de las limitaciones más importantes como la servidumbre de la plebe hacia los nobles y la monarquía, y convirtió a la plebe en ciudadanos, es decir en personas libres y en sujetos de derechos, que eran los legitimadores del poder, situando a la sociedad española en general y a la valenciana en particular en los valores de la época Moderna.

El progreso económico impulsado por la Ilustración española ya no sería posible sin los cambios políticos y el cambio de los valores sociales implícitos, el conocimiento, la libertad, la razón, la tolerancia y el respeto a los otros y que fueron impuestos a la fuerza en Europa por la Revolución Francesa.

En lo económico, durante los siglos XVIII y XIX la RSEAP de Valencia desarrolló un papel importante en el impulso modernizador de la economía valenciana, introduciendo nuevas variedades de cultivo y mejorando las infraestructuras del regadío, las del Puerto de Valencia, introdujo el cultivo de la seda mediante un decidido apoyo al Colegio del Arte Mayor de la Seda, en aquel contexto cultural apoyó al gremio de impresores, y a las bibliotecas de la ciudad, inaugurando la primera Biblioteca Popular en 1869, asimismo impulsó nuevos espacios de conocimiento en la Universidad de Valencia creando la primera cátedra de agricultura en 1818, impulsó el Conservatorio de Música en 1879, la Sociedad Arqueológica en 1871, sin

olvidar un decidido apoyo al nacimiento de la Exposición de 1909, el cual fue el germen que posteriormente posibilitó el nacimiento de la Feria de Valencia.

Todos estos impulsos no eran más que la concreción de los estatutos fundacionales, que además se completaron con el cumplimiento de una nueva necesidad social, el acceso a los créditos de las clases pobres emprendedoras, por ello la RSEAP impulsó el ámbito financiero, y permitió el acceso a los créditos, de los colectivos más desfavorecidos, por ello creó en el año de 1878 la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que con el tiempo se ha convertido en la institución financiera más importante de la Comunidad Valenciana (Bancaja).

Desde un punto de vista histórico, puede establecerse que a finales del siglo XIX y principios del XX, las RSEAP y también la de Valencia, dejaron de ser instrumentos del poder para especializarse en el desarrollo económico, para orientarse hacia el desarrollo social defendiendo los valores de la Ilustración como la forma más genuina para lograr una solución a los problemas del país. El impulso a la investigación científica, la cultura y a la ciencia, fueron las acciones más importantes para impulsar el crecimiento social así como los cambios políticos y sociales que necesitaba la nación para seguir con el proceso modernizador.

A finales del siglo XX y tras un largo proceso de inactividad, de la mano de un grupo de profesores universitarios implicados en el desarrollo social y con una masa asociativa fuertemente amplia, la RSEAP de Valencia toma un nuevo impulso que le ha permitido volver la vista a sus principios fundacionales y a jugar un nuevo papel en el desarrollo económico, pero principalmente en el social y cultural, en la sociedad valenciana. Como en sus inicios como entidad la RSEAP de hoy, tiene un fuerte compromiso con la divulgación del conocimiento como medio principal para elevar el nivel de desarrollo económico, social y cultural de todos los valencianos.

La RSEAP de Valencia se siente portadora de un honroso pasado, y por ello no puede por menos que sentirse orgullosa de su historia, que por otro lado es también una parte de la historia de todos los valencianos, pero como toda entidad viva, no puede conformarse sólo con ser historia, sino que por el contrario aspira a hacer historia defendiendo sus valores fundacionales, que en gran medida continúan vigentes en la mayoría de movimientos sociales actuales.

La labor actual de la RSEAP de Valencia se realiza conjuntamente con los movimientos sociales más relevantes como puede ser el movimiento del voluntariado, el pacifismo, el feminismo, el ecologismo, y el compromiso

con aquellas causas que trabajan por la justicia social. El trabajo principal pretende en base a más de 200 conferencias y mesas redondas, la publicación de libros, actos musicales, los homenajes a actores de la sociedad civil, etc realizados en los últimos 10 años y suponen la renovación del compromiso con la divulgación del conocimiento, la libertad de pensamiento y el respeto a las personas.

En la actualidad, la RSEAP de Valencia es un actor articulado con el resto de la sociedad civil valenciana, que siente, apoya y trabaja por las causas más justas de forma libre y comprometida, y que forma parte activa de las redes de los movimientos ciudadanos más importantes. Además este trabajo se realiza de forma altruista y voluntaria por parte de toda la Junta Directiva y de sus socios, que administran un capital histórico, social, ético, relacional y cultural muy importante y que tienen el compromiso de incrementarlo para legarlo a la sociedad futura, y de compartirlo en el presente con los demás actores sociales, en beneficio de los objetivos de la Entidad.

Una de las características más destacables es que todo este trabajo se ha realizado sin entrar en competencia sino desde la colaboración con los demás actores de la sociedad civil, buscando en todo momento la creación de sinergias positivas con cada uno de ellos. Es destacable el empeño de la RSEAP de Valencia en trabajar por el desarrollo social y cultural, conjuntamente con los Partidos Políticos, las Confederaciones Empresariales, las Centrales Sindicales, las Universidades, las Cámaras de Comercio, las Asociaciones Culturales, las Organizaciones No Gubernamentales, las Fundaciones, etc.

Paraules de benvinguda als rectors

“És una gran satisfacció que els cinc rectors de les Universitats públiques valencianes hagen acceptat intervindre en el marc de l'Econòmica per a parlar d'un tema tan important com és el futur de la Universitat en el segle XXI i en la societat de la informació i del coneixement en la que ja estem vivint, i de la que l'Econòmica d'Amics del País ha sigut precursora des del segle XVIII, i en la que seguix actualment treballant de forma activa.

Des de la seua constitució, en 1776, l'Econòmica d'Amics del País va apostar per l'educació com l'eina més idònia per a eradicar la pobresa i elevar el nivell de vida dels valencians. Hui continuem apostant pel coneixement com la forma més adient per a continuar millorant el nivell de vida dels valencians. Vàrem ser una societat pionera en l'enllumenament de la societat del coneixement i hui volem ser un for de divulga-



D. Joan Prats i Català. Ciclo “Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía”. 13 de mayo de 2008.

ció del coneixement que s’elabora precisament en les Universitats i Centres d’investigació, però també volem ser i som un for que treballa per l’articulació de la societat civil valenciana.”

La RSEAP y la Sociedad Civil

La RSEAP de Valencia se siente orgullosa de su capacidad para leer los cambios sociales durante más de dos siglos y sobrevivir en un proceso de adaptación que sólo ha requerido dos reajustes mínimos de los estatutos iniciales.

Nacida en los primeros pasos de la sociedad civil que se dio en la historia mundial a mediados del siglo XVIII, las RSEAP tuvieron que sobrevivir a todos los importantes cambios sociales, la mayoría de ellas no lo consiguieron ya que en la actualidad apenas quedan una decena. Pero lo más importante para nosotros es que la RSEAP de Valencia sobrevivió porque se mantuvo fiel a sus ideales y a sus valores éticos.

En los años fundacionales, el pensamiento liberal consideraba que la sociedad civil debía defender los ideales de libertad frente al Estado y sobre

todo frente a la monarquía absoluta. Para ello se basaba en dos conceptos fundamentales, en primer lugar el individuo, éste es sujeto de derechos cívicos en tanto que elige libremente la vida en sociedad para el crecimiento y enriquecimiento conjunto, y en segundo lugar la secularización, que supone el hecho de liberarse definitivamente del obscurantismo religioso y la imposición de reglas y valores ajenos a la razón.

En la actualidad se considera que el concepto de sociedad civil fue clave para el avance de la cultura occidental que permitió desarrollar una serie de sinergias por medio de las cuales se generó la cohesión social suficiente para que la sociedad y el Estado no fueran realidades ajenas al individuo, éste tenía los medios para construir el modelo de sociedad que quería, partidos políticos, agrupaciones sindicales, agrupaciones profesionales, dotándose asimismo de los mecanismos e instituciones para garantizar el mantenimiento y la aplicación de los derechos individuales y sociales controlando al Estado hasta entonces plenipotenciario.

Mientras que en sus orígenes la RSEAP de Valencia tuvo una actuación destacada pero sólo como dinamizador económico y social al servicio del poder establecido, a pesar de ello supo mantenerse en contacto con la nueva sociedad civil valenciana y participar en su proceso de desarrollo político y democrático aportando a este proceso una gran cantidad de actividades generadoras de conocimiento, pero sobre todo ha sabido relacionarse con los demás actores manteniendo su compromiso fundacional por la libertad y la igualdad.

En los últimos años del siglo XX y ya en el siglo XXI, la RSEAP de Valencia mantiene este compromiso con los mismos valores apoyando no sólo el desarrollo de la cultura y el conocimiento, sino los valores de justicia y libertad apoyando campañas como la de los Objetivos del Milenio, la Campaña Pobreza Cero, manteniendo el compromiso por la Paz manifestando su apoyo contra la guerra de Irak y todas las guerras, manteniendo un fuerte compromiso con Valencianos Solidarios (red que aglutina a la mayor representación de la sociedad civil valenciana).

Extracto del discurso del Director de la RSEAP de Valencia D. Francisco Oltra Climent

“El que volem reconèixer ací és l'esforç solidari i la qualitat humana que representen les actuacions de tots els voluntaris de les més de 340 ONGs de la Comunitat Valenciana que s'agrupen entorn de la Plataforma del Voluntariat i a la Coordinadora d'ONGs, per a aconseguir una societat més justa. Pensem que val la pena este ho-

menatge, perquè el que fan no té preu, perquè a pesar que no es pot pagar amb diners, sí que té un gran valor social.

També volem expressar el reconeixement a la gran labor educativa en l'àmbit musical que desenvolupen les bandes de música, amb els seus 40.000 educands i una o dos bandes de música en cada poble, que ajuden a elevar el nivell cultural dels valencians i que són l'orgull i admiració de propis i estranys per haver-se dotat d'una singular estructura organitzativa que la fan cada dia més un referent social de primera magnitud.

Volem també rendir homenatge a l'Institut Mèdic Valencià, que aglutina a més de 50 Societats Mèdiques Científiques de la Comunitat Valenciana i promou activitats encaminades a difondre i millorar les condicions sociosanitàries de la nostra Comunitat.

Igualment cal destacar la labor educativa i cultural de la Societat Coral El Micalet, societat arrelada en la nostra ciutat de València i destacada pel seu treball en els àmbits de l'ensenyança musical i dansa, i com un centre referent d'activitat teatral.

Volem també reconèixer la labor centenària dels Cronistes del Regne amb la seua acreditada tasca en benefici del coneixement històric de tots els nostres pobles. I la labor del Centre Excursionista de València, entitat degana entre les societats excursionistes, muntanyenques i alpines en el nostre País, i un autèntic centre d'activitats per als amants de la natura i el patrimoni natural."

La RSEAP y las Asociaciones Voluntarias

La RSEAP de Valencia es una Asociación de Voluntariado, y como las demás todas sus acciones están realizadas en base al compromiso de la ausencia del ánimo de lucro, mientras que los beneficiarios son la totalidad de la sociedad valenciana.

Desde sus 232 años de trabajo ininterrumpido de voluntariado, la RSEAP de Valencia es la Asociación Voluntaria más antigua de Valencia. Además de su extraordinaria longevidad, una de las características principales de la RSEAP de Valencia es que ha sabido encontrar un espacio propio, en el que actúa como factor multiplicador de las capacidades de los demás actores de la sociedad civil, partiendo de su compromiso con la difusión de la cultura, el conocimiento, lo cual se plasma en una gran actividad cultural en una gran parte de ámbitos que trascienden el conocimiento y abarcan aspectos tan importantes como la agricultura, la política, la industria, la justicia, las relaciones sociales, la física, la astronomía, la medicina, el desarrollo sostenible, entre otros.



Homenaje de la RSEAP a las entidades de la sociedad civil valenciana (01/10/2004).

Todos estos ámbitos del conocimiento han supuesto sus correspondientes ciclos de difusión y profundización en los que también de forma voluntaria han participado los más acreditados especialistas, valencianos, españoles, europeos e internacionales, por citar algunos de los más relevantes; cabría nombrar a los 5 rectores de las Universidades públicas valencianas, Joan Prats (Instituto de la Gobernanza), Miguel Rodríguez (OMC), Bernat Soria (Director del Instituto de Biometría), Fernando Villalonga, Ascensió Figueres (Acadèmia de la Llengua), José M^a Fidalgo (CCOO), Cándido Méndez (UGT), todos los ponentes que han participado en los ciclos de conferencias han posibilitado el aumento del conocimiento entre todos los ámbitos sociales que trabajan de una forma comprometida para vigilar, complementar y mejorar la actuación del Estado en todos los ámbitos de la sociedad.

Uno de los ciclos que queremos destacar es el realizado en apoyo de los Objetivos del Milenio. La actuación realizada en el marco de la Campaña Pobreza Cero tuvo como punto culminante la conferencia de la Embajadora Especial de la ONU para los Objetivos del Milenio.

“Las Asociaciones de Voluntariado y la Sociedad Civil son el espacio en el que se puede articular la demanda de responsabilidad a los dirigentes políticos en un tema



Charla de Evelin Herfkens con representantes de Redes de Asociaciones Voluntarias (29/03/2006).

de importancia crucial para la humanidad como es el de la eliminación de la pobreza. Exigir el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, es una obligación de los ciudadanos a nivel mundial, es necesario recordar el mensaje de las Naciones Unidas y el compromiso con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, este compromiso adquirido por 198 estados en septiembre del 2000 se recoge en la Declaración del Milenio. Este documento recoge una serie de objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la mortalidad infantil y materna o el avance del Sida. Las cifras actuales revelan la urgencia de que se cumplan dichos Objetivos.”

La RSEAP y las Redes Sociales

La RSEAP de Valencia desarrolla una importante actividad en el amplio ámbito de las Redes Sociales ya que ocupa un lugar privilegiado en un contexto tan amplio y cambiante como es el de las redes sociales, que conectan uno de los aspectos más solidarios de la sociedad civil. La Económica ha desarrollado en su amplísima experiencia de más de dos siglos, una capacidad adaptativa y una seguridad en los procesos de interlocución que se concreta en una importante acción mediadora que realiza en el ámbito de los diferentes sectores de la sociedad civil valenciana, e incluso en algunos casos entre la sociedad civil y el Estado.

Los diferentes ciclos de conferencias orientados a producir debate social y avance, en temas de gran relevancia social y mediática, suponen un compromiso con las temáticas de mayor interés para la ciudadanía: los ciclos Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía, o el que trataba la situación de la Justicia en España, el que hacía referencia al futuro de la ciencia, o el que trataba del futuro de las Universidades valencianas ante el reto de Bolonia, han sido ejemplos de compromiso por los temas de interés, aunque a veces se han tratado temas de caliente actualidad.

Todas estas actuaciones se han procurado complementar con otras cuya orientación era la de aumentar el capital relacional y el reconocimiento social de las Redes Sociales, que actúan en los ámbitos más diversos de la sociedad civil. Los homenajes realizados a las acciones realizadas por los actores más relevantes de la sociedad valenciana, suponen un reconocimiento y a su vez una acción que permite el aumento del conocimiento social de acciones que en algunos casos no tienen el apoyo oficial suficiente. Los homenajes a Valencians Solidaris, a Amnistía Internacional, al Patronat Misteri d'Elx, a la Escola Valenciana, al Instituto Médico Valenciano, a la Societat Coral El Micalet, a la Federació Valenciana de Societats Musicals, a la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, al Centro Excursionista de Valencia, a la Coordinadora de ONG's, a la Plataforma de Voluntariado Social de la CV, son algunos de los homenajes más destacados en los últimos años y que han permitido difundir y apoyar la labor desinteresada de estas entidades que trabajan en beneficio de colectivos en muchos casos desfavorecidos y en otros olvidados en los discursos oficiales.

En esta labor la RSEAP ha buscado actuar como altavoz en dichas causas complementando tanto el trabajo de las redes sociales, como su propia lucha en sus otros ámbitos de actuación.

"El dia 17 d'Octubre n'és el "Dia Internacional per a l'Eradicació de la Pobresa" en tot el planeta. Durant alguns dies, tindran lloc diferents esdeveniments per a difondre els 8 Objectius del Mil·leni, i l'acte final serà una mobilització massiva el 21 d'octubre.

L'Econòmica es va sumar a esta iniciativa per reclamar als líders mundials que complisquen la promesa d'acabar amb la pobresa.

La Campanya "Rebel·la't contra la Pobresa", com l'any 2005 fos "Pobresa Zero", pretén recordar el paper fundamental dels ciutadans, i de la societat civil en particular, que és fonamental per la lluita contra la pobresa en el món i que es converteix en una prioritat internacional per a tots els països i per als líders polítics."



Manifestació del dia 21 d'octubre de 2006.

La RSEAP y el Tercer Sector

Definir el concepto de Tercer Sector en positivo es difícil, pero puede decirse que está construido en torno al concepto de interés colectivo, en el actual momento histórico en el que lo privado (las empresas) y lo público (Estado) están perdiendo capacidad en el proceso de construcción social, precisamente por su relación con lo no gubernamental las Asociaciones reciben el nombre de ONG mientras que en relación a las empresas reciben el nombre de ONL, por los excesos de las primeras y la ineficacia y burocratización del otro. En este contexto avanza un nuevo ámbito que es constructor de nuevas formas de relaciones sociales y también de producción, que se basan en la renuncia a la búsqueda del beneficio económico, pero no a la renuncia del beneficio social, es decir de los colectivos más desfavorecidos. El Tercer Sector basa su actuación en el altruismo y en las reglas de la reciprocidad.

El Tercer Sector aún está en construcción y tiene dos grandes ámbitos, por un lado el Sector Productivo que está compuesto por las Cooperativas y las Mutuas, y el otro gran ámbito es el Social, que está compuesto por las Fundaciones y las Asociaciones, aunque todos son no lucrativos.

El Tercer Sector por su versatilidad y adaptabilidad, va a ser fundamental para construir la economía del siglo XXI. En su construcción se concentran

una serie de valores clave que entrecruzan nuevos espacios financieros como los microcréditos o la banca ética, y nuevos ámbitos de empleabilidad que concreta este derecho de los ciudadanos más desfavorecidos.

La RSEAP de Valencia está implicada en la defensa de los intereses colectivos y puede jugar un papel de referencia en la construcción del Tercer Sector Valenciano porque en su dilatada historia ha demostrado esta versatilidad imprescindible que se espera del Tercer Sector. La Económica concreta su actuación en dos ámbitos muy diversos de actuación, por un lado defiende y apoya las causas de los más desfavorecidos implicándose en la Campaña Pobreza Cero.

El segundo ámbito de actuación se desarrolla en el ámbito de representación en los órganos de gobierno de Bancaja, al ser la entidad fundadora, o en la Fundación de Estudios Bursátiles de la Bolsa Valenciana. En estos foros la actuación de la Económica está orientada a defender los intereses de los colectivos más desfavorecidos de la C.V. y a trabajar para que sus necesidades no sean olvidadas actuando siempre desde la independencia y objetividad. Como referente ético, la Económica continúa siendo fiel a sus objetivos fundacionales.

“Empieza a ser la hora de la Sociedad Civil: El papel de la sociedad civil en el momento actual es clave. Siempre que se ha movilizado la sociedad civil, se han alcanzado resultados positivos. Recordemos: la campaña para la cancelación de la deuda de los países pobres, la campaña para la eliminación de las minas anti-personas o la campaña para integrar el medio ambiente en las cuestiones relacionadas con el desarrollo.”

La RSEAP y los Movimientos Sociales

La RSEAP de Valencia participó activamente en la entronización de los valores de la Modernidad y por indicación del gobierno centralista de la época orientó su trabajo al ámbito del desarrollo económico de la Comunidad Valenciana, pero con el tiempo fue un factor clave en el proceso de disolución de las estructuras de control social tradicionales impuestas por la monarquía absoluta y la nobleza. La Económica en el pasado supo establecer los vínculos sociales necesarios para participar en el proceso de liberación de las fuerzas de lo social para fomentar los movimientos sociales y acudir con éstos a su cita con la historia.

Producto y su vez productores de Modernidad, los movimientos sociales han sido a lo largo de la historia los verdaderos impulsores de los cam-

bios sociales que han surgido de las tensiones sociales y el malestar generado por las sucesivas crisis históricas producidas por la lógica de la producción y la burocratización, a lo largo de los siglos. Estas crisis han ido produciendo avances no sólo en lo económico, en lo político y en lo social, sino que han ido produciendo nuevas posturas de los movimientos sociales a los que han reclamado nuevos posicionamientos sociales, como respuesta a nuevos retos y a la desestructuración social resultante.

Sin género de duda, los movimientos sociales han actuado como de contrapeso a los excesos generados por la racionalidad dominante, concretada en la explotación de las clases trabajadoras, producida por las sucesivas ideologías capitalistas. Los movimientos sociales han ido empujando a las sociedades occidentales a nuevas situaciones sociales en las que cambia la relación sociedad civil-Estado-Mercado y que podrían calificarse de postmodernas, postindustriales, postmaterialistas o informacionales.

A continuación explicaré algunas de las características principales de esta nueva sociedad postmoderna. Para ello uno de los más relevantes autores que es imprescindible citar es el sociólogo francés A. Touraine. Para este autor la sociedad postindustrial debe definirse como una sociedad con capacidad para dar respuesta a las transformaciones producidas por medio de cambios en los sistemas de dominación, al menos en tres aspectos fundamentales. El primero abarcaría los cambios en la organización social y cambiaría las relaciones en el trabajo, modificando las actitudes y las relaciones laborales. El segundo, trataría los cambios en el procesamiento de la información y el consumo como elementos clave del control social. El tercero, trataría la concentración creciente del poder en unos pocos centros mundiales.

Para el citado autor los que controlan la sociedad postindustrial del conocimiento y de la información pretenden determinar el sentido y la identidad, por ello los movimientos sociales se constituyen como proyectos de contrapeso al modelo dominante, por ello los movimientos sociales actuales no se definen tanto por el conflicto económico sino por su oposición a la dominación política, social y cultural.

En este proceso histórico y social la RSEAP de Valencia ha apostado por los movimientos sociales y por sus causas interactuando en red con el resto de la sociedad civil, aportando su experiencia adaptativa y su flexibilidad, pero sin renunciar a su identidad escrita en los compromisos éticos fundacionales que siempre ha servido de guía para orientar su actuación al servicio de los valencianos más desfavorecidos.

Otros autores que es conveniente citar son en primer lugar el sociólogo italiano A. Melucci. Para este autor la nueva sociedad postmoderna es una



Debate sobre el Tercer Sector. Josep M^a Jordán, Francisco Oltra, Pablo Casado y Joan Cebolla (04/10/2005).

sociedad fragmentada, en la que la identidad debe ser reconstruida continuamente. Desde este punto de vista los movimientos sociales proporcionaron tanto a los gupos como a los individuos los puntos de referencia necesarios para reconstruir identidades divididas entre distintos roles, afiliaciones y tiempos de experiencia social.

En segundo lugar, es conveniente tener en cuenta el punto de vista del sociólogo alemán C. Offe. Desde la perspectiva política, este autor, señala que la nueva sociedad postmoderna está marcada por la crisis de gobernabilidad y la incapacidad de mediación de las instituciones políticas. En este contexto fruto del cambio de paradigma político, en el que se ha pasado de un modelo basado en el consenso a otro basado en el conflicto, los movimientos sociales defienden los valores de la autonomía, la oposición al control, a la manipulación y al desarrollo único de la identidad individual, despreciando la identidad colectiva.

La RSEAP de Valencia, forma parte de la identidad colectiva del pueblo valenciano ya que ha sido y es uno de los referentes culturales, no sólo por su implicación en las iniciativas innovadoras culturalmente sino por mantener una de las bibliotecas clave para el estudio de los dos últimos siglos de

historia de la Comunidad Valenciana, y todo ello sin renunciar a su voluntad de consenso y colaboración con los otros.

En estas breves notas sobre los movimientos sociales, no es posible dejar de mencionar al sociólogo español M. Castells, el cual desde una perspectiva informacional defiende que la nueva sociedad postmoderna se caracteriza por el surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico que tiene dos rasgos fundamentales: primero, la concentración de las nuevas tecnologías en el procesamiento de la información y segundo, que los principales efectos de estas innovaciones recaen en los procesos más que sobre los productos.

Para el autor, estos cambios producen tres efectos sobre la sociedad: primero, los cambios en los procesos de innovación tecnológica transforman la base material del conjunto de la sociedad. Segundo, afectan a la relación existente entre las bases productivas y los símbolos socioculturales. Tercero, todo ello conduce a una mayor flexibilidad de las organizaciones y de las empresas en la producción, el consumo y la gestión.

En sus análisis el autor explica cómo a partir de la Gran Depresión de los años 30, la 2ª Guerra Mundial y las crisis de los años 70, se generaron las circunstancias que propiciaron el movimiento del Estado del Bienestar, el cual se fundamentó en el capitalismo de control estatal y que en sus momentos finales supuso la irrupción de un nuevo proceso de reestructuración del capitalismo emprendido simultáneamente por gobiernos y empresas multinacionales que impusieron unos cambios sustanciales en el nuevo capitalismo que iba a convertirse en global.

Estos cambios han sido:

1. Apropiación por parte del capital de una proporción cada vez mayor del excedente económico del proceso productivo.
2. Cambio en el modelo de intervención estatal, orientándolo hacia el “dominio político”, en detrimento de la legitimación política y la redistribución social.
3. La internacionalización del sistema capitalista para formar una estrategia basada en el capitalismo global.

Para el autor, los movimientos sociales han sido los primeros en reaccionar contra la globalización y sus agentes políticos y económicos, actuando en primer lugar sobre el proceso de informalización. Esta movilización social intenta ser un contrapeso a las nuevas formas de control social que concentran el poder de la información, la producción y el mercado en manos de unos pocos.

La RSEAP de Valencia ha tenido un papel preponderante en la lucha en la Comunidad Valenciana contra el pensamiento único, recuperando los va-

lores de la racionalidad y del progreso, de la modernidad readaptándolos a la realidad actual y ante los excesos de la postmodernidad, ha actuado conjuntamente con los movimientos sociales aportando su experiencia para, fiel a sus principios, difundir el conocimiento y en mejorar su distribución en todos los niveles de la sociedad, para evitar de esta forma la concentración de poder en manos de unos pocos, porque el conocimiento es infinitamente ampliable y es la más democrática fuente de poder.

“Celebrar el nostre 230 Aniversari és un orgull perquè al llarg de tants anys hem escrit pàgines molt brillants de la història de València. Ens sentim molt orgullosos de la nostra història, però vos he de dir que no ens agrada gens viure del passat, per molt brillant que siga. I per això, en l’actualitat L’Econòmica, com carinyosament la denominem els socis, continua sent una entitat sociocultural, sense ànim de lucre, democràtica, independent, que forma part activa dels moviments socials de la Comunitat Valenciana, i que en estos últims anys continua exercint una activitat, intensa, a través d’homenatges, cicles de conferències, taules redones, publicacions i presentacions de llibres, exposicions i Concerts, etc., per on estan passant personalitats destacades del món



Homenaje a entidades relevantes de la sociedad civil. Amnistía Internacional, Patronato del Misterio de Elche y Escuela Valenciana, con el Director y Secretario de la RSEAP (01/02/2007).

de la ciència, de l'empresa, de la cultura, de la política etc., amb la irrenunciable intenció de difondre el coneixement.

Per nosaltres és molt important celebrar este acte i retre homenatge a tres entitats rellevants dels moviments socials i de la Societat Civil Valenciana: Amnistia Internacional, Patronat del Misteri d'Elx i Escola Valenciana.”

Bibliografia

Castells, M. *La era de la informació: economía, sociedad y cultura*. Ariel, 2001.

Cucó, J. *Antropología urbana*. Ariel, 2004.

Melucci, A. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta, 1998.

Touraine, A. *Movimientos sociales hoy*. Hacer, 1990.

LOS PROYECTOS DE LA ECONÓMICA. PRESTIGIO, PODER Y MODERNIDAD EN EL DESARROLLO CAPITALISTA VALENCIANO

JOSÉ MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ COQUE

Introducción

EL PRESENTE TRABAJO REALIZA UNA EXPLORACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV) como entidad promotora de la actividad económica a lo largo de más de dos siglos de existencia. No pretendemos restringirnos a realizar una reseña histórica de los proyectos de la Económica. Tal aproximación ha sido mejor abordada en otros trabajos, incluido el capítulo de introducción a esta obra colectiva.¹ Lo que nos ocupa especialmente es entender la relación entre la evolución de la Sociedad y el marco histórico económico-social que la ha rodeado. Es más, nos interesa ir más allá de una descripción de sus proyectos para investigar el porqué de su planteamiento y ejecución, y de sus éxitos y dificultades. Sólo situando la RSEAPV en su contexto podremos evaluar adecuadamente su contribución a la economía valenciana y realizar una prospección hacia el futuro.

Los ámbitos de la actuación de la Económica han sido múltiples, abarcando la introducción y difusión de ideas científicas, la música y las artes, la educación y la cultura, pero no debemos olvidar que uno de sus principales centros de atención ha sido la promoción de las actividades productivas, de la riqueza pública, y la difusión de los conocimientos económicos. Podemos preguntarnos, por tanto: ¿cumplió bien su papel la Económica? ¿Qué factores políticos y sociales influyeron sobre su eficacia como institución de pro-

¹ Puede verse una Historia de la RSEAPV en Oltra (2003), trabajo que también recoge reflexiones sobre la orientación de la Sociedad en el momento actual.

moción económica? ¿En qué se diferencia la Económica de hoy de la de hace uno y dos siglos?

En este artículo abordamos un examen retrospectivo de la contribución de la RSEAPV a la economía valenciana a través de un itinerario que nos ayude a comprender la lógica de su creación, para poder identificar los ámbitos de influencia de la Sociedad sobre la economía valenciana a lo largo del tiempo.² Para ello, relacionaremos las actividades de la Económica con la extracción social de sus dirigentes a través de los siglos. Así, aludiremos a la génesis de las sociedades ilustradas, a sus años de crecimiento y consolidación, a su período de apogeo y de crisis, y a su reactivación en años recientes. Somos conscientes que la Sociedad no fue sólo “económica” en el sentido temático del término, sino que también suministró un ámbito de creación cultural y artística. Pero el trabajo se concentra en los aspectos más relacionados con el desarrollo capitalista de la Economía valenciana y de cómo pudo coexistir la Sociedad con este proceso, teniendo en cuenta que en un período inicial cimentó una reputación como instrumento de prestigio para las clases dirigentes, para luego convertirse en un instrumento de poder y finalmente adaptar su papel en un entorno democrático como el actual. La Sociedad fue en el pasado también un instrumento de modernidad, pero sería ingenuo adoptar una posición apologética en el análisis de su evolución histórica.

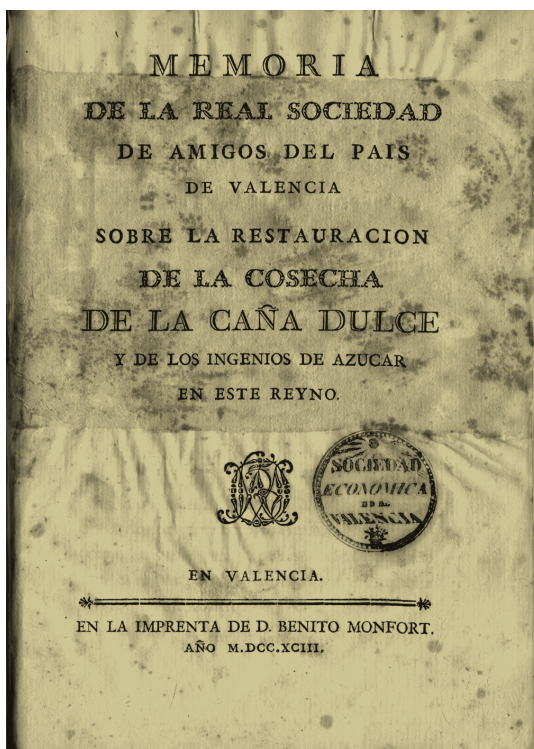
La génesis de las sociedades ilustradas

La fundación de la Económica no debe verse como una improvisación sino como la realización de un programa reformista impulsado por Campomanes en sus *Discursos* sobre la industria popular (1774) y sobre la educación de los artesanos (1775). Es más, en toda Europa y en el Nuevo Mundo, existió un campo de cultivo para la emergencia de sociedades patrióticas, academias y sociedades científicas.

A lo largo del siglo XVIII se fue formando un tejido social urbano que proporcionaba una buena audiencia para la divulgación científica. El número de sociedades ilustradas creció exponencialmente como parte de un movimiento institucional a escala internacional. Para las clases dirigentes urba-

² La génesis y la evolución de la Económica no podían ser inmunes al pensamiento económico valenciano durante la Ilustración y principios del XIX. Entre otras investigaciones podemos destacar las de López Estornell (1978), Lluch y Almenar (1983) y Llombart y Cervera (2000).

Memoria de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia, sobre la restauración de la cosecha de la caña dulce. Valencia, 1743.



nas, las sociedades ilustradas representaron una expresión de sociabilidad y ello condujo a la formación de decenas de organizaciones, algunas motivadas desde el Estado pero muchas de ellas de carácter privado o no oficial. Es claro que las sociedades urbanas percibían la utilidad de estas instituciones. No obstante, podemos preguntar: ¿qué motivó la expansión de las sociedades ilustradas en las ciudades de Occidente (incluidas las colonias británicas en América)? ¿Cuáles son los rasgos distintivos de las Económicas españolas con respecto a otras sociedades ilustradas?

Si se permite una respuesta pragmática a la primera pregunta, la creación de las sociedades ilustradas ofrecía una operación “ganador-ganador” para las elites urbanas del siglo XVIII. Las sociedades ilustradas suministraban conocimientos técnicos en apoyo a la política económica de los gobiernos, y a cambio, las sociedades recibían reconocimiento, ayuda y cierto grado de autonomía en la conducción de sus actividades. Se trata de un intercambio lógico, pero lo destacable es la vigencia del mismo como impulsor de sociedades culturales e instituciones benéficas, durante los dos siglos posteriores a su creación. En la actualidad, en el siglo XXI, la situación ha cambiado sustan-

cialmente, debido sobre todo a la intensidad de la intervención del Estado en la economía, a la expansión de las universidades y las instituciones científicas y a la fuerza de la sociedad civil en las sociedades democráticas. No obstante, no debe perderse de vista que esa lógica de intercambio de hecho influyó en la evolución de la Económica, al menos durante sus primeros dos siglos de existencia.

Partiendo de la premisa anterior, en la Península Ibérica las sociedades ilustradas manifestaron unas características distintas de las sociedades o academias científicas que proliferaron en Reino Unido y Francia. En España, el movimiento adquirió un carácter económico y de fomento de la agricultura que tuvo sus antecedentes en Escocia, Irlanda, los Estados alemanes y Bretaña. Este fue el espíritu que inspiró a las Sociedades Económicas y, en particular, a la valenciana. Estas sociedades respondieron al programa político del Ministro de Carlos III motivado por una confianza creciente en el conocimiento y en su aplicación como impulsores del progreso económico.

Una visión menos idealista, que discutiremos más adelante, situaría a estas sociedades como agrupaciones formadas por una minoría selecta de las clases dirigentes del Antiguo Régimen, con independencia de sus resultados positivos, que los hubo. En el caso valenciano, la tesis de Francisca Aleixandre (1983) documenta este vicio de origen en su investigación de la composición inicial de la Económica valenciana y las tensiones entre el intervencionismo del Consejo de Castilla y el intento de la Valenciana de regirse por unos estatutos diferenciados de los adoptados por la Matritense.

Muchas sociedades ilustradas pudieron mantenerse a lo largo de los siglos XIX y XX, pero la Revolución francesa había asestado un duro golpe a la edad de oro de las academias. En los países europeos, la inestabilidad política y militar, de la que no fue ajena España, para nada contribuyó al funcionamiento de las sociedades ilustradas. Con la revitalización de las universidades en el siglo XIX, las academias y sociedades perdieron influencia y en muchos casos pasaron a ser reliquias del Antiguo Régimen.

En la primera década del siglo XXI la Económica valenciana se muestra tan viva como en sus mejores tiempos de los siglos XVIII y XIX. Es aquí oportuna la pregunta de qué ocurrió con la Económica valenciana, cuál fue la lógica de su evolución y cuáles las razones de su supervivencia. Quizás podemos observar el funcionamiento de la Sociedad como resultante de dos fuerzas que se contrapusieron durante su arranque, la mayor parte del siglo XIX y una parte del XX. Por un lado, los estamentos de las clases dirigentes tradicionales como el clero y la nobleza. Por el otro, la burguesía y la clase media intelectual que, en realidad, tuvieron problemas para consolidarse en

el sistema económico valenciano, al menos durante buena parte del período considerado. Se trataba de una burguesía que sólo hasta bien entrado el siglo XIX comenzó a tomar conciencia de su papel dinamizador del capitalismo en el País Valenciano, pero cuya participación en la Sociedad pasó por grandes altibajos.

Nuestra tesis es que históricamente las épocas de mayor eficacia de las sociedades económicas y, en particular, de la valenciana como “antorchas de la economía” (como Campomanes denominaba a las Económicas)³ se corresponden con aquellas en las que son efectivamente dirigidas por una burguesía mercantil que ejercía como tal y, a la vez, las sociedades no se veían sometidas por el poder político. Mientras que las épocas de menor efectividad corresponden a períodos en los que, o bien la burguesía no llega a tomar el control de la conducción de estas instituciones, o bien su funcionamiento se ve interferido por intereses políticos, en muchos casos autoritarios. Esto ocurre especialmente en la Económica valenciana en aquellos tiempos en que la propia burguesía abandona los planteamientos más reformistas y se alinea a un concepto de orden social alejado de la democracia.

Quizás nuestro planteamiento pueda ser tachado de algo esquemático debido a la multitud de factores no controlables, incluidos los de naturaleza personal, que influyen en el funcionamiento de una Sociedad. No obstante, la Económica no podía ser ajena al desarrollo capitalista en Valencia. Aun reconociendo la excelente colección de proyectos emprendidos por la Sociedad, y sus logros correspondientes, resulta evidente que éstos se verían condicionados por su contexto económico y político. Pero hagamos un breve repaso de la historia de la RSEAPV. Así, podemos destacar cuatro períodos: consolidación, apogeo, declive y revitalización.

1776-1839: Un proyecto ilustrado

Hasta casi llegados los años cuarenta del siglo XIX, la Económica vive los avatares de su período de gestación y consolidación, sobreviviendo al enfrentamiento con el Consejo de Castilla, y a las guerras napoleónicas. Hay que señalar que durante dicho período la Económica actuó de manera bastante fiel al proyecto inicial ilustrado de promoción y difusión del conocimiento útil. En dicho período está documentada una participación activa de la bur-

³ Véase el trabajo Llobart y Astigarraga (2000) para una detallada descripción del programa de Campomanes.

mando en alta burguesía comercial, o a la inversa. Hasta finales del siglo XIX era frecuente encontrar personas con títulos nobiliarios entre los directores de la Sociedad.

Pero, ¿cuál era la influencia de la burguesía en la Sociedad? Resulta inexacto afirmar que su representación era nula. En realidad, el número de miembros relacionados con el comercio fue significativo desde su fundación. Esto se refleja en la existencia de una Comisión de Comercio, en el hecho de que algunos miembros de la Económica fueran a su vez de la Junta Particular de Comercio de finales del XVIII, y en la participación activa de algunos miembros destacados de clases “no ociosas” como Lassala y Peyrolón en las etapas iniciales. Durante este período, la Económica no se mostró particularmente activa o eficaz en las actividades de promoción del comercio, con excepción de algunos premios o informes relacionados con la política comercial y las actividades marítimas.

Es evidente que la mayoría de los socios de la Económica, en sus años iniciales, no eran empresarios capitalistas. Muchos eran militares, funcionarios de la administración o técnicos selectos de la misma. Entre ellos, algunos elaboraron dictámenes sugestivos sobre las mejoras a incorporar a sectores productivos como la agricultura y la industria textil. En este ámbito de la promoción y la difusión del conocimiento la Económica destacó en sus años de nacimiento y consolidación. Las aportaciones de la Sociedad partían del argumento ilustrado de que el progreso económico no podía ser alcanzado sin una mejora relevante de las técnicas de producción. Aquí es donde aparecen personalidades como José Antonio Valcárcel con su contribución decisiva a la difusión de las nuevas orientaciones agronómicas de finales del XVIII, y Joaquín Lacroix con sus trabajos sobre la explotación sostenible de los montes y la cría del gusano de seda.

En realidad, como relata López Piñero (2002), la labor de la Sociedad como instituto de desarrollo agrario fue intensa, al menos hasta la guerra de Independencia. Dicha labor supone un antecedente interesante de los mecanismos de promoción de la investigación que son habituales en la era actual, pero en aquella época carecían de una dirección transformadora de las estructuras sociales. Entre los instrumentos utilizados por la Sociedad, propios también de otras sociedades económicas, podemos destacar los premios a innovaciones concretas, la publicación de estudios a través de las *Juntas Públicas* y la puesta en marcha de la Cátedra de Agricultura en 1836.

Podemos afirmar, por tanto, que la Económica aspiró a mejorar el estado de la tecnología existente, lo que suponía sin duda una condición necesaria para el desarrollo económico valenciano. Sin embargo, el entorno so-

cial no acompañaba. La economía valenciana carecía de los mecanismos para que ese mayor conocimiento tecnológico se tradujera en un verdadero desarrollo capitalista. No era extraño que la mayoría de los trabajos de la Sociedad se ocuparan de cuestiones agrícolas, dado el peso abrumador de este sector en la economía valenciana y el propio interés de las clases terratenientes. Lo que faltaba era una clase empresarial capitalista que aprovechara dicho conocimiento para una transformación de la estructura económica valenciana. De hecho, la presión gremial obstaculizaba la difusión de innovaciones en la elaboración de tejidos (Palafox, 1984).

La burguesía tuvo su impulso en Valencia a partir del desarrollo de la artesanía. Pero se trataba de una burguesía que no siempre actuaba siguiendo una lógica de acumulación capitalista sino que, por el contrario, tenía aspiraciones de engrosar las filas de la clase noble y terrateniente. “*Parece que el comerciar debilita la nobleza*” lamentaba a principios del XIX en Valencia un marqués de origen burgués citado por Molas (1985, p. 230). En sus orígenes, la eficacia de la Económica en el fomento del progreso económico podía llegar tan lejos como lo permitía la sociedad valenciana de su tiempo. Sin una verdadera revolución industrial y con la implantación aún sólida de los elementos del Antiguo Régimen, faltaba el contrapunto necesario al idealismo económico de la ilustración.

1840-1883: Un proyecto burgués

En la década de 1830 se decretó la desamortización de los bienes eclesiásticos, la supresión del diezmo y la abolición de señoríos. Se trataba de los prolegómenos de la expansión capitalista en Valencia, todavía en fuerte debate con los elementos más reaccionarios del sistema económico tradicional. Políticamente, en la Valencia de entonces se atisban intentos modernizadores que, aunque enfrentados en el conjunto de España a la todavía poderosa corriente absolutista, pudieron ir abriendo paso a una nueva elite dirigente dominada por la burguesía comercial. Es una clase que participa en la Económica impulsando proyectos comerciales y empresariales sin renunciar a la actividad política, desde enfoques más o menos liberales.

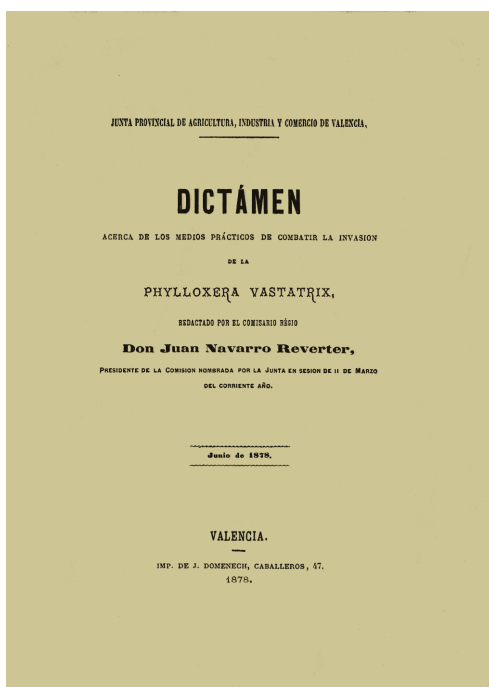
El camino de la modernización de las estructuras económicas y de la consiguiente activación de la Económica como entidad al servicio de la burguesía comercial no fue fácil. En diciembre de 1840 Francisco Cazarra informaba a la Sociedad que había “*establecido una Escuela de Comercio*” y reclamaba un premio por ello. Éste fue informado favorablemente por la Comisión de Co-

mercio de la Sociedad un año después, pero sólo después de haberlo solicitado nuevamente. En 1846 la Económica ya premiaba a los alumnos de la Escuela y alababa el trabajo de Cazcarra. No sería hasta 1851 cuando se crearía la Escuela oficial de Comercio e Industria a cuyo claustro se incorporaría Cazcarra (Ibiza y Salavert, 2002).

Se trata, por tanto, de casi una década de protección de los estudios de comercio por parte de la Económica valenciana, en una esfera privada, dadas las enormes dificultades, sobre todo financieras, en la puesta en marcha de estudios oficiales. La creación de la Cátedra de Comercio de Cazcarra ilustra uno de los *modus operandi* de la Sociedad durante buena parte de su historia, como es el de apoyar el lanzamiento de iniciativas cuya gestión pasaría a ser traspasada posteriormente a otras entidades de carácter público o social. Es otro ejemplo de la actuación de la Económica como “agencia de desarrollo” caminando entre la filantropía y unas finanzas endebles.

A mediados de la década de 1840 la situación comenzaba a estar madura para que la Económica valenciana promoviera actividades empresariales de envergadura sin perder la coherencia con sus objetivos fundacionales. Dos requisitos comenzaron a darse en la composición social de los miembros de la Sociedad. En primer lugar, la emergencia de una clase política comprometida con una idea modernizadora de España, y en segundo lugar, la presencia de grandes empresarios que sintonizaran con esa idea.

Del perfil de político modernizador es un ejemplo Juan Antonio Castejón, natural de Godojos (Zaragoza), que tras el trienio liberal tuvo que pasar once años en el exilio por haber defendido en 1823 la destitución de Fernando VII (Lagares y Neira, 2003). Pero a la muerte de éste, Castejón fue nombrado gobernador civil de Valencia. En 1835, Castejón fue elegido Di-



Juan Navarro Reverter, *Dictamen de la phylloxera*.
Valencia, 1878.

rector de la Económica y desde ahí respaldó propuestas concretas para el establecimiento de una Caja de Ahorros. En concreto, la última propuesta había sido elaborada por Pedro Vicente Galabert, comerciante de origen francés, a su vez vinculado a la política, gran colaborador de la Sociedad en asuntos económicos, quien falleció antes de que el proyecto cristalizara.

Con independencia del éxito de la iniciativa concreta valenciana, la propuesta de Castejón tuvo una clara influencia en el nacimiento de las Cajas de Ahorro en España, como reconoce la Real Orden de 3 de abril de 1835, redactada por el Ministro Diego Medrano. El caso es demostrativo de la notable influencia de la Económica valenciana en la escena política española al tiempo que ilustra un perfil de socio que fue bastante característico de la entidad hasta finales de siglo, emprendedor a la vez que político. Puede afirmarse que se produciría una sinergia entre las propias iniciativas de la Económica y las políticas valenciana y española del momento. Esta sinergia dio resultados positivos hasta fines del XIX para en años posteriores revelarse como contraproducente para la aportación de la Sociedad al desarrollo económico valenciano.

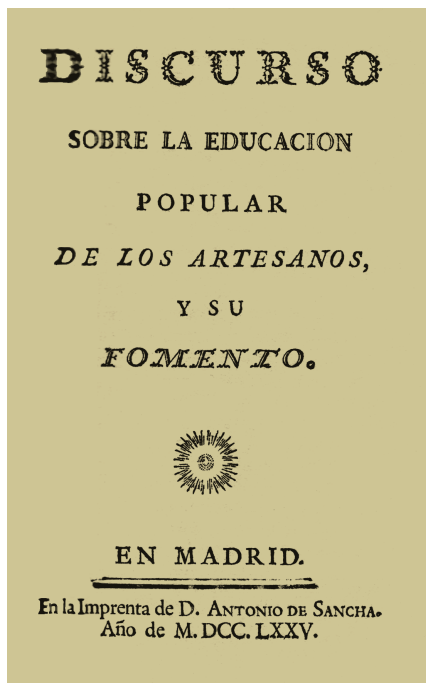
La Caja de Ahorros valenciana no se crearía efectivamente hasta 1842 y pronto se reveló como un meritorio proyecto filantrópico pero enfrentado a la dificultad de inspirar confianza y a las restricciones para atender las demandas de crédito de los pequeños industriales, agricultores y comerciantes. En 1852 la gestión de esta primera Caja valenciana fue traspasada a una empresa privada, la Sociedad Valenciana de Fomento (posteriormente Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento). Ésta había sido creada seis años antes y su interés en esta historia radica no sólo en haber sido el primer banco de inversiones en España sino en la figura de su fundador.

Se trataba de José Campo Pérez. Éste era hijo de un próspero comerciante aragonés, especializado en el comercio de ultramarinos. José Campo formó parte del grupo que promovió, en 1843, la Junta de Salvación de moderados y progresistas que facilitó el final de la Regencia de Espartero en Valencia. En reconocimiento por ello fue designado alcalde a los 29 años, siendo uno de los alcaldes más jóvenes que ha tenido la ciudad de Valencia. José Campo nunca ocupó el cargo de Director de la Económica, pero su influencia en la misma fue considerable, si observamos el apoyo que ésta le otorgó para la puesta en marcha de ambiciosos proyectos empresariales, algunos más altruistas que otros. No era de extrañar dicho respaldo dada la influencia que este político liberal ejercería en la vida política española, que le llevaría finalmente a la distinción de Marqués de Campo por Alfonso XII una vez producida la Restauración. El personaje se convirtió en un paradig-

ma de la combinación más eficaz entre acción política, obras benéficas y negocios particulares. Resulta casi imposible comprender la actividad de la Económica en la segunda mitad del siglo XIX sin aludir a la vida de José Campo, personaje que tenía poco que ver con la nobleza y el clero terratenientes del siglo anterior.

Coincidiendo con la aparición en escena de grandes empresarios capitalistas, la Económica se fue enriqueciendo con la creciente participación de profesionales de la clase media, muchas veces vinculados a actividades políticas, casi siempre desde una ideología liberal. Entre estos podemos destacar a Juan Navarro Reverter y Eduardo Pérez Pujol. Esta nueva generación de “ilustrados” compartía una idea modernizadora de España, algo más proclive a la necesaria transformación de las estructuras sociales aunque siempre desde una orientación moderada y no siempre desinteresada. Esta burguesía intelectual, lejos de adoptar una visión académica de los problemas, colaboraba en la elaboración de dictámenes o estudios sobre la manera práctica de poner en marcha proyectos económicos que beneficiarían a la economía valenciana y a sus infraestructuras básicas.⁵

Un ejemplo de estudios de asesoramiento fueron los que la Económica llevó a cabo a instancias de José Campo para llevar el ferrocarril de Valencia a Madrid. En 1851, José Campo había adquirido los derechos de concesión de la futura línea Valencia-Almansa. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento permitiría financiar una parte de las obras. Unos primeros logros se produjeron con la inauguración de la primera sección entre Valencia y el Grao en 1852 y del tramo hasta Xàtiva en 1854. Pero la conexión a Madrid, vía Almansa, sólo quedaría finalizada a fines de 1859. Buena parte del retra-



Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid, 1775.

⁵ Se trata de una tradición que ya se había iniciado en las etapas iniciales de la Sociedad gracias a expertos como el mencionado Pedro Vicente Galabert, con sus trabajos sobre el canal de navegación que uniría Cullera con el puerto de Valencia.

so se debió a la indecisión del Gobierno sobre cómo llegar al Mediterráneo desde Almansa. A pesar de las públicas expresiones de la Económica y otras entidades mostrando su apoyo a la opción de Valencia, el Gobierno favoreció la de Alicante.

La conexión con Castellón se alcanza en 1862 pero la crisis que afectó a la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento a partir de 1864 retrasó la llegada del ferrocarril a Tarragona. El largo proceso de construcción del ferrocarril a Valencia y su conexión norte es una muestra de los conflictos entre los grandes intereses empresariales del momento que arrastraron a las capitales valencianas a un enfrentamiento político. En nuestra historia queda mostrado que la Económica realizó una actividad no sólo de asesoramiento sino también de fuerte reivindicación de los intereses valencianos, ya sea de las mejoras del puerto, ya sea del ferrocarril. Así pueden leerse las denuncias que la Sociedad realizaba al Ministro de Fomento sobre el sistema de recorridos adoptados por la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante encargada de la línea Madrid-Alicante, señalando la “*amarga verdad*” de “*la estrella fatal que preside a todas las obras públicas de esta provincia, especialmente a las del puerto y a la vía férrea Valencia-Almansa*” (RSEAPV, 1861).

La construcción de infraestructuras de transporte es básica para el desarrollo económico. Pero éstas tienen que ser financiadas. Lo que algunos autores como Tortella (1973) ponen en cuestión es la contribución de dichas infraestructuras al desarrollo capitalista español. La operación ferroviaria valenciana, llevada con bastante retraso, derrochó buena parte de los recursos financieros que podrían haber sido empleados en la industrialización valenciana y que se concentraron en intereses alejados de las inversiones industriales, que sólo beneficiaban la importación de materiales y equipos foráneos.

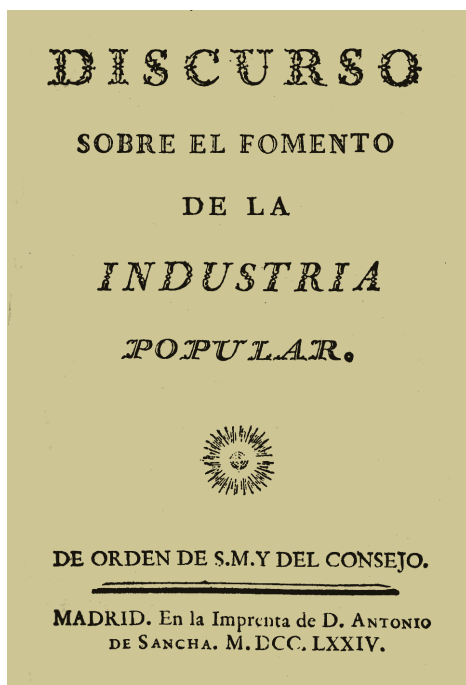
Que existían capitales para movilizar en Valencia era evidente. A partir de mediados del XIX, la agricultura había empezado a desempeñar el papel de acumulación necesario para el desarrollo capitalista, retrasado en las décadas anteriores por el proceso desamortizador según la tesis de Giralt, antes citado. No obstante, el ahorro generado en la agricultura no se canalizó adecuadamente hacia la industrialización. La agricultura valenciana había podido superar recientemente las restricciones sobre la disponibilidad de fertilizantes. Este fue un logro indiscutible de la RSEAPV, al apoyar los estudios sobre la introducción del guano en España, promovidos por el Director del Boletín Enciclopédico de la RSEAPV, Francisco de Llano Vargue, a partir de 1844. Las experiencias motivadas por la Económica y llevadas a cabo por Carrascosa y por Polo de Bernabé llevaron a una utilización generalizada del fertilizante en el regadío valenciano. La importación de guano, a su vez, se

convirtió en un negocio lucrativo para la casa Trénor (algunos de cuyos miembros pertenecieron a la Sociedad durante el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del XX), pero que permitió establecer vínculos con Inglaterra, que controlaba su comercio al nivel internacional (Mateu Tortosa, 1993).

En la práctica la inexistencia de un sistema bancario eficaz pudo ser un factor de retraso en el desarrollo capitalista valenciano. La crisis económica de 1866 puso en serias dificultades a la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento. En 1867 los depósitos de la primera Caja valenciana se encontraban bajo mínimos y no tuvo más remedio que desaparecer (Portolés, 2003, p. 132). La propia Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, abrumada por los problemas financieros, tuvo que ser liquidada en 1880. Pero la Económica no se había mantenido indolente en el ámbito bancario. Tres años antes había emprendido un nuevo intento de creación de una Caja de Ahorros valenciana, esta vez con éxito, fruto de *“una gran reunión de propietarios, industriales, banqueros y otras personas notables de Valencia, provocada por la sociedad económica”*. La Comisión encargada, dirigida por Juan Navarro Reverter, como señala el documento fundacional (RSEAPV, 1877) no dudó *“un momento del éxito de la reunión, conoce bien al país, conoce bien a sus paisanos”*.

El éxito en la creación de esta entidad valenciana, toda una realidad en el panorama financiero actual, revela la eficacia de una acción colectiva empresarial en beneficio de la sociedad, en uno de los períodos más fecundos de la Económica en todas las vertientes, incluidas la cultural y artística, bajo la dirección de Antonio Rodríguez de Cepeda Garrido, entre 1877 y 1883. Las aportaciones de la Sociedad al progreso económico valenciano, o por lo menos las más efectivas, han respetado sus objetivos fundacionales orientados al bien común. En el caso de la Caja de Ahorros el proyecto no fue fruto del idealismo ilustrado basado en la promoción del conocimiento como pilar de los sectores productivos. Formaba parte, en realidad, de un plan de los elementos más lúcidos de la burguesía liberal de aquel entonces, materializado en una entidad social de promoción del crédito.

No perdamos de vista que el contexto político de aquellos años coincidió con el surgimiento de un movimiento obrero alrededor de la Asociación Internacional de Trabajadores que situó a la burguesía en una situación defensiva frente a las corrientes de izquierda. El grueso de la burguesía liberal de entonces fue derivando progresivamente hacia la conservación de la propiedad y del orden social. Pero en el seno de la Económica, como en el de la Valencia de la segunda mitad del XIX, la burguesía se mostraba inquieta por los problemas de las clases trabajadoras, aunque fuera desde una lógica de



Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid, 1774.

mantenimiento del sistema. Así puede entenderse el apoyo de la RSEAPV a proyectos como la Biblioteca Popular (1868) y el Patronato de la Juventud Obrera (1883).

La Económica ejercía un papel de iniciadora de proyectos, recogiendo recursos económicos de los patricios de la burguesía, algunos de ellos grandes intelectuales. Aquí merece la pena citar, entre otros, a pensadores como Eduardo Pérez Pujol. Éste era un Catedrático de Derecho Civil que participó activamente en la Económica valenciana y que publicó en 1872 *La cuestión social en Valencia*, fruto de un informe que antes había presentado a la RSEAPV. Pérez Pujol era un seguidor de la filosofía de Krause que pensaba que las corporaciones profesionales podían aportar

una solución que permita coexistir al individuo y a la sociedad, cumpliendo libremente su fin “*sin otra coacción legítima que la del Estado*”. Esa concepción le llevó a trabajar por la reconstrucción del régimen gremial-corporativo, el fomento del cooperativismo y de las cajas de ahorro, como lo demuestra su participación en la comisión que redactó el reglamento de la Caja de Ahorros de Valencia. Era obvio que Pérez Pujol no era un revolucionario, pero recibió fuertes críticas desde la visión individualista y defensora del orden social que estaba en ascenso en la burguesía de entonces, desde instituciones como la propia Sociedad Económica.

En lo político, la burguesía valenciana de fines del XIX fue decantándose hacia el individualismo y el orden, y también tenía que ser fiel a su programa económico. La expansión del cultivo de la vid y, seguidamente, del cultivo del naranjo se convirtieron en impulsoras de iniciativas empresariales, cada vez más orientadas a la exportación. La existencia de un sustrato artesanal y mano de obra abundante fueron la base para la expansión de actividades industriales inducidas por el propio desarrollo agrícola y el proteccionismo arancelario.

Desde la segunda década del siglo, la Económica había ofrecido un marco eficaz para la promoción de nuevos productos e innovaciones técnicas. Las exposiciones que organizaba la Sociedad sobre las industrias de la tipografía y de la seda, flores y toda clase de productos agrícolas e industriales, tuvieron primero un carácter local pero su éxito le animó a plantearse la organización de exposiciones con mayor ambición.

En 1866 había sido elegido Director de la Económica Vicente Lassala Palomares. Se trataba de un propietario de tierras agrícolas, procedente de una familia francesa que en el setecientos se había instalado en Valencia para hacer negocios. Vicente Lassala era el prototipo de empresario agrario intelectualmente inquieto y así colaboraba habitualmente en *Las Provincias* y publicó folletos de todo tipo, aunque siempre con la agricultura como tema de fondo. Lassala promovió la primera exposición regional que se realizó en 1867 en el edificio del exconvento de San Juan de Ribera y significó un rotundo éxito (Roig, 2000).

En los años posteriores, la Económica continuó con la senda de las exposiciones, como la realizada en 1880 sobre Máquinas y Motores Hidráulicos. A inicios de 1883, fue elegido Director de la Económica Elías Martínez Gil, médico y político, que dirigió la segunda exposición regional que superó la dimensión y éxito de la realizada en 1867. En el Programa de dicha feria se convocaba una exhibición que representara la vida económica “*en el grado actual de su desarrollo; que, permitiendo medir los progresos realizados desde la Exposición de 1867, abra las vías de nuevos adelantos y que, dando a conocer sus productos y las necesidades locales, facilite las salidas y las importaciones, ensanchando los cambios de estas provincias entre sí y con otros pueblos*”. La asistencia a la Exposición fue masiva, con más de 1.700 expositores y una presencia extranjera significativa. La organización de la Exposición de 1883 supuso la culminación de la experiencia acumulada de seis décadas de exhibiciones, que sentó las bases para la Exposición de 1909 y la primera Feria de Muestras de España en 1917.

Las décadas anterior y posterior al primer centenario de la Económica representaron el punto álgido de esta institución desde su fundación. Son años que dibujan el perfil de una burguesía valenciana ambiciosa, con versiones algunas veces altruistas y otras más interesadas. Es una burguesía que colabora en la política nacional desde posiciones moderadas. No hay duda de la habilidad de estos políticos como José Campo, Juan Navarro Reverter y Cirilo Amorós, entre otros, y del espacio de sociabilidad que ofrecían instituciones como la Económica y otras entidades como la Sociedad Valenciana de Agricultura o el Ateneo Mercantil. Se trataba de empresarios a la vez



Juan Antonio Castejón, *Discurso*. Valencia, Imprenta de Cabrerizo, 1835.

que políticos. Esa participación en política pudo ser funcional durante algunos años para el desarrollo capitalista valenciano, e incluso lo proyectó nacionalmente, pero se volvió con el tiempo excesiva, dando lugar a una deriva de sumisión y letargo que se convertiría en perniciosa no sólo para la RSEAPV sino para la sociedad valenciana en general. A medida que avanzaba el segundo siglo de existencia de la Sociedad, ésta habría de entrar primero en una era de atonía para desembocar finalmente en su declive y en el riesgo de convertirse en lo que otras sociedades económicas se habían convertido: una reliquia de los tiempos de la ilustración.

1884-1975: Instrumentación y declive

No es fácil entender la continuidad de una Sociedad como la RSEAPV en unos tiempos difíciles, muchas veces convulsos. No había sido concebida para cuestionar el sistema sino para poner en práctica un programa ilustrado. Posteriormente se había convertido en un marco para el programa de la burguesía modernizadora. Este carácter instrumental puede ayudar a explicar su supervivencia. Adicionalmente, el tiempo y sus éxitos, algunos espectaculares, habían permitido a la Sociedad atesorar un buen capital de prestigio, tan apreciado por las clases conservadoras de finales del siglo XIX y principios del XX.

Cuando la función de la Sociedad se redujo a una pasarela hacia el prestigio y el poder, sobrevino su decadencia. Al principio era imperceptible. La Sociedad seguía desarrollando una ferviente actividad plasmada en exposiciones, estudios y reivindicaciones económicas para Valencia. Un signo de su presencia en la España política fue el número de Senadores designados a propuesta de la Económica en el sistema de democracia censitaria de la época, que fueron ocho entre 1879 y 1907. Pero la Sociedad no supo, o ni siquiera intentó, conectar con el grueso de la clase media emergente, ansiosa de

democracia en España. La clase dirigente de la Regencia y del reinado de Alfonso XIII carecía de un verdadero carácter impulsor del desarrollo económico.

En el grupo que tomó las riendas de la Económica predominaban los terratenientes, a los que se fueron sumando representantes de algunas profesiones liberales. Entre 1884 y 1945, ocho de entre diez directores de la Económica pueden considerarse como miembros destacados de los estamentos más conservadores de la carrera jurídica. En el período entre 1884 y 1917, cinco de entre siete directores ocuparon cátedras de Derecho en la Universidad de Valencia o habían sido miembros destacados de la Academia Valenciana de Legislación y Jurisprudencia. No se trataba de personas sin empuje sino muy activas en la defensa de unos valores que se situaban en las antípodas de los ideales democráticos de los elementos más progresistas de las clases medias. Así, entre ellos podemos destacar a Fernando Núñez de Robres, Marqués de Montortal, gran propietario que se adscribió al partido conservador al heredar el título nobiliario y que al dejar la dirección de la Económica fue elegido como diputado a Cortes entre 1899 y 1901 y designado Senador entre 1901 y 1902.

En 1897, Núñez de Robres fue sucedido por otro gran propietario y jurista, esta vez Catedrático de Derecho y también político, Vicente Gadea, que había sido alumno de Pérez Pujol. En 1904 asumió la dirección Rafael Rodríguez Cepeda, también Catedrático, quien resultó ser un pilar de la doctrina católica y firme opositor de las escuelas laicas toda vez que sembraban los “*gérmenes de destrucción y ruina moral y social*” (1910). Trece años en la dirección fueron suficientes como para alejar a la Sociedad de cualquier tentación modernizadora, siendo la actividad más destacable en su mandato la organización de la IV Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, en 1914.

Habiéndose convertido la Sociedad en una simple lanzadera de poder, faltaba dar un paso más que no se había dado desde los tiempos de Castejón en los años 30 del siglo anterior, que fue la concurrencia de la dirección de la Económica con un alto cargo político, como fue el caso de José María Carrau, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia entre 1923 y 1930, durante la dictadura de Primo de Rivera y que ocupó la dirección de la Económica hasta su fallecimiento en 1938. Este jurista y empresario dotó a la Sociedad de un cierto dinamismo, acorde con el estilo de la dictadura que, al menos en teoría, pretendía alejarse de la inoperancia del período anterior. Así, en 1921 la Económica organizó el Congreso Nacional de Riegos.

En 1931, finalizada la dictadura, Carrau se sumó al “*Mensaje por Europa*”,

que defendía que una Europa unida beneficiaría a la economía y la sociedad valencianas. Pero los mensajes de progreso de la República Española llegaban quizá demasiado lejos para una entidad “ilustrada” como la Económica y ésta cayó en el letargo al ser sobrepasada por las iniciativas populares que en ese momento representaban los aires de modernización (e ilusión perdida) para la sociedad española.

Al fracasar el golpe de Estado del general Franco el 18 de julio de 1936 contra el régimen constitucional se inició un período que conduce a la Económica a la irrelevancia histórica, pero paradójicamente a su supervivencia, al menos en “estado de hibernación”. Si hubiera sido una institución formada por clases medias de ideología republicana, aun por sus segmentos más conservadores,⁶ habría sido sencillamente liquidada por el nuevo régimen. Pero los directores de la Económica, al menos en el período de la inmediata posguerra, fueron personas conocidas por su adhesión al régimen. Entre 1940 y 1945 la dedicación de la Sociedad al debate o a la promoción de la economía valenciana fue simplemente inexistente. La Sociedad se redujo a ensalzar su pasado y premiar a alumnos de las entidades que históricamente había patrocinado. Se había perdido el espíritu reivindicativo que alguna vez tuvo, aunque fuera motivado por los intereses de la burguesía valenciana. Es posible que la decadencia de la Sociedad hubiera tenido lugar incluso en un contexto democrático de todos modos, pero el régimen autoritario impedía cualquier atisbo de sociedad civil dedicada a temas sociales importantes.

Sólo había lugar para resquicios culturales que no comportasen críticas para el sistema político. En 1946, la dirección de la Sociedad fue asumida por Luis Martí Alegre, una persona con inquietudes artísticas y autor de obras de humor (entre ellas, *El Faba de Ramonet*, la primera película hablada en valenciano). Los locales de la Económica eran empleados para ensayos musicales y algunas exposiciones artísticas, aunque sin emprender proyectos de entidad, ni en lo cultural ni en lo social.

A medida que transcurría el tiempo, la sociedad valenciana se iba transformando. Durante finales de los cuarenta y la década de los cincuenta, el falangismo oficial fue perdiendo prédica entre algunos sectores lúcidos de la todavía exigua clase media y la burguesía valencianas. La libertad de prensa no existía y no había espacio para la crítica. Pero a finales de los cincuenta se produjo un trágico hecho histórico que iba a suponer un punto de inflexión en la conciencia de la burguesía valenciana.

⁶ El líder de la Derecha Regional Valenciana, Luis Lucia, condenó el golpe de Franco, lo que le llevó a finales de la guerra civil a una condena a muerte, conmutada finalmente.

El 14 de octubre de 1957, una inundación en Valencia arrasó la mayor parte de la ciudad y se llevó la vida de decenas de personas, con un número indeterminado de desaparecidos. La tardía acción del ejército en el auxilio de las víctimas produjo indignación en la ciudad, aunque el régimen no permitía expresarla públicamente. Algunos prohombres de la ciudad se mostraron firmes en la denuncia de la situación, como el Alcalde de Valencia, Tomás Trénor, que sería cesado por su protesta pública ante la escasez de ayuda. Otros notables de la ciudad expresaron su apoyo al Alcalde. Uno de los que más se destacó fue Joaquín Maldonado Almenar, corredor de comercio, quien entonces ocupaba la Presidencia del Ateneo Mercantil.

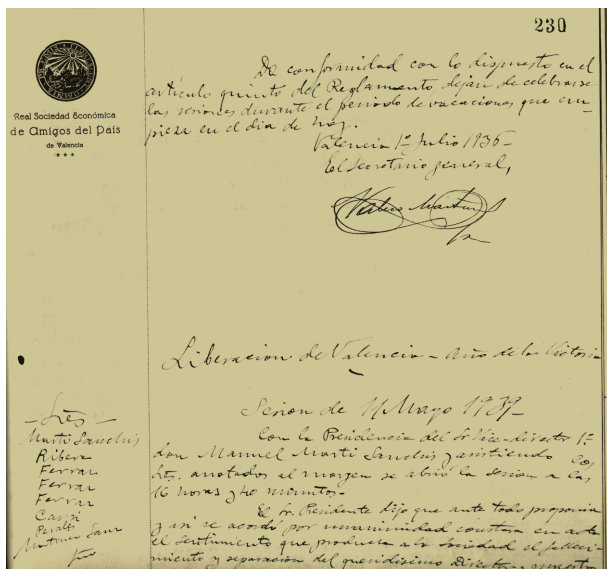
Maldonado se había significado por su adhesión activa al golpe de Franco en 1936. Este hecho, más el haber ocupado un breve cargo público finalizada la contienda, le “blindaban” frente al régimen. Políticamente, Maldonado no tardó en alejarse de las tesis oficiales y rechazó el falangismo oficial para, a finales de los cuarenta, alinearse con posiciones democristianas.⁷

En 1961, Joaquín Maldonado asumió la dirección de la Económica, lo que marca el principio del fin del declive de la entidad. El campo de actuación no dejaba mucho margen al enfrentamiento con el régimen, pero Maldonado participó activamente en la toma de conciencia de la burguesía valenciana acerca de las ventajas de la democracia. Es también el paradigma de personaje altruista que sustentó, incluso con su propia fortuna, iniciativas y conferencias de corte democrático, así como la conservación de la biblioteca de la Sociedad. De nuevo, la Económica contaba con un representante de la burguesía valenciana con iniciativa y no acobardado por el poder político. Se iban sentando las bases para una reactivación de la Sociedad.

1976-2008: La Económica en democracia

El general Franco fallece de muerte natural el 20 de noviembre de 1975. Se iniciaba la etapa de transición a la democracia que fue apreciándose en la Sociedad. La perspicacia de Maldonado le animó a abrir la Sociedad a representantes de un amplio espectro social, incluyendo sectores intelectuales de las clases medias. En los inicios de la transición la Económica se encontraba en el filo de la navaja, lo que podría, bien haber precipitado su postergación definitiva, o bien al contrario, adaptarla a los nuevos aires democráticos ase-

⁷ Una biografía publicada en 2008 por su nieto Alfonso Maldonado, hace justicia al pensamiento y obra de Joaquín Maldonado Almenar.



Libro de Actas de 1936 a 1939.

gurando su permanencia. En esta etapa la Sociedad dejaría de ejercer un papel instrumental para el ascenso al poder para, en cambio, ir asimilando las ideas de conocimiento que sólo puede brillar cuando va acompañado de independencia, tolerancia, debate y pluralidad ideológica.

A partir de la segunda mitad de los setenta la Sociedad se planteó temas que habrían sido impensables en el período anterior como la Institución Libre de Enseñanza y el papel de las mujeres en el exilio del 39. Asimismo se retomaron los estudios de carácter socioeconómico en conferencias y concesiones de premios. La biblioteca comenzó a servir de fuente indispensable para la expansión de los estudios sobre el pensamiento económico de la Ilustración española, impulsados por Ernest Lluch, quien lideró la incorporación de universitarios y profesionales a la Económica valenciana.

La pregunta es si una institución ilustrada como la Económica tenía sentido en una etapa democrática. En su activo, había contado con una reputación histórica de fomento de la modernización productiva y de actividades filantrópicas. En su pasivo, la Sociedad había sido instrumentalizada en algunas etapas por intereses particulares de la nobleza y la alta burguesía. Además, en un entorno socioeconómico cada vez más sofisticado como el valenciano de los años setenta y ochenta, resultaba anacrónico que la Sociedad Económica valenciana acometiese proyectos de investigación tecnológica o fundación educativa como los que había desarrollado en sus orígenes. Muchas de las funciones que había iniciado la Sociedad, en los planos educativo y

empresarial, ya se podrían asumir por otras instancias, sobre todo una vez puestas en marcha las instituciones del Estado autonómico.

¿Qué podía hacer la Económica en la etapa democrática? La respuesta a esta cuestión fue triple. En primer lugar, la Económica podía ser fiel a sus objetivos fundacionales, buena parte de ellos relacionados con la difusión y promoción del conocimiento a favor del bien público. En segundo lugar, debía advertir que dicha función sólo podría ser llevada a cabo con un amplio respaldo social, de naturaleza inclusiva, que no desperdiciase los valiosos activos intelectuales que la sociedad valenciana había generado. En tercer lugar, la relevancia sólo podía ser alcanzada mediante un marco abierto, democrático e independiente, donde buena parte de la función de promoción del conocimiento fuera canalizada a través del público debate.

Joaquín Maldonado captó bien estas premisas y abrió la Económica a la entrada de nuevos socios pertenecientes a todos los sectores de la sociedad valenciana. Esta estrategia de apertura marcó un hito en la sociedad y la salvó de la pasividad y, seguramente, del olvido. Quizás no contamos con perspectiva histórica suficiente como para valorar las últimas décadas de una Sociedad con más de 230 años de vida. Pero la contribución de Maldonado resultó decisiva y así fue reconocido por la Sociedad al nombrarle Director Honorario perpetuo en 1983.

La labor de recuperación fue continuada por José Antonio Perelló, quien dirigió la Económica entre 1983 y 1985, incluyendo una modificación estatutaria aprobada en mayo de 1985 que respetase el objetivo fundacional de mantener la Sociedad como reunión de amigos “*dedicados a estimular la práctica de la virtud y a promover la ilustración general y la riqueza pública*”. El artículo 2º de los Estatutos añade objetivos como “*trabajar activamente por el desarrollo y la profundización de la democracia*” y “*apoyar toda iniciativa cultural, científica, artística o social que redunde en beneficio de los valencianos*”. Se establecieron además unas normas electorales claras y transparentes para la renovación de cargos en la Junta de Gobierno.

En diciembre de 1985 fue elegido Director Francisco Oltra Climent, quien impulsó la adopción de criterios estratégicos para la organización, basados en un análisis de la situación existente. Según concluía dicho análisis “*no podemos impartir cursos de distintas materias académicas porque estaríamos interfiriendo con la universidad (pública o privada); tampoco podemos arrogarnos el papel de defensores de intereses, bien de trabajadores o empresarios, porque para ello están las Centrales sindicales o las Patronales*” (Oltra, 1986). Este análisis condujo al posicionamiento de la Económica como “*centro de comunicación social*” abierto el análisis y el debate que la diferenciaría de otras instituciones en un



III Congreso Nacional de Riegos, Valencia, 1921.

tejido social y cultural complejo como es el valenciano en la actualidad. Se añadía que las actividades debían aspirar a ofrecer “*altura académica o científica que permita mantener el prestigio acumulado*”. A estos planteamientos se ha ido añadiendo la validación de la entidad como “*democrática, de carácter plural y apartidista (que no apolítica)*” (Oltra, 2003, p. 29).

Además de la intensa actividad de la Sociedad en todos los campos del conocimiento, incluyendo los de índole cultural, científica, artística y musical, ha proporcionado un foro independiente para la reflexión en temas de carácter socioeconómico, organizando en este ámbito más de un centenar de conferencias o mesas redondas entre 1985 y 2008, con la intervención de representantes de los mundos político y económico que han aportado un enfoque plural y universalista a las actividades de la Económica. Todo ello manteniendo la Económica una actividad de representación en los órganos de gobierno de Bancaja, por ser su entidad fundadora, así como en otras entidades como la Fundación de Estudios Bursátiles de la Bolsa de Valencia, o el Consejo Valenciano del Movimiento Europeo.

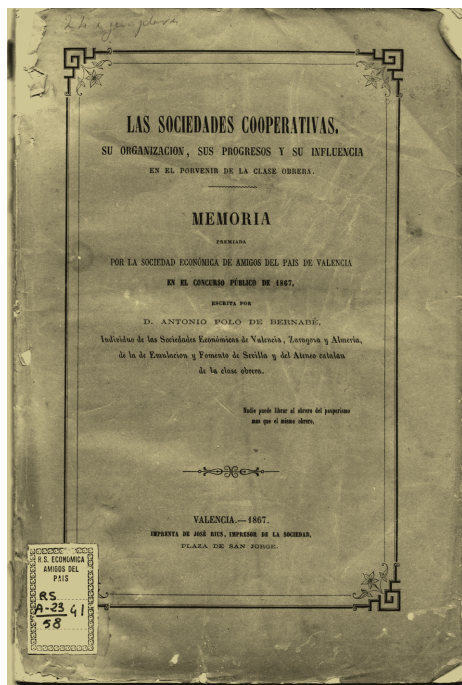
En esta última etapa la Sociedad no ha renunciado a emitir opiniones sobre aspectos relevantes de la política nacional e internacional, aunque en ello

se ha mostrado cauta y selectiva, teniendo en cuenta su carácter de espacio plural e independiente. Un ejemplo es la opinión expresada en los *Anales* de la Sociedad de 1997-98 y 2001-02 de crítica al texto de la Ley de Cajas de la Comunidad Valenciana, al haberse atribuido una mayoría de representación en sus órganos de gobierno a representantes propuestos por la Generalitat y las Corporaciones Municipales. La jurisprudencia estatal (Ley Financiera de 2002) avaló la tesis defendida por la Económica y obligó a la normativa valenciana a incrementar los porcentajes de participación otorgados a los grupos de impositores y empleados, aunque dejó intacta la participación de las entidades fundadoras.

En 2003 Francisco Oltra planteó un conjunto de propuestas a la Junta de Gobierno, de las que destacamos dos que expresan el propósito de dar respuesta a problemas actuales. La primera se refiere a la promoción de la sociedad civil a través de su articulación, lo que ha llevado a la realización de actos de reconocimiento a distintas entidades de sociedad civil relacionadas con la cultura, el voluntariado, la acción sindical y el empresariado. La segunda es trabajar por la consecución de los *Objetivos del Milenio* con la conformación, junto con otras entidades de la sociedad civil valenciana, del colectivo “Valencians Solidaris”, en actividades de ayuda al desarrollo y la plataforma “Pobreza Cero”. Además, la Económica sigue ofreciendo un espacio para que representantes del empresariado y del mundo laboral manifiesten sus propuestas, incluyendo temas sensibles para la economía valenciana.

Prestigio, poder y modernidad

Sería ingenuo adoptar una posición determinista en relación con el futuro de la Económica. Dicho futuro será fruto de la dinámica que impriman sus propios socios, y será influido por sus entornos económico y político. El proceso de recuperación de la Sociedad no ha estado exento de dificultades, entre las que no incluimos ni los debates internos ni los procesos electorales en el seno de la propia Económica. Aunque con menor intensidad que en épocas pretéritas, el entorno sociopolítico ha intentado, en ocasiones, cuestionar la autonomía de la entidad. Por un lado, por la no fácil aceptación de la independencia de la Económica y su ausencia de “tabús” en las materias a tratar. Por el otro, por la propia inercia de algunos sectores, afortunadamente minoritarios, de la sociedad valenciana, anclados en la autocomplacencia, el aldeanismo y la incomprensión del papel de la transferencia de ideas y la autocritica como requisitos para el progreso.



Antonio Polo de Bernabé, *Las Sociedades Cooperativas. Su organización, sus progresos y su influencia en el porvenir de la clase obrera*. Valencia, 1867.

En la época actual la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se encuentra “en velocidad de crucero” como foro de análisis, reflexión, debate, divulgación del conocimiento y promoción de la sociedad civil. Todo ello con un presupuesto financiero muy reducido pero con grandes dosis de “voluntarios intelectuales” unidos por una “reunión de socios” donde lo importante no son sus donativos económicos sino su trabajo en la organización de conferencias, exposiciones, conciertos y publicaciones.

A falta de una mayor perspectiva histórica, los datos de actividad de las dos últimas décadas sugieren que el capital de prestigio de la Sociedad se ha ido recuperando, como lo demuestra no sólo la ampliación del número de socios sino el alto nivel académico y científico de las perso-

nalidades que acuden desinteresadamente a participar en las actividades de la Económica. Como se ha señalado, el proceso de recuperación ha sido enriquecido por el debate en el seno interno de la organización. En todo caso, la discusión interna no ha puesto en entredicho la necesidad de reforzar la proyección social de la institución, y de ampliar su base a un número extenso de académicos y profesionales, incluyendo a representantes del empresariado.

El término “prestigio” ya no va acompañado de la palabra “poder”, como en épocas pasadas, sino que supone un reclamo para la atención de la sociedad valenciana hacia la Económica, con una creciente proyección internacional. Esta orientación no parece fruto de un azar histórico sino que responde a una estrategia meditada en la propia Sociedad, teniendo en cuenta las necesidades sociales del momento. Tras el proyecto ilustrado de fines del XVIII y principios del XIX, el programa burgués de fines del XIX, y la inercia y letargo de buena parte del XX, la Sociedad aspira en el siglo XXI a ser un instrumento de modernidad, siempre desde la modestia y la colaboración con otras entidades de la sociedad civil valenciana.

Referencias

- ALEIXANDRE TENA, Francisca. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco Jurídico, Estructura Social y Financiación (1776-1833)*. Valencia. Real Sociedad Económica de Amigos del País. 1983.
- GIRALT, Emili. “Problemas históricos de la industrialización valenciana”. *Estudios Geográficos*. 112-113. 1968, p. 369-394.
- IBIZA, Inma y SALAVERT, Vicent. “Els precedents immediats de l’Escola Industrial i de Comerç a València. *Quaderns d’Història de L’Enginyeria* Volum V 2002-2003, p. 74-84.
- LAGARES, Manuel Jesús y NEIRA, José Manuel. *Diego Medrano y Treviño: creador de las cajas de ahorros españolas*. Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Área Asociativa. 2003.
- LÓPEZ ESTORNELL, M. “Pensamiento económico ilustrado en el País Valenciano: una aportación a la bibliografía de Sempere y Guarinos”, *Investigaciones Económicas*, núm. 6. 1978, p. 213-222.
- LÓPEZ PIÑERO, José María. “Contribuciones de la Real Sociedad Económica a la Historia Natural y Agronomía Valenciana”. Valencia. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. *Anales 2001-2002*, p. 657-672.
- LLANO, Francisco. “El guano como abono”. *Boletín Enciclopédico de la RSEAPV*. III. 1844-45, p. 145-151.
- LLOMBART ROSA, Vicent y CERVERA, Pablo. “Economistas valencianos de la Ilustración (1760-1800)”. En FUENTES QUINTANA, Enrique. *Economía y Economistas Españoles 3. La Ilustración*. Madrid. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. 2000, p. 613-639.
- LLOMBART ROSA, Vicent y ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús. “Las primeras “antorchas de la economía”: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo VIII”. En FUENTES QUINTANA, Enrique. *Economía y Economistas Españoles 3. La Ilustración*. Madrid. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. 2000, p. 677-707.
- LLUCH, E. y ALMENAR, S. “El pensamiento económico en el País Valenciano”, en *Història de l’economia valenciana*. Valencia (Generalitat Valenciana y Diputació Provincial de València). 1983, p. 301-306.
- MALDONADO, Alfonso. *Joaquín Maldonado Almenar: Conversaciones*. Valencia. Publicatur. Colección: Narrativa Mira, 115. 2008.
- MATEU, Enrique. “La agricultura valenciana, siglo XIX”. *Agricultura y Sociedad* n° 66, enero-marzo. 1993, p. 43-68.
- MOLAS, Pere. *La burguesía mercantil en el Antiguo Régimen*. Madrid. Cátedra. 1985.
- OLTRA, Francisco. “Palabras del Director”. Valencia. *Anales de la RSEAPV 1985-1986*.
- OLTRA, Francisco. “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la Sociedad del Conocimiento”, en *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos de País de Valencia. Catálogo de la Exposición*, Valencia, Fundación Bancaja, 2003, p. 20-35.
- PALAFÖX, Jordi. “La economía valenciana en los siglos XIX y XX”. *Papeles de Economía Española*, n° 20, 1984, p. 319-332.
- PÉREZ PUJOL, Eduardo. *La cuestión social en Valencia*, dictamen presentado a la Sección de ciencias sociales de la Sociedad Económica de Amigos del País, Valencia. 1872.
- PORTOLÉS, Manuel. “Orígenes de la Caja de Ahorros de Valencia”. En *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Catálogo de la Exposición*, Valencia, Fundación Bancaja, 2003, p. 130-135.
- RODRÍGUEZ CEPEDA, Rafael. “Contra las escuelas laicas”, *Voz de Valencia* (18 enero 1910), p. 1-2, citado en TORREGROSA, Vicent. “L’experiència escolar laicoracionalista a Xàtiva a l’inici del segle XX”, *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, núm. 7. 2004, p. 349-381.

- ROIG, Vicente. "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia como promotora de las bellas artes en Valencia". *Anales de la RSEAPV. 1999-2000*. Valencia. 923-933.
- RSEAPV. "Exposición que la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre los perjuicios que irroga a esta provincia el sistema de recorridos adoptados por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante". *Boletín Enciclopédico de la RSEAPV*. 1861, p. 413-432.
- RSEAPV. "Aspectos importantes de la Fundación de la Caja de Ahorros de Valencia". *Documento n° I. A la Sociedad Económica de Amigos del País*. Texto de la Proposición de D. Juan Navarro Reverter del 20 de marzo de 1877.
- TORTELLA, Gabriel. *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, Tecnos. 1973.

LOS TESOROS BIBLIOGRÁFICOS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA

NICOLÁS BAS MARTÍN

“La primera regla que se debe observar es la de proporcionar, ante todo, una biblioteca en la que se encuentren todos los primeros y principales autores antiguos y modernos, escogidos en sus mejores ediciones, completas o por partes, y acompañados de sus más doctos y mejores intérpretes y comentaristas que se puedan encontrar para cada facultad, sin olvidarse de las ediciones más raras y por lo tanto más curiosas”.

Gabriel Naudé, *Recomendaciones para formar una biblioteca* (1627)

CORRÍA EL AÑO 1776, CONCRETAMENTE EL 14 DE JULIO, CUANDO LA RECIÉN creada Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia acordaba la necesidad de elaborar unos Estatutos que rigieran el gobierno de la entidad. Habría que esperar casi diez años para que el impresor valenciano más afa- mado del momento, Benito Monfort, imprimiera en su Oficina la *Real Cédula por la qual se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia* (1785).

Los Estatutos marcaban la auténtica carta de naturaleza de una sociedad que comenzaba su andadura marcando las pautas de actuación básicas para su correcto funcionamiento. Y en todo ello, la Biblioteca y Archivo se constituía ya, como en la actualidad, en el verdadero *Sancta Sanctorum* de la entidad. No en vano, en el título III de los Estatutos, en que se fijan los “Ofi- cios de la Sociedad”, se recoge el de “Archivero”,¹ cuya duración será de tres

¹ *Real Cédula por la qual se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia: en la Oficina de Benito Monfort, Año 1785, p. 9.

años, “y los podrá reelegir la Sociedad si lo tuviere por conveniente”. El citado cargo honorífico no podía recaer en cualquier persona, sino “a persona cuidadosa y notoriamente versada en conocimiento y arreglo de papeles”.² Además, quedaba establecido que los documentos serían ordenados en función de las tres clases de Agricultura, Industria y Artes, ordenándose los papeles dentro de cada clase en subdivisiones, llevando índice de todas ellas. Se fijaban también normas de conservación inherentes a cada documento, señalándose que “los diseños o trazas, plantas y otros de esta especie se colocarán a la larga dentro de carteras”.

Todas estas pautas denotaban un notable interés de la Sociedad por su Biblioteca y Archivo. De una parte, evidenciaba la importancia que tal espacio tenía dentro de la entidad, al otorgarle un cargo propio, funciones, y como luego veremos, presupuesto propio. Por otra parte, se apuntaba la importancia del volumen generado de información al crear dos centros con objetivos diferentes, un archivo, que recogería la documentación generada por las diferentes secciones; y la biblioteca, que como veremos se formó de diferentes maneras. Por último, señalar que la Económica veló desde el principio por la buena conservación y mantenimiento de su colección.

Un punto sobre el que también incidían los Estatutos es en la formación de la colección. Fondo que debería estar constituido de “libros y memorias de escritores económicos y políticos”, así como de “Agricultura y de los oficios”.³ Este objetivo entraba de lleno en el pensamiento economicista de la época, y en concreto recuerda el planteamiento de algunos insignes alicantinos, caso de Juan Sempere y Guarinos, autor del *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1785), que planteó la necesidad de establecer en España los estudios de Economía Política.

Continuando con los Estatutos, el archivero era la persona encargada de la guarda y custodia de la Biblioteca y Archivo, para lo que disponía de dos llaves “que deberá llevar a todas las Juntas”, por si algún socio quisiera sacar algún libro o papel. Los libros de la biblioteca podrían ser objeto de préstamo a los socios siempre y cuando quedara un recibo como testigo del préstamo; por su parte, los documentos de archivo quedaban fuera de cualquier préstamo y su consulta debía realizarse en el propio lugar, pudiéndose hacer copia de los mismos.

² Ibidem, p. 23.

³ Ibidem, Título XVII: De la Librería y Archivo, p. 48.

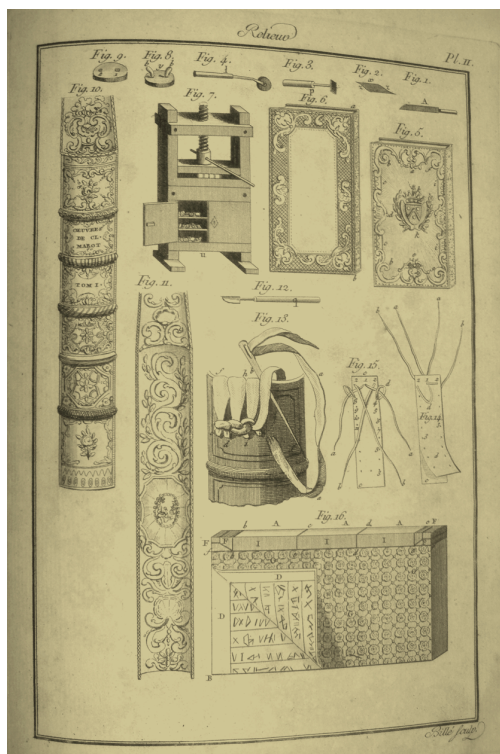
La formación de la biblioteca de la Económica

Es evidente cómo, desde su creación, la Económica tuvo como uno de sus objetivos básicos la formación de una colección, con una marcada orientación temática, la económica y política, que sirviera de fuente de información para sus socios. Pero la pregunta es ¿cómo se formó esta biblioteca? hasta llegar a tener en la actualidad casi 4.000 volúmenes.

La biblioteca de la Económica se ha venido nutriendo desde su fundación de diversos fondos que han llegado a la entidad a través de diferentes vías: donaciones, adquisiciones, legados, suscripciones y canjes. Todas ellas han permitido el incremento sustancial de la colección, no sólo en cantidad sino en calidad. Sería tarea innumerable anotar todos los ejemplos que tenemos de cada una de estas formas de incremento de la colección, pero veremos algunos de los casos más significativos.

Las primeras noticias que tenemos de la biblioteca son del año 1821, fecha tardía si se tiene en consideración que la fundación fue en 1776. Ello no quita que con anterioridad a esta fecha la biblioteca funcionara y se nutriera de diversos fondos. Ahora bien, hay que recurrir a los sucesivos Decretos de las Cortes Generales del año 1820, que decretaron la supresión de los monasterios de las órdenes monásticas, y concretamente al Decreto de 25 de octubre de 1820, que ordenaba la incorporación al Estado de los bienes de los monasterios y conventos suprimidos por el Decreto de 1 de octubre de ese mismo año, para conocer cuáles fueron los primeros fondos que interesaron para la biblioteca de la entidad valenciana.

Tal coyuntura política no pasó desapercibida para la Económica, más al contrario, aprovechó la ocasión para poder hacerse con importantes libros para su biblioteca. Tal intención queda de manifiesto en la solicitud formal que la sociedad valenciana hizo al Rey con fecha de 30 de junio de 1821, en la cual solicitaba la formación de una biblioteca pública interina con los fondos de los conventos recién suprimidos, a los que se uniría la biblioteca del presbítero D. Rafael Anglés, que llegaría a la entidad a través de un legado. En todo ello, la sociedad no buscaba sino mejorar la instrucción pública, uno de los principios garantes de su Estatuto fundacional, y que tenía en la biblioteca uno de sus máximos valores. La respuesta del Gobierno a dicha petición se trasladó a través del Gobierno Político Superior de la Provincia de Valencia, e indicaba que se estaban haciendo todos los esfuerzos posibles por inventariar los fondos de los conventos suprimidos, en especial los relativos a Litera-



J. E. Bertrand. *Descriptions des arts et métiers*. Neuchâtel, 1771-1783.

tura y Bellas Artes.⁴ Respecto a Rafael Anglés, del que se hace mención, sabemos que era oriundo de Teruel y que falleció en Valencia en 1816. Fue organista y compositor español, y en 1762 obtuvo la plaza de organista de la catedral de Valencia por espacio de cincuenta y cuatro años. Ejerció también la docencia como catedrático de canto llano en el seminario de esta ciudad. Sus obras para órgano se conservan en diversos archivos españoles, entre ellos el de la Económica, que mostró gran predilección por la Música, lo que le llevó a fundar el Conservatorio de Música en 1879.

Lo cierto es con el andar de los años y la creciente actividad desarrollada por la Real Sociedad Económica se hizo necesario racionalizar las normas de funcionamiento del archivo y de la biblioteca, cada vez más consultados por los socios. Ello empujó a ilustres socios como D. José Joaquín Agulló, conde de Ripalda, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes

⁴ ARSEAP [Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia]. Doc. 1848. Año 1821. C-67, I Reales Órdenes, n. 4. *Comunicación de la respuesta del Rey a la solicitud de la Sociedad para la formación de una biblioteca con los libros de los conventos suprimidos de la provincia y los procedentes de la biblioteca de D. Rafael Anglés.*

de San Carlos, a colaborar con la Económica en muy diversos quehaceres. Así, contamos con numerosos informes suyos elevados a la entidad valenciana relativos a mejoras agrarias, construcción de canales, pantanos, y especialmente en el ámbito cultural, proponiendo, entre otras, la creación de una Facultad de Ciencias Médicas en Valencia. Pero donde más insistencia puso el noble valenciano fue en mejorar y dar a conocer los tesoros bibliográficos de la Económica. A ello contribuyó donando algunos fondos suyos, y solicitando la correcta preservación de la colección de la entidad valenciana, evitando el extravío y destrucción de los protocolos antiguos.

En este sentido, y puesto que el conde de Ripalda supo de la elaboración del Catálogo de “todas las obras y manuscritos que están a cargo del Archivero” de la Económica, propuso una serie de interesantes propuestas:

Que para que no quede este trabajo sin fruto ni se pierda el que puedan dar la lectura de las mencionadas obras, esté la Sala de Juntas abierta para solos los socios de 12 a 2 de la mañana en todos los días no feriados.

Que sean admitidos también los extranjeros que hubieren obtenido permiso del Sr. Presidente por conducto y recomendación de algún individuo de esta Real Sociedad.

Que esta determinación se publique en los diarios de esta capital.⁵

La importancia que la biblioteca y archivo de la Económica habían alcanzado explica las medidas solicitadas por el conde de Ripalda, y la necesidad de abrirla a todos sus socios y favorecer la entrada de extranjeros. Tales fondos como hemos dicho fueron incrementándose con el tiempo mediante donaciones, caso del conde de Ripalda, y otras más, como la del cronista de Mallorca y autor del *Nobiliario Mallorquín* y de la *Biblioteca de Escritores Balears*, D. José Joaquín María Bover y Roselló, que en 1841 donaba parte de sus obras a la Biblioteca de la Económica.⁶

De igual manera, unos años más tarde, la colección de la Económica se veía enriquecida con la donación realizada por el socio D. Vicente Ferrer y Fuertes de diversas obras de carácter económico, algunas de ellas hoy desaparecidas.⁷ No fue esta la única actividad realizada con la entidad valenciana, sino que mostró una gran inquietud al sugerir en la sesión celebrada el 23 de enero de 1850 la creación de una Escuela Popular de Música Vocal en la

⁵ ARSEAP. 2.603. Año 1836. C-92, VIII Socios; nombramientos y correspondencia, n. 2. *Oficios sobre las normas y funcionamiento del Archivo de la Sociedad*.

⁶ ARSEAP. 2.885. Año 1841, 27 de marzo. VI Varios, n.º 2. C-105. *Joaquín María Bover anuncia la remisión para la biblioteca de la Sociedad de varias de sus obras*.

⁷ ARSEAP. 3.685. Año 1853, 9 de febrero. C-132, VIII Socios: nombramientos y correspondencia, n. 1. *Relación de obras remitidas a la Biblioteca de la Sociedad por D. Vicente Ferrer y Fuertes*.



George Louis Le Clerc, comte de Buffon. *Historia Natural, general y particular. Traducida por don Joseph Clavijo y Faxardo*. Madrid, J. Ibarra, etc., 1785-1797. 24 v.

Económica, con el objetivo de incorporarla a la Instrucción Primaria. Escuela que finalmente fue inaugurada el 20 de enero de 1851, bajo los auspicios de la Económica.

El mismo Vicente Ferrer unos años más tarde proponía donar parte de las publicaciones sobrantes de la Económica a la Biblioteca de la Universidad y Provincial. Para ello se dirigía al Secretario General, “como encargado de su Archivo y Biblioteca”, para que reuniese “la colección más completa posible de las publicaciones periódicas y no periódicas hechas por la Sociedad desde su institución hasta el día”.⁸

La importancia dada por la Económica a su patrimonio bibliográfico queda de manifiesto en la creación dentro del Gobierno de la misma de una Sección, concretamente la VII, dedicada a Literatura y Bibliotecas, y la exis-

⁸ ARSEAP. 3.686. Año 1853, 20 de abril. C-132, VIII Socios: nombramientos y correspondencia, n. 2. *Vicente Ferrer y Fuertes propone que la Sociedad remita a la Biblioteca Universitaria y Provincial una colección completa de sus publicaciones.*

tencia de una Comisión de Bibliotecas Populares. Concretamente poseemos un Informe con fecha de 30 de enero de 1866, en que se notifican las “Escuelas y Bibliotecas existentes en la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1865”. Gracias a este documento podemos conocer los fondos de la entidad valenciana, que dice poseer una Biblioteca privada con un total de 1.136 volúmenes impresos.⁹

Junto a las donaciones, las suscripciones fue otro de los medios utilizados por la Económica para ampliar sus fondos. Normalmente eran los propios socios, en su mayoría personajes ilustres de la sociedad valenciana del momento, los que proponían en las diferentes sesiones o en carta dirigida a la entidad valenciana la necesidad de realizar determinadas suscripciones. Una de estas es la propuesta hecha por el socio D. Teodoro Llorente “para que la Sociedad se suscriba a varios periódicos”. Concretamente, proponía la suscripción a los periódicos franceses siguientes:

Le Constitutional

Le Journal des Debats

Apuntaba que tales periódicos debían recibirse en la redacción del periódico *Las Provincias*, del que Llorente era Director, y “no se entregarán a la Sociedad hasta pasadas las diez horas primeras después del reparto del correo de Francia”.¹⁰ A cambio, y como canje, Llorente remitiría los periódicos españoles siguientes: *La Discusión*, *La Nación*, *El Contribuyente*, *El espíritu público*, *la España*, *la Revista Hispano-Americana*, *El Cascabel*, *La Gaceta de caminos*, *la Arquitectura española*, *la Gaceta industrial* y *Las Provincias*.

En esta misma línea se encuentra la propuesta realizada por el Bibliotecario de la Económica, D. Rafael Ferrer, para suscribirse a “determinados periódicos y revistas”.¹¹ Por estos mismos años, en 1868, la entidad creaba la que iba a ser la primera Biblioteca Popular de la ciudad, en el piso bajo de la Casa Vestuario, con la intención de que fuera una “mejora de tanto interés y utilidad para las clases trabajadoras de esta población”.¹² Biblioteca que

⁹ ARSEAP. 4.492. Año 1866, 30 de enero. C-168, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 2. *Socios, secciones, escuelas y bibliotecas existentes en la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1865*.

¹⁰ ARSEAP. 4.493. Año 1866, 8 de junio. C-168, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 3. *Propuesta de D. Teodoro Llorente para que la Sociedad se suscriba a varios periódicos*.

¹¹ ARSEAP. 5.117. Año 1877, 28 de febrero. C-204.VII. Literatura (Biblioteca), n. 3. *Propuesta de suscripción a determinados periódicos y revistas hecha por el Bibliotecario de la Económica, D. Rafael Ferrer, a la Junta de Gobierno de la Sociedad*.

¹² ARSEAP. 4.611. Año 1868, 30 de noviembre. C-177. IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 4. *La Comisión de Bibliotecas Populares da cuenta de la apertura de la primera biblioteca popular establecida por la Sociedad en el piso bajo de la Casa Vestuario*.

contó con una Comisión propia dentro de la sociedad valenciana y en la que se elaboraban Estadísticas de Lectura que son una fuente de gran importancia para conocer los índices de lectura de la época.¹³ Pues bien, el citado Rafael Ferrer fue el encargado de elaborar un listado de libros procedentes de la Biblioteca Popular para su remisión al Ateneo-Casino Obrero.¹⁴

Otra de las formas más utilizadas por la Económica para ampliar su fondo bibliográfico fue mediante adquisiciones. Para ello, la Biblioteca y Archivo de la entidad contaban con presupuesto propio, en el que se incluía el mantenimiento de un Gabinete de Lectura, espacio éste bastante habitual en la España del siglo XIX y cuyos orígenes se remontan a la Inglaterra decimonónica.¹⁵ El Gabinete debió ser un lugar regentado por los miembros de la sociedad, al tiempo que un lugar de tertulia y sociabilidad propio de las culturas burguesas e industriales del momento.

Al igual que el resto de iniciativas, la política de adquisiciones era propuesta por los socios de la entidad y debía pasar el visto bueno de la Junta de Gobierno. Entre ellas encontramos la de los socios Francisco Danvila, Mariano Lanuza y Ricardo Beneyto, que en 1866 proponen destinar 500 reales a la encuadernación de ejemplares, de los 3.000 reales “señalados en el presupuesto para gastos de biblioteca y archivo”, invirtiéndose el resto en “adquirir obras de inmediata utilidad”. Entre sus sugerencias de compra¹⁶ está la adquisición del *Atlas geográfico* del editor Andriveau,¹⁷ así como los *Diccionarios de Ciencias y Artes y de Historia y Geografía* de Bouillet.¹⁸ Unos años más tarde, era el ya citado Rafael Ferrer el que solicitaba de la Sección

¹³ ARSEAP. 4.818. Año 1872. C-188, IX Varios, n. 7. *Trabajos de la Comisión de Bibliotecas Populares conteniendo: 6. Estadísticas de lectura de la biblioteca popular*. Como dato curioso y con fecha de noviembre de 1871, el mayor número de lectores lo encontramos en las filas de los Doradores, seguidos de los trabajadores del Arte de la Seda; por otra parte, son las novelas, con diferencia, las obras más leídas por entonces, seguidas de las obras de Historia, Literatura y Geografía.

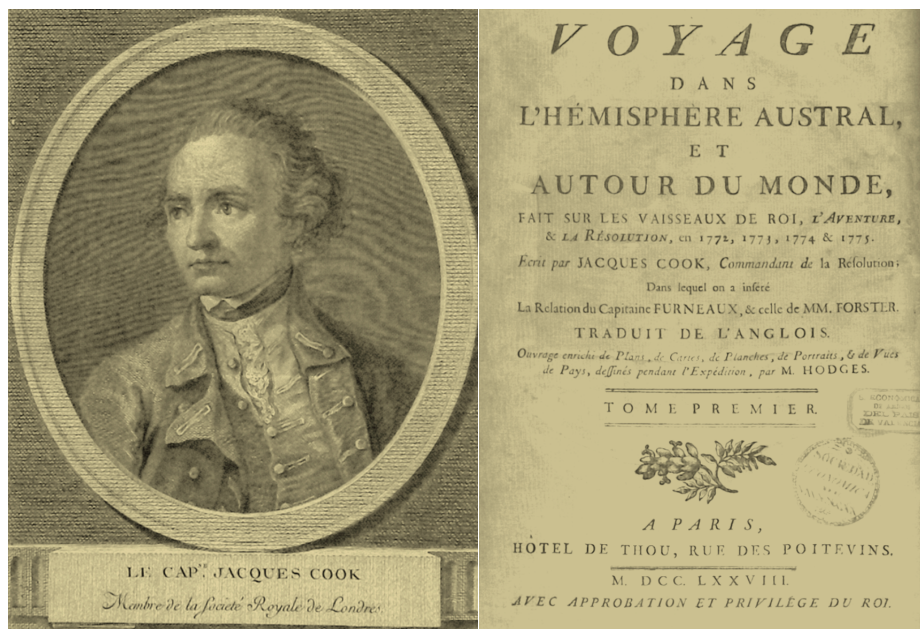
¹⁴ ARSEAP. 5.579. Año 1880, 15 de abril. C-214, VII Literatura (Biblioteca), n. 3. *Lista de los libros que formaban parte de la Biblioteca Popular que, a juicio del Bibliotecario, D. Rafael Ferrer, pueden remitirse al Ateneo-Casino Obrero*.

¹⁵ ARSEAP. 5.893. Año 1882. C-221. X Contabilidad, n.º 10. *Libramientos de pago de cierta cantidad en concepto de gastos del Gabinete de Lectura y de la Biblioteca*.

¹⁶ ARSEAP. 4.496. Año 1866, 6 de diciembre. C-168. IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 6. *Francisco Danvila, Mariano Lanuza y Ricardo Beneyto proponen diversa adquisición para la biblioteca de la Sociedad*.

¹⁷ Seguramente se trata del siguiente Atlas: SOULIER, E. & ANDRIVEAU-GOUJON, J. *Atlas Elementaire Simplifié de Géographie Ancienne et Moderne*. Paris: c. 1841. Contiene 31 mapas.

¹⁸ Se trata de la siguiente obra: BOUILLET, M.N. *Dictionnaire universel d'histoire et de géographie*. Librairie de L. Hachette et cie. Paris, 1849.



James Cook. *Voyage dans l'Hémisphère Austral et autour du monde*. Paris, Hôtel de Thou, 1778. 5 v.

de Bellas Artes su dictamen “acerca de los diarios, periódicos o publicaciones periódicas, cuya adquisición sea útil o necesaria”.¹⁹

Lo cierto es que a lo largo de la historia la Biblioteca de la Económica fue enriqueciéndose notablemente y su colección era considerada como uno de los fondos privados más importantes de la ciudad. En una fecha tan tardía como 1903, el socio Manuel Márquez Pérez en una larga Memoria proponía “dar más robustez a la biblioteca”, mediante el envío a la biblioteca de la Económica de las memorias, revistas, estadísticas, folletos, entregas y demás papeles pertenecientes al Estado y sus organismos oficiales, muchos de los cuales se pierden en la actualidad o acaban “tirados por el suelo en las puertas de libros viejos”. Entre las sugerencias para mejorar la Biblioteca social estaban las siguientes:

- 1) Recabar respetuosamente de cada Ministerio Real Orden para la concesión a esta Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia de un ejemplar de cuantas publicaciones se hagan por dichos departamentos ministeriales.

¹⁹ ARSEAP. 5.115. Año 1877, 20 de enero. C-204.VII Literatura (Biblioteca), n° 1. *Petición remitida por el Bibliotecario de la Económica, D. Rafael Ferrer, al Presidente de la Sección de Bellas Artes, rogándole le envíe el dictamen de dicha Sección acerca de los diarios, periódicos o publicaciones periódicas, cuya adquisición sea útil o necesaria.*

2) Que el pedido de boletines, cuadernos, entregas, folletos, memorias, revistas, estadísticas, presupuesto, etc, comprenda desde lo publicado en 1900 a hoy inclusive, y continúe el servicio de concesión para lo futuro, sin gravamen para esta Sociedad.²⁰

Para llevar adelante tales iniciativas, el socio proponía utilizar como intermediario en Madrid al representante que tenía la Económica en el Senado, “para que haga cuantas gestiones sean necesarias al logro de esta moción”.

El espíritu de la entidad: los tesoros bibliográficos

Quizás nada refleje mejor el espíritu de progreso e ilustración de la Económica que su propia biblioteca. Colección formada como hemos visto a través de los años y de muy diversos avatares. Veamos pues qué tesoros alberga la entidad que hacen de su biblioteca un fondo indispensable para los investigadores de la Comunidad Valenciana.

Un fondo, cuyo Catálogo impreso, está actualmente accesible a través de la página web de la Económica,²¹ y que principalmente está compuesto por obras impresas y publicaciones periódicas de los siglos XVIII y XIX. A los que se añaden algunas obras manuscritas, así como alguna obra anterior, de los siglos XVI y XVII, si bien de escasa relevancia en el conjunto total de la colección. Se trata básicamente de una biblioteca ilustrada y decimonónica, que cuenta en su haber con más de 4.000 referencias bibliográficas. Señalar que, si bien la Económica actualmente no cuenta con una línea presupuestaria destinada a la adquisición de libros, la biblioteca continúa incrementando sus fondos, como antaño, gracias sobre todo a la donación de algunos de los miembros de su Junta de Gobierno, así como al canje con otras Sociedades Económicas españolas y entidades diversas.

Pasemos pues a ver cuáles son sus tesoros más preciados y para ello trataremos de agruparlos en diferentes ramas del conocimiento:

Ciencias
Economía
Literatura

²⁰ ARSEAP. 7.476. Año 1903, 28 de junio. C-281.VII-Literatura (Biblioteca). *Breve Memoria histórica de la Biblioteca de D. Manuel Márquez Pérez, enviada a la Económica proponiéndole mejoras para la Biblioteca social.*

²¹ Página web de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: <http://www.uv.es/rseapv/web>

Historia

Revistas

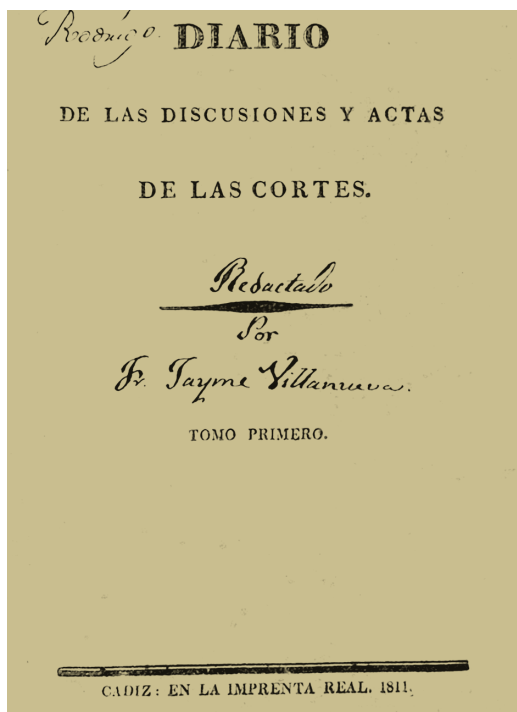
Tal división responde entre otros a los campos de interés que la Real Sociedad Económica vino cultivando desde el siglo XVIII. Además, nuestro trabajo se ceñirá, por algunas de las razones ya expuestas, al análisis del fondo antiguo de la biblioteca. Es evidente que cualquier selección es de por sí incompleta y responde a criterios meramente subjetivos, si bien la nuestra se regirá por aspectos tales como: antigüedad y rareza de las obras, la importancia y difusión del autor y de su obra en su época, es decir su contribución relevante a un campo del conocimiento; además de por ser consideradas como obras de Bibliofilia, pues constituyen auténticas obras de arte por su tipografía, grabados, encuadernación y demás aspectos formales. Todo ello hará que estas obras sean consideradas como joyas o tesoros bibliográficos.

Empecemos por uno de los ámbitos en los que la Económica ha aportado mayor conocimiento y obras a la sociedad valenciana. Me estoy refiriendo al campo científico. En este sentido, y al igual que ocurrió en otros ámbitos del conocimiento, la relación entre la entidad valenciana y la Universidad fue notable. No en vano un número considerable de catedráticos del *Estudi General*, como ocurre en la actualidad, eran socios de la Económica, y fue allí donde presentaron algunos de sus avances más importantes, algunos de los cuales quedaron manuscritos e inéditos. Además esta unión se estrechó si cabe aún más con la creación de cátedras por parte de la Económica, algunas de ellas comentadas en este libro, y la intensa colaboración en instituciones como el Jardín Botánico.

Las principales contribuciones de la Económica a la ciencia vinieron de la mano de la Historia Natural y de la agronomía.²² Campos en los que trabajó uno de los promotores de la entidad valenciana, el arzobispo Francisco Fabián y Fuero, poseedor de una magnífica biblioteca de más de cincuenta mil volúmenes, y de un gabinete de historia natural, que se trasladó posteriormente al jardín de Puçol, donde se aclimataron un número importante de plantas americanas. Para el caso que nos ocupa, el arzobispo fue el promotor de uno de los tesoros bibliográficos de la Económica, como luego veremos, las *Opera Omnia* de Juan Luis Vives (1782-1790), editadas por Gregorio Mayans.

El citado Jardín Botánico de Puçol fue el campo de experimentación de un número muy importante de cultivos, siembras y experimentos agronómicos, que generaron una abundante literatura, parte de la cual se conoció

²² LÓPEZ PIÑERO, José María. "Contribuciones de la Real Sociedad Económica a la Historia Natural y la agronomía valencianas", en *Anales 2001-2002*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2003, p. 657-673.



Diario de las discusiones y actas de las Cortes.
Cádiz, en la Imprenta Real, 1811. 66 v.

gracias a la labor de la Económica. Una de estas obras, una joya impresa por Benito Monfort, y presente en nuestra biblioteca, fue la *Disertación sobre el sistema de Linneo* (1806), del socio de la entidad Vicente Alfonso Lorente, que organizó los principales trabajos científicos de la entidad valenciana en el jardín de Puçol.

Al apoyo de los estudios botánicos, la Económica unió su respaldo a importantes trabajos científicos, los cuales editó e incluyó en su célebre *Boletín Enciclopédico*. Entre ellos cabe mencionar los trabajos de Francisco Tabares de Ulloa, que publicó las *Observaciones prácticas sobre el cacahuete o maní de América* (1800), considerado como el hito inicial del cultivo de esta planta en Europa y de sus aplicaciones, y que fue traducida y publicada posteriormente en francés.²³ Algunos trabajos quedaron manuscritos en los archivos de la Económica, como los estudios de Joaquín Lacroix sobre los montes valencianos; o el trabajo sobre las aves de la Albufera, *Índice de la aves que forman la colección completa de las especies propias de la Albufera, disecadas y clasificadas* (1808) de Tomás Villanova Entraigües. Una de las obras básicas en el campo de la agricul-

²³ Ibidem, p. 661.

tura vino de la mano del destacado socio José Antonio Valcárcel, cuya obra *Agricultura general y gobierno de la casa de campo* (1765-1795), en diez volúmenes, y con abundantes grabados, contribuyó de forma notoria a la difusión de las nuevas teorías agronómicas. La obra era una adaptación del tratado del francés Jean Baptiste Dupuy-Demportes, y, a través suyo, del publicado por el inglés Thomas Halle. Además, incorporaba materiales propios como el “nuevo método” de Jethro Tull. Por último, en el campo de la mineralogía, no podemos dejar de citar los estudios del que fuera vicesecretario de la Económica, Juan Sánchez Cisneros, que formó para la entidad un destacado gabinete de rocas y minerales, y que publicó sus trabajos en las *Juntas* de la Sociedad, difundiendo el sistema mineralógico más importante por entonces imperante en Europa.²⁴

A mediados del siglo XIX aparecía editada y premiada por la Económica una obra del socio Francisco de Llano Vague, la *Memoria sobre el guano y su aplicación para varias cosechas en el Reino de Valencia* (1846), que suponía la introducción en España del guano, justo después de Inglaterra.

La mayoría de estas obras fueron auspiciadas y editadas por la Económica, que completó su intensa actividad científica con la adquisición de importantes obras de diferentes campos científicos. Podemos decir que la entidad tenía una representación de lo mejor de cada género y época.

Todo ello venía a coincidir con un momento en que la producción científica valenciana fue enorme,²⁵ si bien la Económica se decantó principalmente por aquellas obras más renovadoras. Entre ellas los libros de los llamados “novatores” que introdujeron la renovación científica en la sociedad valenciana de la época. Entre ellos destaca la actividad científica de Juan Bautista Corachán, que trabajó sobre todo temas de astronomía y cosmología, que si bien seguían aún anclados en el eclecticismo jesuítico dominante, ya apuntaban algunas reformas y autores importantes.²⁶ De entre sus obras poseemos la *Arithmética demostrada teórico-práctica para lo mathemático y lo mercantil* (1699),

²⁴ Ibidem, p. 664.

²⁵ BAS MARTÍN, Nicolás. “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su contribución a la Ciencia y la Técnica en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, E.; PI CORRALES, M. de Pazzis, eds. *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*. Valencia: Universidad de Valencia, 2008, p. 381-406; LÓPEZ TERRADA, M.L. *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración (1700-1808)*. Valencia: IVEI-Inst. Juan Gil-Albert, 1987. Recoge un “Índice de Instituciones citadas”, p. 226-227, donde cita a la Económica, y donde se pueden ver las obras científicas auspiciadas por la misma.

²⁶ LÓPEZ PIÑERO, José M. et alii. *La actividad científica valenciana de la Ilustración*. Vol. I. Valencia: Diputación de Valencia, 1998, p. 27-30.

obra didáctica que buscaba superar los métodos memorísticos en la enseñanza del cálculo elemental. Más importante si cabe es otra de las joyas bibliográficas de la Económica, debida al llamado “capellà de les ratlletes”, en alusión a los mapas que realizó de la ciudad de Valencia. Me estoy refiriendo a Tomás Vicente Tosca y su *Compendio Matemático* que supuso la introducción en Valencia de la ciencia y filosofía modernas.

Autores y obras nuevas, hasta ahora desconocidas, que fueron difundidas en la sociedad valenciana gracias a la innegable labor de la Económica, que tuvo un papel destacado en su afán de difusión del conocimiento.

Como muestra de este compromiso son algunas de las numerosas obras que posee la entidad de Andrés Piquer. Entre ellas, la *Física moderna, racional y experimental*, donde describe los principios de los filósofos modernos más destacados, como Gassendi y Newton, entre otros, si bien él adoptaría una postura ecléctica en sus escritos.²⁷ Poseemos también su *Lógica*, que mezcla elementos clásicos con otros más modernos, como las teorías de Locke y los empiristas ingleses.

Junto a la física y la filosofía encontramos en la biblioteca de la Económica destacadas obras de matemáticas. Entre ellas los trabajos del catalán Benito Bails, en especial sus *Elementos de Matemáticas*, quizás el avance más relevante en el campo de las matemáticas de la segunda mitad del siglo XVIII. Se trata de un texto enciclopédico, riguroso y moderno propio de la enorme curiosidad intelectual y de la magnífica biblioteca que poseía.²⁸ Similares inquietudes poseía el marino valenciano Gabriel Ciscar y Ciscar, a quien debemos la invención del Sistema Métrico Decimal, y que nos dejó entre otros un interesante *Tratado de la Trigonometría esférica para la instrucción de los Guardias Marinas*, obra que tenía la finalidad de servir de aprendizaje para los alumnos de las Academias de Guardias Marinas, todo ello desde un marcado planteamiento pedagógico y renovador.²⁹

Entre los anaqueles de la Económica es fácil encontrar otras joyas, entre ellas traducciones y obras de autores extranjeros. Entre las primeras destacaremos la traducción al castellano de la obra del célebre naturalista Buffon a cargo del protegido de Godoy, José Clavijo Fajardo. Obra en veinticuatro volúmenes, bellamente grabados, que en nada desmerecen la obra biológica de

²⁷ Ibidem., p. 52-53.

²⁸ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada. *Ciencia e Ilustración en las Lecturas de un matemático: la Biblioteca de Benito Bails*. Granada: Universidad, 2002.

²⁹ LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *El regente Gabriel Ciscar. Ciencia y revolución en la España romántica*. Madrid: Compañía Literaria, 1995, p. 104-106.

Pedro Díaz Morante. *Arte nuevo de escribir*. Madrid, Antonio de Sancha, 1776.



este científico que puso trabas y descalificó con falsedades a los grandes naturalistas del Real Gabinete de Historia Natural.³⁰

De entre las numerosas obras extranjeras destacaremos las obras del abad Jean-Antoine Nollet, que poseía un Gabinete en París, que fue heredado por Brisson, y al que acudiría Cavanilles durante su estancia en la capital francesa. Pues bien, de la mano del Abbé Nollet la física eléctrica salió de los gabinetes científicos para invadir las reuniones aristocráticas: aparecieron diccionarios y manuales, y se realizaron cursos en los colegios y universidades.³¹ La electricidad se puso de moda entre las élites cultas gracias a obras suyas

³⁰ LÓPEZ PIÑERO, José María. "La obra botánica de Cavanilles" en *Antonio José Cavanilles (1745-1804), Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004, p. 82.

³¹ MORENO VILLANUEVA, José Antonio. "Jean-Antoine Nollet y la difusión del estudio de la electricidad: un nuevo léxico para una nueva ciencia", p. 408. Disponible en: <http://fle.asso.free.fr/sihfles/Documents/Documents%2018/DOC%2018%20pdf/s%20d18%20moreno%20villa nueva.pdf>

como sus *Leçons de Physique expérimentale*, que popularizaron la electricidad como una disciplina científica más.

Otra de las disciplinas científicas que generó interés en el seno de la Económica fue la cartografía. No en vano, la biblioteca custodia dos de las obras cumbres de la cartografía española del siglo XVIII, las de Vicente Tofiño y Tomás López. El *Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico* del marino, cosmógrafo y matemático Tofiño fue considerado como un atlas hidrográfico, y la primera obra de la moderna cartografía en nuestro país, siendo el primer autor en indicar la naturaleza de los fondos marinos sondeados. La importancia de la obra radica asimismo en los magníficos grabados desplegables, obra de destacados grabadores, algunos de ellos valencianos como Manuel Salvador Carmona, Director de la Real Academia de S. Fernando, Fernando Selma y Joaquín Ballester, entre otros.

Por su parte, el geógrafo del rey y académico de la Real Academia de la Historia, Tomás López, se sirvió, entre otras, de la citada obra de Tofiño para elaborar su *Atlas*. Concretamente la Económica custodia una de las ediciones de la obra realizada posteriormente por los hijos de Tomás López, Juan López y Tomás Mauricio, concretamente en 1810.³² El objetivo de López era realizar un Atlas de España y otro de América, pero siendo empresa tan ambiciosa, se decantó por ir publicando sueltos cada mapa, a manera de entregas, hasta completarlos.

Junto a la ciencia, la Economía constituía uno de los pilares de la Económica. No en vano, desde su fundación, la entidad valenciana trabajó con tesón por mejorar las condiciones económicas de los ciudadanos valencianos. Ello implicaba la introducción de nuevos cultivos, el fomento de la industria tradicional, como el textil y las manufacturas, la invención de nuevas técnicas y máquinas, y un sinnúmero de medidas, algunas de las cuales aparecían recogidas en algunos de los textos canónicos sobre la materia, muchos de los cuales custodiaba la sociedad en su biblioteca.

Entre ellos cabe citar a algunos de los promotores de las Sociedades Económicas españolas, como las obras de Campomanes, cuyas obras principales como el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775) y el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), poseía la entidad valenciana. De hecho, este último texto sirvió como marco para redactar las primeras Normas Interinas de funcionamiento de la sociedad valenciana.³³

³² LÓPEZ GÓMEZ, Antonio; MANSO PORTO, Carmen. *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia-Fundación Caja Madrid, 2006.

³³ ALEIXANDRE TENA, Francisca. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*. Valencia, 1983, p. 16.

Complementaria a la obra del fiscal del Consejo de Castilla figura la obra de Bernardo Ward, cuyo *Proyecto económico* (1779), en los estantes de la Económica, defendió la primacía de la agricultura en el proceso de crecimiento y la necesidad de combinar el fomento de la agricultura y de las fábricas.³⁴ Formaba parte de una destacada generación de economistas políticos, entre los que se encontraba también Campillo y Cossío, autor del *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, también en los fondos de la entidad.

Otro de los tratados económicos que tuvo gran trascendencia en el pensamiento económico español del siglo XVIII y cuya obra fue reeditada, traducida y citada por algunos de los más insignes escritores político-económicos, caso de Adam Smith, fue Gerónimo de Uztáriz, cuya *Theórica y práctica de comercio y de la marina* constituía un texto básico para adentrarse en el mundo de la legislación del comercio y la marina. Dos materias que interesaron profundamente a la Económica que entre sus Comisiones contaba con una de Comercio y otra de Navegación y Marinería.

Sobre comercio tratan también dos interesantes libros presentes en la biblioteca de la Económica. Me estoy refiriendo a las *Reflexiones sobre las ventajas que resultan del comercio al Estado* de Joseph Addison, y el *Dictionnaire Universel de Commerce* de Jacques Savary des Bruslons. La primera de ellas era una traducción del original inglés, muy en la línea de las traducciones españolas de economía política;³⁵ por su parte, la obra de Savary des Bruslons describía la ciudad de Valencia como una ciudad exportadora de seda y productos vinícolas.

Como inciso, y dado que hemos comentado la disciplina de economía política, diremos que la Biblioteca de la Económica cuenta con destacadas obras de este género. Entre ellas los trabajos clásicos del economista francés Jean-Baptiste Say, uno de los fundadores de la economía política burguesa;³⁶ y por supuesto la obra de uno de los impulsores de los estudios de Economía Política y su necesaria implantación en la Universidad, el alicantino Juan Sempere y Guarinos.³⁷

³⁴ CERVERA FERRI Pablo. *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003, p. 39.

³⁵ LLOMBART, Vicent. "Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva". Disponible en: http://www.cromohs.unifi.it/9_2004/llobart.html# dueb

³⁶ Entre las numerosas obras que custodia la biblioteca de la Económica de Say hay que destacar muy especialmente la 1ª ed. de su *Traité d'Economie Politique* (1803), que le dio fama internacional, así como la primera traducción española de 1804-1805.

³⁷ SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Biblioteca española económico-política*. Madrid, Sancha, 1801-1821. 4 v.

Estado general de la población del Reyno de Valencia, en el año de 1797.

N. XXXIII.

POBLACIONES.

OFICINAS REALES.

OFICINAS PARTICULARES.

CASAS DE CARIDAD.

ESTADO ECLESIASTICO SECULAR.

ESTADO ECLESIASTICO REGULAR.

CASAS DE ESTUDIO PARA CIENCIAS Y ARTES.

RELIGIOSAS.

FABRICANTES, ARTESANOS Y MINISTRALES.

Según el Censo de 1797, la población de este Reyno, era de 770.881 individuos; el presente manifiesta que asciende a 845.059. Comparados ambos, resulta el aumento de 74.178.

Floridablanca. Censo español executado de orden del Rey comunicado por el Excelentísimo señor conde de Floridablanca. Madrid, Imprenta Real, 1787.

Y volviendo de nuevo a alguno de los sectores básicos de la economía valenciana del siglo XVIII, como la seda y los cultivos agrícolas, diremos que contamos con importantes obras en la biblioteca de la Económica. Entre ellas joyas bibliográficas como la *Instrucción metódica sobre los mueres* (1790) de Joaquín Manuel Fos, con grabados plegados presentando la fabricación de este tejido, el muaré, que se trajo el industrial valenciano de sus numerosos viajes. Igualmente ilustrado e interesante es el *Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura* (1778) de Luis Fernández, que explica minuciosamente la fabricación de la tintura, todo ello mediante láminas grabadas, debidamente comentadas.

Al ámbito textil pertenece también el *Tratado del arte de hilar las sedas* de José Lapayese, que suponía la introducción del método de Vaucanson en tierras valencianas, concretamente en la fábrica de Vinalesa. Proyecto éste del que se guarda abundante documentación manuscrita en el archivo de la sociedad valenciana.

La Económica también custodia algunos de los textos básicos para entender la reforma agraria española, como las obras de Jovellanos sobre la fa-

mosa *Ley agraria*, los escritos de Manuel Sisternes sobre este mismo tema, así como interesantes obras extranjeras sobre agricultura, en su mayoría francesas, como los importantes escritos de Duhamel de Monceau, entre ellos el *Tratado de las siembras y plantío de árboles* (1773), traducido por Casimiro Gómez Ortega, e impreso en las célebres prensas de Joaquín Ibarra en Madrid.

Junto a estas obras, en la biblioteca de la Económica podemos encontrar algunas obras económicas más genéricas, algunas de ellas muy apreciadas. Entre ellos, el célebre *Censo de Floridablanca* (1787), el primer censo del Estado español, que recoge datos económicos, sociales y culturales muy interesantes para el conocimiento de la sociedad española del momento. Por su parte, la voluminosa obra de Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas* (1787-1800), hace un recorrido por la situación de los “frutos, comercio, fábricas y minas de España”.

No quisiera concluir este apartado de obras económicas sin citar la enorme contribución de la Económica al desarrollo industrial y agrícola valenciano a través de las Exposiciones Regionales, origen de la actual Feria Muestrario Internacional (FMI). Obras que recogen las exposiciones de maquinaria industrial, agrícola, y productos artísticos, auspiciados todos ellos por la entidad valenciana.³⁸

Junto a la economía, la literatura representa un volumen importante de obras de la biblioteca de la Económica. Esto se debe, entre otras razones, al peso específico que los socios de la entidad valenciana tuvieron en la sociedad del momento, que les llevó a formar importantes bibliotecas, algunas de las cuales donaron a la entidad. Baste citar algunos nombres, como los de José Berni Catalá, fundador del Colegio de Abogados de Valencia; Antonio Galabert, Director de la Real Academia de San Carlos; y Pedro Juan Mallén, importante librero valenciano, con destacadas relaciones con casas editoriales europeas. Todos ellos formaron parte de una destacada generación de comerciantes, funcionarios y profesionales liberales que fueron desbancando cada vez más la presencia de nobles y eclesiásticos en la entidad valenciana.

Pese a todo, las letras y la literatura aún constituían un porcentaje muy escaso de obras y autores en las bibliotecas valencianas de la época, donde la religión y el derecho seguían siendo predominantes.³⁹ No obstante, y resul-

³⁸ Entre estas publicaciones cabe destacar la reedición facsímil realizada el año 2008 por parte de la Económica del libro *Álbum de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes*, celebrada en 1883.

³⁹ LAMARCA LANGA, Genaro. *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1994, p. 93.

ta paradójico, dado el sustrato social inicial de la Económica, la representación de estas materias en la biblioteca de la sociedad valenciana eran minoritarias.

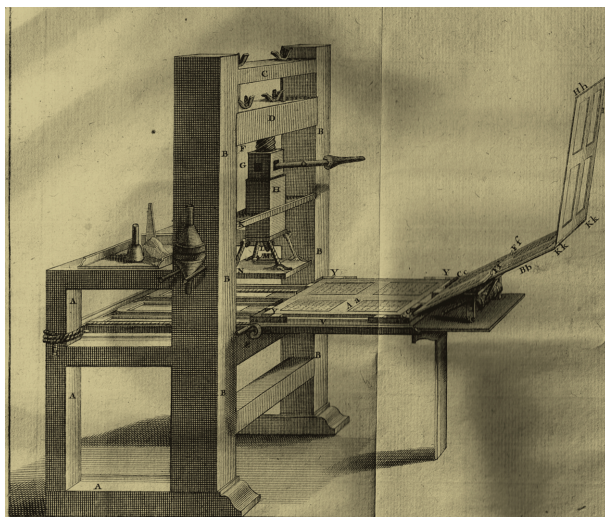
Por el contrario, encontramos una destacada selección de obras representativas de la Ilustración valenciana. Entre ellas obras de Mayans, como las *Cartas morales, militares, civiles y literarias*, y en especial la magnífica edición de las *Opera Omnia* (1782-1790) de Juan Luis Vives, impresa por Benito Monfort con una belleza inigualable. Obra editada por Mayans en un intento más por dar a conocer a los humanistas valencianos del siglo XVI. Seguramente una de las joyas más preciadas de la Económica sea la obra de uno de sus socios más insignes, el preceptor de los infantes reales y catedrático de hebreo, Francisco Pérez Bayer. Su obra *De numis hebraeo Samaritanis* (1781), impresa por Monfort pasa por ser la edición mejor impresa del siglo XVIII español. Márgenes amplios, papel de excelente calidad, utilización de tipografías griegas, hebreas y latinas, y magníficos grabados, hacen de esta obra un tesoro bibliográfico incuestionable.

Un género que tiene una importante presencia en la biblioteca de la Económica es el de las Bibliografías. No en vano, la entidad apoyó económicamente la continuación de la *Biblioteca de escritores del Reino de Valencia del Dr. D. Vicente Ximeno*, con el nombre de *Biblioteca Valenciana* (1827), obra del bibliógrafo y socio de la misma Justo Pastor Fuster, que dedicó el escrito a la sociedad valenciana, mandando grabar en el frontispicio de la obra el escudo de la sociedad. Libro que se conserva en los anaqueles de nuestra entidad, junto a obras tan significativas como el *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1785-1786) del alicantino Juan Sempere y Guarinos; o el más reciente *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (1863-66) de Bartolomé José Gallardo, obra premiada por la Biblioteca Nacional de Madrid.

Literatura y lingüística también tienen una cuidada selección en nuestra biblioteca. Entre las primeras cabe destacar el *Origen de la literatura* del jesuita alicantino Juan Andrés, por el que fue apodado el Padre de la literatura moderna, y que constituye un compendio de sabiduría universal. De fechas más tardías es la *Historia crítica de la Literatura Española* en siete volúmenes del historiador y crítico literario José Amador de los Ríos. Obra que traducía y ampliaba la parte española de la *Histoire de la Littérature du Midi* (París, 1813) del suizo Simonde de Sismondi.

En el campo de la lingüística hay que destacar a dos valencianos ilustres, el notario Carlos Ros, del que poseemos su *Diccionario valenciano-castellano* (1764); y al editor y librero liberal Vicente Salvá, fundador de una de las sa-

Martin Dominique Fertel. *La science pratique de l'imprimerie*. Saint Omer, Martin Dominique Fertel, 1741.



gas editoriales más famosas de la España del siglo XIX, y autor de una exquisita *Gramática de la lengua castellana* (1839), editada en Valencia por los Mallén, familia de editores con los que emparentó. Representativo del ámbito nacional es el célebre *Diccionario castellano* de Esteban de Terreros y Pando, también en nuestra biblioteca.

Entre las obras raras y curiosas en el ámbito literario podemos citar la obra de Pedro Díaz Morante, *Arte nuevo de escribir* (1776), bella edición con más de cuarenta grabados en los que se muestra el proceso de enseñanza de la escritura. Igualmente son curiosas las *Memorias* (1854) de un personaje igualmente interesante, el editor y socio de la Económica Mariano de Cabrerizo, introductor del Romanticismo en Valencia, con autores como Lord Byron y Chateaubriand, del que la Económica posee, entre otras, sus *Obras completas* en más de veinte volúmenes. Por curiosa también, dado que cuenta con la dedicatoria manuscrita a la entidad valenciana con fecha de septiembre de 1875, es la obra del también socio Juan Navarro Reverter, *Del Turia al Danubio* (1875).

Por supuesto la biblioteca de la Económica cuenta con una destacada muestra de la literatura europea, especialmente del siglo XVIII. Lástima que uno de sus ejemplares más interesantes, la *Encyclopédie Méthodique* se encuentre incompleta. Por su parte, encontramos a algunos de los autores más representativos de la Ilustración europea, como François Salignac de la Mothe Fénelon, del que se conservan doce obras, entre originales y traducciones. Cabe destacar su obra *De l'éducation des filles* (1758), y las famosas *Aventures*

de *Télémaque* (1801), obras satíricas que tenían que ver con la educación de los jóvenes, y que fueron condenadas en su momento. También sobre la educación, tema del que la Económica mostró gran predilección, figuran las obras del que fuera Rector de la Universidad de París, Charles Rollin, como *De la manière d'enseigner et d'étudier les belles lettres* (1775). Obra claramente filojansenista planteada desde la inquietud didáctica y pedagógica, que rechazaba los libros mundanos y que tuvo una gran acogida en España, como así lo demuestran sus numerosas traducciones.⁴⁰

La biblioteca de la Económica cuenta entre sus fondos con obras que en su momento fueron perseguidas y condenadas, y que costaron a sus autores prohibiciones y quema de ejemplares. Dos de ellas merecen especial atención, por una parte las obras de Jean Racine, del que la entidad valenciana posee sus Obras completas (París, Didot, 1817), además de su poema sobre *La religion* (1751). La primera edición de las obras completas de Racine, publicadas en 1801 por Pierre Didot fueron consideradas como la “plus parfaite production typographique de tous les pays et de tous les âges”.⁴¹ La obra de Racine fue, junto a las de otros destacados clásicos, como Montesquieu, Molière, Mirabeau y Raynal, una de las obras que más circularon en la Europa del siglo XVIII, en especial a través de la perseguida casa editorial suiza conocida como la Sociedad Tipográfica de Neuchâtel.⁴²

Más sediciosa fue la obra de Louis Sebastien Mercier, *L'An 2440*. Publicada en Amsterdam en 1770 en su primera edición, se realizaron numerosas ediciones en diversos lugares europeos, entre ellos en Londres en 1775, edición que custodia la Económica, y que se convirtió en el principal best-seller de la época.⁴³ La obra fantástica presentaba un debate sobre lo que sería París en el futuro como si de una novela de ciencia-ficción se tratara.⁴⁴ Lo

⁴⁰ MEDINA ARJONA, Encarnación. “Las traducciones de Charles Rollin y su lugar en la Bibliografía pedagógica española del siglo XVIII”. En LAFARGA, Francisco. *La traducción en España (1750-1830)*. Lengua, literatura, cultura. Lleida: Universitat, 1999, p. 233.

⁴¹ BARBIER, Frédéric. “Les formes du livre” en Roger CHARTIER et Henri-Jean MARTIN. *Histoire de l'édition française. II. Le livre triomphant 1660-1830*. Paris: Fayard, 1990, p. 760-761.

⁴² SCHLUP, Michel. “La Société Typographique de Neuchâtel (1769-1789): points de repère”. En *L'édition neuchâteloise au siècle des Lumières. La Société typographique de Neuchâtel (1769-1789)*. Neuchâtel: Bibliothèque Publique et universitaire, 2002, p. 99.

⁴³ DARNTON, Robert. *The corpus of clandestine literature in France 1769-1789*. New York-London: W.W. Norton & Company, 1995, p. 194.

⁴⁴ Para una aproximación al autor y la obra véase: DARNTON, Robert. *The forbidden best-sellers of Pre-revolutionary France*. New York-London: W.W. Norton & Company, 1995. En especial el capítulo titulado “Utopian Fantasy”, p. 115-136.

cierto es que la obra de Mercier fue duramente perseguida, al encontrarse entre los llamados “Banned books”, y en algunos de los Catálogos requisados de libreros parisinos de la época, como el del librero Poinçot.⁴⁵

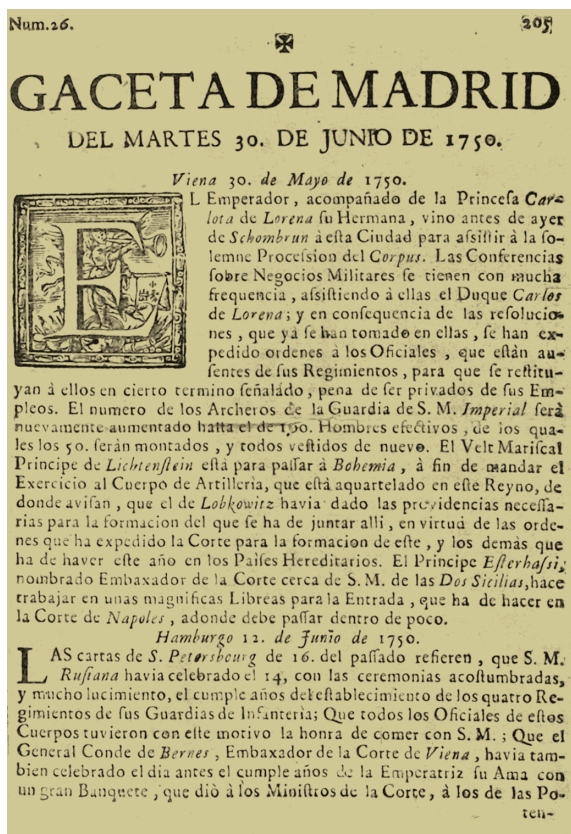
Junto a la literatura francesa, hallamos obras de destacados representantes de otras literaturas europeas, como Inglaterra, del que conservamos algunas de las obras más afamadas de John Milton, como el poema *El Paraíso perdido*, en una edición francesa de 1781, que incluye otras poesías. De Italia contamos con algunas de las obras más significativas de uno de sus eruditos más destacados, corresponsal de Mayans, Ludovico Muratori. Entre éstas, *La pública felicidad objeto de los buenos príncipes* (1790), que estaba en la base de la reforma muratoriana, y que como señalaba el erudito de Oliva “es buen libro que merece ser traducido en español, porque enseña algunas cosas muy conformes a la doctrina cristiana que no se practican”.⁴⁶ Por último, y no por ello menos importantes, en el ámbito americano destaca la presencia en la biblioteca de la Económica de las *Transactions* (1789-1799) de la Sociedad Filosófica de Philadelphia, que tenía entre sus ilustres socios a personajes como Benjamin Franklin, y que recoge algunos de los progresos científicos acaecidos en los recién creados Estados Unidos de América.

Uno de los géneros literarios que mayor predilección tuvo en el siglo XVIII fue el de la literatura de viajes. No en vano, algunos de los socios de la Económica más distinguidos, caso de Cavanilles, fueron destacados viajeros, que nos dejaron abundantes noticias y obras sobre la materia.⁴⁷ De ello da buena prueba la biblioteca de la Económica que cuenta en su haber con una magnífica selección de obras de viajes. Entre ellas, los célebres viajes del capitán Cook, que Cavanilles consideraba como el libro mejor editado durante la Ilustración. Razones no le faltaban al botánico valenciano pues “los tres grandes viajes del Capitán James Cook forman la base de cualquier colección de libros sobre el Pacífico. Él fue realmente el primer navegante científico, y sus viajes constituyeron un gran avance en numerosos campos del conocimiento”. La obra de Cook está ilustrada con más de 210 láminas grabadas, la mayoría de doble página, incluyendo mapas, planos, vistas geográficas y vistas costumbristas, retratos etnográficos de los na-

⁴⁵ DAWSON, Robert L. *Confiscations at customs: banned books and the French booktrade during the last years of the Ancien Régime*. Oxford: Voltaire Foundation, 2006, p. 255.

⁴⁶ MESTRE SANCHIS, Antonio. “Mayans y los ilustrados extranjeros. Muratori y la cultura española” en *El mundo intelectual de Mayans*. Oliva: Ayuntamiento, 1978, p. 25-97.

⁴⁷ Véase la obra: SOLER PASCUAL, Emilio y BAS MARTÍN, Nicolas (coord.). *Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia-Universidad de Alicante, 2008.



Gaceta de Madrid. Madrid, 1750-1911. 195 v.

tivos, y en general una enorme cantidad de información gráfica de excelente calidad, realizada por algunos de los cartógrafos y artistas más importantes de su época.⁴⁸

Una visión de la Grecia antigua la encontramos en la obra del abad Jean-Jacques Barthélemy, *Voyage du jeune Anacharsis en Grèce*. Viaje ficticio escrito para servir de complemento a un cuadro de la antigüedad, y que sirve de trama para evocar toda la civilización helénica del siglo IV antes de Cristo, la Grecia de Platón.⁴⁹ Obra que fue reimpresa en numerosas ocasiones, gozando de gran popularidad en los siglos XIX y XX.

⁴⁸ Descripción tomada del último *Catálogo de libros raros y antiguos* de la célebre Casa de Suabasta Porrua de Madrid correspondiente al año 2008, en el que la obra salió con el precio de partida de 25.000 €. Madrid: Librería José Porrua Turanzas, 2008, p. 38-39.

⁴⁹ Díez Abad, Gloria. "El *Voyage du jeune Anacharsis en Grèce*. Fronteras en el espacio y el tiempo". En IÑARREA LAS HERAS, Ignacio; JALINERO LASCANTE, María Jesús (coord.). *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*. Vol. 2. 2003, p. 59-70.

De entre los viajeros españoles hay que destacar indudablemente uno de los principales tesoros bibliográficos de la Económica. Me estoy refiriendo a la *Relación histórica del viage a la América Meridional* (1748) del marino alicantino Jorge Juan. La obra y el autor son básicos para entender los progresos de la ciencia española del siglo XVIII, especialmente en lo referente al campo de las matemáticas y la física. El libro narra las observaciones y trabajos conducentes a la medición del grado de un arco de meridiano, en la que Jorge Juan, junto al también marino Antonio de Ulloa, formó parte de una expedición hispano-francesa.⁵⁰ A la importancia científica de la obra se une la bibliográfica. No en vano el libro contiene una magnífica iconografía: planos de ciudades y puertos, mapas de contornos de litorales y grabados que reseñan costumbres, modos de vida, flora y fauna, algunos de ellos desplegables y totalmente novedosos.⁵¹

Igualmente interesantes son los trabajos del navegante Martín Fernández de Navarrete plasmados en su *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* (1823-1829). Obra publicada en cinco volúmenes, con gran abundancia de grabados, algunos de ellos desplegables, que le dieron celebridad europea en asuntos americanistas, al tiem-

⁵⁰ DIE MACULET, Rosario; ALBEROLA ROMÁ, Armando. *La herencia de Jorge Juan. Muerte, disputas sucesorias y legado intelectual*. Alicante: Universidad-Fundación Jorge Juan, 2002, p. 21-41.

⁵¹ SOLANO, Francisco de. "Los resultados científicos de la Real Expedición Hispanofrancesa al virreinato del Perú, 1749-1823". *HMex*, XLVI: 4, 1996, p. 723-743. [Consulta: 26 de diciembre de 2008]. Disponible en: http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1866_16695.pdf

Francisco de Solano destaca tres grabados por su excepcionalidad, es decir por la novedad e información aportada: En el primero, sin duda la "Carta de la Meridiana, medida en el Reino de Quito por orden del Rey nuestro señor, para conocimiento del valor de los grados terrestres e figura de la tierra, por Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa, concluida año 1744". Se muestran los trabajos y los itinerarios que realizó la expedición para alcanzar su principal objetivo: determinar el valor del grado de meridiano. Este grabado, además, es una proeza de la técnica impresora española, por su tamaño (apaisado, de 97 × 22.50 cm.), nitidez y limpieza de líneas.

La segunda lámina es un mapa (19 × 42.50 cm.) de casi todo el litoral del Pacífico español, desde Acapulco al estrecho del Maire, en la Tierra del Fuego, que por su precisa información se pensó, incluso, por prudencia no editarlo. La cartela indicativa anunciaba sus méritos: "Una nueva y Correcta Carta del Mar Pacífico o del Sur, construido por las mejores noticias de los pilotos de ella y las más exactas Observaciones Astronómicas y Náuticas, el año 1744. Las cifras romanas denotan la variación de la aguja NE, que se ha observado en el mismo paraje donde se halla la cifra".

El tercero, es un curioso grabado, de gran tamaño y calidad artística, debido a J. Palomino, en donde sobre una estructura de portada romana se colocaron los retratos de los emperadores de Perú, haciendo una genealogía de ellos. El grabado escenifica la idea ilustrada según la cual la monarquía española resulta la heredera política de la incaica, así, después de la presentación de los catorce emperadores incas, de Manco Capac a Atahualpa, siguen los monarcas españoles, de Carlos I a Fernando VI, que aparece como el vigésimo segundo emperador de Perú.



Jorge Juan. *Relación histórica del viage a la América Meridional*. Madrid, Por Antonio Marín, 1748. 4 v.

po que señalaron el camino para la publicación de nuevas series documentales en España gracias al empeño crítico de entidades como la Real Academia de la Historia, de la que Navarrete fue miembro.

Otra obra de recopilación que merece unas palabras es la traducción de Pedro Estala, traductor también de Buffon, del *Viagero universal, o noticia del mundo antiguo y nuevo* (1795-1798), del francés Mr. De Laporte. La obra original en 42 volúmenes, de los que la Económica sólo conserva algunos números, introdujo importantes modificaciones del original francés a partir del tomo VIII.

De entre las recopilaciones de viajes realizadas por autores extranjeros cabe mencionar las obras de Dutens y Hawkesworth. La primera de ellas, obra del filólogo e historiador francés Louis Dutens, es una exquisita guía turística, acompañada de mapas, que ofrece numerosas informaciones útiles al viajero acerca de los principales itinerarios europeos: distancias de una ciudad a otra, duración de los trayectos, principales monumentos que visitar, reparto y tarifas de las aduanas, calidad de los albergues, etc. Por su parte, la obra del inglés Hawkesworth recoge algunas de las expediciones británicas más importantes,

entre ellas las de Cook, Lord Byron, Wallace y Carteret, entre otros, acompañada de magníficos mapas y grabados de nativos y lugares visitados.

El apartado de viajes lo cerramos con uno de los mejores viajes realizados al continente africano durante el siglo XVIII, concretamente a Egipto. En nuestros estantes contamos con la obra del conde de Volney sobre Egipto, que contiene dieciséis mapas y grabados, y que continuaba siendo la mejor guía para los franceses en aquel país, gozando de gran predilección entre los ilustrados valencianos como Cavanilles.⁵²

La figura de Cavanilles es idónea para comenzar a tratar algunos de los libros más bellos sobre historia que contiene la biblioteca de la Real Sociedad. Una de estas joyas son las *Observaciones* (1795) del botánico y socio valenciano, tan extensamente estudiadas.⁵³ La obra se acompaña de magníficos grabados de vistas de ciudades, monumentos y villas del Antiguo Reino de Valencia, a cargo del grabador valenciano Tomás López Enguñados.

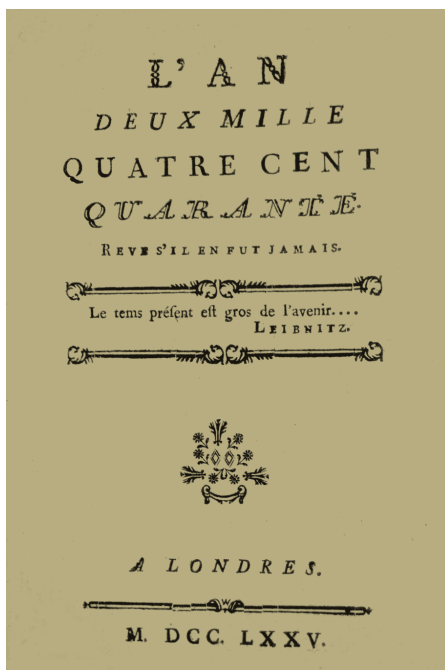
La biblioteca de la Económica cuenta en su haber con dos de las obras históricas más importantes de la centuria ilustrada. Me estoy refiriendo a la magna obra del agustino e historiador oficial de Fernando VI, Enrique Flórez, la *España Sagrada* (1754-1866), obra en 44 volúmenes; y la famosa *Historia crítica de España y de la cultura española* (1783-1805) del jesuita Juan Masdeu, que trata de la historia de España desde sus orígenes hasta el siglo XI.

Y si de historia hablamos hay que citar dos obras históricas que tienen una estrecha relación entre sí. Estas son las bellamente editadas por la imprenta de Sancha, *Memorias de la Real Academia de la Historia de Madrid*; y por otro lado, la obra del Duque de Almodóvar, que firmaba bajo el pseudónimo de Eduardo Malo de Luque, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* (1784-1790), traducción española de la obra del francés Raynal, cuya obra había sido prohibida en Francia. La traducción española, en cuya censura participó la Academia de la Historia, era una adaptación claramente modificada de todos aquellos aspectos más sediciosos y poco favorables a la monarquía española.⁵⁴

⁵² BAS MARTÍN, Nicolás. “La «*Bibliothèque portative du voyageur*»: sobre libros de viajes en la estancia parisina de Cavanilles”. En SOLER PASCUAL, Emilio y BAS MARTÍN, Nicolás (coord.). *Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia-Universidad de Alicante, 2008, p. 153.

⁵³ MATEU BELLÉS, Joan F. “Las campañas viajeras de A.J. Cavanilles por el Reyno de Valencia (1791-1793) en su producción científica y literaria”. En *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004, p. 169-199. Acompaña una extensa bibliografía sobre la obra.

⁵⁴ GARCÍA REGUEIRO, Ovidio. *Ilustración e intereses estamentales. Antagonismo entre sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la “Historia” de Raynal*. Madrid, 1982. Para una



Louis Sebastian Mercier. *L'an deux mille quatre cent quarante...* Londres (s.i.), 1775.

Hacer una selección de obras históricas valencianas en la biblioteca de la Sociedad valenciana no es tarea fácil, más aún cuando algunos de los principales historiadores valencianos fueron socios de la misma. Entre los elegidos figura una obra que destaca por su rareza, la obra de Pascual Esclapes de Guilló, *Resumen historial de la fundación de la ciudad de Valencia* (1805), que contiene el célebre mapa de Tosca de la ciudad de Valencia. Ya D. Pedro Salvá y Mallén en su *Catálogo de la Biblioteca Salvá*⁵⁵ en el registro 2.927 nos habla de él. En ella señalaba que “En esta obra se dan noticias mui curiosas estensas sobre la ciudad de Valencia, y se describen minuciosamente sus edificios, monumentos, establecimientos públicos y antigüedades”, señalando que “es libro que escasea”. Para Salvá se reputaban como escasos los libros cuyas ediciones, aunque más recientes, o se han tirado en corto número o se hallan del todo agotadas, y por consiguiente suelen encontrarse de casualidad. Y esto lo decía en 1872, ciento treinta y cuatro años después de su publicación.

Obra también importante en su género es la de Mariano Madramany y Calatayud, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón* (1788). Obra básica para el estudio de la nobleza y del Antiguo Régimen valenciano. Igual de instructiva y, además, acompañada de excelentes grabados, es la obra del escritor franciscano Vicente Martínez Colomer, *Sucesos en Valencia* (1810). Libro que nos traslada a aquellos fatídicos años de la Guerra del Francés en los que la ciudad de Valencia se vio azotada por la llegada de las tropas francesas, con las consecuencias políticas que ello desencadenó.

Obra también importante en su género es la de Mariano Madramany y Calatayud, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón* (1788). Obra básica para el estudio de la nobleza y del Antiguo Régimen valenciano. Igual de instructiva y, además, acompañada de excelentes grabados, es la obra del escritor franciscano Vicente Martínez Colomer, *Sucesos en Valencia* (1810). Libro que nos traslada a aquellos fatídicos años de la Guerra del Francés en los que la ciudad de Valencia se vio azotada por la llegada de las tropas francesas, con las consecuencias políticas que ello desencadenó.

Por último, entre las obras históricas españolas cabe destacar la obra de

visión del impacto de esta obra en la vida del ilustrado Juan Bautista Muñoz: BAS MARTÍN, Nicolás. *El cosmógrafo e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2002.

⁵⁵ SALVÁ Y MALLÉN, Pedro. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Valencia: s.n., 1872 (Valencia: Ferrer de Orga).

dos de los mejores representantes del Romanticismo y la Renaixença valenciana. Me estoy refiriendo al socio de la entidad Vicente Boix, impulsor entre otras de la Sociedad Arqueológica Valenciana, creada por la Económica;⁵⁶ y al archivero y canónigo de la catedral de Valencia D. Roque Chabás, cuya revista *El Archivo* marcó un hito en la historiografía española de la época.⁵⁷

No quisiera acabar la mención de las obras históricas de la biblioteca de la Económica sin hacer mención a un campo, el de la Historia del Derecho, en el que la entidad valenciana cuenta con una cuidada selección de obras. La primera de ellas, en orden cronológico, es la obra de Pedro Jerónimo Tarazona, *Instituciones dels Furs y Privilegis del Regne* (1580), que recopila los fueros y actos de corte anteriores a las Cortes de 1564.⁵⁸ Le sigue una obra jurídica clásica del siglo XVII, si bien reeditada en el siglo XVIII, la famosa *Curia Filipica* (1776) del juriconsulto asturiano Juan Hevia Bolaños, básica para el conocimiento de la práctica forense.

Es precisamente en el siglo XVIII donde encontramos la mejor representación de la historiografía foral valenciana. Los orígenes de la historia del derecho valenciano se remontan a la figura del abogado valenciano José Villarroya, del que la Económica custodia entre otras su interesante *Real Maestrazgo de Montesa* (1787).⁵⁹ Otras obras, como la de Vicente Branchat, *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia* (1784-1786), tuvieron por objeto dar a conocer a los nuevos funcionarios del régimen borbónico la realidad y función de los antiguos cargos forales.

A defender las instituciones históricas valencianas fue destinada gran parte de la obra del diputado valenciano en las Cortes de 1812, Francisco Javier Borrull y Vilanova. Tradiciones valencianas como el Tribunal de las Aguas del que Borrull nos dejó su *Tratado de la distribución de las aguas del río Turia* (1831).⁶⁰ En esta misma línea se inscribe la interesante obra del estudioso francés Jaubert de Passa, *Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia*, obra

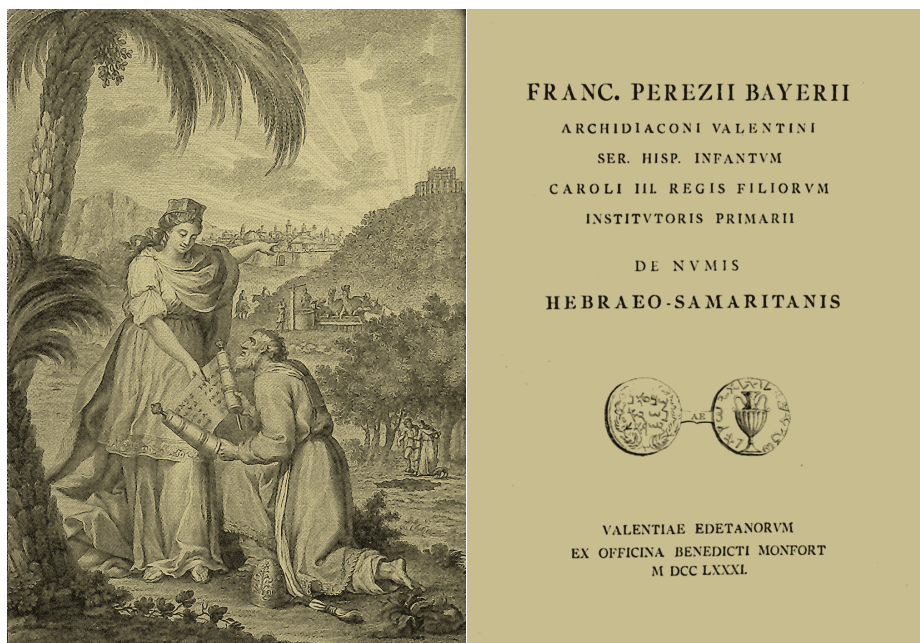
⁵⁶ Véanse sus obras en: ALEIXANDRE TENA, Francisca. *Catálogo de la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Valencia, 1972, p. 74-75. Sobre su papel en la creación de la Sociedad Arqueológica Valenciana véase: HUGUET PASCUAL, Jesús. "La Sociedad Arqueológica Valenciana y el Instituto Taquigráfico". En *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia: Bancaja, 2003, p. 148-153.

⁵⁷ BAS CARBONELL, Manuel. *Roque Chabás: el historiador de la Renaixença*. Denia: Canfali Marina Alya, 1995.

⁵⁸ GRAULLERA, Vicente. "Els juristes valencians i els llibres de Dret". En *El Llibre de Dret valencià a l'època foral*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002, p. 57-58.

⁵⁹ BAS MARTÍN, Nicolás. "Historiografía foral valenciana dels segles XIX i XX". En *El Llibre de Dret valencià a l'època foral*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002, p. 64-83, 58.

⁶⁰ BAS MARTÍN, Nicolás. "La contribución de la Ilustración valenciana al derecho español". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. Tomo LXXV. Enero-diciembre 2000, p. 66-67.



Francisco Pérez Bayer. *De numis hebraeo-Samaritanis*. Valentiae, Benedictus Monfort, 1781.

que fue publicada y adicionada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Tradiciones que fueron defendidas con pasión por el grupo de valencianos en las Cortes de Cádiz, en las que se encontraban también los hermanos Villanueva, Joaquín Lorenzo y Jaime. Precisamente, y como se indica en el propio libro al señalar que fue “Redactado por Fr. Jayme Villanueva”, la biblioteca de la Económica cuenta con el magnífico *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Obra en sesenta y seis volúmenes, básica para entender los comienzos de la historia constitucional española y el papel que jugaron los valencianos en la misma.⁶¹

Ya en el ámbito del Derecho real o patrio debemos referirnos a la obra del alicantino y profesor de la Universidad de Valencia Juan Sala Bañuls, autor del segundo manual español de esta disciplina, *Ilustración del Derecho real de España*, del que la Económica custodia una edición del año 1832 en dos volúmenes.

Por último, mencionar a uno de los principales autores en el ámbito del

⁶¹ Véase el magnífico libro que acaba de salir publicado, coordinado por Germán Ramírez Aledón, sobre: *Valencianos en Cádiz: Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo de valencianos en las Cortes de Cádiz*. Cádiz: Ayuntamiento, 2008.

Derecho Romano, Johann Gottlieb Heinecke, conocido como Heinecio, entre cuyas obras destacamos sus *Elementa Iuris Naturae et Gentium* (1738), también en la Económica, que fue uno de los manuales básicos de la Universidad española de los siglos XVIII y XIX.⁶²

Autores marcadamente renovadores los que encontramos en la biblioteca de la Económica y que se perciben también en otros campos, como el de la historia de la iglesia. Así, encontramos a dos de los autores más representativos del galicanismo, movimiento reformista teológico-político que fue en Francia lo que el regalismo habría de ser en la Península. Las obras de Bossuet y Fleury, dos galicanos moderados defensores de las prerrogativas episcopales y del origen divino del poder real, eran muy conocidas en España, gracias entre otros a Mayans,⁶³ socio de la Económica, en cuya biblioteca contamos con sus obras más representativas.

Quisiera acabar el apartado de los tesoros bibliográficos en el campo de la historia de la Económica haciendo especial mención a algunas joyas relativas a los llamados *Arts et Métiers*, entre los cuales se encuentra el arte de la imprenta.

El siglo XVIII fue el siglo de mayor esplendor de la industria papelera en España, en especial en Cataluña. En este sentido la monarquía fomentó la industria del papel, potenciando las industrias locales y traduciendo del francés, por iniciativa de la Real Junta de Comercio, el libro de Joseph Jérôme de Lalande, *Arte de hacer el papel* (1778), donde se enseñan nuevas técnicas de fabricación de países como Holanda y Francia para la mejor formación de los españoles. La obra supuso diversas innovaciones, como la difusión de la técnica de fabricación del excelente papel Fabriano.

En el campo de la imprenta una de las joyas más representativas de la biblioteca de la sociedad valenciana es la obra del impresor provincial de Saint-Omer, al Norte de Francia, Martin-Dominique Fertel, autor de una magnífica *Science pratique de l'imprimerie* (1741). Tratado práctico que tenía la finalidad de servir de fuente de instrucción para los maestros impresores y que, a diferencia del tratado inglés de Moxon, considerado como pionero en su género, fue el primer manual sobre la imprenta producido en el continente europeo, fruto de los numerosos viajes de formación y del marcado compromiso que tenía su autor para con su profesión.⁶⁴

⁶² MARTÍNEZ NEIRA, Manuel. "Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. 1 (1998), p. 143-209. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/dspace/bitstream/10016/980/1/CIAN-1998-1-Mar_tinez.pdf

⁶³ MESTRE SANCHIS, Antonio. "La actitud religiosa de los católicos ilustrados". En QUIMERA, A. (ed.). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza, 1996, p. 151-153.

⁶⁴ BARBER, Giles. "Martin-Dominique Fertel and his *Science pratique de l'imprimerie*, 1723". En *The Library*, Sixth Series, Volume VIII, No. 1. March 1986, p. 1-17.



Tomás López. *Atlas geográfico de España*. Madrid (s.i.), 1810.

Por último, y no por ello menos importante, me gustaría citar una obra considerada obra maestra en su género, y que ya en su época fue concebida como uno de los mayores proyectos editoriales de la ya citada Sociedad Tipográfica de Neuchâtel (STN), una de las empresas editoriales más importantes del siglo XVIII europeo. Me estoy refiriendo a la obra del rector del Colegio de Neuchâtel y uno de los fundadores de la mencionada sociedad, Jean-Elie Bertrand, autor de la espléndida *Description des Arts et Métiers* (1771-1783), en diecinueve volúmenes en cuarto. Ambiciosa empresa, similar a la que por aquellos mismos años estaba realizando De Félice con *L'Encyclopédie* de Yverdon (1770-1780)⁶⁵ y que corrió paralela a la edición similar que estaba realizando la Academia Real de Ciencias de París. Ahora

⁶⁵ CERNUSCHI, Alain. «Notre grande entreprise des Arts»: aspects encyclopédiques de l'édition neuchâteloise de la *Description des Arts et Métiers*. En DARTON, Robert; SCHLUP, Michel (coord.). *Le rayonnement d'une maison d'édition dans l'Europe des Lumières: la Société typographique de Neuchâtel 1769-1789*. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 2005, p. 185-218.

bien, existían algunas diferencias entre ambas ediciones, sobre todo en relación a las impresionantes planchas de grabados, que había que reducir del in-folio de la edición francesa al in-cuarto de la edición suiza.⁶⁶ Tarea que en nada desmerece la edición de Neuchâtel que recoge en magníficos grabados, a cargo de destacados artistas, algunos de los artes y oficios más destacados del momento.

Como colofón a los tesoros bibliográficos de la colección de la Económica hay que destacar una de sus secciones más interesantes y nutridas al mismo tiempo, la de las Publicaciones Periódicas. Fondo muy raro y difícil de completar debido a la complejidad de obtener series completas, más aún cuando hablamos de publicaciones de los siglos XVIII y XIX, algunas de ellas extranjeras. Ello viene a demostrar la modernidad de la entidad valenciana desde entonces, que procuró hacerse con aquellas revistas que ofrecieran noticias frescas, nuevos conocimientos y reflexiones no sólo españolas sino extranjeras.

Entre las revistas españolas me gustaría destacar la presencia de grandes periódicos de condición miscelánea, como el *Memorial literario*, donde era fácil encontrar extractos y reseñas críticas de libros nuevos; el noticierismo político y social que encontramos en los periódicos más oficiales, como la *Gaceta de Madrid*, precedente del actual BOE, y en el *Mercurio*; pasando por la publicación por entregas de textos diversos, en periódicos como el *Semanario erudito*; o las noticias que podemos leer en el *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*, dirigido a los curas de pueblo para que difundieran conocimientos técnicos y agrícolas entre sus feligreses.⁶⁷ Finalmente, entre las publicaciones periódicas del siglo XIX hay que destacar la magnífica revista gráfica *La Ilustración española y americana*, de alta calidad litográfica, y que entraba dentro de los proyectos por combinar el deseo de lucro y las declaraciones progresistas de dar al lector una cultura acorde con los intereses de la burguesía emergente.⁶⁸ Revista que entroncaba perfectamente con la burguesía de la Económica y que sobrevivió hasta 1921.

⁶⁶ PINAULT SORESENSEN, Madeleine. "Les planches de la *Description des Arts et Métiers* de Neuchâtel". En DARNTON, Robert; SCHLUP, Michel (coord.). *Le rayonnement d'une maison d'édition dans l'Europe des Lumières: la Société typographique de Neuchâtel 1769-1789*. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 2005, p. 219-256.

⁶⁷ URZAINQUI, Inmaculada. "Un nuevo sistema de escritura y de lectura: la prensa periódica". En INFANTES, Víctor; LOPEZ, François; BOTREL, Jean-François. *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 378-390.

⁶⁸ ALONSO, Cecilio. "El auge de la prensa periódica". En INFANTES, Víctor; LOPEZ, François; BOTREL, Jean-François. *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 563.

Finalmente, entre las publicaciones periódicas extranjeras debemos citar dos de ellas: la *Bibliothèque physico-economique, instructive et amusante* (1785-1799), periódico francés publicado en París, y que ofrecía noticias muy interesantes de economía rural, en la que colaboraron personajes como Daubenton y Parmentier, entre otros. La última de las revistas a reseñar, el *Journal Oeconomique ou Mémoires, notes et avis sur les Arts, l'Agriculture, le commerce* (1751), fue la primera revista económica francesa, editada bajo la protección del todopoderoso Malesherbes.

Una colección proyectada hacia el futuro

El espíritu de modernidad que siempre ha guiado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y que hemos podido cotejar en algunos de sus tesoros bibliográficos, ha hecho que la entidad se sienta orgullosa de su fértil historia y continúe trabajando de cara al futuro con el mismo ímpetu y comprometida con nuevos proyectos. En este sentido, y en lo que a la colección bibliográfica de la entidad se refiere, las acciones han ido encaminadas en los últimos años a mejorar la proyección de dicho fondo entre los ciudadanos valencianos.

De esta manera, y como pistoletazo de salida a tales retos, en el año 2003 la Económica sacaba a la luz por primera vez parte de sus tesoros bibliográficos, coincidiendo con la conmemoración de la celebración de sus 225 años de historia. Para ello se celebró una gran exposición, que tuvo el honor de comisariar, donde se mostraban algunos de los tesoros mencionados en el Centro Cultural Bancaja de Valencia, siendo una de las exposiciones con mayor número de visitantes del citado espacio. La exposición fue acompañada de un magnífico Catálogo que reproducía todas las piezas allí expuestas.

Desde entonces y hasta la fecha, y como resultado del impacto que tuvo la exposición entre los medios de comunicación y la sociedad valenciana, la Económica ha visto enormemente reconocida la importancia de su colección bibliográfica. No en vano, ha participado ya en más de diez exposiciones cediendo parte de sus fondos, y colaborando con entidades como la Biblioteca Valenciana, el MUVIM, el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat Valenciana, la Fundación Caja Madrid, y el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana, entre otras entidades. Además, mantiene una colaboración muy estrecha con el Museo de Historia de Valencia, al que cede de forma permanente diversos libros de la entidad, que va cambiando temporalmente.

También ha permitido que parte de sus fondos sean reproducidos total o parcialmente en diversas publicaciones. Entre ellas en el libro patrocinado por la Cátedra Demetrio Ribes titulado *El comercio y el Mediterráneo. Valencia y la cultura del mar*; y en el Catálogo de la Exposición sobre *Antonio García. Cómo se forma una imagen*, celebrado en el Convento del Carmen de Valencia en 2007, entre otras publicaciones.

En la actualidad seguimos trabajando en esta misma línea, a la que hay que añadir otras actuaciones que mejorarán notablemente la visibilidad del fondo bibliográfico de la entidad. Una de ellas, y que ya ha sido realizada por nuestra magnífica Secretaria, Mari Carmen, apoyada por el excelente trabajo de nuestros colaboradores, Maya y José, ha sido la ordenación del fondo moderno de la entidad. Fondo que se viene acrecentando diariamente gracias a la donación y envío de publicaciones de diversas entidades, como las universidades valencianas y el Centro Excursionista de Valencia, entre otras, además de por el intercambio que mantenemos con otras Reales Sociedades Económicas de Amigos del País del resto de España.

Una de las actuaciones a las que la entidad le está dedicando una mayor atención es a la conservación y preservación de su fondo. Es por ello por lo que nuestra biblioteca y archivo cuenta ya con las medidas adecuadas para su perfecto mantenimiento. Entre ellas un termohigrógrafo que mide la temperatura y humedad relativa, revisada diariamente, y que evita que la tan habitual humedad valenciana pueda dañar los libros y documentos de archivo, cuyas cajas han sido también recientemente renovadas.

En esta misma línea y como uno de los proyectos emblemáticos de nuestra entidad para este año 2010, figura la conclusión de la digitalización de nuestro archivo, realizada por la empresa PROCO, y que permitirá la mejor conservación de nuestro fondo, así como la puesta a disposición de todos los investigadores y curiosos de nuestro archivo, tanto a través de los ordenadores disponibles en la entidad, como a través de la página web de la misma.

Pasado, presente y futuro se unen de la mano en un proyecto común, cual es el de poner a disposición de todos los ciudadanos unos tesoros bibliográficos que muestran la historia de una entidad, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, claramente concienciada con la formación y difusión del conocimiento, y plenamente adaptada a las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bibliografía

Fuentes antiguas y manuscritas

- ARSEAP [Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia]. Doc. 1848. Año 1821. C-67, I Reales Órdenes, n. 4. *Comunicación de la respuesta del Rey a la solicitud de la Sociedad para la formación de una biblioteca con los libros de los conventos suprimidos de la provincia y los procedentes de la biblioteca de D. Rafael Angles.*
- ARSEAP. 2.603. Año 1836. C-92, VIII Socios; nombramientos y correspondencia, n. 2. *Oficios sobre las normas y funcionamiento del Archivo de la Sociedad.*
- ARSEAP. 2.885. Año 1841, 27 de marzo. VI Varios, n.º 2. C-105. *Joaquín María Bover anuncia la remisión para la biblioteca de la Sociedad de varias de sus obras.*
- ARSEAP. 3.685. Año 1853, 9 de febrero. C-132, VIII Socios: nombramientos y correspondencia, n. 1. *Relación de obras remitidas a la Biblioteca de la Sociedad por D. Vicente Ferrer y Fuertes.*
- ARSEAP. 3.686. Año 1853, 20 de abril. C-132, VIII Socios: nombramientos y correspondencia, n. 2. *Vicente Ferrer y Fuertes propone que la Sociedad remita a la Biblioteca Universitaria y Provincial una colección completa de sus publicaciones.*
- ARSEAP. 4.492. Año 1866, 30 de enero. C-168, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 2. *Socios, secciones, escuelas y bibliotecas existentes en la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1865.*
- ARSEAP. 4.493. Año 1866, 8 de junio. C-168, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 3. *Propuesta de D. Teodoro Llorente para que la Sociedad se suscriba a varios periódicos.*
- ARSEAP. 4.496. Año 1866, 6 de diciembre. C-168, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 6. *Francisco Danvila, Mariano Lanuza y Ricardo Beneyto proponen diversa adquisición para la biblioteca de la Sociedad.*
- ARSEAP. 4.611. Año 1868, 30 de noviembre. C-177, IX Socios: nombramientos y correspondencia, n. 4. *La Comisión de Bibliotecas Populares da cuenta de la apertura de la primera biblioteca popular establecida por la Sociedad en el piso bajo de la Casa Vestuario.*
- ARSEAP. 4.818. Año 1872. C-188, IX Varios, n. 7. *Trabajos de la Comisión de Bibliotecas Populares conteniendo: 6. Estadísticas de lectura de la biblioteca popular.*
- ARSEAP. 5.115. Año 1877, 20 de enero. C-204, VII Literatura (Biblioteca), n.º 1. *Petición remitida por el Bibliotecario de la Económica, D. Rafael Ferrer, al Presidente de la Sección de Bellas Artes, rogándole le envíe el dictamen de dicha Sección acerca de los diarios, periódicos o publicaciones periódicas, cuya adquisición sea útil o necesaria.*
- ARSEAP. 5.117. Año 1877, 28 de febrero. C-204, VII. Literatura (Biblioteca), n. 3. *Propuesta de suscripción a determinados periódicos y revistas hecha por el Bibliotecario de la Económica, D. Rafael Ferrer, a la Junta de Gobierno de la Sociedad.*
- ARSEAP. 5.579. Año 1880, 15 de abril. C-214, VII Literatura (Biblioteca), n. 3. *Lista de los libros que formaban parte de la Biblioteca Popular que, a juicio del Bibliotecario, D. Rafael Ferrer, pueden remitirse al Ateneo-Casino Obrero.*
- ARSEAP. 5.893. Año 1882. C-221, X Contabilidad, n.º 10. *Libramientos de pago de cierta cantidad en concepto de gastos del Gabinete de Lectura y de la Biblioteca.*
- ARSEAP. 7.476. Año 1903, 28 de junio. C-281, VII-Literatura (Biblioteca). *Breve Memoria histórica de la Biblioteca de D. Manuel Márquez Pérez, enviada a la Económica proponiéndole mejoras para la Biblioteca social.*

Real Cédula por la qual se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Valencia: en la Oficina de Benito Monfort, Año 1785.

Fuentes modernas

- ALEIXANDRE TENA, Francisca. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833)*. Valencia, 1983.
- ALEIXANDRE TENA, Francisca. *Catálogo de la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Valencia, 1972.
- ALONSO, Cecilio. “El auge de la prensa periódica”. En INFANTES, Víctor; LOPEZ, François, BOTREL, Jean-François. *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada. *Ciencia e Ilustración en las Lecturas de un matemático: la Biblioteca de Benito Bails*. Granada: Universidad, 2002.
- BARBER, Giles. “Martin-Dominique Fertel and his *Science pratique de l'imprimerie, 1723*”. En *The Library*, Sixth Series, Volume VIII, No. 1. March 1986.
- BARBIER, Frédéric. “Les formes du livre” en Roger CHARTIER et Henri-Jean MARTIN. *Histoire de l'édition française. II. Le livre triomphant 1660-1830*. Paris: Fayard, 1990.
- BAS CARBONELL, Manuel. *Roque Chabás: el historiador de la Renaixença*. Denia: Canfali Marina Alya, 1995.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “Historiografía foral valenciana dels segles XIX i XX”. En *El Llibre de Dret valencià a l'època foral*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “La contribución de la Ilustración valenciana al derecho español”. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. Tomo LXXV. Enero-diciembre 2000.
- BAS MARTÍN, Nicolás. *El cosmógrafo e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2002.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su contribución a la Ciencia y la Técnica en el siglo XVIII”. En MARTÍNEZ RUIZ, E.; PI CORRRALES, M. de Pazzis, eds. *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*. Valencia: Universidad de Valencia, 2008.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “La «Bibliothèque portative du voyageur»: sobre libros de viajes en la estancia parisina de Cavanilles”. En SOLER PASCUAL, Emilio y BAS MARTÍN, Nicolás (coord.). *Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia-Universidad de Alicante, 2008.
- CERNUSCHI, Alain. “«Notre grande entreprise des Arts»: aspects encyclopédiques de l'édition neuchâteloise de la *Description des Arts et Métiers*”. En DARNTON, Robert; SCHLUP, Michel (coord.). *Le rayonnement d'une maison d'édition dans l'Europe des Lumières: la Société typographique de Neuchâtel 1769-1789*. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 2005.
- CERVERA FERRI, Pablo. *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003.
- DARNTON, Robert. *The corpus of clandestine literature in France 1769-1789*. New York-London: W.W. Norton & Company, 1995.
- DARNTON, Robert. *The forbidden best-sellers of Pre-revolutionary France*. New York-London: W.W. Norton & Company, 1995.
- DAWSON, Robert L. *Confiscations at customs: banned books and the French booktrade during the last years of the Ancien Régime*. Oxford: Voltaire Foundation, 2006.
- DIE MACULET, Rosario; ALBEROLA ROMÁ, Armando. *La herencia de Jorge Juan. Muerte, disputas sucesorias y legado intelectual*. Alicante: Universidad-Fundación Jorge Juan, 2002.
- DÍEZ ABAD, Gloria. “El *Voyage du jeune Anacharsis en Grèce*. Fronteras en el espacio y el tiempo”.

- En IÑARREA LAS HERAS, Ignacio; JALINERO LASCANTE, María Jesús (coord.). *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*. Vol. 2. 2003.
- GARCÍA REGUEIRO, Ovidio. *Ilustración e intereses estamentales. Antagonismo entre sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la "Historia" de Raynal*. Madrid, 1982.
- GRAULLERA, Vicente. "Els juristes valencians i els llibres de Dret". En *El Llibre de Dret valencià a l'època foral*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002.
- HUGUET PASCUAL, Jesús. "La Sociedad Arqueológica Valenciana y el Instituto Taquigráfico". En *225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia: Bancaja, 2003.
- LAMARCA LANGA, Genaro. *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1994.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *El Regente Gabriel Ciscar: ciencia y revolución en la España romántica*. Madrid: Compañía Literaria, 1995.
- LÓPEZ GÓMEZ, Antonio; MANSO PORTO, Carmen. *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia-Fundación Caja Madrid, 2006.
- LÓPEZ PIÑERO, José M. et alii. *La actividad científica valenciana de la Ilustración*. Vol. I. Valencia: Diputación de Valencia, 1998.
- LÓPEZ PIÑERO, José María. "Contribuciones de la Real Sociedad Económica a la Historia Natural y la agronomía valencianas", en *Anales 2001-2002*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2003.
- LÓPEZ PIÑERO, José María. "La obra botánica de Cavanilles" en *Antonio José Cavanilles (1745-1804), Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004.
- LÓPEZ TERRADA, M.L. *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración (1700-1808)*. Valencia: IVEI-Inst. Juan Gil Albert, 1987.
- LLOMBART, Vicent. "Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva". Disponible en: http://www.cromohs.unifi.it/9_2004/llombart.html#dub
- MARTÍNEZ NEIRA, Manuel. "Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. 1 (1998). Disponible en: <http://e-archivo.uc3m.es/dspace/bitstream/10016/980/1/CIAN-1998-1-Martinez.pdf>
- MATEU BELLÉS, Joan F. "Las campañas viajeras de A.J. Cavanilles por el Reyno de Valencia (1791-1793) en su producción científica y literaria". En *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004.
- MEDINA ARJONA, Encarnación. "Las traducciones de Charles Rollin y su lugar en la Bibliografía pedagógica española del siglo XVIII". En LAFARGA, Francisco. *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*. Lleida: Universitat, 1999.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. "Mayans y los ilustrados extranjeros. Muratori y la cultura española" en *El mundo intelectual de Mayans*. Oliva: Ayuntamiento, 1978.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. "La actitud religiosa de los católicos ilustrados". En QUIMERA, A. (ed.). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza, 1996.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio. "Jean-Antoine Nollet y la difusión del estudio de la electricidad: un nuevo léxico para una nueva ciencia". Disponible en: <http://fle.asso.free.fr/sihfiles/Documents/Documents%2018/DOC%2018%20pdf/s%20d18%20moreno%20villanueva.pdf>
- PINAULT SORENSSEN, Madeleine. "Les planches de la Description des Arts et Métiers de Neuchâtel". En DARNTON, Robert; SCHLUP, Michel (coord.). *Le rayonnement d'une maison d'édition dans l'Europe des Lumières: la Société typographique de Neuchâtel 1769-1789*. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 2005.

- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (coord.). *Valencianos en Cádiz: Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo de valencianos en las Cortes de Cádiz*. Cádiz: Ayuntamiento, 2008.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Valencia: s.n., 1872 (Valencia: Ferrer de Orga).
- SCHLUP, Michel. “La Société Typographique de Neuchâtel (1769-1789): points de repère”. En *L'édition neuchâteloise au siècle des Lumières. La Société typographique de Neuchâtel (1769-1789)*. Neuchâtel: Bibliothèque publique et universitaire, 2002.
- SOLANO, Francisco de. “Los resultados científicos de la Real Expedición Hispanofrancesa al virreinato del Perú, 1749-1823”. *HMex*, XLVI: 4, 1996. Disponible en: http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1866_16695.pdf
- SOLER PASCUAL, Emilio y BAS MARTÍN, Nicolas (coord.). *Placer e instrucción: viajeros valencianos por el siglo XVIII*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia-Universidad de Alicante, 2008.
- URZAINQUI, Inmaculada. “Un nuevo sistema de escritura y de lectura: la prensa periódica”. En INFANTES, Víctor; LOPEZ, François, BOTREL, Jean-François. *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*.

AUTORES

Nicolás Bas Martín

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Valencia y Máster en Biblioteconomía y Documentación. En la actualidad compagina su trabajo como Técnico de Bibliotecas en la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana con la docencia como Profesor Asociado de la Universidad Jaume I de Castellón. Ostenta el cargo de Bibliotecario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Entre sus líneas de investigación figura la historia del libro y la edición en la Valencia del siglo XVIII, campo en el que nos ha dejado obras como *Las bibliografías de la Ilustración valenciana* (2002), *Los Orga: una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII* (2005), así como numerosos artículos publicados tanto en revistas nacionales como internacionales. En la actualidad trabaja sobre la circulación de libros entre España y Francia durante la Ilustración.

José Ramón Bertomeu Sánchez

Profesor titular de Historia de la Ciencia de la Universidad de Valencia y miembro del Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia “López Piñero”. Autor de un gran número de comunicaciones y de artículos dedicados a la historia de la química publicados en revistas especializadas y varios libros dedicados a la historia de la química, entre ellos *Nombrar la materia* (Barcelona, 1999) y *L'émergence d'une science des manuels* (con Bernadette Bensaude y A. García Belmar, Paris, 2003); los más recientes han sido publicados junto con Agustí Nieto por Science History Publications (*Chemistry, Medicine and Crime*, 2006) y Antonio García Belmar (*La revolución química*, 2006). Presidente del comité científico del congreso internacional de Historia de la Química (Leuven, 2007) y director del proyecto de investigación

HUM2006-07206-C03-02 (*La ciencia en las aulas del siglo XIX*) y del proyecto COMIC (Institut d'Estudis Catalans) dedicado a la catalogación del patrimonio científico. Trabaja actualmente en la edición de la correspondencia de Mateu Orfila y la elaboración de una biografía de este personaje.

Dionisio Chanzá Jordán

Abogado y Agente oficial de la Propiedad Industrial. Con formación de Derecho realizada en las Universidades de Valencia y Estrasburgo (Francia) como becario de la Oficina Europea de Patentes (Munich), es miembro y experto de diversas organizaciones españolas, europeas e internacionales de propiedad industrial e intelectual (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Oficina de Armonización del mercado Interior, Oficina Española de Patentes y Marcas...). Desarrolla una labor docente en la formación de abogados, jueces españoles y personal de ministerios de industria de América Latina y Caribe en materia de propiedad industrial, propiedad intelectual, y comercio electrónico. Es árbitro de la Corte de Arbitraje y Mediación de Valencia.

Francisco Javier Edo Ausach

Licenciado en Antropología e Historia de América por la Universidad de Barcelona en 1986. Profesor Invitado de Antropología en la Universidad Central de Barcelona, los cursos 1987, 1988 y 1989. Profesor Asociado de Antropología en la Universidad de Valencia-Estudi General, Facultad de Ciencias Sociales, desde 2002. Presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado desde 1994. Presidente de la Plataforma Valenciana de Entidades de Voluntariado Social de la Comunidad Valenciana, en la actualidad.

Ricardo Franch Benavent

Catedrático de Universidad y director del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Valencia. Realizó sus estudios en dicha Universidad, obteniendo el Premio Extraordinario de Licenciatura correspondiente al curso 1979-80 y el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 1984-85. En 1987 obtuvo la plaza de Profesor Titular de Universidad, y en 2000 la Cátedra que ejerce en la actualidad. Fue Director del citado Departamento entre 1988 y 1994, cargo que está ejerciendo de nuevo desde septiembre de 2004. Su investigación se ha orientado hacia el estudio de la actividad económica y las relaciones sociales del periodo moderno, centrándose especialmente en el análisis del comercio, la burguesía mercantil y la manufactura sedera en la Valencia del siglo XVIII. Además de los tra-

bajos publicados en revistas científicas y monografías, sus resultados se han plasmado en los libros: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1986; *El Capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, 1989; y *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, 2000.

José María García Álvarez-Coque

Catedrático de Economía Aplicada y Director del Grupo de Economía Internacional de la Universidad Politécnica de Valencia. Ha sido investigador visitante del Instituto Internacional para la Investigación de Política Alimentaria (Washington, D.C.). En los últimos 20 años, ha dirigido proyectos de investigación relacionados con el comercio, el desarrollo y las políticas agrarias. Ha colaborado como asesor o consultor de la OCDE, instituciones europeas (Comisión y Parlamento), FAO, Comunidad Andina y otras instituciones nacionales e internacionales. Entre 2001 y 2007 fue Presidente de la Asociación Española de Economía Agraria. Desde 1997, miembro de la Junta de Gobierno de la RSEAPV, ocupando en la actualidad la Presidencia de la Sección de Economía y Hacienda.

Antonio García Belmar

Profesor titular de Historia de la Ciencia de la Universidad de Alicante. Entre sus temas de investigación figuran la historia de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la química, la conservación y difusión del patrimonio científico y la configuración de la figura del experto en la España contemporánea, tema este último al que está dedicado el proyecto *La enseñanza de las ciencias y la configuración del experto en la España contemporánea* (HAR2009-12918-C03-01) del que es investigador principal. Ha publicado numerosos trabajos de revistas y editoriales especializadas en historia de la ciencia, entre ellos *Nombrar la materia* (Barcelona, Serbal, 1999) y *La revolución química* (Valencia, PUV, 2006), en colaboración con José Ramón Bertomeu Sánchez, y *L'émergence d'une science des manuels* (Paris, Archives contemporaines, 2003), en colaboración con Bernadette Bensaude Vincent y José Ramón Bertomeu Sánchez. Actualmente trabaja en la figura de José Soler Sánchez (1840-1908) y su actividad educativa, científica y política en el Alicante de la segunda mitad del siglo XIX.

Telesforo Hernández Sempere

Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Valencia. Es autor de la obra *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1878*, Valencia, 1983. Asimismo, siguiendo una línea de investigación que enlaza con este estudio, ha publicado diversos artículos sobre el marqués de Campo y, últimamente, sobre la fami-

lia de Vicente Bertrán de Lis; personajes, ambos, que forman parte del incipiente mundo empresarial del siglo XIX. Destacan, por otro lado, otros trabajos dedicados al desarrollo de las infraestructuras en el siglo XVIII y a la enseñanza secundaria en la ciudad de Valencia dentro de un proyecto de investigación financiado sobre Historia de las Universidades Hispánicas.

Rodrigo Madrid

Doctor en Filosofía. Profesor de la Universidad Católica. Director del Máster de Estética de la Universitat de València. Vicedirector, profesor de clave y responsable del Archivo Histórico del Conservatorio Profesional. Galardonado con los premios: “Andrés Segovia”, “Ruiz de Morales”, “Premio a la Creatividad” y “Premio del Instituto Universitario de Iniciativas Culturales”. Invitado como ponente a congresos en Europa y América. Ha publicado diversas monografías y grabado varios discos. Su actividad docente compagina la investigación de la música barroca española con la sudamericana. El resultado de estas investigaciones se ha plasmado en la edición de la primera ópera compuesta en la Comunidad Valenciana *Ópera al Patriarca S. José* (2005) y la recuperación en tiempos modernos de las danzas que se bailaban dentro del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia (2010).

Josep Vicent Maroto i Borrego

Doctor Enginyer Agrònom i catedràtic de Fitotècnia II a l'Escola Tècnica Superior d'Enginyers Agrònoms de la Universitat Politècnica de València des de setembre del 1978. Ha treballat i col·laborat com a enginyer, director del Departament d'Explotacions Agrícoles i assessor agronòmic de l'empresa valenciana Pascual Hermanos S.A. Professor dels Cursos de Llengua Valenciana a “Lo Rat Penat” (1969-1976) i a l'ICE de la Universitat de València (1974 i 1975). Conseller de número de la Institució Alfons el Magnànim i director del seu “Institut Valencià de Ciències Agràries” (1980-1985). Conseller de número de la IVEI de la Generalitat Valenciana (1985-1997). Autor d'una àmplia obra agronòmica en forma d'articles, treballs, ponències i llibres. Entre aquests darrers, alguns dels quals són textos oficials de moltes facultats d'Agronomia d'Espanya i Llatinoamèrica, poden citar-se: *Horticultura Herbàcea Especial* (5 edicions i 2 reimpressions, entre 1982 i 2002, Premi al millor llibre tècnic agrícola espanyol 1983); *Elementos de Horticultura General* (3 edicions entre 1990 i 2008); *Aproximación a un análisis descriptivo de los sistemas de producción agrarios en las comarcas valencianas* (dir. i coord., 1989); *Diagnóstico tecnológico de los sectores productivos de la Agricultura valenciana* (dir. i coord., 1989); *Historia de la Agronomía* (1998) i *Tecnología i Ciència* (2005). Entre els premis obtinguts en l'àmbit tecnològic poden citar-se: Premi Especial per a Universitaris València Fruits (1972),

1er Premi d'Investigació Pasqual Carrión de la G.Valenciana (1986), 1er Premi d'Investigació en Agricultura de la Fundació Rural Caixa de València (1998). En l'àmbit de la narrativa valenciana ha publicat quatre novel·les, quasi totes elles de contingut històric: *Una llarga Missa a Bruges* (Premi Vila de Puçol, 1990), *Dones i Lliris al voltant de les Festes del Sol* (2 edicions, 1994 i 1997), *Lluna Negra* (Premi de Narrativa XXV Aniversari de la Univ. Polit. de València, 1995) i *Els temps de la Reina coixa* (2001).

Alejandro Mayordomo Pérez

Catedrático de Teoría e Historia de la Educación en la Universitat de València. Su docencia e investigación se ha centrado en importantes dimensiones sociales y políticas de la historia educativa contemporánea en España y Valencia; e igualmente en algunos análisis de la Política de la Educación, como la participación social en el sistema educativo y el compromiso de este con la educación para una ciudadanía democrática. Sobre esas materias ha dirigido diversos proyectos de investigación y ha publicado numerosos trabajos, libros y artículos, en revistas nacionales e internacionales. Entre estas aportaciones, las dos más recientes son: "El sentido político de la educación cívica: libertad, participación y ciudadanía", en la *Revista Iberoamericana de Educación* (2008); y desde la reflexión histórico-educativa, el libro *Patriotas y ciudadanos. El aprendizaje cívico y el proyecto de España* (2008).

Rafael Francisco Oltra Climent

Doctor en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Valencia, Estudi General. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Profesor titular de Universidad en el Departamento de Organización de Empresas, Economía financiera y Contabilidad de la Universidad Politécnica de Valencia. Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Bancaja (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante). Ocupó diferentes cargos públicos en la década de los noventa, entre ellos los de Director General del Tesoro de la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalidad Valenciana, y Director General de Régimen Económico de la Seguridad Social en la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalidad Valenciana.

Anacleto Pons

És professor titular d'Història Contemporània a la Universitat de València. Ha treballat en àrees com la història social i cultural i la historiografia, sovint amb el seu col·lega Justo Serna Alonso. En aquest sentit cal destacar *La ciudad extensa*, un llibre

ja clàssic que analitza el grup social dominant en la ciutat de València a mitjan segle XIX. De caire semblant és *Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido* (Los Libros de la Memoria, 2006). Quant als estudis d'historiografia, cal citar *Cómo se escribe la microhistoria* (Cátedra, 2000), un assaig sobre l'obra de l'historiador italià Carlo Ginzburg, i *La historia cultural. Autores, obras, lugares* (Akal, 2005), que avalua els trets fonamentals d'aquesta pràctica historiogràfica. Així mateix, també amb Justo Serna, ha traduït diversos llibres, com ara la coneguda biografia de Fernand Braudel que va elaborar Giuliana Gemelli, *El formatge i els cucs*, de Carlo Ginzburg, o *Pasión por la historia*, una llarga entrevista amb Natalie Zemon Davis.

Manuel Portolés Sanz

Vicedirector de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y Consejero General y vocal de la Comisión de Control de Bancaja. Investigador biomédico, Facultativo Especialista en el Centro de Investigación del Hospital Universitario La Fe de Valencia, y coordinador de Ciencia e Investigación en el periódico *Levante-EMV*. Jurado de los Premios Rey Jaime I y miembro de sociedades científicas como la Española de Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Instituto Médico Valenciano, o de la Academia de Ciencias de Nueva York. Premiado con la Medalla García Blanco, posee además los premios nacionales de ciencia Dade-España de Bioquímica Clínica, Nestlé-Nutrición de Pediatría, Roël de Medicina e Hipertensión de Cardiología. Ha sido profesor de la Universitat de València en las Facultades de Medicina, Farmacia y Biología. Miembro de la Plataforma "Pobreza Cero" de la Comunidad Valenciana y director de la revista cultural *La Fénix Troyana*.

Justo Serna

Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia, se ha especializado en Historiografía e Historia Cultural. Entre otras obras, es autor o coautor (con Anacleto Pons) de varios libros relacionados con estas materias: *Héroes alfabéticos. Porque hay que leer novelas*; *Cómo se escribe la microhistoria (Ensayo sobre Carlo Ginzburg)*; *La historia cultural (Autores, obras, lugares)*; *Pasados ejemplares (Historia y narración en Antonio Muñoz Molina)*; *Diario de un burgués (La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido)*. Ha escrito ensayos para algunas de las principales revistas culturales españolas: entre otras, *Claves de Razón Práctica* y *Pasajes*. Publica regularmente en la prensa, actualmente en la edición valenciana de *El País*. Es asimismo coautor de la edición y traducción de distintas obras de Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis. Actualmente tiene en prensa una nueva antología de Antonio Gramsci titulada *¿Qué es la cultura popular?*

Salvador Zaragoza Adriaensens

Nace en Valencia en 1941. Es Doctor Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Valencia. En 1978 ingresa como funcionario en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Desde 2004 hasta 2009 fue Coordinador del Centro de Citricultura y Producción Vegetal del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). En la actualidad está desarrollando trabajos de investigación relacionados con la mejora de la calidad de los frutos cítricos y con la obtención de variedades tardías de mandarino sin semillas. Ha realizado más de un centenar de publicaciones, solo o en colaboración con otros investigadores, en revistas científicas y de divulgación, tanto españolas como extranjeras. Ha participado en congresos internacionales y ha pronunciado numerosas conferencias. Ha sido director del Máster Internacional en Citricultura y ha organizado y dirigido cursos de especialización en citricultura en diversos países de Sudamérica.

*Se terminó de imprimir
en Artes Gráficas Soler, S. L.,
de la ciudad de Valencia,
el 30 de junio de 2010*